

**INFORME DE
EVALUACIÓN FINAL**

Eval. Final PDR FEADER_ Galicia_ 07/13



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



FEADER:
Europa invierte no rural

Elaborado por:



.1 Eval. Final PDR Galicia 07/13

ÍNDICE_

ÍNDICE_	2
1_RESUMEN EJECUTIVO.....	7
1.1. Resultados de la evaluación	8
1.2. Conclusiones y recomendaciones	20
2_INTRODUCCIÓN.....	22
2.1. Finalidad y objetivos de la evaluación a posteriori	22
2.2. Descripción de las etapas de la evaluación e interacción con la Autoridad de Gestión	23
2.2.1 Fase 1: Estructuración.....	24
2.2.2 Fase 2: Observación.	25
2.2.3 Fase 3: Análisis.	26
2.2.4 Fase 4: Valoración.	27
3_EVALUACIÓN DEL CONTEXTO	29
3.1. Información contextual del Programa: Políticas nacionales relacionadas, Necesidades sociales y económicas motivadoras de la intervención e Identificación de destinatarios y grupos de beneficiarios	30
3.1.1 El medio rural gallego: contexto de aplicación del Programa.	30
3.1.2. Actualización del análisis DAFO del PDR: Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.....	99
3.1.3 Modificaciones del PDR Galicia 2007-2013.....	122
3.1.4 Marco político y otros cambios legislativos.	127
3.1.5 Necesidades sociales y económicas motivadoras de la intervención.....	133
3.1.6 Identificación de destinatarios y grupos de beneficiarios.	136
3.2. Descripción de los procesos de la evaluación: recapitulación de los elementos de referencia, condiciones, finalidad y ámbitos de aplicación	140
3.3. Breve alusión de las anteriores evaluaciones relacionadas con el programa	143
3.3.1. Evaluación Ex Ante del PDR Galicia 2007-2013.....	143
3.3.2. Evaluación Intermedia del PDR Galicia 2007-2013	144
4_ENFOQUE METODOLÓGICO	148
4.1. Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados	148

.2 Eval. Final PDR Galicia 07/13

4.2. Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación del Programa, de los criterios para valorarlas y de los niveles de consecución de objetivos	150
4.3. Fuentes de datos, técnica de recogida de datos, tamaño y criterios de muestras, información sobre el cálculo de indicadores para evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar las posibles deficiencias	150
4.4. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y realizar conclusiones	176
4.5. Problemas o limitaciones del enfoque metodológico	177
5 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO.....	180
5.1. Ejecución del programa (actores del programa y contexto institucional).....	180
5.1.1 Autoridad de gestión.....	180
5.1.2 Organismo pagador.....	181
5.1.3 Organismo de certificación.	182
5.1.4 Comité de Seguimiento.....	182
5.2. Composición del programa (descripción de prioridades y medidas).....	184
5.3. Lógica de la intervención de cada medida considerada individualmente	188
5.4. Presupuesto previsto para todo el período de programación.....	190
5.5. Disposición y utilización real del presupuesto	204
6 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	218
6.1. Análisis y discusión de los indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación	218
6.2. Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, encuestas o estudios específicos o de otras fuentes (indicadores)	227
6.3. Respuesta a las preguntas de evaluación	416
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	698
7.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos, equilibrio entre las diversas medidas del programa.....	698
7.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa, así como de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y en la estrategia comunitaria	702

7.3. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, y posibles propuestas para adaptaciones del programa	709
7.4. Buenas prácticas detectadas en la ejecución del PDR Galicia 2007-2013	730
Anexo 0. NOTA METODOLÓGICA: DEFINICIONES	742
Anexo I_ INDICADORES DE BASE DEL PROGRAMA Y ADICIONALES.....	745
Anexo II. CRITERIOS PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	768
Anexo III_ GUIONES DE LAS ENTREVISTAS PERSONALIZADAS	789
III.1 GUION DE ENTREVISTA PARA LA AUTORIDAD DE GESTIÓN.	789
III.2 GUION DE ENTREVISTA PARA EL ORGANISMO PAGADOR (FOGGA).....	805
III.3 GUION DE ENTREVISTA PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS FONDOS AGRARIOS EUROPEOS.....	813
III.4 GUION DE ENTREVISTA PARA PARA LAS UNIDADES GESTORAS DE CADA MEDIDA	818
Anexo IV_ GUIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN	820
Anexo V_ GUIONES DE LAS ENTREVISTAS TELEFÓNICAS.....	833
V.1 GUION DE ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, MEDIDA 121/111	833
V.2 GUION DE ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, MEDIDA 123	838
V.3 GUION DE ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, MEDIDA 413	843
V.4 GUION DE ENTREVISTAS, GERENTES GDRs.....	846
Anexo VI_ INDICADORES DE IMPACTO DEL PDR GALICIA 2007-2013	849
Anexo VII_ FICHAS SINTÉTICAS DE CADA MEDIDA	891

.4 Eval. Final PDR Galicia 07/13

GLOSARIO DE ABREVIATURAS:

ATP	Agricultor a Título Principal
BD	Bases de datos
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Comisión Europea
CES	Contrato de Explotación Sostenible
CMEF	Common Monitoring and Evaluation Framework
CP	Concentración Parcelaria
DAFO	Debilidades - Amenazas - Fortalezas - Oportunidades DAR
DiD	Método Diferencias en Diferencias (Método estadístico)
DO	Denominación de Origen
DOGA	Diario Oficial de Galicia
DOP	Denominación de Origen Protegida
DUN	Declaración Única
EEA	Encuesta de Estructuras Agrarias
EPA	Encuesta de Población Activa
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
GAL	Grupo de Acción Local
GPT	Gasto Público Total
IAA	Industria Agroalimentaria
IBC	Indicador de Base relacionado con el Contexto
IBO	Indicador de Base relacionado con los Objetivos
IGP	Indicación Geográfica Protegida
IGE	Instituto Gallego de Estadística
INE	Instituto Nacional de Estadística
KTEP	Kilo Toneladas equivalentes de petróleo.
LIC	Lugar de Interés/Importancia Comunitaria
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
MNDR	Marco Nacional de Desarrollo Rural
MCSE	Marco Común de Seguimiento y Evaluación
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCM
OCM	Organizaciones Comunes de Mercado
PAC	Política Agraria Común
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PIB	Producto Interior Bruto
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
PNB	Producto Nacional Bruto
PPA	Paridades de Poder Adquisitivo
PRODER	Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

RECAN	Red de Información Contable Agrícola
SAT	Sociedad Agraria de Transformación
SAU	Superficie Agrícola Útil
SEC	Sistema Europeo de Cuentas económicas integradas
SEC 95	Sistemas Europeo de Cuentas 1995
SIGC	Sistema Integrado de Gestión y Control
SIGPAC	Sistema de Información Geográfica de la PAC
UDE	Unidad de Dimensión Económica (europea)
UE	Unión Europea
UGM	Unidad de Ganado Mayor
UTA	Unidad de Trabajo Agrícola
VAB	Valor Añadido Bruto
VAB/UTA	VAB por Unidad de Trabajo Agrícola ZD
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves
ZPE	Zona de Protección Especial

.6 Eval. Final PDR Galicia 07/13

1_RESUMEN EJECUTIVO

Siguiendo las recomendaciones del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE), la **Estructura del Informe de Evaluación A Posteriori** del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 (en adelante, **PDR Galicia 2007-2013** o simplemente **PDR**) se organiza de la siguiente forma:

En primer lugar, se recoge el presente **resumen ejecutivo**, seguido de la **introducción** y el **contexto de la evaluación**, donde se hace una breve aproximación contextual sobre el Programa y aquellas políticas que se enmarcan dentro del ámbito del desarrollo rural, así como los cambios producidos en el Programa a raíz de las modificaciones tramitadas. Posteriormente, se detalla un capítulo dedicado al **enfoque metodológico**, en el que se describen las actividades de evaluación realizadas, los principales términos de las preguntas de evaluación abordadas, los criterios para valorarlas, y los niveles objetivos de consecución.

Seguidamente se realiza una **descripción del Programa**, donde se definen entre otras, las medidas que lo componen, el importe programado, y el importe realmente dispuesto.

A continuación, se describen los mecanismos articulados para dar **respuesta a las preguntas de evaluación** y las herramientas generadas para profundizar en el “análisis contrafactual” elegido para determinar entre otros los logros, resultados e impactos del Programa.

Y Finalmente, en el último capítulo se presentan las **conclusiones y recomendaciones**. Por un lado, se analizan la coherencia y el equilibrio entre las diversas medidas del Programa y los objetivos perseguidos y por otro, se incluyen las recomendaciones basadas en los resultados de la Evaluación A Posteriori, así como posibles propuestas de adaptación del Programa al nuevo periodo de programación 2014-2020.

1.1. Resultados de la evaluación

El PDR Galicia 2007-2013 ha supuesto un Gasto Público Total (GPT) que asciende a 1.294.176.205,41 € con una cofinanciación FEADER de 832.855.172,00 €, habiéndose logrado un nivel de ejecución financiera del 94,22% y del 94,96% respectivamente, en línea con la media europea y española para el periodo 2007-2013.

Hay que destacar el difícil contexto socio económico en el que se ha desarrollado este programa, con una profunda crisis económica que desde final de 2008 condicionó en gran manera las políticas de las Administraciones Públicas en su conjunto, poniendo la generación de empleo por encima de otras prioridades y reduciéndose el interés por proyectos de naturaleza no productiva. La crisis financiera también ha condicionado enormemente la ejecución del PDR en la medida que ha dificultado el acceso al crédito para el sector privado y la Administración Local, limitando la viabilidad de los proyectos de naturaleza productiva o la prestación de servicios municipales.

A este contexto de crisis económica generalizada hay que añadir la crisis específica del sector agrario gallego que ha tenido su mayor exponente en la crisis del sector lácteo, con motivo de la eliminación del sistema de cuotas y que ha obligado a una profunda reconversión, enmarcada en los denominados “Nuevos Retos” de la Política Agraria Común.

Los nuevos retos identificados en el contexto del Chequeo Médico supusieron una revisión del enfoque estratégico mediante la evaluación de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, modificadas por Decisión del Consejo 2009/61/CE, de 19 de enero de 2009, que incorporaron una nueva directriz en la que se asumieron las nuevas prioridades a las que la agricultura debía hacer frente: cambio climático, energías renovables, gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lechero.

Por otra parte, como respuesta a la crisis económica y financiera internacional, la Comisión Europea propuso la adopción de un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), que supuso una nueva modificación en el Reglamento (CE) nº1698/2005 mediante el Reglamento (CE) nº 473/2009, que añadió a los nuevos retos del “Chequeo Médico” identificados en el artículo 16 bis, una nueva prioridad relativa a las infraestructuras de banda ancha en el medio rural, en línea con lo proclamado en la Comunicación COM

(2009) 103, de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Mejorar el acceso de las zonas rurales a las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”.

Todos estos cambios socio-económicos, políticos y normativos han motivado la revisión de las condiciones de aplicación del PDR, para lo cual la Autoridad de Gestión y los Organismos gestores han demostrado una gran capacidad de adaptación y reacción, sin la cual no se habrían alcanzado, ni el nivel de ejecución financiera, ni los niveles de ejecución física y resultados que seguidamente se presentan, a modo de resumen:

Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.

Medidas relacionadas con la Formación, Información y Asesoramiento de agricultores, ganaderos y productores agroalimentarios.

- Gracias a la **Medida 111** Acciones relativas a la información y la formación profesional se ha mejorado la cualificación de **57.580 agricultores y ganaderos** que han participado en los cursos de formación.
- A través de la **Medida 115** se han implantado **80 nuevos servicios de gestión, sustitución y asesoramiento** que se incorporan al Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega). Además, gracias a la Medida 114, **6.546 agricultores** han podido utilizar los mencionados **servicios de asesoramiento**.

Medidas relacionadas con el relevo generacional en sector agrario.

- Las **Medidas 112 y 113** han favorecido el **relevo generacional** apoyando la instalación de **2.396 jóvenes agricultores**.

Medidas relacionadas con la Modernización y aumento del Valor Añadido de los productos agrarios.

- La **Medida 121**, primera en importe programado FEADER de todo el PDR, ha sido clave para la **modernización de explotaciones agrarias**, con un total de **7.352 explotaciones beneficiarias de ayuda**. Hay que destacar la contribución de esta Medida a uno de los nuevos retos a los que se ha enfrentado el PDR durante el periodo 2007-2013, cual es la **reestructuración del sector lácteo gallego**. Con un

presupuesto FEADER ejecutado de 11.619.170€, se ha apoyado la modernización y reestructuración de **1.118 explotaciones del sector lácteo** mediante planes de mejora que han supuesto una mejora integral y duradera de la economía de la explotación lechera, el incremento de su competitividad, prioritariamente mediante la reducción de costes en la producción, la maximización del uso de recursos propios de la explotación, la reducción de los gastos en energía y la sustitución del uso de energías convencionales por energías renovables.

- La **Medida 122** ha favorecido el aumento del valor económico de los bosques con un total de **1.658 explotaciones forestales beneficiarias** de ayuda.
- Y gracias a la **Medida 123** se ha incidido en la mejora de la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, con un total de **603 empresas beneficiarias** de la ayuda.

Medidas relacionadas con el fomento de la Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario.

- A través de la **Medida 124** se ha favorecido la Innovación y el Desarrollo Tecnológico del sector agrario, financiando **131 iniciativas de cooperación** para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Medidas relacionadas con el fomento de la calidad de los productos agroalimentarios

- Las **Medidas 132 y 133** han supuesto un gran apoyo al desarrollo de los alimentos de calidad Gallegos. En concreto, la medida 132 ha cubierto los costes de participación de **14.118 agricultores en programas de calidad alimentaria** y la medida 133 ha financiado **896 actividades de información y promoción** de los **productos gallegos** acogidos a alguna de las 31 **denominaciones de origen e indicaciones geográficas** en el ámbito agroalimentario, a las que habría que añadir, como otro distintivo más de la producción agroalimentaria de calidad, las producciones ecológicas certificadas.

Medidas relacionadas con la mejora de las infraestructuras agrarias

- Por último, la **Medida 125, mediante 702 actuaciones**, ha servido para dotar de Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y

la silvicultura, apoyando procesos de concentración parcelaria, tan necesarios para mejorar la estructura de la propiedad agraria en Galicia, caracterizada por el minifundismo. Dichas actuaciones se han llevado a cabo en 187 zonas de concentración parcelaria, con un total de 141.325 propietarios afectados; 159.763 hectáreas; 1.237.343 parcelas antes de concentrar y 190.900 fincas de reemplazo.

Resultados obtenidos relativos al Eje 1:

A nivel de Resultados según el indicador de Resultados **R.3**, el número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o **nuevas técnicas ha sido 1.360**, según el siguiente desglose por Medidas:

- Medida 121: Ganadería 600, Agricultura 200
- Medida 122: 250 explotaciones/ empresas
- Medida 123: 200 explotaciones/ empresas
- Medida 124: 110 explotaciones/ empresas

TOTAL: 1.360 explotaciones/empresas

Según el indicador de resultados **R.4**, el Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas gracias a la **Medida 133 alcanza la cifra de 2.136.331 (miles de €)** acumulados a lo largo de todo el periodo.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

Medidas relacionadas con el papel de la Agricultura y Ganadería en la conservación del medio ambiente y el medio rural.

- Gracias a las **Medidas 211 y 212** se ha ayudado a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i- zonas de Montaña) y ii- zonas distintas de las de Montaña) del Reglamento (CE) nº 1698/2005) para mantener un umbral mínimo de rentabilidad que evite su abandono con los efectos negativos que ello tendría en los ecosistemas rurales. Las Medidas han beneficiado a **23.825 explotaciones** que representan una SAU (superficie agraria útil) de **439.195 Has.**
- Las **ayudas Agroambientales** han contribuido, mediante **10.471 Contratos de Explotación Sostenible**, al establecimiento de métodos de producción

respetuosos con el ambiente y a la conservación del paisaje en un total de **4.692 explotaciones** que suponen una Superficie física beneficiaria de ayuda de **147.065 has**.

- Mediante la **Medida 216** se han llevado a cabo inversiones no productivas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas en zonas Natura 2000 o en zonas de alto valor natural, de las cuales se han beneficiado **280 explotaciones** y se ha generado un volumen total de **inversión de 8.369 (miles de euros)**.

Medidas relacionadas con el papel del sector forestal en la conservación del medio ambiente y el medio rural

- Gracias a la **Medida 223**, se ha favorecido la primera forestación de tierras no agrícolas en una superficie de **25.479 Has, y 1.863 beneficiarios**.
- Las ayudas de la **Medida 226** han servido para la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (en especial contra incendios), mediante **10.454 actuaciones**, principalmente de Control de combustible del monte, en una superficie de **239.932 has**.
- Por último, las ayudas de la **Medida 227** han impulsado la conservación y restauración de los hábitats y especies a proteger en los espacios forestales y el fomento del uso social y recreativo de los espacios forestales en zonas de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, favoreciendo a un total de **224 silvicultores** con un volumen total de inversiones (miles de euros) de **5.725 (miles de €)**.

Las Medidas del Eje 2 han supuesto, según el indicador de resultados **R.6**, la incorporación de **más de 300.000 has** a Superficies con **gestión adecuada** de la tierra que contribuyen a:

- a) biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural
- b) calidad del agua
- c) cambio climático
- d) calidad de suelo
- e) evitar la marginalización y el abandono de la tierra

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

- La **Medida 311**, a pesar de las dificultades sufridas en su ejecución, ha apoyado a 22 beneficiarios vinculados a explotaciones agrarias a diversificar su actividad hacia actividades no agrícolas, con un volumen total de inversión de 1.698 (miles de euros).
- La **Medida 312** ha apoyado la creación de **116 microempresas** y el desarrollo de otras **508 (número total 624)** que han generado nuevas actividades alternativas a las agrarias en el ámbito rural gallego.
- Gracias a la **Medida 313** se han fomentado 205 nuevas actividades turísticas en el medio rural gallego, que han generado un volumen total de inversiones **9.546 (miles de euros)**.
- La **Medida 321** (la más importante del eje 3 y la 5ª en importe programado FEADER del PDR), incide directamente en la calidad de vida de la población de las zonas rurales, favoreciendo la prestación de **servicios básicos** para la economía y la población con un total de **6.606 beneficiarios** y un volumen total de **inversiones 116.574 (miles de euros)**.
- Finalmente, la **Medida 323** ha financiado **475 actuaciones de conservación y mejora del patrimonio rural**, generando un volumen total de inversiones de 25.647 (miles de euros).

Resultados obtenidos relativos al Eje 3:

- En base al indicador de resultados **R.7** la **Medida 312** ha aumentado el **valor añadido bruto no agrícola** de la actividad empresarial apoyada en un importe de **24,76 Millones de €/año**.
- En materia de creación de empleo, según el indicador de resultados **R.8**, el **Número bruto de trabajos** creados por las medidas del Eje 3, asciende a **356 empleos** (11 empleos por la medida 311 y 345 por la medida 312).
- La Población en zonas rurales que se beneficia de servicios mejorados, según el indicador de resultados **R.10**, asciende a:
 - Gracias a la **Medida 321: 561.790 habitantes**.
 - Gracias a la **Medida 323: 551.574 habitantes**.
- El indicador **R.11** refleja un aumento en la penetración de Internet en zonas rurales, con una cobertura de **658.482 personas**.

Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER.

- Gracias a las Medidas del Eje LADER, se han puesto en marcha **31 Grupos de Acción Local (GAL)** que cubren un territorio de **29.536 Km2** y una población de **1.657.542 personas**. En base a sus **Estrategias de Desarrollo Rural**, los Grupos de Acción local han seleccionado a **1.596 proyectos**, promovidos por **1.247 beneficiarios** que han recibido las ayudas del PDR para proyectos de naturaleza productiva y para otros proyectos de puesta en valor de los recursos locales.
- En materia de creación de empleo, según el indicador de resultados **R.8**, el Número bruto de trabajos creados por la **medida 410, asciende a 748 empleos**.

Cuestiones Horizontales de la Evaluación:

Seguidamente se exponen las principales conclusiones de la evaluación y su contexto que afectan de manera horizontal al sector agrario gallego:

Realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento:

El análisis de los Indicadores de Base del Programa (B1, B2 y B3), relativos a objetivos, nos muestra que aunque Galicia ha mejorado en algunos aspectos, como la tasa de empleo femenina, los efectos de la crisis económica han producido un retroceso en las tasas de empleo Total y Juvenil. Además, el indicador de Base referido al Contexto BC20 muestra una clara disminución del empleo en el sector primario a lo largo del periodo, especialmente acusada en la Galicia Rural, pasando del 22% al 9,59%. Sin embargo, el indicador B4 refleja una mejora en el nivel educativo de los agricultores gallegos.

En lo que respecta a la contribución del PDR a la realización de las prioridades comunitarias de la estrategia renovada de Lisboa, **relacionadas con el incremento del empleo** en el medio rural y la creación de oportunidades de empleo, se constata que la práctica totalidad de las Medidas contribuyen en mayor o menor medida a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. La contribución del PDR a la estrategia renovada de Lisboa **en la mejora de las condiciones de crecimiento**, se ha realizado principalmente a través de ciertas Medidas del Eje 1 y del Eje 3.

Fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales:

En el Eje 2, se engloban las principales actuaciones del PDR dirigidas de forma prioritaria la conservación de la biodiversidad, el fomento de métodos de producción agrícolas, ganaderos y silvícolas compatibles con la protección del entorno y la remuneración de las funciones territoriales, social y ambiental de la actividad agraria. Además de las Medidas del Eje 2, otras medidas del PDR han contribuido a la utilización de prácticas respetuosas con el medio ambiente, como la 111: Información y formación profesional, la 114: Utilización de servicios de asesoramiento, así como la Medida 321 en lo relativo al fomento de las energías renovables y la contribución del Eje Leader al Eje 2 mediante la Medida 412 “Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras”, ésta última con un reducido peso presupuestario en el Programa.

- **Conservación de la Biodiversidad:** La actualización llevada a cabo por el equipo evaluador de los indicadores previstos en el DAFO del PDR, muestra una evolución favorable de la Amenaza A1, relacionada con la pérdida de la Biodiversidad, habiéndose reducido durante el periodo, de 422 a 297, el número de especies amenazadas, según el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas. Además, destaca el aumento de la superficie de masas forestales autóctonas al igual que la superficie de Praderas permanentes y pastizales, la cual se ha incrementado desde el 49,96 % de la SAU en 2006 al 69,05% en 2013 (indicador de base BC3).
- **Calidad del agua:** El Indicador de Base B20 actualizado, muestra una clara mejoría en la Calidad del agua mediante el análisis de los balances brutos de nutrientes (nitrógeno y fósforo (kg / ha) El fomento de la agricultura ecológica y de buenas prácticas agronómicas ha incidido favorablemente en dicha mejora.
- **Lucha contra el cambio climático.** Además de las Medidas del Eje 2, hay que destacar la contribución a la lucha contra el cambio climático de la Medida 321, al fomentar el uso de energías renovables. Sin embargo, se aprecia un aumento, al final del periodo, del peso de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura respecto al total de emisiones. Aun así, el porcentaje de consumo de electricidad procedente de fuentes renovables es muy superior en Galicia a la Media Estatal y Europea (ver gráfico nº 146).
- **Calidad del Suelo.** El Indicador de Base B22 actualizado, muestra una mejora de las Zonas con suelos vulnerables a la erosión; Las medidas agroambientales y de forestación tienen una incidencia directa en la prevención de la erosión y la pérdida de la capa fértil del suelo.

Consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE y a la reducción de los desequilibrios territoriales:

El PIB per cápita Gallego se ha alejado de la media comunitaria durante el periodo 2007-2015, con una disminución de casi 9,8 puntos, debido a los efectos de la crisis económica (ver gráfico 147).

En cuanto a la reducción de los desequilibrios territoriales, Galicia presenta en el año 2015, un **índice de Gini inferior a la Unión Europea, y a la media española**, lo cual supone una mayor equidad en la distribución de la renta. Cabe destacar el hecho de que son precisamente las dos provincias de mayor carácter rural (Lugo y Ourense), las que presentan un índice de Gini menor y además muestran una evolución favorable a lo largo del periodo 2007-2015, al contrario de lo que sucede en A Coruña y Pontevedra, o en España y en la Unión Europea. **No obstante, las comarcas del Eje Atlántico disfrutaban de mayores ingresos per cápita que las comarcas rurales del interior** (ver mapa 7).

Adaptación del Programa a la estructura social de y a las condiciones estructurales y naturales de Galicia:

- **Alto peso del sector agrario en comparación con otras Comunidades y el resto de España:** El sector agrario desempeña un importante papel en la realidad socioeconómica de Galicia. Sin embargo, el peso económico del sector agrario (Indicador BC19) presenta una tendencia decreciente, al reducirse su participación en el VAB regional desde el 6,02% hasta el 5,2% (aun así, superior a la media nacional. Ver gráfico nº 150). La disminución del peso del VAB agrario gallego viene aparejado de una reducción importante en el número de Unidades de trabajo año. (UTA) (Indicador de Base BC4). Sin embargo, los datos de la Encuesta de Población Activa reflejan un incremento de los ocupados en el sector agrario a partir del año 2015 (ver gráfico 150).
- **Estructura de la propiedad: Minifundismo.** La dimensión de las explotaciones gallegas es excesivamente reducida, y continúa muy alejada de la media estatal. El 62,07 % de la superficie agraria útil sigue estando concentrada en explotaciones de menos de 5 has (indicador de base BC4 actualizado). No obstante, Galicia es

una de las comunidades que ha presentado mayores aumentos de la SAU media por explotación en el periodo (indicador de Base BC4: 8,22 Has /explotación en 2005, pasó a 8,44 en 2013) (ver gráfico nº 152). En cuanto a las explotaciones de vacuno de leche, para el año 2014, tan sólo alrededor del 14% poseían menos de 10 vacas, lo que resalta que la antigua debilidad estructural existente en el sector se está paliando parcialmente. En este periodo, el número de explotaciones con más de 20 vacas lecheras ha disminuido (7.997 explotaciones en 2014 frente a 9.211 en el 2008), habiendo, sin embargo, aumentado el total de vacas lecheras en explotaciones de más de 20 cabezas (328.465 cabezas en 2014, frente a 312.962 cabezas en 2008) (ver tabla nº 22).

- **Trabajo familiar y participación de la mujer en la explotación agraria:** Según la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, elaborada por el INE- año 2013, el peso del trabajo familiar en el sector agrario es mucho mayor (medido en Trabajo familiar% UTA 2013) en Galicia (91,96%) que a nivel nacional (59,73%).
- **Proceso de envejecimiento de la población activa agraria:** A pesar de medidas activas en favor del relevo generacional (medidas 112 y 113), la estructura por edad de los titulares de explotación refleja el grave proceso de envejecimiento de la población activa agraria existente en Galicia. Esta circunstancia queda de manifiesto al analizar los indicadores de base nº 5 y adicionales nº 1. Así, la relación entre agricultores jóvenes (<35 años) y agricultores (> 55 años) ha pasado del 7,40% en 2005, al 2,58% en 2013. Ver DAFO actualizado: Debilidad D6: *“Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes”* 5,0% < 34 años situación inicial; 1,84% < 34 años situación final.
- **Nivel educativo de los Jefes de Explotación.** El porcentaje de jefes de explotaciones agrarias con formación exclusivamente práctica es mayor en Galicia que en el conjunto de España; por el contrario, el porcentaje de jefes de explotaciones gallegos con formación universitaria o profesional es inferior a la media nacional. Sin embargo, la evolución del nivel formativo de los Jefes de Explotación experimentada a lo largo del periodo ha sido positiva (ver indicador de base B4 actualizado: % Agricultores (Jefes de Explotación) con educación básica y superior en agricultura).

- **Tendencia de abandono de tierras de cultivo:** A su vez, se puede asociar a este fenómeno de envejecimiento la fuerte tendencia de abandono de tierras de cultivo existente en Galicia. El Indicador de Base BC4 actualizado, nos indica que el número de explotaciones se ha reducido de 91.851 en 2006 a 78.377 en 2013, al igual que también se ha reducido la Superficie agraria útil. (SAU) (Ha) 732.759 en 2005, frente a 655.519 en 2013.
- **Población dispersa en el territorio hecho que encarece la prestación de servicios básicos.** El diagnóstico DAFO del PDR identificó la debilidad D4: Población dispersa en el territorio, hecho que encarece la prestación de servicios básicos. Ver mapa nº 1, donde se refleja cómo los municipios del eje Atlántico aglutinan la mayor parte de la población gallega, mientras que el eje interior muestra unas cifras de población muy bajas.

Reestructuración y modernización del sector agrícola¹:

Según la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para los años 2009 y 2014, el Valor Añadido Neto (VAN) por explotación gallega ha disminuido en un 33,4% frente a la media nacional, que también disminuyó un 10,9%. Además, el VAN por cada UTA generada en la explotación media gallega ha disminuido un 25,1% frente al incremento del 4,2% experimentado a nivel nacional. La evolución del VAN de las explotaciones de Vacuno lechero gallegas también muestra unos resultados negativos con una disminución del 17,4% frente a un aumento del 6,1% a nivel nacional. Sin embargo, para **las explotaciones de vacuno lechero con mayor dimensión económica** (entre 100 y 500 Unidades de Dimensión Económica-UDE), se aprecia cómo, al contrario del resto del sector, el VAN de explotación, en vez de disminuir, aumenta desde 66.199 hasta 68.571 UDE. **La ratio de Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA) muestra una evolución especialmente favorable para las explotaciones lecheras gallegas de mayor dimensión, pasando de 33.641 a 35.003 UDE, prácticamente conforme a la media nacional, prueba de la importante reconversión sufrida por el sector.**

Contribución a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico:

¹ Nota del evaluador: Aunque la pregunta de evaluación hace referencia al sector **agrícola**, quizás por un error de traducción, se entiende que se refiere al sector **agrario**, incluyendo no sólo a la agricultura, sino también la ganadería.

Según la Encuesta Industrial Anual de Productos, el peso de la agroindustria ha aumentado al 22,3% de las ventas industriales a nivel nacional y al 24,2% en el caso de Galicia. Entre 2008 y 2015 se ha producido una contracción en las ventas del conjunto del sector industrial español y más pronunciada aún del sector industrial gallego (reducción del 11,05 y del 18,35% respectivamente). **Por el contrario, el sector agroalimentario ha aumentado las ventas durante este periodo, en un 8,12% a nivel nacional y un 12,34% a nivel gallego. Los indicadores de Base (B12 y B13) actualizados por el equipo evaluador, muestran un importante incremento del número de empleados en el sector agroalimentario, así como de su VAB. Sin embargo la productividad del trabajo en la industria agroalimentaria gallega (IGE. Valor Añadido Bruto (VAB) entre el número de puestos de trabajo equivalentes a tempo completo (PTE), está claramente por debajo de la media Nacional (ver gráfico 153).**

1.2. Conclusiones y recomendaciones

A partir de los resultados de la evaluación, se formulan recomendaciones con el objetivo final de mejorar ciertos aspectos que se han advertido en la interlocución mantenida con los actores directamente implicados en la ejecución del PDR Galicia 2007-2013. Recomendaciones orientadas en unos casos, a la programación y seguimiento de las medidas, y en otros a la mejora de aspectos transversales, a nivel de ejecución del Programa. Si bien, en el apartado 7.3, recomendaciones, se incluyen con un mayor detalle

- **Relativas a la ejecución alcanzada al final del periodo**, y en concreto, a la reasignación de recursos. Las múltiples modificaciones realizadas en el PDR 2007-2013 reflejan una gran capacidad de adaptación y reacción a las circunstancias cambiantes; no obstante, las modificaciones realizadas a final del periodo suponen un alto riesgo de no ejecución, máxime si se incorpora a un nuevo organismo gestor, por lo cual este tipo de situaciones deberían ser previstas con mayor antelación. Por otro lado, sería interesante articular un “plan de contingencia”, más intenso durante los últimos años de ejecución del nuevo PDR, para trazar fórmulas de reasignación de recursos que se pronostiquen de difícil ejecución. Así se asegurarán reasignaciones inteligentes y eficaces de recursos, para atender los programas de mayor demanda y/o interés estratégico en medio de situaciones dinámicas y cambiantes.
- **Relativas al proceso administrativo, de seguimiento y gestión del PDR Galicia 2007-2013 (en global)**. Se recomienda analizar las críticas de ciertos representantes de organizaciones sociales presentes en el Comité de Seguimiento, respecto al discurrir de las reuniones. Es necesario reforzar, al margen de las reuniones físicas, el canal permanente de comunicación entre los miembros no institucionales y la Autoridad de Gestión.
- **Relativas a la valoración del sistema de control y pagos del PDR Galicia 2007-2013**. La coordinación de fondos sigue siendo una asignatura pendiente. El Comité de Coordinación de Fondos, articulado en el seno de la Xunta, no ha permitido marcar la hoja de ruta con la que coordinar transversalmente todos los fondos y fijar las pautas que los Gestores, en el caso del FEADER, deben implementar para evitar y/o detectar situaciones de doble financiación.

- **Relativas al grado de ejecución de las medidas y a los resultados con ellas obtenidos.** Es prioritario acompañar los plazos de ejecución de algunas convocatorias, en general demasiado escasos.
- **Relativas al proceso de Evaluación:**
 - **La metodología propuesta por la Comisión Europea a través del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE)** requiere un gran esfuerzo de tiempo y recursos, en especial para la cuantificación de resultados e impactos mediante análisis contrafactual.
 - **Utilización de los indicadores comunes del MCSE:** Algunos indicadores comunes de seguimiento tienen una correspondencia muy baja con las operaciones del PDR de Galicia (por ejemplo: VAB de las explotaciones agrarias derivadas de las ayudas de las medidas 114 y 115).
 - **Disponibilidad y calidad de la información:** Falta de información para obtener actualizaciones de indicadores de base a nivel regional, especialmente forestal y ambiental.
 - **Relativas a los resultados e impactos alcanzados por el Programa,** sería recomendable que anualmente, en base a los Informes intermedios de seguimiento, se formularán sintéticamente los principales avances alcanzados por eje/medidas relativos a resultados e impactos.

2_INTRODUCCIÓN

2.1. Finalidad y objetivos de la evaluación a posteriori

El **Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013**, aprobado por Decisión de la Comisión C (2008) 703, designó como **Autoridad de Gestión** a la **Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural**, siendo ésta la responsable de implementar las pautas y disposiciones generales, que en relación a la evaluación quedan establecidas en el Título VII, Capítulo II del **Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. En concreto, en su **artículo 84, apartado 2**, se establece que: *“Las evaluaciones tendrán como **objetivo** mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural. Evaluarán la incidencia de los Programas respecto a las directrices estratégicas comunitarias previstas en el artículo 9 y los problemas de Desarrollo Rural específicos de los Estados miembros y las regiones de que se trate, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinentes”*.

Así mismo, el **artículo 86 del citado Reglamento** especifica en su **punto 5** que: *“en el **2015**, la evaluación continua adoptará la forma de un **INFORME DE EVALUACIÓN A POSTERIORI por separado**”, si bien en el Reglamento Delegado (UE) 807/2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), se concreta en su artículo 18.1 que, *“el informe de evaluación a posteriori contemplado en el artículo 86, apartado 5, del Reglamento (CE) n o 1698/2005 se presentará a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2016”*. Gracias a esta evaluación, una vez finalizado el Programa, se pretende examinar cuál ha sido el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica en la región y las repercusiones en las prioridades comunitarias. Por ello, la presente evaluación ha abarcado el conjunto de los objetivos del Programa, y su **FINALIDAD ha sido extraer conclusiones** relativas a la política de desarrollo rural gallega en lo relativo al periodo de programación 2007-2013.*

Adicionalmente, esta evaluación a posteriori también va a determinar los factores que han contribuido al éxito o al fracaso de la aplicación de este Programa ya finalizado, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, identificándose para ello sus mejores prácticas.

En resumen, la elaboración del Informe de Evaluación Final, tiene por **OBJETO** examinar cuales han sido los **avances del Programa** en relación con sus objetivos por medio de indicadores de ejecución, resultados y de impacto; y exponer inclusive **propuestas y/o recomendaciones sobre futuras pautas de actuación**. Y todo ello, con el objetivo esencial de convertir a la Evaluación A Posteriori en una **herramienta de trabajo útil** para todos los agentes implicados en el Programa; que les permita conocer los resultados del PDR Galicia 2007-2013 y tomar en consideración las medidas o mejoras que se planteen para el desarrollo del mismo en el periodo 2014- 2020.

El presente documento ha sido elaborado por un equipo de evaluadores externos independientes pertenecientes a la consultora SICI DOMINUS, S.L.

2.2. Descripción de las etapas de la evaluación e interacción con la Autoridad de Gestión

Los trabajos de evaluación se han desarrollado en base a tres enfoques metodológicos (cuantitativo, cualitativo y participativo) aplicados durante todo el proceso evaluador. Se alude a dichos métodos, que pormenorizadamente serán descritos en el punto 4 (enfoque metodológico), porque sobre ellos han pivotado las labores desarrolladas a lo largo de las **4 ETAPAS/FASES** en las que se ha estructurado la evaluación realizada, sobre la base de lo dispuesto tanto en las consideraciones de la propia Comisión Europea, como de la propia experiencia tanto del equipo evaluador como de la Autoridad de Gestión del PDR Galicia 2007-2013.

A continuación, se describe gráficamente las distintas fases del proceso de Evaluación A Posteriori y de las finalidades perseguidas durante cada una de ellas:



Fuente. Elaboración propia

2.2.1 Fase 1: Estructuración.

El equipo evaluador ha trabajado esta fase en estrecha colaboración con la Autoridad de Gestión, gracias a ello desde el inicio, y a partir del estudio pormenorizado del PDR Galicia 2007-2013, se ha analizado la **lógica de intervención** de dicho PDR, dónde sus 4 ejes son consecuencia directa de los objetivos planteados.

Junto con la Autoridad de Gestión se revisó además la información e informes claves generados durante el desarrollado del Programa, identificándose a su vez lagunas existentes, así como soluciones para cubrirlas. Durante las primeras semanas, en base a la información suministrada, se **inició el análisis documental** de los sistemas de indicadores de base del Programa (referidos a objetivos, y referidos al contexto), de los indicadores adicionales referentes a objetivos, y de los indicadores de resultados y ejecución seguidos anualmente para cada medida (GOHC, GOM, y RM). Así como, de los informes intermedios anuales generados, y de las modificaciones y consiguientes revisiones sufridas por el PDR Galicia 2007-2013.

Adicionalmente, **para cada medida del PDR Galicia 2007-2013** se inició la elaboración de una **ficha específica** con la información más relevante de cada una de ellas, entre las que figuran, entre otras, tablas comparativas entre el importe programado previsto para una

determinada medida en la versión inicial del PDR Galicia 2007-2013, y el que finalmente se ha mantenido en la última versión de octubre de 2015.

Por último, el equipo evaluador determinó los **métodos cuantitativos, cualitativos y participativos** aplicables según el caso, para responder tanto a las preguntas de evaluación (específicas de cada medida, y horizontales), como para obtener información necesaria no disponible con la que comparar la influencia del Programa en el proceso de transformación del medio rural gallego, y sustentar los principales avances acontecidos en él tras su desarrollo.

2.2.2 Fase 2: Observación.

En primer lugar, durante esta fase se han implementado diversas técnicas para identificar y obtener **información SECUNDARIA adicional**, a la suministrada por la Autoridad de Gestión durante la fase de estructuración. Entre ellas figuran información generada por:

- Autoridades Europeas y/o Nacionales en materia de seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Rural en el período de programación 2007-2013, tales como: Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación 2007-2013 (MCSE) de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, y sus Notas de Orientación, (en particular, Nota de Orientación B - Directrices de evaluación-, Nota de Orientación F -Lista de indicadores comunes-, Nota de Orientación G - Fichas de indicadores de base -, Nota de Orientación H - Fichas de indicadores de ejecución -, Nota de Orientación I - Fichas de indicadores de resultado-, Nota de Orientación J - Fichas de indicadores de impacto-); o Directrices metodológicas de la Red Europea de Desarrollo Rural (REDR) y sus publicaciones específicas (Revista de la REDR, o folletos ejemplos de Proyectos FEADER, del periodo 2007-2013, nominados por las Redes Rurales Nacionales de los Estados Miembros de la UE).
- La generada dentro del propio contexto de intervención del PDR Galicia 2007-2013, cómo son las órdenes de convocatorias de ayudas, las BBDD de solicitantes y/o beneficiarios de ayudas articuladas por los Gestores de las Medidas, e información de proyectos financiados.
- E inclusive información de carácter estadístico obtenida a partir de: la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT); el Instituto Nacional de Estadística (INE); el Instituto Galego de Estadística (IGE); el Ministerio de Agricultura, Alimentación y

Medio Ambiente (MAPAMA); el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD); la Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal (PEFC); la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF); la Consellería do Medio Rural; la Consellería do Medio ambiente e desenvolvemento sostenible; la Asociación Galega Cooperativas Agrarias; la S.A. para o Desenvolvemento Comarcal de Galicia; el Consello Regulador da Agricultura Ecolóxica de Galicia; y Telefónica.

Junto con el análisis documental de esta información secundaria, el equipo evaluador ha profundizado en el estudio de la información proveniente del sistema de indicadores del Programa, iniciado en la fase anterior, con el fin de actualizarlos a fecha de cierre del Programa (tal y como se recoge en el **Anexo I: INDICADORES DE BASE DEL PROGRAMA Y ADICIONALES ACTUALIZADOS**), y volcar los valores definitivos de los indicadores de resultado y ejecución de cada medida en las Fichas por Medidas elaboradoras (**Anexo VII**). En el **Anexo VI** se recoge un análisis de los indicadores de Impacto del PDR.

En segundo lugar, como herramienta indispensable para el óptimo desarrollo de la evaluación, se han implementado técnicas para identificar y obtener **información PRIMARIA de carácter cualitativo**. Gracias al desarrollo de **grupos de discusión, entrevistas personalizadas y telefónicas**, se ha podido cubrir las lagunas de información provenientes del empleo de fuentes de información secundarias, y recolectar información en su contexto, captando las lógicas de acción de los diferentes actores implicados y sus diversas interpretaciones de los problemas, de los resultados, etc. Para ello se han **diseñado y creado**, en coordinación con la Autoridad de Gestión, las **herramientas** a utilizar para cada una de estas técnicas. Planificándose incluso, directamente con los Gestores de las Medidas, las visitas de estudios necesarias para redactar las mejores **Buenas Prácticas** detectadas en la ejecución del PDR Galicia 2007-2013.

2.2.3 Fase 3: Análisis.

A lo largo de esta fase, el equipo evaluador ha **procesado y sintetizado toda la información y datos disponibles** hasta el momento, analizando documental, estadística y descriptivamente dicha información, con vistas a evaluar los **efectos y repercusiones de las medidas en relación con los objetivos**. Para ello ha sido clave la importante implicación recibida, tanto de la Autoridad de Gestión como de los propios Gestores de Medidas, que en todo momento han aclarado las dudas surgidas durante la explotación de esta información.

2.2.4 Fase 4: Valoración.

Partiendo de la información ya consolidada obrante en cada una de las “Fichas por Medida” del PDR Galicia 2007-2013, en el desarrollo de esta fase el equipo evaluador se ha centrado en **dar respuesta a las preguntas de evaluación asociadas a cada medida**, así como a las **horizontales**. Para ello, se han llevado a cabo diversas valoraciones, entre ellas:

- De la eficiencia y eficacia del Programa.
- De su coherencia interna: sinergias y equilibrio entre las medidas que lo conforman.
- Del grado de contribución a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia regional, nacional y comunitaria.
- Identificación de los factores que han determinado el éxito y fracaso del Programa.

A partir de estas valoraciones, el equipo evaluador ha formulado las **conclusiones y recomendaciones**, la gran mayoría fruto de la interacción continua con los Gestores de las Medidas, y las organizaciones y agentes sociales presentes en el Comité de Seguimiento del PDR Galicia 2007-2013. Pues en todo momento se ha trabajado pensando no sólo en cubrir la obligación de redactar esta evaluación final, sino en hacer de ella una **herramienta útil** para mejorar la implementación del nuevo PDR Galicia 2014-2020.

Como conclusión, describimos cuáles han sido los elementos clave que han marcado este proceso de evaluación:

- La coordinación y comunicación continua con la Autoridad de Gestión en el desarrollo de los trabajos de evaluación final.
- El acercamiento a la realidad del PDR Galicia 2007-2013 y el medio rural gallego, combinando adecuadamente el trabajo de campo y de gabinete.
- El fomento y estímulo de la participación y el intercambio entre todos los agentes implicados en el Programa.
- La consideración tanto de información de carácter cuantitativo, como valoraciones cualitativas con el fin de lograr la máxima fiabilidad y calidad de la información de partida.

- La utilidad de las conclusiones y recomendaciones emitidas, de cara al presente Programa y a futuras programaciones.
- El esfuerzo por la comprensión y presentación de los resultados finales.

3_EVALUACIÓN DEL CONTEXTO

Seguidamente se presenta una **breve aproximación contextual del Programa**, con objeto de analizar la pertinencia del PDR Galicia 2007-2013 en relación a la atención prestada a las necesidades, desafíos, y preocupaciones identificadas durante su diseño, y así mismo, para poder determinar los cambios acontecidos en el medio rural gallego tras su finalización.

Así pues, en este apartado se aborda la situación de partida del medio rural gallego a la hora de realizar esta evaluación final, los cambios más relevantes ocurridos en el marco de políticas que se enmarcan dentro del ámbito del desarrollo rural, y cómo éstos han afectado al desarrollo del Programa, para finalizar con la identificación de destinatarios y grupos beneficiarios. Se ha concentrado el análisis y exposición en los **principales elementos** que permitan entender las valoraciones y conclusiones que luego se extraerán al final de este Informe de Evaluación A Posteriori.

Para la realización de este análisis del contexto territorial objeto de estudio, se han tenido en cuenta y han sido actualizados, los Indicadores Objetivos, Indicadores de Contexto e Indicadores Adicionales propuestos por la Autoridad de Gestión, los cuales pueden consultarse en el Anexo I del presente informe de evaluación. Además, se han incorporado datos e indicadores no propuestos para mejorar el entendimiento y la amplitud del estudio. También se han actualizado los indicadores objetivos que venían recogidos en el análisis DAFO del PDR Galicia 2007-2013. Todos los datos han sido extraídos de fuentes oficiales o de centros de reconocido prestigio, tomando como dato de referencia 2015 o la última publicación disponible. Se puede acceder directamente a la fuente oficial desde los hipervínculos establecidos para cada indicador en la última columna de las tablas del Anexo I.

3.1. Información contextual del Programa: Políticas nacionales relacionadas, Necesidades sociales y económicas motivadoras de la intervención e Identificación de destinatarios y grupos de beneficiarios

3.1.1 El medio rural gallego: contexto de aplicación del Programa.

Las medidas incluidas en el PDR Galicia 2007-2013 están acogidas al ya citado Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), **modificado** por el Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009, y el Reglamento (CE) nº 473/2009 del Consejo de 25 de mayo de 2009. Por ello, tanto el **objetivo final** de nuestro Programa, como su estructura en torno a 4 ejes, se ha centrado en aumentar, en el medio rural gallego, la competitividad del sector agrícola agrario y forestal; en mejorar su medio ambiente y su entorno natural; y la calidad de vida de sus zonas rurales, a través de a través de actuaciones en los ámbitos social, económico y medio ambiental.

Como etapa previa para poder evaluar y calcular el impacto de la implementación del PDR Galicia 2007-2013, se hace necesario realizar una contextualización que permita conocer la realidad actual de la Galicia Rural, con el objetivo de poder compararla con la situación de partida existente en 2007, permitiendo actualizar el esquema de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades planteado entonces.

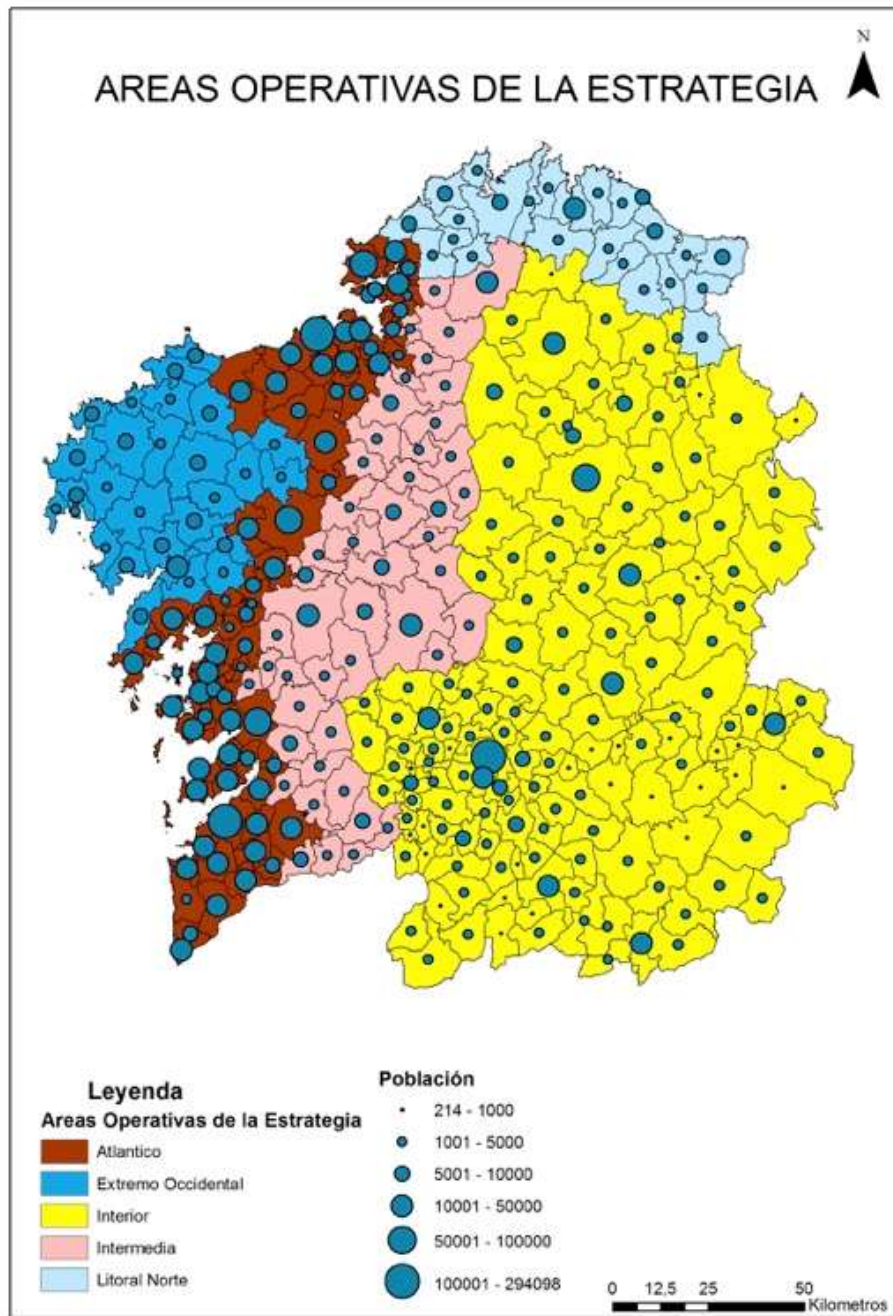
A) Marco territorial

Galicia, se ubica al noroeste de España, delimitadas por Portugal al sur, Castilla y León al sur y este, Asturias al este y la costa gallega al norte y el oeste. Su extensión es de 29.574,4 km², los cuales se distribuyen entre las cuatro provincias que la componen (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra), las cuales integran a su vez 314 municipios con una población total, para el año 2015, de 2.732.347 habitantes.

El Programa de Desarrollo Rural inicial, dividía la comunidad gallega en cinco grandes tipologías territoriales municipales, siendo: 1 Eje Atlántico, 2 Extremo Occidental, 3 Litoral Norte, 4 Área Intermedia y 5 Interior (ver mapa áreas operativas de la estrategia). Estas cinco grandes áreas territoriales responden a las dinámicas poblacionales existentes en

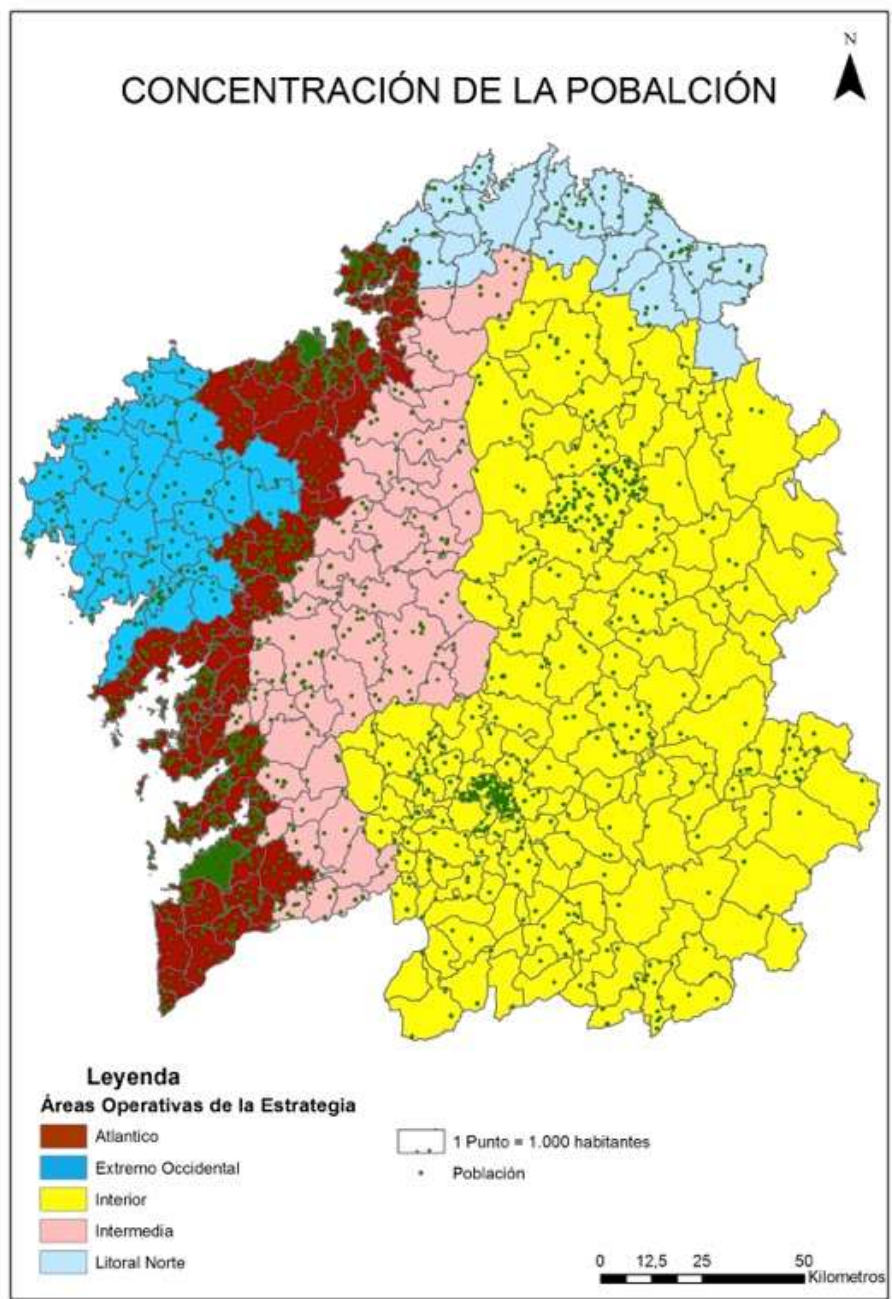
Galicia en el año 2006 cuando se redactó el PDR 2007-2013, momento en el que se apreciaba como las regiones Atlántica, Occidental y Litoral Norte albergaban una mayor densidad poblacional, especialmente la Atlántica, mientras que las zonas del interior, más rurales, sufrían un proceso de despoblamiento en beneficio de las regiones más costeras. Un fenómeno probablemente producido por el mayor dinamismo económico de estas áreas, lo que conlleva en gran medida más servicios, oportunidades de empleo y estabilidad.

Esta realidad mostrada en el mapa de áreas operativas de la estrategia, se puede comprobar cómo se ha mantenido en el tiempo e incluso ha podido llegar a acentuarse en 2015 (ver mapa concentración de la población), algo que se puede observar en el mapa siguiente en donde se refleja como los municipios del eje Atlántico aglutinan la mayor parte de la población gallega, mientras que el eje interior muestra unas cifras de población muy bajas.



Mapa 1: Áreas operativas de la estrategia. Elaboración propia.

.32 Eval. Final PDR Galicia 07/13



Mapa 2: Concentración de la población 2015. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que fue adoptada por la Comisión Europea en relación con el desarrollo rural en la etapa 2007-2013, Galicia fue clasificada, y así recogido en el PDR Galicia 2007-2013, como **REGIÓN SIGNIFICATIVAMENTE RURAL ya que el 34,87% de su población vivía en municipios rurales (menos de 150 habitantes/km²)**. Es más, en el actual PDR Galicia 2014-2020, en el cual se aplica el criterio DEGURBA (clasificación de ruralidad a nivel municipal) se extrae incluso que el 97,8% de los municipios gallegos se definen como rurales, en concreto 263, de los 314 municipios que hay en Galicia, han sido clasificados de rurales por su baja densidad de población (ZPP).

Tabla 1: Densidad de la población 2015. Elaboración propia.

	Población	Superficie (Km2)	Densidad (hab/Km ²)	% Población respecto al total de Galicia	% Superficie respecto al total de Galicia
A Coruña	1.127.196	7.950,40	141,78	41,25	26,88
Lugo	339.386	9.856,60	34,43	12,42	33,33
Ourense	318.391	7.273,30	43,78	11,65	24,59
Pontevedra	947.374	4.494,60	210,78	34,67	15,20
Zonas Urbanas	989.936	982,30	1007,77	36,23	3,32
Zonas Rurales	1.742.411	28.592,50	60,94	63,77	96,68
Galicia	2.732.347	29.574,80	92,39	100,00	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Gallego de Estadística (IGE). 2015.

En la tabla 1 se puede observar como a nivel de provincias A Coruña y Pontevedra aglutinan al 75,92% de la población, mientras que ocupan únicamente el 42,08% de la superficie total de Galicia, en tanto que Lugo y Ourense poseen un carácter más rural con densidades de población 34,43 y 43,78 respectivamente. Esta situación actual constata la concentración de la población en las áreas más urbanas (A Coruña y Pontevedra), pues en el marco de implementación del PDR Galicia 2007-2013 estas áreas representaban al 74,88% de la población y en la actualidad esta cifra se ha incrementado en algo más de un punto porcentual.

.34 Eval. Final PDR Galicia 07/13

B) Dinámica demográfica

El análisis de la situación actual de Galicia comienza por su activo más importante: la población. En el año 2015, según las cifras oficiales del padrón municipal publicado por el INE, la población es de 2.732.347 habitantes, cifra que representa el 5,88% del territorio nacional de España.

B.1) Población

En términos poblacionales Galicia ha experimentado una evolución irregular, pues según la gráfica 1, se observa como desde el año 2006 hasta 2010 hubo un crecimiento del 1,08%, por lo que este supone un punto de inflexión a partir del cual la comunidad experimenta una caída poblacional del 2,33%.

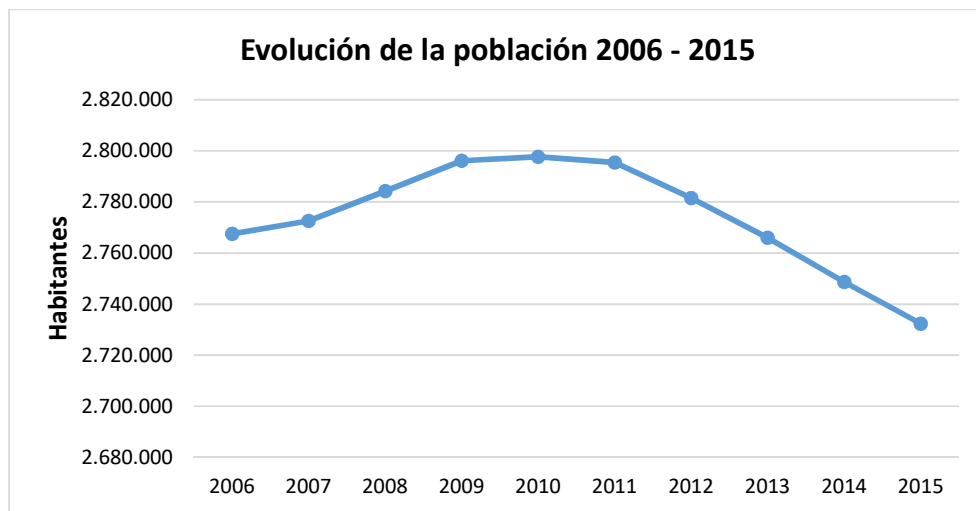


Gráfico 1: Evolución de la población en Galicia 2006-2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Entrando en un mayor nivel de detalle en el análisis de la población, a continuación, se incluye un gráfico en el que se representan las pirámides poblacionales de Galicia antes y después de la implementación del PDR Galicia 2007-2013, en ellas se puede observar como durante estos años se ha producido un envejecimiento importante de la población, a pesar de mantener unas tasas de natalidad y de adolescentes similares, produciéndose las pérdidas poblacionales en los rangos de edad de 15 a 35 años, es decir, la población

joven. Esta situación probablemente es debida a las migraciones de segmento de la sociedad que salen de Galicia en búsqueda de oportunidades laborales.

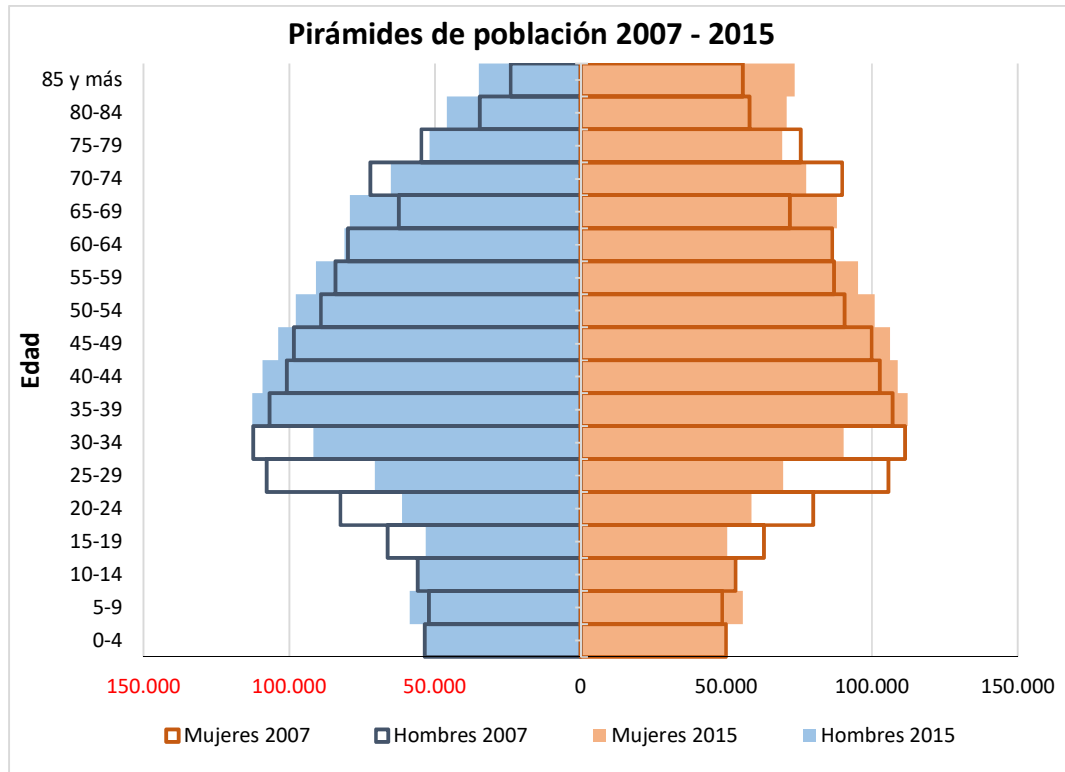


Gráfico 2: Pirámide poblacional de Galicia 2007-2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

En línea con lo indicado en la pirámide poblacional, se presenta la siguiente tabla en la que se muestra la variación de las cifras de población en Galicia y provincias, prestando especial hincapié en la diferenciación entre las zonas rurales y urbanas. En ella se puede observar como en términos cuantitativos Galicia en su conjunto ha perdido el 1,29% de su población. En cambio, si se observan las cifras a nivel provincia se puede apreciar como Pontevedra, para todo el periodo, experimenta un crecimiento del 0,45%, mientras que en el resto de las provincias éste es negativo.

	Población (2006)	Población (2015)	Variación (%)
A Coruña	1.129.141	1.127.196	-0,17
Lugo	356.595	339.386	-5,07
Ourense	338.671	318.391	-6,37
Pontevedra	943.117	947.374	0,45
Zonas Urbanas	988.115	989.936	0,18
Zonas Rurales	1.779.409	1.742.411	-2,12
Densidad (hab/Km2)	93,58	92,39	-1,29
Galicia	2.767.524	2.732.347	-1,29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Gallego de Estadística (IGE). 2015.

Tabla 2: Variación de la población en Galicia 2006-2015. Elaboración propia.

Desde el punto de vista de los entornos urbanos y rural, se aprecia como las áreas urbanas han visto incrementada su población en un 0,18%, mientras que en los entornos rurales se ha perdido una población del 2,12% en todo el periodo 2006-2015 (englobando todo el proceso desde la preparación hasta su justificación teniendo en cuenta la regla del N+2), una situación que probablemente demuestra que aún no se ha frenado el desequilibrio interno y sigue concentrándose la población en los municipios del eje Atlántico, tal como se refleja en el mapa número 2.

A esta situación hay que añadir el hecho de que el crecimiento vegetativo de Galicia lleva una tendencia decreciente durante todo el periodo de implementación del PDR, una situación que pone de manifiesto el escaso éxito obtenido en las políticas territoriales y poblacionales, convirtiéndose en una necesidad actual el trabajar para cambiar esta tendencia de decrecimiento, siendo esta situación especialmente alarmante en las provincias más rurales, Lugo y predominantemente Ourense donde el crecimiento vegetativo negativo supera los doce puntos porcentuales.

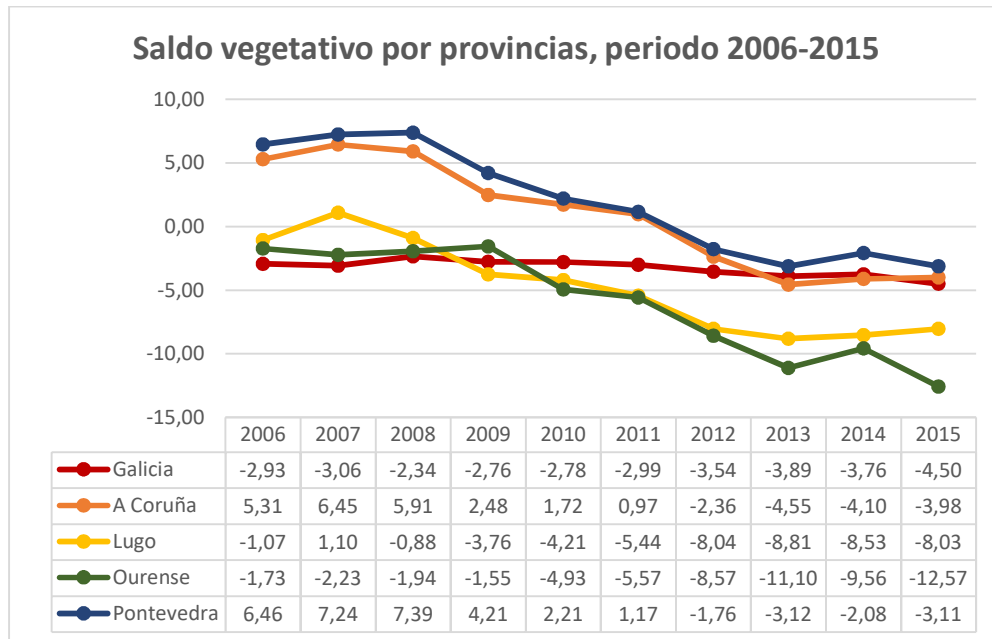


Gráfico 3: Crecimiento vegetativo de Galicia 2006-2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Es importante tener en cuenta que probablemente esta situación se ha visto agravada o influenciada por la crisis económica, pues existe una coincidencia de crecimiento hasta el año 2007 que fue el año en se inició y es cuando cambiaron las tendencias en la tasa de natalidad, pues en el gráfico siguiente muestra como hasta 2007 el número de nacimientos lleva una tendencia ligeramente creciente y a raíz de este año se produce una inflexión y empieza el decrecimiento continuado, viéndose como desde el año 2013 se está produciendo una estabilización y cambio de tendencia algo que concuerda con la mejora de la economía.

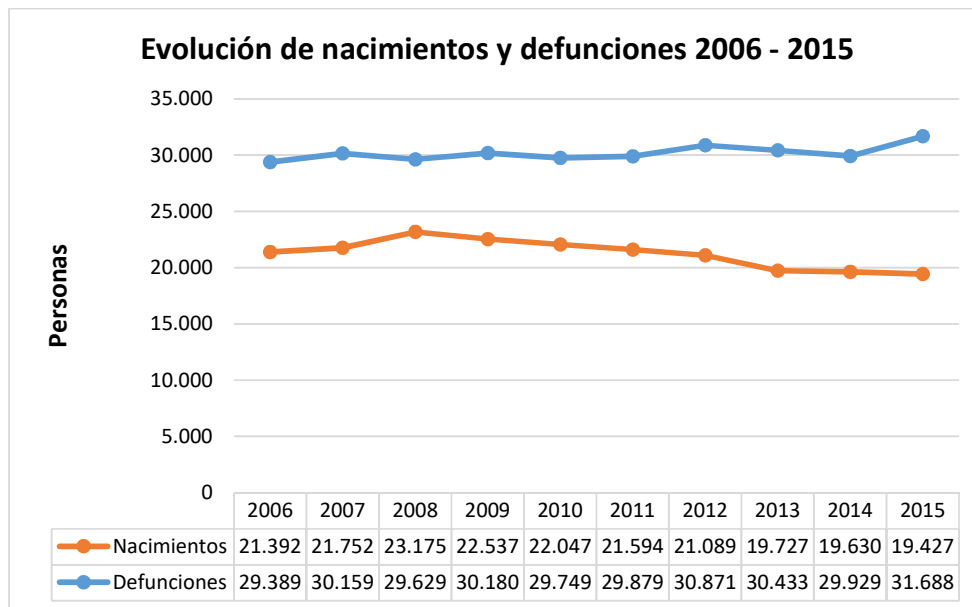


Gráfico 4: Evolución de nacimientos y defunciones 2006 - 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

B.2) Flujos migratorios

Unos de los principales indicadores a tener en cuenta en las dinámicas demográficas son los flujos migratorios, especialmente en el caso de Galicia en el que existe un importante desequilibrio interno provocado por las migraciones de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, principalmente a las del eje Atlántico.

En el gráfico 5 se muestra como en términos generales a nivel autonómico el saldo migratorio gallego es negativo, probablemente debido a la emigración externa, es decir, a nivel interno los flujos poblacionales se mantienen constantes mientras que a nivel externo se está produciendo una pérdida poblacional, en consecuencia se marcha más gente de Galicia que la que llega.

A nivel provincial la migración interna toma un papel muy importante especialmente en provincias como Ourense y Lugo, pues en el caso de Ourense se pierde más población por la migración interna que por la externa, o en Lugo en donde se gana población que procede de otros lugares fuera de Galicia mientras que se pierde población que va a otras provincias de Galicia. En los casos de A Coruña y Pontevedra ocurre una situación inversa

se pierde población que se marcha de Galicia mientras que ganan población que procede de provincias gallegas.

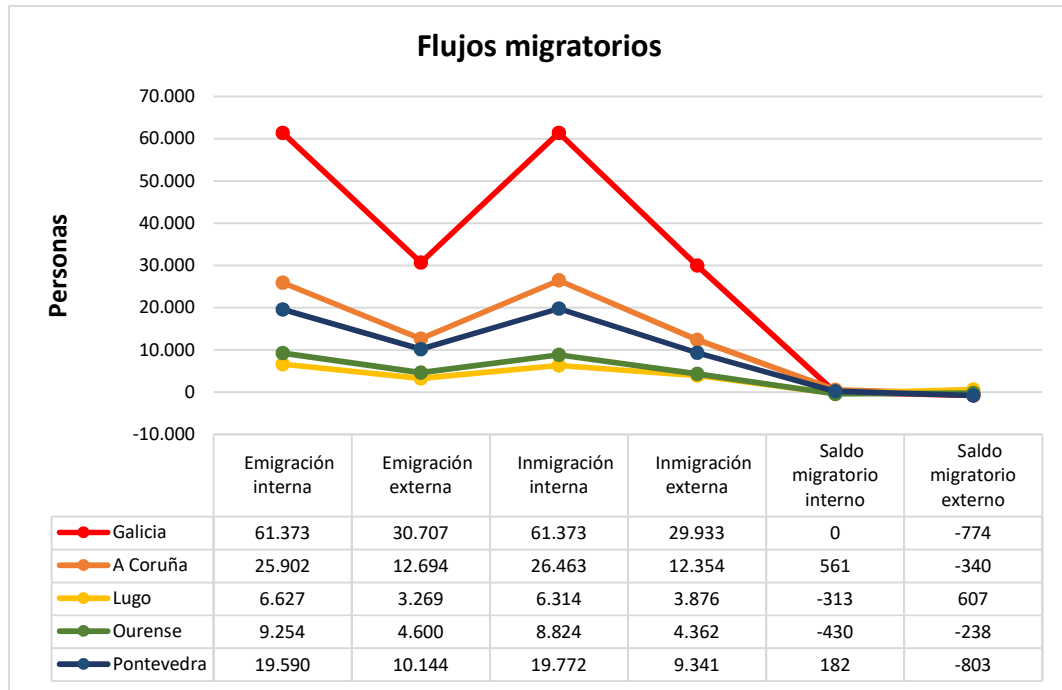


Gráfico 5: Flujos migratorios de Galicia 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

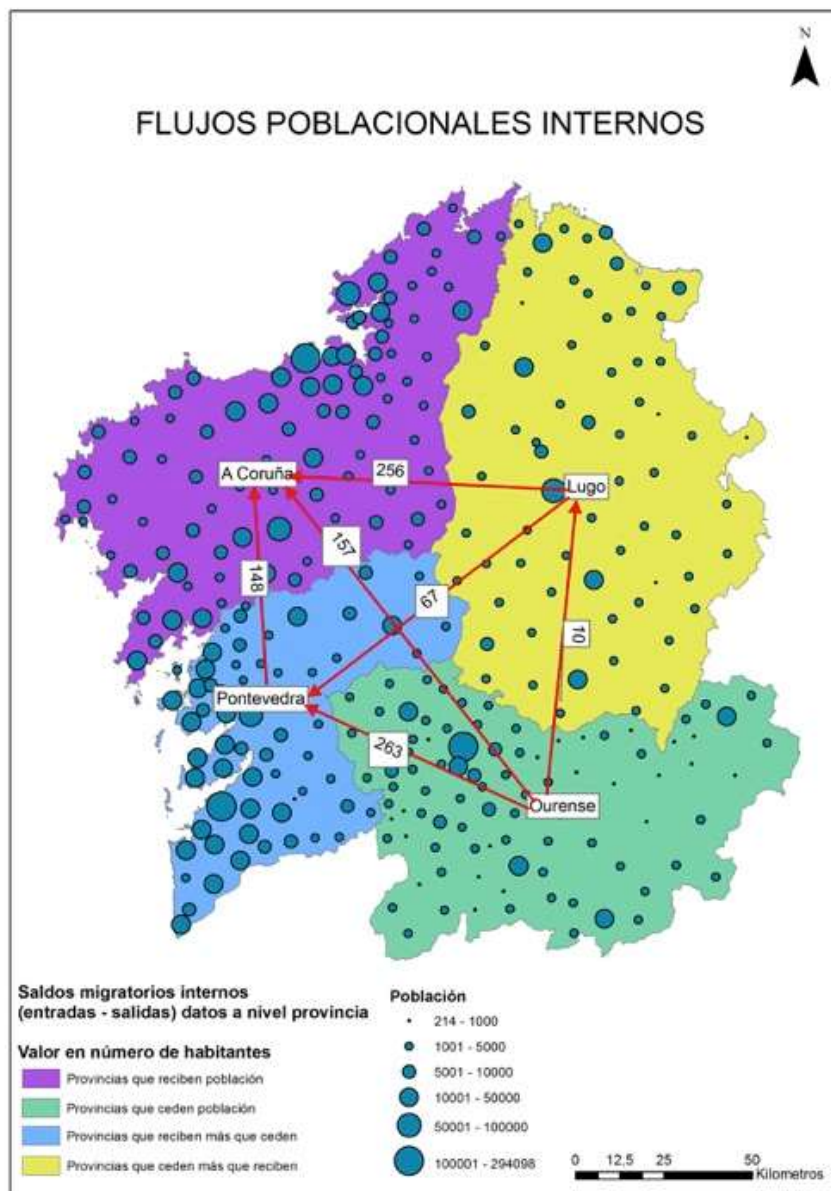
En la tabla 3 se pueden observar las variaciones residenciales por provincias de procedencia y destino en valores absolutos:

	GALICIA	Coruña, A	Lugo	Ourense	Pontevedra
GALICIA	61.373	26.463	6.314	8.824	19.772
Coruña, A	25.902	22.207	1.105	505	2.085
Lugo	6.627	1.361	4.373	337	556
Ourense	9.254	662	347	7.038	1.207
Pontevedra	19.590	2.233	489	944	15.924

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 3: Variaciones residenciales por provincias de procedencia y destino 2015. Elaboración propia.

Del análisis de los datos mostrados en la tabla superior se deduce la existencia de unas dinámicas poblacionales internas que están dando lugar a un trasvase de población de las provincias más rurales como son Lugo y Ourense hacia las más urbanas como son A Coruña y Pontevedra.



Mapa 3: Flujos poblacionales internos. Elaboración propia.

C) Contexto económico

A lo largo del presente capítulo se centrará la atención en el desarrollo económico y la fuerza del trabajo de Galicia, para ello el primer indicador a tener en cuenta es el sector

productivo de la región, identificando aquellos más importantes o de mayor peso en la economía territorial.

Uno de los principales indicadores económicos es el Producto Interior Bruto (PIB), el cual se encuentra en un nivel inferior al de la media europea situándose en el 80% de la media de la UE28 (según la media de los años 2012, 2013 y 2014).

En 2015 Galicia obtuvo su nivel más alto desde el inicio de la crisis económica, con un PIB de 55.820,654 M€, el cual está distribuido entre los sectores representados en el gráfico siguiente, apreciándose como las principales actividades en términos monetarios son el comercio, la industria y los servicios públicos, sanitarios y educativos, los cuales representan el mayor porcentaje.



Gráfico 6: PIB por ramas de actividad 2015. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

En cuanto a la distribución del PIB por provincias es importante destacar el importante peso que poseen A Coruña y Pontevedra en el PIB, pues entre las dos aportan el 76% del PIB de la región.

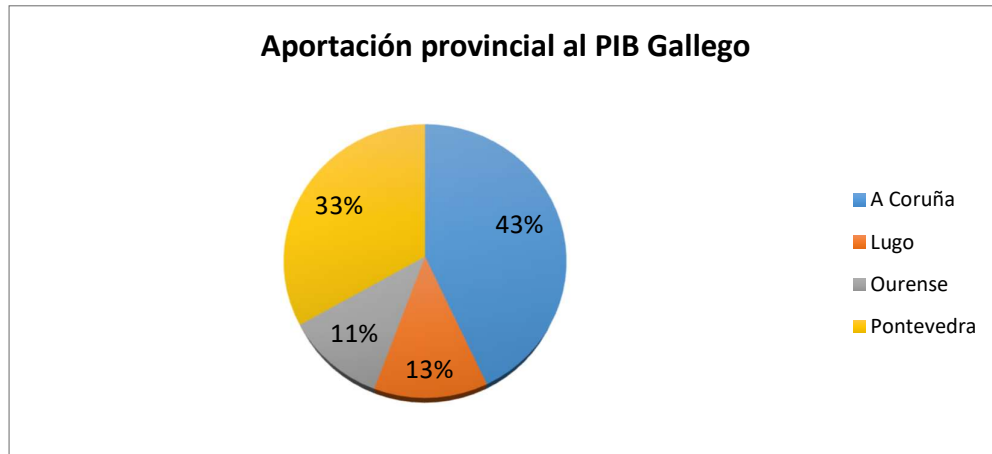


Gráfico 7: Aportación provincial al PIB gallego 2014. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Por otra parte, analizando la economía en términos de Valor Añadido Bruto, los sectores de actividad predominantes coinciden con lo indicado anteriormente, siendo el sector servicios el principal con un VAB para 2015 de 69,41%, en segundo nivel de importancia se encuentra el sector secundario que representa el 25,41% del VAB, mientras que el sector primario sólo supone el 5,17% del VAB.

Analizando los datos actualizados a 2015 y comparándolos con los del año 2007 en el que se inició la implementación del PDR de Galicia, se observa un incremento del peso en la economía gallega del sector servicios, el cual crece alrededor de siete puntos porcentuales, mientras que el sector secundario cae alrededor de un 7%, probablemente debido a la crisis y el hundimiento de la construcción, mientras que la agricultura prácticamente se mantiene en los mismos niveles de 2007 e incluso algo inferior.

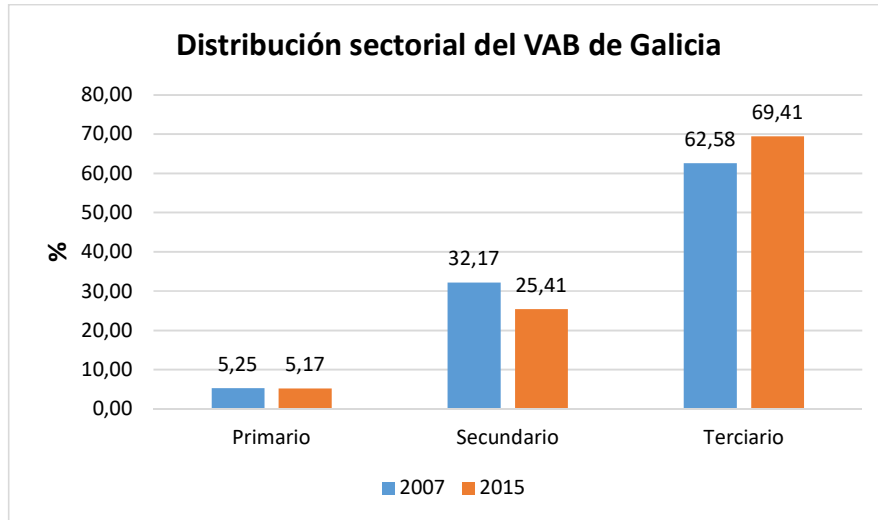


Gráfico 8: Distribución sectorial del VAB de Galicia 2007-2015. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

En el gráfico a continuación se pueden apreciar, de forma desglosada, la contribución que realiza cada rama de actividad al Valor Añadido Bruto de Galicia. En él se puede apreciar como la mayor parte del VAB se sustenta en 4 actividades principales, siendo las mismas las industrias extractivas, la industria manufacturera, el comercio y turismo, así como la administración, mientras que actividades tan importantes como las TIC o las financieras se encuentra a la cola, lo cual deja patente un campo de mejora futuro.

Por otra parte, la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, apenas suponen algo más de un 5% con unos 2.663 MM€ a pesar de que en términos monetarios representa una subida de más de 1.000 MM€ euros respecto al año 2004, en el que el montante era de 1.527 MM€.

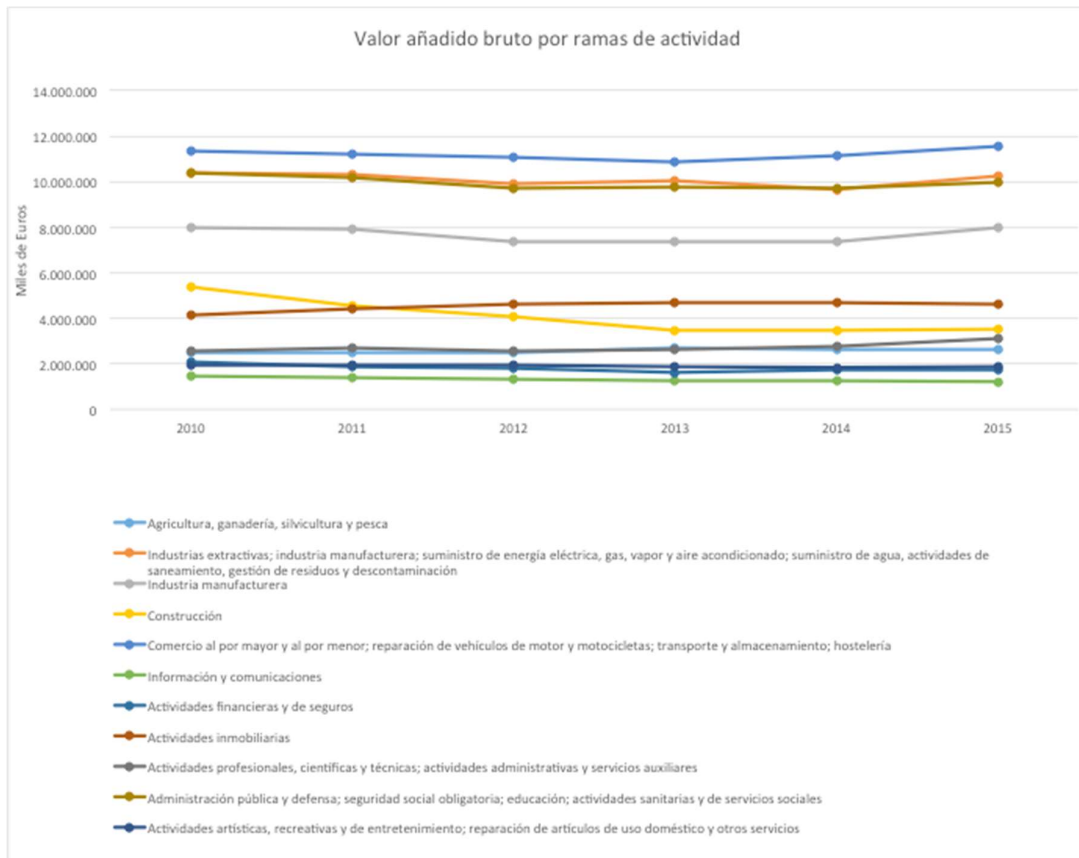


Gráfico 9: Evolución del Valor Añadido Bruto por ramas de actividad 2010-2015. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Del análisis del gráfico superior se puede deducir que desde 2010 el VAB se ha mantenido estable sin grandes variaciones, aunque en 2015 muestra un leve ascenso. Destacando que el único sector de actividad que se encuentra en cifras inferiores a 2010 es la construcción.

Es importante destacar el papel que juegan las actividades de la industria textil, biotecnología o la química en la economía gallega, debido a su carácter innovador y a la alta competitividad, que son una fuente de riqueza y creación de empleo de alto nivel. En este sentido merece especial mención la industria textil por su importancia a nivel nacional ya que ocupa el tercer puesto tras Cataluña y la Comunidad Valenciana, con una

generación de ingresos de explotación, en 2014, de 1.548.116.000 €, según la Encuesta Industrial de Empresas 2014.

Desde un punto de vista empresarial, en Galicia, al igual que en el resto de España, predominan las micropymes y pymes, contando en 2015 con 195.595 empresas, de las cuales más de la mitad no tienen asalariados (104.603), y del total que sí tienen asalariados, en el 65% de ellas la media de trabajadores es inferior a tres empleados. Esta realidad es un indicador de la fragilidad del tejido productivo debido a su atomización, especialmente en sectores como el de servicios o la construcción.

	2015	2007	Variación
Galicia	195.595	200.020	-2,21%
A Coruña	81.432	82.873	-1,74%
Lugo	24.087	24.609	-2,12%
Ourense	22.991	23.520	-2,25%
Pontevedra	67.085	69.018	-2,80%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 4: Número de empresas en Galicia 2007-2015. Elaboración propia.

En la tabla 4 se puede observar la situación empresarial existente al inicio y al final del periodo de implementación del PDR objeto de evaluación, en se puede identificar que a pesar de la importante crisis económica iniciada en 2007, en la actualidad se están alcanzando cifras similares a las existentes al inicio de la crisis económica, lo cual es indicativo de que las políticas en materia empresarial están obteniendo buenos resultados, especialmente en provincias como A Coruña.

En cuanto al tamaño de las empresas tal como se comentaba anteriormente, en la tabla siguiente se puede observar la comparativa con la realidad al inicio de la implementación del PDR objeto de estudio, de ella se puede extractar que durante este periodo, y probablemente influenciado por la crisis económica, se ha debilitado el tejido productivo, observándose un incremento importante del número de empresas sin asalariados, así como una reducción importante del número de éstas que sí tienen empleados. Esta situación demuestra la fragilidad y debilidad del tejido productivo gallego sobre la cual es necesario incidir.

	2015	2007
Sin asalariados	104.603	98.847
1 a 2	59.539	60.783
3 a 5	17.978	21.116

.46 Eval. Final PDR Galicia 07/13

6 a 9	6.498	9.045
10 a 19	3.808	5.728
20 a 49	2.133	3.161
50 a 99	588	767
100 a 199	256	340
>200	192	233

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 5: Empresas por número de asalariados en Galicia 2007-2015. Elaboración propia.

Ante esta realidad en los últimos años se ha promovido la creación de Clústeres empresariales que mejoren la cohesión y la competitividad de las empresas, permitiendo la atracción de capital e inversiones. Actualmente en Galicia existe los siguientes clúster empresariales:

- Sector servicios:
 - Clúster TIC Galicia.
 - Clúster Audiovisual de Galicia.
 - Clúster da comunicación Gráfica.
 - Clúster AEITGAL Agrupación Empresarial Innovadora Termal de Galicia.
 - Clúster turismo de Galicia.
- Sector industrial:
 - Clúster del granito.
 - ACLUNAGA Asociación Clúster del Naval Gallego.
 - Clúster de Empresas de Automoción de Galicia.
 - Confederación de Industrias Textiles de Galicia.
 - Clúster de Acuicultura de Galicia.
 - BIOGA Clúster Tecnológico Empresarial de las Ciencias de la Vida.
- Sector agrario, agro-industria y forestal:
 - PTGAL Plataforma Tecnológica Gallega Agroalimentaria.
 - Clúster Alimentario de Galicia.
 - Clúster da Madeira de Galicia.

C.1) Capital humano

El capital humano es uno de los principales recursos de la sociedad actual y uno de los principales pilares para sostener la denominada economía del conocimiento con un alto valor añadido, pues para ello es necesario disponer de empresas y profesionales adecuadamente formadas en todos los sectores de actividad.

C.1.1) Fuerza del trabajo

Desde el año 2007 con el inicio de la crisis económica, la preocupación de todos los españoles ha sido el empleo y el desempleo, en este sentido la región de Galicia cuenta para 2015 con una población activa de más de 1.260.700 personas, una cifra bastante inferior a la existente en el año 2007 de 1.292.400 personas.

Actualmente Galicia cuenta con más de 1.032.500 personas ocupadas, una cifra que dista de los valores existentes en el año 2007, anteriores a la crisis, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente. Un dato a reseñar es como para el caso de las mujeres la caída no ha sido tan acusada, sino que ha sido algo más leve, a pesar de seguir estando por debajo de la de los hombres, aunque ahora con menos diferencia. Una situación que probablemente sea indicativo del éxito que las políticas activas en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte hay que señalar que desde el año 2013 se aprecia un pequeño repunte en la tasa de ocupados, algo que muestra la mejora de la situación económica gallega.

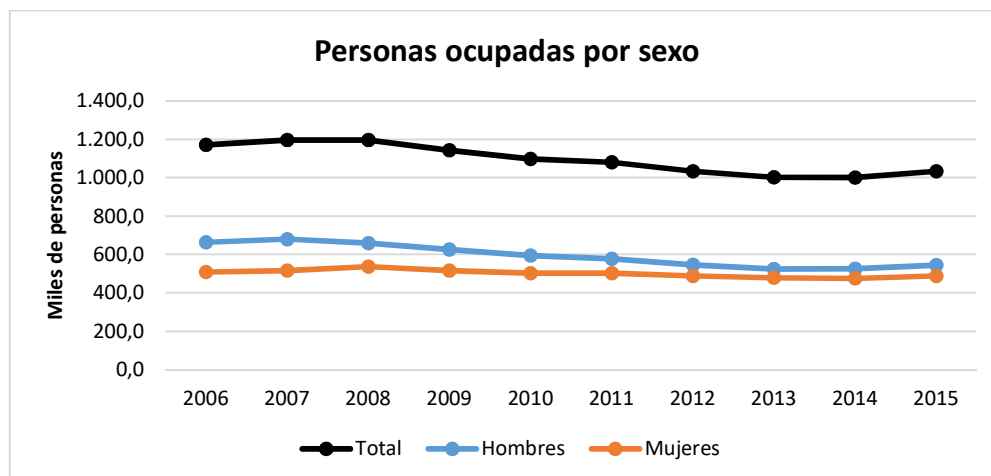


Gráfico 10: Personas ocupadas por sexo 2006-2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Un reflejo de la calidad del trabajo y la fortaleza del mismo lo aporta la ocupación dependiendo el nivel formativo, pues una alta ocupación de alto nivel formativo es indicativa de estabilidad y puestos de alto valor añadido. En este sentido es importante destacar como el 41,9% de los ocupados poseen una educación superior, reflejando la existencia de una importante cuantía de empresas de alto valor añadido, siendo destacable la baja proporción de ocupados con estudios primarios e inferiores.

Otra cuestión a destacar es el importante papel de la mujer entre los puestos más cualificados, siendo diez puntos superior al de los hombres, mientras que en los puestos menos cualificados (inferior a estudios universitarios) el hombre tiene una mayor tasa de ocupación.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Analfabetos	0,1%	0,1%	. %.
Estudios primarios incompletos	0,8%	0,9%	0,6%
Educación primaria	4,4%	4,7%	4,1%
Primera etapa de educación secundaria y similar	31,3%	34,7%	27,6%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	11,8%	12,4%	11,2%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	9,7%	10,4%	8,9%
Educación superior	41,9%	36,9%	47,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 6: Ocupados según nivel formativo 2015. Elaboración propia.

Analizando el empleo según el sector de actividad, se observa como existe un detrimento en el número de ocupados en todos los sectores salvo el de servicios, que sube más de seis puntos porcentuales, un reflejo de la tendencia y que respalda las cifras de PIB y VAB indicadas anteriormente.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2015	6,3%	15,4%	7,3%	70,9%
2008	7,8%	17,6%	10,2%	64,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 7: Tasa de ocupación por sectores 2008-2015. Elaboración propia.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el cuarto trimestre del año 2015 la mayor tasa de empleo femenino correspondía a las ocupadas de entre 25 y 54 años, siendo las menores de 24 años y las mayores de 55 años los grupos que menores tasas de ocupación presentaban. Esta coyuntura es extensible al territorio nacional, aunque en Galicia es destacable que teniendo una tasa de empleo sólo ligeramente inferior a la española en mujeres de entre 25 y 54 años, es ampliamente superior en aquellas de más de 55 años. Además, algo más del 95% de las mujeres se encontraba trabajando en el sector de la industria o para el sector servicios; este hecho resulta positivo para el colectivo femenino ya que estos sectores son los que mayor Valor Añadido Bruto aportan a la economía gallega, rondando el 95% del VAB del año 2015. También es positivo resaltar el importante papel que tiene la mujer agricultora gallega en España, ya que de las 167.000 mujeres que trabajaban en el sector de la agricultura en todo el territorio español en el cuarto trimestre de 2015, algo más del 14% eran agricultoras gallegas (23.700 empleadas).

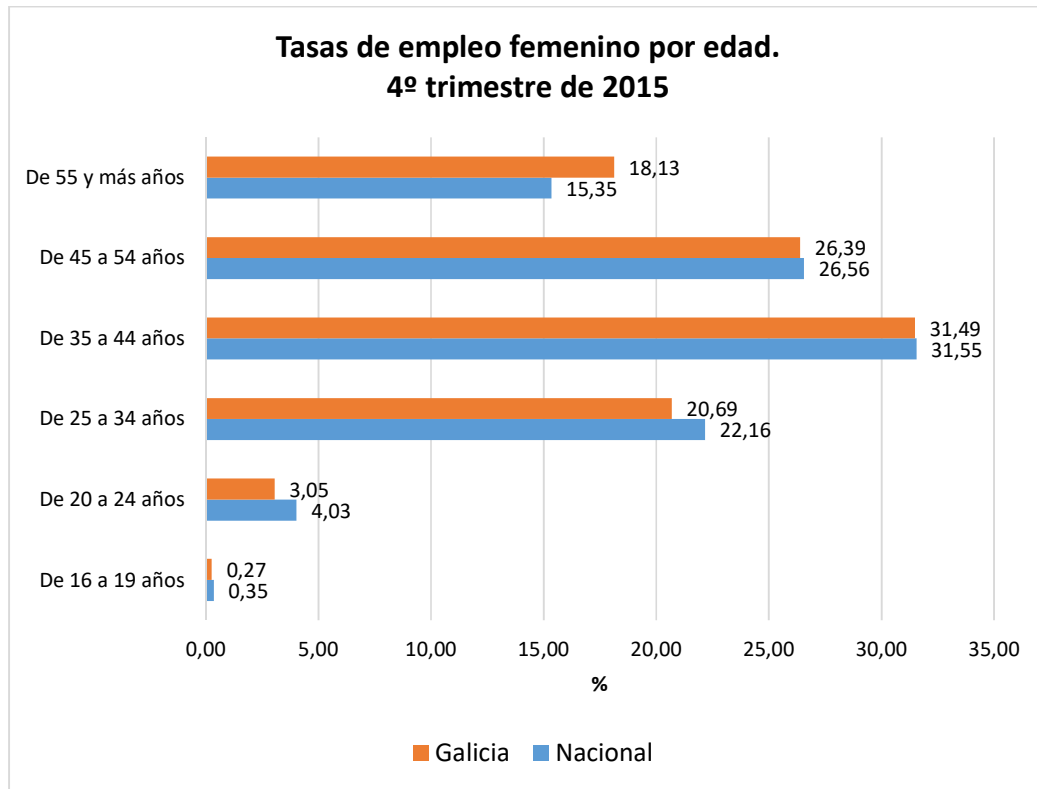


Gráfico 11: Tasa de empleo femenino en Galicia por edad 4º trimestre 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

En lo que respecta a los valores de trabajo autónomo en el período 2008-2015, aun oscilando a lo largo del período, estos se han visto reducidos en casi 22 puntos porcentuales, si bien se atisba entre 2014 y 2015 un nuevo leve repunte de un 5,5%. Sin olvidar, que más de la quinta parte de la población activa (21,30%) de Galicia está en situación de autoempleo, valor muy superior a la media española (17,14%).

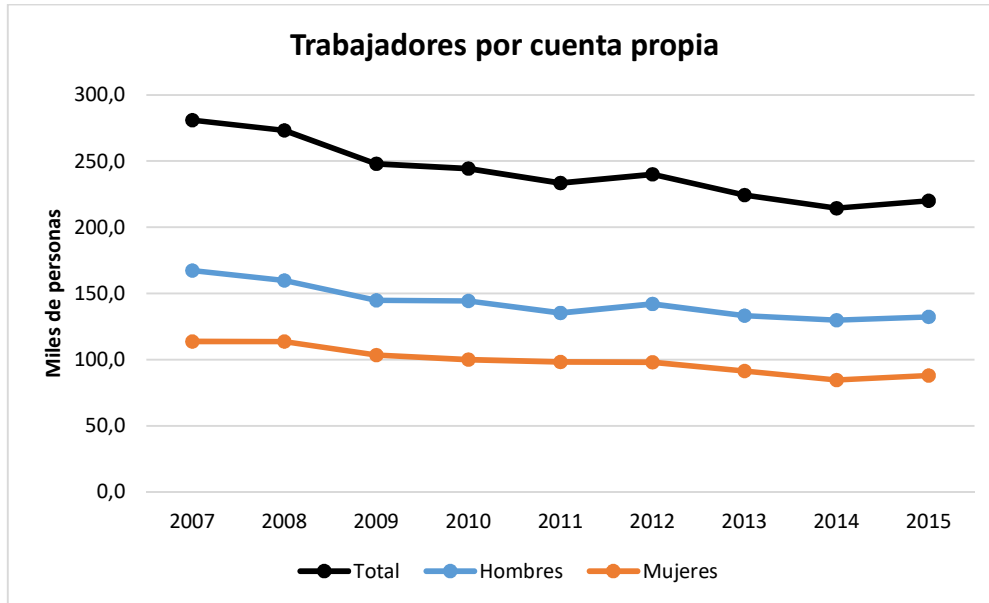


Gráfico 12: Evolución de trabajadores por cuenta propia. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Actualmente una de las preocupaciones de los gallegos, así como, del resto de españoles es el desempleo, un indicador que refleja la situación económica y la robustez del sistema productivo.

Relacionado opuestamente a los datos de ocupación, es en 2007 cuando se ve el cambio de tendencia y el número de personas desempleadas comienza a aumentar. Si bien los datos de mujeres eran superiores a los de hombres antes de esa fecha, tras solaparse entre 2008-2009 los datos masculinos son superiores a los femeninos hasta volver a igualarse en 2015, después del cambio de tendencia y comenzar a descender en 2013.

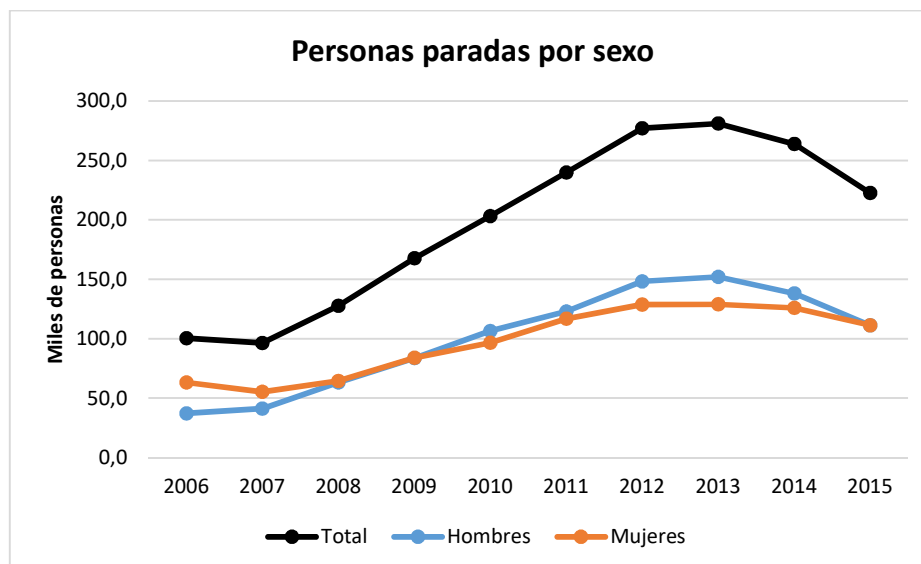


Tabla 8: Evolución de los parados por sexo 2006-2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Si se estudia la tasa de paro en función del nivel educativo se puede observar como la mayor parte de los parados son personas con un nivel educativo inferior a secundaria. Si bien, en relación a la empleabilidad, las personas con educación superior superaban a los de secundaria, en cuestión de desempleo sucede al contrario, lo cual es indicativo de que a mayor nivel formativo se tienen más posibilidades de hallar un empleo antes.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Analfabetos	0,3%	0,2%	0,4%
Estudios primarios incompletos	1,7%	1,8%	1,6%
Educación primaria	7,1%	8,3%	5,9%
Primera etapa de educación secundaria y similar	40,2%	45,8%	34,6%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	11,5%	11,7%	11,4%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	10,3%	10,0%	10,6%
Educación superior	28,8%	22,2%	35,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 9: Tasa de desempleo por nivel educativo 2015. Elaboración propia.

Analizando el desempleo según los sectores de actividad y comparándolo con los datos de 2008, en la tabla siguiente, se observa como en 2015 se ha producido un descenso importante del desempleo en sectores como la industria y la construcción, mientras que los servicios y la agricultura han experimentado una subida importante.

	2015	2008
Agricultura	5,1	3,0
Industria	11,0	18,0
Construcción	5,6	15,3
Servicios	61,6	47,8
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	139,4	43,6
Total	222,7	127,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) 2.015

Tabla 10: Desempleo por sectores 2008-2015. Elaboración propia.

Es destacable que, aún a pesar de que la tasa de paro en Galicia se ha incrementado unos diez puntos desde el año 2007, en el cuarto trimestre de 2015 se situaba en el 17,74%, mientras que la tasa media de paro española era del 20,90%. Este es un dato positivo a tenor de que la tasa de desempleo habitualmente muestra valores superiores en Galicia comparados con los del nivel estatal. También es destacable que el desempleo de larga duración haya pasado de un 9% en 2006 a un 10,6% en 2015.

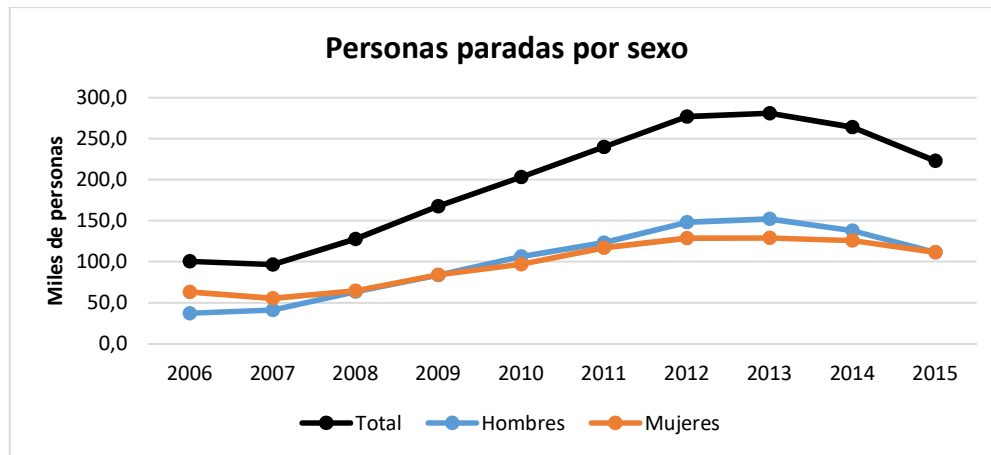


Gráfico 13: Evolución de los parados según sexo. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Motivo de especial preocupación es la actual **tasa de paro juvenil, identificada como una debilidad**, que en 2015 alcanza el 43,57% en menores de 30 años, pero si se contempla hasta los 35 años esta cifra supera el 54,8%.

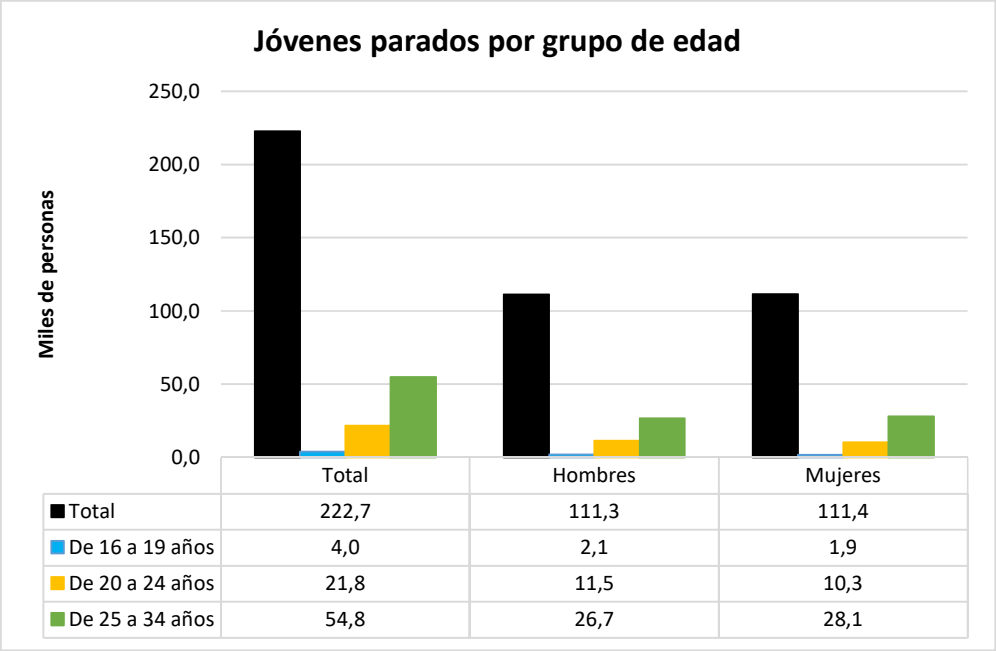


Gráfico 14: Jóvenes parados por grupos de edad 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a razón de género, como se puede apreciar en los gráficos a continuación, a lo largo de los años se ha producido un emparejamiento con los hombres, que al igual que a nivel nacional, señala que se ha reducido en gran número la enorme brecha existente entre ambos.

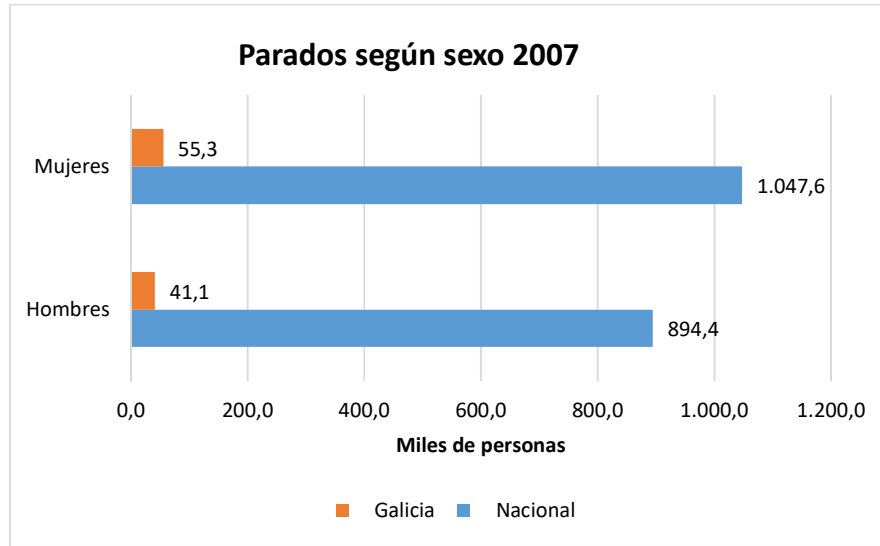


Gráfico 15: Parados en Galicia según sexo 2007. Elaboración propia a partir de datos del INE.

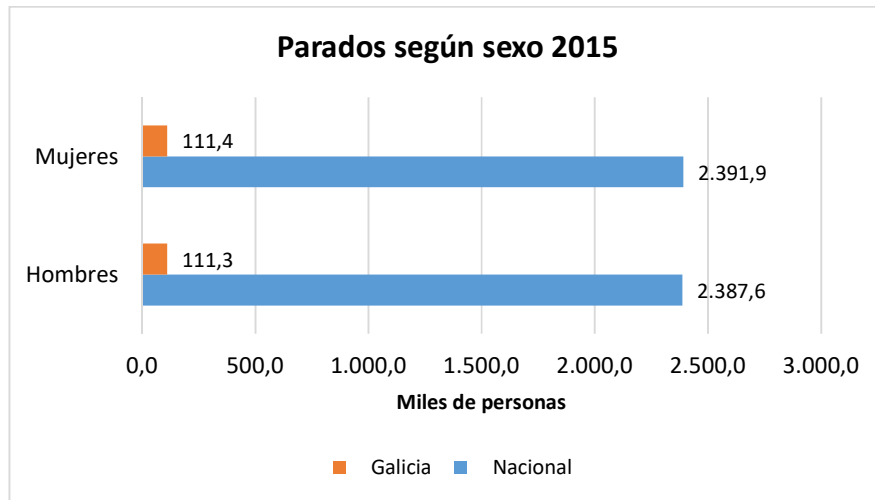


Gráfico 16: Parados en Galicia según sexo 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Ateniéndose a cuestiones de edad, como se comprobará más adelante, las franjas en tasas de desempleo femenino a destacar son similares a las de empleo. Los mayores índices se corresponden al grupo de mujeres de entre 25 y 54 años, mientras que las menores de 24 años y las mayores de 55 años son los grupos que menores tasas demuestran.

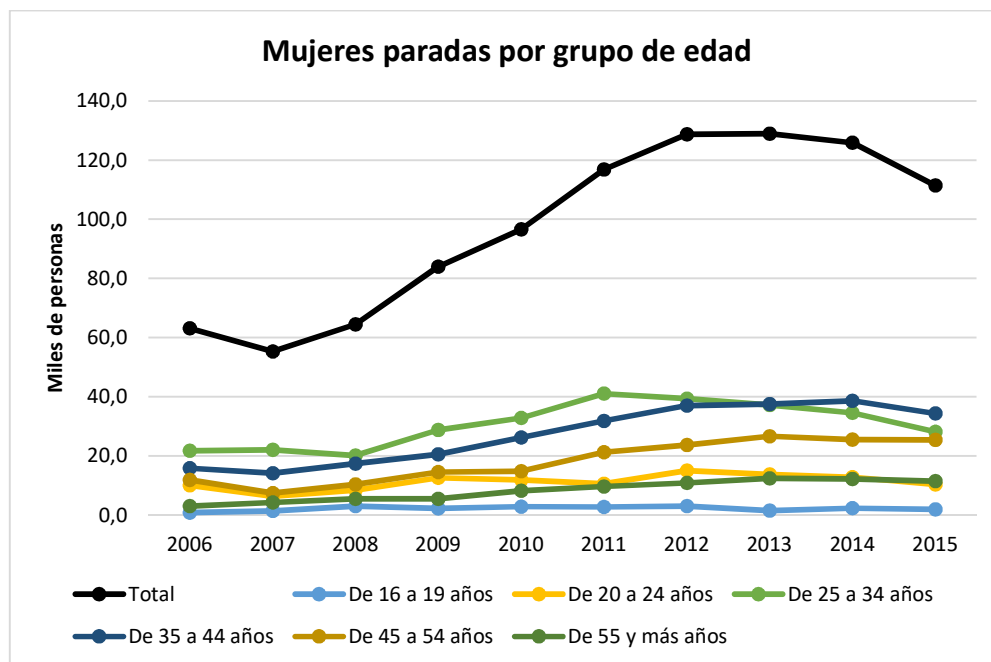


Gráfico 17: Evolución de mujeres paradas por grupos de edad. Elaboración propia a partir de datos del INE.

C.1.2) Nivel formativo

Uno de los indicadores más esclarecedores del potencial del capital humano es el nivel formativo que posee la población, tomando como referencia la población adulta de 25 a 65 años, según el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, en Galicia casi la mitad de este segmento poblacional posee un nivel de estudios inferior a secundaria, mientras que una tercera parte de esta población alcanza un nivel educativo universitario.

25 a 65 años	Total	Hombres	Mujeres
Inferior a la segunda etapa de E. secundaria	47	49,3	44,6
Segunda etapa de E. secundaria	19,6	20,2	19
Educación Superior	33,4	30,4	36,3

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. (MECD) 2013-2014

Tabla 11: Nivel educativo de la población adulta de Galicia 2013-2014. Elaboración propia.

De hecho, tal y como puede observarse en el gráfico a continuación, el porcentaje de adultos mayores de 25 años con al menos un nivel educativo medio ha ido creciendo de forma ininterrumpida desde 2007, incrementándose durante el periodo que abarca hasta 2015 en poco más de siete puntos porcentuales.

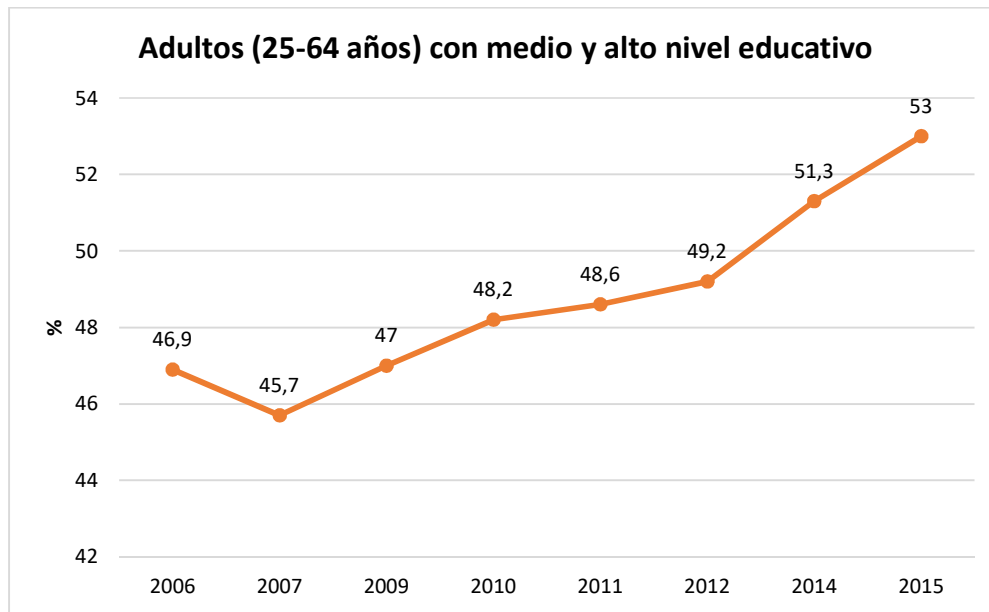


Gráfico 18: Evolución adultos con medio y alto nivel educativo 2006-2015. Elaboración propia a partir de datos del MECD.

C.2) Sectores de actividad económica

El estudio actualizado de los grandes sectores económicos en Galicia, acometido durante la planificación del nuevo PDR 2014-2020, demuestra la **predominancia del sector terciario**, seguido del secundario, y **por último el primario**. Por contra, el **sector primario acoge una carga de trabajo**, en relación con el valor generado, **superior al resto de sectores**, suponiendo el 6,4% del total del empleo de la economía frente al 4,31% de España. Este porcentaje (6,4%) era aún superior (9,5%) en el momento de la planificación del PDR 2007-2013 (según el indicador de contexto BC20). Confirmándose así lo ya expuesto en el PDR Galicia 2007-2013 al diagnosticar la estructura productiva de la economía gallega, y la importancia que en la misma ejerce la agricultura. Por territorios, actualmente, el **empleo en el sector primario** es mucho **más importante** por supuesto en las zonas poco pobladas donde alcanza un 12 del total; sin embargo, en las ZDP (Zonas Densamente Pobladas) sólo representa el 1,2% y en las ZIP (Zonas Intermedias) el 6%.

La relevancia de cada uno de los sectores de actividad se determina en función de factores relacionados con la sociedad, tales como las tasas de empleo en cada uno de los sectores y las tasas de variación de la población; y por factores económicos, como el VAB que aporta cada uno de los sectores, su evolución a lo largo de los años, y el tipo de ayudas que se conceden para el desarrollo de las diversas actividades, en función del marco normativo de referencia.

Tras el análisis de la población empleada, se advierte que el sector con menor cifra de ocupación, es el agrícola, ganadero y pesquero. Además, comparando la distribución actual de los empleados por sectores de actividad con la del año 2008, se observa que tan sólo el sector servicios ha incorporado empleados, en detrimento del sector industria y la construcción; por su parte, el sector de la agricultura y la pesca, a pesar de representar per sé un porcentaje bajo, sólo desciende un 1,4% de empleados, lo que resulta positivo si se compara con los sectores construcción e industria, que han perdido un 2,9% y un 2,2% respectivamente.

De ello se desprende que los sectores secundario y terciario son los que emplean al mayor número de personas (más del 93%), destacando el sector servicios, que emplea a más del 70%, seguido del sector industrial, que ocupa algo más del 15%, del sector construcción,

con más de un 7%, y por último se halla el sector primario (agricultura y pesca), con algo más de un 6%.

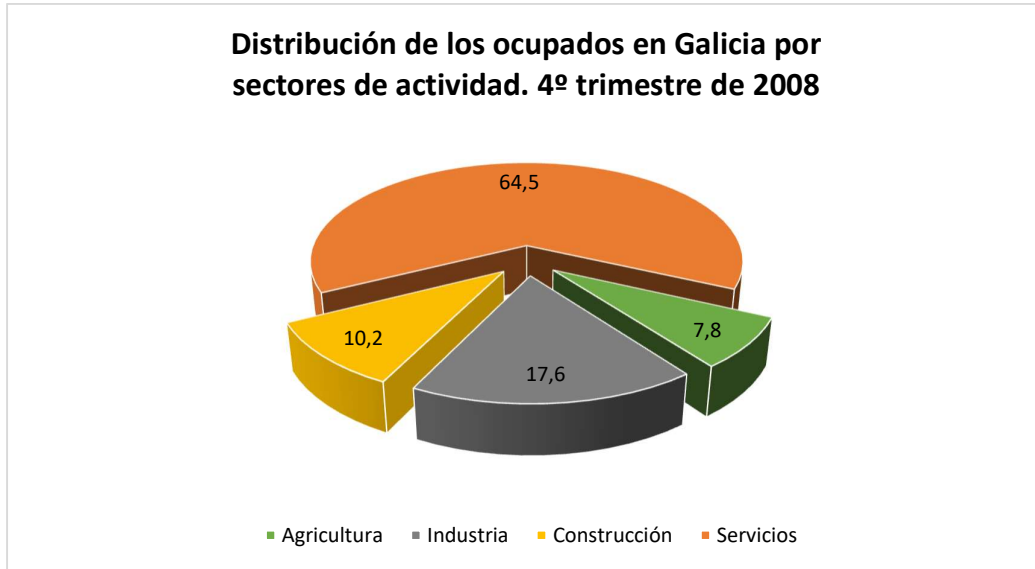


Gráfico 19: Ocupados por sector de actividad 2008. Elaboración propia a partir de datos del INE.

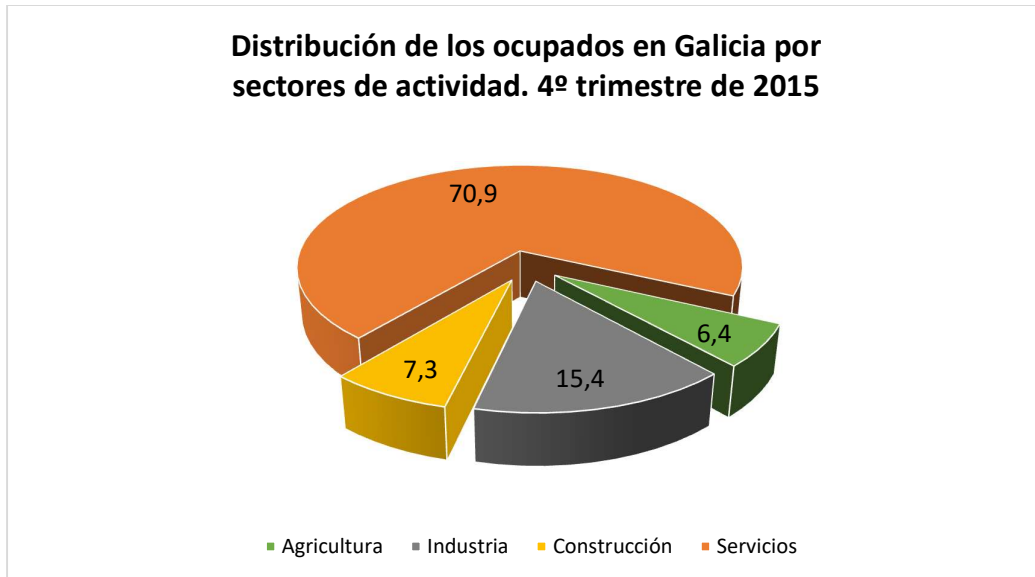


Gráfico 20: Ocupados por sector de actividad 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

C.2.1) Agricultura, ganadería, silvicultura y forestal

En Galicia el sector Agrario, desde un punto de vista empresarial, representa un total de 43.193 empresas, lo que supone un 17,6% del total de empresas Gallegas, algo que es indicativo de la importancia del sector en Galicia.

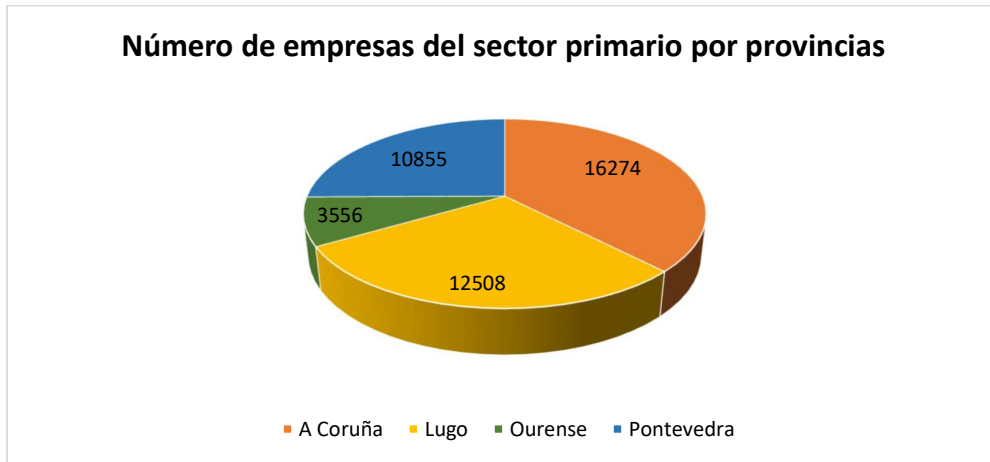


Gráfico 21: Empresas del sector primario 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Es importante destacar que en términos económicos, en 2015, el sector primario supone el 4,77% del PIB Gallego, siendo Lugo y Ourense las que tienen un PIB propio más alto en el sector primario, lo que en parte refleja su carácter más rural.

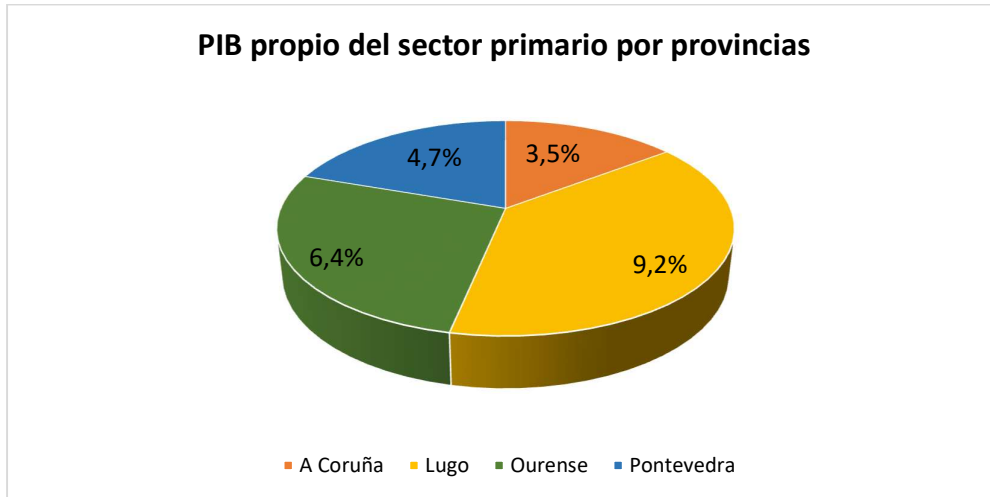


Gráfico 22: Contribución al PIB del sector primario por provincia 2014. Elaboración propia a partir de datos del INE.

AGRICULTURA.

Actualmente, la **agricultura y ganadería** recogen el 6,4% del empleo en Galicia, frente al 4,31% de España, confirmando una vez más la **relevancia del sector en esta comunidad** y la **importancia social** ya destacada en el PDR Galicia 2007-2013.

En cuanto a la evolución de la **dimensión económica de las explotaciones**, en los últimos años, tal y como se contempla del indicador BC4, se ha registrado una disminución de las explotaciones de menor tamaño (menos de 2 UDEs hasta el 28,79%), aumentando las de tamaño medio (menos de 100 UDEs hasta el 65,89%), e **incrementándose las de mayor tamaño** (Más de 100 UDEs hasta el 5,3%). Ya, en el PDR Galicia 2007-2013, se subrayó la tendencia tradicional de la agricultura gallega caracterizada por un elevado grado de minifundismo, que condicionaba la viabilidad y rentabilidad económica de las explotaciones. Al estar invirtiéndose esta tendencia, dicha condicionalidad ligada al tipo de explotación, podemos empezar a afirmar que se está ligeramente atenuando.

Por otro lado, cabe destacar que el margen bruto por hectárea se ha visto incrementado, a pesar de haberse reducido en casi 100.000 hectáreas la superficie agrícola útil:

Miles de €	Galicia		España	
	2007	2013	2007	2013
Margen Bruto Total	892.687	949.497	21.542.413	35.979.146
UTA	113.566	76.899	967.684	949.497
Margen Bruto/UTAs (UDEs)	7,86	12,35	22,26	37,89
Superficie Total (Ha)	1.102.844	918.284	33.162.188	30.042.209
SAU (Ha)	748.658	655.519	24.892.517	23.300.221
Margen Bruto/Ha	0,81	1,03	0,65	1,20

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2007 y 2013 (INE).

Tabla 12: Margen bruto total explotaciones agrarias de Galicia. Elaboración propia.

Como ya se mencionó anteriormente, la importancia social del sector agrícola ha descendido en los últimos años, pero sigue siendo muy superior al de la media española. Esto se debe en parte a que en lo respectivo a la distribución de su superficie, se constata que en el año 2015 un 16,52% del suelo se aprovechaba para tierras de cultivo, destinada mayoritariamente a los cultivos herbáceos, mientras que la mayor parte de la superficie geográfica era terreno forestal (58,41%), principalmente monte maderable (142.1597 Hectáreas), otro 14,44% correspondía a prados y pastos, y el 10,63% restante lo ocupaban otro tipo de superficies, tales como terrenos improductivos (por ejemplo desiertos y pedregales), superficies no agrícolas (destinadas a otros usos como poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, etc.), ríos y lagos. Esta distribución de la superficie agraria es ligeramente diferente a la distribución que tenía ocho años antes, ya que en el año 2007 la superficie destinada a tierras de cultivo ocupaba el 17,14% de la superficie total, los prados y pastizales ocupaban el 15,4% y la superficie forestal un 57,28%. Es decir, ha disminuido levemente el espacio dedicado a los cultivos, así como el de prados y pastos y ha aumentado la superficie reservada para terreno forestal.

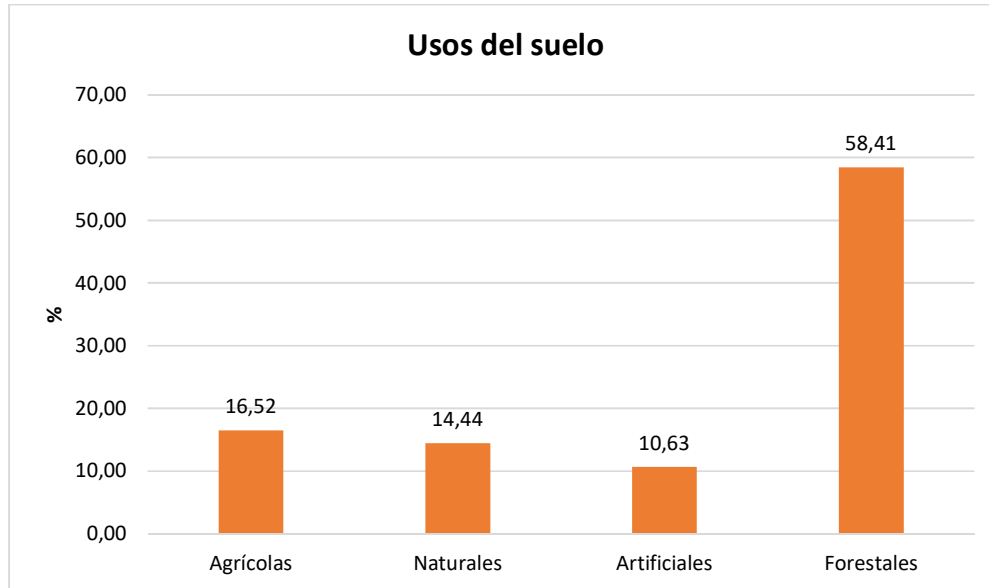


Gráfico 23: Usos del suelo Galicia. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Si se comparan estas cifras con los datos estatales puede afirmarse que la superficie en Galicia en términos de monte maderable supone casi el 8% de total nacional, mientras el peso relativo de la superficie de la comunidad asciende al 5,85% del territorio nacional.

No obstante, el aprovechamiento de los suelos no es del todo eficiente, ya que según información disponible en la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, año 2013, existe una tasa muy elevada de pequeñas explotaciones agrícolas; es decir, el 97,97% de las explotaciones tienen una extensión de menos de 50 hectáreas, y tan sólo un 2,03% de las explotaciones superan las 50 hectáreas. Durante los últimos años, se ha intentado paliar esta desventaja, y se ha incrementado levemente el tamaño medio de las explotaciones agrícolas, pasando de una media de 8,22 Ha/explotación en el año 2005 a una media ligeramente superior de 8,44 Ha/explotación en el año 2013. De hecho, el tamaño medio de las explotaciones se incrementó de 2009 a 2013 como consecuencia de la desaparición de 1.532 explotaciones durante dicho periodo, siendo las explotaciones retiradas las que ocupaban una extensión de entre 1 y 30 Ha (exceptuando las de 2 a 5); y habiéndose creado 1.087 explotaciones, principalmente de entre 2 a 5 Ha (696 explotaciones), así como 391 explotaciones de más de 30 Ha. No obstante, la estructura

de las explotaciones agrarias gallegas se sigue caracterizando por el predominio de la explotación de pequeña dimensión.

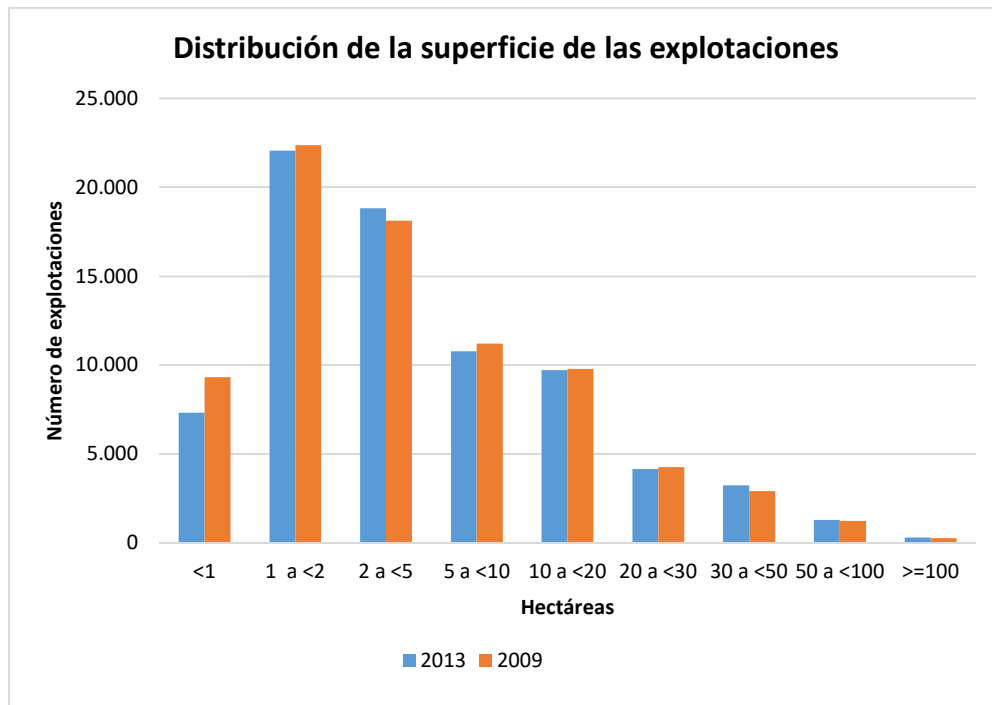


Gráfico 24: Distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

En términos de empleo, las Unidades de Trabajo Agrario (UTA) gallego han descendido alrededor de un 5% desde el año 2007 hasta el año 2013. La gran relevancia que tiene en Galicia es debida a que muchas familias generan sus ingresos a partir de esta ocupación. Tal como demuestra la siguiente tabla, en 2013 se pasó en el trabajo familiar de casi un 92% a poco más del 87%, frente al trabajo asalariado que de un 8% se incrementó a casi un 13%.

	% UTA 2007	% UTA 2013
Trabajo familiar	91,96	87,09
Titular	49,12	58,63
Cónyuge	23,3	12,22
Otros miembros	19,54	16,24
Trabajo asalariado	8,04	12,92

Fuente: Censo agrario 2007-2013 INE.

Tabla 13: Unidades de trabajo agrario 2007-2013. Elaboración propia.

En lo que respecta a las edades de los titulares de explotación, se aprecia claramente un envejecimiento de los mismos, aumentando el número de aquellos mayores de 55 y reduciéndose para los menores de esa edad, en una variación cercana al 9%.

Titulares de explotación %	< 34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	> 65 años
2007	4,18	12,70	21,01	26,15	35,96
2013	1,84	8,42	18,85	28,57	42,32
Variación	-2,34	-4,28	-2,16	2,42	6,36

Fuente: Censo agrario 2007-2009 INE.

Tabla 14: Titulares de explotación según edad. Elaboración propia.

Es de destacar el incremento de casi tres puntos porcentuales en el número de mujeres que son titulares y jefas de explotación, ya que habitualmente esta actividad se contempla sólo como un complemento a los ingresos generados por los hombres por destinar su tiempo a otras actividades más lucrativas.

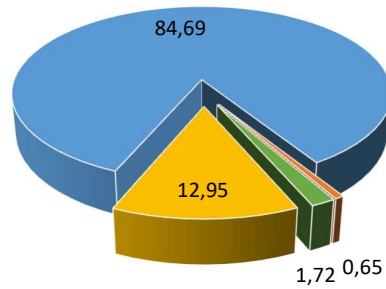
	Titulares y jefes de explotación Año 2007	Titulares y jefes de explotación Año 2013
Hombres	46,51%	43,90%
Mujeres	53,48%	56,10%
Total	85.025	70.967

Fuente: Censo agrario 2007-2009 INE.

Tabla 15: Titulares y jefes de explotación 2007-2013. Elaboración propia.

En cuanto al nivel formativo de los jefes de las explotaciones agrícolas hay que destacar que a pesar de contar en **materia agroforestal** con una **completa oferta formativa** tanto universitaria como de formación profesional, es destacable el hecho de que prácticamente un 85% de los jefes de explotación posea experiencia únicamente práctica. El resto aprovechan en mayor o menor medida del sistema educativo gallego, que ofrece 12 Grados distintos en materias agroambientales y 14 ciclos formativos en materias relacionadas con el sector agrícola, forestal o medioambiental. La estructura se ultima con las actividades de investigación y formación continua impulsadas por la Xunta de Galicia a través de los servicios y centros de formación y experimentación agraria, los centros de investigación agraria y forestal y las 67 oficinas agrarias comarcales.

Formación del jefe de la explotación en las explotaciones gallegas. Año 2013



- Experiencia exclusivamente práctica
- Formación universitaria agrícola
- Formación profesional agrícola
- Otra formación agrícola

Gráfico 25: Nivel formativo de los jefes de explotaciones agrícolas. Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a la agricultura ecológica, a pesar del incremento experimentado en el periodo 2013-2015, aún sigue teniendo una representatividad muy limitada pues apenas suponen 20.305, 69 Ha de las 655.519 Ha de la SAU, lo que representa el 3.1% de la SAU. Esto demuestra la **dificultad** que el PDR evaluado ha tenido **para desarrollar una producción ecológica** acorde a su gran potencial productivo y a la demanda creciente de este tipo de producto.

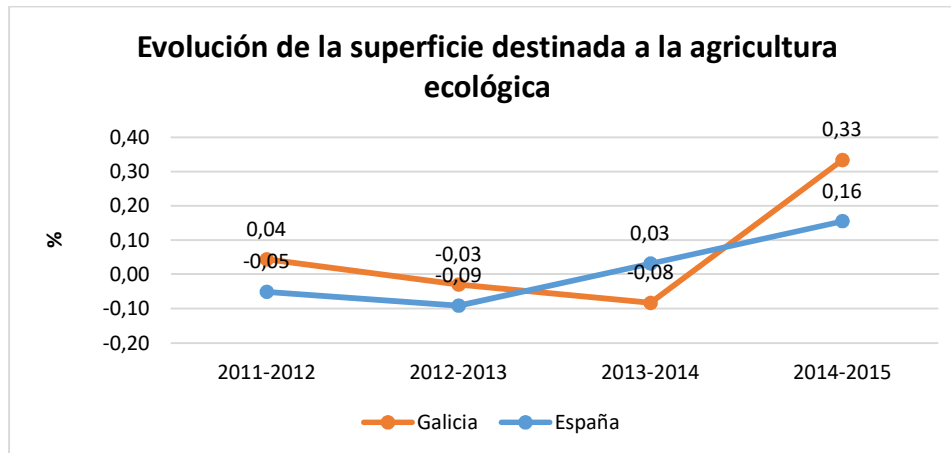


Gráfico 26: Evolución de la superficie destinada a la agricultura ecológica. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Este incremento se aprecia más en el medio plazo por el creciente número de operadores dedicados a este tipo de agricultura, que a pesar de que la superficie que se destinaba se redujese levemente por el contrario su número no ha dejado de aumentar desde el año de inicio del PDR.

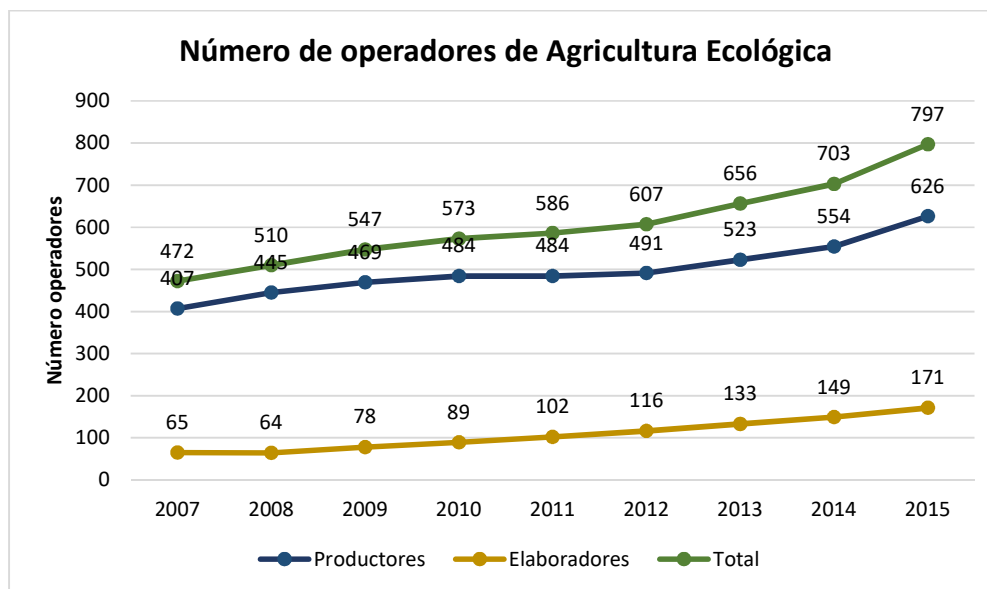


Gráfico 27: Número de operadores de agricultura ecológica. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Para cerrar el análisis del sector agrícola no se debe olvidar, por su gran importancia, las **31 denominaciones de calidad con las que cuenta Galicia**, entre las que, según el

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, figuran un total de 31 Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.), lo que representa un incremento del 47,62% respecto a 2007 cuando únicamente había 21, siendo las mismas:

- Aguardiente de Hierbas de Galicia;
- D.O.P. "Arzúa-Ulloa";
- I.G.P. "Barbanza e Iria";
- I.G.P. "Betanzos";
- I.G.P. "Castaña de Galicia";
- D.O.P. "Cebreiro";
- I.G.P. "Faba de Lourenzá";
- I.G.P. "Grellos de Galicia";
- I.G.P. "Lacón Gallego";
- Licor Café de Galicia;
- Licor de Hierbas de Galicia;
- D.O.P. "Mejillón de Galicia" / "Mexillón de Galicia";
- I.G.P. "Miel de Galicia";
- D.O.P. "Monterrei";
- Orujo de Galicia;
- I.G.P. "Pan de Cea";
- I.G.P. "Patata de Galicia" / "Pataca de Galicia";
- I.G.P. "Pemento da Arnoia";
- D.O.P. "Pimiento de Herbón";
- I.G.P. "PEMENTO DE MOUGAN";
- I.G.P. "Pemento de Oímbra";
- I.G.P. "Pemento do Couto";
- D.O.P. "Queso Tetilla" / "Queixo Tetilla";
- D.O.P. "RiasBaixas";
- D.O.P. "Ribera Sacra";
- D.O.P. "Ribeiro";
- D.O.P. "San Simón da Costa";
- I.G.P. "Tarta de Santiago";
- I.G.P. "Ternera Gallega";

- D.O.P. "Valdeorras";
- I.G.P. "Valle del Miño-Ourense/Val do Miño-Ourense".

GANADERÍA.

Por su parte, la **ganadería** es la principal actividad socioeconómica del sector agrario gallego, pilar **fundamental**, representada en Galicia, fundamentalmente, por el **ganado vacuno**, con una **producción cárnica de prestigio**, pues Galicia cuenta con el mayor número de razas catalogadas como de protección especial a nivel español (según el análisis estratégico realizado durante el diseño del PDR que evaluamos). Como luego se expone en el apartado siguiente 3.1.2, "Marco político, cambios legislativos y modificaciones del PDR Galicia 2007-2013", la incorporación a la estrategia del PDR Galicia 2007-2013 de los nuevos retos identificados en el contexto del "Chequeo Médico" de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), justificó, para hacer frente a la supresión de cuotas en 2015, la articulación de medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector, fundamentalmente a través del apoyo a las inversiones en explotaciones ganaderas de vacuno de leche para incrementar su competitividad y, de modo complementario, prestando un apoyo específico adicional a las industrias lácteas a través de la medida 123.

A pesar de la gran cantidad de bóvidos que se sacrifican en todo el territorio nacional procedentes de Galicia, las explotaciones orientadas a la producción de carne se han visto sometidas a un fuerte proceso de reestructuración, necesario para garantizar a largo plazo la viabilidad económica de las explotaciones, ya que no había correlación entre la demanda de los mataderos y la producción generada.

En el año 2014, alrededor del 77% de las explotaciones ganaderas de Galicia poseían menos de 20 animales, concentrando cerca del 34% de las cabezas de ganado, en contraposición al cerca del 23% de las explotaciones, que superaban los 20 animales y que agrupaban aproximadamente el 66% restante. Los datos demuestran una reducción en 5.086 explotaciones entre los años 2008-2014, lo que supone que en poco más de un lustro el total de explotaciones se ha visto reducido un 19,30%.

En este periodo, el número de explotaciones con más de 20 vacas se ha mantenido casi constante (4.976 explotaciones en 2014), habiendo aumentado su número de vacas (119.760 cabezas en 2014, frente a 111.919 cabezas en 2008). Por el contrario, el número

de explotaciones con menos de 20 vacas se ha visto reducido en este periodo, al igual que su número total de vacas, pasado de 79.493 a 62.646 vacas en 2014, lo cual refleja la reconversión sufrida por el sector, hacia explotaciones de mayor dimensión y por tanto más viables. Aún así, se mantiene un número importante de explotaciones de tamaño menor, alcanzando las de menos de cuatro vacas el 35,35%, unidas a las de entre 5 y 9 vacas, que suponen un 21,46%.

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	Total
Nº explotaciones	7.521	4.566	4.214	1.951	1.846	1.179	16.301	4.976	21.277
% del total	35,35	21,46	19,81	9,17	8,68	5,54	76,61	23,39	100,00
Nº de vacas de carne	11.144	17.973	33.529	27.176	39.789	52.795	62.646	119.760	182.406
% del total	6,11	9,85	18,38	14,90	21,81	28,94	34,34	65,66	100,00

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Tabla 16: Rango de explotaciones ganaderas de carne 2014. Elaboración propia.

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	Total
Nº explotaciones	10.485	5.877	5.037	2.192	1.842	930	21.399	4.964	26.363
% del total	39,77	22,29	19,11	8,31	6,99	3,53	81,17	18,83	100,00
Nº de vacas de carne	9.116	23.441	40.733	30.929	40.061	40.929	79.493	111.919	191.412
% del total	4,79	12,25	21,28	16,16	20,93	21,38	41,53	58,47	100,00

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Tabla 17: Rango de explotaciones ganaderas de carne 2008. Elaboración propia.

En cuanto a las explotaciones de vacuno de leche, para el año 2014, tan sólo alrededor del 14% poseían menos de 10 vacas, lo que resalta que la antigua debilidad estructural existente en el sector está paliando parcialmente. Esta profunda reestructuración que se ha realizado en las explotaciones de orientación lechera, también se refleja en gran medida en el hecho de que las explotaciones con más de 20 vacas suponen un 70% del total, concentrando casi el 94% de animales. En este periodo, el número de explotaciones con más de 20 vacas lecheras ha disminuido (7.997 explotaciones en 2014 frente a 9.211 en el 2008), habiendo, sin embargo, aumentado el total de vacas lecheras en

explotaciones de más de 20 cabezas (328.465 cabezas en 2014, frente a 312.962 cabezas en 2008). Por el contrario, el número de explotaciones con menos de 20 vacas se ha visto reducido en este periodo, al igual que su número total de vacas, pasado de 32.465 a 22.415 vacas en 2014, lo cual refleja la reconversión sufrida por el sector, hacia explotaciones de mayor dimensión y por tanto más viables.

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	Total
Nº explotaciones	700	907	1760	1.684	2.504	3.809	3.367	7.997	11.364
% del total	6,16	7,98	15,49	14,82	22,03	33,52	29,63	70,37	100,00
Nº de vacas de leche	1.188	4.057	17.170	27.812	63.505	237.148	22.415	328.465	350.880
% del total	0,34	1,16	4,89	7,93	18,10	67,59	6,39	93,61	100,00

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Tabla 18: Rango de explotaciones ganaderas de leche 2014. Elaboración propia.

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	Total
Nº explotaciones	664	1.091	2.580	2.339	3.344	3.528	4.335	9.211	13.546
% del total	4,90	8,05	19,05	17,27	24,69	26,04	32,00	68,00	100,00
Nº de vacas de leche	1.241	5.311	25.913	39.056	85.764	188.142	32.465	312.962	345.427
% del total	0,36	1,54	7,50	11,31	24,83	54,47	9,40	90,60	100,00

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Tabla 19: Rango de explotaciones ganaderas de leche 2008. Elaboración propia.

En términos económicos, según datos del Observatorio del Sector Lácteo de Galicia, los ingresos recibidos por los productores de leche han ido disminuyendo en los últimos años. A consecuencia de esta bajada el precio medio ponderado anual para 2015 sólo alcanzó los 28,83€ por cada 100 litros de leche, bastante lejos del dato de los casi 42€ de 2007.

Analizando la representatividad del resto de especies ganaderas del sector en Galicia, se observa el amplio predominio de las explotaciones dedicadas a la producción de gallinas. Estas suponen poco más de la cuarta parte del total de explotaciones ganaderas de la

comunidad, si bien, aunque aquellas dedicadas a la crianza de pollos para carne tan sólo rozan el 10%, en cuanto a número de cabezas quintuplican a las anteriores.

En cuanto al ganado ovino, al igual que el cunícola, representaría un 7% de explotaciones del total, teniendo una media de 16 y 15 animales por explotación, respectivamente. En el caso de la cabaña caprina, a pesar de que no llega a representar un 2%, sí tendría una media por explotación que se aproxima a las anteriores, rondando los 13 animales.

El ganado porcino también tiene una gran relevancia suponiendo un 18,5% de explotaciones con unos 52 animales de media por cada una.

	Explotaciones	Número de cabezas
Ovinos	10.566	168.416
Caprinos	2.733	35.470
Porcinos	21.232	1.109.710
Equinos	8.201	20.743
Conejas madres	11.076	162.555
Colmenas	3.026	31.220
Gallinas	39.119	2.871.000
Pollos de carne	15.196	16.329.000
Pavos	1.008	1.111.000
Patos	1.126	22.000
Ocas	280	1.000
Otras (perdices, codornices, pintadas,...)	946	194.000
Avestruces	14	14
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).		

Tabla 20: Otras explotaciones ganaderas. Elaboración propia a partir del Censo agrario 2013.

Sin embargo, del diagnóstico realizado con motivo del nuevo PDR Galicia 2014-2020, destaca la drástica reducción, que en los últimos años, han sufrido las explotaciones ganaderas; y la doble realidad productiva que se ha articulado: por un lado, un grupo principal de explotaciones industrializadas con dedicación íntegra a la actividad (principalmente en el sector lácteo, porcino y avícola), con rentabilidades condicionadas en cierta medida a factores externos, ajenos al control de los productores, como es el caso de la naturaleza especulativa del mercado internacional de cereales; de otro, **un creciente**

número de productores de escasa dimensión y dedicación multifuncional a tiempo parcial, que comercializan su producción a través de mercados locales.

FORESTAL.

La importancia ambiental y patrimonial del **monte gallego permite utilizaciones alternativas**. En particular, un amplio porcentaje de la superficie forestal es compatible con usos agrícolas y ganaderos, de ahí la existencia de la medida 122 para aumentar el valor económico de los bosques, la 123 para incrementar el valor añadido de sus productos; e inclusive su materia prima juega un importante papel para la producción de bioenergía. En términos territoriales Galicia cuenta con 1.421.597 Ha de superficie maderable, lo que supone un incremento del 1,36% respecto al año 2006.

Actualmente, tal y como se expone en el nuevo PDR Galicia 2014-2020, la silvicultura emplea al 0,5% de los trabajadores de la economía gallega, más del doble de la media europea (0,2%) y muy superior a la media española (0,1%). Por ello, la contribución del sector forestal es estratégica para Galicia, aunque el 98% de la superficie forestal gallega se encuentra en manos privadas, bien sea de particulares (68%) o en manos de las Comunidades de montes vecinales en mano común (CMVMC) (30%), forma singular de propiedad y gestión (según datos del PDR Galicia 2007-2013).

En cuanto a productividad forestal, según el Inventario Forestal Nacional 2013, realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), se ha pasado de 4 m³ con corteza/Ha/año en 2006 a los 6,21 m³ en 2013, un incremento sustancial que refleja la importancia que está tomando el sector forestal.

En términos económicos, respecto al Valor Añadido Bruto es importante destacar que aunque durante los últimos años esta actividad ha estado en continuo crecimiento, siempre se ha visto sometida a continuos flujos pues los incendios forestales repercuten directamente sobre los aprovechamientos forestales. En este sentido, hay que destacar el efecto de los incendios forestales de 2011 que calcinaron más de 42.390,19 Ha, dando lugar a la caída que se observa en el gráfico 28.



Gráfico 28: VAB en silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

El sector forestal depende bastante de trabajadores contratados durante períodos cortos por lo que se hace muy significativo un dato como el de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Es destacable que en el sector forestal el VAB por empleado asciende a 35.630 €, en 2011.

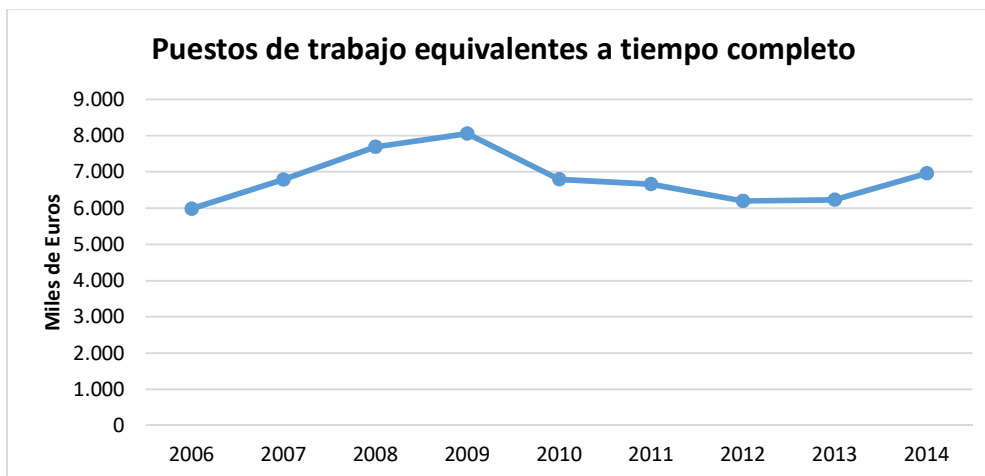


Gráfico 29: Puestos de trabajo a tiempo completo en sector forestal. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

C.2.2) Sector industrial

Galicia es una región con un peso industrial muy importante, suponiendo este sector de actividad el 32,72% del PIB gallego con 18.264,561 M€ (según Instituto Gallego de Estadística para el año 2015), siendo la provincia con mayor peso industrial Pontevedra con un PIB de 6.784,393 M€ (según Instituto Gallego de Estadística para el año 2014).

En términos empresariales en Galicia existen 14.156 empresas vinculadas al sector industrial, generando 159.300 puestos de trabajo según datos del Instituto Gallego de Estadística para el año 2015, siendo las provincias de A Coruña y Pontevedra las que más empresas albergan.

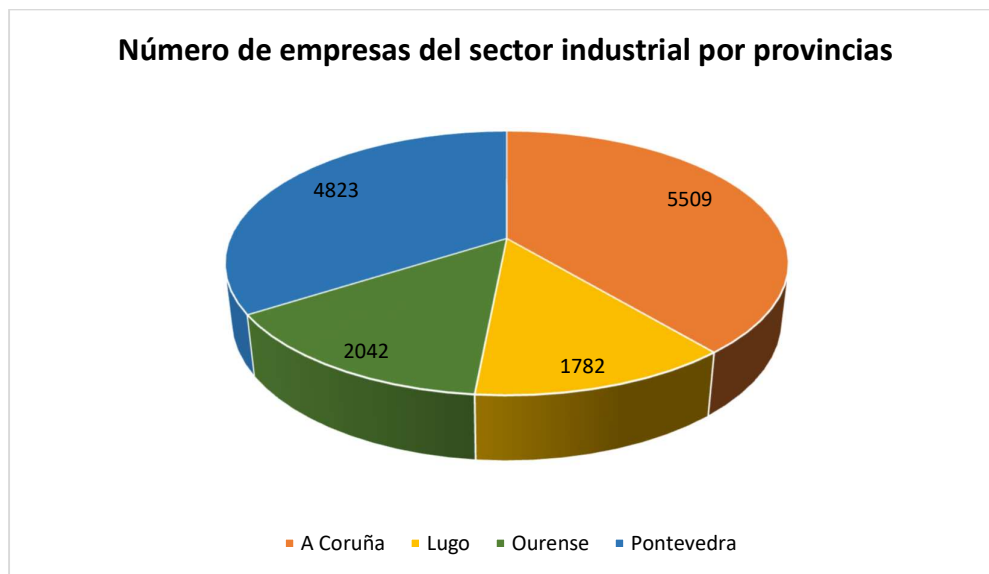


Gráfico 30: Empresas del sector industrial por provincias. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

En este sentido es importante destacar que gran parte del tejido empresarial ligado a la industria se ubica en poblaciones con un tamaño inferior a los 5.000 habitantes, algo que está permitiendo actuar como fijador de la población en el medio rural.

En cuanto al peso específico de las diferentes actividades industriales, en Galicia toman una especial relevancia la alimentación, el material de transporte y las industrias químicas y farmacéuticas, tal como se puede observar en la tabla 21 y el gráfico 31.

	Miles de Euros
Alimentación, bebidas y tabaco	6.317.887
Textil y confección	1.150.080
Cuero y calzado	159.836
Madera y corcho	804.026
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	579.434
Coquerías, refino, químicas y productos farmacéuticos	2.612.448
Manufacturas de caucho y plástico	721.083
Productos minerales no metálicos	593.105
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	1.904.099
Productos metálicos	1.147.462
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	411.492
Maquinaria y equipo	642.239
Material de transporte	6.100.510
Muebles y otras industrias manufactureras	353.542
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	810.154
Producción de energía eléctrica, gas y vapor	1.812.184

Tabla 21: Facturación de las empresas del sector industrial por actividad. Elaboración propia. Fuente: Encuesta industrial anual de productos 2015. Instituto Nacional de Estadística (INE).

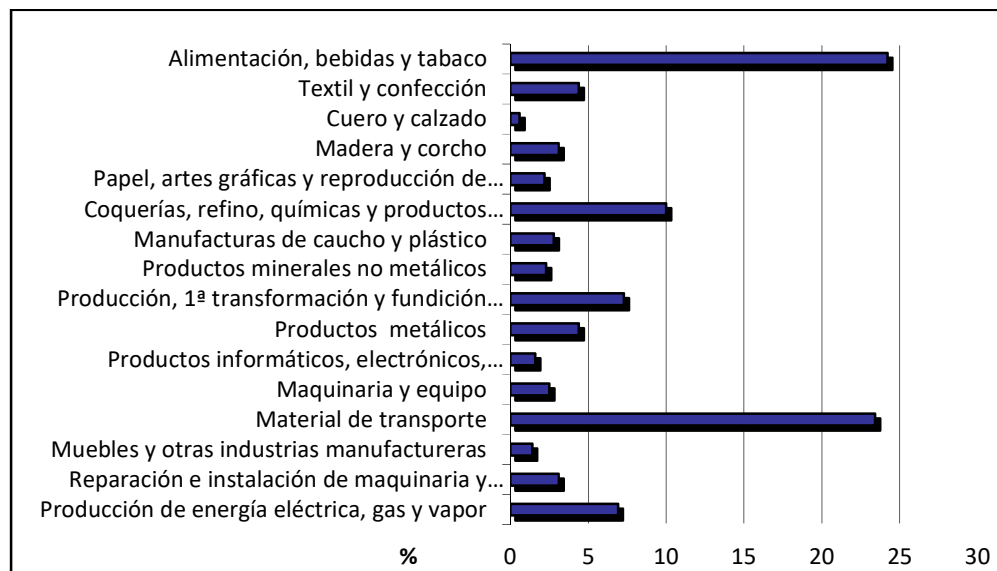


Gráfico 31: Peso específico de las actividades industriales de Galicia. Elaboración propia a partir de datos del INE.

AGROINDUSTRIA.

El empleo en la industria agroalimentaria se ha mantenido prácticamente constante a lo largo del tiempo hasta que en 2013 sufrió un súbito descenso, que afectó sobre todo a los empleados varones, que se recuperó al año siguiente volviendo a valores previos. Sin embargo tras la vuelta al equilibrio en el año 2015 volvió a caer el número de empleados siendo de nuevo los hombres los más afectados, ya que el nivel de empleadas se ha mantenido constante aun a pesar de los altibajos.

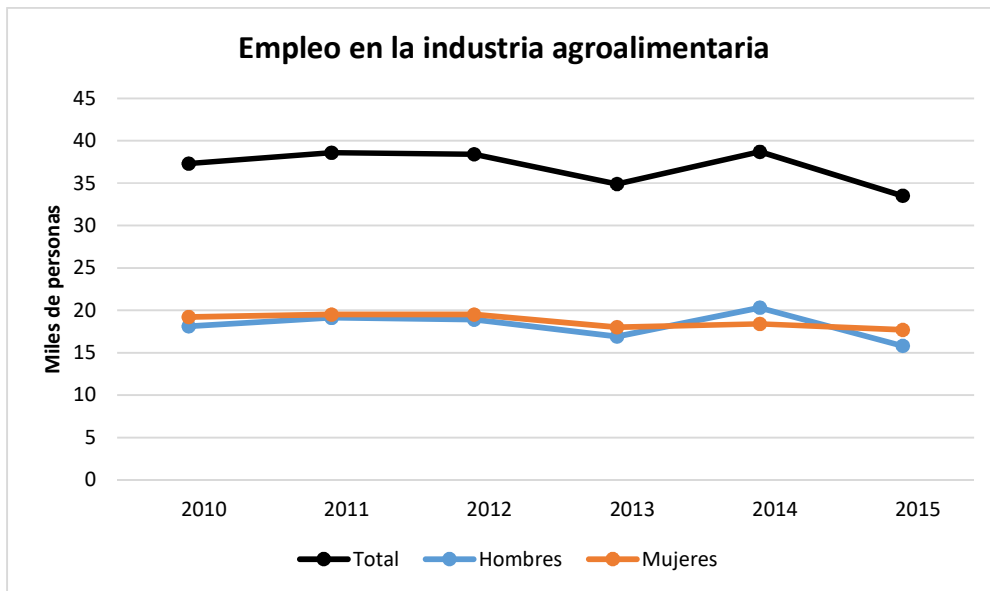


Gráfico 32: Evolución del empleo en la industria agroalimentaria. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

A pesar de los altibajos que se observan en el número de personas empleadas en el sector, el Valor Añadido Bruto que la actividad genera no ha dejado de incrementarse bianualmente, sobre todo en el último periodo cuya cuantía se incrementó en casi 250 millones de euros.

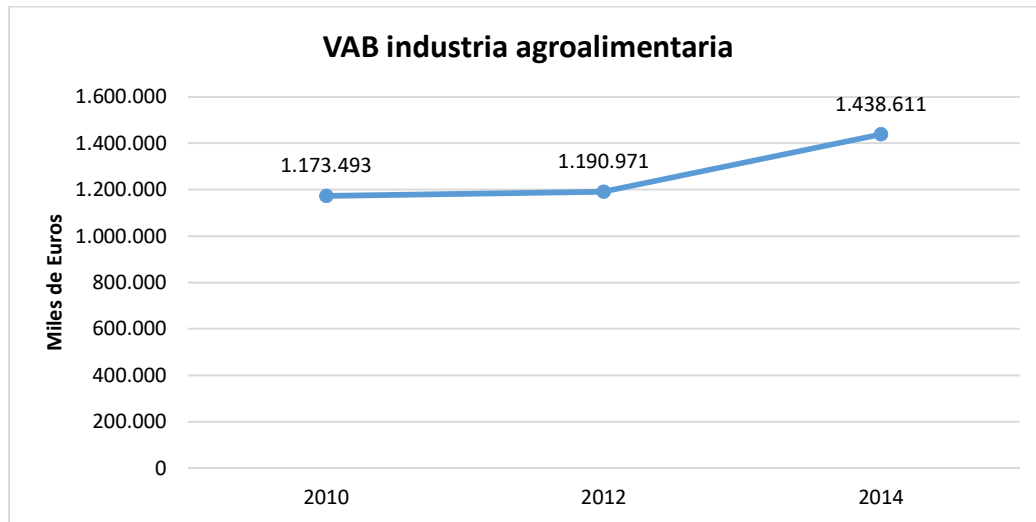


Gráfico 33: Evolución del VAB en la industria agroalimentaria. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

INDUSTRIA FORESTAL.

La industria forestal es una actividad que aglutina diferentes ramas, tal como se pudo apreciar en la tabla 18, contemplando las siguientes:

- Industria de la madera y del corcho.
- Industria del papel.
- Fabricación de muebles.

Según datos del IGE, en 2015, las actividades madereras y la industria del papel emplearon a más de 14.100 personas, una cifra tras varios años en descenso se está recuperando con niveles similares a los del año 2011, año en el que se produjeron importantes incendios que afectaron al sector.

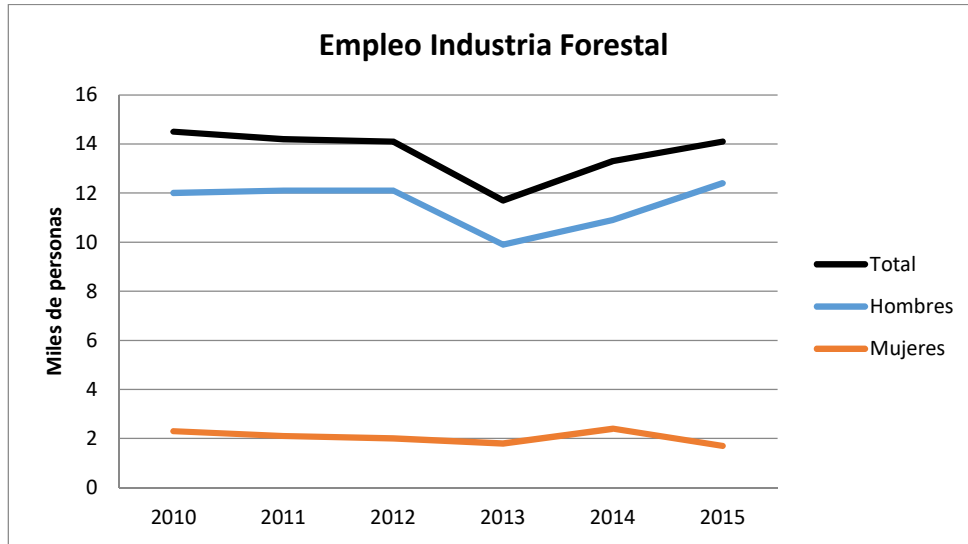


Gráfico 34: Evolución del empleo en la industria forestal. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

El VAB de la industria forestal en 2014 alcanza los 587,931 M€ suponiendo el 1,09% de la economía gallega, aunque durante los cinco años la evolución es claramente decreciente, probablemente debido a su conexión con la construcción, pues desde el inicio de la crisis económica en 2007 el sector viene cayendo debido a la menor tasa de construcción y a los descensos del sector del mueble. Otro factor de la caída del VAB es el debido a la drástica bajada del precio de la celulosa lo que provocó la caída en 2010 de la facturación en un 20%, datos del informe del sector forestal 2010 de la Federación Empresarial de Aserradores y Rematantes de Maderas de Galicia.

En este sentido el sector forestal ha experimentado un reajuste tras el crecimiento exponencial consecuencia del denominado “Boom Inmobiliario”, una situación que explica los acusados del VAB de la industria forestal.

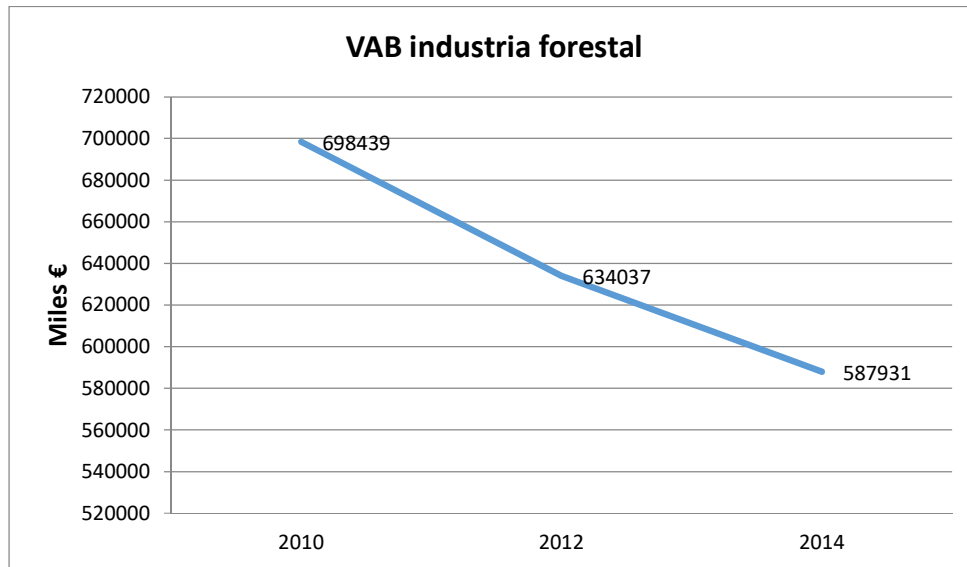


Gráfico 35: Evolución del VAB en la industria forestal. Elaboración propia a través de datos del IGE.

C.2.3) Construcción

La construcción ha sido en Galicia y en España uno de los principales pilares económicos, el auge del sector se alcanza en 2008, cuando el sector de la construcción representó un 12,47% del PIB nacional, lo que equivale a 135.659 millones de euros. En la actualidad, tras 8 años de crisis económica, la aportación de la construcción al PIB gallego es del 6,37% con montante económico de 3.558,062 M€, siendo A Coruña y Pontevedra las provincias con mayor aportación al PIB de la construcción.

En términos empresariales Galicia cuenta con 31.821 empresas dedicadas a la construcción, lo que supone un 12,97% del total de empresas gallegas, las cuales generan 75.300 puestos de trabajo, según datos del Instituto Gallego de Estadística para el año 2015.

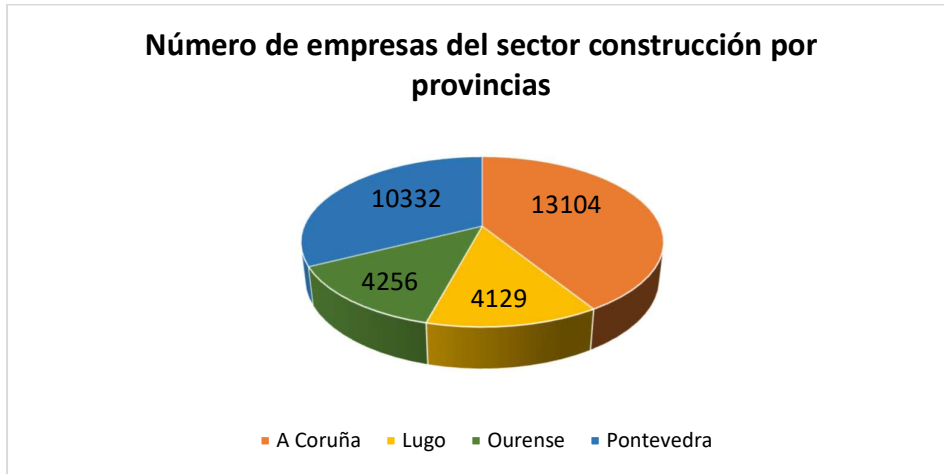


Gráfico 36: Empresas del sector construcción 2015. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

C.2.4) Turismo

De acuerdo con la tendencia mostrada del ámbito autonómico, la oferta de los establecimientos turísticos se ha incrementado entre 2010 y 2014 (de 125.097 plazas se ha pasado a 134.232 en 2014). Esta tendencia se reproduce igualmente para aquellas regiones predominantemente rurales, cuyo número de plazas aumenta desde las 24.738 a las 28.081, alcanzando el 20,9% de las plazas de los establecimientos turísticos gallegos (siendo esta variación de poco más del 1%).

	2010	2011	2012	2013	2014
Capacidad de los establecimientos turísticos gallegos (C. Autónoma)	125.097	131.235	131.651	132.651	134.232
Capacidad de los establecimientos turísticos en regiones predominantemente rurales (PR)	24.738	26.467	27.044	27.406	28.081
Porcentaje de plazas en establecimientos turísticos situados en regiones predominantemente rurales (PR)	19,8%	20,2%	20,5%	20,7%	20,9%

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Eurostat.

Tabla 22: Capacidad turística. Elaboración propia.

Las estimaciones para el número de establecimientos abiertos así como de las habitaciones que se ofrecen en los últimos años continúan la tendencia de crecimiento,

salvo en A Coruña que a pesar de reducir levemente el número de establecimientos aumenta significativamente el de habitaciones, al contrario que Lugo y Pontevedra que aumentan sus establecimientos pero reducen su número de habitaciones disponibles. Una oferta que se ha ido encareciendo paulatinamente desde 2012 con un precio medio anual de 16,5 euros hasta los 21,13 de 2016.

	Número de establecimientos abiertos estimados		Número de habitaciones estimadas	
	2016M12	2015M12	2016M12	2015M12
Galicia	1.189	1.181	26.999	26.651
A Coruña	501	505	12.023	11.699
Lugo	234	233	4.013	4.088
Ourense	169	166	3.063	2.917
Pontevedra	286	276	7.900	7.946

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 23: Número de establecimientos y habitaciones. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico a continuación, los viajeros aprovechan los meses veraniegos para recorrer Galicia, sobre todo en el mes de Agosto, aprovechando la estabilidad atmosférica para realizar actividades entre las que se destaca el Camino de Santiago. Según el INE, exactamente en ese pico de viajeros su número en alojamientos rurales asciende a 40.133.

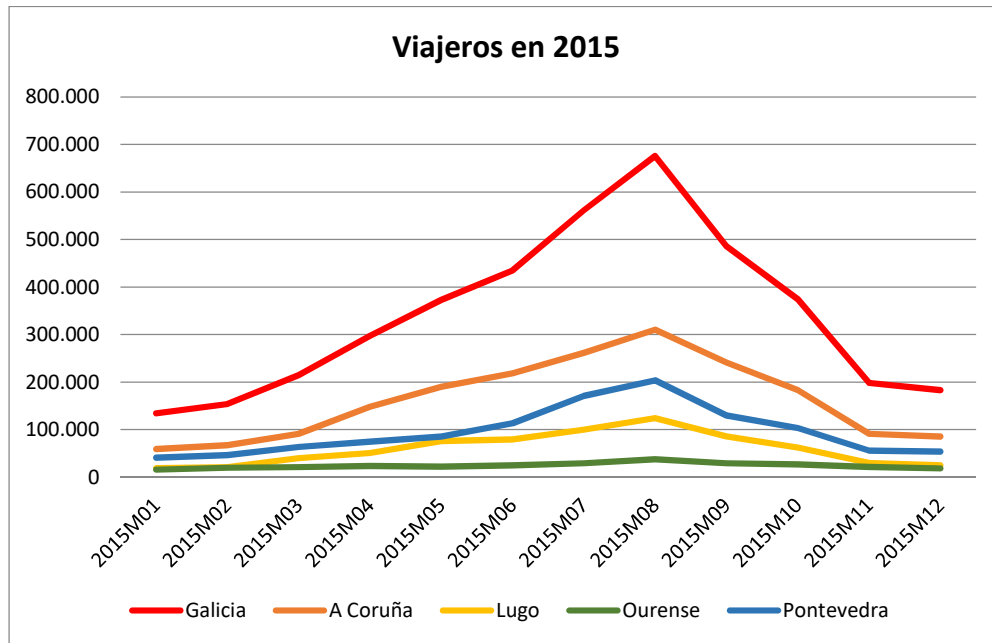


Gráfico 37: Número de viajeros a lo largo de 2015. Elaboración propia a partir de datos del INE.

Todos estos datos inciden en que, como destaca el Clúster de turismo de Galicia, la actividad turística en 2016 alcanza el 11% del PIB y el 12% del empleo (unas 127.000 personas) de la comunidad.

C.3) Grupos de desarrollo rural

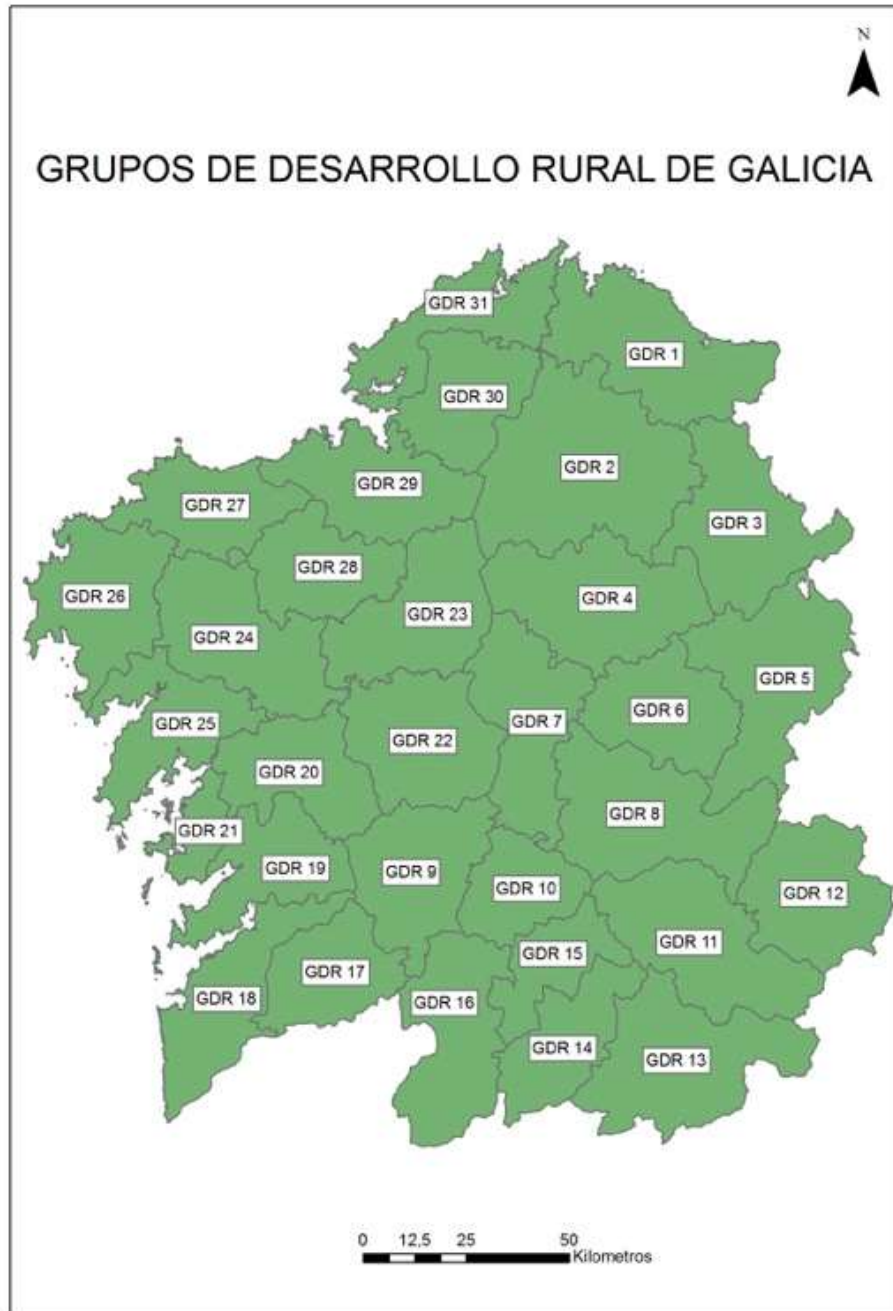
Un recurso a tener en cuenta en el desarrollo económico de los territorios rurales de Galicia son los Grupos de Desarrollo Rural, pues a pesar de ejercer una actividad transversal, se han convertido en los grandes dinamizadores de la economía rural, gracias a su cercanía con el ciudadano y a la importante labor que desempeñan detectando necesidades y cubriéndolas, financiando tanto proyectos productivos como no productivos que ayudan a crear empleo y afianzar la población en los entornos rurales. Además, en muchos casos actúan mejorando los servicios municipales de las comarcas o territorios de influencia.

Por otra parte, su existencia ha incrementado y mejorado las relaciones de vecindad con los territorios impulsando proyectos estratégicos, creando sinergias y colaboraciones que de otra forma no hubiesen sido posibles.

En el caso de Galicia, esta relevancia en el desarrollo económico es máxima debido al carácter eminentemente rural que posee la región, en donde el 97% del territorio es rural, albergando el 63,77% de la población gallega.

La clave del éxito de los grupos de desarrollo rural está basada en la filosofía de trabajo LEADER, que mediante un modelo asociativo y participativo ha permitido plantear estrategias de desarrollo local, diseñadas por y para los ciudadanos, creando vínculos y rompiendo las barreras de los entornos rurales.

Actualmente existen 31 Grupos de Desarrollo Rural tal como se puede apreciar en el mapa 4.



Mapa 4: Grupos de desarrollo rural en Galicia. Elaboración propia.

.86 Eval. Final PDR Galicia 07/13

D) Energía y TIC

D.1) El modelo energético Gallego

Tomando como referencia los datos presentados en el Balance energético realizado por el Instituto Energético de Galicia (INEGA) podemos discernir, en la tabla 24, que en el año 2012 de los 12.663 kTep de energía primaria total, un 83,6% (10.587 kTep) se correspondía a la importación de energía, principalmente petróleo. En cuanto a las principales fuentes de la propia comunidad fueron la biomasa, el viento y el agua. Esto supuso un afianzamiento del cambio en el modelo energético interno, apostando fuertemente por las renovables (99,2%), ya que hasta 2007 las explotaciones de lignito pardo eran las que aportaban mayor contribución. También es destacable el hecho de que la biomasa sea la fuente que mayor aportación tiene, debiéndose, entre otras razones, a que a partir de 2011 se comenzó a considerar biomasa un cierto porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU).

Fuente de la energía	Importación	Galicia	Total
Petróleo crudo	4.123	0	4.123
Productos petrolíferos	1.884	0	1.884
Carbón	2.877	0	2.877
Gas Natural	1.547	0	1.547
Gran hidráulica (>10 MW)	0	365	365
Minihidráulica (<10 MW)	0	54	54
Biomasa y residuos de biomasa	0	801	801
Biogás	0	5	5
Biocombustibles	156	79	235
RSU	0	46	46
Otros residuos	0	17	17
Viento	0	705	705
Sol (Térmica y fotovoltaica)	0	4	4
Energía primaria total de origen renovable	156	2.059	2.215
Energía primaria total de origen no renovable	10.431	17	10.448
% de energía primaria renovable	1,5	99,2	17,5
Total de energía primaria	10.587	2.076	12.663

Tabla 24: Energía primaria gallega (kTep) 2012. Elaboración propia a partir de datos del INEGA.

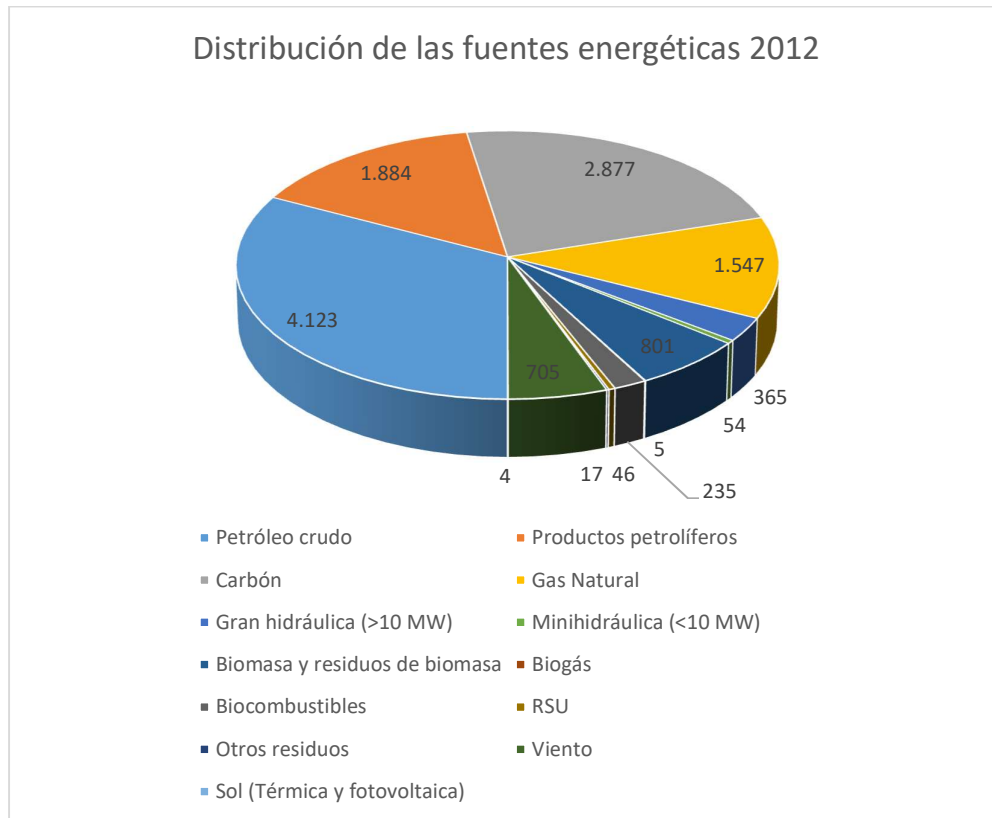


Gráfico 38: Contribución de las fuentes energéticas 2012. Elaboración propia a partir de datos del INEGA.

Conociendo ya el origen de la energía se hace imprescindible saber también en qué se emplea. Como se puede apreciar en la tabla 25 el mayor consumo de energía final corresponde a los combustibles para el transporte (39,7%), seguido de los combustibles para generar calor (35,9%) y electricidad (24,4%). Tipo de consumo	Cantidad (kTep)
Electricidad	1.542
Calor recuperado de las centrales de cogeneración	326
Combustibles de uso térmico	1.948
Productos petrolíferos y carbón	822
Gas natural	412
Biomasa y residuos	711
Solar térmica	3
Combustibles para transporte	2.510
Productos petrolíferos	2.339
Gas natural	2
Biocombustibles	169

Tabla 25: Distribución del consumo 2012. Elaboración propia a partir de datos del INEGA.

D.2) El desarrollo de las TIC en Galicia.

La comunidad autónoma ha experimentado un gran avance en los últimos años en varios ámbitos en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto a nivel ciudadano como empresarial. Esto se debe en parte a la realización de varios planes puestos en marcha por la Xunta.

En 2015, el 73% de los hogares gallegos disponía de PC y un 75% estaba conectado a Internet mediante banda ancha, lo que suponía un incremento de más del 61% desde 2010, año en el que comenzó el Plan de Banda Ancha. Además, un 79% accede a través de dispositivos móviles, lo que suponía un par de puntos porcentuales más que la media estatal.

El 72% de la población utilizó internet en los tres últimos meses. Un 30% lo utilizó para compras on-line, suponiendo un incremento de casi el 16% con respecto a 2014, y un 65% de internautas gallegos participaba habitualmente en las redes sociales, equiparándose al dato nacional.

Con relación al estrato empresarial, la mejora global del uso de las TIC en las microempresas continúa mejorando, contando con conexión a internet un 57,8%, disponiendo un 91,5% de las mismas de banda ancha fija y un 60% móvil, lo cual las coloca en el tercer puesto por comunidades. Además el 27,6% de estas dispone de web propia casi igualándose al dato de España, cosa que también sucede con el 27,1% de utilización de redes sociales.

Por otra parte, la práctica totalidad (98,4%) de empresas con 10 o más asalariados disponen de conexión, accediendo el 75,5% de estas a través de telefonía móvil de banda ancha. Es reseñable que el 68,2% de estas contase con una velocidad entre 2 y 30 Mbps, superando la media estatal en casi cuatro puntos, mientras que el 27% tenía contratada una velocidad de al menos 30 Mbps. Además el 73,9% disponía de web faltándoles casi tres puntos para alcanzar el dato del país.

La comunidad cuenta con varios proyectos para el desarrollo de la digitalización. En Abril de 2015 fue aprobada la Agenda Digital para 2020, que movilizará más 1.550 millones de

euros para articular y consolidar un modelo de crecimiento vinculado a la economía. Aparte, la sede electrónica de la Xunta permite a sus ciudadanos realizar más del 60% de los trámites. También se aprobó el Plan de Banda Ancha de Galicia 2020 para garantizar una cobertura de 30 Mbps a la totalidad de la población e impulsar las contrataciones en los hogares de servicios que superen los 100 Mbps.

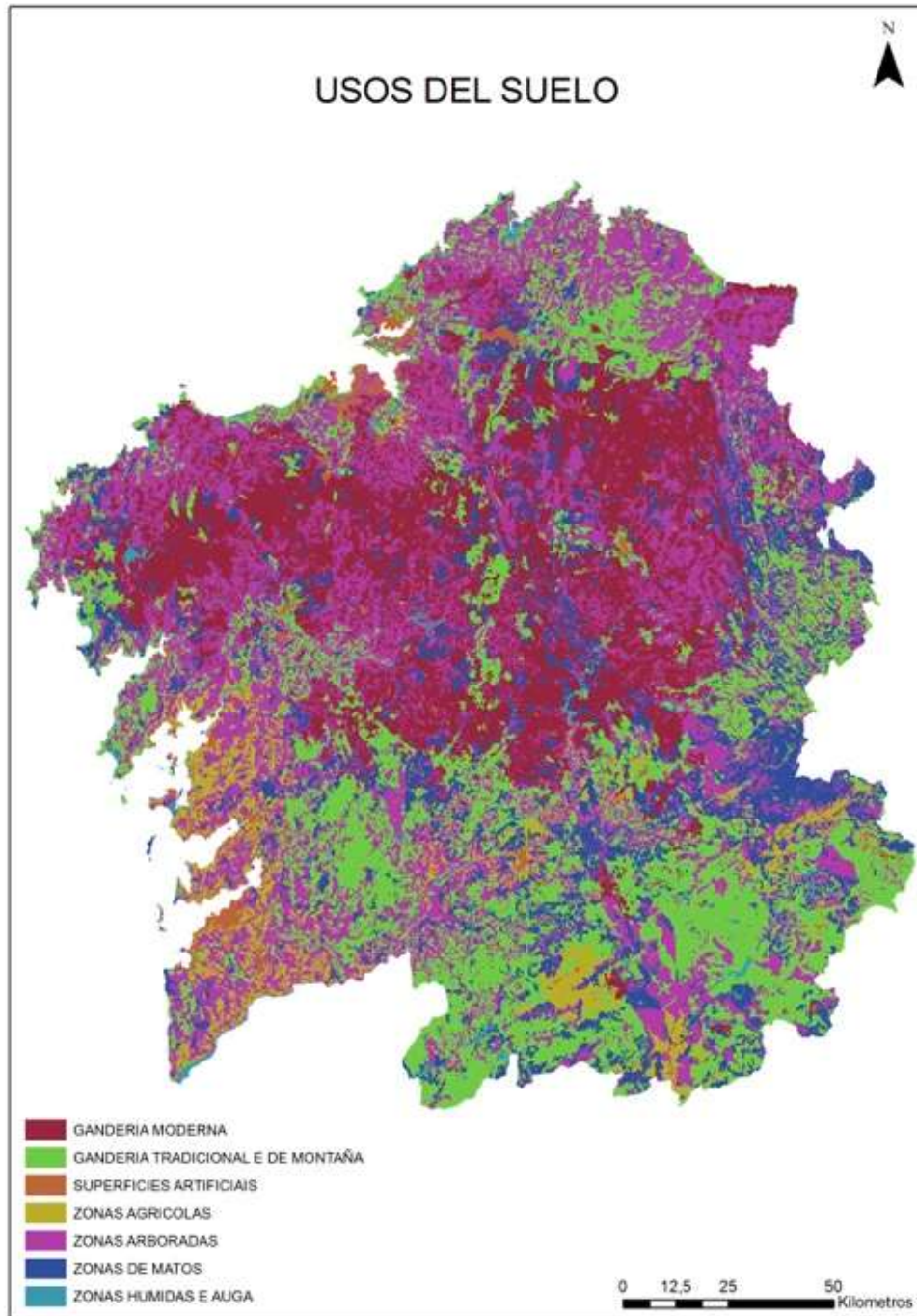
En el ámbito educativo, 2014 fue el inicio de la iniciativa E-DIXGAL que actualmente permite a 6.000 alumnos disponer de contenidos curriculares digitales y gratuitos. Asimismo, en el ámbito sociosanitario se inició el primer proyecto piloto para impulsar el hogar digital asistencial, monitorizando a 500 pacientes crónicos.

E) Medio ambiente y calidad de vida

E.1) Usos del suelo

En este apartado se estudiarán las variables territoriales del Galicia y que tienen influencia en los aspectos demográficos y económicos. Los usos del suelo constituyen un reflejo de la sociedad, de su historia, de las características económicas y de los valores sociales que la definen. Así pues en Galicia se distribuyen los usos del suelo según el mapa 5, en el cual se puede apreciar como la ganadería posee una de las principales dedicaciones del suelo, siendo las provincias de A Coruña y Lugo las que más superficie destinan al uso ganadero modernizado, mientras que Ourense es la provincia con más suelo dedicado a la ganadería tradicional. Un dato a destacar es el hecho de que Pontevedra sea la provincia con más superficies artificiales. En cuanto a los usos forestales las más representativas son Lugo y A Coruña.

Dentro del uso forestal es importante destacar que el 69,65% de la superficie está ocupada por especies arbóreas mientras que el 30,35% restante corresponden a monte bajo. Esta mayoría de superficie arbórea es muy importante desde el punto de vista de la industria forestal debido a sus aprovechamientos maderables; en este sentido es de destacar que en el periodo 2006-2013 se ha producido una variación en la composición de las especies arbóreas, reduciéndose la superficie de coníferas y mixtas e incrementándose la de frondosas, aunque las superficies totales apenas han variado un punto porcentual, que es la cifra que han aumentado en 2013.



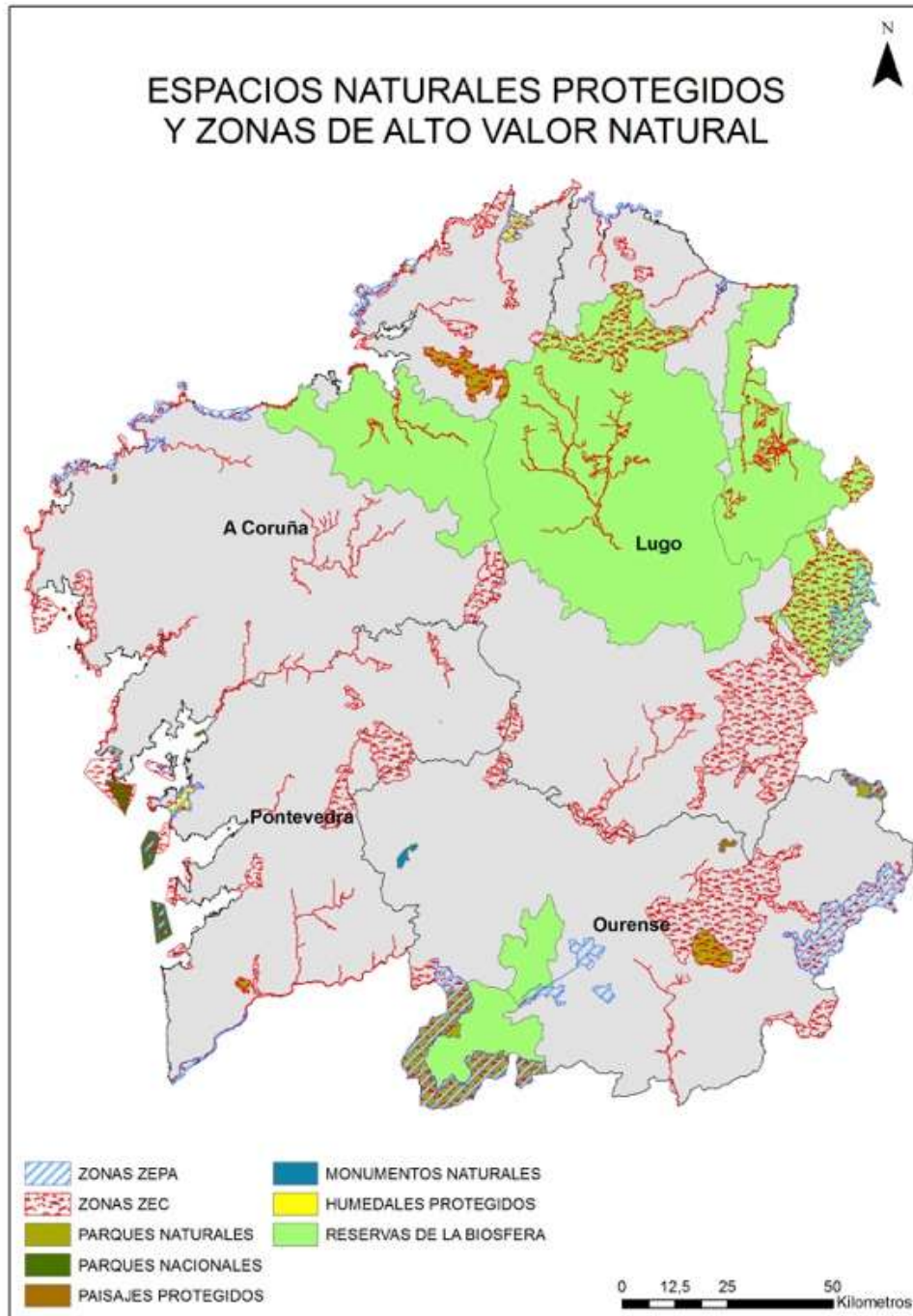
Mapa 5: Usos de suelo 2015. Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estudios Territoriales (IET).

E.2) Espacios protegidos

En lo relativo al patrimonio natural, cabe señalar que Galicia es un mosaico de paisajes en el que se desencadenan un sinfín de lugares de interés natural como consecuencia de los siguientes hechos:

- Contraste altitudinal y entre áreas costeras y continentales.
- Contraste climático (variados dominios climáticos de carácter atlántico, mediterráneo y continental) y, en consecuencia, biogeográfico.
- Elevado número de biotopos.
- Significativa presencia del agua, con excepcionales niveles de calidad, por lo general.
- Especies animales singulares en el contexto europeo (lobo, nutria, marta y oso) y riqueza en avifauna.
- Paisajes variados y de gran calidad: bosques, rías, bahías, acantilados, ensenadas, cabos, lagunas, complejos dunares, prados, red fluvial encajada con estrechos y profundos valles.
- Dilatada presencia humana, transformando el espacio. El tradicional sistema de poblamiento disperso, con una importante difusión territorial de las actividades y usos del suelo, ha dado lugar a una significativa y armoniosa antropización del espacio. De este modo, los usos tradicionales del suelo forman parte indisoluble de muchos de los hábitats de interés presentes en la región.

Los abundantes y variados espacios naturales que integran el patrimonio natural gallego permiten diferenciar tres grandes ámbitos de localización: Galicia Oriental, con la montaña como elemento característico; Galicia Interior, con el bosque como protagonista, y Galicia Costera, con una excepcional variedad y riqueza de ecosistemas y paisajes litorales. La importancia del medio natural en Galicia resulta evidente, tanto en función de la singularidad de sus elementos como por la extensión territorial de los espacios de elevado valor, que de acuerdo con los últimos datos disponibles, correspondientes a 2011, el 11,9% del territorio gallego se encuentra en espacios naturales protegidos, de los que un 9% correspondía a superficie forestal incluida en la Red Natura 2000, ocupando 353.762 Ha. En este sentido el mapa 6 muestra los principales espacios naturales existentes en Galicia.



Mapa 6: Espacios naturales protegidos y zonas de alto valor 2015. Elaboración propia a partir de datos del ITE.

Tal como se puede apreciar en el mapa 6, el 13% de Galicia se encuentra protegido por su alto valor natural, siendo la provincia de Lugo la que más superficie natural protegida posee, seguida de Ourense, aunque el único Parque Nacional existente se encuentra en Pontevedra, concretamente las Islas Cíes. En cuanto a superficie se refiere los entornos de alto valor natura se distribuyen según:

- Áreas de la red natura 2000 (zonas ZEPa y ZEC) con más de 374.558 Ha.
- Parques naturales con una superficie total de 49.029,22 Ha.
- Parques nacionales con una superficie total de 8.489,93 Ha.
- Paisajes protegidos con más de 902,85 Ha.
- Monumentos naturales con 1.393,42 Ha.
- Humedales protegidos con una superficie total de 7.697,53 Ha.
- Reservas de la biosfera con 722.897,79 Ha.

Teniendo en cuenta esta realidad se hace necesario disponer de instrumentos de gestión que permitan mantener la calidad ambiental, contando con:

- Planes de ordenación de los recursos naturales (PORN), que gestionan las áreas de alto valor natural, con una superficie total incluida de 40.661,80 Ha en 2015, un 22,3% inferior al año 2009, aunque este descenso no significa que se hayan perdido áreas protegidas, sino que los PORN pueden estar en redacción o pendiente de aprobación.
- Planes rectores de uso y gestión (PRUG), encargados de gestionar espacios naturales aunque con un valor natural de segundo nivel, en Galicia más de 40.661,80 Ha están afectadas o gestionadas por este tipo de plan en 2015. En este caso la superficie afectada por los PRUG casi ha duplicado a la existente en el año 2009.

E.3) Recursos hídricos

El nivel de precipitaciones medias en Galicia es de 1200 mm anuales, salvo en los valles interiores de Ourense, en donde existe un periodo estival poco marcado, lo cual asegura la disponibilidad de hídrica todo el año, aunque es importante destacar que la tendencia es decreciente, debido a las importantes sequías que sufre España en la última década.

En general, la calidad de las aguas, tanto superficiales, como subterráneas, es buena. Estudiando la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas debido al uso de pesticidas, abonos o el nitrógeno procedente de los purines de la ganadería, se obtiene como tras la implementación del PDR se ha visto mejorada con respecto a 2007, pasando 16,30 Kg/ha de nitrógeno a los 11,6 Kg/Ha registrados en 2012 según datos del MAPAMA, además el fósforo consecuencia del abonado de las áreas agrícolas ha pasado de los 18,6 Kg/ha a los 12,4 Kg/Ha, lo que significa una evolución positiva y el éxito de las políticas de prevención y control aplicadas.

Aunque esta situación de mejoría es positiva, es necesario seguir trabajando e intensificando las políticas dirigidas a fomentar un uso eficiente de insumos y una gestión tendente a la extensificación, especialmente en explotaciones ganaderas, pues esta mejoría desde el año 2007 puede revertirse ante la cada vez mayor intensificación de la productividad agraria y ganadera.

E.4) Incendios

Las catástrofes naturales afectan tanto al medio ambiente, a la economía de la zona y a la población residente cercana. La principal catástrofe relacionada con el medio rural son los incendios forestales y en el territorio gallego se han producido a lo largo de los últimos años una larga serie que ha tenido sus consecuencias sobre el sector industrial forestal. En la década 2002-2012 se produjeron en la Galicia una media de 7.257 incendios anuales que afectaron a una media de 32.386,69 Ha. Si bien el mayor descenso de la superficie afectada por incendios se dio en los años 2007 y 2008, en el año 2009 se produjeron 3.970 incendios que afectaron a 10.741 Ha, unas 4.405 Ha más que en el año 2008, que tuvo el dato mínimo de la serie, volviendo a incrementarse las superficies arrasadas por el fuego. Por ejemplo, de los 16.417 incendios registrados en toda España en 2011 que afectaron a 102.161 Ha, el 38,63% de los incendios nacionales se produjeron en Galicia, lo que demuestra cual es la gravedad de estos en la Comunidad.

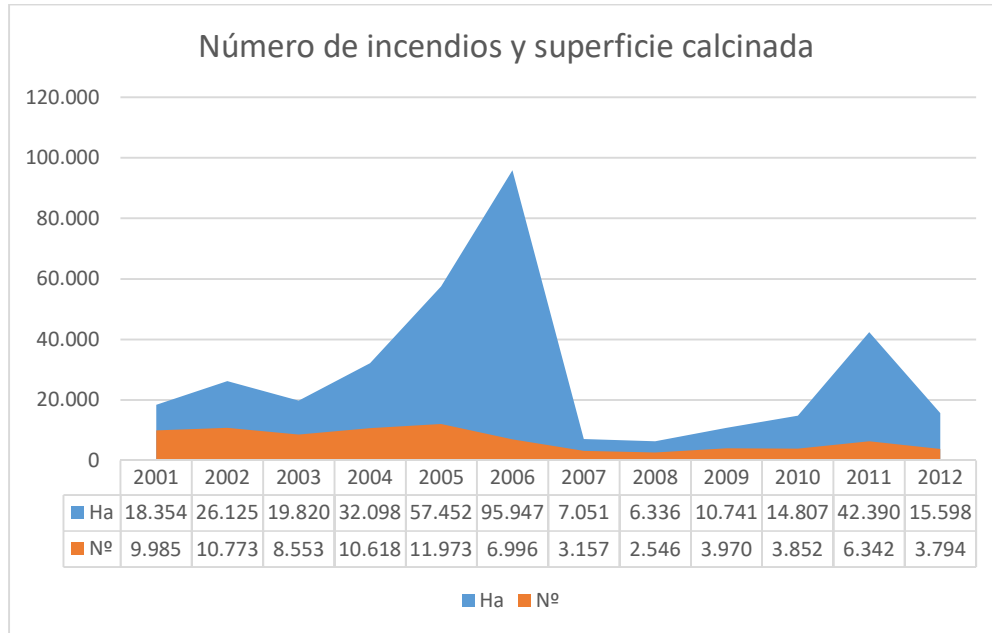


Gráfico 39: Comparativa de incendios y superficies quemadas. Elaboración propia a partir de datos del MAPAMA, estadística general de incendios forestales (EGIF).

Por todo ello, la política de defensa del medio rural gallego contra los incendios cobra una enorme relevancia, dentro de la cual la gestión forestal es el instrumento más eficaz para enfrentarse a los grandes incendios, involucrando a todos los actores incluyendo administraciones, propietarios, trabajadores, comunidades de montes vecinales, la sociedad del medio rural en particular y al conjunto de toda la ciudadanía en general.

Con este objetivo, la Xunta ofrece a la ciudadanía herramientas tales como el “Índice de riesgo diario de incendio forestal” (IRDI) que establece, para cada una de las épocas de peligro el riesgo diario de ocurrencia de incendio forestal; o la adopción del “Plan de Prevención de Defensa contra los Incendios Forestales” (PLADIGA), con el objetivo de reducir la media de incendios registrada en Galicia en los últimos diez años.

Estos instrumentos cuentan con la acción los Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF), del MAPAMA, que realizan la labor de protección y extinción los incendios, proporcionando soporte en la extinción de los mismos, ayudando en la

preparación de parcelas, realizando quemas controladas y desbroces mecánico, además de campañas formativas y de concienciación.

E.5) Cambio climático

El cambio climático constituye una de las principales preocupaciones mundiales en la actualidad, especialmente desde la cumbre por el clima de París 2015, conocida como la COP21. En este sentido, en el año 2014 en Galicia se emitieron 27,1 millones de toneladas de CO₂-Equivalente (incluido CO₂, CH₄, N₂O, PFCs, HFCs y SF₆), una cifra bastante inferior a las más de 35,3 millones de toneladas emitidas en 2007, lo que supone una reducción del 22,57%.

En relación a la fuente de emisiones, en primer lugar se encuentra el sector energético, que representa más del 75% de las mismas, encontrando en segundo lugar la agricultura con una aportación del 13,26%, y en tercer lugar el sector industrial.

En el gráfico siguiente se puede apreciar la evolución de las emisiones de GEI en agricultura durante el periodo de implementación del PDR, pudiéndose ver como desde el año 2008 se ha producido una importante reducción hasta que en 2012 se dispararon las emisiones, un dato que indica la necesidad de seguir actuando en la mejora de la eficiencia del sector agrícola.

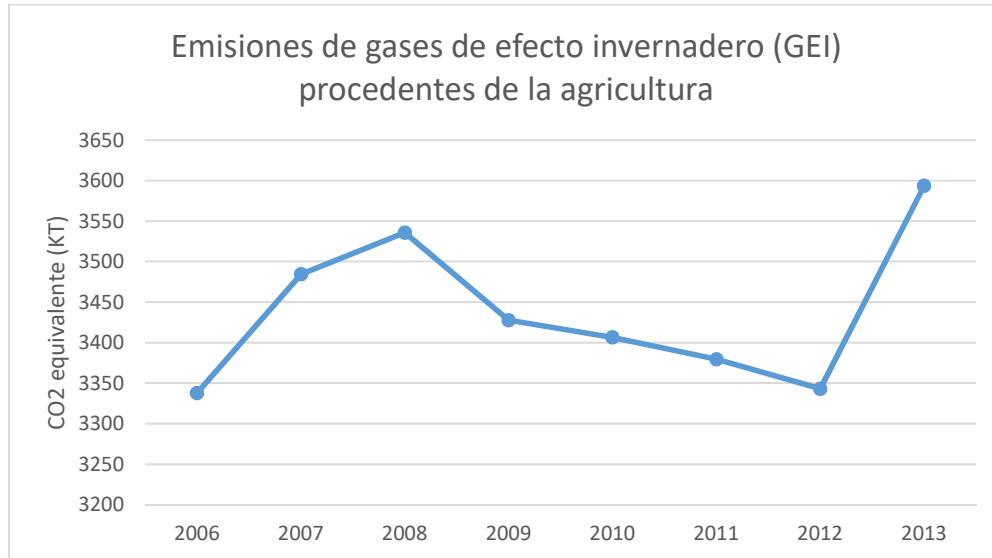


Gráfico 40: Evolución de las emisiones de GEI en la agricultura. Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Aunque, el sector agrícola supone unas importantes emisiones de gases de efecto invernadero, también hay que destacar su papel en la lucha contra el cambio climático, por su efecto como sumidero de carbono, debido al incremento de la superficie forestal en los últimos años, lo que ha permitido incrementar la absorción de CO₂.

F) Evaluación de indicadores

Para finalizar, como **Anexo I**, se recogen los indicadores de base del Programa referidos a objetivos y al contexto, y los adicionales que han sido actualizados por el equipo evaluador a partir de los previstos en el PDR Galicia 2007-2013.

Para la actualización de los indicadores se han utilizado fuentes oficiales, estudios elaborados por centros de reconocido prestigio, tomando como dato de referencia 2015 o la última publicación disponible.

3.1.2. Actualización del análisis DAFO del PDR: Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

Nota Metodológica: Seguidamente se procede a actualizar los datos objetivos que venían recogidos en el análisis DAFO del PDR Galicia 2007-2013, lo cual nos permitirá comparar cómo han evolucionado durante el periodo las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del Medio Rural Gallego:

Relación con la situación del contexto gallego

DEBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
D1 Pertenencia a la periferia económica de la UE.			No evaluable.
D2 Deficiencias en términos de infraestructuras y equipamientos de servicios básicos.			En continua mejora.
D3 Reducido nivel de articulación productiva.			No evaluable.
D4 Población dispersa en el territorio, hecho que encarece la prestación de servicios básicos.			No evaluable.
D5 Aumento del desequilibrio en la distribución de la población y la actividad económica: concentración en la zona costera.	Distribución población gallega: <ul style="list-style-type: none"> • A Coruña: 40,79% • Pontevedra: 33,97% • Lugo: 12,95% • Ourense: 12,29% 	Distribución población gallega: <ul style="list-style-type: none"> • A Coruña: 41,25% • Pontevedra: 34,67% • Lugo: 12,42% • Ourense: 11,65% 	A Coruña y Pontevedra continúan representando el grueso de población de la comunidad, con mayor número, aunque prácticamente todas las provincias han perdido población, salvo el leve incremento de Pontevedra.

	Incremento población 2000-2005:	Incremento población 2006-2015:	
D6 Regresión demográfica y envejecimiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Pontevedra: +2,81% • A Coruña: +1,65% • Ourense: -1,65% • Lugo: -2,19% <p>Crecimiento vegetativo = -3,03 por 1000 hab (2005) Pob>65 años = 21,26% (media estatal 16,65%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pontevedra: +0,45% • A Coruña: -0,17% • Lugo: -5,07% • Ourense: -6,37% <p>Crecimiento vegetativo = -5,18 por 1000 hab (2015) Pob>65 años = 24% (media estatal 18,54%)</p>	El decrecimiento vegetativo se ha acrecentado debido al menor número de nacimientos y el envejecimiento progresivo de la población.
D9 Atraso estructural frente a las medias comunitarias.	PIB per cápita (UE25 = 100) = 76,6%	PIB per cápita (UE28 = 100) = 80%	Aunque no son comparables las cifras de PIB al no partir de la misma base, sí que se puede expresar la tendencia de éste hacia la media europea.
D8 Desintegración económica interna.			No evaluable.
D9 Escasa integración de los servicios en el sistema productivo gallego.			Actualmente el sector servicios constituye el principal pilar económico en Galicia.
D10 Presencia de servicios tradicionales de baja			No evaluable.

productividad.			
D11 Deterioro progresivo de la productividad en términos de convergencia con el Estado Español.			No evaluable.
D12 Sector pesquero en crisis: desajustes entre flota y posibilidades de pesca.			No evaluable.
D13 Atomización empresarial, predominio de la pequeña empresa y escasa innovación.	50,68% empresas sin asalariados (2002)	53,48% empresas sin asalariados (2014)	Su porcentaje aumenta lo que indica la fragilidad del sector.
D14 Canales comerciales insuficientemente desarrollados.			No evaluable.
D15 Bajas tasas de actividad y ocupación.	Tasa actividad = 53,04 % Tasa ocupación = 47,76 %	Tasa actividad = 53,33 % Tasa ocupación = 43,86 %	Aunque aumenta la tasa de actividad disminuye la de ocupación, por estar la economía aun recuperándose.
D16 Desigualdad en el mercado laboral según género.	Tasa paro femenino/masculino= 220,21 (2003)	Tasa paro femenino/masculino= 222,7 (2015)	El dato es mayor por estar aún en proceso de recuperación económica.

FORTALEZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
F1 Diversidad geográfica, la presencia del mar y la climatología determinan la riqueza en diversos recursos.			No evaluable.
F2 A pesar del creciente desequilibrio interno, se constata una fuerte interrelación rural-urbano y un policentrismo urbano.			Durante los últimos años se observa cómo se produce un trasvase poblacional de los entornos rurales a los urbanos.
F3 Ventajas competitivas en actividades como la pesca, el marisqueo y la acuicultura: existencia de mano de obra especializada y de tejido industrial y canales consolidados.			No evaluable.
F4 Existencia de actividades competitivas e innovadoras y con potencial: moda y confección, biotecnología, química, derivados de la madera y de la artesanía, alimentación, energías renovables...	2008 La confección generó 2.190.528 €.	2014 La confección generó 1.548.116.000 €.	Teniendo en cuenta que la situación inicial es anterior a la crisis, el sector ha continuado manteniéndose en el tercer puesto de facturación nacional.
F5 Sistema económico relativamente descentralizado.		2015 – Hay 14 clústers en activo que abarcan los principales sectores.	Este tipo de asociaciones mejoran la cohesión y la competitividad de las empresas,

.102 Eval. Final PDR Galicia 07/13

Existencia de conglomerados industriales bien asentados. Tradición emprendedora de la población gallega.			afianzando el tejido productivo.
F6 Vinculación de la base productiva a factores endógenos de calidad y distribuidos en todo el territorio que favorecen en cierto modo el equilibrio territorial.	21 certificaciones	31 certificaciones	Durante la implementación del PDR se ha producido un incremento de casi el 50% en los certificados de calidad.
F8 Disminución progresiva de las tasas de desempleo.	192.600 personas 1998 148.700 personas 2003	96.400 personas 2007 222.700 personas 2015	Las tasas han aumentado ostensiblemente por el efecto de la crisis económica en medio del periodo analizado.

DESCRIPCIÓN	AMENAZAS		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
A1 Cambios en las regulaciones y acuerdos internacionales con influencia en el tejido productivo gallego (PAC, OMC, acceso a caladeros...)			No evaluable.
A2 Aumento de la competencia en materia de precios y costes por parte de países emergentes, como consecuencia de la liberalización económica y de la ampliación de la UE a los países del Este.			No evaluable.

<p>A3 Reto de la integración social y económica de los flujos migratorios.</p>	<p>2007 Emigración: 93.412 2007 Inmigración: 112.995</p>	<p>2015 Emigración: 92.080 2015 Inmigración: 91.306</p>	<p>Ambos flujos se han visto reducidos, sobre todo el de inmigración, aun así se hace necesario continuar mejorando este factor.</p>
<p>A4 Creciente competencia de otros territorios para atraer inversiones.</p>			<p>No evaluable.</p>

DESCRIPCIÓN	OPORTUNIDADES		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
<p>O1 Situación fronteriza con Portugal: posibilidad de cooperación y complementariedad con Región Norte Portugal</p>			<p>No evaluable.</p>
<p>O2 Existencia de una imagen positiva en el conjunto del Estado/ clima social y empresarial favorable.</p>			<p>No evaluable.</p>
<p>O3 Migración: llegada de población extranjera, que permita revertir el estancamiento de la población.</p>	<p>81.442</p>	<p>87.966</p>	<p>A pesar de haber descendido desde 2012, cuando superaba los 100.000, actualmente las cifras siguen siendo más elevadas que al principio, lo que incide levemente en su reversión.</p>

O4 Actuación de los diversos fondos europeos a favor de la convergencia de Galicia.		No evaluable.
O5 Crecimiento económico intra-UE.	Actualmente la UE está saliendo de un periodo de decrecimiento económico.	Evolución positiva de la economía de la UE.
O6 Implantación de Tecnologías de la información y comunicación, que generan nuevos servicios potenciales.		Aunque se ha evolucionado mucho en esta material aún queda bastante recorrido, especialmente en las zonas rurales.

Relación con la situación del complejo agroalimentario y forestal.

DESCRIPCIÓN	DEBILIDADES		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
D1 Progresiva pérdida de peso del sector agrario en el conjunto de la economía gallega.	Año 2000 = 4,1% PIB Año 2003 = 3,35% PIB	Año 2010 = 4,39% PIB Año 2015 = 4,7% PIB	A pesar de la situación económica que se ha vivido la tendencia es positiva.
D2 Drástica disminución de la ocupación agraria.	(1996-2005): -53,3%	(2008-2015): -18,95%	Se ha conseguido frenar la masiva destrucción de ocupación.
D3 Escasa dimensión económica de las explotaciones.	Explotaciones <8 UDE = 81,03%	Explotaciones <9,6 UDE = 65,84%	Según los datos las explotaciones han aumentado en tamaño, lo que implica una mayor dimensión económica.
D4 Excesivo minifundismo. Pequeña dimensión media de las explotaciones.	92,37% < 20 ha SAU/explotación media= 7,11 ha	88,47% < 20 ha SAU/explotación media= 8,44 ha (2013)	Aumento del tamaño medio de las explotaciones.
D5 Propiedades divididas en excesivo número de parcelas	17,53 parcelas por explotación	Sin datos objetivos.	No evaluable.
D6 Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes	5,0% < 34 años 61,0 % > 55 años	1,84% < 34 años 70,89 % > 55 años	Evolución negativa lo que implica una pérdida del relevo generacional de las explotaciones.

D7 Escaso nivel de formación académica de los trabajadores del sector.	6,25% agricultores con educación básica	12,95% agricultores con educación básica (2013)	Evolución positiva, lo que implica un mayor grado de conocimiento específico.
D8 Baja productividad del trabajo del sector agrario.	MBT /UTA = 6,07 UDE	MBT /UTA = 12,35 UDE	Ha crecido positivamente.
D9 Tendencia regresiva de la productividad del sector, tanto respecto a la media gallega como en relación al sector agrario español.	<i>Otros sect. Galicia</i> Año 2000 = 63,67% Año 2003 = 58,46% <i>Sect. Agr. Estatal</i> Año 2000 = 84,93% Año 2003 = 85,79%	Sin datos objetivos.	No evaluable.
D10 Reducción de la Renta agraria total y estancamiento de la renta Agraria por ocupado.			No evaluable.
D11 Bloqueo del mercado de tierras, que impide el incremento de la superficie de las explotaciones que continúan activas.			No evaluable.
D12 Escasa productividad de la agroindustria: Galicia junto con Extremadura cuenta con la menor productividad a nivel estatal.	82,38 % (Media estatal =100)	Sin datos objetivos.	No evaluable.
D13 Dispersión y atomización de la industria			No evaluable.
D14 Baja dimensión de las empresas de agroindustria	0-9 asalariados = 90,5% del total	Sin datos objetivos.	Aunque no hay datos actualizados para el sector agroindustrial, en general el 96,4%

D15 Debilidades estructurales de explotaciones ganaderas.	Explotaciones con menos de 10 vacas lecheras = 63,19%	Explotaciones con menos de 10 vacas lecheras = 14,14%	Ambos han reducido su participación debido a reestructuración del sector.
	Explotaciones con menos de 10 vacas de carne = 77,4%	Explotaciones con menos de 10 vacas de carne = 56,81%	
D16 Desintonía entre producción demandada por parte de mataderos.			No evaluable.

FORTALEZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
F1 Importancia socioeconómica del sector.	VAB agrario (2003) = 3,35% Empleo agrario = 8,39 %	VAB agrario (2015) = 4,78% Empleo agrario = 6,3 %	Aunque la tasa de empleo en el sector es levemente inferior a la inicial, sus ingresos han crecido lo que implica un aumento de la productividad.
F2 Proceso de reestructuración = Mejora de la dimensión económica de las explotaciones.	Explotaciones >16 UDE 1999 = 2,68% 2003 = 18,97%	Explotaciones >20 UDE 2013 = 53,62%	Han tenido un crecimiento muy significativo, aumentando así su sostenibilidad económica.

.108 Eval. Final PDR Galicia 07/13

F3 Elevado porcentaje de mujeres que son titulares de explotación.	53,48% (2007)	56,10% (2013)	Se aumenta levemente.
F4 Posibilidades de diversificación de la producción agraria.			No evaluable.
F5 Capacidad para la extensificación de la producción y la reducción de los costes medios, aprovechando las superficies abandonadas o infrautilizadas.			No evaluable.
F6 Importante progreso de la agricultura gallega. Potencial de la industria cárnica, láctea y de producción de alimentos para el ganado.			No evaluable.
F7 Auge del sector vitivinícola (Rías Baixas y tramo Miño Sil).	Viñedo = 4,72% SAU	Viñedo = 4,65% SAU. (2013)	Los valores se han mantenido prácticamente inalterables a lo largo del tiempo, síntoma de la fortaleza de las explotaciones ya asentadas.
F8 Cultivos hortícolas, vinculados a pequeñas huertas familiares, con una creciente adaptación a los mercados			No evaluable.
F9 Diferenciación de productos a través de la calidad con gran acogida en los mercados: D.O., D.E. y I.X.P.	4 D.O. en quesos D.E. patata y miel I.X.P. Lacón y Ternera Gallega (incremento de un 32,2% en el número de	31 regímenes de calidad diferenciados.	Evolución positiva en el número de regímenes de calidad, con un incremento de casi el 50%.

	productores inscritos)		
F10 Potencial de la agricultura ecológica.	D.O. en vinos (29%) 1.845.039,1 Ha (2011)	1.968.570,38 Ha (2015)	A pesar de periodos en los que se ha disminuido la superficie, su tendencia creciente en la actualidad indica el gran activo que puede suponer.
F11 Importancia de la ganadería vacuna. Producción cárnica de prestigio. Producción lechera.	Porcentaje que representa el Ganado vacuno gallego respecto del total en España: 16,77%	Porcentaje que representa el Ganado vacuno gallego respecto del total en España: 16,07% (2013)	Se puede apreciar un leve descenso en la representación nacional, en parte debido a la reestructuración del sector.
F12 Gran potencial productivo del sector forestal a escala europea.	6,48% (2006)	28,21% (2012)	En un poco más de un lustro se ha cuadruplicado la superficie empleada para este sector, convirtiéndolo en gran recurso económico de la comunidad.
F13 Presencia de numerosos centros de investigación, que realizan estudios y análisis acerca del sector agrario.			No evaluable.
F14 Potencial de crecimiento de la industria agroali-			No evaluable.

mentaria y de diversificación hacia productos de mayor valor añadido utilizando las materias primas de calidad suministrada por el sector agrario.

AMENAZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
A1 Globalización/creciente competencia de productos agroalimentarios procedentes de otros países.			No evaluable.
A2 Cambio en las regulaciones que afectan al sector: PAC y OMC.			No evaluable.
A3 Aumento de las exigencias por parte del consumidor: calidad y seguridad alimentaria			No evaluable.
A4 Incremento de los costes de producción del sector (especialmente energía).			No evaluable.

DESCRIPCIÓN	OPORTUNIDADES		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
O1 Programa de Desarrollo Rural (cofinanciado a través del FEADER).			No evaluable.
O2 Actuación de otros fondos europeos (FEP, FEDER, FSE), que pueden tener repercusiones positivas en el sector.			No evaluable.
O3 Mayor apoyo de la administración a las actividades de I+D+i.			No evaluable.
O4 Tendencia al consumo de productos de calidad donde Galicia tiene un importante potencial (diversas D.O, I.X.P Ternera Gallega,...).			No evaluable.
O5 Creciente demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores y de una agricultura respetuosa con el medio ambiente por parte de los ciudadanos comunitarios.			No evaluable.
O6 Desarrollo de energías renovables como respuesta a la crisis energética: cultivos agroenergéticos y producción de biomasa.			No evaluable.
O7 Mejor formación de los profesionales.	2007-2008 Inferior a la primera etapa de E. secundaria: 19,14%	2013-2014 Inferior a la segunda etapa de E. secundaria:	Se puede apreciar la mejora en el nivel educativo de los profesionales, ya que antes más de la mitad de ellos tenía

.112 Eval. Final PDR Galicia 07/13

	<p>Inferior a la segunda etapa de E. secundaria: 32,5%</p> <p>Segunda etapa de E. secundaria: 18,8%</p> <p>Educación Superior: 29,4%</p>	<p>47%</p> <p>Segunda etapa de E. secundaria: 19,6%</p> <p>Educación Superior: 33,4%</p> <p>una formación inferior a la segunda etapa de E. secundaria y ese dato se ha invertido siendo el porcentaje superior para aquellos con más de esa etapa.</p>
<p>O8 Cambios en las políticas públicas para desbloquear el mercado de tierras.</p>		<p>No evaluable.</p>
<p>O9 Posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías a favor de la agricultura, ganadería y explotación forestal.</p>		<p>No evaluable.</p>
<p>O10 Demanda en auge de nuevas funciones que se producen en el medio rural.</p>		<p>No evaluable.</p>

Relación con la integración del medio ambiente en el medio rural.

DEBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
D1 Acumulación de sustancias tóxicas en suelo y agua, contaminación por nitratos.	N ₂ en agua: 16,3%. (2006)	N ₂ en agua: 11,6%. (2012)	Se destaca una evolución favorable por reducirse su cantidad.
D2 Intensificación de los procesos erosivos.	0,3 T/ha/año Áreas con riesgo de erosión	7,90 Ha/año (2006)	Aunque las cifras no son comparables hay que destacar que los datos aparecen en el PDR 2014-2020.
D3 Fosas de almacenamiento de residuos en explotaciones ganaderas infradimensionadas.			No evaluable.
D4 Concentración de las explotaciones de ganado vacuno que aumenta los riesgos de contaminación.			No evaluable.
D5 Daños en flora y fauna debidos a la actividad agraria.			No evaluable.
D6 Fuerte consumo de energía.			No evaluable.
D7 Elevada superficie ocupada por zonas desfavorecidas.	80,84%	95,5%	Se incrementa su categoría lo que supone un hecho en el que intervenir.

.114 Eval. Final PDR Galicia 07/13

FORTALEZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
F1 Diversidad geográfica, edáfica y climatológica. Patrimonio natural con gran riqueza.			No evaluable.
F2 Alto índice de biodiversidad.			No evaluable.
F3 Presencia de humedales con alto valor económico y medioambiental.	Superficie total de humedales gallegos protegidos = 7.749,04 ha	Superficie total de humedales gallegos protegidos = 7.697,53 ha	Aunque la superficie total se ha reducido, hay más espacios con esta categoría.
F4 Importante esfuerzo de protección (espacios protegidos).	11,6% del territorio.	13% del territorio.	Ha aumentado la protección de espacios.
F5 Esfuerzo realizado a favor de la protección de los humedales.	5 humedales protegidos (sitios RAMSAR)	5 humedales protegidos (sitios RAMSAR)	Se mantiene igual, sin cambios.
F6 Desarrollo de la Red Natura 2000.	LICs = 59 lugares ZEPAs = 14 zonas	LICs = 66 lugares ZEPAs = 16 zonas	El número de áreas de la red ha crecido.
F7 Importante esfuerzo a favor de la protección de especies amenazadas: Estrategia Gallega de Conservación de la Biodiversidad			No evaluable.
F8 Potente desarrollo de energías renovables	Cumplimiento objetivo UE: Situación 2001 = 26,3% Previsión 2010 = 60% (objetivo UE = 12,50%)	99,2% de la energía primaria proveniente de la comunidad es de origen renovable, suponiendo un 17,5% del total. (2012)	Desarrollo muy superior al existente en la media europea.

F9 Potencia en materia de instalación energía eólica	Potencia instalada 2004 = 1.824 MW 22,9% total español	Potencia instalada 2014 = 3.314 MW 14,55% total español	Aunque ha crecido la potencia total, su desarrollo en otros lugares han hecho descender su contribución nacional.
F10 Importante producción de biomasa	452 ktep/año 17% total estatal	801 ktep/año (2012)	Se ha aumentado su generación susceptiblemente.

DESCRIPCIÓN	AMENAZAS		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
A1 Presencia de numerosas especies amenazadas	422	297, según el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas.	El número se ha visto reducido considerablemente.
A2 Catástrofes naturales con incidencia negativa en las actividades del medio rural: como las inundaciones, lluvia ácida, heladas.			No evaluable.
A3 Incendios forestales, en muchos casos intencionados.	53% incendios producidos en España en la última década 20% de la superficie quemada	39,03% incendios producidos en España hasta 2013 24,1% de la superficie quemada	Aunque el porcentaje en relación al país se ha reducido se lidera el de superficie incendiada.
A4 Cambio climático: Influencia de la contaminación procedente de otros lugares.			No evaluable.

.116 Eval. Final PDR Galicia 07/13

A5 Proceso de abandono de tierras agrícolas y forestales.

No evaluable.

DESCRIPCIÓN	OPORTUNIDADES		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
O1 Creciente demanda social de espacios naturales y espacios de esparcimiento.			No evaluable.
O2 Demanda creciente de productos y prácticas respetuosas con el medio ambiente.			No evaluable.
O3 Disponibilidad de condiciones y recursos para potenciar la energía renovable.			No evaluable.
O4 Fuerte atractivo del medio natural gallego.			No evaluable.

Relación con la situación del medio rural (Calidad de vida y diversificación de la economía).

DEBILIDADES			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
D1 Deficiencias en las infraestructuras (carreteras, tecnología,...).			No evaluable.
D2 Deficiencias en los servicios básicos: sociales, sanitarios, culturales, etc.			No evaluable.
D3 Aislamiento físico de muchas zonas rurales.			No evaluable.
D4 Menor acceso a las nuevas tecnologías TIC.			Esta medida se ha ido subsanando con diferentes programas, actualmente se encuentra en marcha el Plan de Banda Ancha de Galicia 2020.
D5 Diferencias de género latentes en la sociedad rural.			No evaluable.
D6 Falta de actividades económicas.			No evaluable.
D7 Dispersión de la población que encarece la instalación de servicios e infraestructuras.			No evaluable.

FORTALEZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
F1 Progresiva diversificación de la economía rural: PYME, artesanía, caza, pesca, energías renovables			No evaluable.
F2 Desarrollo del turismo rural como fuente de valoración del patrimonio natural y cultural.	Porcentaje de plazas en establecimientos turísticos: 19,8%. (2010)	Porcentaje de plazas en establecimientos turísticos: 20,9%. (2014)	Se produce un incremento progresivo de la oferta lo que permite atender a un mayor número de turistas.
F3 Importante oferta turística en zonas rurales	460 establecimientos Ocupación agosto = 57,99%	Ocupación agosto = 70% (2015)	Ha aumentado beneficiosamente.
F4 Existencia de GAL en todo el territorio rural de Galicia. Existencia de programa propio, con el enfoque Leader: AGADER.	92% de la superficie 64,69% de la población	97% de la superficie 63,77% de la población	Si bien, actualmente, sus acciones cubren un área mayor, en términos de población se ha reducido por los flujos poblacionales.
F5 Alto porcentaje de mujeres titulares de explotación.	53,48% (2007)	56,10% (2013)	Se ha incrementado levemente en los últimos años
F6 Proyecto Internet rural en Galicia.	Adhesiones de municipios al proyecto en 2004 = 129 municipios		No se ha podido evaluar, por no tener continuidad, actualmente existe el Plan de Banda Ancha 2020.

AMENAZAS			
DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
A1 Desagrarización del medio rural			No evaluable.
A2 Progresivo despoblamiento: abandono del medio rural	Saldo migratorio interno 2007: <ul style="list-style-type: none"> • A Coruña: 1.019 • Pontevedra: 6 • Lugo: -475 • Ourense: -550 	Saldo migratorio interno 2015: <ul style="list-style-type: none"> • A Coruña: 561 • Pontevedra: 182 • Lugo: -313 • Ourense: -430 	Los flujos se han reducido tanto en emisión como en recepción de habitantes, señalando que el efecto despoblacional se ha frenado bastante.
A3 Aumento de los desequilibrios internos en el territorio gallego debidos a la concentración de la población y de la actividad económica en ciertas zonas			Tal como se ha evaluado en el documento existe un flujo poblacional hacia los municipios del Eje Atlántico procedente de las zonas del Interior.
A4 Aumento de la competencia de otros destinos turísticos			No evaluable.

.120 Eval. Final PDR Galicia 07/13

DESCRIPCIÓN	OPORTUNIDADES		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
O1 Potencial y buena imagen turística de Galicia Presencia del Camino de Santiago como dinamizador del turismo en ciertas zonas de la Comunidad Autónoma.			No evaluable.
O2 Nuevas posibilidades para el desarrollo de actividades económicas en el ámbito rural a través de las nuevas tecnologías.			Actualmente se desarrolla el Plan de Banda Ancha 2020.
O3 Incorporación de la mujer rural a la vida económica y social como protagonista de pleno derecho.	53,48% (2007)	56,10% (2013)	El aumento del número de mujeres titulares de explotación tan sólo es uno de los ejemplos de los avances en esta materia.
O4 Actuación del PDR a favor de la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales gallegas.			No evaluable.

3.1.3 Modificaciones del PDR Galicia 2007-2013.

Durante el diseño del PDR Galicia 2007-2013 ya se detectó de la amenaza que supondrían los posibles futuros cambios en las regulaciones y acuerdos internacionales con efecto directo, entre otros, en el tejido productivo gallego. Por ello, en este apartado se apuntan **cuáles han sido los cambios más relevantes** que se han producido tanto a nivel comunitario, nacional, como a nivel de Galicia, **desde el momento de la programación**, y cómo se han trasladado a algunas de las **modificaciones que del Programa se han realizado** a lo largo del periodo objeto de Evaluación A Posteriori.

A continuación se **analizan, a modo resumido**, las distintas modificaciones del PDR en base a la información recogida en los Informes intermedios anuales emitidos por la Autoridad de Gestión y a las Solicitudes de Admisibilidad correspondientes:

Nº DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PRINCIPALES CAMBIOS
PRIMERA	5 marzo de 2010	Incorporación de nuevos retos comunitarios y fondos provenientes del PERE.
SEGUNDA	8 diciembre de 2010	Incorporación de fondos procedentes del Programa de la Red Rural Nacional; y reprogramación financiera entre medidas (112 y 121).
TERCERA	16 enero 2012	Nuevas actualizaciones normativas y para la mejora de la gestión; y modificaciones financieras varias (redistribución de fondos entre medidas, supresión de la medida 222, y modificaciones medidas 125 y 321).
CUARTA	17 septiembre 2012	Incorporación de nuevos beneficiarios en la medida 321 y aumentó la intensidad de ayuda prevista.
QUINTA	18 marzo 2013	Incremento de la tasa de cofinanciación del FEADER del 57,56% al 75% para todas las medidas y ejes (excepto para las operaciones vinculadas a los nuevos retos que se mantuvieron al 90%).
SEXTA	15 enero 2014	Redistribución de fondos entre medidas sin sobrepasar el límite de flexibilidad entre ejes del 3%, para sortear el período de solapamiento con el nuevo PDR Galicia 2014-2020.
SÉPTIMA	18 julio 2014	Incorporación de una nueva línea de acción (adquisición de instalaciones e infraestructuras para la producción de energía, utilizando biomasa) en la medida 321.
ÓCTAVA	22 de julio de 2015	Reprogramación financiera de varias medidas para orientar los recursos disponibles a las más efectivas; inclusión de nuevas unidades gestoras; y adaptación del capítulo 9 del programa relativo a las ayudas estatales.
NOVENA	4 y 14 diciembre 2015, 1º y 2ª fase respectivamente	Redistribución de fondos entre varias medidas del PDR, para el cierre óptimo del PDR 2007-2013 (1ª fase); y cambios derivados de la aplicación del artículo 38 del Reglamento (UE) 1306/2013, leído conjuntamente con el artículo 41, apartado 4, del Reglamento Delegado (UE) 907/2014 de la Comisión, relativo a las disposiciones transitorias aplicables en el caso de los PDR (2ª fase).

Los principales cambios acontecidos en las políticas comunitarias han estado asociados al **Chequeo Médico de la Política Agraria Común (PAC)**, a las modificaciones de algunas organizaciones comunes de mercado (OCM), y a la puesta en marcha del **Plan Europeo para la Recuperación Económica (PERE)**.

En concreto, los **nuevos retos** incorporados en el **Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo**, de 19 de enero de 2009, por el que se **modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005**, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), **obligaron a incluir** como **prioridades añadidas** algunas vinculadas al cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de productos lácteos, y la innovación vinculada con estas prioridades.

Por ello, tras la aprobación en 2009 de los Reglamentos y Decisiones relativos al Chequeo Médico de la PAC, y una vez superada la fase de interpretación de la normativa asociada, las implicaciones de esta revisión de la PAC conllevaron el **que fueran trasladadas al PDR**, con el fin de **incluir los nuevos retos comunitarios establecidos**, así como las **aportaciones de dinero asociadas**. Así mismo, durante el 2009 también se tuvieron que **incorporar los fondos provenientes del PERE** publicado en 2008.

Por tanto, gracias a estos recursos adicionales, se **reforzaron las dotaciones económicas de algunas medidas**, para que, de manera diferenciada pudieran contribuir a potenciar las actuaciones comunitarias en los ámbitos del cambio climático, la gestión de agua y la biodiversidad. Esto supuso tramitar las **PRIMERA** de las modificaciones del PDR Galicia 2007-2013 en concreto, el **5 de marzo de 2010 fue aprobada**, a través de la Decisión de la Comisión C (2010) 1227, una **nueva versión** del Programa (presentada en abril de 2009), en la que se **incluyeron el refuerzo económico citado**, para financiar nuevos tipos de operaciones, adicionales y complementarias a las ya incluidas inicialmente en el PDR a fin de reforzar la estrategia hacia los dos siguientes nuevos retos: medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos (a través de las medidas 121 y 123) y energías renovables (a través de la medida 321).

El **8 de diciembre de 2010** fue aprobada, a través de la Decisión de la Comisión C (2010) 8796, la **SEGUNDA modificación** del Programa, que tuvo su origen en modificaciones de la normativa nacional. Entre los diversos cambios que se introdujeron caben destacar los derivados de la **incorporación de fondos procedentes del Programa de la Red Rural Nacional**, mediante el incremento del importe programado de las medidas 123, 125, 211, 212, y 216. Además, dentro del Eje 1, se produjo una reprogramación financiera entre dos

de sus medidas, al considerarse oportuno el traslado de fondos entre las medidas 112 y 121, dado que el ritmo de gasto en la primera de ellas era reducido mientras que en la medida 121 se demostró que crecía a un nivel muy superior.

Dos años después, el **16 de enero de 2012**, a través de la Decisión de la Comisión C (2012) 21 final, se aprobó la **TERCERA modificación** del Programa, que incluyó dos tipos de cambios fundamentales: por un lado, los derivados de **nuevas actualizaciones normativas** y para la mejora de la gestión, y por otro, los derivados de las **modificaciones financieras, de 3 tipos**: redistribución de fondos entre medidas, cambiándose de este modo el peso relativo de cada uno de los ejes según la versión resultante de la segunda modificación; eliminación de la medida 222 que hasta el momento no había sido implementada; y por último, modificaciones de las fichas de las medidas 125 y 321 para incluir las declaraciones de compromisos procedentes del periodo anterior.

Las nuevas actualizaciones normativas que conllevaron la tramitación de la tercera modificación, se produjeron a lo largo 2011. Por un lado, a **nivel comunitario** cabe destacar, la publicación del **Reglamento (UE) n.º 65/2011 de la Comisión de 27 de enero de 2011** por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural. Por otro, a nivel nacional, hay que reseñar la **Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias** con la que se regula la titularidad compartida de explotaciones agrarias promoviendo esta modalidad de explotaciones agrarias como un vehículo para alcanzar la verdadera equiparación de las mujeres y los hombres en la explotación agraria, dando cumplimiento efectivo al principio de igualdad y no discriminación proclamado en la Constitución. Dicha Ley otorgó a estas explotaciones agrarias la condición de prioritarias, de modo que, cumpliendo los requisitos tasados se podrían acogerá a la ventaja de tener un orden preferente en la obtención de beneficios, ayudas y demás medidas de fomento impulsadas por las Administraciones Públicas.

A lo largo de 2012, cuya referencia legislativa nacional estuvo marcada por la **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (y su posterior modificación en septiembre del mismo año), se sucedieron **dos procedimientos de modificación** del PDR, de distinto calado. Con el **primero**, se introdujeron nuevos beneficiarios en la medida 321 "Servicios básicos a la economía y

población rurales", y se aumentó la intensidad de ayuda prevista, con la finalidad de complementar la cobertura de servicios de banda ancha en las zonas rurales. Esta **CUARTA propuesta de modificación** obtuvo la aprobación de la Comisión Europea por carta de **17 de septiembre de 2012**. Con el **segundo procedimiento** tramitado, se aprueba la **QUINTA modificación** del PDR Galicia 2007-2013 el **18 de marzo de 2013**, por Decisión de ejecución de la Comisión C (2013) 1579, en ella se consuma la modificación propuesta en octubre de 2012 para: elevar la contribución general del FEADER fijada inicialmente en un 57,56%, a un 75% para todas las medidas y ejes (excepto para las operaciones vinculadas a los nuevos retos que se mantuvieron al 90%), eliminar el compromiso de financiación nacional adicional que existía en el punto 9.1 (Medidas y operaciones reguladas por el artículo 36 del Tratado) del Programa; y una reprogramación entre medidas detrayendo fondos de la medida 216 a favor de la medidas 211 y 212.

Durante el 2013 también se sucedieron **dos procedimientos de modificación**. El primero, iniciado el 3 de junio de 2013, consistió en redistribuir fondos entre medidas sin sobrepasar el límite de flexibilidad entre ejes del 3%, sorteando así el período de solapamiento con el nuevo programa. Esta **SEXTA propuesta de modificación** obtuvo la aprobación de la Comisión Europea por carta de **15 de enero de 2014**. El **segundo procedimiento** se inició el 20 de diciembre de 2013, y no culminó hasta el **18 de julio de 2014** con la aprobación de la **SEPTIMA propuesta de modificación por la Comisión Europea**. Con ella se introdujeron de nuevo cambios en la medida 321, en este caso una nueva línea de acción, para la adquisición de instalaciones e infraestructuras para la producción de energía, utilizando biomasa.

A finales de 2014, teniéndose en cuenta el final del periodo de programación, una nueva modificación se tramitó para: la reprogramación financiera de varias medidas orientándose los recursos disponibles a aquellas más efectivas; la inclusión de nuevas unidades gestoras; y la adaptación del capítulo 9 del programa relativo a las ayudas estatales, como consecuencia de la actualización de la normativa en materia de competencia. Si bien no fue hasta el **22 de julio de 2015** cuando se aprobó por la Comisión Europea esta **OCTAVA modificación**, que no fue la última, pues en septiembre de 2015 por procedimiento de urgencia se solicitó la última modificación, en línea con la expuesta, para garantizar el cierre óptimo del programa y maximizar el logro de objetivos y resultados. La **NOVENA modificación** fue aprobada en 2 fases, culminándose la primera el 4 de diciembre y la segunda el 14 de diciembre de 2015.

Para concluir, hay que destacar la amplia legislación autonómica generada durante los últimos años de ejecución del PDR Galicia 2007-2013, con disposición sectoriales para el

fomento de la investigación; el emprendimiento y la competitividad; la ordenación de recursos naturales incluidos en la Red Natura 2000 de Galicia, y de los instrumentos de ordenación y de gestión de los montes gallegos; inclusive la propia reordenación del sector público autonómico.

3.1.4 Marco político y otros cambios legislativos.

Aunque en el apartado anterior ya se han analizado algunos de los principales cambios normativos ocurridos durante los años de ejecución del PDR Galicia 2007-2013 (Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009; Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión de 27 de enero de 2011; Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; entre otras). A continuación, se recapitulan **otros cambios legislativos** de gran relevancia recogidos en los Informes intermedios anuales emitidos por la Autoridad de Gestión:

1. A nivel europeo:

- Modificación en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del FEADER mediante el **Reglamento (CE) nº 473/2009**, que añadió a los nuevos retos del “Chequeo Médico”, identificados en el artículo 16 bis, una nueva prioridad relativa a las infraestructuras de banda ancha en el medio rural.
- Reforma de la OCM del vino, afectada por el **R (CE) nº 42/2009, de la Comisión**, que modificó el R (CE) nº 555/2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado, que posibilitó la incorporación de fondos adicionales al PDR Galicia 2007-2013 a través de la medida 123 para apoyar inversiones en industrias del sector vitivinícola.
- Publicación de **los reglamentos: R (CE) nº 73/2009**, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y el **R (CE) nº 1122/2009**, que desarrolla el anterior, que introdujeron cambios en la reglamentación del primer pilar de la PAC, afectando asimismo a las medidas de desarrollo rural incluidas en el régimen de pago único y sometidas a los requisitos de la condicionalidad. En consecuencia, el R (CE) nº 484/2009 modificó el R (CE) nº

1975/2006, en lo que respecta a los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

- **Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión de 14 de julio** que modifica (algunas disposiciones) del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo al FEADER.

- **Reglamento de ejecución (UE) 799/2012 de la Comisión, del 5 de septiembre de 2012**, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que debe presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones.

- **Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión, de 12 de abril de 2013**, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda del FEADER).

- **Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

- **Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, y por el que se deroga el reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

- **Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 2799/98, (CE) nº 814/2000, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 485/2008 del Consejo.

- **Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 627/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.

- **Reglamento (UE) Nº 1308/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, del 17 de diciembre de 2013**, por el que se crea la organización común de mercados de

los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) no 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007.

- **Reglamento (UE) nº 1310/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y distribución en el ejercicio 2014 y modifica el reglamento 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) nº 1307/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio 2014.

- Los seis últimos Reglamentos (UE) fueron desarrollados a lo largo del año 2014 por **Reglamentos de ejecución (UE)**, en concreto: Reglamento de ejecución (UE) Nº 240/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 184/2014 de la Comisión, de 25 de febrero de 2014; Reglamento delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 964/2014 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2014; Reglamento delegado (UE) Nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014; Reglamento delegado (UE) Nº640/2014 de la Comisión, del 11 de marzo de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 834/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 639/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº 641/2014 de la Comisión, de 16 de junio de 2014; Reglamento de ejecución (UE) Nº335/2013 de la Comisión, de 12 de abril de 2013.

- En materia de ayudas de Estado, a lo largo del 2014 se publicaron varias normas, tales como: **Reglamento (UE) Nº 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014**, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior; y el **Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014** por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

- Por último, durante el año 2015 se produjeron una serie de actualizaciones normativa (**Reglamentos Delegados**) que requieren ser considerados, tales como: Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2015/616, de 13 de febrero; Reglamento delegado (UE) 2015/1076, de la Comisión, de 28 de abril; Reglamento delegado (UE) 2015/1516, de la Comisión, de 10 de junio; Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2015/791, de 27 de abril; Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2015/1367, de 4 de junio; y Reglamento de ejecución (UE) 2015/2333, de la Comisión, de 14 de diciembre.

2. A nivel nacional:

- Entrada en vigor el 1 de mayo de 2008 de la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público**, con la que se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/18/CE.
- **Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo**, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne que modifica, por un lado, el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros; y por otro lado también modifica parcialmente el Real Decreto 1084/2005 de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne.
- **Real Decreto 752/2010, de 4 de junio**, por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual, en aplicación práctica de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.
- **Real Decreto 460/2011, de 1 de abril**, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo.
- **Ley 12/2013, de 2 de agosto** de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y reducir el desequilibrio entre las operaciones de comercio en beneficio del sector y del consumidor y la creación del Observatorio de la Cadena Alimentaria y Códigos de Buenas Prácticas.
- **Ley 13/2013** de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.
- **Real Decreto 2/2013, de 11 de enero**, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2013 y siguientes, en lo referente a varios regímenes de ayuda.

- **Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre**, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
- **Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre**, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la PAC.
- **Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre**, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas.
- **Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre**, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.
- **Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre**, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.
- **Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre**, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**
- **Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto**, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de contratos de la Administraciones Públicas, aprobado por el Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- **Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales.
- Y, por último, durante el año 2015 se produjeron otras modificaciones legislativas directamente relacionadas con la igualdad, con el mercado interior, y con el medioambiente, entre otras.

3. A nivel regional:

- El año 2009 estuvo marcado por un cambio de gobierno en la Xunta de Galicia que supuso una modificación de la estructura orgánica de la Consellería del Medio

Rural, a través del **Decreto 318/2009, de 4 de junio**, con las consiguientes adaptaciones estructurales que afectaron a la propia titularidad de la Autoridad de gestión del programa y a las unidades administrativas gestoras de las medidas.

- Puesta en marcha, en el año 2009, por el gobierno gallego del **Plan Estratégico para el Sector Lácteo** con una inversión de 838 millones de euros provenientes del programa de desarrollo rural, de programas nacionales y de desarrollo de la política agraria común.
- Aprobación, mediante **Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 18 de febrero de 2010**, del **Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2010–2013**, para impulsar y coordinar una estrategia global de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, con especial incidencia en las zonas rurales.
- **Decreto 19/2011, de 10 de febrero**, por el que se aprueban definitivamente las directrices de ordenación del territorio de Galicia.
- **Decreto 112/2011, de 3 de junio**, por el que se regula el procedimiento de reconocimiento y registro de las organizaciones de productores de leche en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- **Decreto 216/2011, de 10 de noviembre** por el que se establecen las **normas** zootécnicas y sanitarias de las producciones avícolas artesanales y se crea el Registro Gallego de explotaciones avícolas artesanales.
- **Decreto 223/2011, de 17 de noviembre**, por el que se desenvuelven las **normas** básicas de ordenación de las explotaciones porcinas y se crea el Registro Gallego de explotaciones porcinas extensivas en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- En 2012 tuvo lugar una nueva modificación de la estructura orgánica de la Xunta de Galicia, estableciéndose en el **Decreto 46/2012** la nueva estructura orgánica de la Consellería de Medio Rural y del Mar y del Fondo Gallego de Garantía Agraria. Si bien posteriormente con el **Decreto 227/2012, de 2 de diciembre**, se redefinió estructuralmente la Xunta de Galicia.
- **Decreto 139/2012**, de 29 de junio, (publicado el 5 de julio de 2012) por el que se regula la Comisión de coordinación de los fondos comunitarios.
- **Orden de 16 de enero** que regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la administración general y en el sector público autonómico de Galicia, en desarrollo del Decreto 198/2010, por el que se regula la Administración electrónica de la Xunta de Galicia. Normas con las que se vino a consolidar la apuesta estratégica de la administración gallega por la aplicación de las TICs como medio ordinario de relación con la ciudadanía.
- **Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia**, que establece el marco normativo de los montes o terrenos forestales gallegos.

- **Decreto 200/2012, de 4 de octubre**, por el que se regula el registro de explotaciones agrarias de Galicia.
- **Decreto 125/2012, de 10 de mayo**, por el que se regula la utilización de los lodos de depuradora en el ámbito del sector agrario de Galicia.
- **Decreto 142/2012, de 14 de junio**, por el que se establecen las normas de identificación y ordenación zoonosanitaria de los animales equinos en Galicia.
- **Ley 14/2013, de 26 de diciembre**, de racionalización del sector público autonómico.
- **Ley 5/2013, de 30 de mayo**, de fomento de la investigación y de la innovación de Galicia.
- **Ley 9/2013, de 19 de diciembre**, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia.
- Publicación en enero de 2014, de la **Ley 14/2013, de 26 de diciembre**, de **racionalización del sector público autonómico**.
- Aprobación en marzo de 2014 del **Plan Director de la Red Natura 2000** a través del **Decreto 37/2014, del 27 de marzo**. Como instrumento básico para la planificación, ordenación y gestión en red de zonas de especial conservación (ZEC) y de zonas de especial protección para las aves (ZEPA).
- En materia de inclusión, la **Ley 10/2013, de 27 de noviembre**, de inclusión social de Galicia; que fue completada con la aprobación, el 18 de diciembre de 2014, por el Consello de la Xunta de Galicia de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020. Y En materia de igualdad, se aprobó la **Ley 10/2014, de 3 de diciembre**, de Accesibilidad.
- **Ley 1/ 2015, de 1 de abril**, de garantía de la calidad de los servicios públicos e de la buena administración.
- **Ley 4/2015, de 17 de junio**, de mejora de la estructura territorial agraria de Galicia.

3.1.5 Necesidades sociales y económicas motivadoras de la intervención.

El diagnóstico de situación del ámbito rural gallego, abordado durante la programación del PDR, permitió identificar los **principales problemas** que debían abordarse para hacer frente y garantizar el desarrollo rural de Galicia, al menos durante el periodo 2007-2013. Entre ellos destacaban el creciente desequilibrio interno, las debilidades demográficas de las zonas rurales del interior, y los bajos niveles de productividad y renta del sector

agroalimentario. Una de las características más relevantes de Galicia es la significación territorial y social de su ruralidad; por ello el desarrollo rural cobra una especial trascendencia, siendo un instrumento de particular utilidad para hacer frente a los desequilibrios internos causados por la concentración del crecimiento en el “Eje Atlántico” y por la acusada tendencia al abandono que sufre el resto del territorio, en particular las zonas de montaña y del interior.

La **viabilidad de las zonas rurales**, expresada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental, se presenta como un reto ineludible para el necesario reequilibrio territorial. La **lucha contra la despoblación**, así como la necesidad de poner freno al abandono de las actividades tradicionales, con elevados valores naturales y culturales asociados, se constituye en el núcleo de la estrategia. Para hacer frente a tales retos es necesaria una compleja combinación de elementos que generen crecimiento económico y progreso social, sobre la base de la puesta en valor de los propios recursos endógenos preservando su estabilidad, integridad y conservación al más largo plazo.

En el proceso de Formulación Estratégica del PDR de Galicia fue preciso considerar el **elevado peso económico y social** de los **sectores agrario y forestal** en el conjunto de la economía gallega; así como la **dependencia** que tiene gran parte del espacio rural de la actividad agraria y la silvicultura. De este modo, y dado el carácter estratégico de los sectores agrario y forestal, queda justificada la mayor importancia que han cobrado las actuaciones dirigidas a su desarrollo; así como el protagonismo que han tenido agricultores, ganaderos y silvicultores en el resto de líneas de acción.

La **mejora** del desempeño **medioambiental** y la **igualdad de oportunidades** son objetivos transversales aplicados a todos los puntos del Programa; enfoque que en nada ha sido incompatible con la inclusión de actuaciones específicas dirigidas a la incorporación al mercado de trabajo de colectivos con dificultades especiales de integración laboral, o de actuaciones dirigidas al avance hacia un modelo de producción agraria y forestal sostenible desde el punto de vista ambiental. Partiendo del carácter estratégico del medio rural para el proyecto de futuro de Galicia, y de que una Galicia de futuro exige un medio rural fuerte y bien dimensionado, cabe destacar una serie de puntos que indican cuales han sido las **prioridades** en la implementación PDR, tales como:

- Contribuir a la generación de rentas dignas para los productores agrarios y para los silvicultores, como garantía de su permanencia en activo.
- Fomentar el relevo generacional en el sector agrario y forestal, mediante la incorporación de jóvenes como titulares de explotación.

- Movilización productiva de la tierra, la reforma de las estructuras agrarias y la reorientación de los sistemas productivos hacia modelos menos dependiente de los insumos externos.
- Valorización de las superficies de monte, mediante su ordenación, la apuesta por la producción de maderas de calidad, la diversificación de las especies forestales prestando un apoyo especial a las frondosas caducifolias y el aprovechamiento multifuncional del bosque.
- Fomento de los proyectos asociativos y cooperativos, como mecanismo para mejorar la viabilidad de las explotaciones y para el desarrollo de nuevas actividades en el medio rural.
- Incremento del valor añadido de las cadenas agroalimentarias y forestales, a través del fomento de las producciones de calidad y del cierre de los ciclos productivos.
- Innovación tecnológica y la formación en los sectores agroalimentario y forestal.
- Retribución de los agricultores por las funciones ambientales, territoriales y sociales no remuneradas por el mercado.
- Apuesta por un modelo de agricultura respetuosa con el medio ambiente y por la agricultura ecológica.
- Reducción de la contaminación de las aguas por nitrógeno y fósforo, consecuencia del uso de pesticidas y abonos en la agricultura, así como de purines en la ganadería.
- Incremento de la forestación de tierras no agrarias de aptitud forestal.
- Implantación de medidas preventivas contra los incendios forestales.
- Generación de nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales, en actividades que respondan a las actuales demandas sociales y que ayuden a fijar población.
- Avance en la equiparación de las condiciones de vida de las áreas rurales con las urbanas.
- Reorientación del programa LEADER para que garantice un funcionamiento más participativo y democrático, una contribución más efectiva a la dinamización socioeconómica de las áreas rurales, y una mayor eficiencia en la asignación y gestión de fondos.
- Ampliar la cobertura de internet banda ancha en los entornos rurales.
- Frenar los flujos poblacionales hacia el eje atlántico.

- Potenciar el crecimiento de la agroindustria e industria forestal, como fijadora de la población en los entornos rurales.
- Aumentar el tamaño de las empresas y su fortaleza minimizando apostando por la clusterización empresarial.
- Incentivar la importancia del papel de la mujer rural, a través de la igualdad profesional.
- Reducir el impacto climático de las explotaciones agrarias.
- Impulsar la biomasa como fuente energética en vez de los derivados del petróleo.

Se consta así cómo todas estas Prioridades se han fundamentado en las necesidades que han motivado la formulación e implementación del PDR que a su finalización ahora evaluamos.

3.1.6 Identificación de destinatarios y grupos de beneficiarios.

Los beneficiarios de las actuaciones del PDR han variado en función de cada eje y medida. Por **ejes podemos destacar** los siguientes grupos potenciales:

- En el **Eje 1** (Refuerzo de la base productiva Agroalimentaria y Forestal) figuran las entidades responsables de ejecutar operaciones de formación e información; titulares de explotación o jóvenes (menores de 40 años) que deseen incorporarse a la actividad agraria; explotaciones agrarias, cooperativas e industrias agroalimentarias y forestales; Administración agraria autonómica, Entes Públicos u otras Administraciones para actuaciones de gestión de recursos hídricos; Administración Autonómica y/o Entidades Locales y sus asociaciones, respecto a actuaciones relativas a otras infraestructuras rurales; y por último, Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común, Ayuntamientos titulares de montes, o los propietarios forestales particulares y sus asociaciones.
- En el **Eje 2** (Mejora del medio ambiente y del entorno rural) destacan los titulares que suscriban un CES (contrato de explotación sostenible); los titulares de las explotaciones de producción ecológica o en transición; así como, la Administración autonómica y local, y centros públicos de investigación.
- En el **Eje 3** (Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales) encontramos titulares de las explotaciones agrarias, los cónyuges u otros familiares, así como cualquier otra persona física o jurídica residente de las zonas rurales; la Administración autonómica y local, y centros de investigación
- En el **Eje 4** (Programa LEADER) los propios Grupos de Desarrollo Local, Concellos, y personas físicas o jurídicas que promuevan proyectos al amparo de una

estrategia de desarrollo local de alguno de los Grupos de Desarrollo Rural seleccionados, por el Órgano Gestor, para implementar esta medida.

- Y con cargo a la medida de Asistencia Técnica del Programa las distintas unidades gestoras de cada medida, pertenecientes a la Administración Autonómica gallega.

Un estudio detallado y específico de cada **tipología de beneficiario por medidas** se recoge en la tabla siguiente, elaborada ex procezo por el equipo evaluador:

EJE 1		
Código	Medida	Tipología de beneficiarios
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Entidades asociativas vinculadas al sector agroforestal. Y organismos públicos de formación, y de transferencia tecnológica.
112	Instalación de jóvenes agricultores	Personas, mayores de 18 y menores de 40 años, que no figuren, ni hayan figurado como titulares de explotaciones agrarias.
113	Jubilación anticipada	Agricultor cedente de su explotación, y trabajadores agrícolas que cesen su actividad definitivamente. Y el cesionario.
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Titulares de explotaciones agrarias demandantes de asesoramiento.
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Entidades prestadoras de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias; y empresas, cooperativas y entidades asociativas del sector agrario.
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones o que pretendan serlo y que cumplan los requisitos fijados. Y cooperativas agrarias y SAT.
122	Aumento del valor económico de los bosques	Propietarios privados, comunidades de montes vecinales en mano común y ayuntamientos propietarios de montes. Así como, asociaciones de propietarios y de comunidades de montes, Mancomunidades de ayuntamientos y Mancomunidades de comunidades de montes. Y la Administración autonómica vía inversiones directas.
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Empresas y sus agrupaciones del sector agrario y agroindustrial, y

		otras entidades relacionadas con el mismo.
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en agricultura y silvicultura; industria de transformación y/o terceros.
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Administración Agraria Autonómica.
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	Agricultores y ganaderos.
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Productores que participen en programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada.
133	Actividades de información y promoción	Agrupaciones de productores u otras formas legales para la realización de actividades de información y promoción de productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada

EJE 2		
Código	Medida	Tipología de beneficiarios
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	Agricultores
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	Agricultores
214	Ayudas agroambientales	Titulares de explotaciones agrarias vía contrato de explotación sostenible (CES). Actuaciones directas de la Administración y convenios con centros públicos de investigación.
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	Agricultores
216	Inversiones no productivas	Ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000. Y población local (incluyendo particulares, comunidades de montes vecinales, ayuntamientos, etc.) para el desarrollo sostenible de los espacios declarados como parques naturales.

221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Agricultores seleccionados en el periodo anterior 2000-2006.
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	Propietarios privados, comunidades de montes y ayuntamientos y entidades locales menores con montes. Asociaciones de propietarios y de comunidades de montes. Mancomunidades vecinales.
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Actuaciones directas de la Administración autonómica. Ayuntamientos vía convenios. Y propietarios privados, y asociaciones de propietarios y comunidades de montes.
227	Inversiones no productivas	Comunidades de montes vecinales en mano común y ayuntamientos con montes, asociaciones de propietarios y de comunidades de montes, y mancomunidades de ayuntamientos.

EJE 3		
Código	Medida	Tipología de beneficiarios
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Miembros de una unidad familiar ligada a una explotación agraria.
312	Creación y desarrollo de empresas	Microempresas. Y miembros de una unidad familiar ligada a una explotación agraria, o grupo de personas físicas o jurídicas que realicen actividades agrarias en una explotación.
313	Fomento de actividades turísticas	Ayuntamientos y sus mancomunidades. Asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. Personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones o agrupaciones
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Actuaciones directas de la Administración autonómica y local. Y personas físicas o jurídicas, y sus asociaciones o agrupaciones.
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Actuaciones directas de la Administración autonómica. Centros

		de investigación. Y personas físicas o jurídicas.
--	--	---

EJE 4		
Código	Medida	Tipología de beneficiarios
411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	Grupos de Acción Desarrollo Local, Concellos, y personas físicas o jurídicas.
412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	Grupos de Acción Desarrollo Local, Concellos, y personas físicas o jurídicas.
413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	Grupos de Acción Desarrollo Local, Concellos, y personas físicas o jurídicas.
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	Grupos de Desarrollo Local

MEDIDA 511		
Código	Medida	Tipología de beneficiarios
511	Asistencia Técnica	Unidades gestoras de cada medida

3.2. Descripción de los procesos de la evaluación: recapitulación de los elementos de referencia, condiciones, finalidad y ámbitos de aplicación

Como consecuencia de los resultados y experiencia de periodos anteriores, en el periodo de programación 2007-2013 se **introdujeron nuevos planteamientos** específicos para mejorar la calidad, la eficacia y la coherencia de la intervención FEADER y, en particular, el término de **“Evaluación Continua”** en las disposiciones del ya citado artículo 86 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 al determinar que *“1. Los Estados miembros establecerán un sistema de evaluación continua para cada programa de desarrollo rural...”*

Con este fin, la evaluación continua de la Política de Desarrollo Rural tiene como **objetivo** general **optimizar la utilización del FEADER** y aprovechar la **complementariedad** y adicionalidad del Fondo, así como mejorar la **difusión de las actuaciones** a la ciudadanía en general, y la **información y formación** a potenciales y/o beneficiarios.

Para ello, con la finalidad de acometer las obligaciones de evaluación citadas, la Autoridad de Gestión del PDR Galicia 2007-2013 diseñó en 2010 un **Plan de Evaluación Continua** de dicho PDR, como marco común de trabajo único y armonizado, en el que se han distinguido dos tipos de evaluaciones:

- Por un lado, actividades de **seguimiento y evaluación, de carácter permanente**, vinculadas a: la ejecución financiera y física del PDR, mediante evaluación por desviación y análisis del cumplimiento de la regla N+2; la estrategia de desarrollo rural, mediante evaluaciones por revisión estratégica del PDR; o los efectos ambientales del PDR gallego, mediante el seguimiento del Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.
- Por otro, **actividades de carácter puntual**, como la Evaluación Ex-Ante, Intermedia o Final. Las principales conclusiones de las dos primeras son expuestas en el apartado siguiente.

Se demuestra de este modo, cómo la evaluación continua ha implicado la interacción entre las actividades de evaluación (permanentes y puntuales), la elaboración y perfeccionamiento de los indicadores, y la recogida de datos. Es más, de conformidad con los apartados 3, 4 y 5 del referido artículo 86, la Autoridad de Gestión del PDR ha informado sobre las actividades de evaluación continua según el siguiente detalle:

- A partir de 2008, ha **informado cada año al Comité de Seguimiento** sobre las actividades de evaluación continua, incluyendo un resumen de dichas actividades en el **informe intermedio anual** correspondiente.
- En 2010, la evaluación continua adoptó la forma de un **Informe de evaluación intermedia** por separado.
- En 2015, la evaluación continua es cuando adopta la forma de un Informe de **evaluación a posteriori** por separado, que deberá presentarse a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2016.

En todo caso, las evaluaciones de carácter puntual (ex ante, intermedia y final) tienen que ser efectuadas por evaluadores independientes pertenecientes a organismos sin implicación directa en la ejecución, gestión y financiación del PDR. Por ello, para culminar la evaluación del periodo 2007-2013, en julio de 2016 se iniciaron los trámites para

proceder a la contratación de un equipo independiente de evaluadores expertos para la prestación del *“Servicio de Evaluación A Posteriori del PDR Galicia 2007-2013 durante el año 2016”*, que fue resuelto y adjudicado, en agosto de 2016, favor de SICI Dominus, S.L.

A continuación, se expone un esquema del contenido del pliego de prescripciones técnicas para recapitular los elementos/condicionantes/finalidad que rige la realización de la presente Evaluación A Posteriori objeto de elaboración:

- **Antecedentes:** donde se recapitulan las bases reglamentarias que determinan la necesidad de proceder a la realización de la Evaluación a Posteriori y se introduce el objeto del contrato.
- **Disposiciones generales:** donde se detalla el objetivo del pliego de prescripciones técnicas; así como la duración, presupuesto y financiación del servicio objeto de contratación.
- **Bases de la evaluación:** donde se indica la extensión geográfica que abarca el proceso de Evaluación Final, la metodología, y los aspectos clave que debe abordar la evaluación para asegurar la calidad del proceso implementado.
- **Ejecución de los trabajos:** mediante la exposición de las cuatro fases de la evaluación y las tareas propias de cada una; así como la dirección de los trabajos y los medios humanos asignados al desarrollo.
- **Presentación de resultados:** donde se indica principalmente la estructura que ha de tener el entregable final.
- **Cumplimiento del contrato, recepción y pago:** donde indica que la fecha límite para entregar el Informe de Evaluación A Posteriori es el 1 de diciembre de 2016, debiéndose presentar un proyecto provisional con anterior al mismo.
- **Propiedad de los trabajos realizados:** que en todo caso son del órgano de contratación.
- **Otros deberes del adjudicatario:** en relación a otros gastos, confidencialidad, o deberes de carácter social, laboral y de seguridad y salud.

Por otra parte, el pliego de prescripciones administrativas detalla los elementos necesarios para la formalización del contrato de asistencia técnica entre la Autoridad de Gestión y el equipo evaluador. En concreto, especifica las características generales del contrato y los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico.

3.3. Breve alusión de las anteriores evaluaciones relacionadas con el programa

Con la finalidad de que el proceso de Evaluación A Posteriori sea lo más completo posible, resulta clave analizar las conclusiones y valoraciones emitidas por las evaluaciones (ex ante e intermedia) hasta el momento realizadas. A continuación, se exponen algunas de las principales consideraciones a las que se ha llegado a través de estas evaluaciones:

3.3.1. Evaluación Ex Ante del PDR Galicia 2007-2013

Debido al nuevo enfoque metodológico que se empleó para abordarla, en comparación con las etapas de programación precedentes, esta **evaluación se realizó de forma simultánea junto con la programación** del propio PDR. Por ello, para desarrollarla se realizaron un **conjunto de análisis**, de los que destacamos:

- Del **diagnóstico de situación** del medio rural gallego se extrajeron los **retos** y principales **problemas** a los que se debían hacer frente para garantizar el desarrollo rural de Galicia durante el periodo 2007-2013. Del análisis conjunto de esa situación de partida y la Estrategia definida en el PDR, se constató un **alto grado de adecuación** entre los objetivos fijados en el PDR y las deficiencias o puntos fuertes identificados; un **alto grado de pertinencia**, al ajustarse la Estrategia convenientemente a las necesidades observadas; una **coherencia interna** de la propia Estrategia y su estructura, así como **externa** pues todas las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural eran atendidas, al menos, por un objetivo intermedio del PDR de Galicia 2007-2013, y por supuesto en línea con las medidas horizontales expuestas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.
- Ya entonces se previó que el **mayor grado de repercusión del Programa se concentraría en el Eje 1** mediante la mejora del capital humano agrario, el fomento del relevo generacional en la actividad agraria, la disminución del éxodo rural, el aumento de la competitividad del sector agrario, y del VAB de las explotaciones apoyadas en la modernización; así como la valorización económica de los montes y el fomento de la producción y consumo de productos de calidad. Igualmente, en términos de repercusiones en el medio ambiente gallego, se **pronosticó** para el **Eje 2** el refuerzo de la capacidad de defensa de los espacios

forestales, la recuperación del potencial silvícola de zonas afectadas, la repoblación forestal de importantes superficies; la mejora de la biodiversidad, el uso eficiente de recursos, etc. Por último, en relación al **Eje 3**, se esperaba que el PDR ejerciese un fuerte impacto socio-territorial gracias al acceso de la población a servicios básicos e infraestructuras, a diversificación de la economía rural, y por ende a la creación de empleo.

Se evidencia así, debido al momento en el que esta evaluación se abordó, cómo sus conclusiones se centraron más bien en el análisis de la situación de partida, de la propia Estrategia y de la adecuación de esta para lograr reinventar las tendencias del ámbito rural gallego en post de su desarrollo. Algunos de los factores que ya se identificaron por su incidencia directa en la eficiencia de las actuaciones previstas fueron: la innegable contribución privada al desarrollo de las actuaciones del Programa; el rigor técnico en los procesos de selección de proyectos presentados; el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación en materia de eficiencia económico-financiera, etc.

Una vez finalizado el PDR Galicia 2007-2013, a la vista de los resultados logrados, puede constatarse, entre otras cuestiones, que serán detenidamente expuestas en el apartado de conclusiones y recomendaciones, cómo algunas medidas fueron económicamente dotadas en exceso, cómo no siempre los objetivos marcados en cada una han estado acordes con los indicadores fijados, que además en muchos casos no fueron desagregados con el detalle necesario para una adecuada obtención de resultados, y lo que es más importante cómo el reducido grado de ejecución de algunas medidas viene a constatar el error de programación al preverlas.

3.3.2. Evaluación Intermedia del PDR Galicia 2007-2013

A lo largo de 2010 es cuando se evaluaron los **principales resultados e impactos obtenidos** durante los primeros años de implementación del PDR, abarcando desde su puesta en marcha y **hasta el 31 de diciembre de 2009**.

Las principales conclusiones alcanzadas con los análisis realizados y la respuesta a los aspectos claves planteados fueron, según lo recogido en dicho Informe de Evaluación:

- Los principales **cambios** habidos hasta entonces giraron en torno a las **debilidades identificadas** en el diagnóstico inicial realizado, especialmente en el ámbito de situación del complejo agroalimentario gallego. Sin embargo, las **amenazas** (pérdida de peso del sector agrario, abandono de tierras agrarias o

despoblamiento de zonas rurales) y **oportunidades se mantuvieron** de forma general en los tres ámbitos principales de actuación.

- En lo que respecta a la **ejecución financiera**, hasta el 31 de diciembre de 2009 la mayor ejecución se registró en el Eje 2 (46,55%), seguido del Eje 1 (38,30%), el de mayor peso financiero y cobertura de objetivos; y a mucha distancia la ejecución de los Ejes 3 (25,18%) y 4 (0,88%).

Datos que vinieron a confirmar que la ejecución financiera del conjunto del Programa en relación con el gasto programado hasta 2009 fue tan solo del 35,83% y del 15,11% sobre el gasto programado para el total del período. Este **retraso global**, durante el primer trienio del período de programación, se debió en gran medida a factores tan relevantes como: tardía aprobación del PDR Galicia 2007-2013 (no tuvo lugar hasta febrero de 2008); modificación en 2009 de la estructura orgánica de la Autoridad de Gestión por el cambio de gobierno en la Xunta; dificultades de acceso a créditos y garantías como consecuencia de la crisis acontecida; retraso en la certificación de gastos ejecutados por el elevado número de controles asociados al FEADER, etc.

Por ello, y de modo adicionalmente, se propuso una **redistribución de fondos** entre las medidas en atención a criterios alineados con los objetivos y actuaciones prioritarias establecidas en el Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 y Horizonte 2020. Algunos de ellos fueron: Capacidad de absorción financiera; Capacidad de arrastre; Importancia medioambiental; Importancia estratégica, especialmente en relación con la consecución de los nuevos retos de reestructuración del sector lácteo y de las energías renovables, con el fomento de los productos de calidad; Concentración de los esfuerzos en actividades productivas que favorezcan las oportunidades de creación de empleo en el medio rural; etc.

- El retraso experimentado en los niveles de ejecución del PDR supuso la principal **limitación** en lo que a **valoración de resultados** se refiere. A esta circunstancia se unieron otras limitaciones, que conllevaron al equipo evaluador a recomendar, por un lado, que se reforzaran los mecanismos establecidos para la interpretación y cuantificación de los indicadores de resultados, e incluso se revisase la idoneidad de los valores objetivo definidos para los mismos, y, por otro lado, que se recopilase y organizase periódicamente la información de contacto de las personas y entidades beneficiarias de las ayudas asociadas al PDR de tal forma

que dicha información se encuentre fácilmente disponible para la realización de futuras evaluaciones del programa.

Inclusive, para mejor seguimiento de la **eficacia** y los **logros obtenidos**, se recomendó a la Autoridad de Gestión que **internamente** se dispusiera de una **distribución financiera asociada a objetivos finales, intermedios y específicos del Programa**.

- Pese a lo expuesto, sí se extrajeron las **primeras conclusiones** sobre los **efectos** del PDR, algunos de ellos fueron: La creación de empleo en el medio rural, aunque en menor medida de lo previsto, por ello se aconsejó la inclusión de criterios de selección de proyectos que priorizaran la creación de empleo. También se registró una mejora en el rendimiento económico de las explotaciones apoyadas por el Programa, extendiéndose inclusive entre ellas los métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.
- Respecto a la **complementariedad entre medidas**, se reseñan las 2 vías con las que se consiguió. En primer lugar, mediante medidas que se complementan y ayudan entre sí a la consecución de un objetivo común, o bien que la ejecución de las mismas repercute o condicione la ejecución del resto (fundamentalmente entre los ejes 1 y 2 y entre los ejes 3 y 4); y, en segundo lugar, a través de la puesta en marcha de mecanismos favorecedores de dichos efectos, entre los que figuran el Contrato de Explotación Sostenible (en adelante, CES), o el establecimiento de criterios de priorización y/o de modulación de la ayuda en el marco de una medida en función del cumplimiento de los requisitos de otra.
- El estudio de las medidas correctoras propuestas en la Memoria Ambiental del PDR fue positivo, aunque se apuntó la conveniencia de incluir de forma más explícita la priorización de las actividades consideradas (por ejemplo, en materia de sensibilización ambiental o de apoyo a proyectos que combinen la obtención de bienes económicos, sociales y ambientales).
- Por último, como el PDR Galicia 2007-2013 optó por una descentralización de procedimientos y actividades entre la Autoridad de Gestión y las distintas Unidades Gestoras. Se recomendó que este procedimiento descentralizado fuera **mejorado** en la **definición procedimental de las actividades y funciones** de la que cada órgano gestor era responsable, una definición homogénea de criterios en cuanto a la ejecución, gestión y seguimiento de actividades del FEADER, y una herramienta informática común que facilite el traspaso de información y su procesamiento para la toma de decisiones.

Además, aunque la dotación de personal dentro de la Autoridad de Gestión, se constató adecuada en líneas generales, sí que ya se advirtió de las dificultades para hacer frente a puntas de trabajo, y cómo el refuerzo de los métodos anteriores solventaría estos problemas.

4_ENFOQUE METODOLÓGICO

4.1. Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados

El diseño y estructuración del proceso de Evaluación A Posteriori del PDR Galicia 2007-2013 ha seguido las pautas establecidas en el **Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE)** de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Al mismo tiempo, el equipo evaluador ha tratado de recoger e incorporar las múltiples orientaciones y recomendaciones recibidas desde distintas instancias, como la **Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural**, o la propia **Autoridad de Gestión del PDR** mediante su Guía de Evaluación Continua del PDR.

A partir de todos estos elementos se ha definido un enfoque metodológico, que se describe a lo largo de este apartado 4, para satisfacer y garantizar adecuadamente el cumplimiento de todas las exigencias normativas en materia de evaluación continua. Así mismo, como ya se avanzaba en la introducción, la metodología establecida persigue el objetivo esencial de hacer del Informe de Evaluación A Posteriori, una herramienta de trabajo para todos los agentes implicados en el Programa que les permita conocer los resultados del PDR Galicia 2007-2013 y tomar en consideración las medidas o mejoras que se planteen para el desarrollo del nuevo PDR Galicia 2014- 2020.

Por todo ello, para realizar la presente evaluación no se ha empleado un único enfoque metodológico, sino una **combinación de diversos métodos** (cuantitativo, cualitativo y participativo) para la obtención de datos, y de **distintas técnicas de evaluación** que se han complementado mutuamente.

Tal y como se ha adelantado en el apartado 2.2, “Descripción de las Etapas de Evaluación”, durante la **Fase de Estructuración** es cuando el equipo evaluador ha determinado los métodos aplicables según el caso para responder tanto a las preguntas de evaluación, como para obtener información necesaria no disponible. Para que seguidamente, en la **Fase de Observación** se pudieran implementar diversas técnicas e instrumentos para obtener y recapitular información secundaria, primaria, así como lecciones aprendidas. Entre las **técnicas empleadas** figuran:

- **Análisis de fuentes documentales/secundarias asociadas al PDR**, entre las que destacamos: orientaciones metodológicas de la Red Europea de Desarrollo Rural, o el Marco Común de Seguimiento y Evaluación 2007-2013; modificaciones y consiguientes versiones del PDR; sistemas de indicadores de base del Programa (referidos a objetivos, y referidos al contexto), de los indicadores adicionales referentes a objetivos, y de los indicadores de resultados y realización seguidos anualmente para cada medida; informes intermedios anuales; órdenes de convocatorias de ayudas para la implementación de las medidas; BBDD de solicitantes y/o beneficiarios de ayudas, etc.
- **Análisis de fuentes estadísticas secundarias** de organismos tan dispares como: EUROSTAT, INE, IGE, MAPAMA, Consellería do Medio Rural, o Consellería do Medio ambiente e desenvolvemento sostenible
- **Entrevistas presenciales en profundidad a las Autoridades del Programa y Gestores de Medidas**, para obtener información primaria de carácter cualitativo, captando la lógica de acción de los diferentes actores implicados y sus diversas interpretaciones de los procedimientos seguidos, problemas identificados, resultados obtenidos, etc.
- **Grupo de discusión con los integrantes del Comité de Seguimiento del PDR Galicia 2007-2013**. Se ha optado por esta técnica, muy utilizada en evaluaciones, por la peculiaridad que representa la puesta en común de aspectos y cuestiones relevantes del Programa, en un contexto más informal que el de una entrevista.
- **Entrevistas telefónicas a una muestra de beneficiarios del PDR versus (vs.) solicitantes no beneficiarios**: han permitido profundizar, de un modo cualitativo y cuantitativo, en el análisis de aspectos relativos a la valoración de los resultados e impactos obtenidos a partir del proyecto desarrollado/ayuda obtenida, al procedimiento y gestión de la misma, inclusive a aspectos transversales, o valoraciones sobre el empleo/producción/ventas tras la inversión o proyecto ejecutado.

Se contrastaron estas variables con potenciales beneficiarios que, pese a solicitar la ayuda no la obtuvieron, debido a la concurrencia competitiva, a su propio desistimiento o a causas ajenas.

Un mayor detalle de cómo se ha realizado este **análisis contrafactual**, el porqué de las medidas sobre las que se ha aplicado, y cómo se ha seleccionado la muestra se expondrá en el apartado 4.3.

- **Buenas prácticas (en adelante BP):** se ha optado por la realización de **estudios de caso** para recopilar información adicional con la que profundizar en temas concretos considerados de especial interés para el Programa, como lo han sido, por ejemplo, los cambios experimentados en la calidad de vida y diversificación de las zonas rurales.

A lo largo del presente Informe de Evaluación a Posteriori se ha hecho uso de una gran cantidad de información tanto cuantitativa, cualitativa, como gráfica, habiéndose combinado métodos y técnicas cuantitativas, que aportan ventajas de objetividad y precisión, y cualitativas, que permiten entender los matices, a la vez que facilitan la participación en el proceso de evaluación de los principales agentes implicados en el PDR Galicia 2007-2013.

4.2. Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación del Programa, de los criterios para valorarlas y de los niveles de consecución de objetivos

Uno de los primeros pasos del proceso de evaluación, en la fase de estructuración, ha sido el **análisis** de las **preguntas de evaluación** establecidas por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE), determinando en cada caso sus **términos clave** y los **criterios** a emplear en su valoración.

En el **Anexo II** para cada medida del PDR se muestran las tablas resultantes del cruce entre las preguntas de evaluación de cada medida, los criterios empleados para valorarlas y sus correspondientes indicadores de ejecución y de resultado.

4.3. Fuentes de datos, técnica de recogida de datos, tamaño y criterios de muestras, información sobre el cálculo de indicadores para evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar las posibles deficiencias

En el apartado 4.1, “Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados”, se han avanzado las fuentes de datos usadas en las **distintas técnicas empleadas** para recopilación de información. Seguidamente se describen las principales fuentes de información utilizadas por el equipo evaluador:

- **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA:** Primeramente, se ha contado con información obtenida por el propio equipo evaluador a través de fuentes estadísticas, tales como: La Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT); el Instituto Nacional de Estadística (INE); el Instituto Galego de Estatística (IGE); el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA); el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD); la Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal (PEFC); la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF); la Consellería do Medio Rural; la Consellería do Medio ambiente e desenvolvemento sostenible; la Asociación Galega Cooperativas Agrarias; la S.A. para o Desenvolvemento Comarcal de Galicia; el Consello Regulador da Agricultura Ecolóxica de Galicia; y Telefónica. Así como, la suministrada por la Autoridad de Gestión y los Gestores de cada Medida (informes anuales, sistemas de indicadores, órdenes de convocatorias de ayudas, BBDD de solicitantes y/o beneficiarios de ayudas, entre otras).

Las actividades de seguimiento realizadas, durante todo el periodo 2007-2013, especialmente por los Gestores, se han basado en hacer un inventario continuo y sistemático de los recursos presupuestarios, las actividades financiadas dentro de cada medida y los resultados que se iban generando. De ahí que en este punto la evaluación haya dependido en gran medida de la información recogida a largo de los años de implementación del PDR, pues aunque la presente evaluación es a “A Posteriori”, pivota sobre el seguimiento que del Programa anualmente se ha realizado. Aquí la evaluación y el seguimiento han estado íntimamente ligados, y a pesar de tratarse de tareas diferentes, han sido complementarias. No hubiera sido posible realizar estas labores de evaluación sin contar con la información generada por las autoridades y agentes implicados en el Programa.

Toda la documentación secundaria analizada, se ha empleado fundamentalmente para el análisis de ejecución del Programa y concluir en qué estado se ha cerrado, resultando de gran interés incluso para evaluar la relevancia, pertinencia, coherencia y complementariedad, así como para analizar los procedimientos seguidos por los Gestores de las medidas.

- **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA:** El equipo evaluador ha recurrido a técnicas de producción de información primaria para completar la información secundaria ya disponible, y por supuesto obtener información cualitativa, cuantitativa y participativa de gran interés en todo proceso evaluador, sin la que

no hubiera sido posible responder a preguntas de evaluación relativas al empleo creado, o el refuerzo logrado por los productos agrarios, entre otras cuestiones. En concreto, como se adelantaba se han diseñado y puesto en marcha las siguientes:

- **ENTREVISTAS PRESENCIALES EN PROFUNDIDAD A LAS AUTORIDADES DEL PROGRAMA Y GESTORES DE MEDIDAS**, que han permitido obtener información adicional, de carácter esencialmente cualitativo, y conocer la percepción y las valoraciones de aquellos agentes que por su posición tienen una visión global del Programa, o específica de alguna de las medidas que lo conforman.

Con estas entrevistas el equipo evaluador ha logrado una mayor cercanía a la realidad del Programa, y al medio rural gallego, a través del contacto directo con los agentes que han interactuado en él. Y, sobre todo, este proceso de participación ha permitido tener en cuenta su juicio crítico e incorporar adecuadamente sus reflexiones a la hora de formular las recomendaciones. Para ello se han diseñado y creado, en coordinación con la Autoridad de Gestión, distintos **Guiones de Entrevistas personalizadas** en función del perfil de la autoridad y organismo destinatario. En concreto, el equipo evaluador ha entrevistado a los representantes de:

1. La Secretaría Xeral Técnica de la Consellería Do Medio Rural como **Autoridad de Gestión** del PDR Galicia 2007-2013;
2. Del Fondo Galego de Garantía Agraria (FOGGA) como **Organismo pagador**;
3. Del **Servicio de auditoría interna** de los Fondos Agrarios Europeos, adscrito al FOGGA;
4. A catorce **Unidades Gestoras de cada una de las Medidas** que han integrado el PDR Galicia 2007-2013. En este punto, se ha realizado incluso una **triangulación de datos**, por la combinación de diferentes fuentes de datos en el estudio de una misma medida, pues el equipo evaluador ha compaginado más de una herramienta (fuente estadística, entrevista al gestor correspondiente, entrevista al beneficiario vs. no beneficiario) para obtener datos cuantitativos y cualitativos de las medidas.

Este ha sido el caso, de las medidas 111, 121, 123 y 413, que como más tarde se detallará, para su análisis se ha hecho uso tanto de la **entrevista individual** con la Unidad Gestora correspondiente, como de la **entrevista telefónica** con una muestra representativa de beneficiarios vs. no beneficiarios; e inclusive el **análisis documental** antes expuesto vía BBDD de ayudas concedidas y

expedientes subvencionados, e inclusive las propias solicitudes presentadas y evaluadas por los Gestores..

En la tabla siguiente se detalla la unidad gestora entrevistada y la/s medida/s analizadas:

MEDIDAS	SUBMEDIDAS	UNIDADE XESTORA
111	111.1	SX FORMACION E TRANSFERENCIA TECNOLÓXICA
	111.2	SX DE RECURSOS FORESTAIS
112/113/114		SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS
115	115.1/115.3/115.4	SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS
121	121.1/121.2/121.3	SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS
122	122.1/122.2	SX RECURSOS FORESTAIS
123	123.1/123.3	SX INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA
	123.2	SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS
124		SX FORMACION E TRANSFERENCIA TECNOLÓXICA
125	125.1/125.2/125.3	SX INFRAESTRUTURAS AGRARIAS
131		SX GANDERÍA
132/133		SX INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA
211/212		SX DE XESTIÓN DA PAC
214	214.1	SX DE XESTIÓN DA PAC
	214.2	SX GANDERÍA/ SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS/ SX FORMACION E TRANSFERENCIA TECNOLÓXICA/ INGACAL
215		SX DE XESTIÓN DA PAC
216		SX DE ESPAZOS NATURAIS E BIODIVERSIDADE (MATI)
221/	223	SX RECURSOS FORESTAIS
226	226.1/226.2	SX RECURSOS FORESTAIS/ SX PREVENCIÓN E DEFENSA CONTRA OS INCENDIOS FORESTAIS
227	227.1/227.2	SX RECURSOS FORESTAIS
311		SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL
312	312.1	SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL
	312.2	SX RECURSOS FORESTAIS
	312.3	SX INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA
313		AGENCIA TURISMO GALICIA
321	321.1	SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL
	321.2	SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN

		DO MEDIO RURAL/ INEGA
	321.3	SX INFRAESTRUTURAS AGRARIAS/ SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL/ DX DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
323	323.1	SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL/ SX DE APOIO ÁS EXPLOTACIÓNS AGRARIAS
	323.2	SX RECURSOS FORESTAIS/ SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL/ INGACAL
	323.3	SUBD. PLANIFICACIÓN E DINAMIZACIÓN DO MEDIO RURAL
411/412/413/421/431		SUBD. RELACIÓNS COS GRUPOS DE DESENVOLVEMENTO RURAL
511		SERVIZO COORDINACIÓN E SEGUIMENTO PDR

Como **Anexo III** se adjunta el **guion de los cuatro tipos de entrevistas realizadas**. Han sido **entrevistas semiestructuradas** con un guion preestablecido, formulado previamente, para abordar aquellos aspectos relevantes a tratar, y sobre todo ordenar el diálogo y reconducirlo en el caso de que fuese necesario.

Cada guion de entrevista ha constado de una serie de bloques temáticos, que han diferido de una entrevista a otra en función de la relación o no en la materia por parte del entrevistado/a. A continuación, se enumeran los **bloques temáticos** planteados en la **entrevista** a:

1. La **Autoridad de Gestión**, los mismos han sido:
 - Planificación del PDR Galicia 2007-2013 y aspectos relativos al contexto.
 - Actuaciones desarrolladas al final del periodo.
 - Resultados e impactos alcanzados por el Programa.
 - Proceso administrativo, de seguimiento y gestión del PDR Galicia 2007-2013 (en global).
 - Valoración del sistema de control del PDR Galicia 2007-2013.
 - Asistencia Técnica (Medida 511).
 - Sistema de información y publicidad del PDR Galicia 2007-2013.
 - Visión global del PDR Galicia 2007-2013 (posición y aporte del mismo al conjunto de actuaciones desarrolladas en el medio rural gallego)
 - Valoración de las evaluaciones anteriores realizadas del PDR Galicia 2007-2013
2. Para el **Organismo pagador** los bloques temáticos abordados fueron:

- Aspectos relativos al contexto del PDR Galicia 2007-2013.
 - Actuaciones desarrolladas al final del periodo.
 - Resultados e impactos alcanzados por el Programa.
 - Proceso de gestión del PDR Galicia 2007-2013 (en las particularidades de las tareas asignadas).
 - Valoración del sistema de control del PDR Galicia 2007-2013.
 - Sistema de información y publicidad del PDR Galicia 2007-2013.
 - Visión global del PDR Galicia 2007-2013 (posición y aporte del mismo al conjunto de actuaciones desarrolladas en el medio rural gallego)
 - Valoración de las evaluaciones anteriores realizadas del PDR Galicia 2007-2013
3. Con el **Servicio de Auditoría Interna** los bloques temáticos tratados fueron:
- Actuaciones desarrolladas al final del periodo.
 - Coordinación de los entes auditados
 - Resultados e impactos alcanzados por el Programa.
 - Proceso de control del PDR Galicia 2007-2013.
 - Sistema de información y publicidad del PDR Galicia 2007-2013.
 - Visión global del PDR Galicia 2007-2013 (posición y aporte del mismo al conjunto de actuaciones desarrolladas en el medio rural gallego)
 - Valoración de las evaluaciones anteriores realizadas del PDR Galicia 2007-2013
4. Por último, en las entrevistas mantenidas con las **Unidades Gestoras de cada medida**, los bloques temáticos debatidos fueron:
- Relativa al diseño y planificación de la/s medida/s que ha gestionado del PDR Galicia 2007-2013.
 - Relativas al proceso administrativo de gestión y control de la/s medida/s que ha gestionado del PDR Galicia 2007-2013.
 - Relativas al grado de ejecución de la/s medida/s que ha gestionado del PDR Galicia 2007-2013.
 - Relativas a los resultados obtenidos con de la/s medida/s que ha gestionado del PDR Galicia 2007-2013.
 - Otras valoraciones de interés.

- **GRUPO DE DISCUSIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PDR GALICIA 2007-2013.** A través de la Autoridad de Gestión, se convocó a los distintos agentes que han conformado el Comité de Seguimiento, de modo que el equipo evaluador no sólo se limitó a escuchar las opiniones de los convocados a las cuestiones planeadas, sino además a observar las interacciones que se produjeron en el seno del debate generado. La dinámica se estructuró en los siguientes pasos: En primer lugar, se expuso a los presentes el porqué de haberles convocado, el momento de la evaluación en la que el PDR Galicia 2007-2013 se encontraba, los trabajos encomendados a los evaluadores externos, las fases en las que se estructuraban dichos trabajos, y la metodología diseñada. En segundo lugar, se les expuso gráficamente, y de modo estructurado, las cuestiones en las que era primordial conocer la opinión de las organizaciones y agentes sociales convocados, y hasta ahora no abordados. A lo que siguió un proceso de debate conjunto, a partir de las reflexiones personales de los participantes. Al igual que con las entrevistas personalizadas antes descritas, el guion preestablecido para conducir el debate (adjunto como Anexo IV) también se articuló entorno a unos **bloques temáticos**, en concreto:
 - Planificación del PDR 2007-20013 y aspectos relativos al contexto
 - Actuaciones desarrolladas al fin del periodo.
 - Resultados e impactos alcanzado por el Programa.
 - Valoración global de las funciones y responsabilidades del Comité para garantizar la buena marcha del PDR Galicia 2007-2013.
 - Visión global del PDR 2007-2013 (aporte al conjunto de actuaciones desarrolladas en el medio rural gallego)
 - Valoración de las evaluaciones anteriores realizadas del PDR 2007-2013.Los convocados al Grupo de Discusión, como miembros del Comité de Seguimiento, fueron:
 - Representantes de instituciones y organismos de la Xunta de Galicia. En concreto de la Consellería do Medio Rural; de la Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio; de la Consellería de Facenda; de la Consellería de Economía, Emprego e Industria; de Presidencia da Xunta de Galicia; de la Vicepresidencia e Consellería da Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza.
 - Representantes de la Administración General del Estado, como la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA, y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

- Representante de la Comisión Europea.
 - Representante de la Federación Galega de Municipios e Provincias, FEGAMP.
 - Representantes de organizaciones sociales, tales como: Asociación Galega de Cooperativas Agrarias de Galicia, AGACA; Unións Agrarias, UPA; Sindicato Labrego Galego; Asociación Agraria Xóvenes Agricultores, ASAJA; Asociación SILVANUS; Asociación de empresas de servicios forestales de Galicia (ASEMFO-GALICIA/SERFOGA); Federación empresarial de aserradores e rematantes de madeira de Galicia, FEARMAGA; y Asociación de empresarios de la 1ª transformación de la madera LUGO.
 - Representantes de organizaciones ecologistas, a través de la Sociedade Galega de Historia Natural; la Federación Ecoloxista Galega; o la Asociación Galega de Custodia do Territorio.
- **ESTUDIO DE CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS:** Para la identificación de casos de éxito que puedan servir de referencia para el desarrollo rural se ha seguido, en estrecha colaboración con los Gestores de las Medidas, un proceso participativo de conocimiento, reflexión e intercambio de experiencias con los actores implicados.
- Para ello, se han identificado varios proyectos/intervenciones/iniciativas que en base a los criterios de: su alto grado de transferibilidad, valor añadido aportado, o su carácter innovador.
- Para cada uno de las BP seleccionadas se ha elaborado una ficha en la que se han recogido datos generales del proyecto en relación con el PDR (medida/eje/inversión, etc.), descripción propiamente dicha, análisis de su relevancia, etc. Para su redacción el equipo evaluador ha llevado a cabo una investigación documental, vía el Gestor de la medida en la que se circunscribe el caso de éxito analizado, para recopilar información relevante, completándola con visitas de estudio y/o entrevistas telefónicas con los actores implicados, incorporando con las opiniones y reflexiones obtenidas.
- Los casos analizados, recogidos al final del Informe en el apartado de conclusiones, se corresponden con las siguientes medidas del PDR:

- Medida 123, mediante el caso de éxito de mejora de la competitividad del sector agrario.
- Medida 214, mediante el caso de éxito de ganadería ecológica.
- Medida 413, mediante el caso de éxito de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales promovido por una entidad local.
- Medida 413, mediante el caso de éxito de diversificación de actividades tradicionales, promovido por una empresa privada, en contraste con el anterior.
- Medida 4.1, mediante el caso del éxito del GDR Ribeira Sacra.

- **ENTREVISTAS TELEFÓNICAS A UNA MUESTRA DE BENEFICIARIOS DEL PDR VS. SOLICITANTES NO BENEFICIARIOS. ANÁLISIS CONTRAFCTUAL.**

El equipo evaluador, en coordinación con la Autoridad de Gestión, ha **seleccionado** una serie de **medidas** del PDR que **han destacado por su relevancia financiera u objetivos perseguidos y logrados**, para hacer un análisis más detallado entrevistando a los beneficiarios, y en ciertos casos, como se expone, a no beneficiarios.

Con ellas se ha podido completar la información obtenida por otras vías explicadas anteriormente.

Para la selección de las Medidas a entrevistar se ha tenido en cuenta la posibilidad de realizar un análisis contrafactual; es decir: entrevistar tanto a beneficiarios del Programa, como a solicitantes de una determinada ayuda, que sin embargo al final no han podido ser beneficiarios, bien porque su proyecto no fue seleccionado, debido al régimen de concurrencia competitiva de la ayuda, o inclusive a causas ajenas o su propio desistimiento. Y todo ello, con el objetivo de poder **comparar la evolución de los beneficiarios de las ayudas del PDR en comparación con los no beneficiarios**, en términos de creación de empleo o aumento de la producción, entre otros.

Según el perfil de entrevistado (beneficiario vs. no beneficiario, o beneficiario desistido de la ayuda), e inclusive por medidas, el equipo evaluador ha usado guiones de entrevistas diferentes elaborados ex profeso para esta evaluación. Como **Anexo V** se adjuntan dichos guiones, si bien para realizar estas entrevistas se ha tenido como apoyo la información disponible, tanto el momento de solicitud de la ayuda, como en el momento de la certificación y/o pago. Información disponible vía formularios de solicitud, o inclusive bases de datos bien articuladas y exhaustivas que algunos Gestores manejan

y que han remitido al equipo evaluador para realizar el análisis exhaustivo de esta serie de medidas.

Como puede comprobarse, dichos cuestionarios incluyen cuestiones que sirven para contribuir a la respuesta de las preguntas de evaluación específicas de cada Medida, según el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE), descritas en el apartado anterior, así como para responderá cuestiones transversales, como:

- La eficiencia del procedimiento administrativo de gestión de la ayuda.
- Aspectos transversales como Igualdad de Oportunidades o coordinación con otras ayudas.
- Efectos “peso muerto” al comprobar si el entrevistado hubiese ejecutado el proyecto aún sin recibir la ayuda (ver los cuestionarios por Medidas en el Anexo V).

MEDIDA 111 (Acciones relativas a la información y la formación profesional):

Esta Medida ha sido **seleccionada** dado su **carácter horizontal** para todo el sector agrario gallego y dada su complementariedad con la Medida 112 de instalación de jóvenes agricultores, analizada más adelante.

Selección de la Muestra para la Medida 111:

De hecho, la muestra de agricultores entrevistados coincide con los mismos agricultores entrevistados para la Medida 112, ya que éstos han tenido que acreditar la capacitación profesional suficiente (según se establece en el Decreto 200/2012, por el que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia), necesaria para optar a las ayudas de joven agricultor.

En primer lugar, se seleccionó un grupo de 81 beneficiarios de las Ayudas para Jóvenes agricultores (112) que además habían solicitado ayudas para planes de mejora (121) en la anualidad 2014. A estos 81 entrevistados se les preguntó si habían recibido los cursos para capacitación profesional. De entre los que respondieron afirmativamente, se seleccionaron 44 beneficiarios de los cursos de capacitación profesional para hacer el estudio que se describe seguidamente.

Análisis efectuado para la Medida 111: Mediante las entrevistas efectuadas a la citada muestra de beneficiarios de esta medida, se ha complementado la

información ofrecida por el sistema de seguimiento del PDR para poder dar respuesta a las preguntas de evaluación. En concreto se ha analizado:

- En qué medida los cursos de formación subvencionados han sido útiles y responden a las necesidades de los beneficiarios.
- En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de sus explotaciones, (por ejemplo, introduciendo prácticas más respetuosas con el medio ambiente).
- En qué medida las acciones de formación han mejorado la productividad laboral o la competitividad en las explotaciones agrarias.

Estudio de la Medida 111, Acciones relativas a la información y la formación profesional	
Diseño:	Se ha realizado un estudio, que ha tenido como objetivo a agricultores beneficiarios de la Medida 112 (ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores) y que al mismo tiempo hubiesen solicitado ayudas para planes de mejora en el marco de la Medida 121 (Modernización de explotaciones agrarias), y que hayan tenido que participar en acciones formativas para poder acreditar la capacitación profesional suficiente, necesaria para optar a las ayudas de joven agricultor. Se plantea análisis descriptivos estadísticos, incluido análisis de frecuencias.
Sujetos (Grupos de estudio):	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de Beneficiarios de la Medida 111 y que al mismo tiempo son beneficiarios de la Medida 112 y que hayan solicitado ayudas de la Medida 121 en la anualidad 2014 .
Población	La población objeto de estudio para la Medida 111, consiste en los 81 sujetos seleccionados de manera aleatoria para el estudio de las Medidas 112 y 121 (Nivel de Confianza del 95% y un Nivel de Precisión del 5%) (ver más adelante).
Muestra resultante	Se seleccionaron a 44 beneficiarios de cursos de capacitación profesional, que representan la totalidad de beneficiarios de la Medida 111, dentro de la muestra de 81 entrevistados para el estudio de las Medidas 112 y 121.

MEDIDA 112 (Instalación de jóvenes agricultores): Esta Medida ha sido **seleccionada** dada su **relevancia financiera**, con un GPT de 70.353,67 (miles de €), lo cual representa el 5,16% del PDR, siendo la sexta medida con mayor presupuesto asignado. Además, esta Medida juega un papel importante promoviendo el relevo generacional del sector agrario gallego.

Análisis efectuado para la Medida 112: Las entrevistas realizadas a una muestra de beneficiarios de la Medida se han centrado en analizar los siguientes aspectos:

- En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente como jóvenes agricultores
- En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural y mejora de las explotaciones, tras la instalación de jóvenes agricultores.

MEDIDA 121 (Modernización de explotaciones agrarias): Se trata de la medida más importante del PDR en términos presupuestarios (227.621,00 miles de €), 16,70% del PDR, siendo la **primera medida en GPT asignado**.

Análisis efectuado para la Medida: Las entrevistas realizadas a una muestra de beneficiarios y a un grupo de control de No beneficiarios, se han centrado en analizar los siguientes aspectos:

- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones agrarias.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado de las explotaciones agrarias.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrarias.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

El diseño del estudio realizado para esta Medida, ha incluido un **análisis contrafactual de diferencias en las diferencias**, que nos ha permitido comparar la evolución, antes y después de la subvención, de una serie de parámetros objetivos y subjetivos que han sido obtenidos mediante la

información aportada por el Gestor de la Medida y mediante las entrevistas a una muestra de beneficiarios y a un grupo de control de no beneficiarios.

En análisis se ha centrado en una **muestra de Beneficiarios de la Medida 112** (Instalación de jóvenes agricultores) que además reciben ayuda para planes de mejora (121) en la anualidad 2014, en el marco de la ORDEN de 30 de diciembre de 2013 por la que se convocan para el año 2014 las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias, para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y para el fomento de instalaciones y equipamientos agrarios en régimen asociativo, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.

El **grupo de control** (no Beneficiarios) para el análisis contrafactual, proviene de una muestra de Jóvenes agricultores beneficiarios también de la medida 112, pero que quedan excluidos por la concurrencia competitiva, de las ayudas para planes de mejora (121) en la anualidad 2014. Se trata por tanto de un conjunto de agricultores relativamente homogéneos que se diferencian en ser o no beneficiarios de la Medida 121.

Gracias a la información suministrada por el gestor de la Medida, el equipo evaluador ha dispuesto de información sobre la Producción Bruta (€/unidad) de los Beneficiarios antes de recibir la subvención (Año 2014, información aportada por el solicitante de la ayuda en el formulario de solicitud) y tras la ejecución del proyecto de Mejora (Año 2016), ya que el Gestor comprueba dicho dato a la hora de efectuar el pago final.

Para el grupo de No Beneficiarios, se contaba con la información de la Producción Bruta en el momento de la solicitud, pero no se disponía de dicha información en el año 2016, ya que al no ser beneficiarios de las ayudas de la Medida 121, el Gestor no comprobó dicho dato para el año 2016. Sin embargo, esta información ha sido obtenida mediante los cuestionarios de entrevistas al grupo de “no beneficiarios”.

Para analizar el efecto de las ayudas de la Medida 121 en la Producción Bruta, comparado los Beneficiarios con los No Beneficiarios, se ha realizado un contraste de hipótesis mediante el Estadístico exacto de Fisher y la prueba 'U de Mann-Whitney (ver respuestas a las preguntas de evaluación en el apartado 6.3).

Además de este contraste de hipótesis realizado en base a parámetros objetivos (Producción Bruta), el análisis realizado por el equipo evaluador para esta Medida incluye la comparación entre el grupo de Beneficiarios y el

de no Beneficiarios en relación a los siguientes parámetros subjetivos, obtenidos mediante las entrevistas en base a las respuestas ofrecidas por los mismos:

- Creación de empleo en la explotación agraria.
- Mejora de la calidad del trabajo en la explotación agraria.
- Aumento de la Facturación de la explotación agraria.
- Disminución de los Costes de la explotación agraria.
- Introducción de mejores prácticas Medio Ambientales en la explotación agraria.
- Mejora de la eficiencia energética / uso de energías renovables en la explotación agraria.

Para el contraste de hipótesis se ha analizado cómo influye el hecho de ser preceptor de las ayudas de la Medida 121 en los anteriores parámetros, empleando para ello, el estadístico de Chi-cuadrado de Pearson (ver respuestas a las preguntas de evaluación en el apartado 6.3).

Estudio de la Medida 112, incorporación de jóvenes agricultores cruzado con la Medida 121 Modernización de explotaciones agrícolas

Diseño:	Se ha realizado un estudio, en colaboración con el gestor de la medida que ha tenido como objetivo aquellos beneficiarios de las ayudas del 112 para la primera incorporación de jóvenes agricultores y que además hayan solicitado planes de mejora en el marco de la 121. Este cruzado de datos nos permite identificar dentro de un grupo relativamente homogéneo, a una muestra de beneficiarios de planes de mejora y a una muestra de control para realizar un análisis contrafactual.
Sujetos (Grupos de estudio):	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de Beneficiarios: Jóvenes agricultores (112) que reciben ayuda para planes de mejora (121) en la anualidad 2014. • Muestra de no Beneficiarios: Jóvenes agricultores (112) que no reciben ayuda para planes de mejora (121) en la anualidad 2014 por la concurrencia competitiva.
Población	<p>Según la información aportada por el gestor de la medida, a lo largo del periodo, ha habido un total de 872 expedientes de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias promovidos por jóvenes que se acogen a las ayudas de primera instalación. De esos 872 expedientes, 69 corresponden a la anualidad 2014.</p> <p>Además, a lo largo del periodo, el número de expedientes de modernización de explotaciones agrarias denegados a jóvenes agricultores que, si son beneficiarios de las ayudas de la medida 112 a la primera instalación, asciende a 386. De esos 386 expedientes denegados, 34 corresponden a la anualidad 2014.</p>
Muestra resultante	Se seleccionan 81 sujetos de manera aleatoria para obtener un Nivel de Confianza del 95% y un Nivel de Precisión. del 5%

MEDIDA 123 (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales): Esta Medida también ha sido **seleccionada dada su relevancia financiera**, con un GPT de 115.519,14 (miles de €), lo cual representa el 8,48% del PDR, siendo la cuarta medida con mayor presupuesto asignado. Además,

esta Medida juega un papel importante promoviendo el desarrollo del sector agroalimentario gallego.

Análisis efectuado para la Medida: Las entrevistas realizadas a una muestra de Beneficiarios y a un grupo de control de No Beneficiarios, se han centrado en analizar los siguientes aspectos:

- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de su empresa
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de la empresa

Al igual que para la 121, el diseño del estudio realizado para esta Medida, ha incluido un análisis contrafactual de diferencias en las diferencias, que nos ha permitido comparar la evolución, antes y después de la subvención, de una serie de parámetros objetivos y subjetivos que han sido obtenidos mediante la información aportada por el gestor de la Medida y mediante las entrevistas a una muestra de beneficiarios y a un grupo de control de no beneficiarios (solicitantes de las Ayudas que quedaron excluidos por Concurrencia Competitiva), en el marco de la ORDEN de 19 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales del período 2007-2013 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2014.

Dentro de dicha convocatoria, el estudio se ha centrado en empresas tipo A (en especial tipo A.1 Microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas intermedias en las que el producto final del proceso de transformación y/o comercialización derivado de las inversiones esté incluido en el anexo I del Tratado), ya que las Empresas con inversiones relativas al aserrado de madera (tipo B) llevan una dinámica distinta.

Gracias a la información suministrada por el gestor de la Medida, el equipo evaluador ha dispuesto de información sobre las Ventas (€), tanto de los Beneficiarios, como de los No Beneficiarios en el momento de solicitar las Ayudas (Año 2014), ya que dicha información es aportada por el solicitante en el formulario de solicitud).

El dato contrafactual de las Ventas en el año 2016 de los Beneficiarios de las Ayudas, así como de los No Beneficiarios, ha sido obtenido mediante las Entrevistas realizadas.

Para analizar el efecto de las ayudas de la Medida 123 en las Ventas de la Empresa, comparado los Beneficiarios con los No Beneficiarios, se ha realizado un contraste de hipótesis mediante el Estadístico exacto de Fisher y la prueba 'U de Mann-Whitney (ver respuestas a las preguntas de evaluación en el apartado 6.3).

Además de este contraste de hipótesis realizado en base a parámetros objetivos (Ventas), el análisis realizado por el equipo evaluador para esta Medida incluye la comparación entre el grupo de Beneficiarios y el de no Beneficiarios en relación a los siguientes parámetros subjetivos, obtenidos mediante las entrevistas en base a las respuestas ofrecidas por los mismos:

- Creación de empleo en la explotación agraria.
- Mejora de la calidad del trabajo en la explotación agraria.
- Aumento de la Facturación de la explotación agraria.
- Disminución de los Costes de la explotación agraria.
- Introducción de mejores prácticas Medio Ambientales en la explotación agraria.
- Mejora de la eficiencia energética / uso de energías renovables en la explotación agraria.

Para el contraste de hipótesis se ha analizado cómo influye el hecho de ser preceptor de las ayudas de la Medida 123 en los anteriores parámetros, empleando para ello, el estadístico de Chi-cuadrado de Pearson (ver respuestas a las preguntas de evaluación en el apartado 6.3).

Estudio de la Medida 123, aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	
Diseño:	Se ha realizado un estudio, en colaboración con el gestor de la medida que ha tenido como objetivo la convocatoria 2014 de las ayudas para industrias agrarias (ORDEN de 19 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales del período 2007-2013 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2014.), centrándonos en empresas tipo A (en especial tipo A.1 Microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas intermedias en las que el producto final del proceso de transformación y/o comercialización derivado de las inversiones esté incluido en el anexo I del Tratado), ya que las Empresas con inversiones relativas al aserrado de madera (tipo B) pueden llevar una dinámica distinta.
Sujetos (Grupos de estudio):	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de Beneficiarios: Industrias agrarias que reciben ayudas en la convocatoria 2014. • Muestra de no Beneficiarios: Industrias agrarias que no reciben ayudas en la convocatoria 2014.
Población	En el caso del año 2014, hubo 120 beneficiarios de un total de 148 solicitudes (81,1%). Si tenemos en cuenta estas cifras, un nivel de confianza del 90%, una precisión del 5%, una proporción de pérdidas del 10% (debido a la dispersión geográfica de la comunidad y la dificultad de llegar a algunas poblaciones), se propuso seleccionar un total de 83 expedientes para el estudio. De este modo se pudo identificar, dentro de un grupo relativamente homogéneo, a una muestra de beneficiarios de ayudas a industrias agrarias y a una muestra de control para realizar un análisis contrafactual.
Muestra resultante	Se seleccionan 83 sujetos de manera aleatoria para obtener un Nivel de Confianza del 90% y un Nivel de Precisión. del 5%

Aspectos Metodológicos del Análisis Estadístico realizado (común para la Medidas 111, 112, 121 y 123):

Tamaño de la muestra, número mínimo de sujetos con los que se ha realizado la investigación: Dependiendo del tamaño de la Población (compuesta por la suma de los beneficiarios y no beneficiarios en cada medida en una determinada anualidad-2014), del nivel de confianza y del margen de error, se ha procedido a establecer el **tamaño muestral**.

El tamaño de la muestra se determina en el diseño del estudio, de modo que sea apropiado para los objetivos buscados en el mismo y con los condicionamientos que se está dispuesto a asumir. En este caso el objetivo planteado se basa en el análisis de las diferencias obtenidas entre las explotaciones o empresas que obtuvieron una subvención y las que no la tuvieron; obteniéndose los datos mediante registros contables y, también, a través de los datos aportados por las explotaciones seleccionadas mediante una encuesta.

Para el cálculo del número mínimo de empresas a seleccionar hemos establecidos los siguientes criterios:

- Población finita, ya que el número de empresas a estudiar no supera las 100.000.
- Un nivel de confianza del 95 % o del 90% (por lo tanto, el error alfa es del 5% o el 10% respectivamente), que nos indica que si se selecciona la muestra 100 veces en 90 de ellas los resultados obtenidos no se verían modificados.
- Z: Desviación del valor medio que se acepta para lograr el intervalo de confianza deseado. Se usará un nivel de confianza del 90%, por tanto, en la tabla de distribución normal es de $Z=1,645$.
- El margen de error o la precisión (e) indica el error que estamos dispuestos a asumir entre el verdadero valor población y la estimación obtenida. En este caso se ha considerado un valor del 5%.
- Proporción de explotaciones o empresas que obtuvieron subvenciones (P) durante el periodo estudiado: su valor se obtuvo a partir de los registros suministrados en los que se indicaban si habían recibido la subvención o no y a partir de esto datos se calculó este porcentaje.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó una calculadora de estimación de proporciones para una muestra finita, que se basa en la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

El valor obtenido de la fórmula nos indica el número mínimo de empresas a estudiar que nos proporcionarán unos resultados representativos del conjunto de todas las empresas, desde un punto de vista estadístico. Este tamaño muestral se incrementó un 10%, previniendo la posibilidad de que algunos de los entrevistados declinasen la invitación a participar en el estudio. (Ver cuadros resumen “Población” más arriba).

Selección de la muestra a estudiar: La selección de la muestra se llevó a cabo mediante un procedimiento de muestreo aleatorio simple a través de un programa informático (nosetup.org), que permitió definir la lista de empresas que tenían que incluirse en el estudio. Para el caso de la medida 413 (también analizada, como luego se expone), dado el reducido tamaño de la población (35 expedientes seleccionados en todo el periodo), se han realizados las entrevistas con el 100% de la población.

Análisis estadístico: El estudio estadístico incluye una descripción de los resultados obtenidos por los registros y por la encuesta. Para ello, sobre las variables cuantitativas, se realizó previamente un estudio del comportamiento de las mismas para saber si seguían un comportamiento Normal o no, ya que las medidas de centralización (en torno a qué valor están los resultados) y dispersión (cuanto están alejados los valores entre sí) deben utilizarse de forma correcta en función del comportamiento de su distribución. Por lo tanto, se utilizó la media \pm desviación estándar si los datos eran Normales y la mediana [rango intercuartílico] si los datos no cumplían esta condición.

En el caso de las variables cualitativas se utilizó el registro de las frecuencias absolutas (recuento del número de veces que se repite una contestación) y las frecuencias relativas (porcentaje que se obtiene de dividir las frecuencias absolutas entre el número total de registro de la variable analizada).

Para demostrar si las muestras seleccionadas siguen una distribución normal se han empleado las pruebas de hipótesis de Kolmogorov-Smirnov y de

Shapiro-Wilk. En caso de incumplimiento de la condición de normalidad, empleamos pruebas no paramétricas.

La descripción de los datos, dividiendo a las empresas seleccionadas entre beneficiarias de una subvención o no, nos permite observar diferencias entre las variables estudiadas. Por tanto, la variable a explicar o resultado es de tipo cualitativo dicotómico (beneficiario vs no beneficiario) tanto para las medidas 112 con 121 como para la medida 123.

Según sea el tipo de variables que se han estudiado, se utilizaron distintas pruebas estadísticas.

El método de actuación ha sido:

- 1.- Planteamiento de la hipótesis: Por ejemplo, los receptores de ayudas han visto incrementada su facturación en mayor medida que los no beneficiarios.
- 2.- Tipo de variables a estudiar, para saber cómo es la distribución de la probabilidad: (continuas o discretas)
- 3.- Una vez que sabemos el tipo de variables que estamos comparando, para cada opción de las distintas variables hay distintos test de contraste de hipótesis.
- 4.- Elegir el nivel de confianza ($1-\alpha$) o nivel de significación o riesgo (α) con el que queremos trabajar. Se ha empleado α del 5%.
- 5.- Definir si estamos ante una prueba unilateral o bilateral (según la hipótesis).
- 6.- Calcular el punto crítico, que servirá para definir las zonas de aceptación o rechazo.

La utilización de técnicas estadísticas nos permite asegurar que las diferencias obtenidas no son debidas al azar y que por lo tanto son estadísticamente significativas. Para ello, debemos establecer un valor que nos indique el umbral por debajo del cual las diferencias observadas no se deben al azar.

Para poder identificar si las diferencias observadas son estadísticamente significativas o no, el valor a analizar (nivel de significación) se obtiene a partir los cálculos realizados mediante el programa estadístico SPSS (versión 21.0 IBM Corp; EE.UU.), teniendo en cuenta en todo caso, que si el valor de significación que nos proporciona esta herramienta es menor que 0,05 las diferencias entre los dos grupos son estadísticamente significativas con relación a la variable independiente analizada.

La prueba test exacto de Fisher es una prueba de estadística no paramétrica, que se aplica cuando la variable dependiente y la variable independiente son

cualitativas y la muestra a estudiar es demasiado pequeña, no cumpliéndose las condiciones necesarias para que la aplicación del test chi-cuadrado.

En el caso de que la variable independiente sea cuantitativa y la variable dependiente sea cualitativa dicotómica (como ocurre en varias ocasiones en nuestro estudio), lo primero que se debe hacer es estudiar el comportamiento paramétrico de los datos en cada grupo (beneficiarios y no beneficiarios), ya que la prueba a aplicar es diferente en función del comportamiento normal o no de los datos. Al no cumplirse dicha condición, la prueba a utilizar es la U de Mann Whitney.

MEDIDA 413 (Estrategias de desarrollo local): La Medida 413 también ha sido seleccionada dada su **relevancia financiera**, con un GPT de 65.073,04 (miles de €), lo cual representa el 4,77% del PDR, siendo la octava medida con mayor presupuesto asignado. Además, esta Medida juega un **papel importante** promoviendo la diversificación productiva en el medio rural gallego.

Análisis efectuado para la Medida: Además de la Entrevista realizada al gestor de la Medida (AGADER), el equipo evaluador ha realizado las siguientes entrevistas:

- Entrevistas realizadas a Beneficiarios de las Ayudas.
- Entrevistas realizadas a los Gerentes de una muestra representativa de GDRs.

Entrevistas realizadas a Beneficiarios de las Ayudas: Las entrevistas a Beneficiarios de la Medida 413 se han centrado en **proyectos de naturaleza productiva**. Para obtener una muestra homogénea, el análisis se ha circunscrito a un Grupo de Acción Local concreto, que ha sido seleccionado por el equipo evaluador en colaboración con AGADER, en base a su carácter eminentemente rural y al buen nivel de ejecución alcanzado al final del periodo: **GDR de Ribeira Sacra**.

Dado el reducido número de expedientes de naturaleza productiva gestionados por este GDR, se ha optado por entrevistar a todos los Beneficiarios. Por otro lado, no se han podido identificar suficientes casos de No Beneficiarios por concurrencia competitiva, por lo que no se ha realizado

análisis contrafactual para esta Medida. El análisis realizado se ha centrado en:

- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de la empresa.
- En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de su empresa.

Estudio de la Medida 413: Entrevistas realizadas a Beneficiarios de las Ayuda	
Diseño:	El estudio se ha centrado en los proyectos de naturaleza productiva subvencionados durante todo el periodo 2007-2013 por el GDR de Ribeira Sacra, al amparo de la medida 413.
Sujetos (Grupos de estudio):	<ul style="list-style-type: none">• Promotores de proyectos de naturaleza productiva seleccionados por el GDR, siendo beneficiarios de la Medida 413.
Población	35 proyectos en total.
Muestra resultante	Debido al número de estos proyectos (35) se han realizado entrevistas a la totalidad de los promotores

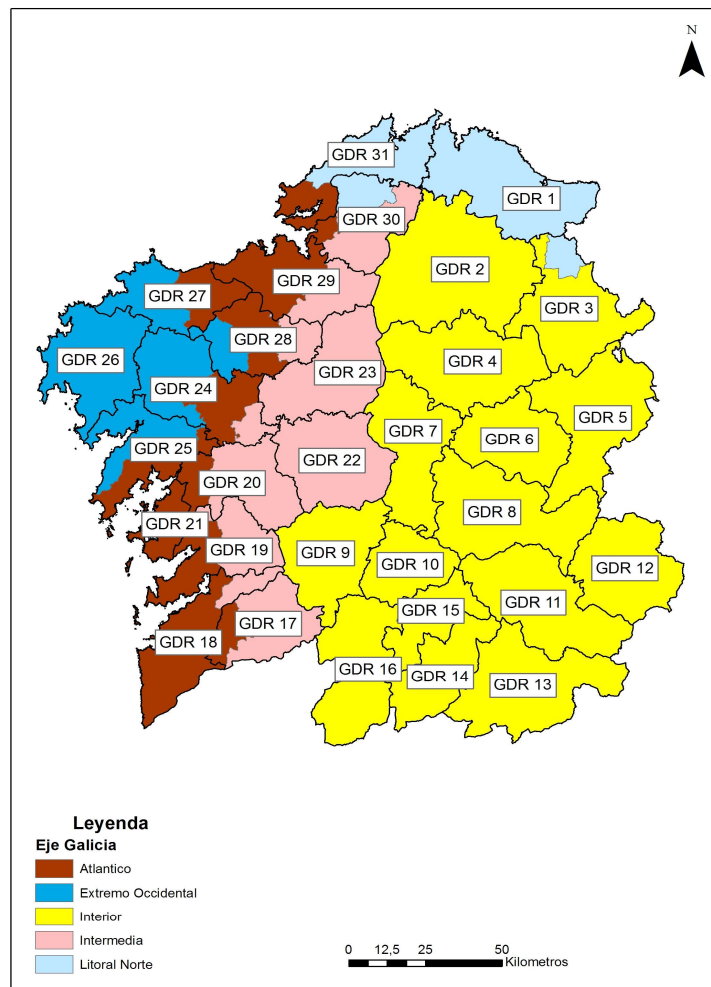
Entrevistas realizadas a los Gerentes de una muestra representativa de GDRs: El equipo evaluador ha propuesto la realización de entrevistas a una muestra representativa Gerentes de Grupos de Desarrollo, para contribuir, con su conocimiento del territorio y experiencia, a la respuesta de las preguntas de evaluación según el Marco Común de Seguimiento y Evaluación. Los Grupos de Desarrollo Rural Seleccionados se han elegido en base a una serie de criterios:

1. **GDRs con distintas tipologías territoriales** (para asegurar que se abarca la totalidad de Galicia):
 - a. - Eje Atlántico,

- b. - Extremo Occidental,
- c. - Litoral Norte,
- d. - Área Intermedia,
- e. – Área Interior.

2. De cada tipología territorial el GDR **con mayor importe FEADER ejecutado**, siempre y cuando se mantenga en la actualidad al menos el técnico o gerente que estuvo durante el periodo 2007-2013.

En el siguiente mapa, elaborado por el equipo evaluador, se puede apreciar el reparto de GDRs gallegos según tipología territorial, a partir del cruce realizado de cada GDR y su ubicación:



Mapa 7: Cruce de Áreas Territoriales Galicia con territorio GDRs. Elaboración Propia

Los GDRs seleccionados han sido para cada área territorial los siguientes, recogándose también el importe FEADER ejecutado por cada uno:

Eje Atlántico	Baixo Miño (GDR-18)	3.251.585,46 €
Extremo Occidental	Costa da Morte (GDR-26)	2.334.535,02 €
Litoral Norte	Costa Noroeste (GDR-31)	978.783,25 €
Área Intermedia	Ulla Tambre Mandeo (GDR-23)	1.825.022,79 €
Interior	Ribeira Sacra (GDR-8)	2.386.548,26 €

El cuestionario de Entrevista utilizado se encuentra en el Anexo IV, y abarca aspectos como:

Medida 41: Aplicación de estrategias de desarrollo local:

- En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales
- En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales
- En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural
- En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3
- Valore el grado de éxito de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de cada una de las medidas que ha gestionado:

411 Estrategias de desarrollo local: Competitividad

412 Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras

413 Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación

Medida 421: Ejecución de proyectos de cooperación: Consecuencias de la lo ejecución de esta Medida

Medida 431: Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59:

- En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de su GDR y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local
- En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER

- Análisis de la eficiencia del enfoque LEADER en su territorio (eficiencia en términos de coste administrativo de gestión por cada expediente gestionado)

4.4. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación y realizar conclusiones

Con toda la información recopilada de fuentes secundarias y primarias, y mediante su análisis, se ha podido valorar el Programa en cuanto a una serie de parámetros, establecidos por el MCSE (Marco Común de Seguimiento y Evaluación) y contestar a las preguntas de evaluación individuales de cada medida.

El **análisis** llevado a cabo por el equipo evaluador, abarca los siguientes aspectos:

- **Valoración de la pertinencia del Programa.** La pertinencia del Programa fue valorada en el curso de su Evaluación Ex Ante. El objetivo de esta tarea es por tanto confirmar sí, a la luz de los cambios que se han producido en el contexto desde el momento de la programación, el PDR ha sido todo lo idóneo que se previó para afrontar los puntos débiles y enfatizar los fuertes del medio rural gallego.
- **Coherencia Interna.** A través de esta tarea se analizan las sinergias y complementariedades que se producen en el seno del PDR, tanto a nivel ejes como de medidas; entendiendo por sinergia a la capacidad que tiene una actuación de influir en la consecución de las restantes. Sin olvidar que una actuación puede influir en el logro de otra, bien porque depende de ella, o bien porque contribuye a su cumplimiento.
- **Coherencia externa.** A través de esta tarea se **analizan las sinergias y complementariedades entre el PDR Galicia 2007-2013 y otros fondos comunitarios (FEP, FEDER, FSE, e inclusive FEAGA).**
- **Contribución del Programa a las Prioridades Horizontales Comunitarias.** A través de esta tarea se valora la contribución del Programa a la consecución de las prioridades horizontales comunitarias. En concreto, a las prioridades en materia de igualdad de oportunidades, medioambiente y competitividad, y empleo.
- **Valoración de la calidad de los Sistemas de Implementación propuestos: Gestión, Ejecución y Seguimiento.** La evaluación de la calidad de los sistemas de gestión, ejecución y seguimiento tiene gran importancia, ya que el éxito del Programa en buena parte está definido por la capacidad organizativa que tienen los agentes encargados de su desarrollarlo (Autoridad de Gestores, Gestores de Medidas, etc.)
- **Efectos del Programa.** La finalidad de esta tarea es delimitar los cambios que se han producido en los ámbitos de actuación del Programa, y que son directamente

atribuibles al desarrollo del mismo. Para ello, se analizarán los indicadores de ejecución y resultado asociados a cada una de las medidas, a través de los cuales se miden las actividades ejecutadas en el marco del Programa y los efectos directos e inmediatos que derivan de ella.

- **Eficacia del Programa.** El análisis de eficacia relaciona las realizaciones y los resultados obtenidos con respecto a los objetivos previamente establecidos; es decir, se valora en qué grado las actuaciones puestas en marcha han permitido alcanzar las metas previstas.
- **Eficiencia del Programa.** A través de esta tarea se valora, cual es la relación entre los resultados obtenidos y los medios o recursos (financieros, humanos e institucionales) utilizados.
- **Impacto del Programa.** El impacto está vinculado a los objetivos más generales del Programa, es decir va más allá de los objetivos inmediatos intentando expresar los efectos conseguidos a largo plazo. La valoración del impacto pretende hacer una “primera aproximación” a cuáles han sido los efectos, deseados y no deseados, directos e indirectos de la intervención, pues habrá que esperar aún varios años para que sus efectos se muestren de una forma clara.

4.5. Problemas o limitaciones del enfoque metodológico

Entre las principales dificultades a las que se ha enfrentado el equipo evaluador durante el proceso seguido para el desarrollo de las labores encomendadas, destacan:

En primer lugar, y como valoración general, mencionar las dificultades asociadas a las **amplias exigencias del proceso de evaluación** dispuesto en el **MCSE** (Marco Común de Seguimiento y Evaluación). Este hecho ha limitado la capacidad del equipo evaluador para decidir y definir cuáles son los aspectos más relevantes a tratar en el caso concreto del PDR Galicia 2007-2013, y en los que concentrar los esfuerzos de evaluación en mayor grado. Como ejemplo de ello se puede citar **las 91 preguntas de evaluación (19 de carácter horizontal)** definidas, a cuya respuesta ha tenido que hacer frente el equipo evaluador. La metodología propuesta por la Comisión Europea a través del MCSE requiere un gran esfuerzo de tiempo y recursos, en especial para la cuantificación de resultados e impactos mediante análisis contrafactual.

En segundo lugar, cabe señalar que las **tareas de evaluación convergen en el tiempo y sobre los mismos agentes** que actualmente son también **responsables del nuevo PDR 2014-2020** y por tanto están al cargo de múltiples actividades relacionadas con la gestión diaria de las nuevas medidas. Este elemento es un factor a tener en cuenta a la hora de poder exigir tiempo y dedicación, principalmente de los Gestores, en la remisión de información imprescindible para acometer las tareas de evaluación. Es por ello, por lo que el equipo evaluador ha trasladado a los distintos agentes instrucciones muy claras y precisas para circunscribir a lo imprescindible la ayuda solicitada.

En tercer lugar, destacan las limitaciones asociadas a la **propia complejidad del Programa**, que abarca una extensa tipología de actuaciones y repercute en una gran diversidad de beneficiarios pertenecientes a distintos sectores socioeconómicos y zonas geográficas.

En cuarto lugar, la disponibilidad y calidad de la información. Las dificultades más específicas están asociadas a:

- El seguimiento que algunos gestores realizan de sus medidas no está lo suficientemente informatizado como otros gestores sí lo tienen, obtener de los primeros información para hacer los filtros necesarios para extraer conclusiones resulta en ocasiones demasiado complejo y absolutamente dependiente de la colaboración del gestor correspondiente.
- Por otro lado, la interpretación de los datos de seguimiento de los que se dispone (indicadores de resultado y realización), representa una gran complejidad por el propio seguimiento realizado por los Gestores de las medidas y la Autoridad de Gestión.
- Falta de información para obtener actualizaciones de indicadores de base a nivel regional, especialmente forestal y ambiental.
- Información incompleta o no disponible, principalmente en el caso de los indicadores de resultado económico R2 y R7 (Valor añadido neto agrícola y no agrícola).

En quinto lugar, la propia utilización de los indicadores comunes del MCSE: Algunos indicadores comunes de seguimiento tienen una correspondencia muy baja con las operaciones que el PDR de Galicia (por ejemplo: VAB de las explotaciones agrarias derivadas de las ayudas de las medidas 114 y 115).

En sexto lugar, Limitaciones **relativas a los resultados e impactos** alcanzados por el Programa y, por supuesto la **respuesta a algunas de las preguntas de evaluación**,

particularmente las horizontales que versan sobre aspectos de carácter más global. Hay que destacar la dificultad para identificar los efectos netos del programa en variables como el crecimiento económico o el empleo, descontando los efectos “peso muerto” y aislando el Programa de la influencia de otros factores externos (evolución de la economía, globalización, ayudas otorgadas a través del primer pilar de la PAC, etc.); o en el caso de los impactos ambientales por los múltiples factores que interaccionan en el medio.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, MEDIDAS Y PRESUPUESTO

5.1. Ejecución del programa (actores del programa y contexto institucional)

De acuerdo con el **apartado 2 del artículo 74 del citado Reglamento (CE) Nº 1698/2005**, los Estados miembros designarán para cada programa de desarrollo rural una autoridad de gestión, un organismo pagador y un organismo de certificación, estos dos últimos de acuerdo con lo previsto en los **artículos 6 y 7 del Reglamento (CE) Nº 1290/2005**, respectivamente.

En cumplimiento de dicha exigencia, el PDR Galicia 2007-2013 designó dentro de su estructura de Gestión y Control las autoridades siguientes:

Autoridad	Identificación
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural
Organismo pagador	Fondo Gallego de Garantía Agraria (FOGGA)
Organismo de certificación	Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia de la Consellería de Facenda

5.1.1 Autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión del PDR Galicia 2007-2013 ha sido la **Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural**, y por tanto responsable de la elaboración, gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa de acuerdo con las **funciones y responsabilidades** que le atribuye el **artículo 75 del Reglamento (CEE) 1698/2005**. Algunas de estas han sido:

- Garantizar que la selección de las operaciones, con vistas a su financiación, se ajustan a los criterios aplicables al PDR;
- Asegurar la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del Programa, a efectos de seguimiento y evaluación;

- Garantizar que los beneficiarios y demás organismos participantes en la ejecución de las operaciones estén informados de sus obligaciones, lleven un sistema de contabilidad separado, etc.
- Garantizar que las evaluaciones del Programa se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos, transmitiéndolas a las Autoridades Nacionales competentes y a la Comisión.
- Dirección de las actividades del Comité de Seguimiento, y remisión de los documentos necesarios para el seguimiento de la implementación del Programa.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la publicidad, según establece el artículo 76 del Reglamento (CE) 1698/2005.
- Redacción de Informes intermedios anuales para su presentación a la Comisión, tras la correspondiente aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Así como, facilitar al Organismo Pagador toda la información necesaria antes de la autorización de los pagos.

Para asumir las funciones que le corresponden como Autoridad de Gestión, esta ha contado con la **Subdirección de Planificación e Coordinación de Fondos**, como Servicio de Coordinación y Seguimiento del PDR, y por ende de las **Unidades Gestoras de cada medida**, ya listadas en el apartado 4.3 con motivo de las entrevistas personales que el equipo evaluador ha mantenido con todas ellas.

5.1.2 Organismo pagador.

El Organismo Pagador está regulado por el **Decreto 155/2006**, por el que se estableció el régimen del organismo pagador de los fondos europeos agrarios en Galicia. En aplicación de lo dispuesto en el **artículo 4 de este Decreto**, mediante Orden de 4 de octubre de 2007 (DOG Nº 196, de 9 de octubre) el Conselleiro de Medio Rural autorizó al **Fondo Gallego de Garantía Agraria (FOGGA)** como organismo pagador en Galicia de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER. En lo que respecta a este último, por ser el fondo que evaluamos, el FOGGA asumió las funciones de autorización, ejecución y contabilización de los gastos FEADER.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el **anexo I.1.C) del Reglamento 885/2006**, que permite la delegación de la ejecución de determinadas tareas del organismo pagador, el **FOGGA suscribió** con fecha 29 de julio de 2009 resoluciones con los **centros directivos de la Consellería del Medio Rural y con AGADER, delegando parte de las funciones de**

autorización y la función de **control** de los **pagos** relacionados con las medidas financiadas por el FEADER, para **verificar** la realidad de los **hechos** que sirven de base a los pagos. Posteriormente, nuevas resoluciones fueron adaptadas para extender estas delegaciones a otros Organismos Gestores; pero en todo caso el FOGGA ha sido el responsable último de estas funciones delegadas.

5.1.3 Organismo de certificación.

La designación de la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia**, integrada dentro de la estructura orgánica de la Consellería de Facenda de la Xunta, como **Organismo de Certificación** del Organismo Pagador fue establecida mediante la **Orden de 13 de octubre de 2006**. Su función es la certificación de las cuentas del organismo pagador en cuanto a su veracidad, integridad y exactitud.

5.1.4 Comité de Seguimiento.

En cumplimiento del artículo 77 del Reglamento (CE) 1698/2005 de FEADER, y del artículo 63 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión; se creó, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de la Decisión de aprobación del Programa, el Comité de Seguimiento del PDR Galicia 2007-2013, que ha estado **compuesto** por:

- Un representante de cada una de las siguientes instituciones y organismos de la Xunta de Galicia, en concreto de la: Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural; Dirección Xeral de Producción Agropecuaria; Dirección Xeral de Innovación e Industrias Agroforestais; Dirección Xeral de Montes; Dirección Xeral de Conservación da Natureza; Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER); Fondo Galego de Garantía Agraria (FOGGA); Dirección Xeral de Planificación e Fondos da Consellería Facenda; Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas; y Servizo Galego de promoción da Igualdade do Home e da Muller.
- Un representante de cada una de las siguientes instituciones y organismos de la Administración General del Estado, en concreto: de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA, y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- Un representante de la Comisión Europea, con carácter consultivo.
- Un representante de la Federación Galega de Municipios e Provincias, FEGAMP.

- Un representante del Consello Económico e Social de Galicia.
- Un representante de la red integrada por los grupos de acción local de Galicia.
- Un representante de cada una de las organizaciones profesionales agrarias más representativas de Galicia.
- Un representante de la Asociación Galega de Cooperativas Agrarias (AGACA).
- Tres representantes de los agentes del sector forestal (asociaciones profesionales y de propietarios, asociaciones de MVMC, asociaciones de empresas e industrias forestales) presentes en el Consello Forestal de Galicia.
- Un representante de las organizaciones ecologistas presentes en el Consello Galego de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible...

La Comisión de Seguimiento del PDR Galicia 2007-2013 ha estado regulada por un **Reglamento Interno**, un mayor detalle de su composición se detalla en su artículo 1º, y sus funciones en el artículo 2º), que han sido:

- a) Estudiar y aprobar los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación, y aprobar toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación.
- b) Analizar periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión.
- c) Examinar los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones vinculadas al seguimiento realizado.
- d) Estudiar y aprobar los informes de ejecución anual y final.
- e) Analizar el informe de control anual, así como cualquier observación que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe.
- f) Proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del Programa que permita lograr los objetivos del FEDER, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera.

g) Estudiar y aprobar cualquier propuesta de modificación del Programa.

Por último, respecto al **funcionamiento** seguido (artículo 7º), cabe destacar:

- Las reuniones del Comité han sido convocadas por la Presidencia a iniciativa propia o a petición de la mayoría de sus miembros permanentes, al menos con tres semanas de antelación a la fecha de la reunión. Remitiéndose dicha convocatoria por vía electrónica a todos sus miembros.

- El Comité se ha reunido al menos una vez al año.

- El Comité se ha considerado válidamente reunido, y los acuerdos adoptados de pleno efecto, siempre que al menos la mitad más uno de sus miembros permanentes, entre los que deben encontrarse los Copresidentes (Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda, en régimen de copresidencia con la Dirección Xeral de Planificación Económica, de la Consellería de Economía e Facienda de la Xunta de Galicia) y el Secretario, hayan estado presentes al iniciarse la sesión.

- De todas las sesiones se ha levantado acta con los principales puntos discutidos y acuerdos adoptados, remitiéndose a sus miembros en el plazo máximo de dos meses. Si bien, observaciones o modificaciones a la misma, han podido ser remitidas a la Secretaría, en un plazo máximo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del acta.

- El Comité ha estado habilitado para adoptar sus decisiones, excepcionalmente, por el procedimiento escrito, cuando la Presidencia ha apreciado la existencia de circunstancias que así lo han aconsejado. Siendo el plazo de alegaciones idéntico al anterior descrito.

5.2. Composición del programa (descripción de prioridades y medidas)

La estructura del PDR Galicia 2007-2013, tal y como se marca en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo al FEADER, está basada en 4 conjuntos de medidas, que se han denominado ejes:

- Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER.

Estos ejes se alinearon con Directrices Comunitarias, con el Plan Estratégico Nacional, y con el Marco Nacional 2007-2013. Por ello, este PDR ha perseguido los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural. Y por supuesto, en todos los ejes de la programación se han tenido en cuenta la igualdad de oportunidades, considerando, con un enfoque transversal, el efecto de las medidas sobre las mujeres.

A continuación, cuantitativamente para cada eje se recapitula el número de medidas que lo componen, y el peso financiero de cada uno:

Ejes	Nº de medidas	Peso en el PDR (% del FEADER)	Peso en el PDR (% del GPT)
Eje 1	13	44,34 %	44,48 %
Eje 2	9	34,06 %	34,72 %
Eje 3	5	13,10 %	12,66 %
Eje 4	2	7,78 %	7,43 %

Nota: La Medida 511 (Asistencia Técnica) supuso el 0,72% del FEADER programado y el 0,71 del Gasto Público Total programado tras la última modificación del PDR (Año 2015).

Se describen seguidamente los **ejes, objetivos y prioridades del PDR 2007-2013, enumerando sus medidas**, cuyo presupuesto será analizado individualmente en el apartado 5.4:

- **Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.** Este Eje ha englobado toda una serie de actuaciones dirigidas prioritariamente a la mejora y reorientación de los sistemas productivos; a la reforma de las estructuras agrarias y la movilización productiva de la tierra; al fomento del relevo generacional en el sector agrario y al freno de la tendencia a la desaparición de las explotaciones; al incremento del valor añadido de las producciones agrarias y forestales y al desarrollo de la capacidad de innovación y de la calidad de las cadenas agroalimentaria y forestal.

Las medidas con las que se ha trabajado para la consecución de estos objetivos han sido:

- Medida 111. Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.
- Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios.
- Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores.
- Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal
- Medida 121. Modernización de explotaciones.
- Medida 122. Aumento del valor económico de los bosques.
- Medida 123. “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”.
- Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos, y tecnologías en agricultura, alimentario y en el sector forestal.
- Medida 125. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura implantación de medidas preventivas adecuadas.
- Medida 131. Ayuda a los agricultores para adaptarse a la normativa comunitaria.
- Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.
- Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos
- **Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.** Para ello se han englobado toda una serie de actuaciones dirigidas prioritariamente hacia la conservación de la biodiversidad, el fomento de métodos de producción compatibles con la protección del entorno y la remuneración de las funciones territoriales, sociales y ambientales de la actividad agraria.
En este caso sus medidas han sido:
 - Medida 211. Ayuda destinada a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña.
 - Medida 212. Ayuda destinada a indemnizar a agricultores por dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.
 - Medida 214. Ayudas agroambientales.

- Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales.
- Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas.
- Medida 221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas.
- Medida 223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas.
- Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas.

- **Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.**

El objetivo de sus actuaciones ha sido, por un lado, la diversificación económica y el aumento de las rentas de la población rural, y, por otro lado, la mejora de las condiciones de vida en los espacios rurales.

En este eje, las medidas con las que se ha trabajado para la consecución de estos objetivos han sido:

- Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- Medida 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas.
- Medida 313. Fomento de actividades turísticas.
- Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural.
- Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.

- **Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER**, con el objetivo de continuar la puesta en marcha del enfoque LEADER en parte de las actuaciones de desarrollo rural, pero mejorando sustancialmente su funcionamiento. Por ello, sus medidas 411, 412 y 413 se han englobado bajo la denominación de “Estrategias de desarrollo local” (medida 4.1), pues los Grupos de Acción Local articulados en Galicia han desarrollado, bajo este Eje 4, actuaciones dirigidas a los objetivos del Eje 1 (competitividad), del Eje 2 (medio ambiente y gestión de tierras) y del Eje 3 (calidad de vida y diversificación); de ahí que en el **Anexo VII** de las fichas se analizan conjuntamente.

Además, el 20% del volumen de fondos FEADER asignados a las Estrategias de desarrollo) se ha destinado para la medida 431, funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

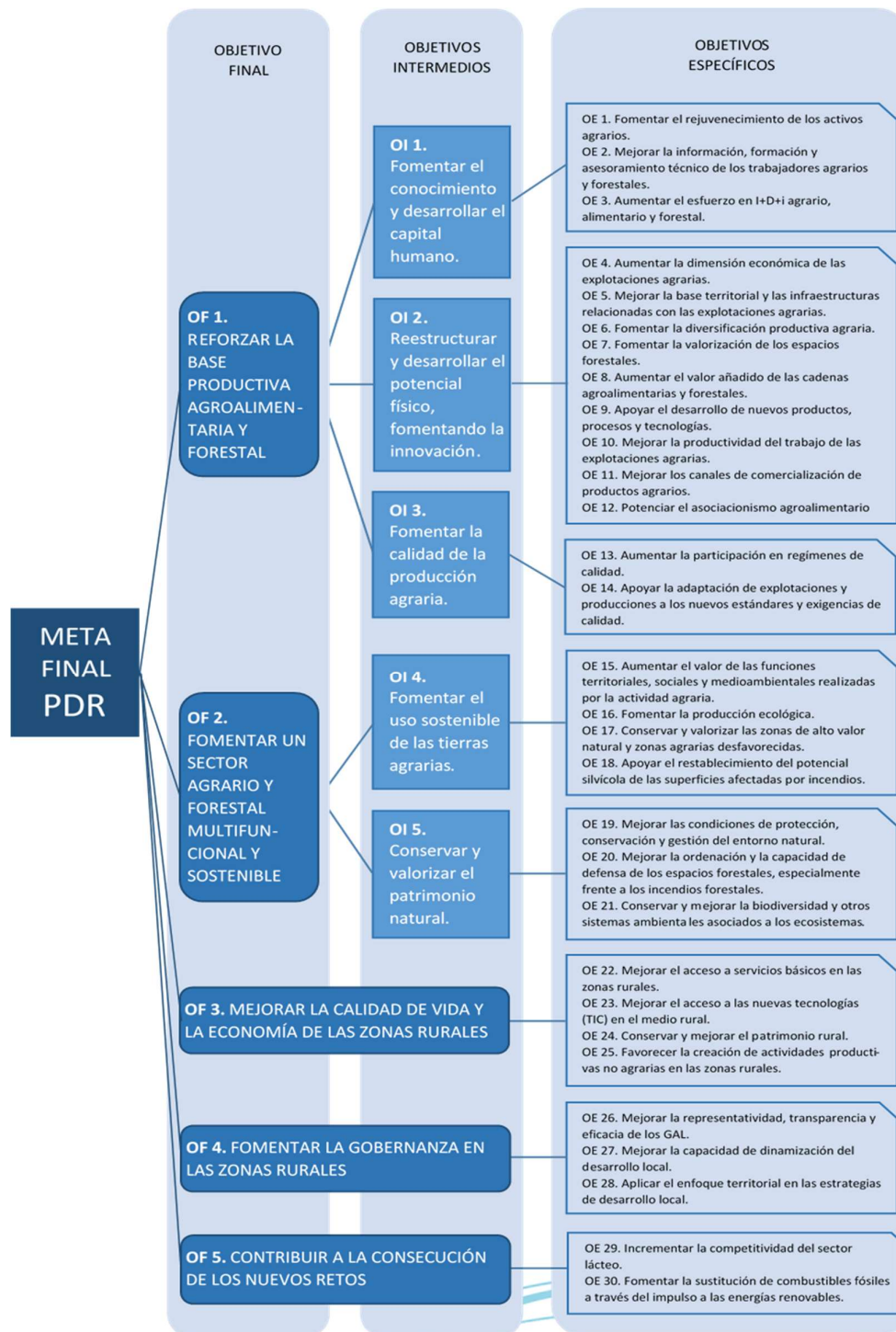
La organización de cada Eje ha recaído en las Unidades Gestoras asignadas a cada medida, si bien la articulación de cada una se ha realizado, entre otras, a través de órdenes de ayuda, encomiendas de gestión, o firmas de convenios.

5.3. Lógica de la intervención de cada medida considerada individualmente

En las **fichas pormenorizadas de cada medida** del PDR Galicia 2007-2013, adjuntas al presente Informe como **Anexo VII**, se detalla individualmente la lógica de intervención de cada una; por tanto, para evitar reiterar esta información no la incorporamos a este apartado. Además, en el apartado 7.1, “coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos”, se realizará un análisis adicional a este respecto.

Pese a ello, no podemos dejar de citar, para recordar la nomenclatura dada a cada objetivo final e intermedio perseguido por cada medida, el **árbol de objetivos** del Programa, posteriormente revisado durante la evaluación continua llevada a cabo. Todos los **objetivos perseguidos por el PDR** han estado **jerarquizados** en objetivos específicos (**OE**), objetivos intermedios (**OI**), objetivos finales (**OF**) y la **meta final**. De este modo, y de forma lógica cada uno de los objetivos establecidos ha contribuido a alcanzar los objetivos situados en el nivel jerárquico inmediatamente superior.

Se trata de una articulación en cascada en la que las relaciones causales directas entre los objetivos de los distintos niveles jerárquicos quedan establecidas de forma unívoca, pues a cada objetivo concreto le corresponde de forma directa un único objetivo del nivel jerárquico superior. Gracias a esta estructura piramidal a cada objetivo se le asocian varios objetivos del nivel jerárquico inmediatamente inferior, lo que refleja la existencia de estrategias alternativas enfocadas a alcanzar cada uno de los objetivos considerados en los distintos niveles.



Fuente: Informe de Evaluación intermedia

5.4. Presupuesto previsto para todo el período de programación

El importe programado para todo el periodo 2007-2013 del PDR, ha diferido desde su primera versión, hasta la última aprobada:

- En su **versión inicial**, de 17 de diciembre de 2007, el gasto público total (GPT) era de **1.487.988.381 €**, de los cuales 856.486.112 € correspondían a la aportación del FEADER.
- En su **versión actualizada**, de octubre de 2015, el gasto público total (GPT) se redujo hasta **1.362.888.052 €** de los cuales 883.923.591 € corresponden a la aportación del FEADER.

A continuación, se presenta la evolución del importe programado FEADER y GPT, tal como viene recogido en el apartado 7 “DESGLOSE INDICATIVO POR MEDIDA DE DESARROLLO RURAL” de las distintas versiones anuales del PDR Galicia 2007-2013, así como en cada informe Financiero Anual de la Comisión Europea (Financial Implementation report):

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FEADER	856.486.112	856.486.112	879.822.288	888.801.564	888.801.564	888.801.564	888.801.564	888.801.564	883.923.591
GPT	1.487.988.381	1.487.988.381	1.516.772.710	1.532.372.564	1.532.372.564	1.532.372.564	1.350.702.815	1.369.392.016	1.362.888.052

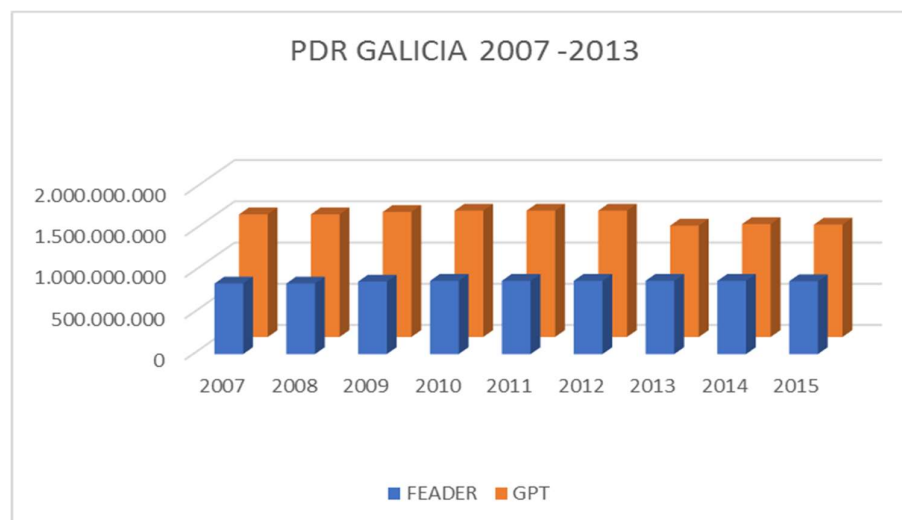


Gráfico 41. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Como puede apreciarse en el gráfico, el importe programado FEADER se incrementa en la anualidad 2009 con la incorporación del presupuesto correspondiente a los nuevos retos del “Chequeo Médico” y al Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). También se produce un aumento presupuestario en el año 2010, con la incorporación del presupuesto de la Red Rural Nacional; a partir de ahí, éste se mantiene invariable hasta el final del periodo, con la única excepción de la anualidad 2015, en la que se reduce en -4.877.973 € que fueron descomprometidos por la Comisión Europea en cumplimiento de la norma n+2.

El GPT sufrió un importante descenso en el año 2013 al aumentar la tasa de cofinanciación del FEADER desde el 57,56% al 75% (90% para nuevos retos).

A continuación, para cada Eje, en global, se recoge en primer lugar una comparativa de las variaciones anuales acontecidas (numérica y gráficamente); y seguidamente para cada medida de cada Eje, se presenta en miles de Euros una **comparación cuantitativa** entre el **“importe programado en 2007”** y el **“importe programado en 2015”**. Así como la variación, entre una fecha y otra, en la aportación del FEADER y respecto al total.

Las Tablas y gráficos han sido elaborados **por el equipo evaluador** a partir de los indicadores de seguimiento financieros suministrados por la Autoridad de Gestión cotejados en caso de discrepancias con el Informe Financiero de la Comisión Europea de cada anualidad (Financial Implementation report)

Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FEADER	397.658.588	397.658.588	406.834.288	408.834.288	408.834.288	406.834.288	406.834.288	402.369.030	391.929.030
GPT	690.859.256	690.859.256	699.148.782	702.623.417	702.623.417	699.148.782	620.180.822	620.163.835	606.243.835

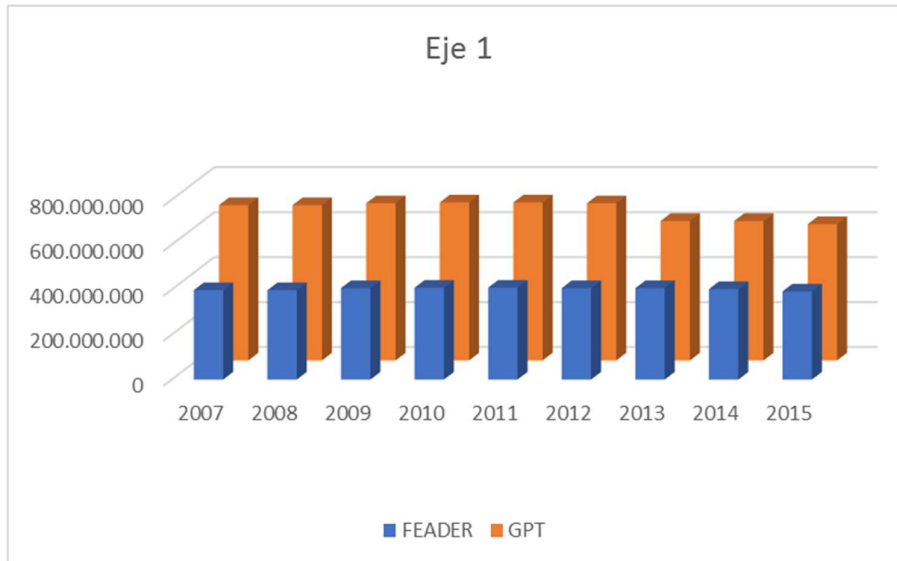


Gráfico 42. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Código	Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
		FEADER	%	GPT	%	FEADER	%	GPT	%	Variación FEADER	Variación en TOTAL
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	14.504,19	1,69%	25.198,38	1,69%	8.426,19	0,95%	13.885,53	1,02%	-6.078,00	- 11.312,85
112	Instalación de jóvenes agricultores	75.752,21	8,84%	131.605,64	8,84%	46.381,71	5,25%	70.353,67	5,16%	- 29.370,50	- 61.251,98
113	Jubilación anticipada	36.048,73	4,21%	62.628,10	4,21%	29.472,50	3,33%	50.214,22	3,68%	-6.576,23	- 12.413,88
114	Utilización de servicios de asesoramiento	8.229,63	0,96%	14.297,47	0,96%	7.820,83	0,88%	12.202,80	0,90%	-408,80	-2.094,67
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	16.914,13	1,97%	29.385,21	1,97%	5.821,33	0,66%	9.449,92	0,69%	- 11.092,80	- 19.935,30
121	Modernización de explotaciones agrícolas	87.555,62	10,22%	152.111,92	10,22%	148.483,40	16,80%	227.621,00	16,70%	60.927,78	75.509,08
122	Aumento del valor económico de los bosques	18.114,67	2,11%	31.470,93	2,11%	18.114,67	2,05%	27.341,89	2,01%	0,00	-4.129,04
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	81.595,41	9,53%	141.757,14	9,53%	75.012,20	8,49%	115.519,14	8,48%	-6.583,21	- 26.237,99

124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	8.222,12	0,96%	14.284,44	0,96%	8.827,72	1,00%	13.573,64	1,00%	605,60	-710,80
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	37.380,34	4,36%	64.941,53	4,36%	30.576,94	3,46%	46.125,18	3,38%	-6.803,41	-18.816,35
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	495,76	0,06%	861,29	0,06%	145,76	0,02%	216,10	0,02%	-350,00	-645,19
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	4.196,71	0,49%	7.291,02	0,49%	3.218,19	0,36%	4.903,10	0,36%	-978,52	-2.387,92
133	Actividades de información y promoción	8.649,08	1,01%	15.026,19	1,01%	9.627,60	1,09%	14.837,64	1,09%	978,52	-188,55
TOTAL		397.658,59		690.859,26		391.929,03	44,34%	606.243,84	44,48%	-5.729,56	-84.615,42

El Eje 1 es el que **mayor peso financiero** ha tenido en el conjunto del PDR, concentrándose en él un 44,48% del GPT programado y el 44,34% de FEADER. Dicha situación pone de manifiesto, la especial relevancia del objetivo final enfocado al refuerzo de la base productiva agroalimentaria y forestal, y en particular del objetivo intermedio de reestructuración y desarrollo del potencial físico. El eje 1 ha experimentado una reducción del importe programado FEADER de tan solo 5,72 millones de euros, muy inferior a la disminución del Importe programado Total (-84,61 millones de Euros) motivado en su mayor parte por el aumento de la tasa de cofinanciación del FEADER, la cual tuvo su impacto en el presupuesto de la anualidad 2013.

Igualmente, la **medida con mayor peso financiero**, ha sido la **121** de “Modernización de explotaciones agrícolas”, que concentra el 16,70% del GPT, seguida a distancia por la **medida 123** “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” con un 8,48%. De ahí que a su vez sean dos de las medidas analizadas más en profundidad a través del análisis contrafactual expuesto en el apartado 4.3 (técnicas de recogida de datos).

Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FEADER	279.045.874	279.045.874	284.646.414	291.625.690	291.625.690	284.416.090	284.416.090	300.906.249	301.054.317
GPT	484.791.303	484.791.303	494.521.220	506.646.438	506.646.438	494.121.074	443.946.918	472.933.654	473.131.078

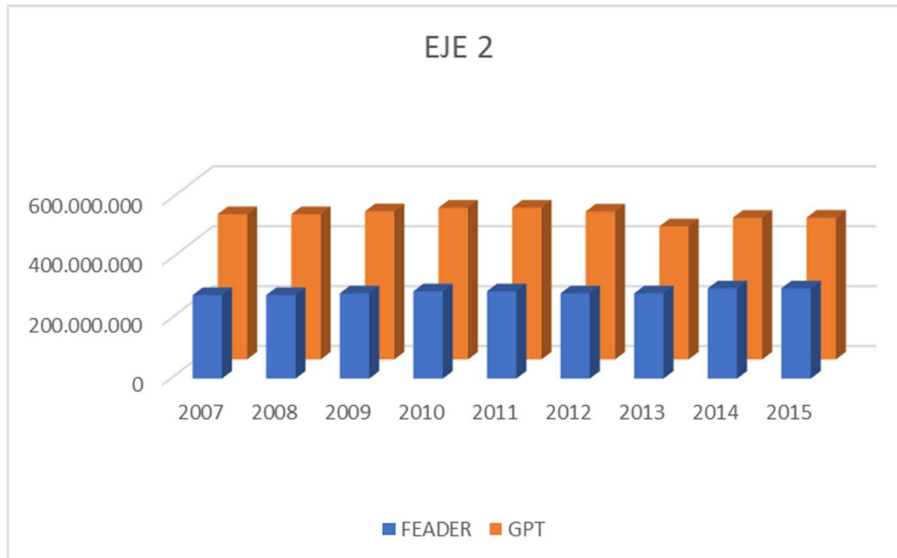


Gráfico 43. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Código	Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
		FEADER		GPT		FEADER		GPT		Variación FEADER	Variación en TOTAL
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	28.058,72	3,28%	48.746,90	3,28%	42.916,74	4,86%	67.934,26	4,98%	14.858,02	19.187,35
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	9.988,00	1,17%	17.352,33	1,17%	27.918,61	3,16%	43.263,61	3,17%	17.930,61	25.911,28
214	Ayudas agroambientales	83.143,24	9,71%	144.446,21	9,71%	76.924,58	8,70%	121.402,95	8,91%	-6.218,66	-23.043,26
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	495,75	0,06%	861,28	0,06%	57,95	0,01%	87,87	0,01%	-437,80	-773,41
216	Inversiones no productivas	7.455,08	0,87%	12.951,85	0,87%	6.103,88	0,69%	8.765,88	0,64%	-1.351,20	-4.185,97
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	5.155,91	0,60%	8.957,45	0,60%	3.429,11	0,39%	5.948,69	0,44%	-1.726,80	-3.008,76
222	Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	351,38	0,04%	610,45	0,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-351,38	-610,45
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	53.236,45	6,22%	92.488,62	6,22%	34.445,95	3,90%	54.177,07	3,98%	-	-38.311,55
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	81.022,30	9,46%	140.761,47	9,46%	106.517,85	12,05%	167.008,75	12,25%	18.790,50	26.247,28

227	Inversiones no productivas	10.139,05	1,18%	17.614,75	1,18%	2.739,65	0,31%	4.542,00	0,33%	-7.399,40	-13.072,75
TOTAL		279.045,87		484.791,30		301.054,32	34,06%	473.131,07	34,72%	22.008,44	-11.660,24

El Eje 2 ha sido el segundo en **peso financiero** con un 34,72% de GPT programado y el 34,06% del total de FEADER. La **medida con un mayor peso financiero** ha sido la **226** de “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, que concentra el 12,25% de GPT, y la **medida 214** “Ayudas agroambientales”, con un 8,91% del importe programa para todo el Programa.

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FEADER	88.808.259	88.808.259	97.368.195	97.368.195	97.368.195	106.577.795	106.577.795	96.902.886	115.752.886
GPT	154.288.150	154.288.150	165.053.037	165.053.037	165.053.037	181.053.037	157.483.336	147.444.470	172.577.803

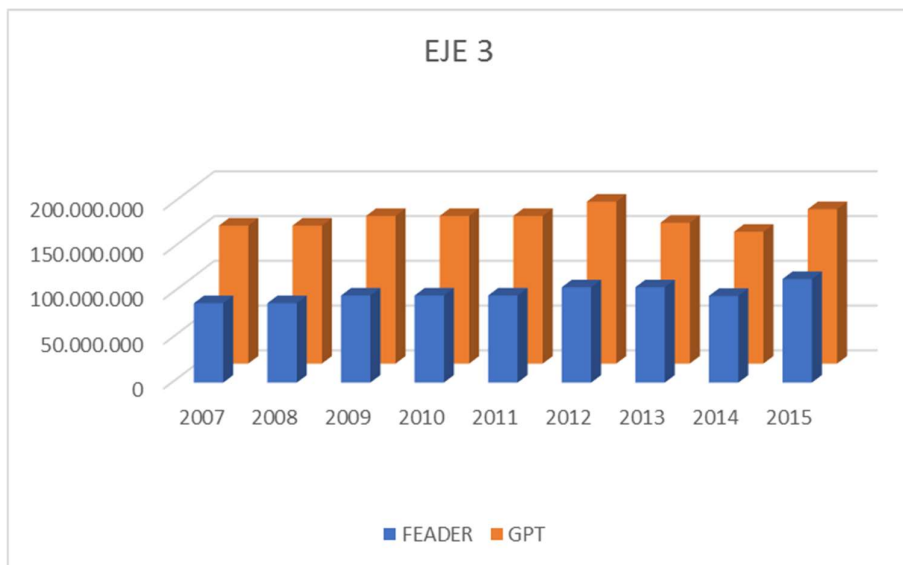


Gráfico 44. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Código	Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
		FEADER		GPT		FEADER		GPT		Variación FEADER	Variación en TOTAL
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	1.257,21	0,15%	2.184,16	0,15%	290,41	0,03%	504,54	0,04%	-966,79	-1.679,63
312	Creación y desarrollo de empresas	36.528,79	4,26%	63.462,11	4,26%	21.178,08	2,40%	34.051,09	2,50%	-15.350,72	-29.411,02
313	Fomento de actividades turísticas	4.111,06	0,48%	7.142,22	0,48%	7.106,38	0,80%	10.336,57	0,76%	2.995,32	3.194,35
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	35.841,32	4,18%	62.267,75	4,18%	69.610,41	7,88%	101.576,11	7,45%	33.769,10	39.308,36
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	11.069,88	1,29%	19.231,90	1,29%	17.567,60	1,99%	26.109,50	1,92%	6.497,72	6.877,59
TOTAL		88.808,26		154.288,15		115.752,89	13,10%	172.577,80	12,66%	26.944,63	18.289,65

El presupuesto previsto para el Eje 3 ha supuesto el 12,66 % de GPT y el 13,10 % del total FEADER. La medida con un mayor peso financiero ha sido la **321** de “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” que concentra el 7,45% del gasto público total.

Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FEADER	85.648.612	85.648.612	85.648.612	85.648.612	85.648.612	85.648.612	85.648.612	82.222.581	68.786.540
GPT	148.798.839	148.798.839	148.798.839	148.798.839	148.798.839	148.798.839	120.924.296	119.192.092	101.277.371

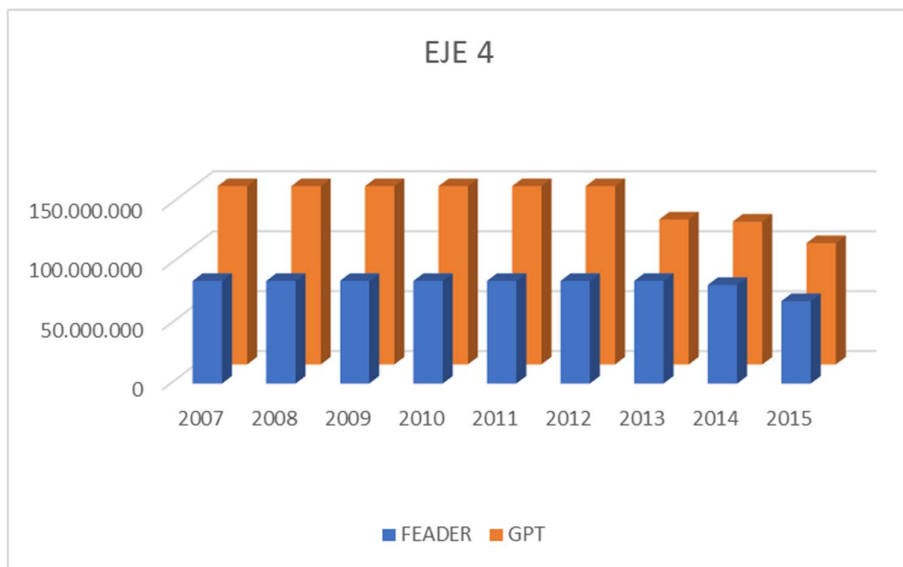


Gráfico 45. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Código	Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
		FEADER		GPT		FEADER		GPT		Variación FEADER	Variación en TOTAL
411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	17.129,44	2,00%	29.759,27	2,00%	9.466,24	1,07%	13.816,74	1,01%	-7.663,20	-15.942,53
412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	3.425,89	0,40%	5.951,85	0,40%	3.425,89	0,39%	4.819,44	0,35%	0,00	-1.132,41
413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	47.962,42	5,60%	83.325,96	5,60%	44.429,10	5,03%	65.073,04	4,77%	-3.533,33	-18.252,92
421	Ejecución de proyectos de cooperación	3.426,03	0,40%	5.952,10	0,40%	NP	NP	NP	NP	NP	NP
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	13.704,83	1,60%	23.809,65	1,60%	11.465,32	1,30%	17.568,15	1,29%	-2.239,52	-6.241,50
TOTAL		85.648,61		148.798,84		68.786,54	7,78%	101.277,37	7,43%	-13.436,04	-41.569,36

El Eje 4 ha tenido menor peso financiero en el conjunto del PDR Galicia 2007-2013, pues, concentra el 7,43% del GPT programado y el 7,76% del gasto FEADER. La medida aquí destacada, en comparación con las restantes de este eje, ha sido la medida 413 “Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación”.

Por último, en la siguiente tabla se compara, para cada medida, el “Gasto total Programado (tanto el público más el privado)” previsto en 2007 y en 2015:

Código de medida	Gasto Total Programado (PÚBLICO + PRIVADO)		
	2007	2015	DIFERENCIA
111	25.198.381,00	13.885.534,00	-11.312.847,00
112	141.505.643,00	74.483.793,00	-67.021.850,00
113	62.628.099,00	50.214.218,00	-12.413.881,00
114	17.897.472,00	13.724.424,00	-4.173.048,00
115	63.159.957,00	17.551.725,00	-45.608.232,00
121	350.605.477,00	443.762.541,00	93.157.064,00
122	61.021.548,00	47.550.271,00	-13.471.277,00
123	314.867.911,00	218.918.580,00	-95.949.331,00
124	14.284.437,00	13.573.640,00	-710.797,00
125	65.841.527,00	47.098.389,00	-18.743.138,00
131	861.294,00	216.104,00	-645.190,00
132	7.291.015,00	4.903.095,00	-2.387.920,00
133	21.466.235,00	19.631.770,00	-1.834.465,00
211	48.746.904,00	67.934.255,00	19.187.351,00
212	17.352.326,00	43.263.606,00	25.911.280,00
214	151.494.774,00	125.903.204,00	-25.591.570,00
215	861.279,00	87.868,00	-773.411,00
216	16.102.149,00	10.619.511,00	-5.482.638,00
221	8.957.451,00	5.948.692,00	-3.008.759,00
223	115.610.372,00	67.897.193,00	-47.713.179,00
226	147.799.420,00	172.775.199,00	24.975.779,00
227	18.812.527,00	5.066.900,00	-13.745.627,00
311	5.305.280,00	919.525,00	-4.385.755,00
312	156.630.264,00	68.463.882,00	-88.166.382,00
313	9.000.219,00	12.616.573,00	3.616.354,00
321	73.629.786,00	117.273.372,00	43.643.586,00
323	24.051.950,00	31.424.607,00	7.372.657,00
411	71.009.272,00	20.704.240,00	-50.305.032,00
412	14.201.854,00	10.863.293,00	-3.338.561,00
413	198.825.962,00	170.446.422,00	-28.379.540,00
431	23.809.647,00	17.568.148,00	-6.241.499,00
TOTAL	2,264,796,431.82	1.924.948.539	-339.847.892,82

5.5. Disposición y utilización real del presupuesto

El **grado de ejecución** del PDR Galicia 2007-2013 desde su puesta en marcha y hasta su cierre, el 31 de diciembre de 2015, ha sido de un **94,22 % de ejecución del FEADER**, y en miles de euros, **832.855,04 de gasto FEADER ejecutado**, conforme a lo previsto en el reglamento (CE) 1290/2005, sobre la financiación de la política agrícola común.

	FEADER	GPT
PROGRAMADO 2015	883.923,59	1.362.888,05
EJECUTADO	832.855,04	1.294.176,03
NO EJECUTADO	-51.068,55	-68.712,02
% EJECUCIÓN	94,22%	94,96%

Se toman como referencia los valores actualizados tras la modificación del PDR aprobada mediante:

- Decisión C (2012) 21 final, de la Comisión, de 16 de enero de 2012
- Decisión de ejecución de la Comisión C (2013) 1579 final de 18 de marzo de 2013
- De acuerdo con el artículo 6, párrafo 1 (c) y artículo 9 del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión el 18 de julio de 2014.

Y teniendo en cuenta la última modificación presentada y aprobada en el año 2015:

- Relativa al artículo 6, párrafo 1(c) y artículo 9 del Reglamento (CE) 1974/2006, aprobada por carta con fecha de 4 de diciembre de 2015.
- Por Decisión C (2015) 9379 final, de 14 de diciembre de 2015

Al final del periodo de programación han quedado sin ejecutar un total de 51.068,75 Miles €-FEADER. Si a ello añadimos otros 4.877,97 Miles €-FEADER descomprometidos por la aplicación de la regla “n+2”, conforme al artículo 29 “Liberación automática de los compromisos” del Reglamento (CE) 1290/2005, resulta una cantidad total de 55.946.392 €-FEADER no dispuestos.

No ejecutado:	-51.068,55 €
n+2:	-4.877,97 €
Fondos no dispuestos:	-55.946,52 €

El grado de ejecución varía significativamente de una medida a otra. En los siguientes gráficos se representan los niveles de ejecución de cada Medida, agrupadas por ejes, así como el nivel de ejecución alcanzado a nivel global en cada eje (marcado en rojo).

El **Eje 1** presenta un nivel de ejecución superior a la media del PDR, con un 95,5 % del GPT ejecutado. En él, hay dos medidas que destacan por presentar sobre-ejecución de gasto (superior al 100 %), según el Informe de Ejecución Financiera de la Comisión Europea (Financial Implementation report 2015):

- 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- 133 Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

En sentido contrario, destaca la baja ejecución alcanzada por la Medida 131” Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria”. Sin embargo, su impacto en el conjunto del Programa es muy reducido, debido a su escaso importe programado.

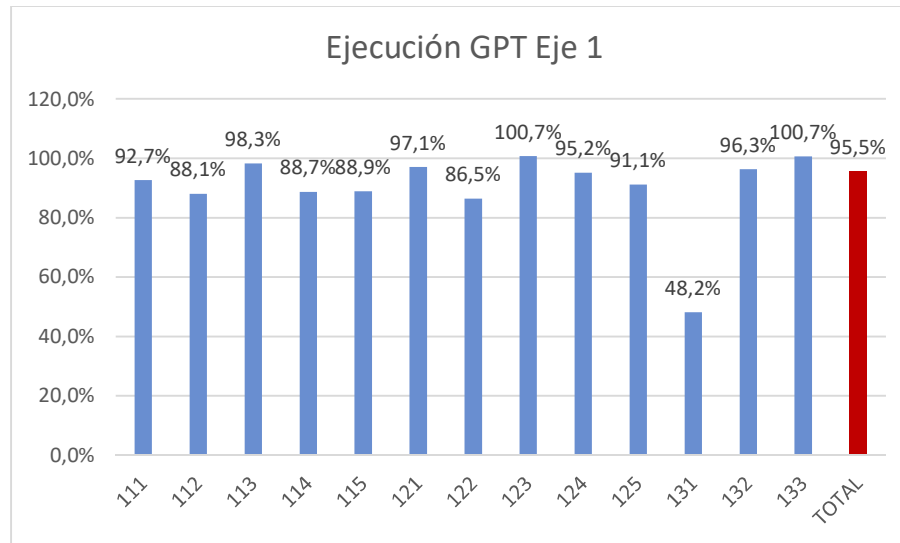


Gráfico 46. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

El **Eje 2** presenta el mayor nivel de ejecución del GPT de todo el PDR, destacando la 226 “Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”, que también presenta sobre-ejecución

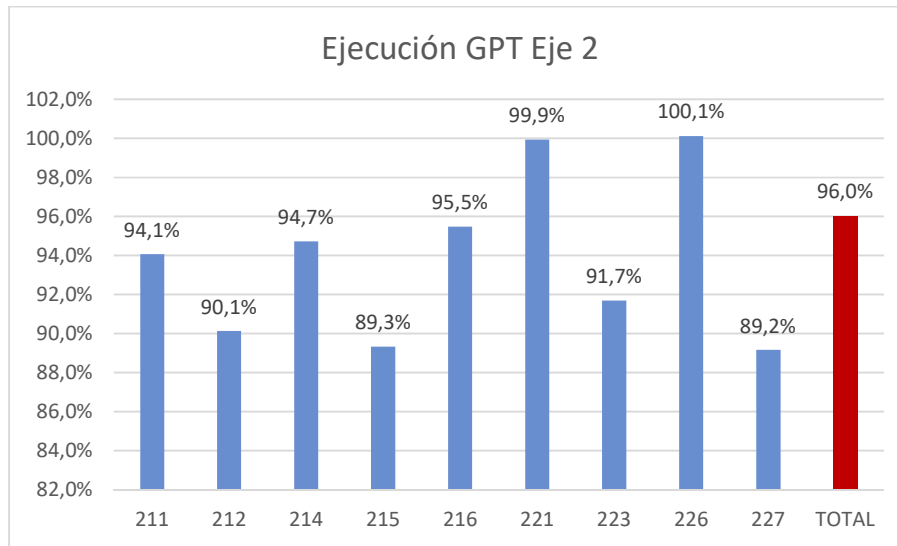


Gráfico 47. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

El **Eje 3** ha alcanzado un menor nivel de ejecución del GPT, en comparación con los ejes 1 y 2, debido a las medidas 313 “Fomento de actividades turísticas” y sobre todo a la Medida 323 “Conservación y mejora del patrimonio rural”, que dispuso de un GPT de 26.109,50 (Miles de €), con un peso del 1,92% en el conjunto del GPT del PDR, y un bajo nivel de ejecución: 71,18% del GPT de la Medida. Esta circunstancia se compensa, en gran parte, gracias a la Medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”, la cual presenta una sobre-ejecución del 102,5 %, siendo la mayor dotada presupuestariamente de todo el Eje 3.

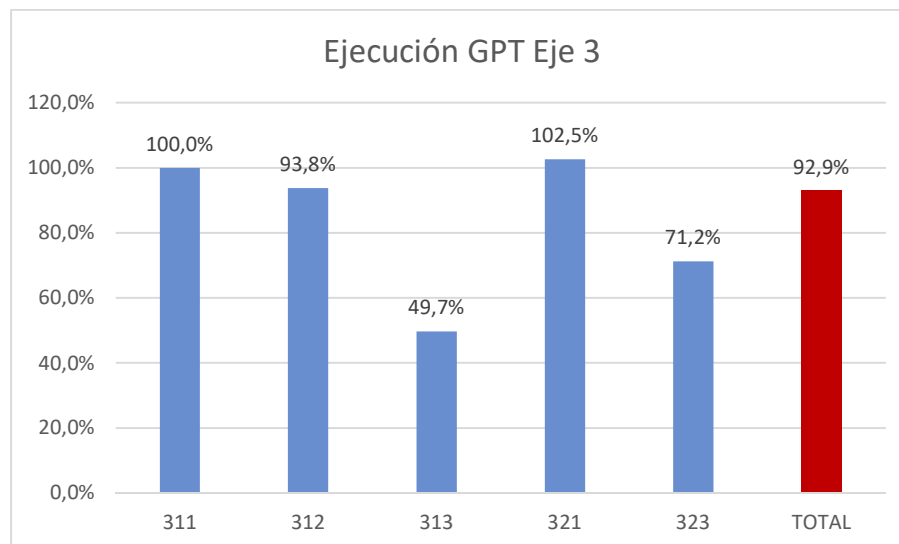


Gráfico 48. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

El **Eje 4** presenta el menor nivel de ejecución de GPT de todo el PDR, debido a la baja ejecución alcanzada por las Medidas 412 “Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras” y 413 “Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación”, siendo ésta la mayor dotada presupuestariamente de todo el Eje 4.

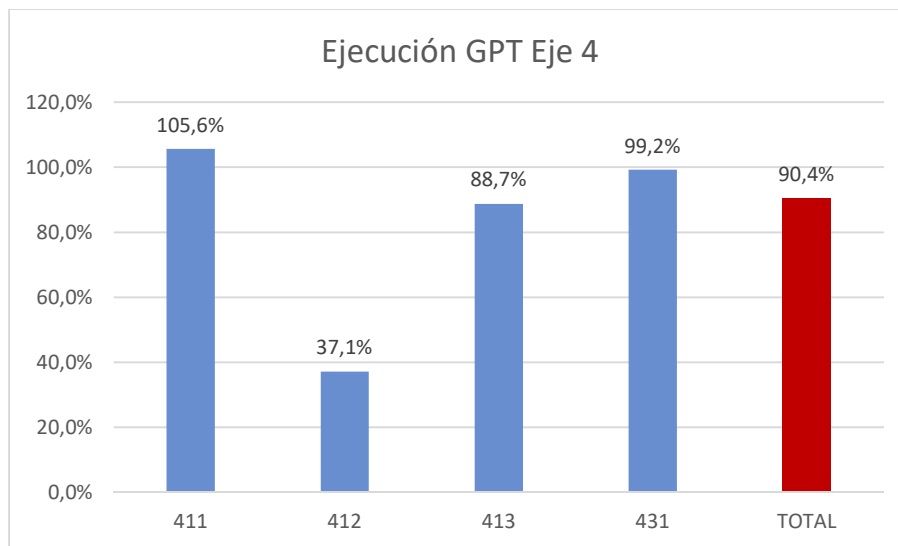
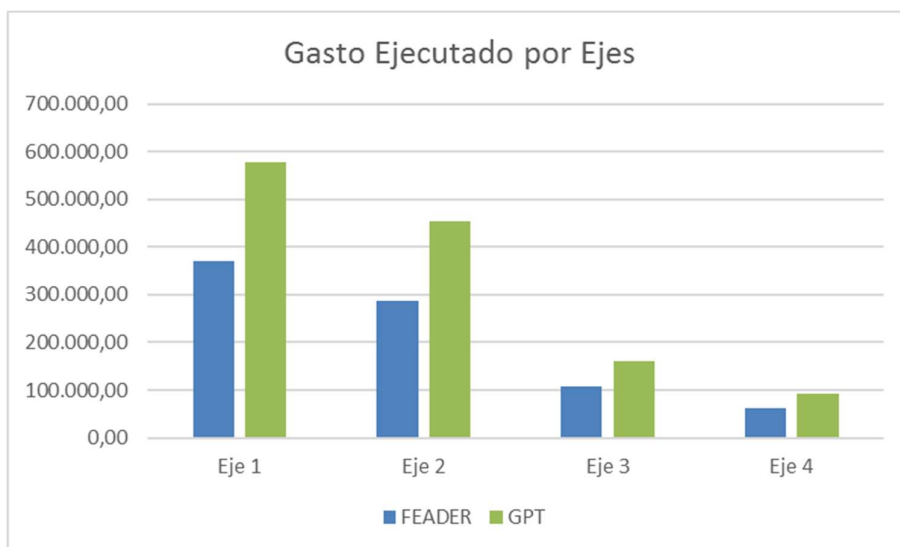


Gráfico 49. Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

A continuación, exponemos de modo gráfico los **importes ejecutados (FEADER y GPT) en cada eje**, de nuevo se aprecia cómo el eje con mayor presupuesto ejecutado es el Ele 1, en línea con la importancia que a este Eje ya se le dio durante la planificación y la asignación de peso financiero:



Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de seguimiento financieros de la Autoridad de Gestión

Seguidamente se presenta una **comparación** entre el **“Importe programado en 2015”** y el **“Importe Ejecutado a final del 2015”**, así como el porcentaje ejecución financiera alcanzada **del FEADER y del GPT** de cada Medida, así como de cada Eje. Las tablas han sido elaboradas por el equipo evaluador a partir de los indicadores de seguimiento financieros suministrados por la Autoridad de Gestión y que, para cada medida, de modo individual, en el apartado 6.2, “análisis y discusión de información cuantitativa y cualitativa (indicadores)”, serán descritas.

Importe Programado vs Importe Ejecutado por Medida:

Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.

Código	Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
		FEADER	%	GPT	%	FEADER	GPT		
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	8.426,19	0,95%	13.885,53	1,02%	7.662,12	12.866,78	90,93%	92,66%
112	Instalación de jóvenes agricultores	46.381,71	5,25%	70.353,67	5,16%	40.108,57	61.984,83	86,47%	88,10%
113	Jubilación anticipada	29.472,50	3,33%	50.214,22	3,68%	28.829,36	49.357,60	97,82%	98,29%
114	Utilización de servicios de asesoramiento	7.820,83	0,88%	12.202,80	0,90%	6.788,97	10.825,35	86,81%	88,71%
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	5.821,33	0,66%	9.449,92	0,69%	5.032,08	8.397,58	86,44%	88,86%
121	Modernización de explotaciones agrícolas	148.483,40	16,80%	227.621,00	16,70%	143.457,54	221.044,19	96,62%	97,11%
122	Aumento del valor económico de los bosques	18.114,67	2,05%	27.341,89	2,01%	15.347,48	23.648,96	84,72%	86,49%
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	75.012,20	8,49%	115.519,14	8,48%	75.773,93	116.339,91	101,02%	100,71%
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	8.827,72	1,00%	13.573,64	1,00%	8.336,59	12.918,81	94,44%	95,18%
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	30.576,94	3,46%	46.125,18	3,38%	27.546,09	42.036,09	90,09%	91,13%

126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	145,76	0,02%	216,10	0,02%	61,80	104,16	42,40%	48,20%
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	3.218,19	0,36%	4.903,10	0,36%	3.081,71	4.721,13	95,76%	96,29%
133	Actividades de información y promoción	9.627,60	1,09%	14.837,64	1,09%	9.703,71	14.939,13	100,79%	100,68%
141	Agricultura de semisubsistencia	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
142	Grupos de productores	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
TOTAL		391.929,03	44,34%	606.243,84	44,48%	371.729,95	579.184,52	94,85%	95,54%

Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

Código	Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
		FEADER		GPT		FEADER	GPT		
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	42.916,74	4,86%	67.934,26	4,98%	40.368,70	64.503,93	94,06%	94,06%
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	27.918,61	3,16%	43.263,61	3,17%	25.162,54	39.575,99	90,13%	90,13%

213	Ayudas "Natura 2000" y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
214	Ayudas agroambientales	76.924,58	8,70%	121.402,95	8,91%	72.214,38	114.991,35	93,88%	94,72%
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	57,95	0,01%	87,87	0,01%	50,92	78,49	87,87%	89,33%
216	Inversiones no productivas	6.103,88	0,69%	8.765,88	0,64%	5.806,39	8.369,22	95,13%	95,47%
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	3.429,11	0,39%	5.948,69	0,44%	3.426,09	5.944,66	99,91%	99,93%
222	Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	NP	NP	NP	NP
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	34.445,95	3,90%	54.177,07	3,98%	31.073,32	49.676,64	90,21%	91,69%
224	Ayudas "Natura 2000"	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
225	Ayudas en favor del medio forestal	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	106.517,85	12,05%	167.008,75	12,25%	106.678,92	167.215,45	100,15%	100,12%
227	Inversiones no productivas	2.739,65	0,31%	4.542,00	0,33%	2.371,66	4.049,95	86,57%	89,17%
TOTAL		301.054,32	34,06%	473.131,07	34,72%	287.152,92	454.405,67	95,38%	96,04%

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Código	Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
		FEADER		GPT		FEADER	GPT		

311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	290,41	0,03%	504,54	0,04%	290,36	504,45	99,98%	99,98%
312	Creación y desarrollo de empresas	21.178,08	2,40%	34.051,09	2,50%	19.628,51	31.925,66	92,68%	93,76%
313	Fomento de actividades turísticas	7.106,38	0,80%	10.336,57	0,76%	3.232,22	5.137,11	45,48%	49,70%
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	69.610,41	7,88%	101.576,11	7,45%	71.597,07	104.132,92	102,85%	102,52%
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	17.567,60	1,99%	26.109,50	1,92%	11.931,41	18.583,76	67,92%	71,18%
331	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
TOTAL		115.752,89	13,10%	172.577,80	12,66%	106.679,57	160.283,90	92,16%	92,88%

Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER.

Código	Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
		FEADER		GPT		FEADER	GPT		
411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	9.466,24	1,07%	13.816,74	1,01%	10.060,76	14.595,05	106,28%	105,63%
412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	3.425,89	0,39%	4.819,44	0,35%	1.153,25	1.789,25	33,66%	37,13%

413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	44.429,10	5,03%	65.073,04	4,77%	38.999,54	57.740,97	87,78%	88,73%
421	Ejecución de proyectos de cooperación	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	11.465,32	1,30%	17.568,15	1,29%	11.353,74	17.419,38	99,03%	99,15%
TOTAL		68.786,54	7,78%	101.277,37	7,43%	61.567,29	91.544,65	89,50%	90,39%

Medida 511, Asistencia Técnica.

Código	Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
		FEADER		GPT		FEADER	GPT		
511	Asistencia Técnica	6.400,82	0,72%	9.657,97	89,45%	5.725,31	8.757,29	89,45%	90,67%

Total PDR GALICIA 2007-2013:

Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera GPT
	FEADER		GPT		FEADER	GPT		
TOTAL PDR GALICIA 2007-2013	883.923,59	100%	1.362.888,05	100%	832.855,04	1.294.176,03	94,22%	94,96%

Ritmo de ejecución financiera (GPT) de las Medidas:

Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal.

Medida	Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		0,0%	3,6%	33,4%	43,1%	56,4%	63,9%	87,3%	92,7%
112	Instalación de jóvenes agricultores		1,2%	10,6%	33,6%	27,6%	53,6%	74,5%	72,1%	88,1%
113	Jubilación anticipada	21,0%	39,0%	52,8%	63,7%	71,0%	90,7%	96,8%	97,6%	98,3%
114	Utilización de servicios de asesoramiento		0,0%	0,0%	32,6%	47,2%	46,9%	67,7%	110,6%	88,7%
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		0,0%	1,1%	8,5%	20,0%	56,3%	71,0%	82,0%	88,9%
121	Modernización de explotaciones agrícolas		3,8%	22,9%	35,9%	69,3%	62,3%	82,9%	85,5%	97,1%
122	Aumento del valor económico de los bosques		0,0%	17,2%	31,2%	43,2%	43,6%	63,9%	76,6%	86,5%
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		1,1%	12,1%	27,4%	35,9%	42,4%	60,6%	79,8%	100,7%
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal		3,9%	13,6%	28,1%	39,8%	50,5%	65,0%	74,4%	95,2%
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura		0,0%	0,0%	4,4%	21,4%	32,4%	56,2%	62,4%	91,1%

131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria				0,0%	7,9%	10,9%	14,5%	48,2%	48,2%
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria		0,0%	2,0%	13,2%	25,9%	47,1%	74,5%	88,3%	96,3%
133	Actividades de información y promoción		7,4%	16,9%	36,4%	48,2%	51,4%	70,3%	83,3%	100,7%

Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

Medida	Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
211 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)		20,0%	57,1%	67,9%	92,3%	89,2%	104,0%	104,2%	93,6%
214	Ayudas agroambientales		3,6%	5,0%	21,9%	35,7%	53,5%	79,2%	87,5%	94,7%
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	2,9%	0,0%	0,0%	2,6%	3,3%	12,7%	16,3%	80,7%	89,2%

216	Inversiones no productivas				0,0%	5,7%	16,3%	50,4%	74,9%	95,5%
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas		19,9%	37,3%	53,4%	54,3%	99,3%	100,1%	99,8%	99,9%
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas		5,7%	17,6%	30,8%	32,7%	39,6%	52,2%	64,7%	91,7%
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		9,5%	21,6%	47,5%	64,9%	72,9%	88,7%	82,8%	100,1%
227	Inversiones no productivas	0,6%	0,0%	4,8%	20,0%	21,7%	32,9%	39,0%	42,3%	89,2%

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Me- dida	Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas		0,8%	0,7%	5,6%	6,4%	83,3%	86,6%	99,9%	99,9%
312	Creación y desarrollo de empresas		9,5%	20,8%	32,5%	39,9%	57,0%	68,1%	85,0%	93,8%

313	Fomento de actividades turísticas		0,0%	5,3%	33,2%	40,3%	25,7%	35,6%	39,4%	49,7%
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural		3,6%	4,8%	20,6%	51,2%	46,7%	68,5%	101,2%	102,5%
323	Conservación y mejora del patrimonio rural		3,6%	7,9%	30,7%	41,0%	36,1%	52,1%	60,5%	71,2%

Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER.

Medida	Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
411 412 413	Aplicación de estrategias de desarrollo local		0,0%	0,0%	5,6%	13,9%	26,1%	45,3%	56,8%	88,6%
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio		0,0%	2,3%	15,9%	27,3%	41,2%	62,0%	71,0%	99,2%

6_RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.1. Análisis y discusión de los indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación

Los indicadores de seguimiento son la base en la que se fundamenta la evaluación, de ahí la necesidad de contar desde el principio del periodo de ejecución del Programa, con un sistema de seguimiento eficaz.

Los indicadores empleados por el PDR están diseñados en base a lo establecido en el **Marco Común de Seguimiento y Evaluación**, y figuran en el Programa conforme a lo establecido en el anexo VIII del “Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural”. Además, y con el objeto de adaptar en mayor medida el sistema de indicadores presente a la situación particular de Galicia, el Programa incorpora algunos indicadores adicionales.

El Sistema de Indicadores del PDR Galicia 2007-2013 está formado por:

Indicadores de base: En general estos indicadores se extraen de fuentes estadísticas u otras fuentes ya existentes y no precisan cálculo, sólo actualización. El punto crítico es la existencia de datos e información al nivel de desagregación que requiere el Programa y suficientemente actualizados.

Indicadores de ejecución: miden las actividades realizadas directamente en los programas. Las actividades son el primer paso hacia la consecución de los objetivos operativos de la intervención y se miden en unidades físicas o monetarias. Estos indicadores se extraen a partir de las bases de datos que van generando las unidades gestoras.

Indicadores de resultado: miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Generalmente requieren ser calculados a partir de la información que aporta cada una de

las unidades gestoras. Precisan un cálculo más avanzado y tienen una mayor complejidad.

Indicadores de impacto o repercusión: se refieren a los beneficios del programa no sólo a nivel de la intervención, sino también, de manera más general, en el área del programa. Están ligados a los objetivos generales del programa. Se calculan a partir de los indicadores de base y de resultado descritos previamente y de la puesta en marcha de metodologías expresamente orientadas a su resolución. Dicho cálculo tiene un importante grado de complejidad.

Análisis crítico de los indicadores de base:

Los indicadores comunes de base constituyen un punto de referencia para la evaluación de los impactos que ha tenido el Programa. Los valores de estos indicadores están presentes en el Programa y fueron cuantificados en el curso del proceso de programación y de evaluación a priori; para ello se emplearon principalmente fuentes estadísticas como EUROSTAT, el INE, el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Medio Marino, el Instituto Galego de Estadística (IGE) y la propia Consellería de Medio Rural. Los indicadores de Base se subdividen en dos categorías:

- Los indicadores de base relativos al contexto: proporcionan información concreta acerca de las tendencias generales que experimenta la Comunidad Autónoma y ayudan a definir los principales puntos débiles y fuertes en los distintos ámbitos de actuación del Programa. La actualización de su valor, y su comparación con los datos marcados al comienzo del Programa permiten valorar cual ha sido la evolución del contexto, y en qué grado se han superado las debilidades o se han potenciado las fortalezas presentes.
- Los indicadores de base relativos a los objetivos: establecen puntos de referencia relacionados con los objetivos del programa, que permiten valorar, a través de una comparación con los datos actualizados, en qué grado se han logrado los objetivos establecidos. Además, para el PDR se han establecido una serie de Indicadores adicionales de base referentes a los objetivos, para mejorar la información relativa al Programa, dadas las peculiaridades del medio rural gallego. Por ejemplo, se introducen indicadores de gran relevancia como el tamaño de las explotaciones agrarias, dada la problemática del minifundismo en la agricultura gallega, montes certificados o incendios forestales dada la problemática de la gestión forestal y los incendios forestales en Galicia, etc.

Los indicadores de base deben por tanto actualizarse de manera periódica. No obstante, estos datos no han sido actualizados en las distintas modificaciones experimentadas por el PDR, lo cual dificulta su posible utilización en la determinación del impacto del Programa. En el **Anexo I** se recoge una actualización de los indicadores de base del Programa (referentes a objetivos y al contexto) y de los Indicadores adicionales de base referentes a los objetivos, haciéndose constar aquellos indicadores que no han podido ser actualizados por el equipo evaluador.

Análisis crítico de los indicadores de ejecución y resultados:

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación establece una serie de indicadores para medir el grado de cumplimiento de las realizaciones y resultados previstos por el Programa.

La Autoridad de Gestión se encarga de actualizar la tabla de indicadores con carácter anual en la aplicación informática de gestión SIDER. La información suministrada por dicha Autoridad al equipo evaluador, relativa a los indicadores de ejecución y resultados, cubre todas las medidas del programa (excepto la medida 511) y supone una de las principales fuentes de información para la evaluación. Dicha información viene estructurada del siguiente modo:

Indicadores de Ejecución: A este tipo de indicadores se les asigna el código “O.Código de la Medida”. La información de estos indicadores está recogida en Hojas de Cálculo denominadas GOM_Año, en las que dedica una pestaña a cada indicador de ejecución. Además, se incluye la siguiente información en cada archivo GOM:

- G1 Información de referencia
- G2 Medidas programadas
- G3 Avance del programa
- G4 Desglose geográfico de la ayuda
- G5 Ejecución financiera del programa

Los indicadores de ejecución específicos para el “Chequeo Médico” y Plan Europeo de Recuperación económica (PERE) vienen recogidos en hojas de cálculo adicionales denominadas GOHC_Año.

A nivel de ejecución, el sistema de seguimiento del PDR ofrece una información pertinente y bien estructurada a nivel de medidas. Muchas de las Medidas del PDR, debido a su diseño, se dividen en Submedidas; sin embargo, los indicadores de seguimiento tan solo se presentan agregados a nivel de Medida en los informes

anuales de gestión, tal y como establece el Marco Común de Seguimiento y Evaluación para el FEADER.

Indicadores de Resultados: A este tipo de indicadores se les asigna el código “R.Nº”, conforme al anexo VIII del Reglamento CE) No 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La información de estos indicadores está recogida en Hojas de Cálculo denominadas RM_Año, en las que dedica una pestaña a cada indicador de resultados.

En la tabla siguiente se recogen los indicadores de ejecución y resultados previstos para el PDR, junto con un breve comentarios respecto a los problemas encontrados para su utilización.

Medida	Medida	Categoría	Cuadros de ejecución	Cuadros de resultados	Observaciones
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Pertinente	O.111(1) O.111(2)	R.1(1) R.1(2)	Realizaciones: Debería desagregar la información relativa a formación y a otras acciones de información. Resultados: Hacer mejor seguimiento de la obtención de diplomas
112	Instalación de jóvenes agricultores	Pertinente	O.112(1) O.112(2)	R.2	Resultados: El indicador VAB resulta difícil de obtener a nivel de explotaciones, tal como viene definido.
113	Jubilación anticipada	Pertinente	O.113	R.2	
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Pertinente	O.114(1) O.114(2)	R.2	O114 1 solo una categoría (Requisitos mínimos (artículo 24 del Reglamento (CE) n° 1698/2005)). 114 2 no disponible Indicador VAB no adecuado para este tipo de Medidas.
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas	Pertinente	O.115	R.2	Indicador VAB no adecuado para este tipo de Medidas.
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Pertinente	O.121(1) O.121(2) O.121(3)	R.2 R.3	R.2. El dato que ofrece este indicador es a nivel de sector, en vez de VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros), tal como se define el indicador.
122	Aumento del valor económico de los bosques	Pertinente	O.122(1) O.122(2)	R.2 R.3	Idéntico comentario que para la medida 121.
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Pertinente	O.123(1) O.123(2)	R.2 R.3	Idéntico comentario que para la medida 121.

			O.123(3) O.123(4)		
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	Pertinente	O.124	R.2 R.3	Idéntico comentario que para la medida 121.
125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	Pertinente	O.125	R.2	El indicador O.125 sólo ofrece información de "Consolidación y ordenación del territorio". Podría desagregarse de otro modo que ofreciera mejor información. Respecto a R.2. Idéntico comentario que para la medida 121.
131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	Pertinente	O.131	R.2 R.4	R.2. No es adecuado para esta medida. R.4.No se aplica a esta medida.
132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	Pertinente	O.132	R.4	Indicador y resultados coherentes con la medida
133	Actividades de información y promoción	Pertinente	O.133	R.4	Indicador y resultados coherentes con la medida
211 y 212	Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	Pertinente	O.LFA	R.6	El indicador de resultados R6 no resulta suficiente para evaluar los resultados de la medida
214	Ayudas agroambientales	Pertinente	O.AGRI-ENV O.214(1) O.214(2)	R.6	Los indicadores de ejecución recogidos en O214(1) están agrupados por tipos de compromiso, que no corresponden exactamente con las distintas sub-medidas contempladas por las ayudas Agroambientales. Esto dificulta el análisis de la información la extracción de conclusiones a nivel de cada sub-medida. El indicador de resultados R6 no resulta suficiente para evaluar los resultados de la medida
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	Pertinente	O.215	R.6	
216	Inversiones no productivas	Pertinente	O.216	R.6	El indicador de resultados R6 no resulta suficiente para evaluar los resultados de la medida
221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Pertinente	O.221(1) O.221(2) O.221(3)	R.6	
223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	Pertinente	O.223(1) O.223(2) O.223(3)	R.6	
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Pertinente	O.226(1) O.226(2)	R.6	Sin observaciones
227	Inversiones no productivas	Pertinente	O.227	R.6	
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Pertinente	O.311	R.7 R.8(1) R.8(2)	Indicador VAB no adecuado para este tipo de Medidas. Dato no disponible
312	Creación y desarrollo de empresas	Pertinente	O.312	R.7 R.8(1) R.8(2)	La complejidad de la medida en número de gestores y diferentes

					tipos de líneas de ayuda hace necesarios indicadores de ejecución física mejor adaptados a las distintas sub-medidas Indicador VAB no adecuado para este tipo de Medidas.
313	Fomento de actividades turísticas	Pertinente	O.313	R.7 R.8(1) R.8(2) R.9	VAB no adecuado para este tipo de Medidas. Dato no disponible Dato R9 No disponible.
321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	Pertinente	O.321	R.10 R.11	La complejidad de la medida en número de gestores y diferentes tipos de líneas de ayuda hace necesarios indicadores de ejecución física mejor adaptados a las distintas sub-medidas Indicador R.10 no es representativo del resultado de la medida. O.321 debe desagregarse a nivel de línea de ayudas.
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Pertinente	O.323	R.10	R.10 no es representativo del resultado de la medida
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Pertinente	O.41(1) O.41(2) O.41(3)	R.8(1) R.8(2) R.12	R.12 no disponible
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Pertinente	O.41(1) O.41(2) O.41(3)	R.8(1) R.8(2) R.12	R.12 no disponible
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local	Pertinente	O.41(1) O.41(2) O.41(3)	R.8(1) R.8(2) R.12	R.12 no disponible
431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	Pertinente	O.431	R.12	R.12 no disponible

Tal como refleja la tabla anterior, el sistema de **indicadores de ejecución** empleado por la Autoridad de Gestión del Programa es adecuado y cumple con lo en el mencionado Anexo VIII del Reglamento de Aplicación.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las medidas del PDR están a su vez divididas en varias Sub-Medidas, la información aportada por los correspondientes indicadores de ejecución, se obtiene consolidando, a nivel de Medida, los valores alcanzados por el indicador en cada Sub-Medida. En algunos casos, (por ejemplo la medida 321: “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”) existe una gran heterogeneidad entre el tipo de realizaciones alcanzadas por cada Sub-Medida (por ejemplo, ayudas para acceso a internet de banda ancha con un GPT (gasto público total) de 500 €, versus ayudas para proyectos de energías renovables con un GPT de 100.000 €). Por este motivo sería necesario aumentar el grado de desagregación de la información

correspondiente a indicadores de ejecución, ofrecida en los Informes de Seguimiento Anuales.

Respecto a los indicadores de resultados, el equipo evaluador ha encontrado grandes dificultades para interpretar y explotar la información propuesta por el MCSE; cabe destacar que algunos de los indicadores, pueden no ser del todo pertinentes para medir los resultados. En otros casos su cálculo resulta tan complejo, que sólo es posible realizar aproximaciones al mismo, tal es el caso del Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias. La determinación del este indicador, es sólo una aproximación de cómo ha aumentado el valor añadido de la explotación/empresa objeto de intervención, ya que no se puede disponer de información real acerca de éste. Además, tras la modificación del PDR de 2013, dicho indicador se estableció a nivel agregado por medida: por ejemplo: para la medida 112 se marcó un objetivo de 11,5 millones de €, mientras que el indicador sigue definido en su correspondiente ficha “RM-2015” como R.2. “Valor añadido bruto agrícola de las **explotaciones/empresas** beneficiarias de ayuda”. Tan solo para la Medida 112 viene el dato por empresa. EL resto de Medidas ofrecen el dato a nivel agregado, entrando en contradicción con la definición del indicador en su ficha correspondiente.

También se han encontrado dificultades para interpretar los datos ofrecidos por R.6. “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural”, ya que atribuye a la medida un resultado en materia de biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural, que tan solo se explica por el número de Has en “eficaz gestión”.

Igualmente el indicador R.10 “Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios” arroja un resultado de 561.790 personas para servicios básicos, pero no indica hasta qué punto y en qué ámbitos sectoriales han mejorado los servicios básicos gracias a cada medida.

Análisis crítico de los indicadores de repercusión.

Con respecto a estos indicadores ocurre igual que en el caso de los resultados: a pesar de los múltiples documentos de orientación emitidos, su cálculo se enfrenta a múltiples dificultades. La principal limitación encontrada tanto para el cálculo de los indicadores

socioeconómicos, como para el de los ambientales ha sido la dificultad de estimar la situación “contrafactual” o “situación sin programa”, por la dificultad de aislar los resultados obtenidos que no se hubieran producido sin la existencia del programa, de los que se hubiesen dado de todas formas (con o sin el programa):

1. Crecimiento económico. Para calcular el impacto del PDR en el crecimiento económico de Galicia, habría que recurrir a técnicas de macro-económicas como por ejemplo tablas input-output.

2. Creación de empleo. Identificar el impacto del PDR en el empleo a nivel de Galicia requeriría igualmente técnicas contrafactuales. En su defecto hacemos uso del indicador de resultados R.8. Número bruto de empleos creados.

3. Productividad laboral. El Incremento de VAB/ocupado a nivel de la población beneficiada por el programa requeriría igualmente análisis contrafactual. En su defecto hacemos uso de los indicadores de resultados R.2 y R.7, con las salvedades mencionadas anteriormente.

4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad. No ha sido posible verificar el impacto específico del programa en el indicador propuesto por la Comisión Europea: Cambios cuantitativos y cualitativos experimentados por las poblaciones de aves relacionados directa o indirectamente con el desarrollo del Programa.

5. Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. Sería necesario realizar un análisis contrafactual de los cambios cuantitativos y cualitativos experimentados por las áreas agrícolas y forestales de Alto Valor Natural como consecuencia del Programa. En su defecto, hacemos uso del indicador R.6. “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural”.

6. Mejora en la calidad del agua. El sistema de seguimiento no aporta información sobre cambios cuantitativos en el Balance Bruto de Nutrientes asociados al desarrollo del Programa. Eurostat publica información sobre este indicador. Sin embargo, no hay análisis contrafactual que permita identificar los efectos asociados al programa en el Balance Bruto de Nutrientes.

7. Contribución a la lucha contra el cambio climático. El sistema de seguimiento no incluye información sobre el Incremento de la producción de energía renovable gracias al Programa.

Como conclusión, las metodologías de cálculo propuestas por la Red de Expertos en Evaluación para indicadores de resultados y de repercusión, requieren de unos recursos excesivos que dificultan enormemente su puesta práctica, lo que pone en duda la calidad de estos indicadores. Esta conclusión es de especial aplicación para los indicadores de repercusión, que deberían ser objeto de análisis a escala macroeconómica, mediante estudios específicamente diseñados a tal efecto. De este modo, los responsables de la evaluación intermedia o final del Programa contarían con suficiente información para poder hacer frente a las preguntas de evaluación en lo que a impactos se refiere.

6.2. Análisis y discusión de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, encuestas o estudios específicos o de otras fuentes (indicadores)

Nota: En este apartado se analiza, a nivel cuantitativo y cualitativo, la eficacia (física y financiera) y eficiencia alcanzada por cada Medida, en base a la información obtenida del Sistema de Seguimiento del PDR Galicia 2007-2013. También, se recoge para cada Medida una descripción basada en las Fichas de Medida del Programa, que incluye la identificación de la Unidad Gestora, sus Objetivos, Beneficiarios y una descripción de las actuaciones financiadas. Igualmente se describe el marco legal de cada Medida, distinguiendo la base legal existente en los Reglamentos Comunitarios y las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas. En este último caso, el equipo evaluador ha optado por recoger tan solo las convocatorias más recientes, dado el gran número de convocatorias habidas durante el periodo.

EJE I: Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.

Medida 111. Información y formación profesional

Referencia Legal:

Base Legal:

Acciones relativas a la información y la formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras, de las personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal (artículo 20, letra a), inciso i), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Bases reguladoras (última convocatoria):

Orden del 26 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de acciones formativas y de transferencia tecnológica por entidades asociativas vinculadas al sector agroforestal, cofinanciadas con

el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco PDR de Galicia 2007-2013, convocadas en concurrencia competitiva y se convocan las ayudas para el año 2015.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano. La capacitación profesional de los agricultores debe servir también para mejorar sus condiciones de vida, frenar el éxodo rural y asegurar el relevo generacional en el medio rural, fomentando la inserción profesional de jóvenes en las explotaciones agrarias. Asimismo, debe servir para que la actividad productiva sea compatible y respetuosa con el medio ambiente y para que los agricultores, además de contar con conocimientos técnicos, se doten de una formación económica que les permita gestionar eficientemente las explotaciones. En definitiva, se trata de fomentar la capacitación de los trabajadores del sector agrario en todo lo relacionado con los aspectos técnicos y económicos de su actividad, incidiendo cuando sea necesario en la reorientación de producciones, en el empleo de métodos productivos respetuosos con la conservación y protección del medio ambiente; incidir de forma especial en la formación de los agricultores jóvenes que se incorporan a la empresa agraria para que se integren en el sector con un nivel suficiente de cualificación. Por otra parte, esta medida debe contribuir a adecuar la oferta formativa a las exigencias y demandas del mercado de trabajo. Finalmente, la mejora de la cualificación de los agricultores requiere también que se eleve el nivel de formación del personal docente encargado de transmitir los conocimientos para facilitar la adopción de innovaciones en el sector agrario.

BENEFICIARIOS

Las actividades contempladas en esta medida van dirigidas a las personas adultas que trabajan en los sectores agrario, alimentario o forestal, así como a los técnicos de la Administración y formadores encargados de impartir los cursos de formación a las personas vinculadas a los sectores citados.

Los beneficiarios de la ayuda, entendidos como los agentes responsables de la ejecución de las operaciones, serán las entidades encargadas de impartir las actividades de formación e información.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ACTUACIONES (INCLUIDOS TIPOS DE FORMACIÓN)

- Cursos teórico-prácticos
- Seminarios
- Sesiones de información
- Acciones de demostración
- Acciones de información y divulgación, congresos, ferias, etc.
- Campañas de divulgación y concienciación
- Visitas formativas
- Diseño, edición y publicación de material didáctico e informativo

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Esta medida es gestionada por la Dirección General de Ordenación y Producción Forestal. Se implementa, por una parte, a través de una convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva y, por otra, mediante actuaciones directas de la Administración pública.

1. Convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva

La última convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva se hizo para el año 2015.

2. Actuaciones directas de la Administración pública

Se realizan a través de convocatorias dirigidas a organismos públicos reguladas por dos circulares, una en materia de formación y otra sobre transferencia tecnológica.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	V a r

111	14.504	25.198	14.504	25.198	14.504	0	25.198	0	14.504	0	24.927	-271	14.504	0	24.927	0
-----	--------	--------	--------	--------	--------	---	--------	---	--------	---	--------	------	--------	---	--------	---

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
11.626	-2.878	20.198	-4.729	11.626	0	18.124	-2.074	8.426	-3.200	13.886	-4.238	8.426	0	13.886	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La medida se dotó con un exceso de importe programado en el programa inicial, especialmente en comparación con otras medidas del mismo eje que también se estaban manifestando eficaces como la 123 y la 124. Por ello, en el año 2011 se tramitó ante la Comisión Europea una reducción de su importe programado de partida de 2,87 Millones de € (pasando la aportación FEADER de 14.504.188 € a 11.626.188 €).

Nota: Téngase en cuenta que las modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo de un ejercicio presupuestario, quedan reflejadas en las tablas de Evolución del Importe programado en el ejercicio presupuestario posterior a la modificación. Así la modificación presupuestaria tramitada en el año 2011, queda reflejada en el importe programado de la anualidad 2012.

El aumento de la tasa de cofinanciación del FEADER, pasando del 57,56% al 75%, supuso para esta medida una reducción del GPT de más de 2 millones de €. Finalmente en el año 2013 el importe programado de la Medida sufrió un nuevo recorte, quedando definitivamente establecido en un Gasto público total de 13.885.534 €, con una contribución FEADER de 8.426.188 €:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación-FEADER	Variación en TOTAL
111	14.504,19	1,69%	25.198,38	1,70%	8.426,00	0,95%	13.886,00	1,02%	-6.078,19	-11.312,38

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Sin embargo, en relación a la ejecución física los objetivos establecidos inicialmente habían sido excesivamente conservadores, ya que habían sido superados ya en el año 2010 con una ejecución financiera del 30%. Esto motivó que la modificación de la medida tramitada en 2011, incluyese, no solo una reducción del importe financiero, sino que también en relación a los objetivos físicos se propusiese una modificación, aunque en

sentido contrario, para proceder a incrementar los mismos hasta la cifra de 162.925 beneficiarios. Dicha cifra fue nuevamente corregida en el año 2013 hasta la cifra objetivo definitiva de 89.950 participantes en actividades de formación, demasiada elevada como se ha podido comprobar al cierre del Programa.

Ritmo de ejecución:

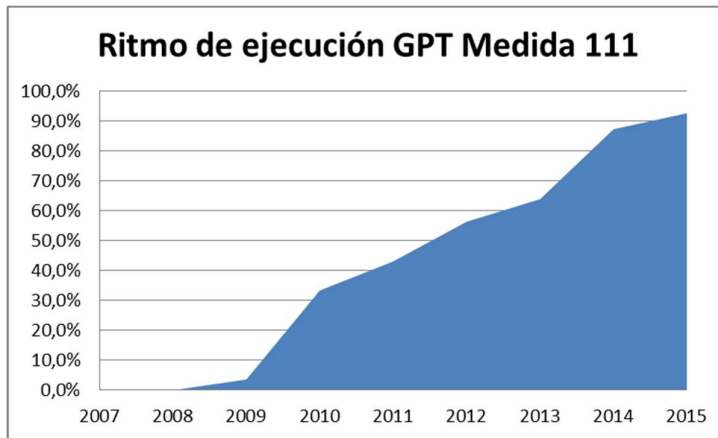


Gráfico 50. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La ejecución financiera de la Medida, ha sido inferior a la Media del PDR (que ha alcanzado una ejecución del 94,22%), quedando sin ejecutar en torno a 764.000 € de fondos comunitarios.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
8.426,00	13.886,00	7.662,12	12.866,78	90,93%	92,66%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La eficacia en la ejecución física de la Medida presenta una importante desviación entre los objetivos de realización establecidos tras la modificación del PDR de 2013 y los valores finalmente alcanzados.

EL indicador de ejecución “Número de participantes en la formación” ha alcanzado un nivel de eficacia de tan solo el 64%, mientras que para el indicador de ejecución “Número de días de formación recibidos” el nivel de eficacia ha quedado en tan solo el 41,86%, lo

cual pone de relieve el error de cálculo cometido al fijar los objetivos de realización de la Medida 111:

Medida	Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Número de participantes en la formación	57.580	89.950	64%
		Número de días de formación recibidos	10.960	26.180	41,86%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Hay que poner de manifiesto lo indicado en los últimos informes de ejecución del PDR: los indicadores de ejecución establecidos no se adecúan convenientemente al contenido de la medida, en la que conviven actuaciones de formación, difusión y transferencia tecnológica, por lo que para el próximo periodo sería deseable desagregar los datos de participantes en al menos estas tres categorías. En ese sentido, el dato que figura en los cuadros O (correspondientes a los Indicadores de Ejecución) se corresponde únicamente con las actividades de formación.

El sistema de seguimiento de la Medida aporta, información interesante respecto al reparto de las acciones de información y formación por contenidos y sectores.

El grupo más numeroso de contenidos (ver gráfico más abajo) ha sido el de “Mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente”, con un 35 % de los beneficiarios, seguido por “Nuevas normas” con un 32% y a más distancia “Calidad del Producto” con un 9%.

Como puede apreciarse en el gráfico de la derecha, la mayor parte de las acciones formativas y de información se han dirigido al sector Agrícola, quedando menos representado el sector alimentario y el de la silvicultura.

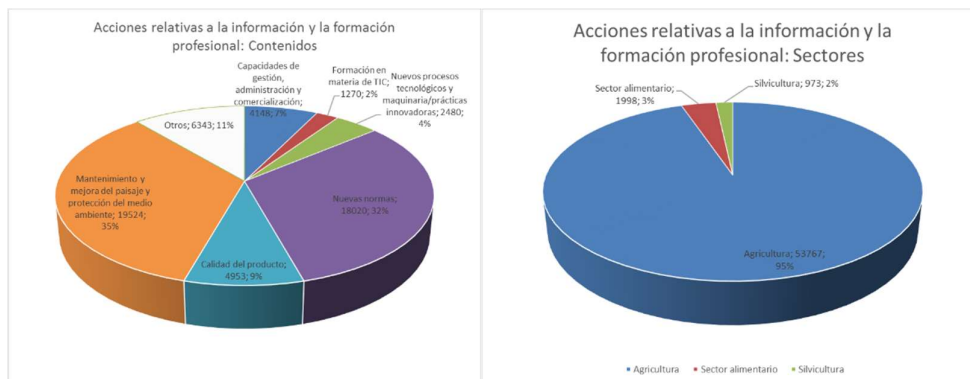
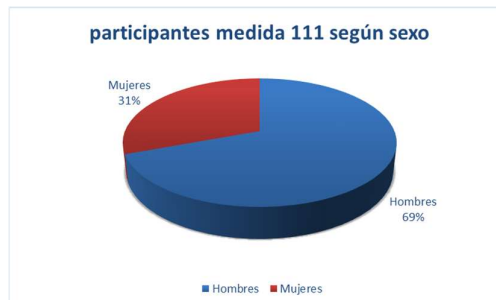


Gráfico 51. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El análisis de los participantes en la Medida 111 según sexo, pone de relieve un claro sesgo a favor del género masculino, que habrá que corregir en el futuro. Es un hecho destacable que, a pesar de la importante participación de las mujeres en la actividad agraria, inclusive como titulares y cotitulares de explotación (ver Tabla 15 del Apartado 3: Evaluación del Contexto: 56,10% de los titulares y jefes de explotación en el año 2013 eran mujeres), la presencia femenina en las actividades formativas sea de tan solo el 31% de los participantes.



La eficacia en cumplimiento de los Resultados puede ser analizada mediante el indicador “R.1 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura”, que fue establecido en el año 2013 en 51.695 participantes (75% de los participantes). No obstante, el dato ofrecido por el indicador R1 alcanza la cifra de 56.738 participantes, la cual coincide exactamente con el indicador de ejecución O111, lo cual hace pensar al equipo evaluador que el indicador de resultado está sobrevalorado.

Eficiencia de la Medida:

Al haber sido mucho menor de lo esperado el número de beneficiarios de la Medida, el coste medio por alumno (223,46 €) ha resultado mayor de lo inicialmente previsto (154,37 €), lo cual se traduce en una eficiencia de la medida menor de lo esperado:

Me- di- da	Indicadores de ejecu- ción	Total efectuado - 2007 hasta 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PRO- GRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA €/item in- dicador	GPT EJECU- TADO (MI- LES €)	EFICIENCIA EJECUTADO €/ITEM IN- DICADOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
111	Número de partici- pantes en la formación	57.580	89.950	13.886,00	154,37	12.866,78	223,46	69,08
	Número de días de for- mación re- cibidos	10.960	26.180		530,40		1.173,98	643,57

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 20, letra a), inciso ii) y Artículo 22 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 13 y 14 y Anexo II, Artículo 5.3.1.1.2 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Apartado 5.1.4 del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013
- Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones

Bases reguladoras de las Ayudas (últimas convocatorias):

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de desarrollo rural para Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2013 por la que se convocan para el año 2014 las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias, para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y para el fomento de instalaciones y equipamientos agrarios en régimen asociativo, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora:

Dirección Xeral de Gandarías, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural.

OBJETIVOS:

Los objetivos para esta medida son los establecidos en el apartado 5.1.4 del Marco Nacional. Se pretende conseguir el acceso de jóvenes, menores de 40 años a la titularidad, exclusiva o compartida, de las explotaciones agrarias, contribuyendo así a la

modernización y dinamización de las mismas; al mismo tiempo que se consigue mantener la población juvenil en el medio rural y promover el rejuvenecimiento del sector agrario, mediante la instalación de agricultores jóvenes, adecuadamente capacitados, que crean su propio puesto de trabajo asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de las explotaciones en las que se incorporan.

Condiciones de elegibilidad de los beneficiarios: Los beneficiarios deberán cumplir en el momento de presentación de la solicitud de ayuda los requisitos previstos en el apartado 5.1.4 del Marco Nacional, con las siguientes particularidades:

- Persona mayor de 18 años y menor de 40 años de edad en el momento de la solicitud de la ayuda.
- Poseer un nivel de capacitación profesional suficiente o comprometerse a adquirirlo en un plazo máximo de 24 meses desde la fecha de concesión de la ayuda, siempre que el plan empresarial prevea la necesidad de este período de gracia.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria por lo menos durante cinco años contados desde la fecha de concesión de la ayuda.
- Presentar un plan empresarial que refleje el grado de viabilidad económica y la situación en la explotación en la que el joven queda instalado.

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Existen compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La Dirección General de Producción Agropecuaria gestiona la medida 112 conjuntamente con la 121 (excepto para la convocatoria del 2015), a través de una convocatoria pública anual en régimen de concurrencia competitiva que lleva publicándose sin interrupción desde el año 2007.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011

M ed id a	FEA DER	GPT	FEA DER	GPT	FEA DER	Var	GPT	Var	FEA DER	Var	GPT	Var	FEA DER	V ar	GPT	V ar
11 2	75.7 52	131. 606	75.7 52	131. 606	62.0 65	- 13.6 87	107. 825	- 23.7 81	39.0 41	- 23.0 24	67.0 95	- 40.7 30	39.0 41	0	67.0 95	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
39.041	0	67.826	731	39.041	0	60.183	- 7.643	46.382	7.341	70.354	10.171	46.382	0	70.354	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Durante el ejercicio 2009, se comprobó que el ritmo de ejecución de la medida 112 no estaba respondiendo a las expectativas previstas; así, el gasto para dicha medida 112 se había reducido a un ritmo de 7 millones de euros anuales, mientras que el de la medida 121 se estaba demostrando que crecía a un nivel muy superior, debido al incremento en la demanda anual de solicitudes, por lo que se estimó más beneficioso para la gestión de ambas medidas el traspaso de 13,68 Millones de € (FEADER) en el año 2009 y otros 23 Millones de € (FEADER) en el año 2010 desde la medida 112 a la 121.

La reducción financiera propuesta para la medida 112 obedeció a la previsible imposibilidad de alcanzar los objetivos fijados inicialmente para esta medida en el PDR de Galicia, con el consiguiente riesgo de la inejecución de los fondos dotados para el cumplimiento de estos objetivos.

No obstante, en el año 2013 se incrementó el importe programado asignado a la Medida 112, pasando de una aportación FEADER de 39.041,00 € a 46.381.712,00 €. Dicho incremento se motivó por el importante repunte habido de solicitudes para la incorporación de jóvenes en el ejercicio 2012, todo ello en un contexto de crisis económica en la que las oportunidades del rural adquieren una nueva relevancia frente a sectores muy afectados por la crisis como el de la construcción. No obstante, esta decisión, a juicio del equipo evaluador se demostró innecesaria dado el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado al final del Programa (ver más adelante eficacia financiera).

Me- dida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe pro- gramado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación- FEADER	Variación en TOTAL
112	75.752,21	8,84%	131.605,64	8,86%	46.382,00	5,25%	70.354,00	5,16%	- 29.370,21	-61.251,64

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Nota: Existen compromisos financieros adquiridos en el período anterior.

Tal y como demuestra el siguiente cuadro, la tendencia de la medida 112 ha sido claramente descendente desde el inicio del periodo a excepción del número de solicitudes recibidas en 2012. En consecuencia, con la reducción de la dotación de la medida, el objetivo de la misma decrecería de 3.300 a 2.200 jóvenes instalados en todo el periodo, una cifra mucho más realista atendiendo a esta previsión de decrecimiento constante en el número de jóvenes instalados para el periodo 2011-2013.

CONVOCA-TORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IM-	Nº	IM-	Nº	IM-
200	16/05/2007	628	14.069	543	12.086	468	10.261.4
200	22/02/2008	539	12.623	426	10.252	319	7.839.73
200	23/12/2008	420	9.262.2	319	7.283.7	279	6.008.07
201	04/06/2010	370	7.967.6	287	6.451.2	264	5.901.65
201	05/01/2011	362	8.048.3	265	6.104.0	210	4.528.88
201	11/05/2012	570	11.985	439	9.645.1	279	6.155.54
201	21/06/2013	407	8.428.7	262	5.664.8	68	1.434.33
201	22/01/2014	376	8.182.6	265	5.652.9	2	45.600
201	23/01/2015	227	4.779.2	146	3.220.3	118	2.568.79

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

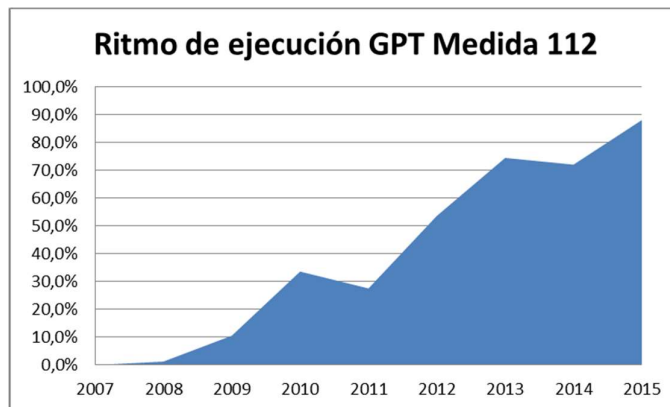


Gráfico 52. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La ejecución acumulada a diciembre de 2015 es de un 86,47%, porcentaje inferior a la media del PDR en este ejercicio. Este cambio en la relación histórica entre la ejecución de la medida y la media del programa, que siempre ha estado por encima de la media, ha

sido debido al incremento del importe programado tras la modificación del programa en el año 2013, pasando de una aportación FEADER 39.041,00 a 46.381.712,00 €.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
46.382,00	70.354,00	40.108,57	61.984,83	86,47%	88,10%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Los datos acumulados hasta diciembre de 2015 muestran que durante el periodo 2007_2013 se han incorporado a la actividad agraria 2.396 jóvenes, dato que supera el objetivo previsto de 2.200, y se ha alcanzado un volumen total de inversiones de 61.984,83 (miles de euros), un 88,10 % del objetivo previsto:

Me-dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado - 2007 hasta 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
112	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.396,00	2.200	109%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El 100% de los expedientes aprobados corresponden a la Modalidad de Instalación "A": Instalación por primera vez en una explotación agraria prioritaria. A tal efecto, se considera como primera instalación en una explotación agraria prioritaria, aquella en la que, por primera vez, el joven se instala como agricultor profesional como titular, de forma exclusiva, compartida o como socio de una explotación agraria prioritaria, en los términos previstos en el apartado 5.1.4 del Marco Nacional.

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
	Jubilación anticipada	Otros	TOTAL	FEADER	TOTAL	
Cultivos en campos labrados	0	52,00	52	755,94	1.133,43	1.375,20
Horticultura	2,00	129,00	131	1.808,31	2.753,04	3.090,68
Vitivinicultura	0	29,00	29	384,50	581,39	689,47
Cultivos permanentes	0	31,00	31	446,98	712,03	895,01
Producción láctea	82,00	1.170	1252	17.957,00	27.783,30	32.144,55
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	1,00	66,00	67	916,95	1.432,32	1.614,66
Ganado porcino	1,00	78,00	79	1.184,01	1.904,65	2.498,37
Aves de corral	0	103,00	103	1.599,48	2.491,77	3.610,53
Sector mixto (agricultura + ganadería)	0	77,00	77	1.102,59	1.598,07	1.714,09
Otros	15,00	560	575	8.814,55	13.025,01	15.271,90
TOTAL	101	2295	2396	34970,31	53415,01	62904,46
Compromisos de periodos de programación anteriores			324,00	5.138,23	8.569,76	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede apreciarse en el gráfico más abajo, el 52 % de los jóvenes que reciben ayuda para su incorporación a la actividad agraria lo hacen en el sector lechero (1.252 solicitudes aprobadas durante el periodo).

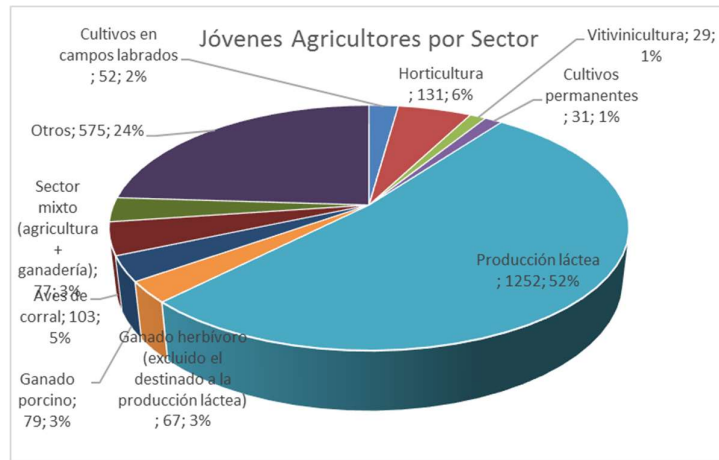


Gráfico 53. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Del total de solicitudes aprobadas, 38,77 % corresponden a mujeres:

Sexo	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	%
Hombres	1.467,00	61,23%
Mujeres	929,00	38,77%
TOTAL	2396	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

La eficiencia de la Medida ha sido mejor de la inicialmente prevista con un coste medio por cada joven agricultor instalado de 25.870,13 €, frente a los 31.979,09 € iniciales.

Indicadores de ejecución	Total efectuado - hasta 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA €/item indicador	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	2.396,00	2.200	70.354,00	31.979,09	61.984,83	25.870,13	-6.108,96

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas

Referencia Legal:

Base Legal:

- Artículo 20, letra a), inciso iii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 23 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.1.1.3 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER Bases reguladoras de las Ayudas:

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Gandarías, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural.

OBJETIVO:

Medida destinada a fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano. Esta medida está orientada a favorecer el acceso a la titularidad de la explotación de jóvenes o mejorar la estructura de explotaciones existentes promoviendo la jubilación anticipada de agricultores con una edad igual o superior a 55 años.

BENEFICIARIOS:

- Agricultores que deciden ceder su explotación y trabajadores agrícolas que cesen su actividad definitivamente, tras la cesión
- El cesionario

POSIBLES ACTUACIONES

Ayuda anual al productor que cese definitivamente de su actividad agraria y ceda su explotación a un agricultor o persona jurídica de derecho privado, que se haga cargo de la explotación agrícola cedida para aumentar su tamaño.

DURACIÓN DE LA AYUDA

La duración máxima de la ayuda será de 10 años que será prorrogado hasta los 15 años en caso de que el productor solicite el complemento de jubilación hasta los 70 años de edad.

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA

1. Máximo de 18.000 € por cesionista y año
2. Máximo de 180.000 € como importe total por cesionista
3. Máximo de 4.000 € por trabajador y año.
4. Máximo de 40.000 € como importe total

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Esta medida se destina exclusivamente a cubrir los compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Medida gestionada por la Dirección General de Producción Agropecuaria, en la que el número de beneficiarios con número de pagos disminuye gradualmente debido a que cubren compromisos anteriores correspondientes a expedientes de las órdenes de ayudas convocadas en los años 2003 y 2005.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
113	36.049	62.628	36.049	62.628	36.049	0	62.628	0	36.049	0	61.953	- 675	36.049	0	61.953	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
29.473	- 6.576	51.203	10.750	29.473	0	49.961	- 1.242	29.473	0	50.214	253	29.473	0	50.214	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Su ejecución hasta la fecha se ha destinado íntegramente a atender compromisos del período anterior, sin que se haya habido para el período 2007-2013, publicación de una nueva convocatoria.

Por este motivo en el año 2011 se tramitó la principal modificación que ha sufrido la Medida y consistió en una reducción de su importe programado en 6,57 Millones de € (FEADER). El importe programado final de la Medida quedó definitivamente ajustado en el ejercicio 2013, conforme a las necesidades exactas derivadas de los compromisos adquiridos en el anterior periodo.

Medida	Importe programado en 2007 para período 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para período 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación-FEADER	Variación en TOTAL
113	36.048,73	4,21 %	62.628,10	4,21 %	29.473,00	3,33 %	50.214,00	3,68 %	-6.575,73	-12.414,10

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

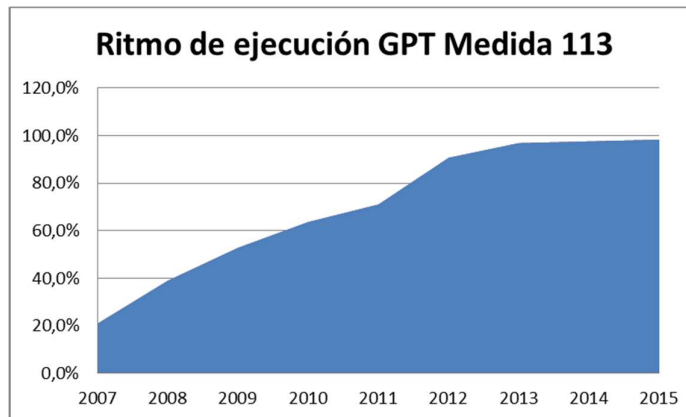


Gráfico 54. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El hecho de su exclusiva dedicación a cubrir compromisos ya adquiridos nos lleva a un lógico decrecimiento en su ejecución anual desde 2007, en lo que a gasto público total se

refiere. El porcentaje de ejecución FEADER acumulado al final del Programa es de un 97,82%.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
29.473,00	50.214,00	28.829,36	49.357,60	97,82%	98,29%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tras la modificación realizada en el PDR en el 2011, se estableció el código NP (no es pertinente) para los indicadores de ejecución que figuraban en la ficha de la medida, al contemplar únicamente los objetivos previstos para el período 2007-2013.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado - 2007 hasta 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
113	Número de beneficiarios	0	NP	-
	Número de hectáreas liberadas	0	NP	-

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Las cifras de ayuda señalan a 2.655 beneficiarios, entre cedentes y trabajadores agrícolas procedentes del periodo anterior, con 28.219 hectáreas liberadas:

Tipo de beneficiario	Número de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios					Número de hectáreas liberadas	Gasto público (miles de euros)	
		Hombres		Mujeres		TOTAL		FEADER	TOTAL
		55-64	>64	55-64	>64				
Agricultores	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trabajadores agrícolas	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compromisos de periodos de programación anteriores	2.412					2.655	28.219	28.829,36	49.356,74

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

Al no haber objetivos de realización para el periodo 2007-13, no procede hacer análisis de eficiencia para esta medida.

Medida 114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

Referencia Legal:

Base Legal:

- Artículo 20, letra a), inciso iv) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER Artículo 15 y Anexo II,
- Artículo 5.3.1.1.4. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013: apartado 5.1.3.b)
- Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 24 de mayo de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la utilización de servicios de asesoramiento por personas titulares de explotaciones agrarias cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2013.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora:

Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS:

El objetivo de esta medida figura en el apartado 5.1.3.b. del Marco Nacional. Se pretende fomentar el uso entre los agricultores de los servicios de asesoramiento, de tal forma que las explotaciones agrarias estén en condiciones de optimizar su rendimiento global al tiempo que se mejora la relación entre el sector agrario y el medio ambiente. Esta medida contribuye a extender nuevos métodos agropecuarios, de gestión técnico económica, de salud pública, sanidad y bienestar animal, así como a la mejora de la calidad de la producción y la progresiva introducción de la I+D en la producción agraria.

ÁMBITO DEL ASESORAMIENTO:

El ámbito del asesoramiento será el señalado en el apartado 5.1.3.b. del Marco Nacional, que remite al apartado 5.1.3.a. Además de las materias señaladas en el Marco Nacional, el asesoramiento podrá alcanzar otras materias a fin de lograr una mayor eficacia en distintos aspectos de la actividad agraria (producción, I+D, sanidad animal o vegetal, salud pública, calidad, medio ambiente, seguridad laboral, gestión técnica y económica, puesta en marcha del contrato de explotación sostenible, etc.). El asesoramiento deberá ser prestado por las entidades de asesoramiento durante todo el período comprendido en el 2007-2013, de acuerdo con el indicado en dicho PDR.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS BENEFICIARIOS:

Los requisitos de los agricultores beneficiarios son los indicados en el apartado 5.1.3.b del Marco Nacional. Con carácter general, para poder solicitar y acceder a las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento, será necesario que las personas físicas o jurídicas cumplan las siguientes condiciones:

- a) Ser titular de una explotación agraria.
- b) Justificar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA:

La ayuda para la utilización de los servicios de asesoramiento se limitará a los máximos establecidos en el anexo del Reglamento (CE) 1698/2005: un máximo del 80% del coste subvencionable por servicio de asesoramiento completo, siendo el importe máximo subvencionable de 1.500 €/explotación. Un titular no podrá recibir ayuda para más de 5 servicios de asesoramiento a lo largo del período 2007-2013.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La Dirección General de Producción Agropecuaria gestiona esta medida, de carácter horizontal en todo el territorio español, a través de convocatorias anuales de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Se conceden ayudas a las personas titulares de explotaciones agrarias demandantes de este tipo de servicios para sufragar los gastos, en concepto de honorarios originados por los servicios de asesoramiento prestados por entidades inscritas y reconocidas debidamente. La última convocatoria realizada en esta medida ha sido en 2013.

El histórico de convocatorias es el reflejado en el cuadro siguiente:

	SOLICITUDES		APROBADAS		RENUNCIAS		SIN JUSTIFICAR		PAGADAS	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2008	4821	Sin dato	4779	4.461.551,14	786	687.781,54	1077	1.072.141,07	3702	3.389.410,07
2010	5476	4.483.964,59	5396	4.482.680,99	101	70.220,24	423	800.395,01	4973	3.682.285,98
2012	5165	3.022.634,63	5106	2.998.474,20	18	Sin dato	1899	1.487.678,15	3207	1.510.796,05
2013	3100	Sin dato	2929	2.184.228,88	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
114	8.230	14.297	8.230	14.297	8.230	0	14.297	0	8.230	0	14.143	- 154	8.230	0	14.143	0
	2.012				2.013				2.014				2.015			
	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
	9.381	1.151	16.297	2.154	9.381	0	14.151	- 2.146	5.631	- 3.750	9.283	- 4.868	7.821	2.190	12.203	2.920

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Esta medida tuvo desde el inicio del PDR un alto nivel de ejecución. A ello ayudó la modificación en su configuración realizada en el ejercicio 2012, en la que se incrementó el límite de servicios de asesoramiento a los que los titulares de explotación podían tener acceso ha ocasionado una sobre ejecución de la medida (introduciendo nuevos retos – cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, reestructuración del sector lechero) y además se incrementó la aportación FEADER en 1,15 Millones € desde 8.229.625 €, hasta 9.380.825 €.

No obstante, tan sólo un año después, en 2013 se tramita un ajuste presupuestario en la Medida 114 en sentido contrario al de 2012; en esta ocasión se recorta la aportación FEADER en -3.750.000 €, quedando reducida a 5.630.825 €. Dicho recorte se fundamentó en que ya en el 2013, el objetivo de beneficiarios se había rebasado con amplitud. Además, la limitación de la ayuda a un máximo del 80% del coste subvencionable por servicio de asesoramiento completo, siendo el importe máximo subvencionable de 1.500 €/explotación, el alto número de renuncias por no completar el asesoramiento en los términos planteados y la limitación de que un titular no podrá recibir ayuda para más de 5 servicios de asesoramiento a lo largo del período 2007-2013., hicieron aconsejable en

el 2013 optar por la reducción de la dotación económica de la Medida 114, dada la dificultad previsible de su completa ejecución en el período actual.

A pesar de todo, en el año 2014 se vuelve a modificar la dotación presupuestaria de la Medida, incrementándose esta vez en 2.190.000 €, hasta quedar con una aportación FEADER de 7.820,82 €, que se mantendrá invariable hasta el final del Programa. Desafortunadamente esta modificación se demostró inadecuada por el bajo nivel de ejecución alcanzado por la medida (ver más adelante eficacia financiera).

En el cuadro siguiente se puede apreciar la escasa diferencia entre las cantidades inicialmente programadas y las finales, lo cual demuestra las modificaciones presupuestarias contradictorias realizadas.

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia- ción- FEADER	Varia- ción en TOTAL
114	8.229,63	0,96%	14.297,47	0,96%	7.820,82	0,88%	12.202,80	0,90%	-408,81	- 2.094,67

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

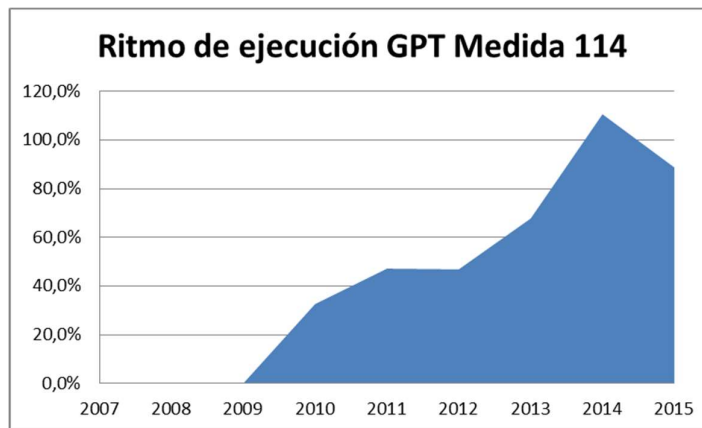


Gráfico 55. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La modificación del PDR de diciembre de 2014 mencionada anteriormente, por la que se aumentó el importe programado para esta medida, tuvo como consecuencia una reducción de su eficacia financiera, quedando en el 86,81 % del FEADER, claramente por debajo de la media de ejecución del resto de medidas.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
7.820,82	12.202,80	6.788,97	10.825,35	86,81%	88,71%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por el contrario, la Medida ha alcanzado holgadamente los objetivos de realización en cuanto al número de agricultores beneficiarios de la ayuda, habiendo alcanzado un grado de eficacia física del 101%.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado – 2007-2013	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
114	Número de agricultores beneficiarios de ayuda	6.546,00	6.500	101%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Para los 6.546 agricultores beneficiarios, se han aprobado un total de 25.514 solicitudes de asesoramiento (téngase en cuenta que las bases reguladoras de las ayudas permitían hasta un máximo de 5 expedientes por cada beneficiario).

Según el indicador de ejecución O.114 (1), el 100% de las solicitudes aprobadas corresponden al tipo de asesoramiento conforme a los Requisitos mínimos (artículo 24 del Reglamento (CE) n° 1698/2005), no habiendo ningún beneficiario de otras materias con el fin de conseguir un asesoramiento integral, incluido el asesoramiento relativo a la puesta en marcha del contrato de explotación sostenible, así como asesoramiento sobre cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, y sobre la reestructuración del sector lechero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 74/2009 del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

En cuanto a la eficacia en materia de Resultados, tras la modificación del PDR realizada en el año 2013, se estableció como indicador de resultados para esta Medida el R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €), siendo el objetivo aumentar el VAB total en 0,9 Millones de Euros gracias a la medida. Sin embargo, la información ofrecida por el indicador R2 presenta un dato inconsistente (26.950 Miles de €) que nos impide emplear dicho indicador para la evaluación de los resultados alcanzados por esta Medida.

Eficiencia de la Medida:

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el coste unitario de la medida (Euros por cada agricultor beneficiario) asciende a 1.653,74, siendo esta cifra inferior a la inicialmente prevista (223,62€ menos), lo cual indica una mayor eficiencia en la gestión de la ayuda.

Me- dida	Indicadores de eje- cución	Total efec- tuado 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIEN- CIA PRO- GRA- MADA €/item indica- dor	GPT EJE- CUTADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTADO €/ITEM INDICA- DOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
114	Número de agricul- tores beneficiarios de ayuda	6.546,00	6.500	12.202,80	1.877,35	10.825,35	1.653,74	-223,62

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.

Referencia Legal:

Base Legal:

- Artículo 20, letra a), inciso v) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.1.1.5. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.: apartado 5.1.3.a

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 27 de mayo de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en concurrencia competitiva para la implantación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en las explotaciones agrarias, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2013.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora:

Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

El objetivo de esta medida horizontal de implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias figura en el apartado 5.1.3.a. del Marco Nacional. Se trata de apoyar a las entidades que asesoren y sensibilicen a los titulares de explotaciones agrarias sobre los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, de forma complementaria a la medida 114 así como, desde una perspectiva integral, sobre todos aquellos aspectos (técnico-económicos, medioambientales, seguridad laboral, etc.) que contribuyan a una gestión más eficaz y más competitiva a los profesionales del sector agrario. Además de este asesoramiento de carácter general, se hace necesario apoyar la implantación o consolidación de entidades que presten servicios de gestión especializadas en aspectos más concretos de carácter técnico que requieren de un apoyo específico de carácter sectorial en función de los condicionantes específicos de las explotaciones agrarias. Asimismo, se considera necesario fomentar la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones agrarias, en particular en las explotaciones ganaderas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los agricultores, haciendo especial incidencia en la formación de especialistas en sustitución que se hagan cargo de la gestión y manejo de la explotación en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacaciones de los titulares de la explotación

BENEFICIARIOS

Las entidades prestadoras de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias Empresas, cooperativas y entidades asociativas del sector agrario

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

115.1. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO (MEDIDA HORIZONTAL)² Las entidades prestadoras de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias

² Dentro de este marco horizontal, se pretende apoyar la implantación de servicios de asesoramiento con un enfoque más amplio e integral que lo que es obligado para el cumplimiento de los requisitos del asesoramiento obligatorio en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral, incluyendo el asesoramiento a agricultores jóvenes en relación con el inicio de la actividad. Por ello, se considera necesario abordar el asesoramiento de las explotaciones con equipos técnicos multidisciplinares que estudien y analicen las propuestas de mejora desde las diversas vertientes (productiva, económica, comercial, medioambiental, uso sostenible de los recursos naturales, diversificación de actividades, mejora de las condiciones de trabajo,

cumplirán las condiciones y requisitos establecidos en el apartado 5.1.3.a. del Marco Nacional, entre otras, estar inscrita en el Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega), de acuerdo con el número 2 del artículo 7 del Decreto 235/2007, de 29 de noviembre.³

115.3. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN La ayuda se otorgará a aquellas cooperativas o entidades asociativas del ámbito agrario que implanten servicios de sustitución para sus asociados, así como otro tipo de empresas que lleven a cabo esta actividad en las condiciones descritas en esta medida.

115.4. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Podrán otorgarse ayudas a las empresas, cooperativas y entidades asociativas del sector agrario que tengan la previa autorización del organismo competente de la Consellería do Medio Rural e do Mar para ejercer esa actividad.

- Las entidades receptoras de estas ayudas deberán disponer de los recursos materiales adecuados y personal cualificado en función del tipo de servicio de gestión que se preste. Las entidades receptoras de estas ayudas habrán de comprometerse a mantener el servicio y ocupados los puestos de trabajo objeto de aquéllas durante, al menos, cinco años contados desde la concesión de la ayuda.
- Las entidades de gestión deberán estar inscritas en el Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega).
- Las entidades deberán disponer de un registro informatizado en cada una de sus oficinas en el que consten los servicios prestados, con indicación, al menos, de los datos de la persona demandante, de la explotación, los temas de consulta y las propuestas de mejora. Este registro será accesible para la autoridad competente.

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES Y DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA Y CARÁCTER DECRECIENTE DE LA MISMA

etc.) con el objetivo de ayudar a los agricultores en el manejo sostenible y mejora del rendimiento global de las explotaciones.

³ <http://mediorural.xunta.gal/es/areas/explotaciones/resaxega/>

115.1. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO (MEDIDA HORIZONTAL) Los conceptos subvencionables son los establecidos en el apartado 5.1.3.a) del Marco Nacional.

115.3. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN Gastos derivados de la contratación del personal técnico encargado de la sustitución, con una intensidad de ayuda máxima del 80% de los costes salariales, decreciente por tramos iguales a lo largo de un período máximo de 5 años desde la implantación de los servicios, de forma que desaparezca como máximo al sexto año.

115.4. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN

- Gastos derivados de la inversión en bienes inventariables hasta el 50% de la inversión realizada en los cinco primeros años de funcionamiento. Los gastos objeto de ayuda se justificarán mediante factura, cuyo pago habrá de acreditarse. En ningún caso será auxiliable la adquisición y construcción de bienes inmuebles.
- Gastos derivados de la creación de puestos de trabajo con niveles de apoyo máximo del 60%, que se irán reduciendo en tramos iguales a partir del primer año, de forma que quede totalmente suprimida, como máximo, al 6º año. Las entidades receptoras de estas ayudas deberán comprometerse a mantener el servicio en las oficinas durante, al menos, cinco años contados desde la concesión de la ayuda.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Se trata de una medida gestionada, en el sector agrario, por la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatoria pública en concurrencia competitiva que se ha publicado sin interrupción desde el ejercicio 2008 hasta el 2013.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
115	16.914	29.385	16.914	29.385	16.914	0	29.385	0	16.914	0	29.069	- 316	16.914	0	29.069	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
7.431	-	12.911	-	7.431	0	11.459	-	6.331	-	10.130	-	5.821	-	9.450	-
	9.483		16.158				1.452		1.100		1.329		510		680

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La ejecución de esta medida arrancó en 2009 y aumentó considerablemente en el ejercicio 2011, incluso respecto del año anterior. Pese a ello, los datos acumulados a diciembre de 2011 mostraban un nivel de ejecución financiera de un 20,01% sobre su programado; si a ello unimos la falta de implementación de la medida en el sector forestal –debido a que parte de los objetivos previstos se consiguen asimismo a través de la medida 111, por la que se pueden financiar actividades de formación y de información en este sector- se justificó en el año 2011 una propuesta de reducción drástica en su dotación financiera inicial de casi el 50%, pasando de un Gasto público total de 29.385.212 € y aportación FEADER de 12.910.577 € a un Gasto público total de 16.914.128 € y una aportación FEADER de 7.431.328 €. La modificación afectó a la dotación de la medida horizontal, relativa a la implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias. En sentido opuesto a la modificación financiera, se incrementó ligeramente los objetivos de realización inicialmente establecidos, dado que en aquel momento ya se habían cumplido prácticamente los objetivos establecidos para todo el periodo.

En el año 2013 se tramitó por parte de la Autoridad de Gestión una reducción del importe programado FEADER de la Medida de 1,1 Millones de €. Del mismo modo, en el año 2014, el órgano gestor calculó que se podían atender los compromisos asumidos por esta Medida, por lo que se volvió a minorar de nuevo su importe programado hasta establecerlo en un Gasto público total: 9.449.917 € y aportación de FEADER: 5.821.328 €, cifras éstas que se mantienen hasta el final del Programa.

A modo de resumen, la tabla siguiente muestra el cambio presupuestario sufrido por esta medida a lo largo de todo el periodo, en la que la aportación FEADER ha quedado reducida al 35% de lo inicialmente previsto:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia- ción- FEADER	Variación en TOTAL
115	16.914,13	1,97%	29.385,21	1,98%	5.821,32	0,66%	9.449,91	0,69%	-	-
									11.092,81	19.935,30

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

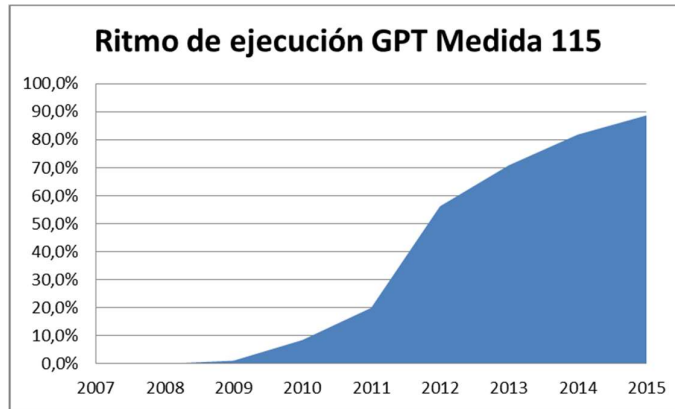


Gráfico 56. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

Como se puede ver, los datos acumulados a diciembre de 2015 muestran un ratio de ejecución acumulada del 86,44% para toda la medida sobre su programado.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
5.821,32	9.449,91	5.032,08	8.397,58	86,44%	88,86%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

MEDIDA	PROGRAMADO 2015	GASTO FEADER ACUMULADO 2015	% EJECUCION ACUMULADA 2015
11510	2.312.515 €	2.314.190 €	100,07%
11530	1.629.415 €	1.159.474 €	71,16%
11540	1.879.398 €	1.558.424 €	82,92%
Total 115	5.821.328 €	5.032.088 €	86,44%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La evaluación del indicador de ejecución física indica que se han apoyado a 80 entidades, valor por encima del objetivo establecido en el programa (75).

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
115	Número de servicios de reciente creación	80	75,00	107%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

115.0. Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados			
CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Servicios de asesoramiento	41	43	104,88%
Servicios de sustitución	11	13	118,18%
Servicios de gestión	23	24	104,35%
Total	75	80	106,67%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El grupo de Beneficiarios más numeroso, corresponde a las que proveen Servicios de Asesoramiento, con un total de 43 Entidades:

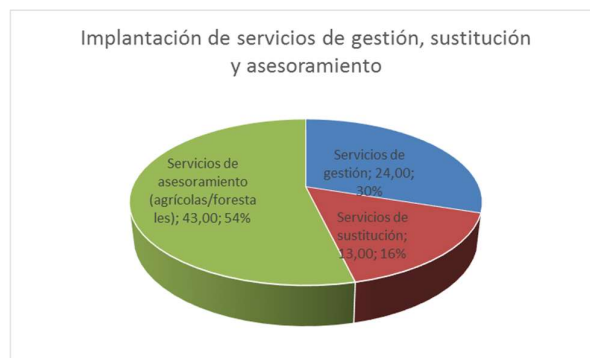


Gráfico 57. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En cuanto a la eficacia en materia de Resultados, tras la modificación del PDR realizada en el año 2013, se estableció como indicador de resultados para esta Medida el R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €), siendo el objetivo aumentar el VAB total en 3,4 Millones de Euros gracias a la medida. Sin embargo, la información ofrecida por el indicador R2 presenta un dato inconsistente (-181842 Miles de €) que nos impide su uso para profundizar en la evaluación de los resultados alcanzados por esta Medida.

Eficiencia de la Medida:

La cantidad media invertida por cada Entidad Beneficiaria, asciende a 104.969,75 €, en torno a 21.000 € menos de la cantidad inicialmente programada, siendo por tanto, la eficiencia de la Medida, mejor de lo previsto; esto se debe a las minoraciones presupuestarias realizadas en 2011 y 2014, una vez cumplidos los objetivos (indicadores de ejecución).

Me- dida	Indicadores de eje- cución	Total efec- tuado 2015	Obje- tivos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA €/item in- dicador	GPT EJE- CU- TADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECU- TADO €/ITEM IN- DICADOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
115	Número de servi- cios de reciente creación	80	75,00	9.449,91	125.998,80	8.397,58	104.969,75	-21.029,05

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

Referencia Legal:

Base Legal:

- Artículo 20, letra b), inciso i) y Artículo 26 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 17 y Anexo II, Artículo 5.3.1.2.1 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Artículo 16 bis y Anexo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por los Reglamentos (CE) 74/2009 y (CE) 473/2009, ambos del Consejo, para las operaciones relacionadas con el nuevo reto de medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 4 de marzo de 2015 por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria en régimen asociativo en Galicia cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2013 por la que se convocan para el año 2014 las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias, para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y para el fomento de instalaciones y equipamientos agrarios en régimen asociativo, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Gandarías, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la reestructuración y desarrollo del potencial físico y el fomento de la innovación. Apoyando la modernización de las explotaciones se pretende además:

- Mejorar la estructura productiva de las explotaciones gallegas de forma que sea factible un aumento del rendimiento global de la explotación mediante una utilización adecuada de los factores de producción. El fin último será incrementar la competitividad de las explotaciones cumpliendo al mismo tiempo con las condiciones de respeto al medio ambiente, mantenimiento del paisaje, de higiene y bienestar de los animales y seguridad en el trabajo; todo ello dentro de un marco que permita mejorar la calidad de vida de los productores y de su entorno.
- Avanzar en la consecución de un adecuado dimensionamiento y un correcto equilibrio de los factores de producción de las explotaciones agrarias por medio de la integración y fusión de explotaciones.
- Potenciar que las entidades asociativas agrarias existentes pongan en marcha proyectos de explotaciones especializadas, con la finalidad de favorecer el desarrollo del conjunto de explotaciones socias, así como la adquisición de maquinaria, equipamiento e instalaciones de carácter agropecuario o agroforestal para la utilización en común por los socios.
- En el marco de los nuevos retos, se contempla una actuación sectorial específica destinada a medidas de acompañamiento de la reestructuración de sector lechero, con el objetivo de lograr la competitividad del sector en un escenario de supresión de cuotas en el horizonte 2015.

BENEFICIARIOS

121- A): Agricultores profesionales. Personas jurídicas con actividad principal agraria y consideración de explotación prioritaria.

121-B): Agricultores no profesionales titulares de explotación agraria que se comprometan a ejercer la actividad agraria durante al menos 5 años contados desde la fecha de concesión de la ayuda y que cumplan las condiciones de beneficiario distintas de las de agricultor profesional. En cualquier caso, la explotación deberá ocupar al menos una UTA a tiempo completo y obtener al menos el 10 por cien de su renta total de

actividades agrarias o actividades complementarias. Personas jurídicas titulares de explotación agraria no prioritaria que se comprometan a ejercer la actividad agraria al menos 5 años contados desde la fecha de concesión de la ayuda y que cumplan las condiciones de beneficiario distintas de las de actividad principal agraria y explotación prioritaria. En cualquier caso, la explotación deberá ocupar al menos una UTA a tiempo completo y obtener al menos el 10% de su renta total de actividades agrarias o actividades complementarias.

121- C): Entidades asociativas agrarias registradas en el Registro Gallego de Cooperativas, o Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) inscritas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y otras entidades asociativas del ámbito agrario que realicen actividades agrarias y que presenten un plan de mejora o proyecto de explotación para el desarrollo de actividades agrarias.

121-D): Entidades asociativas agrarias inscritas en el Registro Gallego de Cooperativas, SATs registradas que realicen actividades agrarias y otras entidades asociativas del ámbito agrario para la adquisición de maquinaria, equipamientos e instalaciones de carácter agropecuario o agroforestal para su uso asociativo o colectivo.

121-E): Personas físicas o jurídicas que realicen actividad agraria, integrados en formas asociativas, que presenten un plan de inversiones dirigido a la gestión de la biomasa residual y residuos orgánicos ganaderos de explotaciones para la obtención de abono orgánico.

121-F): Personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones lácteas que acometan inversiones para la mejora de la competitividad de su explotación. Con carácter general será necesario, para acceder a las ayudas a las inversiones en las explotaciones agrarias, que las personas físicas o jurídicas cumplan las siguientes condiciones:

- a) Poseer la condición de titular de una explotación agraria
- b) Presentar un plan de mejora o un proyecto de explotación
- c) Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de la ayuda durante al menos cinco años contados desde la fecha de concesión de la ayuda.
- d) Acreditar su viabilidad económica.

- e) Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con la normativa comunitaria, nacional y de la Comunidad Autónoma.
- f) En el caso de las personas físicas, poseer capacitación profesional suficiente.

TIPOS DE ACTUACIONES

En el marco de esta medida se prevén los siguientes tipos de actuaciones:

121-A) Ayuda a planes de mejora en explotaciones agrarias en las que el titular sea agricultor profesional o explotación agraria prioritaria de acuerdo a sus definiciones determinadas por la Ley 19/1995.

121-B) Ayuda a planes de mejora en explotaciones agrarias cuyo productor no sea agricultor profesional, o, en el caso de una persona jurídica, no sea explotación prioritaria.

121-C) Ayuda a inversiones para explotaciones agrarias cuyo titular sea cooperativa agraria, cooperativa de explotación comunitaria de la tierra, sociedad agraria de transformación (SAT) con actividad agraria u otras entidades asociativas del ámbito agrario

121-D) Ayuda para la adquisición de maquinaria, equipamientos agrarios e instalaciones para su utilización en común.

121-E) Ayuda para la gestión de productos orgánicos de las explotaciones mediante Centrales de Transformación. Aplicación de procesos que mejoren la gestión medioambiental del total de los productos residuales agrarios a través de procedimientos biológicos. Consistirá, en síntesis, en la transformación de los productos residuales agrícolas y ganaderos (biomasa y deyecciones sólidas y líquidas sin fermentar) a través de un proceso de degradación, en ausencia de oxígeno, de la materia orgánica (proteínas, hidratos de carbono y grasas), rompiéndose en moléculas más pequeñas. La materia orgánica transformada es un producto capaz de ser absorbido como alimento por los cultivos, reduciendo la contaminación por nitratos y del efecto invernadero mediante la retención del CO₂ y otros gases como metano en forma de materia orgánica.

121-F) Ayuda a inversiones vinculadas al sector lácteo (nuevos retos): Se incluyen ayudas a la inversión exclusivamente dirigidas a las explotaciones lácteas, a fin de mejorar su

competitividad especialmente a través de la reducción de los costes de producción. Serán inversiones elegibles:

- aquellas destinadas a la reducción de los costes en la producción lechera y a la maximización del uso de recursos propios de la explotación, tales como cercados, implantación de praderas o adquisición de maquinaria (equipos de ordeño, sistemas de riego y mejoras del suelo, potabilizadoras).
- aquellas destinadas a la reducción de los gastos en energía, mediante el ahorro y la eficiencia energética, tales como baterías de condensadores, intercambiador de placas de enfriamiento etc.
- aquellas destinadas a la sustitución del uso de energías convencionales por energías renovables, como solar térmica, solar fotovoltaica aislada, mixtas eólica-solar fotovoltaica o biomasa térmica.

TIPO DE AYUDAS E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Tipos de ayudas: las ayudas a las inversiones podrán consistir en subvenciones de capital, bonificación de intereses, subvención de una parte del número de anualidades de amortización del principal, ayudas para sufragar costes del aval, o en una combinación de ellas. La cuantía máxima de la ayuda expresada en porcentaje del importe de la inversión será con carácter general para todas las submedidas de hasta el 50 % en las zonas desfavorecidas y el 40 % en las demás zonas.

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Existen compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La gestión de la medida 121 corresponde a la Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, que la desarrolla a través de diversas líneas de ayuda con sus correspondientes convocatorias:

1. Ayudas para la mejora de la eficacia y sostenibilidad de las explotaciones agrarias: se publican desde el año 2007 en concurrencia competitiva, de forma

conjunta con las dirigidas a la incorporación de nuevos activos agrarios (medida 112 del PDR). La última convocatoria de ayudas fue en el 2014.

2. Ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria y equipamientos agrarios en régimen asociativo en Galicia. La última convocatoria de ayudas fue en el 2015.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la Medida 121 ha sido desde el inicio muy demandada, destacando el importante número de solicitudes que no han podido ser atendidas cada año:

CONVOCA-TORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2007	16/05/2007	2060	44.465.919	1739	37.176.129	468	10.261.437
2008	22/02/2008	1804	42.553.411	1496	34.698.152	319	7.627.758
2009	23/12/2008	1447	30.831.017	1153	23.679.737	277	5.963.226
2010	04/06/2010	1118	23.798.023	831	17.996.644	253	5.635.570
2011	05/01/2011	1240	27.323.809	495	14.990.591	168	3.715.892
2012	11/05/2012	1163	28.186.761	625	16.502.591	130	2.883.570
2013	21/06/2013	670	20.594.001	398	14.999.944	0	-
2014	22/01/2014	688	22.375.441	110	5.071.522	2	82.086
2015						468	21.206.382

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M ed id a	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEA DER	GPT	FEA DER	GPT	FEA DER	Var	GPT	Var	FEA DER	Var	GPT	Var	FEA DER	V ar	GPT	V ar
12	87.5	152.	87.5	152.	102.	14.	172.	19.	125.	23.	215.	43.	125.	0	215.	0
1	56	112	56	112	375	819	085	973	399	024	511	426	399		511	

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
138.307	12.908	234.510	18.999	138.307	0	213.072	- 21.438	148.483	10.176	227.621	14.549	148.483	0	227.621	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El importe programado FEADER de la medida 121 se incrementó en el año 2009 en 14,81 Millones de €, de los cuales, 10.243.266 € provenían del Plan Europeo de Recuperación económica (PERE), y el resto correspondía a los Nuevos Retos de la PAC, al incluirse

expresamente inversiones con fines de reducción de costes, eficiencia energética y utilización de energías renovables, siendo el lácteo uno de los sectores más beneficiados por esta medida. Conforme se establece en el Objetivo final 5 del PDR: (Contribuir a la consecución de los nuevos retos), *"la gran trascendencia que las explotaciones lácteas presentan en Galicia desde una dimensión económica, social y ambiental, y su importante peso relativo en el conjunto del Estado, justificó que buena parte de los fondos adicionales derivados del Chequeo Médico y del PERE asignados al PDR de Galicia se destinasen al nuevo reto de las medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo, a fin de mejorar la viabilidad y competitividad de las explotaciones lácteas con perspectivas de continuidad, corrigiendo las dificultades que muchas explotaciones tendrían para ajustarse a la eliminación del régimen de cuotas, de forma que se garantizase la producción y las posibilidades de competir en un mercado liberalizado"*.

La solicitud de Admisibilidad para la citada modificación del PDR del año 2009 argumentó la necesidad *"de acometer un esfuerzo adicional en apoyo al sector lácteo se deja sentir con especial intensidad en Galicia, comunidad de orientación eminentemente ganadera donde se concentran más de la mitad de las explotaciones lácteas del Estado y el 37% de la cuota láctea, con una actividad que representa el 50% del empleo que genera esta actividad económica en toda España y que supera en volumen de negocio los 900 millones de euros"*.

La gran eficacia financiera alcanzada en la ejecución de esta medida, superior a la media, con un ritmo de ejecución constante desde su comienzo, ha servido de base para una serie de modificaciones del PDR, todas ellas encaminadas a incrementar los recursos presupuestarios asignados a la misma, así como los objetivos de realización física. Hay que tener en cuenta que la 121 es una de las medidas que más incide en la reestructuración de un sector estratégico para Galicia como es el sector lácteo. Por otra parte, conviene resaltar su gran capacidad de arrastre, así como la importancia que ha supuesto la aplicación de los planes de mejora en las explotaciones, los cuales deben perseguir una mejora integral y duradera de la economía de las explotaciones agrarias para poder ser objeto de ayuda.

En el año 2010 se traspasó crédito de la Medida 112 a la medida 121 por importe de 23,02 Millones de € (FEADER), ya que ésta presentaba una proyección de crecimiento, atendiendo a su ritmo de ejecución, notablemente más acelerado que el de la medida 112. En consecuencia, ante el previsible problema de imposibilidad de ejecución en tiempo de la medida 112, se consideró idóneo que la medida 121 absorbiese su 30%

excedentario (40.000.000 euros), pasando la aportación FEADER para esta Medida, de 102.375.101 € a 125.399.101 €.

En el año 2011 se realizó un nuevo incremento en su importe programado, en la cuantía de 12,9 Millones de € (FEADER), y en el año 2013 se tramitó la última modificación de la Medida, traspasándole 10,17 Millones de € (FEADER) proveniente del nuevo reto “energías renovables”, de la medida 321, que no había tenido la acogida que inicialmente se esperaba.

El éxito del apoyo otorgado a la mejora de la eficiencia de las explotaciones lácteas a través de la reducción de costes energéticos aconsejó la extensión de la Medida 121 en el año 2013. De este modo, se puso a disposición del Sector recursos adicionales dirigidas a las explotaciones lácteas, a fin de mejorar su competitividad, en el marco del Nuevo Reto, especialmente a través de la reducción de los costes de producción, siendo inversiones elegibles aquéllas destinadas a la reducción de los costes en la producción lechera y a la maximización del uso de recursos propios de la explotación.

Tras la Modificación de 2013, la Medida queda definitivamente configurada con un Importe programado de Gasto público total que asciende a 227.621.004 € y una aportación FEADER de 148.483.402 €. Estas cifras se mantienen invariadas hasta final de periodo:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación-FEADER	Variación en TOTAL
121	87.555,62	10,22 %	152.111,92	10,24 %	148.483,00	16,80 %	227.621,00	16,70 %	60.927,38	75.509,08

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

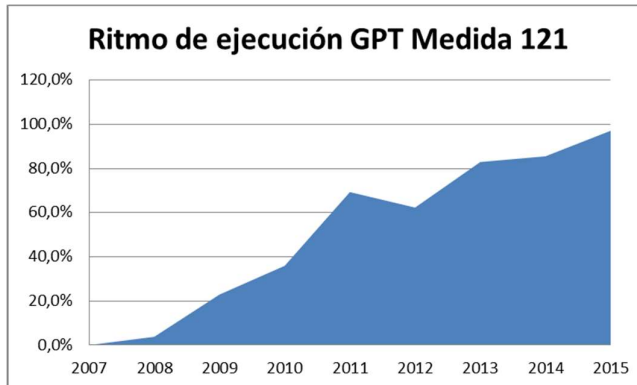


Gráfico 58. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

Con una aportación FEADER de 148.483,00 €, esta Medida, en la que se contemplan compromisos procedentes del período anterior, y las ayudas amparadas en el nuevo reto de reestructuración del sector lácteo es la dotada con mayor importe programado en el PDR gallego.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
148.483,00	227.621,00	143.457,54	221.044,19	96,62%	97,11%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El nivel de ejecución financiera de la Medida en su conjunto alcanza el 96,62% del FEADER. Dicho porcentaje es ligeramente inferior para el importe añadido de **Nuevos Retos**, aunque se mantiene por encima de la media del PDR, alcanzando el 95,09%:

EJE/MEDIDA	PROGRAMADO 2015	GASTO FEADER ACUMULADO hasta 2015	% EJECUCION ACUMULADA FEADER 2015
121	136.264.462,00 €	101.045.316 €	96,75%
121_Gastos R(CE) 1320/2006		30.792.559 €	
121 Relativo a las prioridades fijadas en el artículo 16 bis, apartado 1, letra e), del r (CE) nº 1698/2005	12.218.940 €	11.619.170 €	95,09%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Nota: el Reglamento R(CE) 1320/2006 por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo, establece la posibilidad de imputar a los Programas de Desarrollo del periodo 2007-2013, gastos comprometidos en el periodo anterior.

Los indicadores de ejecución fijados para la Medida a partir de la Modificación del año 2013 es la siguiente:

Cód.	Medida	Indicadores de ejecución	Realización prevista
121	Modernización de explotaciones agrícolas	121.0 Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	Total: 7.000 Hombres: 4.200(60%) Mujeres: 2.800(40%)
		121.1. Volumen total de inversiones	506,6 Millones €
121-Nuevos	Modernización de explotaciones agrícolas	121.0 Número de explotaciones lácteas beneficiarias de ayudas a la inversión	Total: 1300 Hombres:780 (60%) Mujeres: 520 (40%)

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El nivel de eficacia alcanzado en cuanto a número de beneficiarios es del 73,73 %, con 5.161 agricultores beneficiarios:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
121	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	5.161,00	7.000	73,73%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	425.449,00	506.600	83,98%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El indicador de ejecución O.121 recoge el número actuaciones aprobadas para planes de modernización, de las cuales, el 72% pertenecen al Sector Lechero, seguido a distancia por el Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea) con un 16% de los beneficiarios de la Medida 121:

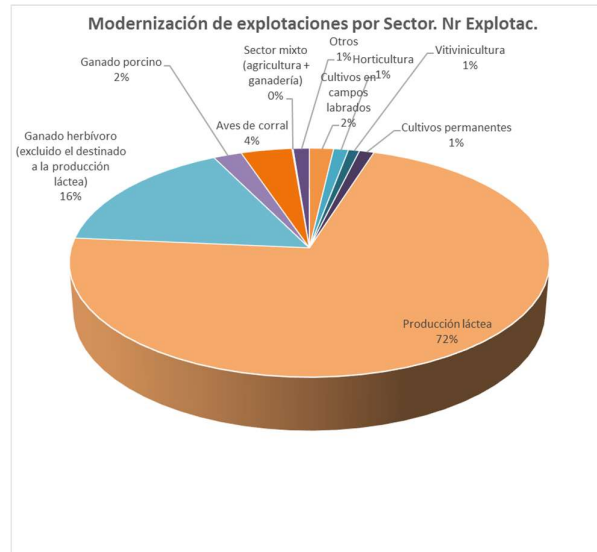


Gráfico 59.

En relación al reparto de las ayudas según género, para el indicador “121.0. Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión”, se estableció el objetivo de 4.200 hombres y 2.800 mujeres (7.000 en total). El logro alcanzado de 5.161 explotaciones beneficiarias, incluye 1.904 personas jurídicas, para las cuales no se fijó valor objetivo, dificultando ello la comparación entre los valores objetivo y el logro alcanzado en cuanto al género de los beneficiarios:

121.0. Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	% DE EJECUCIÓN
Hombres	4.200	1.822	43,38%
Mujeres	2.800	1.435	51,25%
Personas jurídicas	0	1.904	
Total	7.000	5.161	73,73%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia física nuevo reto sector lácteo:

En el marco de la Medida 121-nuevo reto sector lácteo se han financiado inversiones vinculadas a explotaciones lácteas a fin de incrementar su competitividad. El número total de explotaciones lácteas beneficiarias alcanza la cifra de 1.118, lo que supone el 86% del objetivo previsto y el de volumen de inversiones ha sido de 26.914 (miles de €), un 134,57% del objetivo inicial:

121.0. Número de explotaciones lácteas beneficiarias de ayudas a la inversión			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Hombres	780	275	35,26 %
Mujeres	520	247	47,50 %
Personas jurídicas	0	596	-
Total	1.300	1.118	86,00 %

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

121.1. Volumen total de inversiones			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Inversión total (miles €)	20.000	26.914	134,57%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste unitario por cada expediente de ayuda ha resultado superior al inicialmente programado, debido a que no se han alcanzado los objetivos de realización previstos en el Programa para el número de explotaciones beneficiarias, al mismo tiempo que si se han cumplido los objetivos de ejecución presupuestaria, lo cual indica que la tipología de proyectos financiados han requerido una mayor inversión de lo previsto. La inversión media por cada explotación beneficiaria asciende a 42.829,72 €, lo cual supone un incremento de 10.312,44 € frente a los 32.517,29 € inicialmente programados.

En cuanto a la eficiencia financiera, la inversión pública ha supuesto el 52% del Total de Inversiones, frente al 45% inicialmente previsto.

Me- dida	Indicadores de ejecu- ción	Total efec- tuado 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PRO- GRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA €/item in- dicador	GPT EJECU- TADO (MI- LES €)	EFICIENCIA EJECU- TADO €/ITEM IN- DICADOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
121	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	5.161,00	7.000	227.621,00	32.517,29	221.044,19	42.829,72	10.312,44
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	425.449,00	506.600		0,45		0,52	0,07

Medida 122. Aumento del valor económico de los bosques

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 20, letra b), inciso ii) y Artículo 27 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 18 y Anexo II, Artículo 5.3.1.2.2 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 26 de septiembre de 2014 por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la silvicultura en bosques en el medio rural, en concurrencia competitiva, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013 y se convocan para el año 2014.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación. El objetivo de mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo y potenciar el uso sostenible de los productos y servicios forestales se establece en coherencia con las prescripciones del Plan de acción de la UE para los bosques (COM (2006) 302 final, de 15 de junio de 2006, de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo), que reconoce el potencial que el sector forestal presenta para el desarrollo de productos y servicios de alta calidad y el valor añadido que representa para las crecientes demandas de la sociedad, y apunta la necesidad de incidir en la diversificación, la innovación y la inversión en calidad de puestos de trabajo y capital humano con el fin de crear un sector robusto y dinámico capaz de hacer frente a los retos del cambio mundial.

Como objetivos específicos de esta medida destacan la mejora de las condiciones productivas de la superficie forestal, mediante actuaciones de mejora silvícola y de

gestión de las masas forestales, para obtener un aumento significativo de las distintas producciones y calidades del monte garantizando su sostenibilidad, diversificando los productos forestales y atendiendo a su valorización económica mediante la optimización de su gestión y aprovechamiento.

BENEFICIARIOS

- a) Propietarios privados, comunidades de montes vecinales en mano común y ayuntamientos propietarios de montes.
- b) Asociaciones de propietarios y de comunidades de montes, Mancomunidades de ayuntamientos y Mancomunidades de comunidades de montes.

Cuando las explotaciones forestales superen las 250 hectáreas de superficie las inversiones deberán basarse en un plan de gestión forestal vigente, adaptado al tamaño y usos del monte.

TIPOS DE ACTUACIONES

Esta medida será aplicable en cualquier terreno forestal de la CCAA gallega, está orientada al subsector forestal y abarca inversiones directas de la Administración forestal y ayudas relativas a dos tipos de actuaciones:

A) Aumento del valor económico mediante acciones de silvicultura y mejora de densidades, que podrá comprender actuaciones como las siguientes:

-Actuaciones silvícolas y tratamientos para el mantenimiento, mejora y regeneración de la cubierta forestal en las explotaciones forestales, tales como clareos, podas, establecimiento y mejora de cierres para regeneración natural del monte, laboreos y desbroces, eliminación de residuos forestales, etc.

-Plantación de frondosas caducifolias para el incremento de la densidad de poblaciones existentes.

B) Acciones de aumento del valor económico de los bosques mediante la promoción de la diversificación de las producciones, incluyendo la ordenación de las superficies forestales y de los aprovechamientos maderables y no maderables, así como las inversiones encaminadas a la puesta en marcha y compatibilización de actividades productivas complementarias de la madera, tales como las actividades silvopastorales y

otras de carácter agroforestal que promuevan un aprovechamiento y valorización integral de los terrenos forestales. Podrá incluir actuaciones como las siguientes:

- Mejora de la estructura de la masa arbórea, incluyendo plantaciones en el marco de proyectos de valorización integral del monte.
- Creación y mejora de infraestructuras e instalaciones de servicio en las explotaciones forestales (pistas forestales, instalaciones para la gestión de las producciones, etc.)
- Creación y regulación de espacios con elevado interés para la diversificación de producciones (hongos, frutos...).

También serán subvencionables las inversiones inmateriales, directamente vinculadas a las inversiones materiales que se realicen en la explotación forestal, en particular, la elaboración o revisión de proyectos de ordenación de montes y/o planes de gestión asociados a las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores.

TIPO E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Las actuaciones de incremento del valor económico del bosque se realizan a través de inversiones directas de la Administración o de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

La intensidad de ayuda para estas actuaciones será de un máximo del 60% en zonas desfavorecidas y del 50% en otras zonas. En todo caso, la ayuda se calcula sobre el coste real de la inversión determinado en el correspondiente proyecto técnico.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La medida 122, gestionada por la Secretaría General del Medio Rural y Montes, incorpora especialmente ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la silvicultura, con el objeto fundamental de obtener montes arborizados con producciones elevadas y de calidad.

La medida 122 se gestionó asimismo a través de inversiones directas de la administración y convenios de colaboración firmados con asociaciones forestales, con el objeto de llevar a cabo actuaciones destinadas a incrementar el valor añadido de los bosques y las posibilidades de comercialización de sus productos. En este sentido, se apoyó la elaboración de planes de ordenación, de gestión forestal o sus revisiones, vinculantes de

las inversiones y actuaciones necesarias en las explotaciones forestales, para la puesta en el mercado de sus productos con criterios de calidad reconocidos.

Los primeros pagos al amparo de esta medida se produjeron en el ejercicio 2009, manteniendo un buen ritmo en los años posteriores. Tras la limitada ejecución del ejercicio 2012, esta medida recuperó la senda normal de ejecución de años anteriores con un 15,53% en el año 2013, que ha variado hasta el 14,41% en 2014. En el año 2015 se ejecutó un importe inferior a años anteriores (11,21%).

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M edi da	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	V ar	GPT	Var	FEAD ER	V ar	GPT	Va r	FEAD ER	V ar	GPT	V ar
12 2	18.11 5	29.5 51	18.11 5	29.5 51	18.11 5	0	31.4 71	1.9 20	18.11 5	0	31.1 32	- 33 9	18.11 5	0	31.1 32	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEAD ER	Va r	GPT	Va r	FEAD ER	Va r	GPT	Var	FEAD ER	Va r	GPT	Va r	FEAD ER	Va r	GPT	Va r
18.115	0	31.47 1	33 9	18.115	0	27.34 2	- 4.12 9	18.115	0	27.34 2	0	18.115	0	27.34 2	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Medida 122 ha sido una de las pocas del PDR que apenas ha sufrido modificaciones presupuestarias a lo largo de la ejecución del Programa. Tan solo en el año 2012 se redujo el montante del gasto público, manteniéndose constante la cuantía del FEADER en la Medida, con motivo del aumento de la tasa de cofinanciación comunitaria del 57,56% al 75%, con la consiguiente disminución de la aportación Pública Nacional:

Me- did a	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación- FEADER	Variación en TOTAL
122	18.114,67	2,11%	29.550,62	1,99%	18.115,00	2,05%	27.343,00	2,01%	0,33	- 2.207,62

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

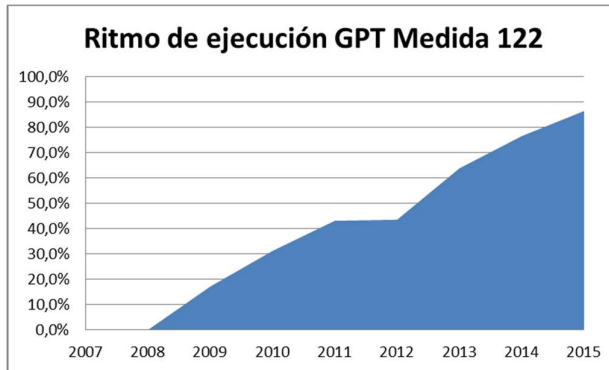


Gráfico 60. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

A pesar de la demanda existente para esta medida y afectar a un sector estratégico como es el sector forestal gallego, su ejecución financiera está claramente por debajo de la media del PDR, con un 84,72 % del importe programado FEADER, lo cual ha supuesto la no ejecución de casi 3 millones de € del FEADER:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
18.114,67	27.343,00	15.347,48	23.648,96	84,72%	86,49%

Por el contrario, la ejecución física de la Medida está ampliamente por encima de lo programado, tanto en número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda (207,25%) como en Volumen total de inversiones (129,87%).

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
122	Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	1.658,00	800	207,25%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	79.222,00	61.000	129,87%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Esta circunstancia ya era sabida desde el año 2011, en el que ya se estaba al 117% de cumplimiento de los objetivos de realización. Podrían haberse aprovechado las distintas modificaciones del PDR que tuvieron lugar después del 2011 para haber ajustado los

valores objetivo de los indicadores de ejecución y en su caso, haber ajustado el importe programado transfiriendo crédito a otras Medidas con mayor capacidad de absorción.

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada explotación beneficiaria de las ayudas de la Medida 122 ha resultado menor de lo previsto, al haber un número mucho mayor de Beneficiarios con el mismo importe programado de la Medida. En este sentido, la eficiencia de la medida ha sido mayor de la programada:

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efec- tuado 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PROGRA- MADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA €/item indicador	GPT EJECU- TADO (MI- LES €)	EFICIENCIA EJECU- TADO (MI- LES €/ITEM IN- DICADOR)	EFICIENCIA VARIA- CIÓN
122	Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayuda	1.658,00	800	27.343,00	34.178,75	23.648,96	14.263,55	-19.915,20
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	79.222,00	61.000		0,44		0,29	-149,73

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Del mismo modo la ratio entre la inversión pública y el Total Invertido, que nos indica la capacidad que tiene esta Medida para movilizar recursos, refleja una mejor capacidad de arrastre de la inicialmente programada, ya que tan solo han sido necesarios 0,29 cts de inversión pública por cada euro de inversión, frente a los 0,44 inicialmente previstos.

Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 20, letra b), inciso iii) y Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 19 y Anexo II, Artículo 5.3.1.2.3 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, apartado 5.1.2.
- Artículo 16 bis y Anexo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por los Reglamentos (CE) 74/2009, y (CE) 473/2009, del Consejo, para las operaciones

relacionadas con el nuevo reto de medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el ejercicio presupuestario de 2015.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Los objetivos de esta medida figuran en el apartado 5.1.2 del Marco Nacional. Otros objetivos a cubrir a través de la presente medida serán:

- Mejorar la viabilidad económica de las empresas a través de la mejora de la gestión, la reducción de costes, el incremento de tamaño de las empresas, la diversificación de las producciones y el desarrollo y utilización de nuevos productos, procesos y tecnologías
- Favorecer la participación de los productores en los procesos de transformación y comercialización de sus producciones
- Mejorar los circuitos de comercialización de las producciones, favoreciendo la transparencia y simplificación, así como apoyando las inversiones en instalaciones, implantación de nuevos sistemas de comercialización, potenciando en particular la utilización de las TIC
- Potenciar la implantación de nuevas instalaciones de transformación y comercialización en zonas rurales y la consolidación de las existentes, favoreciendo la creación y mantenimiento de empleo, dinamizando con ello la actividad económica de estas zonas

- Favorecer la elaboración y comercialización de productos con indicativo de calidad, y en particular de la agricultura ecológica, con objeto de mejorar la competitividad mediante la diferenciación de las producciones
- Promover las inversiones en transformación y comercialización de productos y subproductos infrautilizados
- Mejora de la calidad de las producciones, adaptándolas a las exigencias del mercado y promoviendo la implantación de sistemas de trazabilidad y seguridad alimentaria, así como certificaciones de calidad
- Mejora de la seguridad sanitaria, protección del medioambiente, bienestar animal y seguridad laboral
- Potenciar la mejora del dimensionamiento de las entidades de base asociativa con el fin de alcanzar mayor eficiencia en los objetivos anteriores
- En el marco de los nuevos retos se contempla una actuación sectorial específica destinada a medidas de acompañamiento de la reestructuración de sector lechero, con el objetivo de mejorar la transformación y comercialización con el sector lechero

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a las ayudas las empresas y sus agrupaciones del sector agrario y agroindustrial, y otras entidades relacionadas con el mismo. Las empresas beneficiarias deben cumplir los requisitos establecidos en el apartado 5.1.2 del Marco Nacional. No se concederá ayuda a empresas en crisis.

TIPO E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Las ayudas consistirán en subvenciones de capital de hasta un 50% de las inversiones en el caso de que el beneficiario sea una PYME y hasta el 25% en el resto de los casos.

Para los tipos de operaciones correspondientes a los nuevos retos, la intensidad máxima de ayuda indicada podrá incrementarse en diez puntos porcentuales, conforme a lo establecido en el Anexo del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y en el artículo 16 bis 2 del Reglamento (CE) nº 74/2009 que lo modifica.

En todo caso, para las operaciones que no estén reguladas por el artículo 36 del Tratado se respetarán los requisitos y limitaciones derivados de la normativa sobre ayudas de Estado en los términos establecidos en el apartado 9 del programa. Según dicho artículo, el Consejo, a propuesta de la Comisión, podrá autorizar la concesión de ayudas:

- para la protección de las explotaciones desfavorecidas por condiciones estructurales o naturales;
- en el marco de programas de desarrollo económico.

Además, el artículo 36 establece el procedimiento para aplicar la normas sobre la competencia a la producción y al comercio de los productos agrícolas.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Las industrias agrarias y forestales tienen un carácter estratégico en Galicia por ser elementos fundamentales para el desarrollo del sector agrario y, por extensión, para la promoción de las zonas rurales de Galicia. Las instalaciones de transformación y comercialización de productos agrarios e forestales son necesarias para dar acceso a los mercados a las producciones de las explotaciones agrarias y forestales, fomentando, además, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, y beneficiando al tejido económico de las zonas rurales. Por todo ello, el PDR concede un importante peso a la Medida 123, siendo una de las más importantes del Programa. La gestión de estas ayudas corresponde fundamentalmente a la Secretaría General del Medio Rural y Montes, a través de una convocatoria pública anual en concurrencia competitiva, que desarrolla conjuntamente las bases de esta medida, con la del nuevo reto de reestructuración del sector lácteo y las de la medida 312, ayudas a microempresas forestales para aserraderos de madera.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
123	81.595	141.757	81.595	141.757	87.153	5.558	149.533	7.776	88.153	1.000	151.499	1.966	88.153	0	151.499	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
90.455	2.302	155.271	3.772	90.455	0	133.767	-21.504	76.122	-14.333	116.999	-16.768	75.012	-1.110	115.519	-1.480

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el año 2009 se incorporaron al apartado “Gasto público” de esta medida un total de 7,77 Millones de € (5,55 Millones de € FEADER), de los cuales, correspondían a los fondos

adicionales procedentes de la OCM del vino la cantidad de 4.442.842 € (GPT). Además, se le añadieron fondos procedentes del chequeo médico y el PERE, al nuevo reto del sector lácteo por importe de 3.333.334 € (GPT)/ 3.000.001 € (FEADER), con el objetivo dotar a la reestructuración del sector lácteo de una perspectiva integral que le permitiese incidir en los diferentes eslabones de la cadena de valor de la leche (producción, transformación y comercialización) dirigiéndose por tanto, a las industrias lácteas.

En el año 2010 se incrementa la financiación FEADER de la Medida, con fondos provenientes de la Red Rural Nacional, desde 87.152.707 € a 88.152.707 €, debido a las previsiones de aquel momento, que señalaban un aumento de las inversiones estimadas inicialmente, debido a la existencia de proyectos de inversión futura de cierta relevancia en sectores alimentarios no tradicionales, así como a la propia coyuntura del sector agroalimentario gallego, especializado en productos alimentarios de consumo básico y por tanto menos afectado que otros por la crisis económica.

Durante el año 2011 la medida 123 continuó demostrando una gran capacidad de absorción; a eso se añaden otros factores de gran importancia estratégica como son su contribución a la reestructuración del sector lácteo desde una vertiente industrial y al fomento de la calidad de los productos agrarios y forestales. Por ello, se consideró conveniente un nuevo incremento en su dotación financiera de partida, de 3,77 Millones de € (GPT)/2,3 Millones de € (FEADER). Ello conllevó una nueva actualización de sus indicadores de ejecución física, de acuerdo a su nueva dotación financiera.

En el año 2012 se incrementa el porcentaje de cofinanciación comunitaria, reduciéndose el importe programado de inversión pública total a 133.766.880 € (FEADER 90.455.107 €).

Sin embargo, ya en el año 2012 el órgano gestor de estas ayudas detectó un aumento del número de renuncias o ejecución de la inversión por debajo de la prevista, por causa de las crecientes dificultades que en aquel momento existían en España para el acceso a créditos bancarios para llevar a cabo las inversiones. Asimismo, se tuvieron en cuenta otros factores, como es la decisión estatal relativa a que todas las acciones de transformación y comercialización del sector del vino se incluyesen en el nuevo Plan Nacional de apoyo al sector vitivinícola (OCM del vino), financiado por el FEAGA, por lo que la medida de inversiones en el sector del vino saldría de los programas de desarrollo rural. Estos argumentos sirvieron de base para una drástica minoración del importe programado de la medida quedando con un Gasto público total de 116.999.143 € y una aportación Comunitaria de 76.122.202 €. También se tramitó una reducción de los

objetivos propuestos para esta medida en sintonía con las ya realizadas en anteriores modificaciones, con el propósito de mantener los ratios existentes desde el inicio del programa (nuevo objetivo: Número de empresas subvencionadas: 779).

En el año 2014 se vuelve a hacer un nuevo ajuste en el importe programado de la Medida, quedando con su configuración definitiva hasta final de periodo: Gasto público total: 115.519.143 € y Comunitario: 75.012.202 €.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución presupuestaria de la Medida:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia-ción- FEADER	Varia-ción en TOTAL
123	81.595,4 1	9,53 %	141.757,1 4	9,54 %	75.012,2 0	8,49 %	115.519,1 4	8,48 %	- 6.583,2 1	- 26.238,0 0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

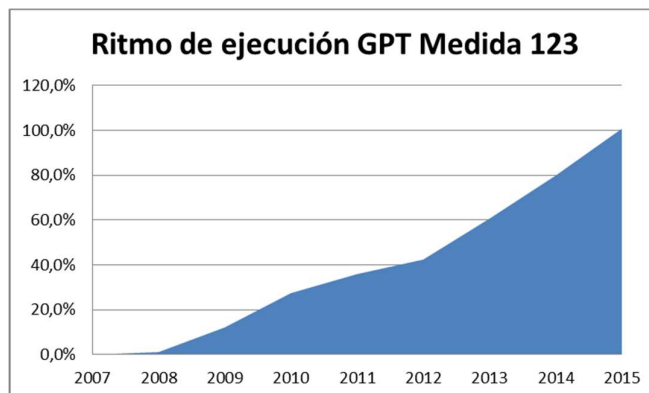


Gráfico 61. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La medida se ha ejecutado de manera satisfactoria, teniendo en cuenta el periodo de crisis económica que ha afectado a toda España durante la segunda mitad del 2007-2013, habiendo superado su importe programado para todo el periodo, incluida la ejecución del nuevo reto, llegando al 101,02%. En este caso, el artículo 26.3.b del Reglamento (CE) No 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, permite que una medida supere su importe programado, siempre y cuando el

conjunto del eje no supere los límites de FEADER asignados. En el caso del eje 1, esta situación ocurre también con la Medida 133.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
75.012,20	115.519,14	75.773,93	116.339,91	101,02%	100,71%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El nivel de ejecución ha sido ligeramente inferior para el importe programado del nuevo reto-sector lácteo (89,41%); Aun así, el conjunto de la Medida presenta una sobre-ejecución del 101,02%:

EJE/MEDIDA	GASTO FEADER ACUMULADO hasta 2015	% EJECUCION ACUMULADA 2015
123	73.091.659 €	101,50%
123 Relativo a las prioridades fijadas en el artículo 16 bis, apartado 1, letra e), del r (CE) nº 1698/2005	2.682.274 €	89,41%
123	75.773.933 €	101,02%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Sin embargo, la eficacia de la Medida en el cumplimiento de los objetivos de realización no ha sido tan elevada como la eficacia financiera. Con datos acumulados a diciembre de 2015 se han beneficiado un total de 603 empresas, lo cual supone el 77,41 % del objetivo establecido; esto indica un cálculo demasiado optimista a la hora de fijar objetivos de empresas beneficiarias, que podría haber sido corregido en el año 2013 cuando se redefinieron los indicadores de todo el Programa. Por el contrario, para los nuevos retos-sector lácteo se han duplicado el alcance inicialmente previsto, con 200 empresas subvencionadas.

Del mismo modo, el volumen total de inversiones (275,02 Millones de €) supera en un 105,37% el objetivo planteado para todo el periodo de programación, lo cual pone de manifiesto la destacable capacidad de arrastre que tiene esta Medida:

Me-dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
123	Número de empresas beneficiarias de la ayuda	603	779,00	77,41%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	275.021,00	261.000	105,37%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

123.0. Número de empresas subvencionadas			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	% EJECUCIÓN
Total	15	30	200%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En los siguientes cuadros se recoge el reparto de las ayudas por sectores y según tamaño de la empresa. Como se puede apreciar, 536 beneficiarios, más del 90% del total, son PYMES.

123.0. Número de empresas subvencionadas			
CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJE- TIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<i>Desglose por tamaño:</i>			
PYMES	757	536	70,81%
no PYMES	22	58	263,64%
<i>Desglose por sector:</i>			
Lácteo	88	62	70,45%
Cárnico	166	94	56,63%
Vinícola	235	211	89,79%
Hortofrutícola	133	82	61,65%
Otros sectores	157	145	92,36%
Total	779	594	76,25%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

123.1. Volumen total de inversiones			
CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<i>Desglose por sector (en miles €)</i>			
Lácteo	70.470	48.476	68,79%
Cárnico	40.020	44.444	111,05%
Vinícola	39.150	43.679	111,57%
Hortofrutícola	31.320	29.823	95,22%
Otros sectores	80.040	107.635	134,48%
Total	261.000	274.057	105,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El sector vinícola ha sido el que ha acaparado mayor número de beneficiarios de la medida (36%), aunque su capacidad de generar inversiones haya sido menor y por tanto su participación en el Volumen total de inversiones se reduce al 16%.

En cuanto a volumen de inversiones movilizadas, destaca la importancia el sector lácteo (18%), el cárnico (16%) y el hortofrutícola (11%).

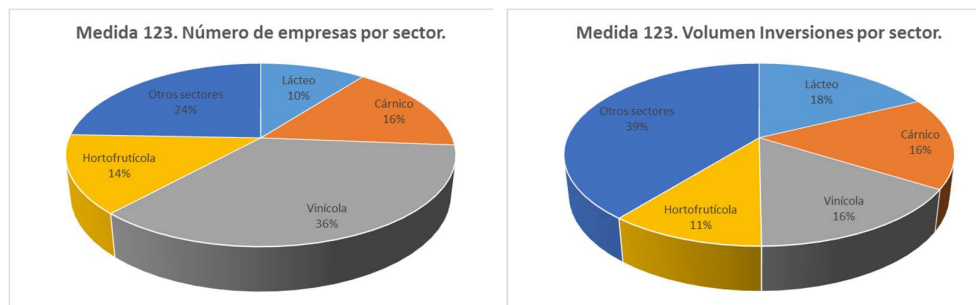


Gráfico 62.

Eficacia física nuevo reto sector lácteo:

En el marco del nuevo reto del sector lácteo, la Medida 123 ha favorecido a un total de 30 industrias agrarias (el doble de lo inicialmente previsto), con un volumen total de inversión de más de 8 millones de €:

123.0. Número de empresas subvencionadas			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Total	15	30	200,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tres de los beneficiarios corresponden a agricultura ecológica.

123.1. Volumen total de inversiones			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Total (en miles €)	6.000	8.099	134,98%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El nivel de inversión media por cada beneficiario asciende a 192.935,17 €, excediendo en 44.643,60 € la cantidad programada, habida cuenta del menor número de beneficiarios apoyados por la Medida.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA €/item indicador	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADO €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
123	Número de empresas beneficiarias de la ayuda	603	779	115.519,14	148.291,58	116.339,91	192.935,17	44.643,60
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	275.021	261.000		0,44		0,42	-0,02

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 20, letra b), inciso iv) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 20 y Anexo II, Artículo 5.3.1.2.4. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última Convocatoria):

ORDEN de 12 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la financiación de acciones de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agroalimentario, agrícola y forestal, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2015.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la reestructuración y desarrollo del potencial físico y el fomento de la innovación. La colaboración debe abarcar no sólo a los productores agrícolas y forestales y a la industria de transformación sino también a los centros de investigación y experimentación, en la medida en que el tamaño de las empresas no permite destinar recursos económicos y humanos a la investigación.

La diversificación de la producción puede brindar nuevas oportunidades a las explotaciones tradicionales o en crisis. Asimismo, es necesario fomentar la integración de los productores en el sistema agroindustrial.

BENEFICIARIOS

Organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en agricultura y silvicultura; industria de transformación y/o terceros con el propósito de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías.

TIPOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES Y CUANTÍA DE LA AYUDA

En general, se consideran subvencionables los gastos de diseño, desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales o inmateriales relacionadas con la cooperación, antes del empleo de los nuevos productos, procesos y tecnologías con fines comerciales. En particular, se consideran subvencionables los siguientes conceptos:

Infraestructura, equipamiento y material inventariable (aparatos, equipos, etc.) Gastos de funcionamiento, suministros y gastos en material fungible Gastos de personal investigador o auxiliar Coste de colaboraciones externas Otros gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La gestión de la medida se desarrolla por la ahora Secretaría General del Medio Rural y Montes con convocatorias públicas anuales de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, desde 2007 hasta la 2015, para el financiamiento de acciones de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agroalimentario, agrícola y forestal.

La medida no ha sufrido modificaciones de importancia a lo largo de todo el periodo:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación- FEADER	Variación en TO- TAL
124	8.222,12	0,96%	14.284,44	0,96%	8.827,72	1,00%	13.573,64	1,00%	605,60	- 710,80

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El nivel de ejecución financiera de la Medida ha sido elevado, por encima de la media del PDR, habiendo alcanzado el 94,44% de eficacia.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
8.827,72	13.573,64	8.336,59	12.918,81	94,44%	95,18%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el marco de esta medida se han apoyado, en lo que va de periodo 2007-2013, 131 iniciativas de cooperación, tanto para el desarrollo de nuevos productos como de nuevas técnicas, primordialmente en los sectores de la alimentación y de la agricultura, lo que nos lleva a una superación amplia del objetivo previsto, alcanzando un 136,46% de ejecución física.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
124	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	131,00	96,00	136,46%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede comprobarse en el gráfico siguiente, el 54% de las iniciativas de cooperación corresponden al sector de la alimentación, siendo éste el más numeroso. Le siguen el sector de la Agricultura (38% de las iniciativas) y la Silvicultura (8%).

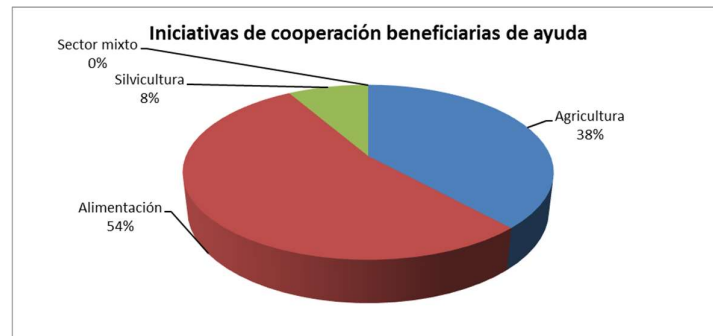


Gráfico 63.

Eficiencia de la Medida:

Al haberse mantenido el mismo importe programado con mayor número de beneficiarios, la eficiencia de la Medida ha sido mayor de lo previsto, con un coste medio por acción de 98.616,87 €, cifra muy inferior a los 141.392,08 € inicialmente previstos.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efec- tuado 2015	Obje- tivos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA €/item in- dicador	GPT EJE- CUTADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTADO €/ITEM INDICA- DOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
124	Número de ini- ciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	131,00	96,00	13.573,64	141.392,08	12.918,81	98.616,87	- 42.775,21

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Referencia Legal:

Base legal

- Artículo 20, letra b), inciso v) y Artículo 30 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.1.2.5 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, apartados 5.1.1.a y 5.1.1.b

Descripción de la Medida:

Unidad gestora

Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Los objetivos de esta medida figuran en el apartado 5.1.1.a) y b) del Marco Nacional.

Por otro lado, en Galicia la mejora de las infraestructuras aparece como una condición clave en el desarrollo económico del medio rural. El objetivo general de esta medida es mejorar la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural de tal forma que favorezca la competitividad de los productos agrarios y forestales, al tiempo que supone una mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

POSIBLES ACTUACIONES

1. Reforma de las estructuras:

La reforma de las estructuras trata de mejorar la base territorial de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en Galicia, mediante la reorganización técnica y jurídica de la propiedad, reduciendo el índice de parcelación, clarificando la propiedad y mejorando la accesibilidad a las distintas fincas mediante procesos de concentración parcelaria, tanto en zonas en ejecución en la actualidad como en nuevas zonas que se puedan determinar en un futuro, reordenación asociativa, explotación comunitaria y otros. Las autoridades de Galicia se asegurarán de que estas operaciones se llevan a cabo de tal manera que se evite la destrucción de elementos de biodiversidad excepcionales.

2. Infraestructuras relacionadas con las explotaciones:

En cuanto a las acciones encaminadas al desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de las explotaciones agrarias, destacan:

- Actuaciones encaminadas a la mejora de la red viaria existente en el medio rural para facilitar la accesibilidad a las fincas agrarias y forestales.
- Mejora del abastecimiento y saneamiento a explotaciones agrarias.

3. Gestión de recursos hídricos:

Se llevarán a cabo a través de dos tipos de acciones:

- Mejora de Regadíos, que se realiza en las superficies de las Comunidades de Regantes en las que las actuaciones supongan un considerable ahorro de agua y una disminución de la contaminación, obtenidos con la mejora y modernización de las infraestructuras de las Comunidades de Regantes.
- Consolidación de Regadíos, que supone una mejora de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes, realizándose en zonas infradotadas, consiguiéndose una disminución de la demanda y evitando así, la aportación de recursos hídricos adicionales, lo que, en definitiva, supone también un ahorro de agua y una disminución de la contaminación.

TIPO DE AYUDA E INTENSIDAD POR ACTIVIDADES

Todas las actividades contempladas en esta medida podrán ser financiadas hasta el 100% de las actuaciones, salvo la actuación de consolidación y mejora de regadíos que requerirá una aportación mínima neta del 10% de las Comunidades de Regantes.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Los objetivos de esta medida, en consonancia con los expuestos en el marco nacional, estaban encaminados en Galicia a favorecer una continua renovación y transformación estructural del sector primario que le permita hacer frente al contexto de cambios con el que se encuentra, siendo así que la mejora de las infraestructuras aparece como una condición de partida imprescindible para afrontar ese proceso. El objetivo general de la medida era la mejora de la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural de tal forma que favorezca la competitividad de los productos agrarios y forestales, al tiempo que supone una mejora de las condiciones de la vida en el medio rural. Para lo cual se plantearon una serie de objetivos menos genéricos y una serie de acciones y posibles actuaciones a desarrollar a través del PDR de Galicia 2007-2013.

Sin embargo, la actividad se ha ceñido a procesos de concentración parcelaria, con el objetivo principal de mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias gallegas. La gestión de la medida 125 se instrumenta fundamentalmente a través de actuaciones directas o bajo convenio.

Hasta 2010, las actuaciones en infraestructuras han estado apoyándose en fondos remanentes del antiguo FEOGA-Orientación. Los primeros gastos realizados con cargo al FEADER se realizaron a finales de 2010.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M edi da	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	Var	GPT	Var	FEAD ER	Var	GPT	V ar	FEAD ER	V ar	GPT	V ar
12 5	37.3 80	64.9 15	37.3 80	64.9 15	39.8 67	2.4 87	69.2 61	4.3 46	40.8 67	1.0 00	70.2 34	97 3	40.8 67	0	70.2 34	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
40.867	0	70.999	765	40.867	0	58.726	- 12.273	40.867	0	59.845	1.119	30.577	- 10.290	46.125	- 13.720

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Medida 125 se mostró especialmente eficiente en su ejecución desde el inicio del periodo. En el año 2009 se incrementó su dotación de importe programado FEADER en 2,48 Millones de € en base a las previsiones de actuaciones de consolidación y mejora de regadías, que en ese momento hicieron necesario incrementar la dotación financiera de la medida y dotar de entidad propia a las actuaciones de gestión de recursos hídricos, figurando como una submedida específica, diferenciada de las actuaciones relativas a infraestructuras.

A finales del año 2010 se produjo una modificación del PDR de Galicia 2007-2013 (aceptada por la Comisión Europea mediante carta de 22 de noviembre de 2010 y aprobada en sus aspectos financieros por Decisión C (2010) 8796, de 8 de diciembre) por la que se recondujeron fondos hacia aquellas medidas más eficientes en su ejecución, incrementándose el Importe programado FEADER de la Medida 125 en 1 Millón de €, provenientes de la Red Rural Nacional.

No obstante, las actuaciones a desarrollar a través de esta medida son por su propia naturaleza actuaciones con un período de ejecución relativamente largo, por lo que las actuaciones no iniciadas o relativamente poco avanzadas a final del periodo, difícilmente podrían ser realizadas. Esto llevó a la Autoridad de Gestión a plantear la modificación de los importes programados en esta medida en el año 2014 para proceder a su ejecución a través de otras medidas de dotación de infraestructuras a la población rural, que tengan una naturaleza que permitiese su ejecución a tiempo y que se dirija a los mismos o similares objetivos. En concreto, la implementación de actuaciones de pequeñas infraestructuras rurales se reorientó hacia la medida 321. De este modo la Medida sufrió una reducción de 10.290.000 € en el importe programado programado de esta medida, quedando del siguiente modo:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Variación-FEADER	Variación en TOTAL
125	37.380,34	4,36%	64.914,53	4,37%	30.576,93	3,46%	46.125,18	3,38%	-6.803,41	-18.789,35

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

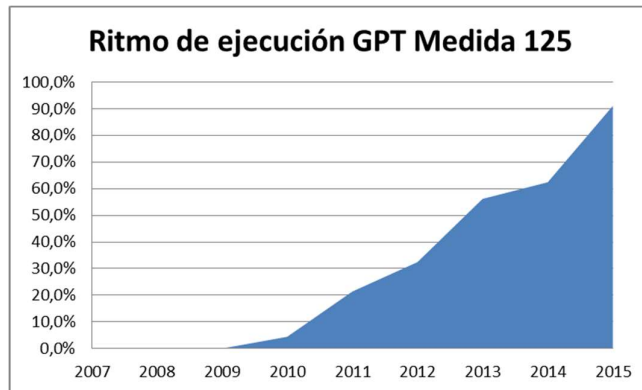


Gráfico 64. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La eficacia en la ejecución financiera de la Medida, ha sido del 90,09% para el importe programado FEADER y del 91,13% para el importe programado de gasto público total, ligeramente por debajo del nivel medio de ejecución financiera del PDR:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
30.576,93	46.125,18	27.546,09	42.036,09	90,09%	91,13%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Los datos a final del periodo muestran una ejecución del indicador de operaciones subvencionadas por encima del objetivo previsto (160,64%) lo cual indica que, la Medida ha favorecido a un número de explotaciones agrarias y forestales mayor de lo previsto. El total de las inversiones realizadas asciende a 51.389, Miles de €, los cuales, a diferencia del importe total ejecutado, incluyen gastos no elegibles para el FEADER, como el IVA. Dicha inversión equivale al 83,56% de lo previsto, correspondiendo en su totalidad a la Xunta de Galicia, al no haber participación privada:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
125	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	702,00	437,00	160,64%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	51.389,00	61.500	83,56%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La actividad se ha ceñido a procesos de concentración parcelaria, con el objetivo principal de mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias gallegas, habiendo favorecido, sobretudo, a explotaciones agrícolas (594 explotaciones en terreno agrícola 84,62% del total de explotaciones beneficiarias) frente a las explotaciones forestales (108 explotaciones en terreno forestal, 15,38% del total de explotaciones beneficiarias):

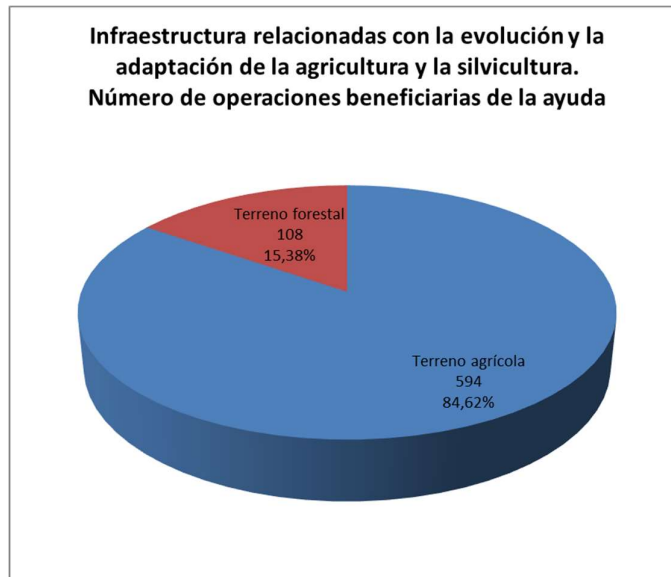


Gráfico 65.

Según la información aportada por el gestor de la medida, los datos de las zonas en las que se actuaron con operaciones de concentración parcelaria imputadas al PDR Galicia 2007-2013 son los siguientes:

187 zonas de concentración parcelaria, con un total de 141.325 propietarios; 159.763 hectáreas; 1.237.343 parcelas antes de concentrar y 190.900 fincas de reemplazo.

De acuerdo con el indicador de seguimiento O125, el 100% de las intervenciones está relacionada con la "Consolidación y ordenación del territorio", no habiendo ninguna actuación para mejora de Accesos, Suministro de energía o Gestión de aguas.

Eficiencia de la Medida:

Al haberse rebasado ampliamente el número objetivo de operaciones beneficiarias, el coste medio de cada operación (59.880,47 €/operación) ha sido menor de lo previsto (105.549,61 €/operación), aumentando así la eficiencia en la ejecución de esta medida.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA €/item indicador	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADO €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
125	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda	702,00	437,00	46.125,18	105.549,61	42.036,09	59.880,47	-45.669,14
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	51.389,00	61.500		750		818,00	67,99

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria

Referencia legal

Base legal

- Artículo 20, letra c), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 21 y Anexo II, Artículo 5.3.1.3.1. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última Convocatoria):

ORDEN de 29 de mayo de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la identificación del ganado equino, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, así como de las ayudas para la suscripción de pólizas de seguros de responsabilidad civil por daños frente a terceros para caballos mantenidos en el monte en régimen de libertad, y se convocan para el año 2013.

Descripción de la medida

Unidad gestora:

Dirección Xeral de Gandarías, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural.

OBJETIVOS

Medida destinada a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas.

Otros objetivos de la medida:

- Mejor identificación y control de la cabaña ganadera
- Garantía de origen y calidad sanitaria de los alimentos de origen animal y vegetal
- Protección de la salud pública
- Protección de los animales en las producciones ganaderas

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de esta ayuda serán los agricultores y ganaderos

POSIBLES ACTUACIONES

- Actuaciones para identificación individual, manejo, alojamiento y transporte de los animales
- Actuaciones de controles en la producción animal y vegetal
- Actuaciones para llevanza de libros y registros documentales e informáticos de aspectos productivos en las explotaciones agrarias

AYUDA A LA IDENTIFICACIÓN DEL GANADO EQUINO

A los costes ordinarios de mercado para la identificación de cada animal equino hay que sumar los derivados del manejo en el caso de explotaciones en régimen extensivo por lo que se estima en 15 € en material, 25 € en gastos de aplicación y manejo, que suman un coste total máximo por animal de 40 €. El coste real en cada explotación depende de las dimensiones de la misma por lo que el importe de las ayudas tiene que ser diferente para cada explotación. El importe de ayuda media sería hasta un máximo del 93,5% el primer año de gestión de la ayuda decreciendo como mínimo al 85%, 70% y 40% y 20% en los años 2º, 3º, 4º y 5º hasta la desaparición completa de la ayuda.

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA

Máximo: 10.000 € por explotación.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Esta medida es gestionada desde el año 2010 por parte la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de una orden de ayudas, con el objeto de contribuir en el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de identificación equina. Se gestiona a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa cuyo cumplimiento se ha favorecido con esta Medida: El Real decreto 1515/2009, de 2 de octubre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, modificado por el Real decreto 1701/2011, de 18 de noviembre, señala las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en el Estado español, y el Decreto 142/2012, de 14 de junio, por el que se establecen las normas de identificación y ordenación zoonosanitaria de los animales equinos en Galicia, establece y regula, entre otros aspectos, el sistema obligatorio de identificación individual de los équidos y su registro.

La última convocatoria data de mayo del 2013 en la que fueron presentadas un total de 39 solicitudes de las cuales fueron aprobadas 37. Esta constituye la última orden de ayudas para el período 2007-2013.

Pese a la agilidad del órgano gestor en la publicación y tramitación de las ayudas, esta línea de ayudas no ha tenido una buena acogida en el sector, debido en gran medida a la escasa rentabilidad de las explotaciones extensivas de equino gallego.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me di da	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADE R	GP T	FEADE R	GP T	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r
131	496	86 1	496	86 1	496	0	86 1	0	496	0	85 2	-9	496	0	85 2	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
496	0	861	9	496	0	683	- 178	146	- 350	216	- 467	146	0	216	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A pesar de ser una Medida con escaso importe programado (0,06 % del importe programado FEADER del PDR en su programación inicial), a final del ejercicio 2013 tan solo había alcanzado un escaso ratio del 11,73% sobre su total programado, motivo por

el cual se planteó en ese año una disminución de su importe, reduciéndose la aportación FEADER a la Medida en 350.000 €, quedando desde ese momento su importe invariable hasta final del Periodo:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Im- porte programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia- ción- FEADER	Varia- ción en TOTAL
131	495,76	0,06%	861,29	0,06%	146,00	0,02%	216,00	0,02%	-349,76	-645,29

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

A pesar de la reducción en el importe de la Medida efectuado en el 2013, y a pesar de tratarse de una de las Medidas con menor importe del PDR, su nivel de ejecución financiera también se encuentra entre los más bajos de todo el Programa, situándose en el 42,33 % del FEADER asignado. Esto pone de manifiesto la escasa capacidad de absorción de este tipo de ayudas por parte del sector equino extensivo gallego, afectado por una profunda crisis, agudizada durante los años de crisis económica pasados.

Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución fi- nanciera	Ejecución fi- nanciera TO- TAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
146,00	216,00	61,80	104,16	42,33%	48,22%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La baja ejecución financiera de esta Medida ha tenido un impacto económico en el conjunto del PDR muy limitado, dado su escaso importe programado, habiéndose dejado de ejecutar 84,2 (Miles de €) de fondos FEADER.

Al igual que la eficacia financiera, el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos físicos de la Medida ha quedado claramente por debajo de las expectativas iniciales, habiéndose acogido a las ayudas tan solo 267 ganaderos, frente a los 780 previstos.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Ín- dice de ejecu- ción
131	Número de beneficiarios	267	780	34,23%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las ayudas aprobadas han ido reduciéndose en las sucesivas convocatorias, hasta llegar al mínimo de 37 beneficiarios en la del año 2013.

CONVOCATORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2010	12/04/2010	186	138.942,54	163	79.814,16
2011	27/12/2010	146	49.624,99	125	40.738,59
2012	05/01/2012	46	9.887,90	46	9.887,90
2013	29/05/2013	39	9.861,16	37	9.486,00

Eficiencia de la Medida:

Del mismo modo, la eficiencia de la Medida ha sido peor de la prevista, siendo el coste medio por cada beneficiario de 390,11 €/beneficiario, lo cual supone una desviación de 113,9 € por cada beneficiario respecto a lo programado.

Me- dida	Indicadores de eje- cución	Total efec- tuado 2015	Obje- tivos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIEN- CIA PRO- GRA- MADA €/item indica- dor	GPT EJECU- TADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTADO €/ITEM INDICA- DOR	EFI- CIEN- CIA VA- RIA- CIÓN
131	Número de benefi- ciarios	267	780	216,00	276,92	104,16	390,11	113,19

Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos

Referencia legal

Base legal

- Artículo 20, letra c), inciso ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 22 y Anexo II, Artículo 5.3.1.3.2. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última Convocatoria):

ORDEN de 18 de mayo de 2015 por la que se convocan para el año 2015 las ayudas a los productores que participen en los programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, en el marco del Programa de desarrollo rural para Galicia 2007-2013.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

UNIDAD GESTORA

Dirección Xeral de Gandarías, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través del fomento de la participación de los agricultores en los distintos programas de calidad comunitarios, así como en otras figuras de calidad diferenciada previstas en la Ley 2/2005 de 18 de febrero, de promoción y defensa de la calidad alimentaria gallega y aquellas otras que se puedan instaurar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

BENEFICIARIOS

Productores agrícolas de productos destinados al consumo humano.

Los beneficiarios de la ayuda serán los titulares de explotaciones agrarias dedicados a la producción primaria que participen en alguno de los programas de calidad relativos a alguno de los productos alimenticios que se citan a continuación, y se canalizará a través de las agrupaciones de productores de las que formen parte.

POSIBLES ACTUACIONES

Ayudas para fomentar la participación de los agricultores en los programas de calidad de los alimentos que se citan. Tendrán una especial consideración los productores acogidos a la producción agraria ecológica.

LISTA DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD COMUNITARIOS Y NACIONALES QUE PUEDAN OPTAR A LA AYUDA, INCLUIDA LA LISTA DE LOS PRODUCTOS SUBVENCIONABLES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD ELEGIDOS

- Vinos de la Denominación de Origen Ribeiro
- Vinos de la Denominación de Origen Valdeorras
- Vinos de la Denominación de Origen Rías Baixas
- Vinos de la Denominación de Origen Monterrei

- Vinos de la Denominación de Origen Ribeira Sacra
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Betanzos
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Val do Miño- Ourense
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Barbanza e Iria
- Aguardientes y licores de las Denominaciones Geográficas de los Aguardientes y Licores Tradicionales de Galicia.
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Queso Tetilla
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida San Simón da Costa
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Cebreiro
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Arzúa-Ulloa
- Carne de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Gallega
- Productos cárnicos de la Indicación Geográfica Protegida Lacón Gallego
- Miel de la Indicación Geográfica Protegida Mel de Galicia
- Patatas de la Indicación Geográfica Protegida Pataca de Galicia
- Pan de la Indicación Geográfica Protegida Pan de Cea
- Tarta de la Indicación Geográfica Protegida Trata de Santiago
- Alubias de la Indicación Geográfica Protegida Faba de Lourenzá
- Castañas de la Indicación Geográfica Protegida Castaña de Galicia
- Productos de Agricultura Ecológica de Galicia
- Productos con reconocimiento de ETG que se basa en el Reglamento (CE) 509/2006 sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios
- Grelos de la Indicación Geográfica Protegida Grelos de Galicia
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento do Couto
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Oímbra
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Arnoia
- Pimientos de la Denominación Geográfica Protegida Pemento de Herbón

IMPORTE DE LA AYUDA POR TIPOS DE PROGRAMAS SUBVENCIONABLES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES FIJOS

La ayuda consistirá en un incentivo anual cuyo importe se fijará en función de los costes fijos ocasionados por la participación en los programas durante un periodo máximo de 5 años, con un máximo de 3.000 € por explotación y año. Los costes fijos serán integrados por los costes en los que los beneficiarios incurran para su inscripción en el programa de calidad correspondiente, la contribución anual para participar en el mismo, incluyendo los

gastos de inicio y mantenimiento de registros, así como también, los relativos a controles requeridos para verificar el cumplimiento de las especificaciones del sistema.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Las ayudas de esta Medida se han enfocado a fomentar la participación de los agricultores y ganaderos en los programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, mediante la contribución a la financiación de los costes fijos que esta participación ocasiona. Estas ayudas se han convocado de manera ininterrumpida desde el año 2008 hasta el 2015:

CONVOCATORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IM- PORTE	Nº	IM- PORTE	Nº	IM- PORTE
2008	24/07/2008	1.749	176.142,84	1.704	166.219,01	1.322	142.731,00
2009	07/09/2009	8.493	839.172,46	8.443	807.752,59	8.427	806.416,47
2010	05/07/2010	9.384	1.001.874,31	9.325	951.416,59	9.256	940.472,09
2012	05/01/2012	8.845	1.053.417,26	8.843	747.965,00	8.816	743.030,96
2013	19/06/2013	8.595	894.088,03	8.346	894.015,52	8.344	894.015,82
2014	13/06/2014	8.112	957.156,19	7.555	811.056,93	7.493	801.105,11
2015	27/05/2015	4.610	472.595,87	4.276	401.954,55	4.226	393.442,32

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Cabe destacar el alto número de solicitudes recibidas en cada convocatoria, excepto en el primer año (2008) y en el último (2015), en parte motivado, en este último caso, por la limitación a 5 años del periodo durante el cual se puede ser beneficiario de la ayuda. También destaca el altísimo porcentaje de ayudas que han sido aprobadas y pagadas en cada convocatoria. A lo largo del periodo, se ha ido actualizando la lista de programas de calidad comunitarios y nacionales que pueden optar a la ayuda, incluida la lista de los productos subvencionables dentro de los programas de calidad elegidos.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me did a	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	Var r	GPT	Var r	FEAD ER	Var r	GPT	Var r	FEAD ER	Var r	GPT	Var r
13 2	4.197	7.29 1	4.197	7.29 1	4.197	0	7.29 1	0	4.197	0	7.21 2	- 79	4.197	0	7.21 2	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var

3.218	-	5.591	-	3.218	0	4.730	-	3.218	0	4.903	173	3.218	0	4.903	0
	979		1.621				861								

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el año 2011 se constató que la Medida tenía un ritmo de ejecución relativamente bajo, y habida cuenta de que el apoyo a los programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, se puede promover de forma indirecta a través de la medida 133, la Autoridad de Gestión propuso una reducción en su importe programado inicial FEADER de 978.710 euros, que pasarían al incremento de la medida 133, más necesitada de dicha financiación dado el coste de sus concretas actividades subvencionables en comparación con las de esta medida, quedando ya el importe programado de la Medida 132 invariable hasta el final del periodo:

Me- di- da	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia- ción- FEADER	Variación en TOTAL
132	4.196,71	0,49%	7.291,02	0,49%	3.218,00	0,36%	4.903,00	0,36%	-978,71	-2.388,02

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Consecuentemente con la disminución en el volumen programado se procedió también a actualizar el indicador de ejecución, teniendo en cuenta asimismo la experiencia en la ejecución del programa hasta 2011.

Ritmo de ejecución:

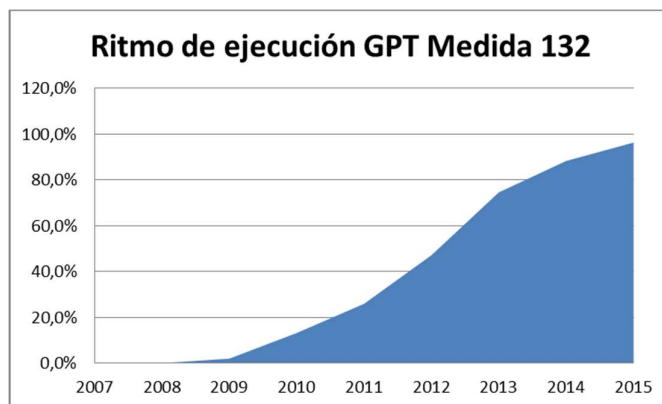


Gráfico 66. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El nivel de eficacia financiera (95,76% del importe programado FEADER y 96,29% del Gasto Público Total) de esta medida ha sido elevado, quedando ligeramente por encima de la media del PDR. Esto indica lo acertado de la decisión tomada por la Autoridad de Gestión en el año 2011, reduciendo su importe programado para ajustarse a la demanda real del sector:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL
3.218,00	4.903,00	3.081,71	4.721,13	95,76%	96,29%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La ejecución física de la medida es incluso más exitosa que la financiera con un 141,18 por ciento de realización, superando holgadamente el objetivo de atender 10.000 explotaciones agrícolas:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
132	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	14.118	10.000	141,18%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Las ayudas se han dirigido principalmente a los productores de las 5 Denominaciones de Origen de Vinos gallegos, las Indicaciones Geográficas Protegidas de: la Ternera Gallega, Mel de Galicia y Patata de Galicia y por último los productores de Agricultura Ecológica de Galicia. El resto de 169 explotaciones corresponden a otros programas de calidad.

132.0. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas que participan en el programa de calidad			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
DO Monterrei, Rías Baixas, Ribeira Sacra, Ribeiro e Valdeorras	2.850	3.814	133,82%
Carne IGP Ternera Gallega	6.000	9.245	154,08%
Miel IGP Mel de Galicia	125	209	167,20%
Patatas IGP Patata de Galicia	100	112	112,00%
Productos de Agricultura Ecológica de Galicia	400	569	142,25%
Otros	525	169	32,19%
TOTAL	10.000	14.118	141,18%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por tanto, las ayudas se han concentrado en tan solo 9 de los programas de calidad Gallegos que eran elegibles para esta Medida, aunque en parte esta circunstancia ha sido compensada por la Medida 133 "Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos" (ver más adelante).

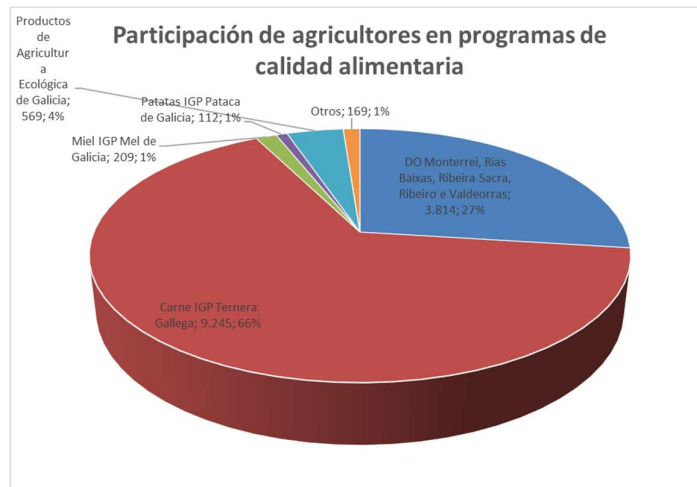


Gráfico 67. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el siguiente gráfico se aprecia la gran participación de productores de “Carne fresca” (principalmente de la IGP Ternera Gallega) en la Medida, con un 66%.

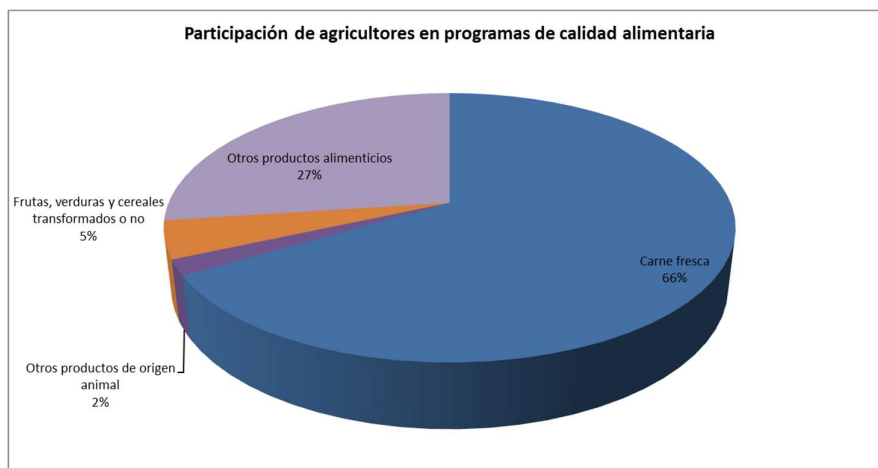


Gráfico 68. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En relación al Programa Comunitario, el 71,96 % de los agricultores beneficiarios pertenecen a programas de calidad conforme al REGLAMENTO (CE) No 510/2006 del Consejo de 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

El 23,52% de los beneficiarios corresponden al sector Vitivinícola, conforme al REGLAMENTO (CE) No 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola

EL 4,52 % de los beneficiarios están acogidos al reglamento comunitario nº 2092/91, del Consejo de 24 de junio de 1991, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios:

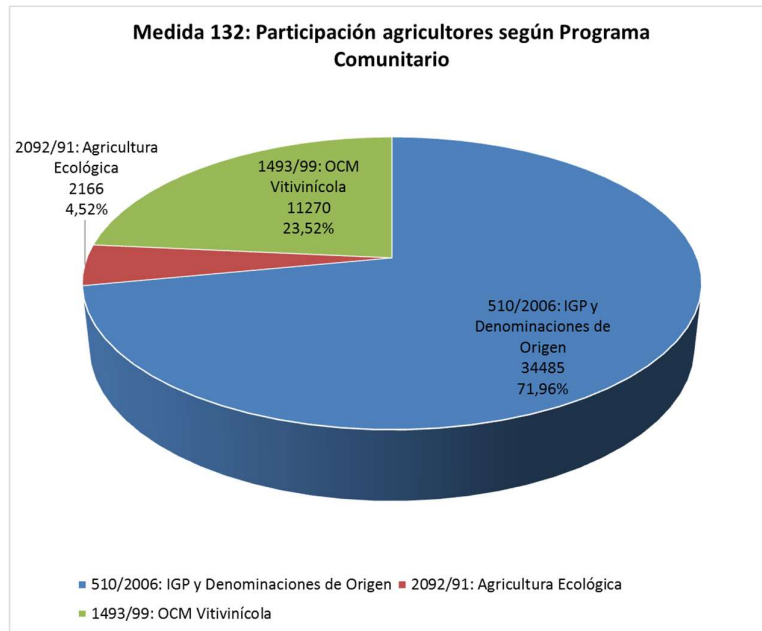


Gráfico 69. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada explotación beneficiaria asciende a 334,41 €, inferior a los 490,30 € inicialmente previstos. Hay que tener en cuenta el hecho de que se puede otorgar apoyo durante 5 años a la misma explotación, no habiendo cómputo doble (o sea: una misma explotación puede ser beneficiaria de las ayudas de la Medida 132 durante 5 años, computando como un solo beneficiario a efectos del cálculo del indicador de ejecución “Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda”).

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA €/item indicador	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
--------	--------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------	--	-------------------------	---------------------------------------	----------------------

132	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	14.118	10.000	4.903,00	490,30	4.721,13	334,41	-155,89
------------	--	--------	--------	----------	--------	----------	--------	---------

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos

Referencia legal

Base legal

- Artículo 20, letra c), inciso iii) y Artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 23 y Anexo II, Artículo 5.3.1.3.3 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última Convocatoria):

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio presupuestario de 2015 de las ayudas a agrupaciones de productores para la realización de actividades de información y promoción de productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, en el marco del Programa de desarrollo rural para Galicia 20072013.

Descripción de la medida

Unidad gestora

Dirección Xeral de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do

Medio Rural

BENEFICIARIOS

Organizaciones u otras formas legales (excluyendo organizaciones profesionales o interprofesionales que representen uno o más sectores), que participen juntos en un programa de calidad cubierto por la medida prevista en el art.32 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 y el artículo 22 de su Reglamento de aplicación.

ACTIVIDADES ELEGIBLES Y CONDICIONES

Se apoyan, a través de esta medida, las actividades de las agrupaciones de productores relacionadas con actuaciones de información y promoción cuyo fin sea inducir al consumidor a adquirir productos incluidos en el marco de programas de calidad diferenciada de los alimentos.

Estas actividades pueden incluir:

- la organización y/o participación en ferias y exhibiciones
- otras actividades de relaciones públicas similares
- la publicidad vía distintos canales de comunicación o puntos de venta
- estudios de mercado y de evaluación del impacto de las campañas de promoción y otras acciones de divulgación de los productos de calidad (jornadas técnicas, seminarios, congresos, etc.)

Sólo serán elegibles actividades de promoción en el mercado interno que no incluyan promoción de “marcas comerciales”.

LISTA DE LOS PRODUCTOS SUBVENCIONABLES EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE CALIDAD ELEGIDO EN EL MARCO DE LA MEDIDA “PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS”

Los ya expuestos en la medida 132

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA

Hasta el 70 % de los costes elegibles.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La medida 133 puede calificarse como exitosa, tanto por su elevado nivel de aceptación entre los beneficiarios, como por los buenos resultados alcanzados en materia de promoción y difusión de los alimentos de calidad gallegos. La Medida se ha gestionado a través de una convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva, que se ha venido publicando anualmente y sin interrupción desde 2007 por la Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural:

CON-VOCA-TORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2007	15/05/2007	76	2.244.859,84	61	1.571.401,89	57	1.421.355,75
2008	11/02/2008	80	2.263.780,52	63	1.579.913,79	60	1.415.167,81
2009	07/01/2009	70	2.817.975,05	56	1.972.582,55	53	1.789.986,96
2010	29/12/2009	62	2.883.630,60	49	2.011.899,84	47	1.894.138,65
2011	16/02/2011	67	1.563.543,34	53	1.081.979,34	52	1.029.110,66
2012	24/02/2012	95	2.774.541,12	76	1.934.653,47	72	1.365.586,38
2013	04/02/2013	80	2.064.459,62	73	2.064.459,62	70	1.408.566,58
2014	24/12/2013	98	2.399.873,28	79	2.319.411,14	77	2.139.626,74
2015	19/01/2015	77	3.305.730,56	71	2.282.864,32	68	2.018.395,29

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede comprobarse, el ritmo de solicitudes se mantiene muy constante a lo largo de los años, concediéndose un alto porcentaje de las ayudas solicitadas, cuya inmensa mayoría llegan a fase de pago. Al igual que la Medida 132, a lo largo del periodo, se ha ido actualizando la lista de programas de calidad comunitarios y nacionales que puedan optar a la ayuda, incluida la lista de los productos subvencionables dentro de los programas de calidad elegidos.

Historial de modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M edida	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	V ar	GPT	V ar	FEADER	V ar	GPT	V ar	FEADER	V ar	GPT	V ar
133	8.649	15.026	8.649	15.026	8.649	0	15.026	0	8.649	0	14.864	-162	8.649	0	14.864	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
9.628	979	16.726	1.862	9.628	0	14.722	-2.004	9.628	0	14.838	116	9.628	0	14.838	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tal como se indicaba anteriormente, la mayor capacidad de absorción financiera de esta Medida, en comparación con la medida 132, fundamentó un aumento de 0,98 Millones de euros. En cualquier caso, la Medida 133 tiene un efecto positivo en la ejecución de la medida 132 de apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos, lo cual pone de manifiesto las sinergias existentes entre ambas medidas.

En el siguiente cuadro queda reflejada la evolución del importe programado de la Medida hasta alcanzar el valor final de 9,628 Millones de € de aportación FEADER:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia-ción FEADER	Varia-ción en TOTAL
133	8.649,08	1,08%	15.026,19	1,01%	9.628,00	1,09%	14.838,00	1,09%	978,52	- 188,19

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

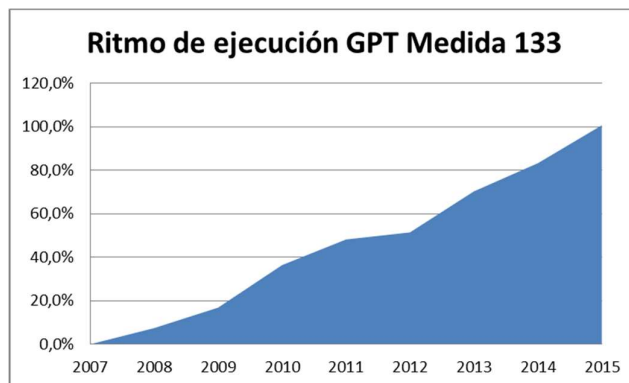


Gráfico 70. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El nivel de eficacia financiera (100,79% del importe programado FEADER y 100,68% del Gasto Público Total) de esta medida ha sido elevado, quedando claramente por encima de la media del PDR, presentando incluso sobre-ejecución según el Informe de Ejecución Financiera de la Comisión Europea (Financial Implementation report 2015). Esto indica lo acertado de la decisión tomada por la Autoridad de Gestión en el año 2011, aumentando su importe programado para ajustarse a la gran demanda del sector:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
9.628,00	14.838,00	9.703,71	14.939,13	100,79%	100,68%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La nivel de ejecución física de la medida (256 %) es incluso mayor que su ejecución financiera, superando holgadamente el objetivo de financiar 350 acciones de promoción:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
133	Número de acciones beneficiarias de ayuda	896	350	256,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Destacan las campañas de promoción de quesos gallegos con un total de 120 solicitudes aprobadas, seguidas de la categoría de Frutas, verduras y cereales, la categoría de Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería, la categoría de Carne fresca y la categoría de Productos cárnicos:

Categoría de producto y Número de solicitudes aprobadas	Nº
Carne fresca	22
Productos cárnicos	10
Quesos	120
Otros productos de origen animal	15
Aceites y grasas	0
Frutas, verduras y cereales transformados o no	54
Cerveza	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	1
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	28
Otros productos alimenticios	291
TOTAL	541

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

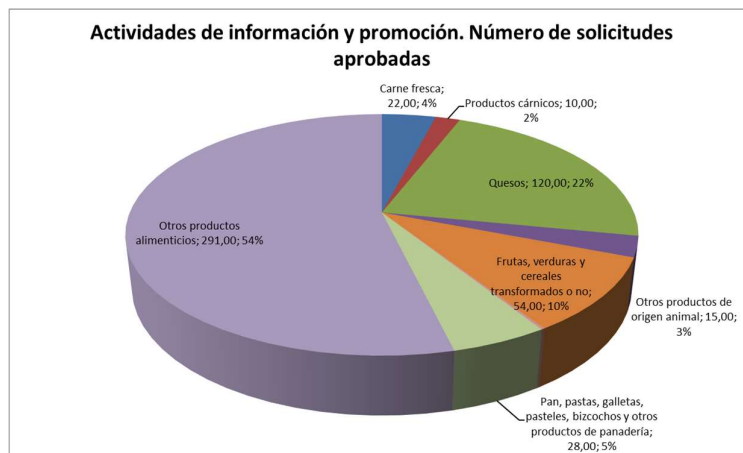


Gráfico 71. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En relación al Programa Comunitario, el 42,99% de las acciones beneficiarias de ayuda pertenecen a programas de calidad conforme al Reglamento (CE) No 510/2006 del Consejo de 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

El 44,05 % de las acciones beneficiarias corresponden al sector Vitivinícola, conforme al Reglamento (CE) No 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola

EL 12,96% de las acciones beneficiarias corresponden a productos acogidos al Reglamento comunitario nº 2092/91, del Consejo de 24 de junio de 1991, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios:

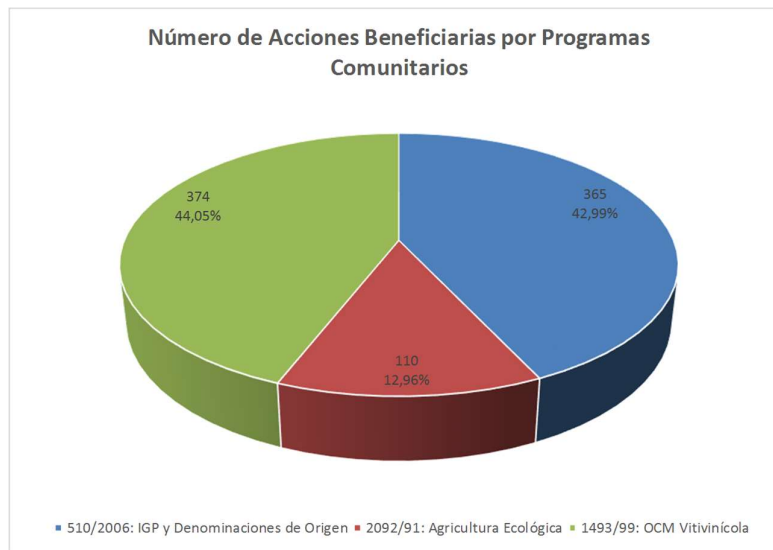


Gráfico 72. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada acción beneficiaria ha sido de 16.673,14 €, lo cual supone una reducción de 25.721,15 € frente al inicial programado. A esta mayor eficiencia ha contribuido la política de moderación de costes establecida en la propia orden de ayudas (ver anexo III de la orden de ayudas del 2015, donde se recogen los importes máximos de gasto subvencionable para esta Medida).

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efec- tuado 2015	Obje- tivos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIEN- CIA PRO- GRAMADA €/item in- dicador	GPT EJE- CUTADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTA- DO €/ITEM IN- DICADOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
133	Número de accio- nes beneficiarias de ayuda	896	350	14.838,00	42.394,29	14.939,13	16.673,14	-25.721,15

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

EJE II: Mejorar el medio ambiente y el entorno rural mediante ayudas a la gestión de las tierras

Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra a), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.2.1.1. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013; apartado 5.2: Otros elementos comunes

Bases reguladoras de las Ayudas (últimas Convocatorias 2015 y 2014):

ORDEN de 10 de marzo de 2015 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al sistema integrado de gestión y control.

Nota: esta convocatoria 2015 incluye:

- las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña y la prima anual de mantenimiento asociada a las ayudas de primera forestación de tierras no agrícolas con cargo al PDR de Galicia 2007-2013.
- las ayudas para el fomento de las frondosas caducifolias, las ayudas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica con cargo al nuevo PDR de Galicia 2014-2020.

ORDEN de 18 de febrero de 2014 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural para la utilización

sostenible de las tierras agrícolas en el año 2014. Nota: Ayudas solo con cargo al PDR de Galicia 2007-2013.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora

Fondo Galego de Garantía Agraria (Fogga). Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras agrícolas. Estas ayudas pretenden, además de evitar el abandono de las zonas de montaña y de las zonas con dificultades distintas de las de montaña de la Comunidad Autónoma, promover la utilización de prácticas agrícolas respetuosas con el medioambiente, prevenir los incendios forestales y la erosión del suelo, el mantenimiento de las comunidades rurales y la conservación del paisaje.

BENEFICIARIOS

Agricultores que se comprometan, por lo menos por cinco años, a llevar a cabo su actividad agrícola en las zonas designadas por el Estado Miembro.

POSIBLES ACTUACIONES

Zonas de montaña

Las zonas de montaña están integradas por los municipios en que los agricultores soportan graves limitaciones en el aprovechamiento de las tierras y sufren costes de producción elevados a causa de:

- a) La altitud superior a 1.000 m., lo que determina unas condiciones climáticas desfavorables que, a su vez, se traduce en un corto período vegetativo.
- b) Las fuertes pendientes, superiores al 20 por ciento que dificultan y encarecen la mecanización.
- c) La combinación de ambos factores. En este caso la altitud mínima es de 600 m. y la pendiente mínima del 15 por ciento, excepto para los municipios totalmente rodeados de

regiones montañosas, para los cuales el porcentaje de pendiente podrá reducirse al 12 por ciento.

La superficie total estimada de explotaciones enclavadas en zonas de montaña acogidas a esta ayuda es aproximadamente de 160.000 hectáreas.

Zonas desfavorecidas distintas de montaña

Las zonas desfavorecidas distintas a las de montaña están integradas por comarcas, según la clasificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las que además del peligro de despoblamiento, es necesaria la conservación del espacio natural. En aplicación de la Directiva Comunitaria 86/466/CEE del Consejo de 14 de julio de 1986 relativa a la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas con arreglo a la Directiva 75/268/CEE (España), deben cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) La presencia de tierras poco productivas y poco aptas para la intensificación de cultivos, cuyo débil potencial no puede mejorarse sin costes excesivos; por estas circunstancias sólo son aprovechables principalmente para producciones extensivas.
- b) Tener resultados sensiblemente inferiores a la media, en lo que se refiere a los principales índices que caracterizan la situación económica de la agricultura.
- c) La escasa densidad, o tendencia a la regresión, de la población que dependen esencialmente de la actividad agraria, y cuya disminución acelerada pondría en dificultades la viabilidad de la zona y el mantenimiento de la población misma, con el consiguiente riesgo para el mantenimiento del medio natural.

La superficie total estimada de explotaciones acogidas a esta ayuda, enclavadas en zonas distintas de montaña, es de unas 150.000 hectáreas.

LÍMITES DE AYUDA

Pago mínimo para compensar dificultades de 25 euros por hectárea de SAU.

Pago máximo para zonas montañosas de 250 euros por ha de SAU.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Las medidas 211 y 212 gozan de una gran demanda entre los destinatarios de las ayudas, habiendo sistemáticamente mayor número de solicitudes que de actuaciones aprobadas,

dada la disponibilidad presupuestaria de cada convocatoria. Las dos Medidas se han gestionado mediante una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, convocadas cada año de manera ininterrumpida durante el Periodo de ejecución del PDR y de las que se benefician una media de 8.000 agricultores al año.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M edi da	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	V ar	GPT	V ar	FEAD ER	Var	GPT	Var	FEAD ER	V ar	GPT	V ar
21 1	38.04 7	66.0 99	38.04 7	66.0 99	38.04 6	0	66.0 99	0	42.04 7	4.0 01	73.0 48	6.9 49	42.04 7	0	73.0 48	0
21 2																
2.012				2.013				2.014				2.015				
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	
46.364	4.317	80.549	7.501	49.143	2.779	79.735	- 814	55.925	6.782	91.318	11.583	70.835	14.910	111.198	19.880	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el año 2010 se incrementó el importe programado de las dos Medidas (211 y 212) al disponer el PDR de un mayor importe de fondos FEADER provenientes de la Red Rural Nacional (Modificación aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión de la Comisión C (2010) 8796 final, de 8 de diciembre):

MEDIDAS	GPT	FEADER	NACIONAL
211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	2.655.987,00	1.528.786,00	1.127.201,00
212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	4.293.283,00	2.471.214,00	1.822.069,00
TOTAL	6.979.276	4.000.000	5.145.943,00

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el año 2011 se procedió a incrementar el importe programado FEADER de la Medida 212 en 4,317 (Miles de euros), dada su gran capacidad de absorción (con un ratio de ejecución que en aquel momento ya alcanzaba un 87% sobre el total programado) y así poder atender a los compromisos establecidos. Estos recursos adicionales provinieron de la Medida 214.1 (Ayudas a productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje). También se procedió a incrementar los objetivos de realización física para las dos Medidas 211 y 212.

En el año 2012 se realizó una nueva reprogramación de calado en el Eje 2 del PDR, traspasando fondos a las medidas 211 y 212, provenientes de la Medida 216 “Inversiones no productivas”, decisión para la cual se tuvo en cuenta diversas consideraciones, fundamentalmente que se trataba de medidas asimismo del eje 2 del programa (por lo que no se afectaba al necesario equilibrio entre ejes _artículo 17 del R 1698/2005), coadyuvando al logro de objetivos medioambientales y que su ritmo de ejecución era elevado, contribuyendo al cumplimiento de la regla n+2, conforme al artículo 29 del Reglamento (CE) 1290/2005.

Así, en el 2012, la Medida 211 se incrementa en 1.931.000 € de contribución FEADER y la Medida 212 se incrementa en 748.276 € de contribución FEADER a consta de la Medida 216.

De nuevo, en el año 2013 se incrementa el importe programado de la Medida 211 desde 31.518.504 € de aportación FEADER hasta 36.106.739 € FEADER. Igualmente se incrementa el importe programado de la Medida 212 desde 17.524.489 € de aportación FEADER hasta 19.818.607 € FEADER.

Del mismo modo, en el año 2014 la buena y rápida gestión que presentan estas medidas junto con sus inmediatas y claras aportaciones en los ámbitos de la fijación de población en el medio rural, en la mejora de la calidad de vida de los agricultores y la vertiente de sus efectos medioambientales aconsejaron de nuevo el incremento de dotación de estas medidas a estas alturas del programa, a fin de maximizar el logro de los objetivos agroambientales del eje 2, que no podían ser atendidos por otras medidas del programa con una gestión más dilatada en el tiempo o con la misma ya cerrada. Así en el año 2013 se incrementan los objetivos de realización física y el importe programado de la Medida 211 en 6,810.00 € adicionales de aportación FEADER; igualmente se incrementan los objetivos de realización física y el importe programado de la Medida 212 en 8.100.000 € adicionales de aportación FEADER, quedando así ambas medidas con su importe programado definitivo hasta final de periodo.

Como consecuencia de todo lo anterior, estas dos medidas del PDR de Galicia 2007-2013, especialmente la 212, tuvieron una asignación presupuestaria inicial claramente insuficiente, así como unos objetivos de ejecución física infradimensionados. El montante global de la reprogramación efectuada a lo largo del periodo figura en la tabla siguiente; como puede observarse, la Medida 211 se duplica en aportación FEADER y la Medida 212 prácticamente se triplica:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
211	28.058,72	3,28%	48.764,90	3,28%	42.916,74	4,86%	67.934,26	4,98%	14.858,02	19.169,35
212	9.988,00	1,17%	17.352,33	1,17%	27.918,61	3,16%	43.263,61	3,17%	17.930,61	25.911,28

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

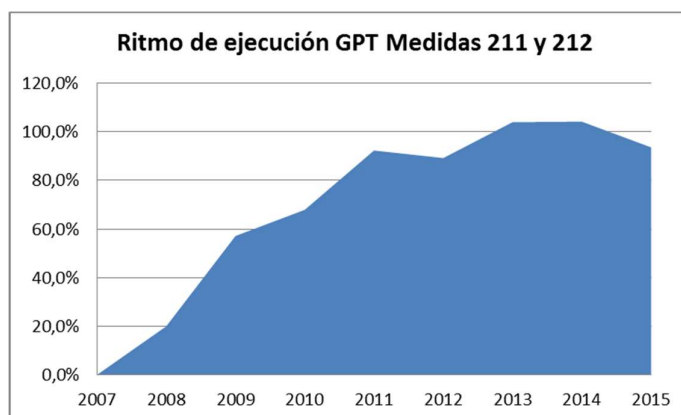


Gráfico 73. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La eficacia financiera de la Medida 211 ha sido del 94,06% de la financiación FEADER, ligeramente inferior a la media del PDR. En el caso de la Medida 212, la eficacia financiera ha sido algo menor (90,13% del importe programado FEADER), lo cual ha supuesto la pérdida de casi 2,8 millones de Fondos FEADER, y pone de manifiesto un cálculo demasiado optimista respecto a la capacidad de absorción de la medida, cuando en el año 2014 se incrementó su dotación FEADER en 8,1 millones de euros:

Medida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
211	42.916,74	67.934,26	40.368,70	64.503,92	94,06%	94,95%
212	27.918,61	43.263,61	25.162,54	39.575,98	90,13%	91,48%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En cambio, el resto de indicadores de ejecución física están ampliamente por encima de los objetivos establecidos, tanto en lo que se refiere a Número de explotaciones beneficiarias de ayuda como a SAU beneficiaria de ayuda (ha):

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de eje- cución
211	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	11.327	10.500	107,88%
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	231.554	227.000	102,01%
212	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	12.498	11.580	107,93%
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	207.641	202.400	102,59%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En los gráficos siguientes se aprecia cómo el porcentaje de explotaciones beneficiarias de las ayudas en zonas de Montaña equivale al 48% del total del conjunto de las dos medidas, mientras que el Gasto Público Total (GPT) supone para las Zonas de Montaña el 62% del total del conjunto de las dos medidas, debido a la mayor intensidad de las ayudas en Zonas de Montaña frente a otras zonas desfavorecidas.

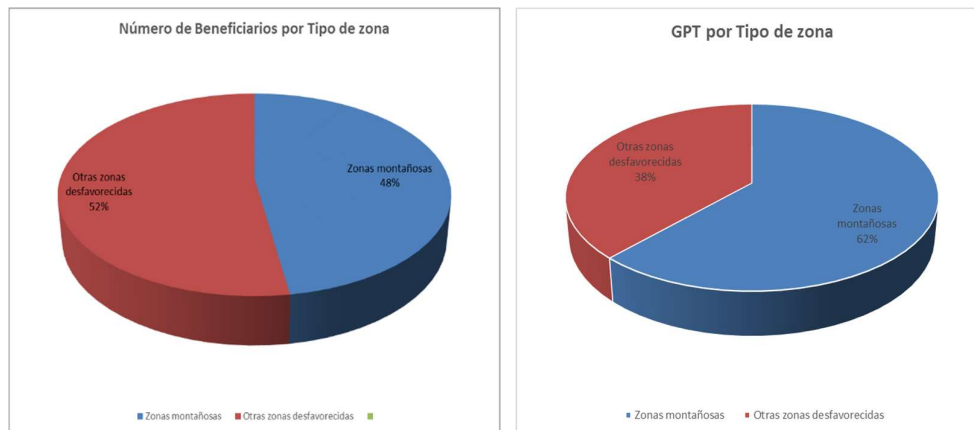


Gráfico 74. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

Para la Medida 211, el coste medio por explotación beneficiaria de la ayuda asciende a 5.694,70 €, en torno a 775 € menos de lo programado, al haberse rebasado los objetivos de realización previstos. Del mismo modo la Medida 212 presenta una mejor eficiencia en el gasto, con un coste medio por explotación de 3.166,59 €, en torno a 569 € menos de lo previsto.

Similar análisis puede hacerse para ambas medidas respecto a su mejor eficiencia por SAU beneficiaria, con un coste medio por hectárea de 278,57 € para la Medida 211 y de 190,60 para la Medida 212:

Me- dida	Indicadores de ejecu- ción	Total efec- tuado 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PRO- GRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA (€/ITEM)	GPT EJE- CUTADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTADO €/ITEM INDICA- DOR	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
211	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	11.327	10.500	67.934,26	6.469,93	64.503,92	5.694,70	-775,22
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	231.554	227.000		299,27		278,57	-20,70
212	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	12.498	11.580	43.263,61	3.736,06	39.575,98	3.166,59	-569,48
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	207.641	202.400		213,75		190,60	-23,15

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 214. Ayudas agroambientales

Referencia Legal:

Base legal:

(artículo 36, letra a), inciso iv), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Descripción de la Medida:

Sub-Medida 214.1: Ayudas agroambientales, previstas en el artículo 36.a), iv) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, para los/las productores/as que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje).

Unidad gestora

Fondo Galego de Garantía Agraria (Fogga). Consellería do Medio Rural

Bases reguladoras de las Ayudas (última Convocatoria):

ORDEN de 18 de febrero de 2014 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en el año 2014

OBJETIVOS

Con esta medida de ayuda a productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el ambiente y la conservación del paisaje, se pretende satisfacer la creciente demanda de conservación medioambiental por parte de la sociedad actual, a través del fomento de prácticas agrarias que contribuyan a la protección medioambiental, de los recursos naturales, del paisaje, del suelo y de los recursos genéticos autóctonos. Simultáneamente se presta apoyo al desarrollo y establecimiento de productos agrarios con mayor valor añadido, que permiten un incremento de los ingresos en el medio rural y, por lo tanto, un incentivo al mantenimiento de la población, lo que, en suma, redundará en una mejora del entorno rural.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios podrán ser seleccionados, si procede, por medio de licitaciones basadas en criterios de eficiencia económica y medioambiental. Tendrán derecho a percibir las ayudas establecidas en esta medida los titulares de explotaciones agrarias que se comprometan contractualmente, por un período mínimo de cinco años, a cumplir los compromisos de una o varias de las medidas agroambientales, en toda o en parte de su explotación. El compromiso se formalizará a través de la suscripción de un Contrato de Explotación Sostenible (CES) con la Consellería do Medio Rural e do Mar, en el que podrán incluirse, además, otras medidas en los términos recogidos en el apartado 5.2 del PDR. En todo caso, se respetarán los compromisos contraídos durante el anterior período de programación hasta la finalización de los mismos, sin necesidad de que suscriban el CES.

Los titulares de explotación podrán ser personas de derecho público o privado, físicas o jurídicas, o la agrupación de los productores encargadas de ejercer la actividad agraria, organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y las responsabilidades civil, social y fiscal que puedan derivarse de la gestión de la explotación. Incluye, asimismo, a aquellas entidades de montes de utilización comunal que tienen organizado su aprovechamiento en común mediante ordenanza de pastos o reglamento de utilización. Todos los beneficiarios deberán estar incluidos dentro de alguna entidad asociativa agraria.

POSIBLES ACTUACIONES

Las actuaciones contempladas en esta medida consisten en ayudas a los agricultores y responsables de la gestión de tierras que se acojan a las medidas descritas en este apartado mediante un compromiso suscrito de forma voluntaria.

- Medida 1 – Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética
- Medida 2.- Control integrado y Producción Integrada
- Medida 3 - Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 4 – Lucha contra la erosión en medios frágiles
- Medida 5.- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Medida 6.- Utilización racional de los recursos forrajeros
- Medida 7.- Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles
- Medida 8.- Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidas en Red Natura 2000

Sub-medida 214.2: conservación de los recursos genéticos

Unidades gestoras:

- Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural
- Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural
- Instituto Galego de Calidade Alimentaria (Ingacal)

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras agrícolas. Con esta línea de actuación se pretende fomentar la inclusión de producciones agropecuarias autóctonas en sistemas de producción de calidad compatibles con el medio ambiente, lo que contribuirá a garantizar y mejorar la conservación, la caracterización, recolección, evaluación, documentación, desarrollo y utilización de los recursos genéticos del sector agrario de Galicia, “ex situ” e “in situ” sobre nuestro territorio.

BENEFICIARIOS

- Organismos del sector público

- Cualquier persona física o jurídica, con domicilio fiscal en Galicia, que se dedique, o en sus estatutos se especifique, al sector productivo agrario o agroalimentario.
- Criadores, sus asociaciones o federaciones de las mismas
- Explotaciones Agrarias
- Agrupaciones de agricultores bajo las formas de Cooperativa o SAT

POSIBLES ACTUACIONES

1.- Acciones generales

- Acciones destinadas a la coordinación a escala autonómica y comunitaria mediante seminarios e informes.
- Facilitar la coordinación en el ámbito de los compromisos internacionales sobre recursos genéticos en la agricultura, entre ellos el Convenio sobre Biodiversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y La Agricultura y el Plan Mundial de la FAO para la Conservación y Utilización sostenible de los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.
- Valorizar los regímenes agroambientales para las especies, cultivos o razas en peligro de extinción (por ejemplo la caracterización de la diversidad genética y la diferencia entre las razas correspondientes, la utilización de productos locales, la coordinación y la búsqueda de puntos comunes entre los gestores del sistema).
- Impulsar la difusión y el intercambio de recursos genéticos con el objeto de aumentar la utilización de especies infrautilizadas utilizando una amplia diversidad de recursos genéticos en la producción agrícola sostenible.

2. Acciones particulares de la agricultura

2.1.- Cultivos

- Recogida de los recursos genéticos de los cultivos.
- Creación de la Red Gallega de Campos y Jardines de Conservación, que se incluiría en la Red Europea.
- Creación de la Rede Galega de Semillas.
- Inventario y documentación de los recursos in situ de especies silvestres emparentadas que se utilizan o son potencialmente útiles para la alimentación y la agricultura.

- Creación de bases de datos electrónicas de especies.
- Desarrollo de páginas web en Internet permanente y accesible de los inventarios de recursos genéticos de los cultivos (in situ y ex situ).
- Intercambio de información sobre métodos, técnicas y experiencias de actividades en las explotaciones agrícolas, incluidos los conceptos de utilización comercialización que pueden promover la utilización de cultivos infrautilizados y contribuir a la diversificación de la agricultura.

2.2- Ganadería

- Caracterización y evaluación de los recursos genéticos animales (especies y razas) utilizados o potencialmente útiles para la alimentación y la agricultura.
- Recolección y conservación de estos recursos ex situ.
- Preservación y utilización ex situ de los recursos genéticos animales.
- Diseño, elaboración y desarrollo in situ de programas de cría.
- Creación de un sistema normalizado de control de resultados de recursos genéticos, de accesibilidad de los inventarios de recursos genéticos animales (in situ y ex situ) y de colaboración en elaboración de criterios y acciones de conservación coordinadas entre administraciones, entidades y estados.

3.- Medidas de acompañamiento

- Organización de seminarios, conferencias técnicas, talleres, reuniones esporádicas con organismos interesados y terceras partes correspondientes.
- Cursos de formación y sistema de movilidad para especialistas.
- Preparación de informes técnicos.
- La promoción de la utilización de los resultados por el mercado.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Para los beneficiarios públicos la intensidad de ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de los gastos subvencionables. Para los demás beneficiarios, la intensidad de ayuda oscila entre un 50% y un 80%, en función de los conceptos subvencionables.

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Existen compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La submedida 214.1 (Ayudas agroambientales, previstas en el artículo 36.a), iv) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, para los/las productores/as que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje) se gestiona por parte del Fondo Galego de Garantía Agraria (Fogga), a través de ayudas integradas en el contrato de explotación sostenible (CES). Desde el inicio del periodo se produjeron pagos con cargo a la Medida 214.1 correspondientes a compromisos derivados del período 2000-2006. Por primera vez en 2010 tuvieron lugar los primeros pagos de las ayudas agroambientales enmarcadas en el PDR 2007-13.

En el marco de las ayudas agroambientales, se han llevado a cabo tres convocatorias de ayudas en los años 2008, 2009 y 2010 con la posibilidad de admitir nuevos solicitantes o ampliaciones de compromisos o superficies de los beneficiarios ya incluidos en la medida. En las tres convocatorias publicadas se han aceptado todas las solicitudes presentadas que reunían las condiciones exigidas, sin necesidad de aplicar los criterios de priorización previamente establecidos.

En cambio, la Sub-Medida 214.2 (Conservación de recursos genéticos en la agricultura) se implementa por medio de convenios y actuaciones directas de la Administración. La gestión de la medida corresponde a la Dirección General de Producción Agropecuaria y a la Secretaría General de Medio Rural y Montes; desde el año 2014 se incorporó el Instituto Galego de Calidade Alimentaria (Ingacal), aumentando el ritmo de ejecución de gasto gracias a la incorporación de este gestor.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M ed id a	2.007		2.008		2.009			2.010			2.011					
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	Var	GPT	Var	FEAD ER	V ar	GPT	V ar	FEAD ER	V ar	GPT	V ar
21 4	83.1 43	144. 446	83.1 43	144. 446	88.7 44	5.6 01	154. 176	9.7 30	88.7 44	0	154. 176	0	88.7 44	0	154. 176	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
84.715	- 4.029	147.176	- 7.000	84.715	0	130.455	- 16.721	80.525	- 4.190	126.603	- 3.852	76.925	- 3.600	121.403	- 5.200

La evolución favorable en la demanda de ayudas agroambientales llevó a la Autoridad de Gestión a incrementar su importe programado en el ejercicio 2009 con una mayor dotación FEADER de 5,6 Millones de €.

Por el contrario, en el año 2011, una vez realizada la previsión de los pagos en lo que restaba de período, se tramitó por motivos estrictamente económicos una disminución en la dotación financiera FEADER de la sub-medida 214.1, pasando de 76.567.223 €, a una nueva dotación de 72.538.023 €

En el año 2013, se realizó un nuevo ajuste presupuestario de la Medida, esta vez motivado por el menor ritmo de ejecución de la Sub-Medida 214.2 (Conservación de recursos genéticos en la agricultura) que tuvo cierta sobredotación financiera; todo ello a pesar de los buenos resultados alcanzados en su aplicación, especialmente con la ejecución del Programa de recuperación y conservación de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia, que ha conseguido un importante incremento de los censos de las razas ganaderas consideradas en peligro de extinción. De este modo el importe FEADER programado de la submedida 214.2 se redujo en -3.890.000 €, pasando de 12.176.553 € a 8.286.553 €. El conjunto de la Medida 214 sufrió un ajuste a la baja de -4,19 Millones de € en 2013.

En el año 2014 se volvió a comprobar que la Submedida 214.1 tenía exceso de dotación para atender los compromisos ya adquiridos, por lo que se procedió a su ajuste disminuyendo la aportación FEADER en 3,6 Millones de €, quedando ya invariable hasta final del periodo:

Me- dida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL		FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	TOTAL
214	83.143,24	9,71%	144.446,21	9,72%	76.924,57	8,70%	121.402,95	8,91%	-	-
									6.218,67	23.043,26

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

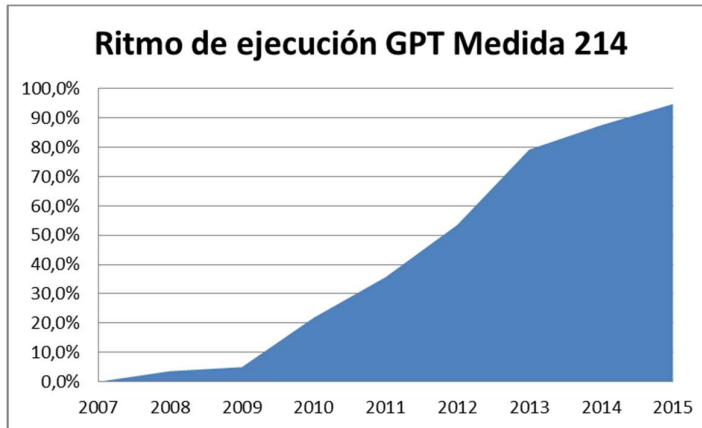


Gráfico 75. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

Sub-Medida 214.1: Ayudas agroambientales, previstas en el artículo 36.a), iv) del Reglamento (CE) nº 1698/2005, para los/las productores/as que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje).

La ejecución financiera de la Sub-Medida 214.1 alcanza el 94,86% del importe programado FEADER, ligeramente por encima de la media del PDR, en parte gracias a las oportunas modificaciones y ajustes presupuestarios tramitados por la autoridad de gestión:

MEDIDA	PROGRAMADO 2015	GASTO FEADER ACUMULADO 2015	% EJECUCION ACUMULADA 2015
Total 214.1	68.638.023 €	65.110.261 €	94,86%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Gracias a la sub-medida, se apoyó a 4.692 explotaciones agrícolas, mediante 10.471 CES, alcanzando 239.758 hectáreas beneficiarias, lo que supuso un total de 147.065 hectáreas de superficie física beneficiaria de ayuda; téngase en cuenta que una misma explotación puede acogerse a diversas líneas de ayuda integradas en el contrato de explotación sostenible. Según la nota metodológica “h” del Marco Común de Seguimiento y Evaluación, para el cálculo de la Superficie Física se deberán descontar aquellas superficies que hayan sido doblemente computadas por beneficiarse de más de una ayuda agroambiental.

El número de explotaciones que reciben ayudas no alcanza el objetivo previsto, quedando en un nivel de ejecución del 67,95%:

214.0. Número de explotaciones agrícolas que reciben ayudas			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Explotaciones agrícolas	6.905	4.692	67,95%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Del mismo modo, el número de CES (Contratos de explotación sostenible) no alcanza el objetivo, con un nivel de eficacia del 70,53%, habiendo promovido la firma de 10.471 contratos.

214.3. Número total de contratos			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Contratos	14.846	10.471	70,53%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En la siguiente tabla se expone el reparto de los contratos según el tipo de compromiso agroambiental al que corresponden. El grupo más numeroso corresponde a la Utilización racional de los recursos forrajeros (4.524 contratos), seguido de Control y Producción Integrada (3.535 contratos) y Lucha contra la erosión en medios frágiles (1.870 contratos).

El nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada tipo de compromiso agroambiental es muy dispar. El número de contratos vinculados a “Lucha contra la erosión en medios frágiles” y “Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000” son los que tienen mayor desviación respecto del valor previsto para el indicador. Estas desviaciones se deben a que los indicadores de ejecución se elaboraron a partir de los resultados obtenidos en Galicia con las medidas agroambientales aplicadas dentro de las medidas de acompañamiento del período 2000-2006.

214.(1).Número de contratos en explotaciones agrícolas y de otros gestores de tierras subvencionadas			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética	136	34	25,00%
Control Integrado y Producción Integrada	2.968	3.535	119,10%
Agricultura y Ganadería Ecológica	515	180	34,95%
Lucha contra la erosión en medios frágiles	191	1.870	979,06%
Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	976	313	32,07%
Utilización racional de los recursos forrajeros	7.590	4.524	59,60%
Apicultura para la mejora de la diversidad en zonas frágiles	27	13	48,15%
Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000	2.443	2	0,08%
TOTAL	14.846	10.471	70,53%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

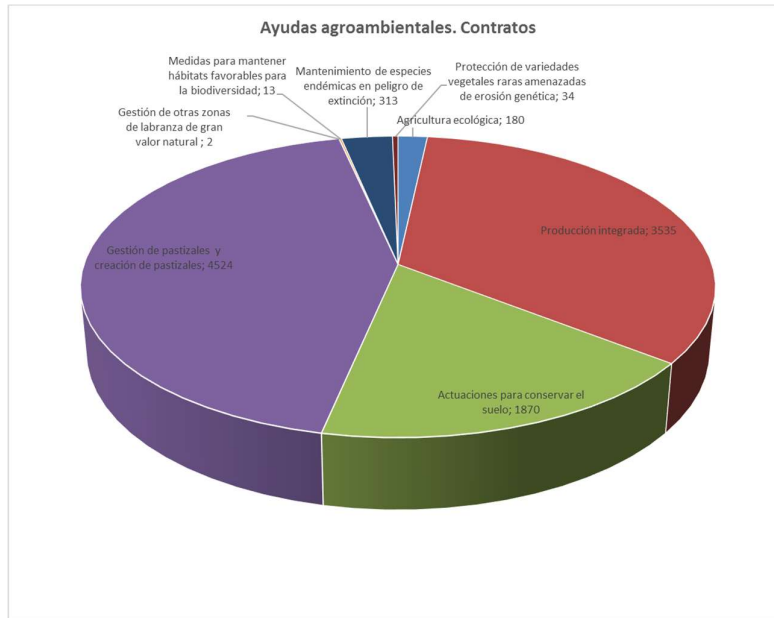


Gráfico 76. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por el contrario, el nivel de eficacia para el indicador de Superficie total objeto de ayudas agroambientales alcanza el 94,48%, con 239.758 Has:

214.1. Superficie total objeto de ayudas agroambientales			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Total (has)	253.756	239.758	94,48%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Al igual que para el número de contratos, la mayor superficie objeto de compromisos agroambientales corresponde a Gestión y creación de pastizales con 132.713,45 has, seguida de Producción integrada con 51.613 has, Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad con 18.551,34 has y Actuaciones para conservar el suelo con 17.729,82 has.

Subtipo de compromiso	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)
Agricultura y ganadería ecológica	10.548,42
Producción integrada	51.613
Actuaciones para conservar el suelo	17.729,82
Gestión de pastizales y creación de pastizales	132.713,45
Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural	37,91
Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad	18.551,34
Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	8.244,00
Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	319,6
TOTAL	239.757,54

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

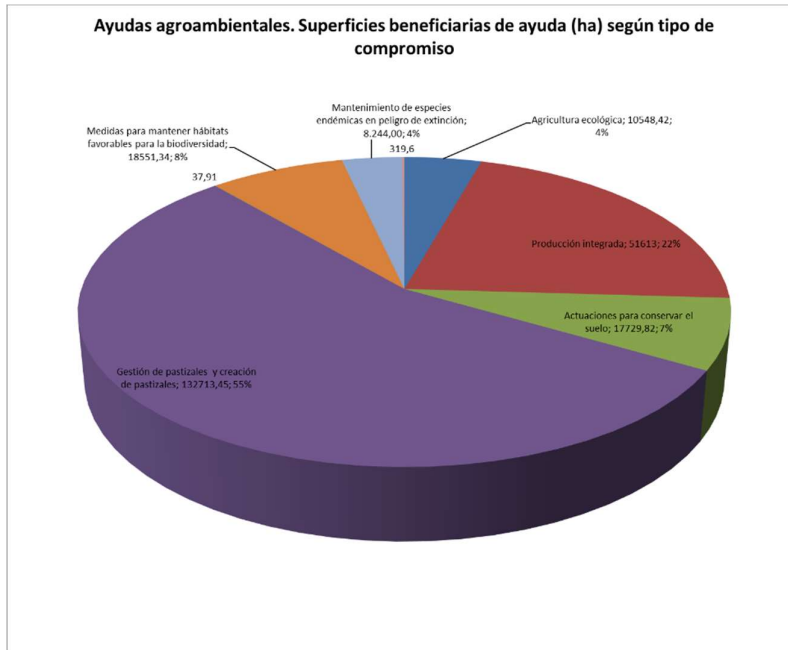


Gráfico 77. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por último, el indicador de Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida, ha rebasado ampliamente el objetivo, con un nivel de eficacia del 124,6%.

214.2. Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida

INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Total (has)	118.026	147.065	124,60%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Sub-medida 214.2: conservación de los recursos genéticos

El nivel de eficacia financiera de la sub-medida es del 85,73% del importe programado FEADER, por debajo de la Media del PDR:

MEDIDA	PROGRAMADO 2015	GASTO FEADER ACUMULADO 2015	% EJE-CU-CION ACU-MU-LADA 2015
Total 214.2	8.286.553 €	7.104.124 €	85,73%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En cambio, el nivel de eficacia para el indicador “Número de acciones relacionadas con recursos genéticos” es del 119,46%, superando el objetivo inicial, con 313 acciones financiadas, de las cuales el 38% corresponden a recursos vegetales y el 62% restante a recursos genéticos animales:

214.4. Número de acciones relacionadas con recursos genéticos			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Actos recursos genéticos	262	313	119,46%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

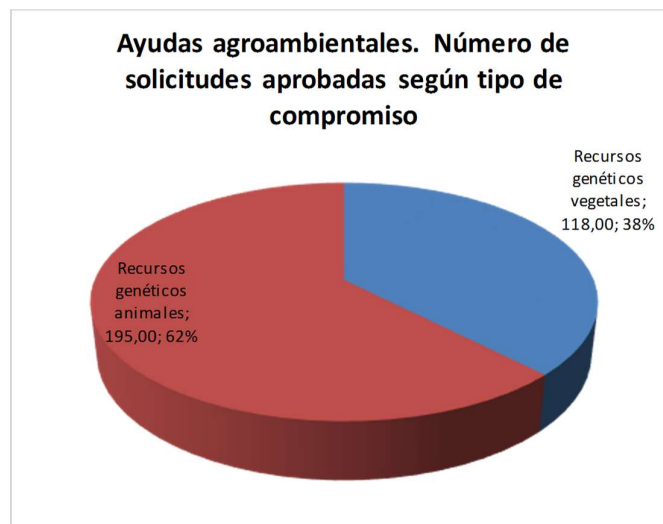


Gráfico 78. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el caso de la Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias se han promovido acciones en el campo de la ganadería y la agricultura. En el primer caso, se incluyen actuaciones directas de la Administración pública, fundamentalmente a través de convenios de colaboración; en el segundo, se trata de actuaciones de conservación de variedades autóctonas de cultivos frutales, cereales y patata. Se llevaron a cabo actuaciones en los siguientes campos:

- Campo de clones de vid y medidas de obtención de material base de reproducción
- Variedades autóctonas de patatas
- Promoción de frutales autóctonos

Por su parte, la Secretaría General del Medio Rural y Montes ha firmado diversos convenios.

El Ingacal declaró gastos de actuaciones relacionadas con el campo de la conservación de recursos genéticos vegetales (especies pratenses, cultivos de huerta, cereales de invierno, maíz, ...) en colaboración con distintos Centros de Investigaciones Agrarias.

TOTAL DE LA MEDIDA 214:

A nivel global, la Medida 214 presenta un nivel de ejecución financiera del 93,88%, ligeramente por debajo de la media del PDR, habiendo quedado en torno a 4,7 millones de € de fondos FEADER sin ejecutar:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
76.924,57	121.402,95	72.214,38	114.991,35	93,88%	94,72%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El grado de ejecución para los indicadores de ejecución física varía, quedando claramente por debajo de lo previsto el Número de explotaciones beneficiarias de ayuda y el Número de contratos:

Me-dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
214	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	4.692	6.905	67,95%
	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	239.758	253.756	94,48%
	Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	147.065	118.026	124,60%
	Número de contratos	10.471	14.846	70,53%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

Al haberse apoyado un menor número de explotaciones, con el importe programado total, el coste medio por cada explotación se ha incrementado hasta 24.507,96 €, superando en 6.926,06 € el valor inicialmente previsto.

Apenas hay variación en el coste medio por superficie beneficiaria, fijándose en 479,61 €/ha. El mismo análisis para la superficie física refleja una disminución del coste medio hasta situarlo en 781,91 €/ha.

Por último, el coste medio por CES asciende a 10.981,89 €, por encima de la cantidad prevista: 8.177,49 €/CES:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado - 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
214	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	4.692	6.905	121.402,95	17.581,89	114.991,35	24.507,96	6.926,07
	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	239.758	253.756		478,42		479,61	1,19
	Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	147.065	118.026		1.028,61		781,91	-246,70
	Número de contratos	10.471	14.846		8.177,49		10.981,89	2.804,40

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra a), inciso v) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, punto 5.3.2.1.5 del Reglamento de aplicación

Bases reguladoras de las Ayudas:

ORDEN de 18 de febrero de 2014 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en el año 2014

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Fondo Galego de Garantía Agraria (Fogga). Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras agrícolas. Con esta medida se pretende la adopción de sistemas de cría de animales en avicultura o producción porcina que, superando las normas obligatorias de aplicación, garanticen su bienestar y sanidad, permitiendo, además, el mantenimiento de una explotación viable y productiva.

BENEFICIARIOS

Agricultores que suscriban voluntariamente compromisos, identificados en el programa, relativos al bienestar de los animales, que van más allá de las normas establecidas en virtud de la condicionalidad. El compromiso se formalizará a través de la suscripción de un contrato de explotación sostenible (CES) con la Consellería do Medio Rural e do Mar, en el que podrán incluirse además otras medidas en los términos recogidos en el apartado 5.2 del Programa.

Los titulares de explotación podrán ser personas de derecho público o privado, físicas o jurídicas, encargadas de ejercer la actividad agraria, organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y las responsabilidades civil, social y fiscal que puedan derivarse de la gestión de la explotación.

POSIBLES ACTUACIONES

Las actuaciones contempladas en la presente medida consisten en ayudas para la adopción de compromisos en sistemas de explotación de avicultura en corral o en sistemas de explotación de cría y cebo de porcino al aire libre.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE COMPROMISOS

A) Avicultura de corral:

Los sistemas de explotación considerados en esta medida son: gallinero con salida al aire libre; granja al aire libre; granja de cría en libertad

B) Porcino al aire libre:

Cerdos de cebo: cebo de animales al aire libre durante un mínimo de 6 horas diarias y durante un mes como mínimo, con un peso vivo mínimo al sacrificio de 85 kg y una edad mínima de 210 días

Cerdas madre: Partos en instalaciones que permitan el acceso al aire libre y una edad mínima del primer parto 10 meses.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Esta medida no ha tenido la aceptación esperada. El Fogga gestiona la medida de Bienestar animal como parte del Contrato de Explotación Sostenible (CES), en el marco de la solicitud única (ORDEN de 18 de febrero de 2014 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en el año 2014). Los primeros pagos de esta medida se realizaron en el año 2010, correspondientes a las ayudas aprobadas en campañas anteriores (2007, 2008 y 2010).

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me did a	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADE R	GP T	FEADE R	GP T	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r
215	496	86 1	496	86 1	496	0	86 1	0	496	0	86 1	0	496	0	86 1	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
208	- 288	361	- 500	208	0	288	-73	58	- 150	88	- 200	58	0	88	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Dado el bajo nivel de ejecución que presentaba la Medida en el año 2011, se planteó una reducción de la aportación Comunitaria, pasando de 495.752 € FEADER a 207.952 € FEADER. En el año 2013 la Autoridad de Gestión volvió a tramitar un nuevo recorte, dado su bajo ritmo de ejecución física y financiera, quedando con su importe programado final de 57.952 €:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Im- porte programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
215	495,75	0,06%	861,28	0,06%	58,00	0,01%	88,00	0,01%	-437,75	-773,28

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

A pesar del pequeño importe asignado a esta Medida y del drástico ajuste presupuestario, su eficacia financiera está por debajo de la media del PDR:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
58,00	88,00	50,92	78,49	87,79%	89,19%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El bajísimo nivel de eficacia física pone de manifiesto la poca acogida que ha tenido la Medida en el sector:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
215	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	12	100	12,00%
	Número de contratos	19	100	19,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada explotación acogida a la Medida asciende a 6.540,83 €:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADO €/ITEM INDICADOR
215	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias	12	100	78,49	6.540,83
	Número de contratos	19	100		4.131,05

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra a), inciso vi) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 29 y Anexo II, punto 5.3.2.1.6 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (últimas convocatorias):

ORDEN de 13 de agosto de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras, así como su convocatoria para los años 2013-2014-2015, para la concesión de ayudas en materia de conservación de los recursos naturales y el fomento de acciones para la población local para el desarrollo sostenible de los espacios declarados como parques naturales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

ORDEN de 28 de julio de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actividades, actuaciones o medidas de ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000 y su convocatoria para los años 2014 y 2015, cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Dirección Xeral de Conservación da Natureza. Consellería do Medio Ambiente e Ordenación do Territorio

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras agrícolas. Con esta medida se pretende apoyar el desarrollo de proyectos que permitan la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

BENEFICIARIOS

Agricultores o gestores de las tierras. Con carácter general, agricultores o gestores de las tierras que realicen inversiones no productivas necesarias para alcanzar los compromisos adquiridos bajo programas agroambientales u otros objetivos medioambientales, o aquellos que realicen inversiones en una explotación que refuerce el carácter de utilidad pública de una zona Natura 2000 u otras áreas de alto valor natural.

POSIBLES ACTUACIONES

Esta medida contempla los siguientes tipos de actuaciones:

- Mejora del paisaje agrario y desarrollo de usos recreativos
- Recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional
- Preservación de hábitats o ecosistemas
- Lucha contra la erosión

POSIBLES ACTUACIONES

Esta medida contempla los siguientes tipos de actuaciones:

- Mejora del paisaje agrario y desarrollo de usos recreativos
- Recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional
- Preservación de hábitats o ecosistemas
- Lucha contra la erosión

ZONAS ELEGIBLES

Áreas Natura 2000 o de alto valor natural, en las que se realizan inversiones para reforzar su carácter de utilidad pública; áreas vinculadas con la consecución de objetivos agroambientales o de otros programas ambientales.

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA

La ayuda podrá alcanzar el 100% de la inversión subvencionable, y comprenderá todas aquellas inversiones materiales e inmateriales necesarias para la ejecución de los proyectos.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La Medida 216 se ha gestionado mediante convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. Las primeras convocatorias se hicieron públicas en el año 2010 (para las anualidades 2010-2011). Ha habido dos tipos de regímenes de ayudas:

- Ayudas a **Ayuntamientos** incluidos en la Red Natura 2000, que incluía acciones o actividades que permitieran la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o la recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de Red Natura 2000 así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales

representativos del paisaje agrario tradicional, con la finalidad de incrementar, en las explotaciones agrícolas, el valor de recreo público de las zonas Natura 2000

- Ayudas para la **población local** (incluyendo particulares, comunidades de montes vecinales, ayuntamientos, etc) para el desarrollo sostenible de los espacios declarados como parques naturales en la Comunidad Autónoma de Galicia, dirigidas a fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica, siendo subvencionables las actividades tipo:
 - ✓ Grupo I. Mejora del paisaje agrario y desarrollo de usos recreativos
 - ✓ Grupo II. Recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional
 - ✓ Grupo III. Preservación de hábitats o ecosistemas
 - ✓ Grupo IV. Lucha contra la erosión

Para esta segunda línea de ayudas destaca el número de expedientes que no se han podido admitir a trámite por incumplimiento de los requisitos previstos para acceder a las ayudas, bien formales o de fondo. Aun atendiendo sistemáticamente a la totalidad de las solicitudes presentadas que cumplen los requisitos, no todos los expedientes aprobados llegaron al pago final, siendo las causas principales las renunciaciones del propio interesado como falta de justificación de la inversión, condición indispensable para el pago de la ayuda.

EL conjunto de la Medida ha estado afectado por una serie de circunstancias que han dificultado su ejecución:

- La dificultad intrínseca de realizar proyectos de inversión en zonas sujetas a estrictos procedimientos de evaluación de impacto ambiental y de autorización, como son los Parques Naturales y zonas Natura 2000
- La crisis económica que ha afectado a Galicia desde casi el comienzo del periodo, que afectó especialmente a las medidas, como es el caso, de inversión, y en particular, las de tipo no productivo.
- Esta circunstancia, unida a los mayores períodos de ejecución y justificación de las medidas de inversión, que complicarían la completa ejecución de la dotación financiera de la medida 216 antes de 31 de diciembre de 2015, motivó diversas minoraciones de su importe programado:

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

M edi da	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	V ar	GPT	V ar	FEAD ER	Var	GPT	Var	FEAD ER	V ar	GPT	V ar
21 6	7.455	12.952	7.455	12.952	7.455	0	12.952	0	10.434	2.979	18.128	5.176	10.434	0	18.128	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
9.283	-1.151	16.128	-2.000	6.604	-2.679	9.203	-6.925	6.104	-500	8.766	-437	6.104	0	8.766	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por recomendación de la Comisión, en el año 2010 se incrementó el importe programado de la Medida de manera transitoria para posteriormente proceder a la implementación de las medidas 213 y 224. La implementación de estas dos medidas se pospuso en ese momento por recomendación expresa de los servicios de la Comisión Europea, hasta la futura aprobación de los instrumentos de gestión de las zonas Natura 2000 en Galicia, lo que permitiría la concreción del cálculo de las primas de ayuda a los beneficiarios.

El retraso en su inicio de ejecución motivó que, en el año 2011, se tramitase una nueva modificación para reducir su importe programado desde 10.434.360 € FEADER-2011 hasta 9.283.160 € FEADER-2012.

Aunque durante el ejercicio 2012 la Medida 216 había prácticamente triplicado la ejecución del año precedente, arrastraba el hándicap de cuatro años sin ejecución. Por ese motivo, en el año 2012 se hizo una importante reprogramación del PDR, que afectó a la Medida 216, reasignando parte de sus fondos a favor de las medidas 211 y 212, ante la imposibilidad de reasignar su presupuesto a las Medidas 123 y 224 como estaba inicialmente previsto. Esto se debió a la gran complejidad que tuvo la tramitación de los instrumentos de gestión de las zonas Natura 2000, -lo cual provocó la dilatación en su aprobación definitiva-, sumada al avanzado estado de ejecución del periodo de programación 2007-2013. Por tanto, la Medida 216 pasó de tener una aportación FEADER de 9.283.160 € a 6.603.884 € FEADER.

La última modificación de la Medida tuvo lugar en el 2013, hasta quedar reducida la aportación comunitaria a la cantidad final de 6.103.884 €:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
216	7.455,08	0,87%	12.951,85	0,87%	6.104,00	0,69%	8.766,00	0,64%	-	-4.185,85
									1.351,08	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

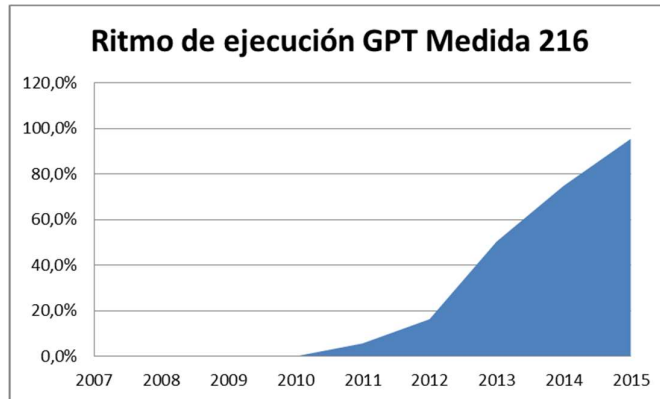


Gráfico 79. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La ejecución acumulada a finales del periodo es del 95,12% para el FEADER y del 95,47% del GPT, por encima de la media del PDR, lo cual ha sido posible gracias a las minoraciones de los importes programados de la Medida, tramitadas por la Autoridad de Gestión, para ajustar dicho importe a su capacidad real de absorción.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
6.104,00	8.766,00	5.806,39	8.369,22	95,12%	95,47%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El número de proyectos financiados ha sido superior al objetivo, establecido en 265 proyectos. Por el contrario, el volumen de inversión generado por la medida, ha sido tan solo el 72,77% del objetivo, lo cual pone de manifiesto una menor capacidad de arrastre de lo previsto:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
216	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	280	265	105,66%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	8.369	11.500	72,77%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El 76% de GPT (Gasto Público Total) de la Medida 216 se ha invertido en Zonas Natura 2000, mientras que el 24% restante se ha invertido en otras zonas de alto valor natural (Parques Naturales):

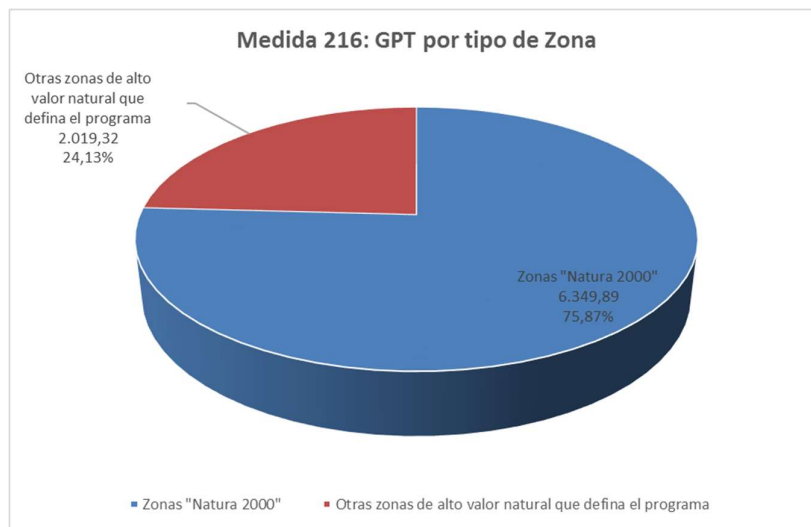


Gráfico 80.

Medida 216: Tipo de inversión	Subtipo de zona	Número de solicitudes aprobadas	Gasto público (miles de euros)	
			FEADER	TOTAL
Inversiones realizadas en la explotación que refuerzan el carácter de utilidad pública de las tierras agrícolas	Zonas "Natura 2000"	408	4.461,70	6.349,89
	Otras zonas de alto valor natural que defina el programa	89	1.344,69	2.019,32
TOTAL		497	5806,39	8369,21

Respecto al perfil de los beneficiarios, el 100% son Persona Jurídicas (principalmente Ayuntamientos), no habiendo participado ninguna persona física (por ejemplo agricultores), dado el carácter no productivo de las inversiones:

216.0. Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
P. Jurídicas	185	280	151,35%
P. Físicas	80	0	0%
Menores de 40 años	45	0	0%
Mayores de 40 años	35	0	0%
Total	265	280	105,66%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

La inversión media de la Medida 216 es de 29.890,07 € por proyecto, algo inferior (-3.189,17 €) a lo programado.

Respecto a la eficiencia de la medida en términos de capacidad de arrastre de otras inversiones, en el cuadro siguiente se aprecia que las ayudas no han sido capaces de atraer mayor inversión privada tal como se esperaba, resultando equivalente el GPT de la Medida al volumen total de inversiones:

Me-dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €) (GPT)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
216	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	280	265	8.766,00	33.079,25	8.369,22	29.890,07	-3.189,17
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	8.369	11.500		76,22 %		1.00%	237,77

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra b), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER

- Artículo 31 y Anexo II, Artículo 5.3.2.2.1. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Reglamento (CE) nº 1320/2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Medida destinada exclusivamente a cubrir los compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Esta medida se estableció en el PDR únicamente para atender a los pagos derivados de compromisos contraídos en el período 2000 -2006 al amparo del programa Feoga-Garantía, para lo cual se calculó un importe necesario estimado. Los cálculos realizados en el año 2011 permitieron estimar con detalle los compromisos pendientes, por lo que se tramitó una disminución en su dotación financiera inicial de 3 Millones de euros (GPT).

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	TOTAL
221	5.155,91	0,60%	8.957,45	0,60%	3.429,00	0,39%	5.948,69	0,44%	-	-
									1.726,91	3.008,76

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

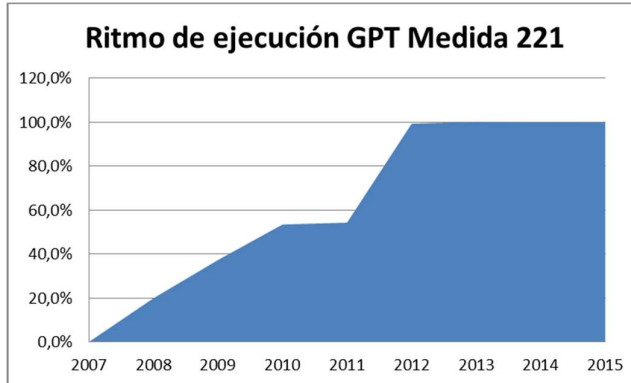


Gráfico 81. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El nivel de ejecución financiera de la medida es cercano al 100%, gracias al ajuste financiero realizado en la Medida en el año 2011.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
3.429,00	5.948,69	3.426,09	5.944,66	99,92%	99,93%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

No procede el análisis de la eficacia en las realizaciones dado que no existen objetivos establecidos al ser una medida prevista únicamente para atender compromisos del periodo anterior.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
221	Número de beneficiarios	NA	NA	
	Número de hectáreas de tierra forestadas	NA	NA	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 223. Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra b), inciso iii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER

- Anexo II, Artículo 5.3.2.2.3. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 10 de marzo de 2015 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al sistema integrado de gestión y control (sólo para prima de mantenimiento 2015).

ORDEN de 21 de julio de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en concurrencia competitiva, para el fomento de la primera forestación de tierras no agrícolas, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2014

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras forestales. El incremento de la superficie arbolada a través de la forestación de tierras no agrarias contribuye a:

- potenciar la capacidad de absorción de CO₂, contribuyendo así a la consecución de los objetivos fijados en el Protocolo de Kyoto y, en términos generales, a combatir el cambio climático
- la corrección de los problemas de erosión del suelo
- la conservación y mejora de la fauna, flora y las aguas, así como la mejora paisajística
- la disminución del riesgo de incendios forestales
- la mejora a largo plazo de los recursos forestales para posibilitar una gestión racional en términos de sostenibilidad.
- la gestión del espacio natural compatible con el equilibrio del medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de ecosistemas forestales biodiversos.

BENEFICIARIOS

Propietarios privados, comunidades de montes y ayuntamientos y entidades locales menores con montes. Asociaciones de propietarios y de comunidades de montes. Mancomunidades vecinales.

ALCANCE Y ACCIONES

Las acciones a implementar en el ámbito de esta medida podrán consistir en:

- Ayudas para la forestación de tierras no agrícolas
- Inversión directa en forestación de tierras no agrícolas
- Mantenimiento y conservación de la masa creada

DISPOSICIONES Y CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS QUE SE HAN DE FORESTAR

Zonas de erial, matorral, monte arbolado con fracción de cabida cubierta inferior al 20% y tierras agrarias abandonadas. Para todas las superficies anteriores deberá tratarse de terrenos que no hayan recibido ninguna utilización ni intervención agraria durante al menos 10 años sucesivos antes de suscribir el compromiso. En todo caso, deberán respetarse los requisitos y limitaciones establecidos en la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia.

INTENSIDAD DE AYUDA PÚBLICA

Cuando los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas de derecho privado, la ayuda para los costes de implantación podrá cubrir hasta el 80% en las zonas citadas en el artículo 36, letra a), incisos i), ii) y iii), y hasta el 70% en las restantes zonas. Para los demás beneficiarios, la ayuda para los costes de implantación podrá alcanzar el 100%.

En el caso de las tierras agrícolas abandonadas, podrá concederse la prima anual de mantenimiento por ha poblada durante un máximo de 5 años.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La medida, gestionada por la Secretaría General del Medio Rural y Montes, se corresponde íntegramente a la aplicación del PDR 2007-2013, al no existir compromisos del período 2000-06, contando con convocatorias públicas de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras no agrícolas y de frondosas caducifolias, que se han ido publicando anualmente.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
223	53.236	92.489	53.236	92.489	53.236	0	92.489	0	53.236	0	92.489	0	53.236	0	92.489	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
49.826	-3.410	86.563	-5.926	49.826	0	73.947	-12.616	46.266	-3.560	69.937	-4.010	34.446	-11.820	54.177	-15.760

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tras un arranque de la Medida en línea con las estimaciones previstas, en el año 2011 se solicitó a la Comisión Europea la modificación del importe programado de la Medida para poder atender otras prioridades, en concreto la medida 226, reajustándose en su importe programado inicial, por importe de 5.925.365 euro (GPT).

No obstante, en el año 2013 se constató que la medida estaba encontrando dificultades de ejecución, particularmente en los últimos ejercicios, habiendo un gran número de renunciaciones y falta de justificación o justificación incorrecta de las ayudas (de 2.153 expedientes aprobados en aquel momento, había 203 renunciaciones y 718 sin justificar). Muchas de estas renunciaciones estaban motivadas por la crisis económica de aquel momento. Por ello se decidió recortar el importe programado FEADER de la medida en -3.559.858 €, derivándolo principalmente a la Medida 226, de modo que esos recursos siguiesen estando destinados a medidas relacionadas con la mejora del potencial forestal de Galicia, pero esta vez bajo la iniciativa directa de la Xunta de Galicia.

En el año 2014 la Medida vuelve a sufrir un importante recorte de la aportación FEADER en -11.820.000 €, para reforzar la implementación de nuevas actuaciones destinadas al uso sostenible y racional de los recursos forestales fomentando la demanda de biomasa forestal a través de la medida 321: "Servicios básicos para la economía y la población rural". El recorte presupuestario vino acompañado de una reducción tanto del objetivo de beneficiarios de la medida como de las hectáreas forestadas. Los objetivos nuevos propuestos fueron: 2.000 beneficiarios de la medida con una cifra de 24.000 hectáreas forestadas. De ese modo, el importe programado de la Medida 223 quedó establecido conforme al siguiente cuadro:

Medida	Importe programado en 2007 para período 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para período 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	TOTAL
223	53.236,45	6,22%	92.488,62	6,22%	34.445,95	3,90%	54.177,00	3,98%	-	-
									18.790,50	38.311,62

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

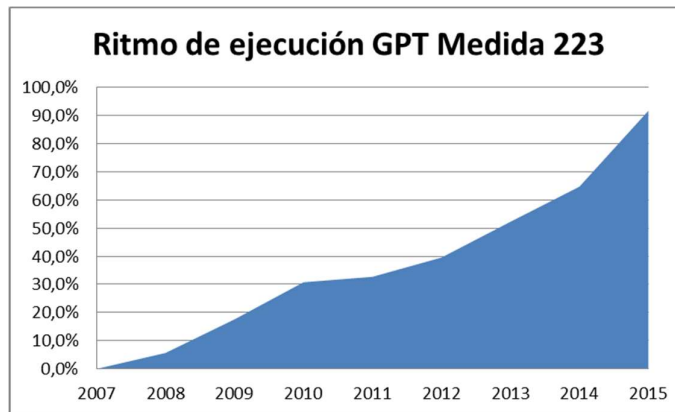


Gráfico 82. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La eficacia financiera de la Medida queda situada en el 90,21% del importe programado FEADER, por debajo de la media del PDR, habiendo quedado sin ejecutar en torno a 4,5 Millones de euros de fondos FEADER, lo cual indica que el ajuste presupuestario realizado en el año 2014 podría haber sido algo mayor:

Importe programado en 2015 para período 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
34.445,95	54.177,00	31.073,32	49.676,64	90,21%	91,69%

Fuente: Sistema de Seguimiento

El nivel de eficacia en las realizaciones físicas es adecuado, estando muy cerca de los objetivos previstos en el programa. El número de beneficiarios de la medida alcanza 1.863 (93,15% del objetivo) y el número de hectáreas forestadas supera el objetivo establecido de 24.000 has, presentando un sobrecumplimiento del 6,16%.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
223	Número de beneficiarios	1.863	2.000	93,15%
	Número de hectáreas de tierra forestadas	25.479	24.000	106,16%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El importe medio por cada beneficiario asciende 26.664,86 €, ligeramente inferior a las previsiones del PDR. Igual sucede con el importe medio por hectárea reforestada, que se sitúa en 1.949,71 €.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
223	Número de beneficiarios	1.863	2.000	54.177,00	27.088,50	49.676,64	26.664,86	-423,64
	Número de hectáreas de tierra forestadas	25.479	24.000		2.257,38		1.949,71	-307,67

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra b), inciso vi) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 48 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 33 y Anexo II, Artículo 5.3.2.2.6. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Apartado 5.1.5 del Marco Nacional de Desarrollo Rural (Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales)

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

ORDEN de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de

Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013 y se convocan para el año 2015

Descripción de la Medida:

Unidad gestora.

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la utilización sostenible de las tierras forestales. Los objetivos de esta medida horizontal figuran en el apartado 5.1.5 del Marco Nacional. Además del objetivo fijado por el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR) en relación con las actuaciones de carácter preventivo, en Galicia se establecen en concreto cinco objetivos parciales en relación con esta medida:

- Promover la gestión activa y revalorización económica de los montes
- Implementar la gestión de combustible dentro de una estrategia de prevención integral de incendios forestales
- Reforzar las estructuras de lucha y defensa de los montes contra los incendios
- Adoptar estrategias de recuperación de áreas quemadas
- Reforzar la vigilancia y la investigación de las causas y motivaciones de los incendios

BENEFICIARIOS

Según lo previsto en el Marco Nacional podrá ser beneficiario de las actuaciones de carácter horizontal cualquier tipo de titular público o privado. En particular, las actuaciones serán llevadas a cabo directamente por la Administración y a través de ayudas a propietarios privados, comunidades de montes y ayuntamientos con montes, así como a asociaciones de propietarios y de comunidades de montes y Mancomunidades de ayuntamientos.

De acuerdo con el Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), los propietarios forestales, ya sean públicos o privados, tendrán que cumplir con las obligaciones que marque la legislación, la nueva regulación específica para los lugares de Natura 2000, en su caso, y los instrumentos de planificación que les afecten, particularmente, los planes de defensa para las áreas clasificadas de alto riesgo de incendio, en su caso, y cualesquiera otros

planes derivados de la Estrategia Forestal de la UE y del Plan de Acción de la UE para los bosques.

ALCANCE Y ACCIONES

Las acciones a ejecutar dentro de esta medida se desagregan entre aquellas integradas en el Marco Nacional de carácter preventivo, y las dirigidas a la recuperación del potencial forestal, por lo que se articula en torno a dos submedidas:

226.1. Prevención de incendios forestales (medida horizontal)

En esta submedida se incluyen actuaciones de las previstas en el Marco nacional, tanto Actuaciones directas de la Administración en materia de prevención de incendios:

- Regulación de las quemas de matorral y restos agrícolas o forestales
- Control selectivo del combustible: desbroces selectivos, sistemas silvopastorales, discontinuidad del espacio agrario, ordenación de las plantaciones en los espacios rurales.
- Aprovechamiento de parte de esta biomasa para ser empleada con fines energéticos.
- Reducción y discontinuidad del combustible mediante tratamientos silvícolas preventivos: clareos, claras, desbroces y podas.
- Creación y mejora de áreas cortafuegos verdes
- Creación y mejora de infraestructuras: pistas, puntos de agua, bases de medios aéreos, puntos de vigilancia, etc.
- Equipos y material para vigilancia preventiva, detección e investigación forestal de los fuegos
- Dotación y equipamiento de medios de prevención y mejora de la red de comunicaciones

Ayudas a propietarios forestales para la prevención de incendios:

- Control selectivo del combustible
- Adquisición de equipamientos y materiales para la prevención de incendios forestales
- Creación y mejora de áreas cortafuegos verdes

De acuerdo con lo previsto en el MNDR, las actuaciones de carácter horizontal se ejecutarán en las zonas de alto y medio riesgo de incendio declaradas por la Comunidad autónoma y aprobadas en sus planes de defensa y otras zonas que, en su caso, pueda determinar la Comunidad Autónoma.

226.2. Recuperación del potencial forestal

Actuaciones directas de la Administración dirigidas a la recuperación del potencial forestal y ayudas a propietarios forestales para la recuperación del potencial forestal mediante la preparación, regeneración, repoblaciones y tratamientos silvícolas de recuperación de masas de frondosas caducifolias y en general de superficies forestales que fueron afectadas por el fuego.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Esta medida, de carácter horizontal, en lo que se refiere a la prevención de incendios forestales, es gestionada por la Secretaría General del Medio Rural y Montes. Se implementan ayudas a través de convocatoria pública en concurrencia competitiva para comunidades de montes vecinales en mano común, la concesión de ayudas a entidades públicas municipales en el marco de la prevención de incendios forestales y actuaciones directas de la Administración pública.

Las convocatorias de ayudas se han publicado anualmente desde el inicio del periodo, de manera ininterrumpida hasta 2015.

Las subvenciones abarcan dos líneas:

Línea I: subvenciones para el control selectivo de combustible:

Las actuaciones subvencionadas en esta línea han consistido en el control selectivo del combustible en áreas cortafuegos, fajas auxiliares de pista, regenerado forestal natural así como en el desbroce de penetración, clara y eliminación de restos de las entrefajas de masas forestales, con la finalidad de reducir la carga de combustible presente en el monte y crear zonas con discontinuidad horizontal y vertical, contribuyendo así a disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales y a minimizar los daños causados por estos siniestros.

Línea II: construcción de puntos de agua.

Por medio de esta línea se ha financiado la construcción de puntos de agua para la prevención y defensa contra incendios forestales, localizados en zonas estratégicas para la defensa de los núcleos de población y de las masas forestales, con una orografía idónea para la actuación de los medios del Sistema de Protección y Defensa contra Incendios Forestales y garantizando la actuación rápida de los mismos.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
226	81.022	140.761	81.022	140.761	81.022	0	140.761	0	81.022	0	140.761	0	81.022	0	140.761	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
83.900	2.878	145.761	5.000	83.900	0	134.576	-11.185	101.960	18.060	160.931	26.355	106.518	4.558	167.009	6.078

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La medida ha tenido en general un buen comportamiento, ágil y constante, con un ratio de ejecución financiera alto en todos los ejercicios presupuestarios, lo que unido a su relevancia estratégica y buena capacidad de absorción, justificó en varias ocasiones a lo largo del periodo un incremento de fondos.

La primera modificación se tramitó en 2011, y consistió en incremento de 5.000.000 de euros (GPT) en su dotación, basándose fundamentalmente en la contribución que presta la prevención de los incendios forestales en la mejora del medio ambiente forestal, la biodiversidad, la contaminación del agua y el empobrecimiento de los suelos. Paralelamente, se propuso un ajuste en la cuantía correspondiente a las actuaciones incluidas en la parte horizontal fijada en el MNDR (226.1: prevención de incendios forestales), que se incrementó en detrimento de la aportación no horizontal de recuperación, dada la especial necesidad de priorización de la labor preventiva por su eminente contribución ambiental. No se modificaron sus indicadores de ejecución en esta ocasión.

En el año 2013 se hizo una modificación de calado en el reparto presupuestario de las medidas del PDR, en la que la Medida 226 experimentó un importante incremento de la aportación FEADER de 18.059.481 €, en parte proveniente del recorte en la Medida 223:

“Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas” (-3.559.858 €). De esos 18.059.481 €, se destinaron 16.789.368 € a la Sub-medida 226.1 (prevención de incendios forestales) y el resto 1.270.113 € a la Sub-medida 226.2 (Recuperación del potencial forestal). El argumento esgrimido era que en ausencia de nuevas plantaciones cobra mayor importancia, si cabe, la conservación de las existentes.

Con esta modificación del 2013 se establecieron los nuevos objetivos de realización para la Medida, los cuales se mantuvieron invariados hasta el final del periodo:

Código	Medida	Indicadores de ejecución	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	226.0. Número de actividades de prevención/restauración	17.318
		226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada (división de acuerdo a tipo de acción y tipo de intervención)	Control de combustible: 120.262 ha Recuperación de masas: 15.394 ha
		226.2. Volumen total de inversiones	147,80 millones €

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Finalmente, en el año 2015 se volvió a modificar el importe FEADER destinado a la medida, con un incremento de 4.558.068 euros, justificado por la lacra de los incendios forestales que siguen siendo un problema en Galicia, tanto en términos absolutos como en relación con el conjunto de España, a pesar de los continuados esfuerzos en esta materia; no se modificaron los indicadores de ejecución en esta ocasión. De este modo, la Medida quedó con su importe programado final, con un incremento de casi 25 millones y medio de aportación FEADER y un incremento de su peso específico en el FEADER del PDR, desde el 9,52% inicial hasta el 12,14%, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	TOTAL
226	81.022,30	9,46%	140.761,47	9,47%	106.517,85	12,05%	167.008,75	12,25%	25.495,55	26.247,28

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

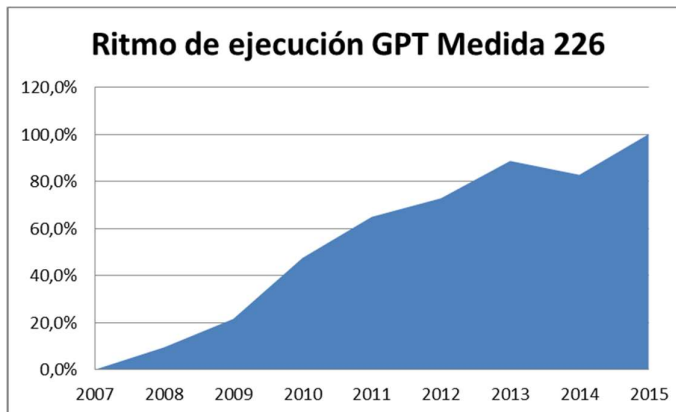


Gráfico 83. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

Con un porcentaje de ejecución del FEADER del 100,15% (sobre-ejecución), el nivel de eficacia financiera podría calificarse como satisfactorio, dados los tres incrementos sucesivos de importe programado experimentados por la medida, (el último de ellos en el 2015).

Esta medida ha demostrado tener una gran capacidad de absorción de fondos lo cual debe ser tenido en cuenta, habida cuenta de su incidencia en la prevención de uno de los mayores problemas medio ambientales de Galicia, como son los incendios forestales:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
106.517,85	167.008,75	106.678,92	167.215,45	100,15%	100,12%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En cuanto a los objetivos físicos los indicadores muestran datos dispares:

El número de actividades de prevención/restauración (10.454) ha resultado ser menor de lo previsto, con un nivel de eficacia del 60,36%:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
226	Número de acciones beneficiarias de ayuda	10.454	17.318	60,36%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por el contrario, el número de Hectáreas objeto de actuación para la prevención (120.262 Has para el indicador de “Control de combustible” bajo la Sub-Medida 226.1) es ampliamente superior al objetivo fijado, alcanzando una eficacia del 199,51%. Esta cifra contrasta con el bajísimo nivel de eficacia logrado por Sub-Medida 226.2 para el indicador “Recuperación de masas” con un valor de 2,14%.

Resulta evidente que la Medida ha sido más efectiva en el ámbito de la prevención de incendios que en el de la recuperación de zonas afectadas. También se puede concluir que se fijaron unos valores objetivo para los indicadores de ejecución poco realistas, por defecto en el caso de la Sub-Medida 226.1 y por exceso en el caso de la Sub-Medida 226.2.

Código de Sub-Medida	226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada			
	CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Sub-Medida 226.1	Control de combustible(ha)	120.262	239.932	199,51%
Sub-Medida 226.2	Recuperación de masas(ha)	15.394	329	2,14%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Finalmente, el indicador de volumen total de inversiones supone el 109,82% del objetivo establecido para todo el periodo:

226.2.Volumen total de inversiones (mill.€)			
CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Volumen total de inversiones	147,80	162,320	109,82%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, la capacidad de arrastre de la medida ha permitido movilizar 97,8 millones de € de propietarios privados y 64,52 millones de € de propietarios públicos:

Tipo de acción	Subtipo de medida	Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público (miles de euros)	
		Propietarios privados	Propietarios públicos	TOTAL	FEADER	TOTAL
Preven- ción	frente a catástrofes provocadas por incendios	92.048,00	63.872,00	155920	103.259,00	161.477,00
	frente a catástrofes naturales	0	0	0	0	0
Recupe- ración	frente a catástrofes provocadas por incendios	5.600	648,00	6248	3.346,00	5.609,00

	frente a catástrofes naturales	152,00	0	152	74,00	129,00
TOTAL		97.800	64.520	162.320	106.679	167.215

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada acción beneficiaria de ayuda ha sido 15.995,36 €, muy superior a los 9.643,65 € inicialmente programado, ya que el número de acciones ejecutadas con el total del importe programado, ha sido muy inferior al previsto.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADO €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
226	Número de acciones beneficiarias de ayuda	10.454	17.318	167.008,75	9.643,65	167.215,45	15.995,36	6.351,70

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 227. Ayudas a las inversiones no productivas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 36, letra b), inciso vii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 49 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.2.2.7. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Apartado 5.1.6 del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013
- Artículo 20, letra a), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 21 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

Orden de 12 de agosto de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas de valorización integral y promoción de la multifuncionalidad del monte.

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora:

Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Los objetivos de esta medida horizontal en zonas de la Red Natura 2000 figuran en el apartado 5.1.6 del Marco Nacional. Además, en Galicia, son también objetivos de la presente medida: la conservación y restauración de los hábitats y especies a proteger en los espacios forestales y el fomento del uso social y recreativo de los espacios forestales

BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas propietarias o gestoras de superficies forestales. En particular, Comunidades de montes vecinales en mano común y ayuntamientos con montes, asociaciones de propietarios y de comunidades de montes, y mancomunidades de ayuntamientos.

ALCANCE Y ACCIONES

227.1. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal (MEDIDA HORIZONTAL)

- Aplicación de medidas de conservación de rasgos del paisaje importantes para la flora y fauna silvestres, que permitan la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats, mejoren la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 y procuren una conexión viable entre sus espacios.
- Aplicación de medidas de conservación y gestión de recursos naturales que fomenten la compatibilización de las actividades forestales con la mejora del funcionamiento ecológico de los ecosistemas.
- Acciones de restauración forestal en cuencas degradadas, repoblaciones protectoras, medidas de conservación y manejo de las masas naturales y restauración de áreas degradadas.

- Acciones de valorización social de los montes integrados en la Red Natura 2000: construcción, mantenimiento y dotación interior de aulas forestales y centros de interpretación del medio forestal; creación de rutas verdes; creación de instalaciones para el fomento del uso social y la mejora de la comprensión de la importancia de los valores ambientales.
- Elaboración o revisión de proyectos de ordenación de montes y/o planes de gestión asociados a las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores.

227.2. Actuaciones en superficie forestal fuera de la Red Natura 2000

- Acciones de valorización social y recreativa de los montes no integrados en la Red Natura 2000: construcción, mantenimiento y dotación interior de aulas forestales y centros de interpretación del medio forestal; creación de rutas verdes; creación de instalaciones para el fomento del uso social y la mejora de la comprensión de la importancia de los valores ambientales.
- Acciones de restauración forestal en cuencas degradadas, repoblaciones protectoras, medidas de conservación y manejo de las masas naturales y restauración de áreas degradadas.
- Acciones para mejorar el valor paisajístico de superficies forestales de especial interés paisajístico o medioambiental.
- Elaboración o revisión de proyectos de ordenación de montes y/o planes de gestión asociados a las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores. Para poder beneficiarse de las ayudas habrá que presentar un proyecto técnico elaborado por técnico competente, en el que entre otros aspectos se justifique el carácter no productivo de las actuaciones.

INTENSIDAD DE AYUDA PÚBLICA

Por tratarse de actuaciones que no presentan carácter productivo, podrán alcanzar una intensidad máxima de ayuda pública del 100%.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

La Dirección General de Ordenación y Producción Forestal gestiona la medida fundamentalmente a través de inversiones directas, no publicándose una convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva desde el ejercicio 2008 (Orden de 12 de agosto de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas de valorización integral y promoción de la multifuncionalidad del monte).

Se han fomentado principalmente la creación de rutas verdes, instalaciones para el fomento del uso social, actuaciones de restauración forestal en áreas degradadas y acciones para mejorar el valor paisajístico. Así mismo se impulsó la creación y restauración de entornos forestales a través de la implantación y mejora de las masas, creación y mejora de pequeñas instalaciones para el fomento del uso social y divulgativo del monte, como centros de uso divulgativo y de interpretación, itinerarios autoguiados y espacios de uso socio recreativo.

En 2009 se produjeron los primeros pagos a beneficiarios de la única convocatoria de ayudas.

En 2010 los datos de ejecución acumulados ya mostraban una diferencia en los objetivos propuestos, ya que el número de silvicultores alcanzaba un 79,29% sobre el previsto para la totalidad del período, mientras que la inversión total lograda estaba todavía en un 27,90%. Esta diferencia entre indicadores de ejecución física y financiera se debía a que el número de beneficiarios corresponde a aquellos seleccionados a través de la única convocatoria de ayudas, mientras que el importe programado de la Medida incluía actuaciones directas de la administración, estando la mayor parte del mismo pendiente de ejecutar.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
227	10.139	17.615	10.139	17.615	10.139	0	17.615	0	10.139	0	17.615	0	10.139	0	17.615	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
6.691	-3.448	11.625	-5.990	6.691	0	9.811	-1.814	6.340	-351	9.342	-469	2.740	-3.600	4.542	-4.800

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La baja ejecución de la Medida se produjo fundamentalmente en la submedida 227.10 de actuaciones en Red Natura 2000. Las dificultades de ejecución de esta medida derivan de la tramitación de expedientes en la Red Natura debido a los informes y trámites necesarios para cumplir con la legislación vigente en materia medio ambiental, la dificultad de inversión para la creación y mejora de hábitats de "soutos" de castaño

debido a la falta de planta adecuada así como de terrenos disponibles adecuados para este fin.

Por ese motivo, en 2011 se propuso una disminución en la dotación inicial de la medida, que se vería reducida en 5.989.548 euros (GPT). Al mismo tiempo, se produjo un reajuste en la cuantía correspondiente a las actuaciones incluidas en la parte horizontal establecida por el MNDR (227.1: Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal) más acorde con la realidad de la distribución forestal en Galicia.

La medida se mantuvo prácticamente inactiva en los ejercicios 2012 y 2013 no habiéndose llevado a cabo actuaciones en ese periodo, ya que las limitaciones presupuestarias hicieron a los órganos gestores priorizar otras ayudas de carácter productivo. A pesar de ello, el Número de silvicultores beneficiarios (se alcanzan los 224 definitivos de todo el periodo ya en 2012) había superado en ese momento el objetivo de todo el programa. Esto motivó que, en el año 2014, se volviese a reducir su importe programado FEADER, pasando de 6.339.646 € a la cantidad final de 2.739.646 €, muy inferior a lo inicialmente programado:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe pro- gramado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
227	10.139,05	1,18%	17.614,75	1,19%	2.739,64	0,31%	4.542,00	0,33%	-7.399,41	- 13.072,75

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

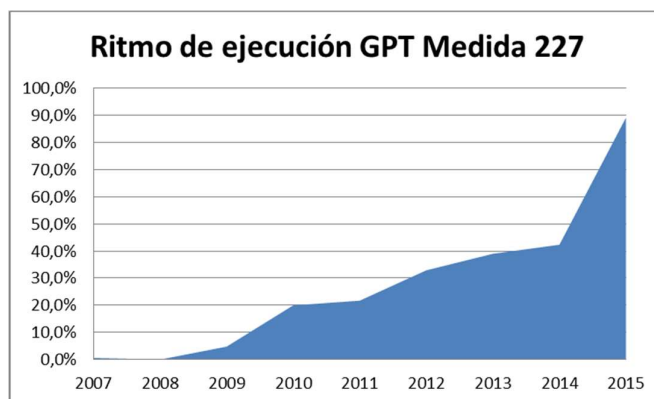


Gráfico 84. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La eficacia financiera de la medida para el importe programado FEADER se sitúa en el 86,57% al final del periodo, quedando por debajo de la media del PDR, y todo ello a pesar de las minoraciones de importe programado sufridas por la medida en 2011 y 2014:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
2.739,64	4.542,00	2.371,66	4.049,95	86,57%	89,17%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tal como se ha comentado anteriormente, el indicador de ejecución “Número de silvicultores beneficiarios de ayuda” alcanzó su valor final de 224 beneficiarios ya en el año 2012, gracias a la única convocatoria de ayudas efectuada en 2008. Por contra, el indicador de Volumen total de las inversiones ha quedado a gran distancia del objetivo, constatándose que se ha mantenido estancado casi desde comienzos del periodo; de hecho, ya en el 2010 este indicador había alcanzado el valor de 27,9%:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	EFICACIA: Índice de ejecución
227	Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	224	202	110,89%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	5.725	12.382	46,24%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por cada silvicultor beneficiario de las ayudas ha sido de 18.080,13 €, por debajo de la cantidad inicialmente prevista, dada la baja ejecución presupuestaria, mientras que se han cumplido los objetivos de realización relativos al número de silvicultores. En este sentido hay que resaltar que el indicador “Número de silvicultores beneficiarios de ayuda” no está bien relacionado con la ejecución presupuestaria de la Medida, ya que ésta está condicionada por las actuaciones directas de la administración no sujetas a regímenes de ayudas. Por tanto, una baja ejecución presupuestaria en las actuaciones directas de la administración conllevaría automáticamente una mejor eficiencia de la medida, al reducirse el coste medio por beneficiario.

En lo que respecta a la capacidad de la Medida para atraer otras inversiones a nivel local, tampoco se han cumplido las expectativas iniciales, según las cuales, el GPT se situaría en

36,68% de la inversión local, cuando al final de periodo, el dato de eficiencia económica nos muestra que el GPT ha supuesto el 70,7 % de la inversión total:

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
227	Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	224	202	4.542,00	22.485,15	4.049,95	18.080,13	-4.405,01
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	5.725	12.382		36,68%		70,7%	34,05%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

EJE III: Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de las actividades económicas

Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 52, letra a), inciso i) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 53 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 35 y Anexo II, Artículo 5.3.3.1.1. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (última convocatoria):

Resolución de 15 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia, y se anuncia la convocatoria para el año 2010

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

El objetivo de esta medida es ampliar el campo de actividades a desarrollar en el marco de las explotaciones agrarias, buscando la complementariedad y el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, patrimoniales, naturales y culturales vinculados a la explotación agraria. Se pretende incentivar la diversificación y el carácter multifuncional de las explotaciones agrarias, de tal forma que los titulares o los miembros de su familia inicien o mejoren una actividad empresarial dirigida hacia actividades que cuenten con demanda económica y social y que, por tanto, sean capaces de generar rentas que complementen las puramente agrarias. En consecuencia, con esta medida se auspicia la creación de condiciones favorables para:

- La implantación de actividades económicas distintas a las puramente agrarias pero ligadas a la utilización de elementos y recursos propios de la explotación agraria (incluida la transformación y venta directa de productos en la explotación), que favorezcan la diversificación de la economía de estas familias.
- Complementar las rentas de las explotaciones agrarias familiares con nuevas fuentes de ingresos procedentes de actividades compatibles con la actividad agraria.
- Posibilitar en el ámbito rural la puesta en marcha de iniciativas empresariales de pequeña dimensión y carácter local, vinculadas a la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos complementarios.
- Aumentar las posibilidades de incorporación de la mujer y los jóvenes mundo laboral, generando empleo en nuevas actividades en la economía rural. Las actividades de diversificación en el marco de la explotación agraria constituyen una alternativa laboral idónea a la tradicional ayuda familiar o al trabajo fuera de la explotación, especialmente para la mujer, al facilitarle la conciliación de su vida familiar y laboral. Se trata, por tanto, de un instrumento útil para generar empleo especialmente femenino y propiciar la permanencia de las familias en el medio rural.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta medida, tal y como establece el artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1974/2006, los miembros de una unidad familiar ligada a una explotación agraria, entendiéndose como tales las personas físicas o jurídicas, o un grupo de personas físicas o jurídicas, que realicen actividades agrarias en una explotación en el momento de solicitar la ayuda. Quedarán excluidos de esta medida los asalariados agrarios. Los solicitantes deberán presentar un proyecto de diversificación donde se describa la actividad a implementar, detallando las inversiones y gastos a realizar, incluyendo un estudio de viabilidad económica de la actividad, así como cumplir con todos aquellos requisitos necesarios de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación/(turismo, medioambiente, normas urbanísticas y de ordenación territorial, etc.).

TIPOS E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Las ayudas podrán consistir en subvenciones de capital o en primas de inicio con una cuantía máxima de 12.000 €.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Me did a	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEAD ER	GPT	FEAD ER	GPT	FEAD ER	Var	GPT	Var	FEAD ER	Va r	GPT	Va r	FEAD ER	Va r	GPT	Va r
31 1	1.257 84	2.1 84	1.257 84	2.1 84	4.135	2.8 78	7.1 84	5.0 00	4.135	0	7.0 10	- 17 4	4.135	0	7.0 10	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADE R	Var	GP T	Var	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r	FEADE R	Va r	GP T	Va r
349	- 3.78 6	606	- 6.40 4	349	0	583	-23	290	-59	505	-78	290	0	505	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La medida, que partía de un importe programado FEADER de tan solo 1,25 millones de €, recibió recursos adicionales en el año 2009, hasta 4,1 millones de €, principalmente para apoyar la diversificación productiva de las explotaciones agrarias gallegas, con un especial interés por el sector lácteo, el cual se enfrentaba en ese momento a una importante reconversión. En el año 2009, se propuso por tanto una importante redistribución de la programación financiera del eje 3, reduciendo el gasto público programado (GPT) para las medidas 312 (4.000.000 €) y 321 (3.000.000 €) e incrementando la asignación las medidas 311 (5.000.000 €) y 323 (2.000.000 €).

Esta medida, al igual que las cuatro siguientes (312, 313, 321 e 323), se ha gestionado por la Agencia de Desarrollo Rural (AGADER) a través básicamente de órdenes de ayudas con convocatoria anual o bianual (RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008 por la que se anuncia la convocatoria para subvenciones a proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia correspondientes al período 2008-2009 y en 2010, Resolución de 15 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia, y se anuncia la convocatoria para el año 2010).

Las ayudas iban dirigidas exclusivamente a los miembros de una unidad familiar ligada a una explotación agraria. Desafortunadamente, la crisis sufrida por el sector lácteo en Galicia, dificultó a los agricultores la realización de nuevas inversiones. Esta situación se vio agravada por la crisis económica general y la dificultad de acceso al crédito, a lo que hay que añadir la escasa calidad de las pocas solicitudes presentadas. Uno de los criterios de selección de la mencionada convocatoria de ayudas era que los proyectos fuesen viables técnica, económica y financieramente, tratándose de proyectos de naturaleza productiva, y que fuesen viables financieramente tratándose de proyectos no productivos.

Así, en la convocatoria 2008-2009, de los 58 proyectos subvencionables presentaron renuncia 28 promotores. En la convocatoria 2010 únicamente se presentaron 22 solicitudes de ayuda y sólo se aprobaron 4 subvenciones –de las cuales 1 de ellas ya incurrió en causas de pérdida de su derecho al cobro-, ya que las restantes no alcanzaron la puntuación mínima recogida en las bases de la convocatoria.

Por este motivo, ya en 2011 se propuso una disminución de su importe programado, pasando la financiación FEADER de la medida de 4.135.205 € a tan solo 348.955 €. Los indicadores de ejecución fueron modificados igualmente, tanto en Número de beneficiarios (por género, edad y actividad) como en Volumen total de inversiones.

En el año 2013 se hizo el último ajuste en el importe programado de la medida, una vez que todos los compromisos habían sido atendidos, y habida cuenta de que a partir del ejercicio 2011, se decidió acometer las actuaciones de diversificación hacia actividades no agrícolas, a través del eje Leader. El recorte consistió en -58.544 € FEADER, hasta dejarla en su importe programado definitivo conforme el siguiente cuadro:

Medida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
311	1.257,21	0,15%	2.184,16	0,15%	290,00	0,03%	505,00	0,04%	-967,21	-1.679,16

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

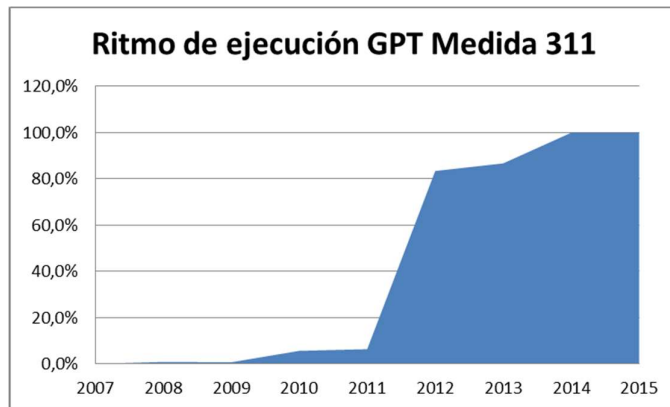


Gráfico 85. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La eficacia financiera de la medida ha sido prácticamente del 100% por los dos ajustes presupuestarios realizados en 2011 y 2013, para atender exclusivamente los compromisos adquiridos de las dos convocatorias de ayudas lanzadas en el marco de esta medida:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
290,41	505,00	290,36	504,45	99,98%	99,89%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Los indicadores de ejecución física reflejan una desviación importante frente a los objetivos:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
311	Número de beneficiarios	22	27	81,48%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.698	2.600	65,31%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

Como consecuencia de la desviación en el número de beneficiarios y sobretodo en el volumen total de inversiones, los ratios de eficiencia son menores de lo programado, ya que el coste por proyecto aumenta en 4.225,84 € frente a los valores iniciales. Del mismo modo, la tasa de cobertura del GPT/Total inversiones (relación entre el Gasto Público Total y el Volumen Total de Inversiones Generadas, incluyendo a la aportación privada), aumenta del 19,2% hasta el 29,7%:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
311	Número de beneficiarios	22	27	505,00	18.703,70	504,45	22.929,55	4.225,84
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.698	2.600		19,23%		29,7%	102,85

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 312. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 52, letra a), inciso ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 54 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.3.1.2. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas:

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014 por la que se convocan para el año 2014 las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia promovidos por microempresas para el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.

Resolución de 15 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia, y se anuncia la convocatoria para el año 2010

Orden del 18 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la creación y la mejora de microempresas de aprovechamientos forestales, parcialmente cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013 y se convocan para el ejercicio presupuestario 2014

Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el ejercicio presupuestario de 2015

Descripción de la Medida:

Unidad Gestora:

- Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural
- Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural
- Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS

Medida destinada a la diversificación de la economía rural. Los sectores secundario y terciario presentan en buena parte de las áreas rurales gallegas un escaso nivel de desarrollo. Están constituidos por un número reducido de empresas, en su mayoría de carácter familiar, con baja productividad y concentradas en sectores tradicionales. Se pretende la puesta en marcha de medidas que fomenten la diversificación económica, contribuyendo a la creación de un tejido empresarial dinámico que amortigüe los efectos del proceso de ajuste agrario. El objetivo principal es, por tanto, contribuir a la creación de nuevos empleos y a la revitalización económica de los territorios rurales, a través del apoyo a la creación y desarrollo de microempresas que contribuyan a contrarrestar la tendencia al declive económico y social y al despoblamiento de las zonas rurales.

BENEFICIARIOS

Volumen de negocios anual o balance general anual no superior a 2 millones de euros. Personas físicas o jurídicas que acometan proyectos de creación, modernización, ampliación o traslado de dicha microempresa.

TIPOS E INTENSIDAD DE LA AYUDA

Las ayudas podrán consistir en: subvenciones de capital o primas de inicio, hasta un máximo de 12.000 €. La intensidad de ayuda podrá alcanzar hasta un máximo del 50% de los gastos elegibles, debiendo respetar los requisitos y la intensidad de ayuda máxima fijada en las Secciones 1 y 5 del Capítulo II del Reglamento (CE) Nº 800/2008, de la Comisión de 6 de agosto de 2008 (Reglamento general de exención por categorías).

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

- La Medida ha sido gestionada por AGADER a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva (Submedida 312.1).

Además, en el ámbito estrictamente forestal, se contemplaron dos líneas de ayuda publicadas con carácter anual, gestionadas por la Secretaría General del Medio Rural y Montes, y que a final de periodo pasaron a ser gestionadas por:

- Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal (submedida 312.20): Orden del 18 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la creación y la mejora de microempresas de aprovechamientos forestales, parcialmente cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013 y se convocan para el ejercicio presupuestario 2014
- Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias (submedida 312.30): Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el ejercicio presupuestario de 2015. Nota: a través de esta orden se desarrollan conjuntamente las bases reguladoras de las ayudas para esta medida, y para las de la medida 123 "Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales" y con la del nuevo reto de reestructuración del sector lácteo.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida	2.007		2.008		2.009			2.010				2.011				
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
312	36.529	63.462	36.529	63.462	34.226	-2.303	59.462	-4.000	34.226	0	58.019	-1.443	34.226	0	58.019	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
25.094	-9.132	43.597	-14.422	25.094	0	39.052	-4.545	21.178	-3.916	34.051	-5.001	21.178	0	34.051	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Medida tuvo un ritmo de ejecución positivo desde el principio del periodo.

No obstante, tal como se indicó para la anterior Medida (311), en el año 2009, se propuso una importante redistribución de la programación financiera del eje 3, reduciéndose para la Medida 312 la financiación FEADER en -2,3 Millones de €, y el correspondiente gasto público programado (GPT) (-4 Millones de €).

Igualmente, en el año 2011 AGADER, como órgano gestor, observó una disminución en la cantidad y calidad de las solicitudes presentadas, por lo que propuso una redistribución de fondos para centrar sus esfuerzos en otras medidas del eje 3 de carácter no productivo; en concreto se hizo una reducción de fondos sobre los inicialmente previstos de 9,13 Millones de € (FEADER)/14,42 Millones de € (GPT), derivados hacia el fomento de actividades alternativas a la agricultura, como las turísticas y la conservación y mejora del patrimonio rural. Se priorizaron, por tanto, las ayudas destinadas a proveer servicios a la población y a facilitar la creación, aunque sea indirecta, de oportunidades de empleo en el medio rural. Los objetivos de realización de la Medida se redujeron en consonancia a la reducción financiera y a la evolución mostrada hasta ese momento.

En el año 2013 se volvió a reprogramar la Medida, esta vez con un recorte de la financiación FEADER (-3,91 Millones de €), quedando con su importe programado definitivo FEADER en 21.178.078 €, ante la constatación de la disminución progresiva del número y calidad de proyectos, debido a la crisis económica, las dificultades de acceso al crédito para las PYMES y la contracción de la demanda de sectores como el turismo rural.

Como puede comprobarse en la tabla siguiente la financiación FEADER de la Medida ha tenido un ajuste importante de -15.350,79:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
312	36.528,79	4,26%	63.462,11	4,27%	21.178,00	2,40%	34.051,00	2,50%	- 15.350,79	- 29.411,11

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

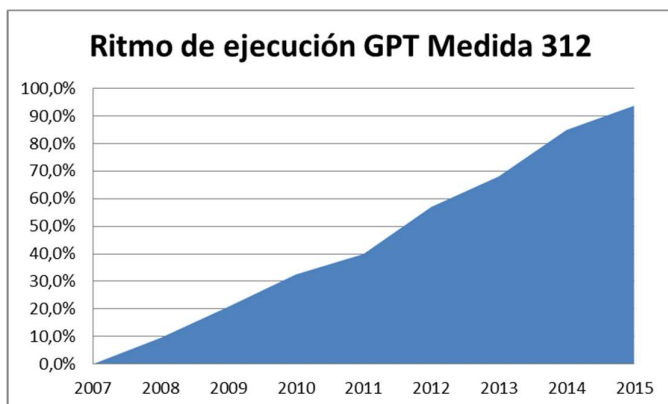


Gráfico 86. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El nivel de eficacia financiera alcanzado por la Medida es del 92,68 % para el importe programado FEADER, ligeramente por debajo de la media del PDR:

Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución fi- nanciera FEADER	Ejecución fi- nanciera TO- TAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
21.178,00	34.051,00	19.628,51	31.925,66	92,68%	93,76%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El número de microempresas beneficiarias de la ayuda ha sido de 624, quedando muy cerca del objetivo establecido para el conjunto de la Medida:

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de eje- cución
312	Número de microempresas beneficiarias de ayuda	624	635	98,27%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A nivel desagregado, se observa que 139 de los beneficiarios eran personas físicas frente a 485 personas jurídicas (409 existentes y 76 de nueva creación).

Destaca el reducido número de mujeres beneficiarias: 24, lo cual representa un 36,6% del objetivo establecido. El número de hombres como persona física también ha quedado por debajo del objetivo (eficacia 66,09%). Por el contrario, el número de personas jurídicas beneficiarias ha superado el objetivo de 395, presentando una eficacia de 122,78%.

Las ayudas han tenido mejor acogida entre las empresas existentes para su desarrollo, que para la creación de nuevas empresas. De hecho, 508 de los 624 beneficiarios corresponden a empresas ya existentes (tanto personas físicas como jurídicas), habiendo superado el objetivo con un nivel de eficacia de 118,69%.

Tipo de microempresa	Nº. Solicit. Aprob.	Número de microempresas beneficiarias de ayuda						Gasto público (miles de euros)				
		Personas físicas				Personas jurídicas	TOTAL	OBJETIVO	%	FEADER	TOTAL	
		Hombres		Mujeres								TOTAL
		< 25	>=25	< 25	>=25							
Creación de microempresas	121	0	24	0	16	40	76	116	207	56,04%	2.974,29	5.129,19
Desarrollo de microempresas	539	0	91	0	8	99	409	508	428	118,69%	16.654,93	26.795,87
TOTAL	660	0	115	0	24	139	485	624				
OBJETIVO			174		66	240	395	635				
EFICACIA:			66,09%		36,36%	57,92%	122,78%	98,27%				

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En los siguientes cuadros se recoge el desglose de realizaciones físicas y financieras entre los tres los tres organismos gestores de la Medida:

Como puede observarse, las líneas de ayudas de AGADER son las que más han contribuido a la creación de empresas, pues 89 de las 116 empresas creadas por el conjunto de la Medida, corresponden a AGADER.

También destaca la participación femenina en las ayudas de AGADER, con 22 mujeres del total de 52 personas físicas beneficiarias:

312.10_AGADER							
Tipo de microempresa	Número de solicitudes aprobadas	Número de microempresas beneficiarias de ayuda				Gasto público (miles de euros)	
		Personas físicas		TOTAL	FEADER	TOTAL	
		Hombres	Mujeres				

		< 25	>=25	< 25	>=25	TO-TAL	Perso-nas jurí-dicas			
Creación de microempresas	94	0	18	0	15	33	56	89	2.144,40	3.731,01
Desarrollo de microempresas	101	0	12	0	7	19	83	102	1.794,02	3.031,39
TOTAL	195	0	30	0	22	52	139	191	3.938,42	6.762,40

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Sub-Medida 312.2, gestionada por la Dirección Xeral de Ordenación e Produción Forestal ha sido la que ha tenido mayor importe programado (65,15%) del total del importe programado FEADER de la medida. Los beneficiarios de estas ayudas han sido 282 empresas, 81 hombres y tan solo una mujer. La mayor parte (92,8%) de los beneficiarios corresponden a proyectos de desarrollo de microempresas (338 beneficiarios), frente a los de nueva creación (26 beneficiarios):

312.20_SX Recursos Forestais										
Tipo de micro-empresa	Número de solicitudes aprobadas	Número de microempresas beneficiarias de ayuda							Gasto público (miles de euros)	
		Personas físicas					Perso-nas jurí-dicas	TO-TAL	FEADER	TOTAL
		Hombres		Mujeres		TO-TAL				
		< 25	>=25	< 25	>=25					
Creación de microempresas	26	0	6	0	1	7	19	26	721,00	1.253,00
Desarrollo de microempresas	365	0	75	0	0	75	263	338	12.068,77	19.686,33
TOTAL	391	0	81	0	1	82	282	364	12.789,77	20.939,33

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Sub-Medida 312.30, gestionada por la Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias ha sido la de menor importe programado, y menor número de beneficiarios, casi todos ellos personas jurídicas (64 de un total de 69):

312.30_SX Industrias										
Tipo de micro-empresa	Número de solicitudes aprobadas	Número de microempresas beneficiarias de ayuda							Gasto público (miles de euros)	
		Personas físicas					Perso-nas jurí-dicas	TO-TAL	FEADER	TOTAL
		Hombres		Mujeres		TO-TAL				
		< 25	>=25	< 25	>=25					
Creación de microempresas	1	0	0	0	0	0	1	1	108,88	145,18
Desarrollo de microempresas	73	0	4	0	1	5	63	68	2.792,14	4.078,15
TOTAL	74	0	4	0	1	5	64	69	2.901,02	4.223,33

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (miles €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (miles €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
312	Número de microempresas beneficiarias de ayuda	624	635	34.051,00	53.623,62	31.925,66	51.162,92	-2.460,71

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Las ayudas para para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales son las más cuantiosas por cada beneficiario, con un GPT por beneficiario de 61.207,62 €, mientras que las ayudas de AGADER se han limitado a 35.405,23 € de gasto público por beneficiario:

Submedida	FEADER EJECUTADO	GPT EJECUTADO (€)	Nº Beneficiarios	FEADER/Benef	GPT/ Benef
312.1	3.938.422,47	6.762.399,70	191	20.620,01	35.405,23
312.2	12.789.774,85	20.939.328,86	364	35.136,74	57.525,63
312.3	2.901.020,38	4.223.325,88	69	42.043,77	61.207,62

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 313. Fomento de actividades turísticas

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 52, letra a), inciso iii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 55 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.3.1.3. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas:

Esta medida, al igual que la 311, 312 y la 323, se ha gestionado por AGADER a través básicamente de convocatoria pública de ayudas de carácter anual o bianual según el caso. La primera fue publicada en el DOG el 2 de julio de 2008 mediante Resolución de 18 de junio de 2008 por la que se anuncia la convocatoria para subvenciones a proyectos

dinamizadores de las áreas rurales de Galicia correspondientes al período 2008-2009. Como la promoción del desarrollo rural gallego debía abordarse desde una perspectiva integral, se unificaron en una misma convocatoria el apoyo a actuaciones de diferente naturaleza, para las que se concederían subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva.

En el año 2010, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2009 se aprobaron las bases para la concesión de estas ayudas para el año 2010. En mayo de 2011, AGADER publicó una nueva convocatoria, esta vez para el período 2011- 2012. Y en el ejercicio 2012, AGADER publicó dos convocatorias de carácter plurianual: la primera, el 9 de abril de 2012 se destina a proyectos dinamizadores promovidos por los ayuntamientos y sus mancomunidades; la segunda, de 11 de mayo de 2012 se dirige a asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en promover actividades turísticas en el medio rural. La gestión de ambas convocatorias extendió el plazo de ejecución hasta el año 2014.

Por último, a finales de 2014, debido al bajo nivel de ejecución de la medida, se incluyó como otra unidad gestora de la misma a la Agencia de Turismo de Galicia, que en 2015 publicó una única convocatoria mediante Resolución de 6 de marzo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a ayuntamientos para el fomento de la accesibilidad y señalización en los recursos turísticos en el medio rural. Bases que posteriormente fueron modificadas para ampliar el crédito disponible.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

- Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural de AGADER.
Consellería do Medio Rural
- Axencia Turismo de Galicia

OBJETIVOS:

Medida destinada a la diversificación de la economía rural. El objetivo genérico de esta medida es fomentar la consolidación y mejora de la oferta turística y las infraestructuras turísticas en las zonas rurales, apoyando actuaciones que contribuyan a crear condiciones favorables para el desarrollo de nuevas empresas turísticas, como fórmula idónea para la

diversificación económica de las zonas rurales, generadora de rentas y oportunidades de empleo alternativas a la actividad agraria.

A lo largo de los últimos 15 años el sector del turismo rural en Galicia ha experimentado un fuerte crecimiento de la oferta de alojamiento, de tal forma que en la actualidad existe ya una importante red de alojamientos rurales que abarca la práctica totalidad del territorio.

Una vez establecida esta oferta, es necesario realizar actuaciones que tengan por objetivo la consolidación del sector. Por ello, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta medida son los siguientes:

- Reforzar y consolidar la viabilidad del tejido empresarial implantado en el medio rural en torno al sector turístico, bajo parámetros de calidad y sostenibilidad
- Coordinación de actuaciones de dinamización del turismo rural, incidiendo en la búsqueda de sinergias y promoción conjunta de proyectos por las entidades del sector.
- Favorecer la consolidación de una cultura empresarial turística que aproveche las ventajas de una oferta turística integrada, basada en criterios de calidad.
- Impulsar el desarrollo de productos turísticos específicos y la puesta en marcha de canales de venta adecuados para su distribución, adaptados a la oferta de alojamiento existente y a las demandas de los clientes potenciales.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como activo estratégico facilitador de nuevas vías de comercialización.
- Contribuir a la desestacionalización y diversificación de la demanda turística, fomentando una estancia activa en el entorno rural como destino turístico atractivo, a través de la oferta de servicios turísticos integrales que combinen una gama variada de actividades y servicios.
- Puesta en valor y uso turístico de la riqueza histórico-artística, patrimonial, cultural y natural del territorio rural gallego.
- Apoyar la promoción y comercialización del turismo rural para abrirlo a nuevos segmentos de mercado.
- Sensibilización e implicación de la población rural y los agentes locales implantados en el territorio rural sobre la importancia y posibilidades del medio rural como destino turístico emergente, vinculado a la valorización del patrimonio natural, cultural y paisajístico.

BENEFICIARIOS:

Las actuaciones contempladas en esta medida podrán llevarse a cabo directamente por la Administración o bien a través de la concesión de ayudas a:

- Organismos relacionados con el desarrollo o la promoción del turismo: Patronatos de Turismo, consorcios turísticos, empresas públicas municipales, mancomunidades o consorcios locales y demás entidades públicas interesadas en el desarrollo turístico en el medio rural.
- Asociaciones, federaciones y confederaciones de empresarios del sector turístico (hostelería, establecimientos de turismo rural, actividades recreativas y deportivas, etc.)
- Asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones o agrupaciones, interesadas en promover actuaciones de incentivo de actividades turísticas en las áreas rurales.

ALCANCE Y ACCIONES:

LÍNEA A) ACTUACIONES DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS

En esta línea se incluirán actuaciones dirigidas a:

- Apoyo a proyectos que apuesten por crear y desarrollar productos turísticos innovadores y diferenciados respecto de la oferta existente. Se atenderá especialmente a aquellas actuaciones de gestión conjunta de uno o varios servicios turísticos o al desarrollo de productos que integren una oferta combinada de diversos servicios turísticos (alojamientos, restauración, oferta de actividades o instalaciones complementarias de ocio, recreativas o deportivas, visitas guiadas, comercialización de productos artesanales, etc.).
- Asimismo, se favorecerán las actuaciones tendentes a la promoción y comercialización de dichos productos y servicios turísticos, en especial aquellas que aprovechen las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

LÍNEA B) PUESTA EN VALOR Y USO TURÍSTICO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES Y NATURALES DEL ENTORNO RURAL

Apoyo a actividades que impliquen la puesta en valor de la riqueza histórica, cultural, patrimonial, natural y paisajística de las zonas rurales, promoviendo actuaciones que incrementen y diversifiquen las posibilidades de ocio. Dentro de este apartado se encuadran actuaciones como las siguientes:

- Infraestructuras turísticas de pequeña escala dirigidas a la información, atención, acogida y recepción del visitante (puntos de información turística, centros de interpretación, museos, centros de reserva turística, etc.).
- Adecuación, acondicionamiento y/o equipamiento de espacios naturales con fines recreativos o turísticos (itinerarios o circuitos temáticos, senderos de interpretación de la naturaleza, adecuación de espacios para la práctica deportiva etc.), cuidando su tratamiento paisajístico y medioambiental para asegurar su sostenibilidad.
- Diseño e implantación o mejora de sistemas de información al visitante (proyectos de señalización turística, organización de visitas guiadas, etc.)

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

En el caso de proyectos promovidos por entidades públicas, la intensidad de la ayuda podrá llegar al 100%.

Evolución de la Medida, ritmo de ejecución, e historial de modificaciones:

En lo relativo a su ritmo de ejecución, hay que destacar que hasta 2009 no se produjeron los primeros pagos, y que las dificultades en la implementación de los proyectos subvencionados han estado marcadas por el retraso que en los mismos ha ocasionado la tramitación de licencias o permisos, dependientes de otras instancias administrativas.

Para impulsar y relanzar la medida, a finales de 2014 se incluye como gestor a la Agencia de Turismo de Galicia, publicándose subvenciones únicamente para Ayuntamientos para financiar proyectos de accesibilidad y señalización de sus recursos turísticos en el medio rural. Pese a las expectativas creadas, por el volumen de solicitudes de ayudas que se recibieron (129 por importe de casi 2 millones de €), las solicitudes finalmente pagadas (54 por importe de 1.063.547,55 €) fueron menores de lo inicialmente previsto (92 solicitudes aprobadas por 1.796.236,01 €), debido al elevado número de renunciadas y desistimientos registrados (un total de 38).

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
313	4.111	7.142	4.111	7.142	4.111	0	7.142	0	4.111	0	6.969	-173	4.111	0	6.969	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
8.306	4.195	14.431	7.462	8.306	0	11.755	-2.676	7.106	-	10.337	-1.200	7.106	0	10.337	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Constatándose la mejoría experimentada en su ritmo de ejecución, y habida cuenta de su insuficiente dotación de partida y de su posible contribución a la creación de oportunidades de empleo en el medio rural, se decidió tramitar, en 2011, un incremento de su dotación financiera de 4,19 Millones de €(FEADER) / 7,46 Millones de €(GPT).

Sin embargo, estas expectativas en su ritmo de ejecución decayeron en los dos siguientes ejercicios, alcanzando en marzo de 2013, con datos acumulados, tan solo un 25,67% del programado. Por ello en 2013 se tramita una disminución de 1,2 Millones de €(FEADER).

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
313	4.111,06	0,48%	7.142,22	0,48%	7.106,00	0,80%	10.337,00	0,76%	2.994,94	3.194,78

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013 **Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución**

Física y Financiera:

La minoración del importe programado de esta medida en el año 2013 ha demostrado ser insuficiente. La ejecución de la medida a cierre del año 2015, con una eficacia financiera acumulada del 45,4%, se presenta como una de las menores de todo el Programa.

Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución finan- ciera FEADER	Ejecución fi- nanciera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
7.106,00	10.337,00	3.232,22	5.137,11	45,49%	49,70%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Los objetivos de los indicadores han variado en línea con las modificaciones tramitadas en los importes programados para la medida. En 2011 se elevaron en consonancia con el incremento presupuestario que la medida obtuvo, pasando de 200, el número objetivo

de nuevas actividades turísticas beneficiarias, a 404; y de 9,0 Millones €, el volumen total de las inversiones, a 18 Millones €.

En 2012, los valores objetivo de los indicadores de ejecución son revisados, esta vez a la baja, de 404 a 330, el número objetivo de nuevas actividades turísticas beneficiarias; y de 18 Millones € a 14,8 Millones €, el volumen total de las inversiones. Por último, en 2013 ante la decaída del ritmo de ejecución de la medida se redujeron una vez más, siendo los datos objetivos que finalmente se han mantenido hasta el final del Programa. Y a partir de los cuales, se puede concluir que los indicadores de objetivos físicos muestran una ejecución acumulada del 73,21% en el número de nuevas acciones turísticas y de un 77,61% sobre el objetivo previsto de inversión inducida.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
313	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	205	280	73,21%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	9.546	12.300	77,61%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Tal como se ha comentado anteriormente, en 2010 se alcanzó un 32,50% de los objetivos en cuanto a actividades, fundamentalmente infraestructuras recreativas, y un 52,03% en cuanto a la inversión total.

En el ejercicio 2014, la medida registró una ejecución con importes negativos, pero gracias a los objetivos logrados en el último año, 2015, la medida tuvo un repunte consiguiéndose 54 nuevas actividades beneficiarias y 1.064 miles de € de inversión. A la finalización del Programa, las 205 nuevas actividades apoyadas (de las 280 previstas) son de las siguientes tipologías:

Tipo de acción	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
		FEADER	TOTAL	
Infraestructuras de pequeña escala (centros de información, señalización de lugares turísticos, etc.)	111,00	1.469,59	2.083,31	3.295,07
Infraestructuras recreativas (oferta de acceso a zonas na-	64,00	1.458,53	2.525,48	5.208,58

turales, alojamiento de pequeña capacidad, etc.)				
Desarrollo/comercialización de servicios de turismo rural	30,00	304,09	528,30	1.042,40
TOTAL	205	3232,21	5137,09	9546,05

En cuanto a la eficacia en materia de Resultados, se estableció como indicador de resultados para esta Medida el R.7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda, siendo el objetivo aumentar el VAB total en 150.0000 € gracias a la medida. Sin embargo, el sistema de seguimiento no aporta el valor final de este indicador, lo que pone de relieve la dificultad de emplear el VAB como indicador de resultados para este tipo de medidas.

Eficiencia de la Medida:

Como consecuencia de la desviación en el volumen total de las inversiones y sobretudo en el número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda, los ratios de eficiencia son peores de lo programado, ya que el coste por proyecto aumenta en 11.858,78 € frente a los valores iniciales. Por contra, la tasa de cobertura del GPT/Total inversiones (relación entre Gasto Público Total y el Volumen Total de las Inversiones generadas por las ayudas, incluyendo la aportación privada), disminuye de 84,04% a 53,81 %, lo cual indica una mayor contribución privada:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
313	Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	205	280	10.337,00	36.917,86	5.137,11	25.059,07	- 11.858,78
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	9.546	12.300		84,04%		53,81%	-30,22%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 52, letra a), inciso ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 54 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.3.1.2. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas (últimas convocatorias):

- INEGA. RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de energías renovables, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria para el año 2015
- INEGA. RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de equipos térmicos de biomasa, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria anticipada para el año 2015.
- VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA. ORDEN de 22 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculados a la prestación de servicios municipales, destinados a ayuntamientos de Galicia para el año 2015, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2007-2013.
- AGADER. RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para garantizar el acceso a internet de banda ancha vía satélite, se regula la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2013.

- AGADER. RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables promovidos por los ayuntamientos, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria para el período 2013/14.
- AGADER. RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2013 por la que se aprueba el Plan marco Programa de mejora de caminos de titularidad municipal 2013-2014, financiado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del PDR de Galicia 2007-2013
- AGADER. RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012 por la que se convocan para el período 2012-2013 las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

- Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural
- Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural
- Dirección Xeral de Administración Local. Vicepresidencia e Consellería de Presidencia,
- Administracións Públicas e Xustiza
- Instituto Enerxético de Galicia (Inega). Consellería de Economía, Emprego e Industria

OBJETIVOS

Medida destinada a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. El objetivo básico a alcanzar con esta medida es la mejora de las condiciones de vida de los residentes en áreas rurales. Para ello es necesario por una parte mejorar las dotaciones existentes de infraestructuras básicas, y por otra llevar a cabo actuaciones dirigidas a fomentar la implantación y la mejora de los servicios básicos demandados por la población rural. Se persigue fomentar la utilización de fuentes de energía renovables, y concretamente en el ámbito del nuevo reto de las energías renovables, su utilización en los servicios,

equipamientos e instalaciones de uso colectivo, sirviendo como actuación de carácter ejemplarizante para acercar estas energías renovables a la población

ALCANCE Y ACCIONES

Se plantean en esta medida cinco tipos de líneas de actuación diferenciadas:

LÍNEA A: Subvenciones destinadas a apoyar proyectos sin ánimo de lucro realizados por habitantes de áreas rurales, sus asociaciones o agrupaciones, dirigidos a la implantación y/o mejora de servicios, y las infraestructuras asociadas a los mismos, relacionados con: la educación, los servicios sociales o asistenciales (atención a la infancia, a mayores, discapacitados, etc.), el acceso a NTICs, servicios recreativos, culturales, deportivos, de ocio, etc.

LÍNEA B: Apoyo a proyectos de creación y desarrollo de centros de servicios, otras infraestructuras para redes de cooperación y servicios entre empresas, así como equipamientos a pequeña escala, que faciliten la implantación o mejora de empresas en entornos rurales, fomentando en particular la reducción de la brecha digital y la implantación de nuevas tecnologías. LÍNEA C: Inversión directa de la Administración Autonómica y ayudas a entidades privadas y entidades públicas locales que tengan como finalidad la creación y/o mejora de las infraestructuras vinculadas a servicios básicos en áreas rurales.

LÍNEA C: Inversión directa de la Administración Autonómica y ayudas a entidades privadas y entidades públicas locales que tengan como finalidad la creación y/o mejora de las infraestructuras vinculadas a servicios básicos en áreas rurales. En esta línea se prestará una especial atención a los siguientes aspectos:

- Implantación de servicios básicos, sociales, culturales y de esparcimiento.
- Mejora del acceso a las TICs.
- Mejora de la accesibilidad de los núcleos rurales.

LÍNEA D: Específicamente en el contexto del nuevo reto dirigido al fomento de las energías renovables, podrán subvencionarse los siguientes tipos de operaciones previstas en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por el Reglamento (CE) 74/2009: instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica, y geotérmica).

LÍNEA E: Específicamente dirigido al fomento de las energías renovables, podrán subvencionarse los siguientes tipos de operaciones: Instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica, y geotérmica).

BENEFICIARIOS

Línea A): personas físicas o jurídicas de derecho privado, o sus agrupaciones y asociaciones

Línea B): Asociaciones y confederaciones de empresarios, pequeñas y medianas empresas y entidades públicas locales

Línea C): Administración pública, autonómica o local y entidades privadas

Línea D): Administración pública local y entidades privadas sin ánimo de lucro

Línea E): Administración pública, autonómica o local y personas físicas o jurídicas de derecho privado, o sus agrupaciones y asociaciones.

TIPOS E INTENSIDAD DE LA AYUDA

La intensidad de la ayuda pública podrá alcanzar hasta el 100% para las entidades públicas, y hasta el 75% para otros beneficiarios. La ayuda para las actuaciones que constituyan ayuda de Estado se ampara en el Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 67 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

EXISTENCIA DE COMPROMISOS DEL PERIODO 2000-2006:

Existen compromisos financieros adquiridos en el período anterior, según lo previsto en el Reglamento (CE) No 1320/2006.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Me- dida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
321	35.841	62.268	35.841	62.268	42.674	6.833	70.033	7.765	42.674	0	72.339	2.306	42.674	0	72.339	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
55.260	12.586	91.898	19.559	55.260	0	80.461	- 11.437	50.760	- 4.500	76.443	- 4.018	69.610	18.850	101.576	25.133

En el año 2009, se realizó una redistribución de la programación financiera del eje 3, reduciendo el gasto público programado para las medidas 312 y 321 e incrementando la asignación las medidas 311 y 323. Por tanto, la Medida 321 experimentó un ajuste a la baja de su importe programado, quedando la aportación FEADER 34.114.517 €, para un GPT de 59.267.751.

Sin embargo, en el mismo año 2009, se incrementó la dotación de la medida en 7.286.273 €, con un 90 % de aportación FEADER, para el nuevo reto de energías renovables, con fondos procedentes de la modulación adicional establecida en el marco del chequeo médico de la PAC, que se destinaron a financiar inversiones con el objetivo de promover instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica, y geotérmica). Además, se incrementó la dotación de GPT en 3.478.614 €, con una aportación FEADER del 57,56 %, procedentes de la modulación de la PAC destinados a financiar actuaciones en el ámbito de servicios básicos en el medio rural. De éste modo, el importe programado FEADER de la Medida quedó establecido en 42.674.453 €.

Hasta el año 2010, las actuaciones en infraestructuras llevadas a cabo por Dirección General de Desarrollo Rural, mediante actuaciones directas de la Administración en infraestructuras, estuvieron apoyándose en fondos remanentes del antiguo FEOGA-Orientación. En el ejercicio 2011, se declaran los primeros gastos con arreglo a estas actuaciones, en parte provenientes de compromisos anteriores.

En el año 2011 se volvió a incrementar el importe programado de la medida en 19,56 Millones de € GPT /12,58 Millones de € FEADER , vista la conveniencia de centrar los esfuerzos en aquel momento de crisis económica, hacia medidas que tuvieran un componente fundamental de servicios a la población que pudieran contribuir a lograr un incremento de la cohesión social, de apoyo a la conciliación personal, familiar y laboral, la reducción de la carencia o escasez de servicios sociales y, en definitiva, a alcanzar una situación de bienestar que pudiera facilitar la vida en el rural y fomentar la fijación de la población; todo ello además de su contribución al nuevo reto de las energías renovables. De este modo, el importe programado FEADER de la medida se situó en 55.260.413 €.

Sin embargo, en el año 2013, se hizo un ajuste a la baja de 4,5 millones del importe programado FEADER de la Medida. De esos 4,5 millones, 3 millones correspondieron al nuevo reto de energías renovables, que fueron traspasados íntegramente a la medida 121 (SUBMEDIDA 12130 - Nuevo reto sector lácteo), dadas las dificultades que en aquel momento estaba teniendo los proyectos municipales de energía solar fotovoltaica y la buena capacidad de absorción de la Medida 121.

En el año 2014, casi al final del periodo, se produce un importante cambio en la gestión de la Medida 321, con la incorporación de dos nuevos gestores y de la línea E. Estos cambios conllevaron un incremento del importe programado de la medida de 14.850.000 € FEADER y una revisión al alza de los objetivos de realización (Número de actividades subvencionadas: 850 y Volumen total de las inversiones 115 M €).

- Tras la implantación de la nueva línea E de la medida 321, la gestión de la misma fue encomendada a AGADER. Para la implementación de la línea, AGADER suscribió un convenio de colaboración con el Inega (Instituto Enerxético de Galicia) a fin de proceder a una gestión conjunta de la medida.
- Así mismo, se incluyó a la Dirección Xeral de Administración Local como gestor de la Sub-Medida 321.33, a fin de impulsar y mejorar la gestión de la línea C encaminada a la creación y/o mejora de infraestructuras vinculadas a servicios básicos en áreas rurales; con ello se pretendía suplir en parte, la falta de logros que se plantean en otras actuaciones con plazos más dilatados en su proceso de ejecución.

En el año 2015 se tramitó una última modificación del importe programado, incrementando la aportación FEADER de la Medida en 4.000.00 €, dada la buena acogida que estaban teniendo las distintas líneas de la medida, y en especial las vinculadas a la utilización de biomasa forestal y a las infraestructuras públicas. La Medida alcanza así su importe programado final de 69.610,41 (Miles €), lo cual supone prácticamente el doble de la consignación inicial, dejando patente su gran capacidad de absorción de fondos, gracias a la reorientación realizada de la medida:

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
321	35.841,32	4,18%	62.267,75	4,19%	69.610,41	7,88%	101.576,11	7,45%	33.769,09	39.308,36

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

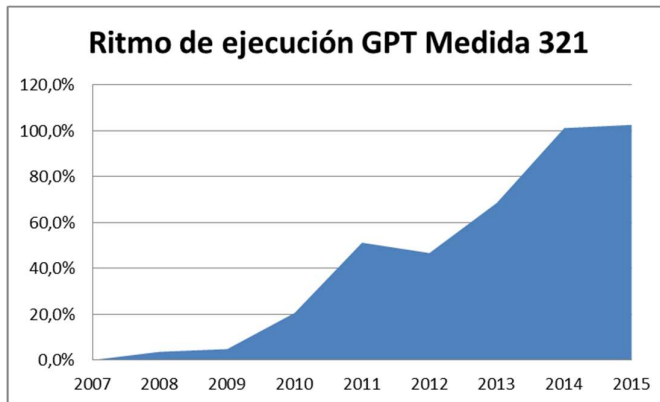


Gráfico 88. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La medida presenta un nivel de ejecución financiera elevada (la segunda más alta de todo el PDR), a pesar del incremento presupuestario experimentado desde el comienzo del periodo que hicieron de ésta la cuarta medida del PDR en importe programado FEADER, y a pesar de las dificultades de coordinación que entraña tener cinco organismos gestores en una sola medida:

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
69.610,41	101.576,11	71.597,07	104.132,92	102,85%	102,52%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La ejecución presupuestaria para el **nuevo reto de energías renovables**, ha sido del 92,11%, ligeramente inferior al conjunto de la medida:

EJE/MEDIDA	PRO-GRAMADO 2015	GASTO FEADER ACUMULADO hasta 2015	% EJECUCION ACUMULADA 2015
321	66.052.767 €	68.320.065 €	103,43%
321 Relativo a las prioridades fijadas en el artículo 16 bis, apartado 1, letra b), del R (CE) nº 1698/2005	3.557.646 €	3.277.011 €	92,11%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La baja ejecución del nuevo reto de energías renovables hubiese sido peor de no haberse realizado, a tan sólo dos años de cierre del programa 2013, la mencionada

reprogramación en beneficio del nuevo reto destinado al sector lácteo y que supuso una reducción de 3.000.000 de euros, en beneficio de los nuevos retos de la medida 121.

En este caso, el nivel alto de ejecución financiera viene acompañada igualmente de un alto nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos físicos de realización, aunque hay que hacer constar que la cifra de beneficiarios está distorsionada por la convocatoria de ayudas para garantizar el acceso a internet de banda ancha vía satélite que incrementó este indicador muy por encima de su objetivo.

El volumen de inversiones total generadas por la medida, también se sitúan ligeramente por encima del objetivo establecido:

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de eje- cución
321	Número de acciones beneficiarias de ayuda	6.606	850	777,18%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	116.574	115.000	101,37%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El grupo más numeroso de beneficiarios corresponde a acciones relacionadas con Infraestructuras medio ambientales/Energía (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de biomasa, etc.) con 2.074 beneficiarios - 31 %, seguido del grupo de Iniciativas TIC (por ejemplo, infraestructuras, acceso a banda ancha, etc) con 1.461 beneficiarios que representa el 22%. Las infraestructuras culturales y sociales suponen el 9% de los beneficiarios.

Tipo de acción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inver- siones (miles de euros)
		FEADER	TOTAL	
Iniciativas TIC	1.461	2.669,13	3.760,47	7.244,51
Movilidad	17	268,36	435,47	861,62
Infraestructuras culturales y sociales	561	8.041,61	13.711,57	21.934,12
Infraestructuras medioam- bientales	2.074	10.714,31	13.740,04	22.728,68
Formación	11	72,00	125,00	284,00
Atención a la infancia	27	431,44	749,05	1.588,50
Otros	2.455	38.308,25	52.343,09	61.932,27
TOTAL	6.606	60.505,1	84.864,69	116573,7
Compromisos de periodos de programación anteriores		11.091,00	19.268,00	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

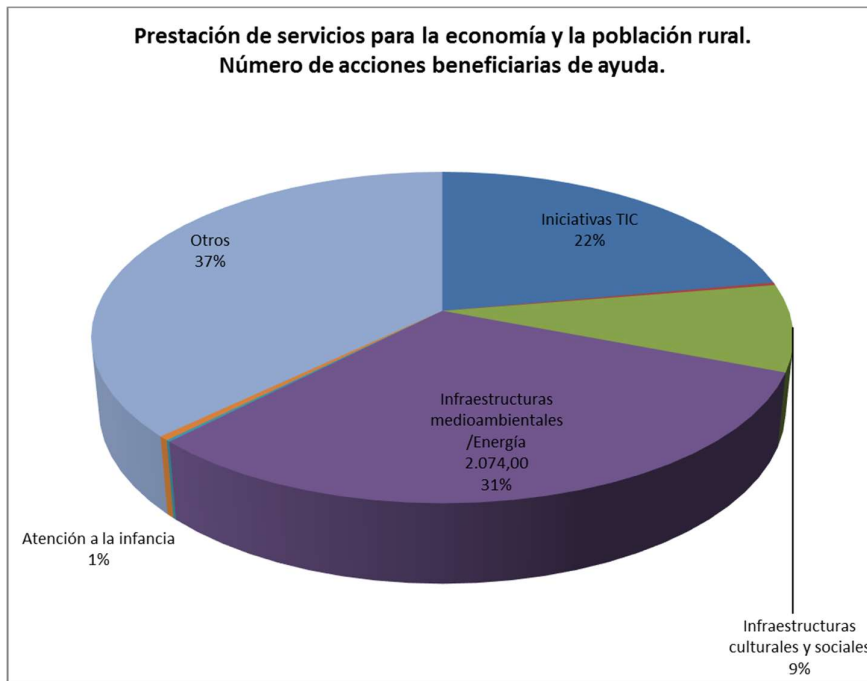


Gráfico 89.

Eficacia física nuevo reto energías renovables:

En el marco del nuevo reto de energías renovables, la Medida 321 ha favorecido a un total de 123 actuaciones (GOHC_2015) dinamizadoras de las áreas rurales de Galicia para proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables; más del doble de lo inicialmente previsto, con un volumen total de inversión de 4.508 miles de €, inferior a las previsiones:

321.0. Número de actividades subvencionadas			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Total	60	123	205,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

321.1. Volumen total de inversiones (miles €)			
INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	EJECUCIÓN
Total (en miles €)	9.000	4.508	50,08%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste medio por acción ha sido de 15.763,38 €, cifra muy por debajo del coste medio estimado conforme a las previsiones de realización física iniciales (119.501,31 €). El

motivo de esta diferencia tan importante (10 veces menos), se debe a la introducción de nuevas líneas de ayuda como las de energías renovables/biomasa o las de acceso a banda ancha, que han hecho aumentar enormemente el número de beneficiarios. De este modo, el indicador “Número de acciones beneficiarias” cuenta por igual a un beneficiario de ayudas para banda ancha que supone una inversión de 500 €, que a un Ayuntamiento beneficiario de ayudas para caminos rurales con una inversión de 12.350 €.

La capacidad de arrastre de la medida se ha comportado conforme a lo programado, con una tasa de cobertura del GPT respecto al volumen total de inversiones del 89,32%, ligeramente superior al 88,32% inicial. El volumen total de inversiones incluye la cofinanciación de los beneficiarios de la ayuda y el gasto no elegible para el cálculo del importe subvencionable de estas ayudas.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA €/ITEM INDICADOR	EFICIENCIA VARIACIÓN
321	Número de acciones beneficiarias de ayuda	6.606	850	101.576,11	119.501,31	104.132,92	15.763,38	-
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	116.574	115.000		88,32%		89,32%	1,0%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

Referencia Legal:

Base legal:

MEDIDA 323_ CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL FUNDAMENTO JURÍDICO

- Artículo 52, letra b), inciso iii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER

- Anexo II, Artículo 5.3.3.2.2. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas:

Esta medida, al igual que la 311, 312 y la 313, se ha gestionado por AGADER a través de actuaciones directas o mediante convocatoria pública de ayudas de carácter anual o bianual según el caso.

En el ejercicio 2009, la gestión de esta medida fue asumida, por la Dirección General de Montes/Secretaría General del Medio Rural y Montes, y la Dirección General de Producción Agropecuaria, fundamentalmente a través de actuaciones directas. La primera, mediante actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de los recursos genéticos forestales y al mantenimiento o mejora del estado sanitario de los bosques, con el fin de contribuir a su mejora y conservación. La segunda, mediante el mantenimiento y recuperación de las superficies destinadas tradicionalmente a usos pastoriles en los montes vecinales en mano común.

En el marco de la convocatoria pública realizada para 2011-2012, se apoyaron centros de interpretación de la naturaleza y proyectos relacionados con la restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio natural, así como proyectos relacionados con la restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio etnográfico y cultural: museos, puesta en valor de recursos arqueológicos y la recuperación de construcciones de interés arquitectónico, etnográfico y cultural.

Por último, en el ejercicio 2013, se introduce como gestor al Instituto Gallego de la Calidad Alimentaria (Ingacal), con actuaciones directas como las realizadas por la Secretaría General del Medio Rural y Montes. Pero en concreto Ingacal, coordinador de los centros de investigación agraria, ha llevado a cabo a través del Centro de Investigación Forestal de Lourizán (CIFL), los proyectos que ayuden a la conservación y mejora de las poblaciones de distintas especies arbóreas.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

- Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural
- Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural

- Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural.
- Instituto Galego de la Calidade Alimentaria (Ingacal)

OBJETIVOS:

Se pretende favorecer la conservación y la valorización del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales. Mediante el apoyo a la elaboración de planes de gestión y protección, a las actuaciones de sensibilización de la población y a las inversiones materiales de carácter no productivo, se pretende favorecer la preservación de la calidad paisajística y de la diversidad biológica, así como incentivar la conservación y la valorización de los elementos patrimoniales y culturales de las zonas rurales. Dentro del conjunto de las zonas rurales, la conservación de las zonas Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural constituye un objetivo de especial relevancia.

Las superficies destinadas a usos pastorales en los montes vecinales en mano común constituyen un instrumento particularmente valioso de gestión del territorio, de conservación del paisaje y el patrimonio rural y de prevención de riesgos asociados al abandono de los usos tradicionales, como pueden ser la proliferación de incendios y la posterior erosión, especialmente en las zonas de pendiente. Teniendo en cuenta la relevancia territorial que tienen estos montes en Galicia, el peso que históricamente tuvieron en ellos las prácticas de pastoreo extensivo y los beneficios ambientales que pueden ofrecer estas prácticas, es necesario prestarle una especial atención al apoyo al pastoreo en estas superficies.

Debido a la relevancia que, en el contexto del territorio rural gallego y desde la perspectiva de la conservación de la diversidad biológica y del patrimonio natural, presenta la superficie forestal, se encuadran también en esta medida actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de los recursos genéticos forestales y al mantenimiento o mejora del estado sanitario de los bosques, a fin de contribuir a la conservación y mejora del patrimonio natural del medio rural gallego.

BENEFICIARIOS:

Población rural. Las actuaciones contempladas en esta medida podrán llevarse a cabo directamente por la Administración o a través de la concesión de ayudas a:

Submedida A):

- Comunidades de vecinos propietarias de montes en mano común de acuerdo con la Ley 13/1989, de 10 de octubre, de montes vecinales en mano común de Galicia, con actividad agraria y que se comprometan a ejecutar un plan de aprovechamiento silvopastoral en la superficie comunal.
- Personas físicas o jurídicas que se comprometan a ejecutar un plan de aprovechamiento silvopastoral de superficies comunales y que suscriban un convenio o acuerdo de cesión con la comunidad de vecinos propietaria de la mencionada superficie.

Submedidas B) y C):

- Entidades públicas
- Agricultores
- Asociaciones de agricultores
- Comunidades de montes vecinales en mano común
- Asociaciones de propietarios forestales y de comunidades de montes
- Asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto social incluya el fomento del desarrollo de zonas rurales, la conservación del medio ambiente o la conservación del patrimonio natural o cultural.

ALCANCE Y ACCIONES:

Las acciones que se podrán llevar a cabo en el marco de esta medida son las siguientes:

A) Mantenimiento y recuperación de sistemas pastoriles en montes vecinales en mano común:

- Inversiones ligadas con el mantenimiento, la restauración y la puesta en valor del patrimonio natural y paisajístico vinculado a sistemas pastoriles.
- Inversiones necesarias para el manejo sostenible del ganado.
- Inversiones inmateriales ligadas a las inversiones materiales destinadas a conseguir una gestión sostenible de la superficie, del ganado, del paisaje o del conjunto del patrimonio natural y cultural.

B) Patrimonio natural:

- Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural

- Acciones de sensibilización sobre cuestiones medioambientales
- Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural, así como el desarrollo de parajes de alto valor natural
- Acciones dirigidas a la conservación y mejora genética de los recursos forestales, con el fin de evitar la degradación y riesgo de desaparición de elementos singulares del patrimonio natural forestal gallego, así como acciones de seguimiento del estado de salud y vitalidad de los ecosistemas forestales

C) Patrimonio cultural:

Estudios e inversiones relativas al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural como rasgos culturales de poblaciones y del paisaje rural, incluyendo acciones de sensibilización dirigidas a la población local, actuaciones de carácter cultural, etc.

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA:

Por tratarse de actuaciones de conservación del patrimonio natural y cultural que no presentan carácter productivo, podrán alcanzar una intensidad de ayuda pública de hasta el 100%.

Evolución de la Medida, ritmo de ejecución, e historial de modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Me- dida	2.007		2.008		2.009				2.010				2.011			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
323	11.070	19.232	11.070	19.232	12.221	1.151	21.232	2.000	12.221	0	20.716	-516	12.221	0	20.716	0

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
17.568	5.347	30.521	9.805	17.568	0	25.633	-4.888	17.568	0	26.109	476	17.568	0	26.109	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En 2009, la dinámica de gestión del eje 3, aconsejó plantear una reprogramación para adaptarlo a la capacidad de absorción de cada Medida. En el caso de la medida 323 se advirtió que había sido dotada insuficientemente, por lo que se incrementó el gasto público, de 19.231.902 € a 21.231.902 €, con un aumento de la dotación FEADER de 1,51 Millones de €. En 2011 vuelve a ser incrementada en 9,8 Millones de € GPT/5,34 Millones

de € FEADER, de los que aproximadamente 2 Millones de€ GPT se destinaron específicamente al mantenimiento y recuperación de sistemas pastoriles en montes vecinales en mano común.

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
323	11.069,88	1,29%	19.231,90	1,29%	17.568,00	1,99%	26.109,00	1,92%	6.498,12	6.877,10

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En lo relativo a al ritmo de ejecución, en los dos primeros años de su implementación, 2008 y 2009, la medida evolucionó a un ritmo constante. Esta medida ha tenido una componente ambiental importante, dirigiéndose prioritariamente hacia actuaciones de conservación del patrimonio natural, que al final del periodo han sido sin duda las más numerosas (366 de las 475 acciones subvencionadas). En 2013, el GPT acumulado sólo alcanzaba un 45,59% de su dotación financiera, y aunque se pensó en minorarla finalmente no se tramitó. A aunque en 2014 el ritmo de ejecución financiera experimenta un ligero repunte, ésta sigue lejos (50,77%) de las cantidades previstas. Y si bien en 2015 se aceleró el gasto, al final se ha quedado en una ejecución financiera del 71,18% (GPT) y 67,92% (FEADER).

Ritmo de ejecución:

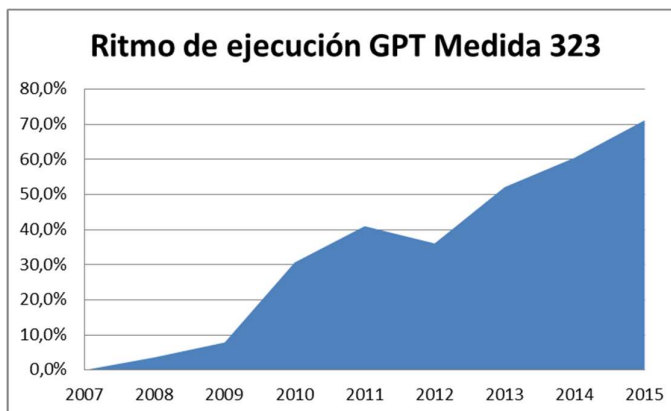


Gráfico 90. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

Los dos incrementos realizados en la medida han conducido a que el % de ejecución financiera total logrado, con un 67,92 % del importe programado FEADER, quede muy por

debajo de la media del PDR. Si lo comparamos con el programado inicial, presentaría una sobre-ejecución, de lo que se concluye que el aumento de dotación de la Medida ha sido superior a su capacidad real de absorción.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
17.568,00	26.109,00	11.931,41	18.583,76	67,92%	71,18%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Los indicadores de ejecución, en línea con las modificaciones presupuestarias tramitadas, han conllevado variaciones en los objetivos inicialmente previstos. En 2009 se actualizó el valor del indicador de ejecución “número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas”, que pasa de 500 a 700 (de este total, 210 en el ámbito forestal), aumentándose por tanto el indicador “volumen total de inversiones” de 24 Millones de € a 34 Millones de €.

De nuevo en 2011 se eleva el valor del indicador de ejecución “número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas”, que pasa de 700 a 1006 (de este total, 302 en el ámbito forestal), igualmente se aumenta el indicador “volumen total de inversiones” de 34 Millones de € a 49 Millones de €.

En cambio, en 2012, los indicadores de ejecución son revisados, esta vez a la baja; el “número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas” fijado en 1006 pasa a 845 (de este total, 255 en el ámbito forestal); y de 49 Millones € a 41 Millones € para el indicador “volumen total de las inversiones”. Al igual que sucede con su ejecución financiera, los indicadores de objetivos físicos muestran una ejecución acumulada de tan solo un 56,21% en el número de nuevas acciones subvencionadas, y de un 62,55% sobre el objetivo previsto de inversión inducida.

A la finalización del Programa, de las 475 actividades de conservación y mejora del patrimonio rural subvencionadas (si bien se previeron 845), 366 lo son de patrimonio forestal/natural (111 acciones más de patrimonio natural que las previstas), con un volumen total de inversiones de 18.901,53 miles de euros. Entre las actuaciones, se pueden citar algunos ejemplos el centro de interpretación del “medio natural Pedregal de Irimia” que justo ha iniciado su campaña para ser declarado monumental natural; o la valorización de los recursos arqueológicos en Carnota.

El resto de acciones subvencionadas, 109 son de patrimonio cultural, como el Museo Etnolúdico de Galicia, o la restauración del piso del puente romano de A Ponte Noalla; con un volumen total de inversiones de 6.745,95 miles de euros.

Tipo de acción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
		FEADER	TOTAL	
Patrimonio natural (artículo 57, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	366	9.696,98	14.909,43	18.901,53
Patrimonio cultural (artículo 57, letra b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	109	2.233,91	3.674,23	6.745,95
TOTAL	475	11.930,89	18.583,66	25.647,48

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
323	Número de acciones beneficiarias de ayuda	475	845	56,21%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	25.647	41.000	62,55%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En cuanto a la eficacia en materia de Resultados, se estableció como indicador de resultados para esta Medida el R.10 Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios, siendo el objetivo 420.0000 personas gracias a la medida. El valor finalmente alcanzado por el indicador R10 es positivo, al ofrecer un valor superior a esa cifra:

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	551.574

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficiencia de la Medida:

El coste unitario por cada acción beneficiaria de ayuda ha resultado superior al inicialmente programado, al ascender cada una de ellas a 39.123,71€. Si bien es cierto, que no se ha logrado el número objetivo previsto para el indicador de ejecución, se han subvencionado menos acciones con mayor importe. Y en línea con esto, la tasa de cobertura del GPT sobre el total de las inversiones ha sido superior a lo previsto. El Volumen total de las inversiones incluye el gasto no elegible para el FEADER:

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	GPT PROGRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRAMADA (€/ITEM)	GPT EJECUTADO (MILES €)	EFICIENCIA EJECUTADA (€/ITEM)	EFICIENCIA VARIACIÓN
--------	--------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------------------	-------------------------------	----------------------

							INDICADOR	
323	Número de acciones beneficiarias de ayuda	475	845	26.109,00	30.898,22	18.583,76	39.123,71	8.225,48
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	25.647	41.000		63,68%		72,46%	8,77%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

EJE IV: LEADER

Medida 41. Estrategias de desarrollo local

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 63, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 64 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Anexo II, Artículo 5.3.4.1. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER
- Marco Nacional de Desarrollo rural 2007-2013; apartado 5.2, "Elementos comunes".

Bases reguladoras de las Ayudas:

En la puesta en marcha del LEADER, los trabajos realizados por los agentes de los territorios han variado en función de si había que constituirse como nuevo Grupo de Desarrollo Rural (GDR), o se mantenía el que había estado operativo en el periodo 2000-2006. Durante el proceso de formalización de los GDRs (asociaciones sin ánimo de lucro, compuestas por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores de diferentes sectores socioeconómicos) se realizaron múltiples reuniones entre representantes institucionales y agentes sociales de cada territorio, asesorados por la propia Administración autonómica (AGADER).

Tras la constitución de los GDRs; con la publicación del Acuerdo del Consejo de Dirección de AGADER, de 30 de mayo de 2008 por el que se aprueban las bases reguladoras para la selección de Programas de Desarrollo Rural, se inició el proceso de elaboración de dichos Programas por cada territorio, que fueron subcontratados a empresas externas o bien redactados por el personal técnico de los grupos. Un segundo proceso de selección de programas de desarrollo rural y de GDR correspondientes a los ámbitos territoriales del GDR-9; GDR-23; y GDR-25, se publicó por Resolución de AGADER, de 2 de febrero de 2009, siendo resuelta mediante Resolución de 10 de agosto de 2009. De todo este proceso, 31 GDRs han sido los resultantes y operativos en el PDR 2007-2013.

Tras la aprobación de los Programas, cada GDR se ha encargado de la selección de sus proyectos, mediante convocatorias públicas de ayuda. Ha habido dos convocatorias, la primera con plazo para presentar proyectos hasta septiembre de 2013, por ser el último año del periodo, y la última mediante una convocatoria de ampliación para los años 2014-2015.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local, de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS:

Alcanzar los objetivos de un único eje o más de uno de los ejes definidos en el Programa. Otros objetivos atribuibles son:

- Generar dinámicas de desarrollo local, a través del diseño y aplicación de estrategias por parte de partenariados representativos de todos los agentes del territorio e implicando a los distintos sectores socioeconómicos.
- Que el conjunto de la población asuma el protagonismo del futuro de su territorio

POSIBLES ACTUACIONES:

Los GDR actuarán con libertad a la hora de establecer la estrategia concreta de intervención en cada caso. Para ello podrán apoyar proyectos tanto de naturaleza productiva, como no productiva, cuyo objetivo final sea mejorar el nivel de desarrollo económico y social de la zona de intervención. Las estrategias y las actuaciones de cada

grupo perseguirán los objetivos de alguno de los ejes 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER, pudiendo incluir como elegibles operaciones correspondientes a las siguientes medidas, siendo aplicables las condiciones pertinentes de conformidad con dicho reglamento:

4.1.1 Actuaciones que tengan por objetivo el aumento de la competitividad del sector agrario y forestal:

1.2.1 Modernización de explotaciones agrarias, tan sólo en el caso de los siguientes tipos de proyectos:

- los que impliquen la introducción de nuevas técnicas de producción a través de proyectos de experimentación susceptibles de difusión posterior,
- los que tengan como objetivo la recuperación de variedades tradicionales,
- los relacionados con el apoyo a nuevas producciones a implantar en la zona,
- aquellos que afecten a producciones extensivas en áreas ambientalmente sensibles,
- aquellos que estén dirigidos a mejorar la eficiencia energética de la explotación,
- los vinculados con la aplicación de las TICs en la explotación.

1.2.2 Aumento del valor económico del bosque, tan sólo en el caso de proyectos que impliquen la puesta en valor de superficies de Montes Vecinales en Mano Común o de asociaciones de propietarios, siempre que sean actuaciones singulares y con las restricciones que en su momento se indiquen en la convocatoria.

1.2.3 Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales.

1.2.4 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario, alimentario y forestal.

4.1.2 Actuaciones que tengan por objetivo la mejora del medio ambiente y del entorno rural:

2.1.6 Inversiones no productivas en explotaciones agrarias

2.2.7 Inversiones no productivas en espacios forestales

4.1.3 Actuaciones que tengan por objetivo la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural:

3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrarias

- 3.1.2. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas
- 3.1.3. Fomento de actividades turísticas
- 3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
- 3.2.2. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
- 3.2.3. Conservación y mejora del patrimonio rural
- 3.3.1. Formación e información

Los fondos públicos asignados al Eje 4 en el conjunto de Galicia, como en los demás PDRs, se han ido ajustando a partir de la distribución marcada en la primera versión del PDR. Si bien, al preverse la posibilidad de futuras modificaciones, el órgano gestor ha autorizado variaciones de los porcentajes al principio previstos, que al final han quedado del siguiente modo: el 16,51% de los fondos públicos de la estrategia de desarrollo local para el eje 1; el 5,98% para el eje 2; y el 77,51% para el eje 3.

Además de esa distribución por ejes, se establecen los siguientes criterios relativos a **proyectos productivos y proyectos no productivos**: en el conjunto del Programa los fondos públicos asignados a proyectos productivos serán como mínimo el 70% de los destinados a las estrategias de desarrollo local. Partiendo de esa media, se podrán autorizar variaciones entre grupos en función de las características de su territorio y de la estrategia planteada. Los proyectos no productivos, en función de la prioridad asignada en el Programa de Galicia, tendrán una modulación en el porcentaje máximo de ayuda. Así que se determinará un tipo de proyectos no productivos prioritarios, que podrán llegar a la intensidad máxima de ayuda establecida para la medida, y que otras tipologías de proyectos no productivos tendrán una intensidad máxima de ayuda menor.

No serán elegibles dentro de las estrategias de desarrollo local los proyectos de infraestructuras asociadas a servicios de prestación obligatoria por las Entidades Locales o servicios esenciales declarados de reserva a favor de las Entidades Locales en los términos previstos en la legislación reguladora del régimen local, tales como infraestructura viaria, alumbrado público, abastecimiento de agua y saneamiento etc.

Las estrategias de desarrollo local podrán incluir como elegibles otras **operaciones no enmarcables** en ninguna de las medidas del Reglamento (CE) nº 1698/2005, siempre que contribuyan a la consecución de los objetivos de alguno de sus tres ejes. Este tipo de operaciones deberán tener un **marcado carácter innovador** y en cualquier caso estarán sujetas a los condicionantes que se incluyan en la correspondiente normativa de

desarrollo que dicte la Comunidad Autónoma. En el caso de que las estrategias incluyan operaciones vinculadas al objetivo de “fomento de la diversificación de la economía rural” de las que puedan ser beneficiarias empresas distintas de las clasificadas como microempresas, se respetarán en todo caso los requisitos y limitaciones derivados de la normativa sobre ayudas de Estado.

BENEFICIARIOS:

Las actuaciones contempladas en esta medida van dirigidas a personas físicas o jurídicas que promuevan proyectos al amparo de una estrategia de desarrollo local de alguno de los GDR seleccionados por AGADER como Órgano Gestor

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

En el PDR de Galicia, los GDR se han encargado de la selección de los proyectos a través de convocatorias públicas abiertas. Asegurando siempre la libre concurrencia de los interesados, que tras presentar sus iniciativas ante los GDR se registraban como solicitudes de ayuda.

Los grupos han evaluado los proyectos en función de su programa de actuación, de las normas de aplicación dictadas por AGADER, y un baremo público previamente establecido. Para que seguidamente AGADER realizara un examen de elegibilidad de las propuestas recibidas de cada GDR.

Al final de este proceso, en la Junta Directiva de cada GDR, en función del análisis y valoración realizados, se declaraba el proyecto como seleccionado, trasladándose cada propuesta a AGADER, que, siguiendo la decisión de cada Junta Directiva, dictaba una resolución concediendo o denegando la ayuda al promotor.

La certificación de los proyectos subvencionados por los GDRs, tal y como sucediera con la resolución, se han realizado por AGADER, y el pago de las ayudas por el Organismo Pagador.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida (miles €)	2.007		2.008		2.009		2.010		2.011	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
411	17.129	29.759	17.129	29.759	17.129	29.759	17.129	29.759	17.129	29.759
412	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952
413	47.962	83.326	47.962	83.326	47.962	83.326	47.962	83.326	47.962	83.326

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
4.466	-	7.759	-	4.466	0	6.753	-1.006	4.466	0	7.150	397	9.466	5.000	13.817	6.667
	12.663		22.000												
3.426	0	5.952	0	3.426	0	4.760	-1.191	3.426	0	4.819	59	3.426	0	4.819	0
60.626	12.663	105.326	22.000	60.626	0	84.595	-	60.626	0	86.668	2.074	44.429	-	65.073	-
							20.731						16.197		21.595

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como la consolidación de los GDR no tuvo lugar hasta el año 2009, no fue hasta 2010 cuando se produjeron los primeros pagos en las medidas 411, 412 y 413. Ya entonces se constató, cómo la mayor parte de los proyectos hasta entonces financiados (172 de un total de 224) correspondían con la medida 413, y tan sólo 26 proyectos a la medida 411. Además, según el informe intermedio anual del año 2011 en porcentaje, la ejecución acumulada era en la medida 411 tan sólo de un 8,97% sobre su programado (17.129.437 €), y, sin embargo, del 15,89% en la medida 413 sobre su programado (47.962.424 €). Por ello, en julio de 2011 se tramitó una disminución en la dotación inicial de la medida 411 a favor de la 413 de 22.000.000 euros, en términos de Gasto Público Total

Sin embargo, la evolución de la ejecución del Leader en los años siguientes, llevo a reconsiderar las conclusiones expuestas, al constatar un desajuste entre los importes programados y lo ejecutado para las distintas medidas. Por ello, se tramitó en octubre de 2015, el incremento de la medida 411 (5.000.000 €), con cargo a la reducción practicada en la medida 413.

Hay que destacar el ajuste presupuestario sufrido por la Medida en aplicación de la regla n+2: Tal como recoge el Informe Intermedio de 2015, con fecha de 25 de marzo de 2015, la Comisión Europea, comunicó al estado español, una propuesta de descertificación para el PDR de Galicia de 4.877.972,60 euros. Conforme al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) 1306/2013, que deroga entre otros el Reglamento (CE) 1290/2005, la Autoridad de Gestión procedió a la realización de un plan de financiación revisado con el fin de distribuir el importe de la reducción de la ayuda entre las medidas/ejes. El ajuste

financiero se realizó en la medida 413 por un importe de 4.064.914 euros, y en la medida 431, por un importe de 813.059 euros.

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe pro- gramado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
411	17.129,44	2,01%	29.759,27	2,02%	9.466,24	1,08%	13.816,74	1,02%	-	-15.942,53
412	3.425,89	0,40%	5.951,85	0,40%	3.425,89	0,39%	4.819,44	0,36%	0,00	-1.132,41
413	47.962,42	5,63%	83.325,96	5,64%	44.429,10	5,06%	65.073,04	4,81%	-	-18.252,92
									3.533,33	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

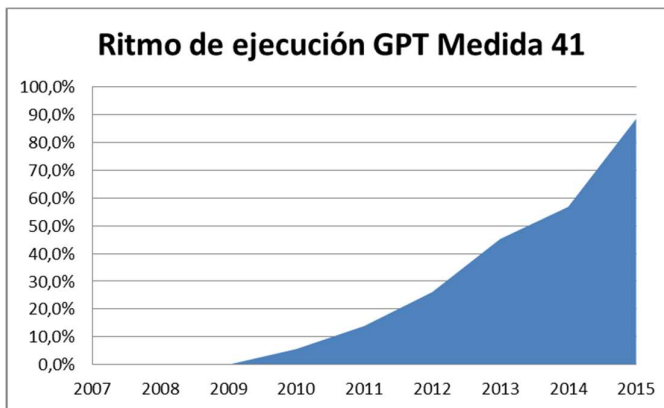


Gráfico 91. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

La ejecución financiera ha diferido entre las tres medidas, la 411 ha alcanzado una sobre ejecución del 106,28%, gracias a los ajustes realizados en 2011 y 2015, en caso contrario no hubiera alcanzado el 60% en relación con lo inicialmente programado. La medida 413, pese a haber sido el motor del eje 4, ha dejado sin ejecutar sobre 5.400.000 € de fondos comunitarios, aunque fue reducida en 2015, pese a ser el año en que más proyectos se financiaron (471). Y por último, en lo que respecta a la medida 412, ha sido la de menor ejecución de todo el Programa (33,66%). De lo que se concluye que, si bien la ejecución de la iniciativa Leader en su conjunto no ha respondido a las expectativas iniciales, además a la vista de estos datos de ejecución financiera se constata un desajuste entre los importes programados inicial y final, y el finalmente ejecutado.

Me- dida	Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Gasto público ejecutado a final de 2015 (miles de euros)		Ejecución fi- nanciera FEADER	Ejecución fi- nanciera TO- TAL
	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		

411	9.466,24	13.816,74	10.060,76	14.595,05	106,28%	106,28%
412	3.425,89	4.819,44	1.153,25	1.789,25	33,66%	33,66%
413	44.429,10	65.073,04	38.999,54	57.740,97	87,78%	87,78%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En relación a los dos indicadores de ejecución claves “Número de proyectos financiados por grupos de acción local” y “Número de beneficiarios” hay que advertir que, debido a la reprogramación de las medidas 411 y 413, y en global a la disminución realizada del eje 4; los valores objetivos previstos para ambos indicadores, durante todo el periodo, fueron revisados a la baja, de los 2.500 proyectos previstos se fijó el valor objetivo en 2.175, y el número de beneficiario se redujo de 2.200 al valor objetivo de 1.910.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efectuado a final de 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de eje- cución
411	Número de grupos de acción local	31	31	100,00%
412	Superficie total de la zona del grupo de acción local (km2)	29.536	29.500	100,12%
413	Población total de la zona del grupo de acción local	1.657.542	1.657.542	100,00%
	Número de proyectos financiados por grupos de acción local	1.596	2.175	73,38%
	Número de beneficiarios	1.247	1.910	65,29%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A la vista de estos datos se deduce, que pese a haberse logrado un menor número de proyectos a los esperados al inicio del programa, el importe medio de estos ha sido superior a la media prevista en la programación lo que explica la mejor eficacia financiera de estas medidas.

Los otros tres indicadores “Número de grupos de acción local”, “km2 total de la zona del grupo de acción local” y “Población total de la zona del grupo de acción local” han estado al 100% de sus objetivos desde el año 2010, tras la formalización en 2009 de los GDR.

Eficiencia de la Medida:

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, tal y como se apuntaba, el coste unitario por cada expediente de proyecto financiado ha resultado superior al inicialmente programado. En concreto, la inversión media por cada proyecto ha ascendido a 46.444,43 €, lo cual supone una desviación de 7.957,43 € frente a los 38.487 € inicialmente programados, debido a que se han apoyado proyectos de mayor calado para la dinamización de los territorios y más intensivos en capital, en consecuencia el nivel de

inversión media por cada beneficiario también ha excedido en 15.616,09 € la cantidad programada, asciende a 59.442,91 €.

Me- dida	Indicadores de ejecu- ción	Total efec- tuado 2015	Objetivos 2007- 2013	GPT PRO- GRA- MADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA (€/ITEM)	GPT EJE- CUTADO (MILES DE €)	EFICIENCIA EJECUTADO (€/ITEM)	EFICIENCIA VARIA- CIÓN
411 412 413	Número de grupos de acción local	31	31	83.709,22	2.700.297,42	74.125,31	2.391.139,03	- 309.158,39
	Superficie total de la zona del grupo de acción local (km2)	29.536	29.500	83.709,22	2.837,60	74.125,31	2.509,66	-327,94
	Población total de la zona del grupo de acción local	1.657.542	1.657.542	83.709,22	50,50	74.125,31	44,72	-5,78
	Número de proyectos financiados por grupos de acción local	1.596	2.175	83.709,22	38.487,00	74.125,31	46.444,43	7.957,43
	Número de beneficiarios	1.247	1.910	83.709,22	43.826,82	74.125,31	59.442,91	15.616,09

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La contribución que cada GDR ha realizado al número total de proyectos financiados (1.596), ha sido muy distinta, dependiendo en ocasión de la dotación económica destinada a cada GDR. Del sistema de seguimiento que de los GDRs en global ha realizado la Autoridad de Gestión se concluye, que:

- El GDR con mayor número de proyectos financiados (**106**) ha sido el **GDR de Betanzos** (del eje atlántico) con un total FEADER ejecutado de 2.821.788,7 €; seguido del **GDR de Ribeira Sacra** (de interior) con **102** proyectos y un total FEADER ejecutado de 2.386.548,26 €,

- Sin embargo, ninguno de estos dos GDRs es el que más FEADER ha ejecutado, ha sido el **GDR del Baixo Miño** (del eje atlántico) con 3.251.585,46 € para **65** proyectos; constatándose cómo este GDR ha apoyado menor número de proyectos (en comparación con los dos citados), pero de mayor importe programado total.

- El GDR con menor número de proyectos ha sido el **GDR de Valdeorras** (de interior) con **27** proyectos y 564.209,54 € de FEADER ejecutado; seguido por el **GDR EuroEume** (del área intermedia) con **29** proyectos y 1.148.630,64 €. Mediante la comparación de estos dos GDRs se deduce la imposibilidad que ha tenido el GDR de Valdeorras para dinamizar proyectos de gran envergadura, pues tan sólo 2 proyectos lo separan del GDR **EuroEume**, y sin embargo este último tiene más del doble de FEADER ejecutado.

Del total de proyectos, número y tipología, apoyados por el LEADER, a continuación resumimos, en base a la información suministrada por la Autoridad de Gestión, los proyectos financiados que con cargo a la medida 411, 412 y 413:

- 326 han sido los proyectos financiados con cargo a la medida 411, destacando los 168 proyectos relativos a modernización de explotaciones agrarias.
- 76 los proyectos financiados con cargo a la medida 412, en concreto, 64 proyectos de inversiones no productivas en espacios forestales.
- Y por último, y el más destacado, los 1.194 los proyectos financiados con cargo a la medida 413, de los cuales 691 proyectos han sido relativos a la creación y desarrollo de microempresas.

Medida 421. Cooperación transnacional e interregional

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 63, letra b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 39 y Anexo II, Artículo 5.3.4.2. del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER.

Descripción de la Medida:

Para reforzar las estrategias de desarrollo local, y poder aprender unas áreas rurales de otras se concibió esta medida para financiar proyectos de cooperación interterritorial dentro de Galicia, con los que potenciar el trabajo en red y las alianzas por un medio rural vivo.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida (miles €)	2.007		2.008		2.009		2.010		2.011	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
421	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952	3.426	5.952

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
3.426	0	5.952	0	3.426	0	4.568	-1.384	0	-3.426	0	-4.568	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el año 2011 aunque ya se advirtió que su ejecución aún no se había iniciado, se optó por mantenerla porque con ella se pretendía dar soporte a la cooperación entre grupos, pieza fundamental del LEADER. Aunque se inició la redacción de la única convocatoria de ayudas que englobaría el total de la medida, posteriormente en 2013, al constatarse que por diversas circunstancias la medida no se había podido implementar, y debido a lo avanzado del Programa, se optó por desprogramarla del Programa detrayendo el total de gasto FEADER previsto (3.426,03 miles de €), , con efecto en el importe programado a partir de 2014,tal y como se constata en la tabla siguiente.

Me- dida	Importe programado en 2007 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TO- TAL		FEADER	TOTAL
421	3.426,03	0,40%	5.952,10	0,40%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-3.426,03	-5.952,10

Medida 431. Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Referencia Legal:

Base legal:

- Artículo 63, letra c), del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER
- Artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER

- Artículo 38 y Anexo II, Artículo 5.3.4.3 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del FEADER

Bases reguladoras de las Ayudas:

Acuerdo del Consejo de Dirección de AGADER de 30 de mayo por el que se aprueban las bases reguladoras para la selección de programas de desarrollo rural y para la selección y el reconocimiento de los grupos de desarrollo rural (en adelante GDR) como entidades colaboradoras en la gestión del programa Leader Galicia 2007-2013, cofinanciado con FEADER, y se convoca el correspondiente proceso de selección.

Si bien, posteriormente, con motivo de la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común, se publicó un nuevo Acuerdo del Consejo de Dirección de AGADER (de 23 de diciembre de 2008), modificándose las citadas bases reguladoras, que fueron resueltas mediante Resolución de 12 de enero de 2009.

Un segundo proceso de selección de programas de desarrollo rural y de GDR correspondientes a los ámbitos territoriales del GDR-9; GDR-23; y GDR-25; se publicó por Resolución de AGADER, de 2 de febrero de 2009, siendo resuelta mediante Resolución de 10 de agosto de 2009.

Por último, en diciembre de 2013, debido a la reprogramación de las tasas de cofinanciación del PDR Galicia 2007-2013 mediante Decisión de la Comisión de 18 de marzo de 2013, y la extensión del período de ejecución de fondos hasta finales de 2015, según artículo 71 del Reglamento 1698/2005, exigió modificar los cuadros financieros de los GDRS, presupuestados hasta el año 2013; por todo ello, las bases reguladoras tuvieron que ser modificadas de nuevo mediante Resolución de AGADER de 23 de diciembre de 2013.

Descripción de la Medida:

Unidad gestora:

Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local, de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural

OBJETIVOS:

Dotar a los GDR de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general, y en particular de la estructura necesaria para llevar a cabo su estrategia de desarrollo.

BENEFICIARIOS:

Grupos de Desarrollo Rural.

ALCANCE Y ACCIONES:

1. Gastos de funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural:

- Personal.
- Asistencia a la gestión.
- Suministros exteriores.
- Material informático, telemático y de reprografía.
- Gastos relativos a la sede del grupo (alquiler, acondicionamiento, equipamiento, entre otros).
- Otros (dietas y desplazamientos, costes financieros, entre otros)

2.- Acciones de adquisición de capacidades y promoción del territorio, tales como:

- Difusión del programa en el territorio de actuación.
- Encuentros, jornadas, seminarios, congresos.
- Estudios, informes, publicaciones.
- Mapas; guías; edición de material de promoción, valorización y difusión del territorio; portales y páginas web.
- Viajes, presencia en ferias.
- Señalizaciones turísticas.
- Rutas.
- Proyectos sectoriales colectivos, de coordinación, acciones conjuntas.
- Acciones de formación vinculadas a proyectos concretos a ejecutar dentro de la estrategia de desarrollo (medida 4.1).
- Valorización del patrimonio cultural inmaterial.

Todas las acciones de promoción implementadas por los GDR se financiarán con cargo a esta medida 4.3.1, y no con cargo a la estrategia (medida 4.1).

LÍMITE QUE SE APLICARÁ AL CAPÍTULO DE PRESUPUESTO DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (máximo 20% del gasto público total de la estrategia de desarrollo local)

El cuadro financiero de cada grupo se provisionará para la medida 4.3.1 con el 20% del volumen de fondos asignados a la estrategia de desarrollo (medida 4.1). Por lo menos el 4% del volumen de fondos asignados a la estrategia de desarrollo (medida 4.1), es decir el 20% de esta medida 4.3.1, se destinará a gastos de promoción territorial y adquisición de capacidades. Para gastos de funcionamiento del GDR se destinará inicialmente el 12% del volumen de fondos asignados a la estrategia (medida 4.1), es decir el 60% de la medida 4.3.1. Partiendo de esa dotación básica, se establecerán mecanismos objetivos de evaluación del trabajo del grupo, en relación a la labor de dinamización de su territorio, a la captación o promoción de otro tipo de proyectos que no se financien con cargo a su estrategia, a las incidencias de no-elegibilidad remitidas al Órgano Gestor, al funcionamiento real de las estructuras de participación del grupo, a la implementación de proyectos de cooperación, etc. Será el resultado de esta evaluación el que llevará al

Órgano Gestor a autorizar la superación del porcentaje base del 12%. En todo caso, este incremento tendrá como tope absoluto el 16% del total de fondos asignados a la medida 4.1.

IMPORTES Y/O PORCENTAJES DE LA AYUDA

La ayuda podrá alcanzar hasta el 100%.

Evolución de la Medida y ritmo de ejecución:

AGADER ha gestionado esta medida a través de dos convocatorias públicas que culminaron, en julio de 2009, con la firma de convenios con los 31 nuevos grupos constituidos. Por ello, hasta el 2009 no se producen los primeros pagos del programa Leader, en exclusiva en el ámbito de esta medida, para dotar a los GDR de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de su cometido.

Historial de Modificaciones:

Tabla: Evolución del Importe programado de la Medida (Importes FEADER, GPT y sus variaciones en miles de €):

Medida (miles €)	2.007		2.008		2.009		2.010		2.011	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
431	13.705	23.810	13.705	23.810	13.705	23.810	13.705	23.810	13.705	23.810

2.012				2.013				2.014				2.015			
FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var	FEADER	Var	GPT	Var
13.705	0	23.810	0	13.705	0	20.248	-3.562	13.705	0	20.554	306	11.465	-2.240	17.568	-2.986

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En 2014 del análisis de los datos de ejecución alcanzados en el eje 4 se dedujo la necesidad de proponer una modificación para recalculer el importe programado de sus medidas 411 y 413, ya reprogramadas en 2011. En consecuencia, en 2015, se tuvo que reajustar a su vez lo programado para esta medida 431 por la reducción global del eje 4 que se traspasó al eje 2 y eje 3. Hay que tener en cuenta que la medida 431⁴ sufrió una corrección financiera en el año 2015 por importe de 813.059 euros (FEADER), en aplicación de la regla n+2.

Modificaciones todas ellas realizadas por la vinculación que las cantidades programadas para la medida 431, tienen respecto del total asignado a la estrategia de desarrollo (medida 4.1), suponiendo un 20% de ésta. En la anualidad 2014, el importe programado para la Medida 4.1 era de 68.518 (Miles de €), y por tanto, la cantidad correspondiente a la Medida 431 (20%) era de 13.705 (Miles de €). Al reducirse en el año 2015 el importe programado para la Medida 41, pasando a 57.321,22 (Miles de €), se realizó el consiguiente ajuste en el importe programado de la Medida 431 quedando en 11,465 (Miles de €), equivalente al 20% de la Medida 41.

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER		TOTAL		FEADER		TOTAL		FEADER	TOTAL
431	13.704,83	1,61%	23.809,65	1,61%	11.465,00	1,31%	17.568,14	1,30%	-	-
									2.239,83	6.241,51

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Ritmo de ejecución:

⁴ La Medida 413 también tuvo una corrección financiera por un importe de 4.064.914 euros en aplicación de la regla n+2.

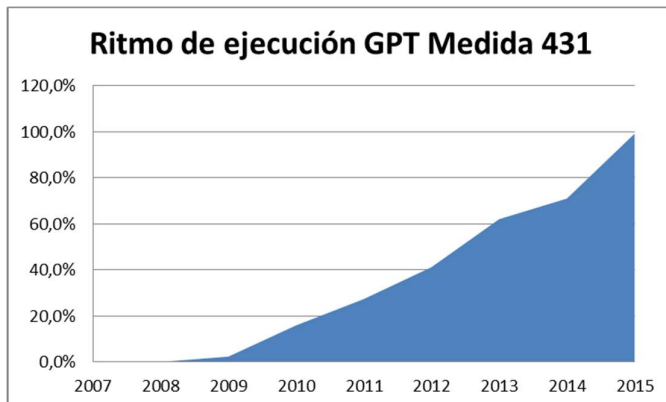


Gráfico 92. Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Eficacia de la Medida: Indicadores de ejecución Física y Financiera:

El porcentaje de ejecución FEADER acumulado al final del Programa, para esta medida, es de un 99,03%.

Importe programado en 2015 para periodo 2007-2013 (miles de euros)		Gasto público ejecutado a final de 2015 (miles de euros)		Ejecución financiera FEADER	Ejecución financiera TOTAL
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL		
11.465,00	17.568,14	11.353,74	17.419,38	99,03%	0,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La evaluación del indicador de ejecución física indica que se han apoyado 556 acciones, que han ido aumentando a lo largo de cada ejercicio. En 2009 fueron pocas (24) las acciones beneficiarias de ayuda, en parte porque hasta julio de 2009 no se constituyeron los GDR, pero a partir de 2010 se incrementaron hasta 103; duplicándose a partir de 2011, 2012 y 2013 a una media 80-90 acciones. El año de menor ejecución ha sido el 2014 con tan solo 18 acciones subvencionadas, recuperándose en el último año, gracias a las 108 acciones subvencionadas.

Medida	Indicadores de ejecución	Total efectuado a final de 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
431	Número de acciones beneficiarias de ayuda	556	800	69,50%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

De las 556 acciones logradas, 69,5% respecto al objetivo previsto de 800 acciones, han correspondido, según datos suministrados por la Autoridad de Gestión, a:

- 10 a estudios de zonas afectadas,

- 20 a medidas de información sobre la zona y estrategia, no existe una medida de este tipo para cada GDR porque en la codificación se han incluido algunas de ellas entre las 217 acciones de promoción,
- 25 a formación del personal,
- 217 a actos de promoción, y
- 284 a otros, entre ellos los gastos de funcionamiento, sin duda los más numerosos.

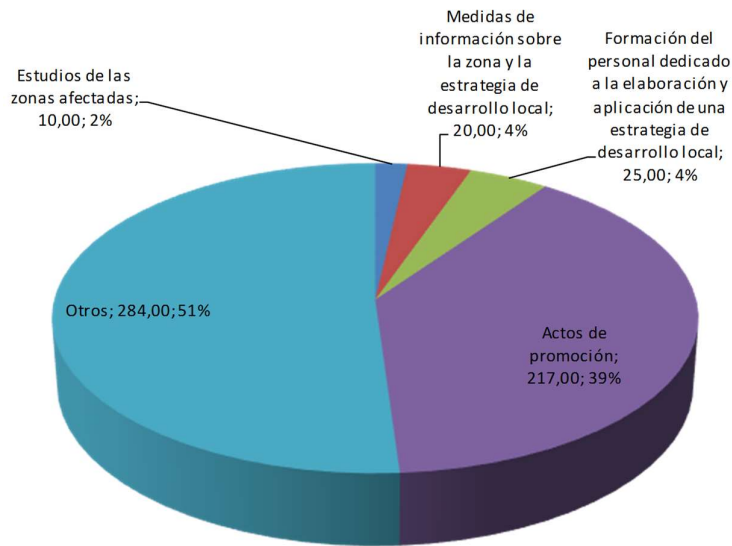


Gráfico 93.

El GDR con más acciones realizadas, un total de 39 (la mayoría actos de promoción) es el **GDR Terra Cha** (del área interior), seguido por el **GDR del Baixo Miño** (del eje atlántico) con 31 acciones. Aunque el número de acciones realizados por este último es menor, sin embargo, el importe total FEADER destinado para ellas es de 575.102,83 €, frente a los 441.039,9 € de Terra Cha (datos todos ellos extraídos del sistema de seguimiento del PDR suministrado por la Autoridad de Gestión), Se constata así como el importe unitario destinado a cada acción ha diferido entre los

En el extremo opuesto, tenemos el GDR con menor número de acciones, el **GDR de Valdeorras** con 8 acciones realizadas (187.868,33 € de FEADER ejecutado), que a su vez es el que menor número de proyectos ha financiado durante todo el periodo.

Salvo estos casos, la mayoría de los GDR ha tenido un número medio de acciones que han oscilado entre 10-20 acciones.

Eficiencia de la Medida:

El coste unitario por cada acción beneficiaria de ayuda ha resultado superior al inicialmente programado, al ascender cada una de ellas a 31.329,82€. Si bien es cierto, que no se ha logrado el número objetivo previsto para el indicador de ejecución, se han subvencionado menos acciones con mayor importe.

Me- dida	Indicadores de ejecución	Total efec- tuado - desde el a 2015	Objeti- vos 2007- 2013	GPT PRO- GRAMADO (MILES €)	EFICIENCIA PROGRA- MADA (€/ITEM)	GPT EJE- CUTADO (MILES €)	EFICIEN- CIA EJE- CUTADO (€/ITEM)	EFICIEN- CIA VA- RIACIÓN
431	Número de acciones beneficiarias de ayuda	556	800	17.568,14	21.960,18	17.419,38	31.329,82	0,00

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

6.3. Respuesta a las preguntas de evaluación

EJE I: Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.

Medida 111. Información y formación profesional

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 111		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las acciones relativas a la formación, la información y la divulgación de conocimientos y prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral u otros elementos relacionados con la competitividad en los sectores agrícola, alimentario y forestal?		Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional	Nº de participantes en la formación Nº de días de formación recibidos Nº de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con gestión administración y comercialización
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

En las acciones de información y formación de la Medida 111 han participado un total de 57.580 personas, cifra ésta muy significativa si se tiene en cuenta que el número total de explotaciones agrícolas en el año 2013 ascendía a 78.377 en Galicia (Indicador de Base BC4. INE- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones en Galicia). El Número de días de formación recibidos ha sido 10.960.

La formación, el aumento del conocimiento y el mayor acceso a información de las personas dedicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura incide directamente en la mejora de la productividad laboral, y en fortalecer su capacidad de respuesta frente a los nuevos retos y escenarios; y en conjunto, se configura como un elemento clave para hacer estos sectores fuertes y competitivos.

Las materias sobre las que se ha impartido la formación y la información, inciden directamente en la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal, especialmente el primero, al que pertenecen el 95% de los beneficiarios. Las acciones de la Medida 111 se han articulado por medio de convocatorias de ayudas públicas y actuaciones directas de la Administración. Los contenidos formativos abarcados redundan favorablemente en la competitividad de las explotaciones agrarias, silvícolas y la industria agraria Gallegas:

1. Convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva

Las actividades formativas subvencionables incluyen materias relacionadas con la gestión empresarial y comercial, el uso de las tecnologías de información y comunicación, nuevas alternativas productivas y certificaciones de calidad en el marco de las producciones de la calidad diferenciada, la producción agroforestal sostenible, la agricultura ecológica y la producción integrada, la conservación de recursos fitogenéticos autóctonos, la incorporación de tecnologías innovadoras a los procesos de producción y transformación, fuentes renovables de energía de uso agroforestal, ordenación del espacio y movilización de tierras agroforestales, y otras de carácter innovador en relación con las anteriores. Por su parte, las actividades de transferencia tecnológica se concentran en jornadas técnicas, seminarios y demostraciones.

2. Actuaciones directas de la Administración pública

Se realizan a través de convocatorias dirigidas a organismos públicos reguladas por dos circulares, una en materia de formación y otra sobre transferencia tecnológica.

A través de este tipo de convocatorias se atiende, entre otras, a las siguientes materias formativas: cursos de aptitud empresarial agraria, dirigidos a los jóvenes agricultores que pretenden incorporarse a la actividad agraria, producción ecológica, cursos de usuario profesional de productos fitosanitarios, y formación de personal de las entidades de asesoramiento.

En el marco de la evaluación final del PDR se ha llevado a cabo un análisis de la percepción, que tienen los jóvenes agricultores, de los cursos de formación que han tenido que realizar para alcanzar el nivel de capacitación profesional suficiente, según se establece en el Decreto 200/2012, por lo que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia. Ver procedimiento para la selección de la muestra de beneficiarios de la Medida 111 en el apartado 4.3. “Fuentes de datos, técnica de recogida de datos, tamaño y

criterios de muestras, información sobre el cálculo de indicadores para evaluar la calidad y fiabilidad de los datos e identificar las posibles deficiencias”.

En el siguiente grafico puede observarse el resultado de la encuesta realizada, según la cual, el 46% de los jóvenes agricultores encuestados opina que la formación recibida ha contribuido en “bastante medida” a la mejora de la productividad laboral o la competitividad en su explotación agraria. Otro 22% opina que la contribución ha sido “en cierta medida”. Tan solo el 8% y el 11% opinan que la formación ha servido en “muy poca medida” o en “poca medida” respectivamente, para la mejora de la productividad laboral o la competitividad en su explotación agraria:



Gráfico 94.

PREGUNTAS Medida 111		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales?		Aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad	Nº de participantes en la formación Nº de días de formación recibidos Nº de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El grupo más numeroso de beneficiarios (35 %) ha recibido formación e información en materia de “Mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente”, por lo que podemos afirmar que la Medida 111 ha contribuido en gran medida a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales.

En el mismo análisis de beneficiarios se les ha preguntado ¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de su explotación? (por ejemplo introduciendo prácticas de laboreo más respetuosas con el medio ambiente). EL 16% de los encuestados opinan que los cursos de formación han servido a tal fin en “muy alta medida” y el 38% en “bastante medida”. Tan solo el 3% y el 8% han respondido “en muy poca medida” o “en poca medida”:

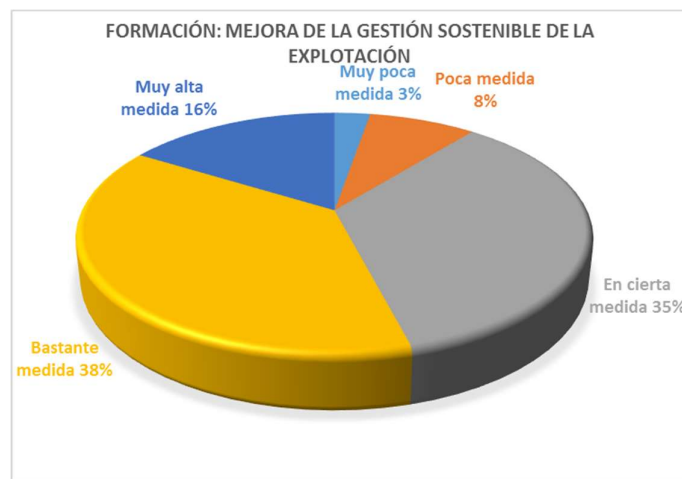


Gráfico 95.

PREGUNTAS Medida 111		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida los cursos de formación subvencionados responden a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?		Incremento en la productividad	R1. Nº de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La temática de los cursos surge de la diagnosis realizada por la Consellería del Medio Rural y del Mar, que se basa en la demanda realizada por el sector y el análisis de sus

necesidades, con el que se encuentra en contacto continuo. Cuando en determinados casos, los cursos no tienen la acogida esperada, el procedimiento tiene la suficiente flexibilidad como para modificar la orientación temática del curso y adaptarse a nuevas necesidades. Además, las materias sobre los que han sido formados la totalidad de los beneficiarios de esta medida están relacionadas con aspectos agrarios, incluyendo la sensibilización sobre prácticas agrarias y forestales acordes con la normativa medioambiental, conservación del espacio natural y con el paisaje. Todas estas materias son consideradas dentro del Programa.

Por último, en cuanto a la coherencia con otras actuaciones previstas en el PDR de Galicia, los objetivos de la medida 111 y las materias impartidas a través de ella presentan una alta complementariedad con un elevado número de medidas del programa como las siguientes:

- 112. Instalación de jóvenes agricultores.

Entre los destinatarios de la formación impartida en el marco de la medida 111 se encuentran los jóvenes que se incorporan por primera vez a la actividad agraria. En este sentido, la formación recibida, además de permitirles cumplir con los requisitos normativos sobre formación, les facilitará su instalación como titulares de las explotaciones, objetivo perseguido por la medida 112 del programa.

- 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.

La medida 113 persigue facilitar el acceso a las explotaciones a jóvenes agricultores, para lo cual resulta necesario que éstos se encuentren debidamente formados, a lo que contribuye la medida 111.

- 114 Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.

La medida 114 permite a la población que se dedica al sector agrario y forestal complementar la formación recibida en el ámbito de la medida 111 a través del asesoramiento especializado.

- 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.

Al igual que en el caso anterior, la formación recibida a través de la medida 111 puede ser complementada a través de los servicios de asesoramiento previstos en la medida 115 del PDR.

- 121. Modernización de las explotaciones agrícolas.

La formación recibida y las actividades de información realizadas en el ámbito de la medida 111 en relación con la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos de producción y transformación resultan fundamentales para la modernización de las explotaciones agrícolas, objetivo perseguido por la medida 121 del programa.

- 122. Aumento del valor económico de los bosques.

Como en el caso anterior, la formación recibida y las actividades de información realizadas en el ámbito de la medida 111 en relación con la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos de producción y transformación resultan fundamentales para el fomento de la innovación en el sector forestal, que es uno de los objetivos perseguidos a través de la medida 122 del PDR.

- 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

La formación recibida a través de las actuaciones de la medida 111 del PDR resulta fundamental para mejorar la viabilidad económica de las empresas a través de la gestión, la reducción de costes o la innovación, que son objetivos perseguidos a través de la medida 123 de programa.

- 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Uno de los objetivos perseguidos por la medida 111 es la información a sus destinatarios sobre tecnologías de producción y transformación innovadoras lo que resulta complementario a la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías prevista en la medida 124 del PDR.

- 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.

A través de la medida 111 del PDR la población que se dedica a actividades agrícolas son informados sobre certificaciones de calidad en el marco de las producciones de calidad

diferenciada, lo cual resulta complementario al apoyo que reciben los agricultores a través de la medida 132 para participar en programas de calidad de los alimentos.

- 214. Ayudas agroambientales.

Uno de los aspectos que persigue la medida 111 es capacitar a sus destinatarios para que practiquen la producción agraria sostenible, la agricultura ecológica y la producción integrada, lo cual se encuentra plenamente alineado con la medida 214 del PDR.

- 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales.

Mediante la medida 111 del programa también se persigue formar a la población dedicada al sector agrario en relación con el bienestar de los animales, lo cual se encuentra directamente relacionado con la medida 215 del PDR.

Además de estos argumentos, el análisis realizado de Beneficiarios de cursos de formación para alcanzar la capacitación obligatoria necesaria para su instalación como jóvenes agricultores, nos muestra una valoración muy positiva respecto a la utilidad de los cursos de formación y la adaptación a sus necesidades. De hecho, el 24% de los encuestados opinan que la utilidad y adaptación de los cursos ha sido muy alta, junto con el 38% que responde “en bastante medida”. Tan solo un 5% y un 3% respectivamente responden “en muy poca medida” o “en poca medida”:

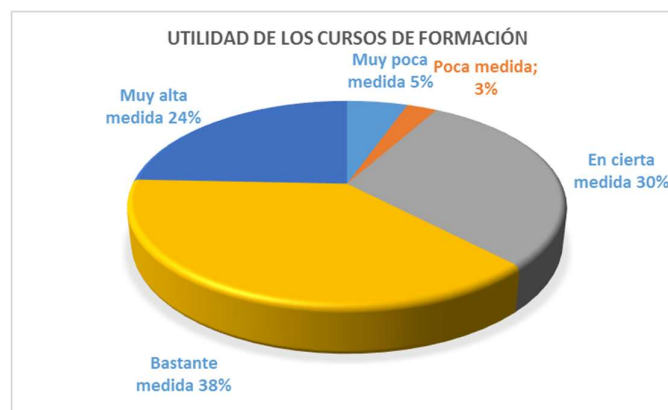


Gráfico 96.

El valor objetivo para el indicador de resultados “R.1 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura”, que fue establecido en el año 2013 en 51.695 participantes (75% de los participantes). No obstante, el dato ofrecido por el indicador R1 alcanza la cifra de 56.738 participantes, la cual coincide exactamente con el indicador de ejecución O111, lo cual hace pensar al equipo evaluador que el indicador de resultado pueda estar sobrevalorado.

En cualquier caso, en base a este análisis podemos afirmar que los cursos de formación subvencionados responden en gran medida a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa.

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores, junto con Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas

Preguntas de evaluación

PREGUNTAS Medida 112 y Medida 113		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?		Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada	Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda (de los anteriores, número de mujeres) Volumen total de inversiones (miles de €)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Según la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013, el número total de explotaciones en Galicia cuyo titular tenía menos de 40 años ascendía a **3.639**, según el siguiente reparto:

Trabajo familiar: titulares persona física y jefes de explotación según edad y sexo

	Menos de 25 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años	
	Titulares	Titulares	Titulares	Titulares	Titulares	Titulares	Titulares	Titulares
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Todas las explotaciones	58	72	224	40	676	334	1.201	1.034

Fuente: INE. GALICIA. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013

La encuesta de estructura de explotaciones agrícolas del INE pone de manifiesto dos evidencias de calado en relación con la población activa agraria de Galicia: por un lado, el envejecimiento de los titulares de explotación agrarios: más del 63 % de los agricultores tienen más de 55 años, mientras que menos del 4 % tienen menos de 25 años; por otro, cabe destacar la creciente importancia de la mujer en la actividad agraria, que representa el 53 % de los titulares. Según el indicador de Base relativo a Objetivos DB5, la relación entre agricultores jóvenes (<35 años) y agricultores (> 55 años) ha empeorado durante este periodo, pasando del 7,40 % en 2005, a 2,58 % en 2013.

Del mismo modo, el indicador de Base Adicional Nº 1, también muestra una disminución del porcentaje de Titulares jefes de explotación menores de 40 años, al pasar del 8,36 % en 2007 al 4,88% en 2013.

De hecho, la Debilidad Nº 6 identificada en el PDR, muestra una evolución negativa, lo que implica una pérdida del relevo generacional de las explotaciones:

D6 Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes	2007: 5,0% < 34 años 61,0 % > 55 años	2013: 1,84% < 34 años 70,89 % > 55 años
---	--	--

Frente a estas circunstancias adversas, se presenta como oportunidad la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. El análisis del período 2007-2013 muestra la especial sensibilidad del sector en relación con la medida de incorporación de jóvenes, que ha contribuido al avance de la competitividad del sector agropecuario. En el periodo 2007_2013 se han incorporado a la actividad agraria 2.396 jóvenes, dato que supera el objetivo previsto de 2.200, y se ha alcanzado un volumen total de inversiones de 61.984,83 (miles de euros), un 88,10 % del objetivo previsto. Teniendo en cuenta estas cifras, podemos afirmar que las ayudas han tenido una tasa de cobertura de la población destinataria bastante elevada, suponiendo los 2.396 jóvenes agricultores el 65,1% de los titulares de explotación existentes en el 2013 menores de 40 años (3.639 titulares).

Por otro lado, existe una clara sinergia con la Medida 113, destinada a apoyar la jubilación anticipada de productores menores de 55 años que cesen definitivamente de su actividad agraria y cedan sus explotaciones a agricultores o personas jurídicas de derecho privado, que se hagan cargo de ellas para aumentar su tamaño. A su vez, apoya la jubilación anticipada de trabajadores agrícolas menores de 55 años. No obstante, la Medida 113 del PDR 2007-2013 se ha limitado a cubrir los compromisos financieros adquiridos en el periodo 2000-2006.

Según la misma Encuesta, el 59,32 % de los titulares de explotaciones menores de 40 años son hombres, dato éste muy similar al de la participación de hombres en las ayudas de la medida 112 (61,23%), lo cual nos permite afirmar que el reparto de las ayudas según género, coincide con la estructura de las explotaciones agrarias gallegas. Del total de solicitudes aprobadas, 38,77 % corresponden a mujeres:

Sexo	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	%
Hombres	1.467,00	61,23%

Mujeres	929,00	38,77%
TOTAL	2396	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En el marco de la Evaluación Final del PDR, se ha analizado la percepción de las ayudas que tienen los beneficiarios de la medida 112. A tal efecto se ha empleado un cuestionario en el que, entre otras preguntas, se les pedía su opinión sobre ¿En qué medida la ayuda ha facilitado su instalación permanente como joven agricultor? En el siguiente gráfico se aprecia cómo el 27% de los encuestados opina que las ayudas han facilitado “en muy alta medida” su incorporación como joven agricultor. Además, otro 43% responde “en bastante medida”. Tan solo un 2% y un 4% respectivamente responden “en muy poca medida” o “en poca medida”:



Gráfico 97.

Además, a todos los entrevistados se les ha preguntado: ¿Qué cree que hubiera ocurrido con su incorporación a la explotación agraria si no hubiera tenido la ayuda como joven agricultor?:

Respuesta:	%
-No me habría incorporado a la explotación agraria	48,98
-Me habría incorporado a la explotación agraria igualmente	51,02

Del anterior cuadro se deduce que casi la mitad de los encuestados opina que no se habría incorporado a la explotación agraria ni no fuese por las ayudas de la Medida 112.

Hay que hacer mención expresa al hecho de que el 100% de los entrevistados (jóvenes agricultores que además se han acogido a planes de mejora de la Medida 121, han respondido que trabajan efectivamente en la explotación agraria. (pregunta: ¿Trabaja usted efectivamente en la explotación agraria? Respuesta si o no).

PREGUNTAS Medida 112 y Medida 113		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?		Disminución de la edad media de las explotaciones	R.2. Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

Las Medidas 112 y 113 tienen un efecto positivo en el ajuste estructural de las explotaciones agrarias por doble vía: instalaciones nuevas e instalaciones vinculadas a una jubilación anticipada del titular cedente, lo cual permite el rejuvenecimiento del capital humano de la explotación; no obstante, el alcance de esta vía es muy limitado, ya que tan solo 101 jóvenes agricultores se han incorporado sustituyendo a jubilaciones anticipadas.

Los jóvenes deben elaborar un Plan Empresarial en el que detallen las inversiones que van a realizar en su explotación. Dichas inversiones conducen a la mejora de la estructura de las explotaciones permitiéndoles alcanzar la rentabilidad requerida. Además, los jóvenes beneficiarios de la medida pueden optar a las ayudas de la medida 121, que les permite una mayor modernización de la explotación en la que se instalan. Son poco frecuentes los casos en los que el joven realiza una gran reestructuración a nivel productivo, normalmente suele continuar con la actividad de la explotación en la que se instala, pero gracias a la integración de medidas, puede solicitar ayuda para la modernización, siempre y cuando dicha actuación quede englobada en su plan empresarial. EL indicador propuesto para poder responder a esta pregunta es el incremento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones (Indicador R2), el cual mide la mejora de la competitividad y el rendimiento económico de las explotaciones. El valor de dicho indicador para la medida 112 es de 60 (miles de €)-VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros) y 0 para la Medida 113. No obstante, dicho resultado es difícil de comparar con los objetivos establecidos, que para R2 eran de 11,5 millones de incremento de VAB para el total de la Medida 112 y 6,3 millones de incremento de VAB para la 113. Todo ello pone de manifiesto la limitación del uso del indicador de resultados R2 para analizar medidas específicas como la 112 y 113.

PREGUNTAS Medida 112 y Medida 113		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?		Número de jóvenes beneficiarios	Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

La incorporación de jóvenes agricultores supone en sí misma una mejora del potencial humano del sector agrario. A esto habría que añadir el requisito de formación establecido para todos aquellos beneficiarios que no cuenten con una cualificación o competencia profesional adecuada, los cuales deben comprometerse a obtenerla en un plazo de dos años, realizando para ello la formación mínima sobre incorporación a la empresa agraria según la orientación productiva de su Plan Empresarial.

En este sentido, se considera fundamental la complementariedad entre las medidas 111 y la 112, ya que la primera permite aumentar dichas competencias y cualificaciones y la segunda apoya la puesta en práctica de las mismas.

PREGUNTAS Medida 112 y 113		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?		Aumento en la introducción de nuevos productos e innovación	Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas apoyadas	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

La incidencia de las dos medidas en la mejora del potencial humano y en el ajuste estructural y la modernización de las explotaciones tendrá un efecto directo en la mejora de la competitividad del sector agrícola. Para la cuantificación de esta repercusión, el marco común de evaluación y seguimiento propone como indicador las cifras de incremento del VAB registrado por cada una de las dos medidas 112 y 113; dadas las limitaciones de dicho indicador anteriormente expuestas, se responde a esta pregunta en base a la información descrita en las anteriores preguntas y a los cuestionarios a

beneficiarios de la medida 112. En el siguiente gráfico se aprecia que el 29% de los encuestados opinan que las ayudas para la primera incorporación de jóvenes agricultores, han contribuido en muy alta medida al ajuste estructural y a la mejora de la explotación agraria. Además, otro 44% ha respondido “en bastante medida”. Tan solo un 8% y un 2% respectivamente responden “en muy poca medida” o “en poca medida”:

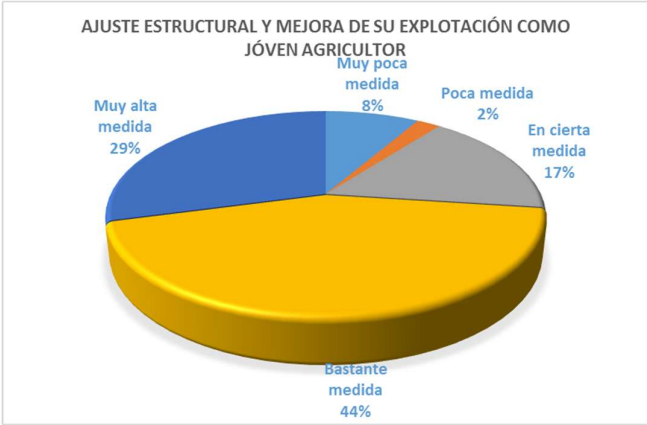


Gráfico 98.

Medida 114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores y Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.

PREGUNTAS Medida s 114 y 115		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?		Incremento en la productividad	Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas.
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Medida 114: Contribución de las ayudas a las explotaciones:

La tipología de operaciones (tipos de asesoramiento elegibles) de la Medida 114 y los resultados exigidos por la ayuda resultan adecuados para la mejora de la gestión técnica y económica de las explotaciones. Ámbitos cubiertos:

–Ámbitos regulados en el Real decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y ambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

– Las normas relativas a la seguridad laboral derivadas de la normativa comunitaria.

– En el caso de las personas agricultoras jóvenes las relacionadas con el inicio de su actividad, incluid el Plan de Empresa.

Sin embargo no se han aprobado solicitudes de asesoramiento relativas a otras materias con el fin de conseguir un asesoramiento integral, incluido el asesoramiento relativo a la puesta en marcha del contrato de explotación sostenible, así como asesoramiento sobre cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, y sobre la

reestructuración del sector lechero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 74/2009 del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Este aspecto debería ser mejorado en el futuro periodo de programación.

Medida 115: Contribución de las ayudas a las entidades de asesoramiento

Las operaciones de la Medida 115, son pertinentes, habiendo han tenido claros efectos en la ampliación, el impulso y la consolidación de servicios de asesoramiento a los agricultores y ganaderos gallegos.

Las medidas de asesoramiento han cubierto aspectos como:

- a) Requisitos legales de gestión, relativos a la salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales, vinculados a la condicionalidad.
- b) Buenas condiciones agrarias y medioambientales, a las que se refiere el artículo 6 y el anexo III del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero
- c) Las normas relativas a la seguridad laboral derivadas de la normativa comunitaria.
- d) Las relacionadas con el inicio de la actividad de las personas agricultoras jóvenes.
- e) La información correspondiente a las medidas de acción positiva desde la vertiente de género.

En los casos de asesoramiento integral, la temática se ha hecho extensiva a:

- a) La puesta en marcha del contrato de explotación sostenible.
- b) Otras materias de gestión económica y ambiental de la explotación las cuales, desde el punto de vista de los nuevos retos establecidos en el Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER: cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad y mejora de la competitividad de las explotaciones lecheras.

Los Servicios de gestión han cubierto aspectos como:

1. Desarrollar su actividad en el ámbito de los siguientes programas:

a) **Ámbito de la gestión de la agricultura sostenible:**

i. Programas técnico-agronómicos de producción y sanidad vegetal.

b) **Ámbito de la gestión zootécnica:**

i. Programa de reproducción animal.

ii. Programa de alimentación.

iii. Programa de podología.

c) Otros programas técnicos de gestión de carácter agronómico o zootécnico en los cuales se señale claramente la justificación de su necesidad y viabilidad técnica y económica.

Los Servicios de sustitución han permitido: el desempeño de actividades propias y específicas de la explotación agraria, para la sustitución del titular o titulares y trabajadores durante los períodos habituales de descanso, baja de maternidad, baja por enfermedad, o su ausencia para realizar actividades de formación.

PREGUNTAS Medidas 114 y 115		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?		Incremento en la productividad	Nº de agricultores beneficiarios del asesoramiento Nº de silvicultores beneficiarios del asesoramiento	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

Medida 114: Contribución de las ayudas a las explotaciones:

En total se han atendido 25.514 solicitudes; la totalidad del asesoramiento prestado por la Medida 114 ha sido el básico (Asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral), que concentra el 100% de las solicitudes, de manera que la Medida 114 repercute sobre todo en la mejora de aspectos relacionados con los ámbitos descritos anteriormente

Medida 115: Contribución de las ayudas a las entidades de asesoramiento

Las operaciones de la Medida 115, han tenido claros efectos en la ampliación, el impulso y la consolidación de servicios de asesoramiento, tanto sobre la tipología (principalmente se ha potenciado el asesoramiento sobre la condicionalidad), como sobre la ampliación territorial de servicios, sumando un total de 80 entidades de asesoramiento inscritas en el Registro de Entidades con SERVICIOS de Asesoramiento e Xestión de Galicia (Resaxega).

PREGUNTAS Medidas 114 y 115		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?		Mayor formación reglada	Nº de agricultores beneficiarios del asesoramiento	Nº de silvicultores beneficiarios del asesoramiento
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

La Medida 114 ha beneficiado a 6.546 explotaciones agrarias, el 8,35% de las explotaciones gallegas (datos según Indicador de contexto BC4 Actualizado: INE- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013: 78.377 explotaciones en Galicia); aunque este alcance sea limitado, el impacto de la Medida 2014 en este grupo de agricultores es importante. A este respecto, la mejora del potencial humano no solamente requiere agricultores capacitados para gestionar técnica y económicamente su explotación, sino que es preciso dotar al sector de una estructura potente de entidades que realicen los asesoramientos que los agricultores demandan, con el objeto de lograr esa capacitación y el incremento de capital humano ligado a ello.

PREGUNTAS Medidas 114 y 115		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?		Incorporación de nuevas técnicas	R.2. Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas apoyadas	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

No cabe duda de que los servicios de asesoramiento ofrecidos por medio de las Medidas 114 y 115 contribuyen positivamente en la mejora de la competitividad del sector agrícola. El indicador establecido para medir este resultado es el R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €), siendo el objetivo aumentar el VAB total en 0,9 Millones de Euros gracias a la medida 114 y en 3,4 Millones de Euros gracias a la medida 115 (ver nueva lista Indicadores de Resultados y valores objetivo tras la modificación del PDR de 2013 en el apartado 7.2.). La información ofrecida por el indicador R2 presenta el dato de 26.950 miles de €. Se sobre-entiende que dicho indicador no corresponde a VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros), sino al total del sector a lo largo de los 7 años del PDR. De este modo podemos afirmar que en gran medida se ha cumplido el objetivo para el VAB: $(3,4+0,9) \times 7 = 30,1$ millones de €.

En cualquier caso, el tipo de asesoramiento ofrecido a los agricultores incluye la incorporación de nuevas técnicas de cultivo y de gestión, tal como se ha descrito en las preguntas anteriores, lo cual nos permite responder de manera positiva al criterio de evaluación establecido para esta pregunta.

Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas

Para responder con mayor criterio a las preguntas de la evaluación de una medida tan importante como es la 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, se ha realizado un estudio, en colaboración con el gestor de la medida que ha tenido como objetivo aquellos beneficiarios de las ayudas del 112 para la primera incorporación de jóvenes agricultores y que además hayan solicitado planes de mejora en el marco de la 121. Este cruce de datos nos permite identificar dentro de un grupo relativamente homogéneo, a una muestra de beneficiarios de planes de mejora y a una muestra de control para realizar un análisis contrafactual:

- Muestra de Beneficiarios: Jóvenes agricultores (112) que reciben ayuda para planes de mejora (121) en la anualidad 2014.
- Muestra de no Beneficiarios: Jóvenes agricultores (112) que no reciben ayuda para planes de mejora (121) en la anualidad 2014 por la concurrencia competitiva.

Según la información aportada por el gestor de la medida, a lo largo del periodo, ha habido un total de 872 expedientes de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias promovidos por jóvenes que se acogen a las ayudas de primera instalación. De esos 872 expedientes, 69 corresponden a la anualidad 2014. En el siguiente cuadro se recoge la frecuencia y porcentaje de los distintos tipos de producciones objeto de ayuda durante todo el periodo del PDR:

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Aves carne	44	5,0
	Cabras	9	1,0
	Caracoles	1	,1
	Conejas	16	1,8
	Yeguas Pura Sangre	1	,1
	Enjambres	8	,9
	Hortalizas aire libre	7	,8
	Invernaderos flor	17	1,9
	Invernaderos hortalizas	34	3,9
	Kiwi	1	,1
	lombrices de tierra ciclo	1	,1
	Olivar intensivo	1	,1
	Otros frutales	4	,5
	Otros Cereales	8	,9
	Otros Cultivos	1	,1
	Ovejas	16	1,8
	Patatas	9	1,0
	Pavos	3	,3
	Pollo Corral	10	1,1
	Pollo corral ecológico	2	,2
Ponedora de huevos para incubar	1	,1	

El reparto territorial de las ayudas muestra una mayor concentración en la Provincia de Lugo, con el 36,4% de los expedientes de ayuda, seguida de Coruña (30,5%) y a mayor distancia, Ourense y Pontevedra, lo cual es coherente con la distribución de la SAU Gallega por provincias:

Reparto Provincial Jóvenes Agricultores (112) y Beneficiarios de Medida 121				
		Frecuencia	Porcentaje	% SAU por Provincias
Válidos	Coruña	266	30,5	28,71%
	Lugo	317	36,4	45,37%
	Ourense	156	17,9	15,47%
	Pontevedra	133	15,3	10,46%
	Total	872	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por el Gestor de la Medida y a la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas INE 2013.

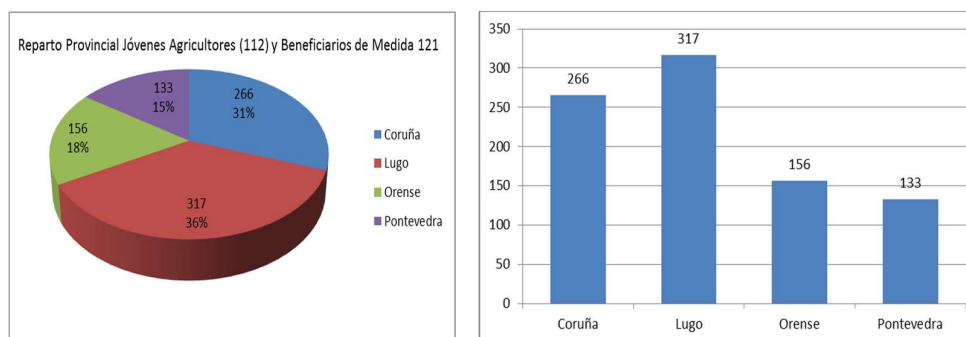


Gráfico 100. Fuente: Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por el Gestor de la Medida

Además, a lo largo del periodo, el número de expedientes de modernización de explotaciones agrarias **denegados** a jóvenes agricultores **que si son** beneficiarios de las ayudas de la medida 112 a la primera instalación, asciende a 386. De esos 386 expedientes denegados, 34 corresponden a la anualidad 2014. En el siguiente cuadro se recoge la frecuencia y porcentaje de los distintos tipos de producciones cuyas solicitudes de ayuda para planes de mejora promovidos por jóvenes agricultores, fueron denegados durante todo el periodo del PDR:

Tabla de Frecuencias: Expedientes denegados por Tipo de explotación. Jóvenes Agricultores (112) y solicitantes (denegados) de Medida 121			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Arando	1	,3
	Aves carne	31	8,0
	Cabras	14	3,6
	Caracoles	2	,5
	Conejas	6	1,6
	Yeguas	1	,3

Enjambres	2	,5
Hortalizas aire libre	11	2,8
Invernadero flor	11	2,8
Invernadero hortaliza	17	4,4
Olivar intensivo	1	,3
Otros frutales	6	1,6
Ovejas	9	2,3
Patatas	1	,3
Pavos	1	,3
Pollo Corral	8	2,1
Pollo corral ecológico	1	,3
Ponedora ecológica	2	,5
Ponedora huevos para incubar	1	,3
Ponedoras camperas	5	1,3
Cerdas Celtas madres	3	,8
Cerdas madres	3	,8
Cerdos cebo	14	3,6
Cerdos cebo cadena	3	,8
Recría int. batería	1	,3
Vacas carne prima especia	1	,3
Vacas carne	93	24,1
Vacas leche	115	29,8
Viñedo Preferente	5	1,3
Visión hembras	1	,3
Viveros Extensivo	4	1,0
Viveros Mixto	1	,3
Novillos cebo	9	2,3
Terneras leche	1	,3
Total	386	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por el Gestor de la Medida

En el siguiente gráfico se aprecia que la mayor parte de las subvenciones **denegadas** para planes de mejora, promovidos por jóvenes agricultores, fueron para explotaciones de vacas lecheras (115 expedientes de ayuda – 29,84%). Le sigue a distancia el grupo de Vacas de carne (93 expedientes de ayuda denegados-24,1%). En comparación con las solicitudes aprobadas de la Medida 121, en el caso de las ayudas denegadas se aprecia un menor peso de las explotaciones de vacas lecheras y por el contrario, un mayor peso de vacas de carne, lo que pone de manifiesto la prioridad dada a la reconversión del sector lácteo en este periodo.

Gráfico de Frecuencias: Expedientes denegados por Tipo de explotación. Jóvenes Agricultores (112) y solicitantes (denegados) de Medida 121

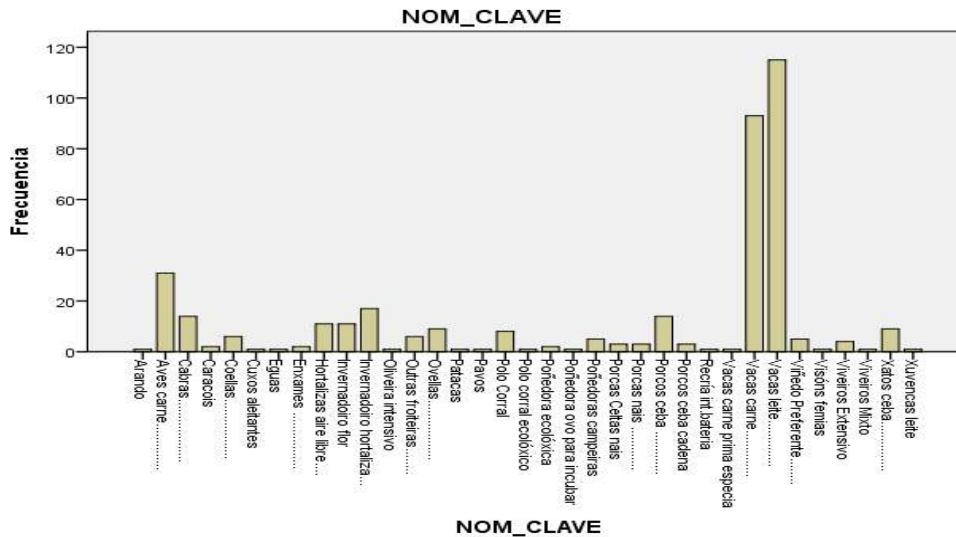


Gráfico 101. Fuente: Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por el Gestor de la Medida

El reparto territorial de las ayudas denegadas, también muestra una mayor concentración en la Provincia de Lugo, con el 34,7% de los expedientes de ayuda, seguida de Coruña (24,1%) y a mayor distancia, Ourense y Pontevedra:

Reparto Provincial Jóvenes Agricultores (112) y solicitantes denegados de la Medida 121				
		Frecuencia	Porcentaje	% SAU por Provincias
Válidos	15: Coruña	93	28,71%	24,1
	27: Lugo	134	45,37%	34,7
	32: Ourense	86	15,47%	22,3
	36: Pontevedra	73	10,46%	18,9
Total		386	100,0	100,0

Llama la atención que en la Provincia de Ourense se generan el 22,3% de los expedientes de la Medida 121 denegados, frente al 17,9% aprobados, lo cual indica un menor índice de éxito en las solicitudes de ayuda para la Medida 121 en esta provincia.

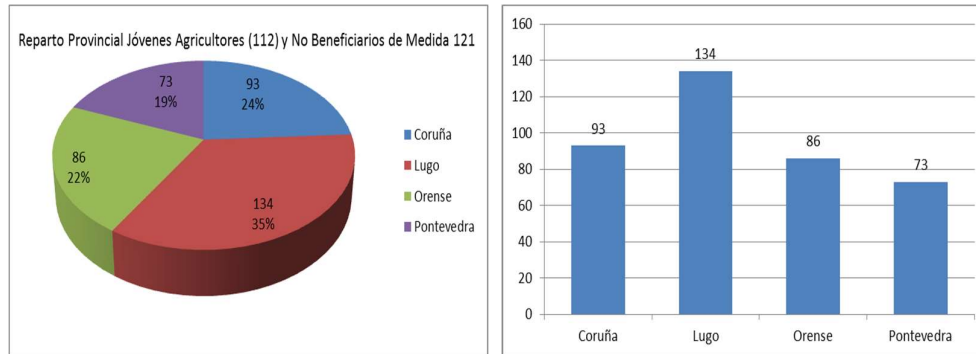


Gráfico 102. Fuente: Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por el Gestor de la Medida

Selección de la muestra:

Tal como se expone en el apartado 4.3 “Fuentes de Datos...”, partimos de la Población de Beneficiarios anteriormente descrita, formada por 872 expedientes de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias promovidos por jóvenes que se acogen a las ayudas de primera instalación (de esos 872 expedientes, 69 corresponden a la anualidad 2014), y la población de No Beneficiarios, formada por expedientes de modernización de explotaciones agrarias **denegados** a jóvenes agricultores **que si son** beneficiarios de las ayudas de la medida 112 a la primera instalación, y que asciende a 386 (de esos 386 expedientes denegados, 34 corresponden a la anualidad 2014).

De ese modo se estableció una muestra objeto de estudio relativamente homogénea compuesta por 69 beneficiarios de la medida 112 y la 121 y 34 beneficiarios de la 112 y no beneficiarios por concurrencia competitiva de la 121, todos ellos correspondientes a la convocatoria de ayudas de 2014.

El perfil de los beneficiarios **encuestados** es el siguiente:

	Producto	
	n	% FILA
Vacas de leche	36	73,47
Vacas de carne	6	12,24
Pavos	1	2,04
Cerdos de cebo	2	4,08
Frutas	1	2,04
Apicultura	1	2,04
Cerdas crianza	1	2,04
Aves de carne	1	2,04
Sumatorio=	49	



Gráfico 103.

La selección de una muestra de beneficiarios y no beneficiarios de las ayudas, nos permite realizar un análisis contrafactual de esta Medida (ver Capítulo 4: Metodología), obteniéndose así información de gran interés para responder a las preguntas de la evaluación.

Además de las preguntas de evaluación conforme a la Nota de orientación B del Marco Común de Evaluación y Seguimiento, se recogen seguidamente algunas consideraciones derivadas de este estudio:

Criterio: ¿Qué cree que hubiera ocurrido con el proyecto de Modernización de su explotación agraria si no hubiera tenido la ayuda?

Respuesta:	%
-No lo habría ejecutado	51,02
-Lo habría ejecutado igualmente	48,98

Más de la mitad de los encuestados afirma que no habría ejecutado su proyecto de mejora de explotación si no hubiese obtenido las ayudas de la Medida 121.

Respuesta para Vacas Leche:	%
-No lo habría ejecutado	63,9
-Lo habría ejecutado igualmente	36,1

En el caso de explotaciones de Vacas lecheras, la dependencia de la subvención es aún mayor para hacer posible los proyectos de Modernización.

Criterio: ¿La ayuda obtenida ha sido fundamental para que se mantenga en actividad mi explotación agraria?

Además, el 51% de los encuestados opina que la ayuda ha sido fundamental para el mantenimiento de su explotación (este porcentaje aumenta hasta el 58,3% para explotaciones de Vacas lecheras).

Criterio: Valoración del procedimiento: procedimiento administrativo, claridad de los requisitos y características de la convocatoria.

El 46% de los entrevistados valora positivamente el procedimiento de gestión de la ayuda. Otro 29% valora el procedimiento “en cierta medida”. El 25% valora en procedimiento en muy poca o en poca medida:

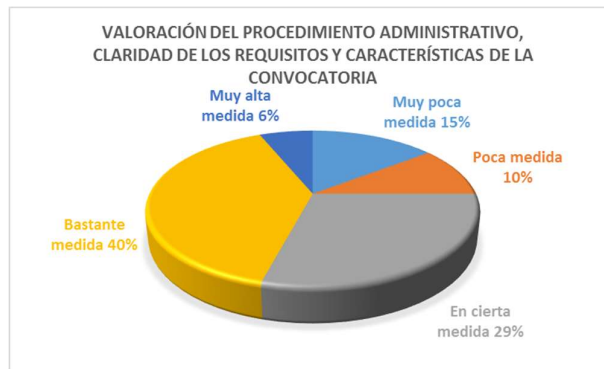


Gráfico 104.

Criterio: Valoración de la accesibilidad de la administración, asesoramiento recibido, información disponible...

En relación a la accesibilidad de la administración, el asesoramiento recibido y la información disponible por parte del gestor de la medida, el 14% responde “en muy alta medida” y el 43% en bastante medida. Tan solo un 8% y un 8% respectivamente responden “en muy poca medida” o “en poca medida”, por lo cual se valora positivamente el apoyo prestado a los beneficiarios por parte del gestor de la medida:

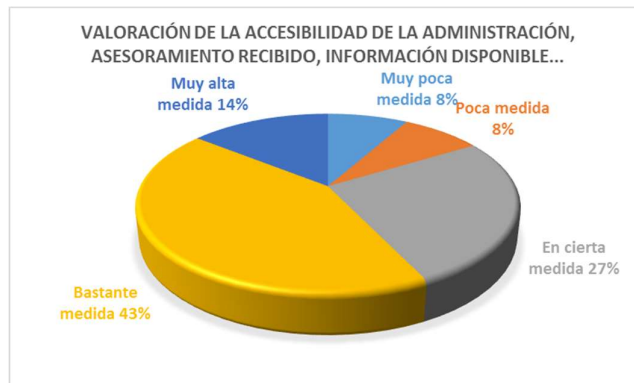


Gráfico 105.

Criterio: Grado de conocimiento de la ayuda europea: ¿Sabía que la ayuda recibida está cofinanciada por el FEADER de la Unión Europea?

El 100% de los encuestados responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual indica que los beneficiarios están bien informados respecto al apoyo de la Unión Europea al Desarrollo Rural mediante el FEADER.

Criterio: ¿Volvería a pedir la ayuda?

El 87,76% de los encuestados responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual indica un alto nivel de satisfacción con la ayuda recibida.

Criterio: Compatibilidad de las ayudas

El 37% de los beneficiarios encuestados indica que no ha solicitado otras ayudas. Sin embargo, el 26% de los encuestados afirma haber solicitado otras ayudas dentro del PDR y otro 31% adicional, ha solicitado ayudas relacionadas con la PAC:



Gráfico 106.

Criterio: ¿Ha contribuido la ayuda a introducir/desarrollar Productos Ecológicos?

Sorprendentemente, la práctica totalidad (97,96%) de los encuestados responden negativamente a esta pregunta. De hecho en el conjunto de los 872 expedientes aprobados de planes de mejora para jóvenes agricultores, tan solo 12 corresponden a explotaciones de agricultura ecológica, lo que nos hace reflexionar que aquí hay un claro aspecto de mejora para el próximo periodo, mediante la promoción y el apoyo de este tipo de explotaciones.

Criterio: Igualdad de oportunidades (entrevistas a mujeres): ¿considera que a partir del PDR han tenido más posibilidades de realizar su actividad?

El 76,92% de las mujeres entrevistadas opina que gracias a las ayudas del PDR han visto mejoradas sus oportunidades para poder realizar su actividad.

Criterio: ¿De manera global, en qué medida se han cumplido los objetivos que esperaba del proyecto de Modernización de su explotación agraria?

El 18% de los beneficiarios de las ayudas de modernización de explotaciones agrarias están completamente satisfechos, y otro 55% bastante satisfecho con el cumplimiento de los objetivos de su plan de mejora. Podemos pues afirmar que el grado de satisfacción de los beneficiarios de esta medida es en general alto:

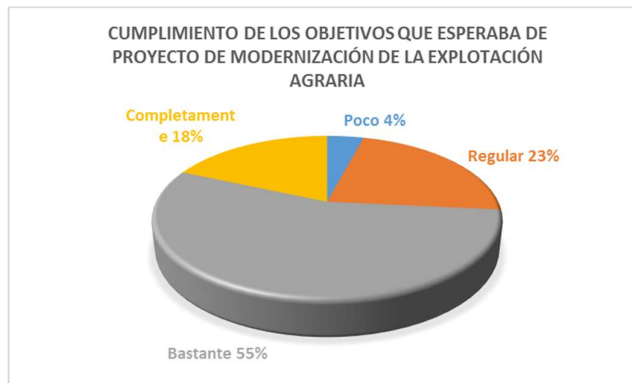


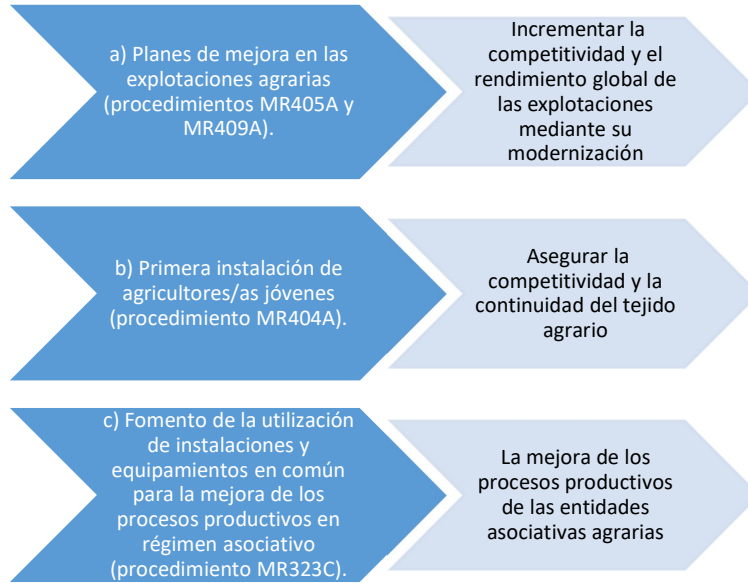
Gráfico 107.

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 121		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?		Reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras y reducción de insumos.	Nº de explotaciones agrícolas ayudadas Volumen total de la inversión (miles €)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Esta Medida (121) se ha articulado generalmente a través de convocatorias de ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria (Medida 112). Las líneas de actuación que comprende la medida facilitan y por tanto, tienen una incidencia directa en la inclusión de nuevas técnicas y tecnologías en el sector, a través del apoyo a la inversión en maquinarias o nuevos sistemas de producción. Las nuevas inversiones que derivan del proceso de modernización influye de forma general en la gestión de la explotación y en el uso de los factores de producción; Además, en algunos casos las inversiones derivan en la implantación de energías renovables (paneles solares, calderas de biomasa...) en las explotaciones, lo que contribuye en una mejor gestión de los recursos energéticos y tiene

consecuencias positivas para el medio. Hay que destacar la complementariedad existente entre esta Medida y la Medida 112 de apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores:



Por medio de los cuestionarios a beneficiarios se ha analizado ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en su explotación? Como puede comprobarse en el siguiente gráfico, más de la mitad de los encuestados responden positivamente (en muy alta y en bastante medida):

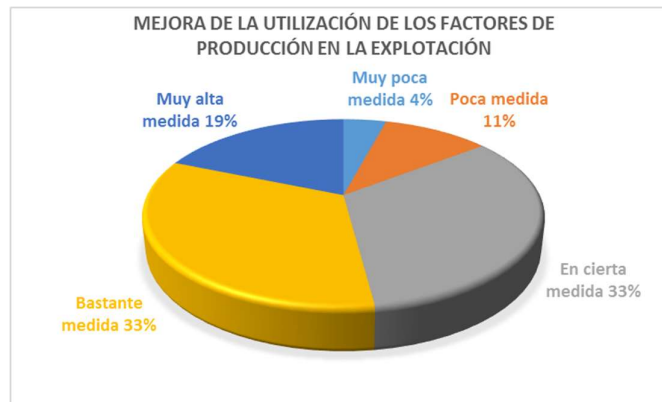


Gráfico 108.

PREGUNTAS Medida 121		CRITERIOS	INDICADORES	
Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?		Empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación	Nº de explotaciones agrícolas ayudadas	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

Las principales acciones de esta Medida se han dirigido especialmente a la incorporación de nuevas tecnologías y procesos; a la movilización productiva de la tierra y en el avance hacia sistemas productivos menos dependientes de inputs externos, así como al fomento de las formas asociativas.

La línea de ayudas destinada a la utilización de maquinaria y equipamientos agrarios en régimen asociativo en Galicia resulta especialmente relevante para responder afirmativamente a esta pregunta de evaluación: teniendo en cuenta la estructura y dimensión de la mayoría de las explotaciones gallegas, el elevado coste de adquisición y utilización de la maquinaria y equipamientos, los altos costes de amortización que genera la utilización de maquinaria individualmente, aconsejan el impulso de modelos de utilización de maquinaria y equipamientos de forma colectiva. Estos modelos mejoran la eficiencia de los procesos productivos en las explotaciones agrarias, así como las condiciones de trabajo, desde la doble vertiente, cuantitativa y cualitativa, y contribuyen a la creación de unidades productivas más eficientes y sostenibles, económica, social y ambientalmente, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida de la población dedicada a las actividades agrarias, y por consiguiente también a una mayor fijación de la población en el medio rural.

Al ser preguntados los beneficiarios: Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?, se obtienen las siguientes respuestas:

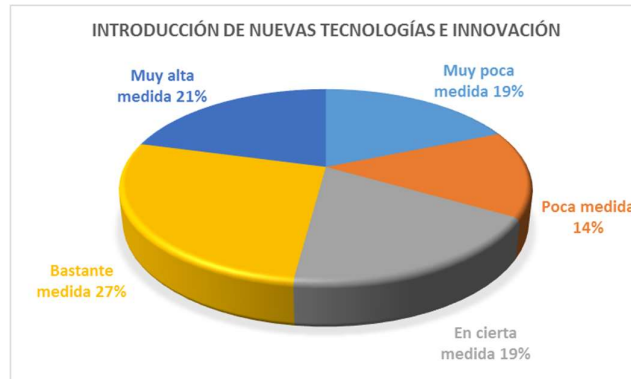


Gráfico 109.

Como puede observarse, el 48 % responde que las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación en “muy alta” o en “bastante medida”. Por el contrario, un 14% responde que lo hace en “poca medida” y un 19% que responde “en muy poca medida”.

PREGUNTAS Medida 121		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?		Estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos	Nº de explotaciones agrícolas ayudadas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Las convocatorias de ayudas de esta Medida incluyen el apoyo a la mejora cualitativa y reordenación de la producción en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunitarias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación.

Los beneficiarios de las ayudas respondieron de la siguiente manera a la pregunta: ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado de su explotación agraria?:



Gráfico 110.

Este es quizás el criterio peor valorado por los beneficiarios de la ayuda. Tan solo un 30% responden “en muy alta” o “en bastante” medida, por lo que se deduce que la mejora de la comercialización y el acceso al mercado es un aspecto que debería ser mejor abordado en el próximo periodo.

PREGUNTAS Medida 121		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?		Introducción de mejora medioambiental	Nº de explotaciones agrícolas ayudadas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Los beneficiarios de estas ayudas se comprometen a ejercer la actividad agraria en la explotación objeto de la ayuda durante, por lo menos, cinco años contados desde la fecha de la presentación de la solicitud de pago de la ayuda.

La exigencia de planes de viabilidad en la tramitación de las ayudas (que demuestre, mediante cálculos específicos, que las inversiones materiales o inmateriales están justificadas desde el punto de vista de la situación de la explotación y de su economía y que su realización supondrá una mejora del rendimiento global de la explotación agrícola), supone una garantía importante para asegurar la actividad de las explotaciones beneficiarias, más allá de los 5 años de compromiso exigidos.

En líneas generales, las inversiones analizadas muestran efectos significativos en una mejora de las condiciones de trabajo; reduciendo el esfuerzo físico, la exposición a olores y temperaturas extremas (ganadería), etc. El tiempo de trabajo se ha organizado también en algunos casos, permitiendo una mayor calidad de vida. No obstante, al tratarse de explotaciones que están incrementando su dimensión o actividad productiva, esta mejora de las condiciones laborales no necesariamente ha ido acompañada por una reducción de las jornadas laborales, a veces muy extensas.

Las inversiones realizadas en explotaciones con producción ecológica tienen bajo peso sobre el total, representando el 1,1% del total de solicitudes (81 explotaciones). Sin embargo, estas ayudas han tenido una gran relevancia en la modernización de explotaciones ecológicas, según se deduce de la información aportada por el gestor de la Medida.

A pesa del reducido peso de la agricultura ecológica, la mayor parte de los 49 beneficiarios de la medida 121 encuestados, responde positivamente a la pregunta: ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de su explotación agraria?

El 15% responde “en muy alta medida” y el 40% responde “en bastante medida”. Tan solo un 4% y un 8% respectivamente responden “en muy poca medida” o “en poca medida”, por lo cual se valora positivamente el apoyo prestado a los beneficiarios para hacer la gestión de las explotaciones más sostenibles:



Gráfico 111.

PREGUNTAS Medida 121		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?		Mejora de la introducción de elemento innovador en el proceso productivo	<p>Nº de explotaciones agrícolas ayudadas</p> <p>R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)</p> <p>R.3 Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas</p>
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La prioridad que se otorga a esta medida en el PDR de Galicia, consiste en conseguir que las explotaciones agrarias inicien un proceso de modernización que les permita mejorar su viabilidad en el contexto europeo. Esto resulta especialmente importante para el sector lácteo, afectado por una prolongada crisis de precios, habiéndose demostrado la necesidad de reforzar la competitividad de las explotaciones lecheras. Galicia produce el 39,39 % de la leche de España (Encuesta Láctea 2013 MAGRAMA) y cuenta con prácticamente la mitad de las explotaciones (12.567 explotaciones gallegas de un total de 23.526 a nivel nacional. INE: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013). La evolución de los censos sigue mostrando una caída constante en el número de explotaciones que no se acompaña con una reducción proporcional en los censos ganaderos y las tasas de producción (ver tabla 18 de capítulo 3.1.1 “El medio rural gallego: contexto de aplicación del Programa”). Esto es consecuencia directa del incremento de la capacidad competitiva de las explotaciones gallegas, que requieren del refuerzo del apoyo público para hacer frente a una situación de mercado difícil y volátil.

De acuerdo con el MCSE (Marco Común de Seguimiento y Evaluación), el Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal producido como resultado de esta medida, se valorará mediante los Indicadores R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €) y R.3 Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.

Para el indicador R2 el PDR marcó un objetivo de incremento del VAB total de 54,7 Millones de €, cifra ésta que no ha podido ser contrastada en base a la información

ofrecida por el sistema de seguimiento del Programa, dada la dificultad, anteriormente comentada en el apartado 4.5. “Problemas o limitaciones del enfoque metodológico”, que entraña obtener este indicador desagregado por medidas.

Para el indicador R3, el PDR marcó un objetivo de 600 explotaciones en la Ganadería y 200 en la Agricultura. No obstante, la cifra ofrecida por el sistema de seguimiento es de tan solo 198 explotaciones (40 explotaciones agrarias y 158 empresas alimentarias). Esta cifra, por debajo de las expectativas contrasta con la información obtenida por medio de los cuestionarios a beneficiarios, según los cuales el 48 % de los encuestados responde que las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación en “muy alta” o en “bastante medida”.

Para concluir, los encuestados respondieron a la pregunta: ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la rentabilidad de su explotación agraria?

En torno a 1 de cada 5 entrevistados opinó que las ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias contribuían “en muy poca” o “en poca medida” a la mejora de la rentabilidad de la explotación agraria. En cambio, el 44% respondieron “en muy alta” o en “bastante medida”, lo cual pone de manifiesto la importancia de estas ayudas para el sector:

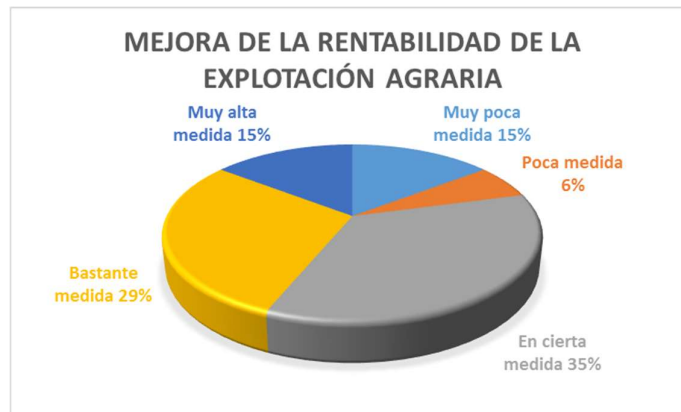


Gráfico 112.

ANÁLISIS CONTRAFCTUAL PARA LA MEDIDA 112:

La Comisión Europea recomienda en su Guía Metodológica para la Evaluación a posteriori de Programas de Desarrollo Rural en el periodo 2007-2013 (Capturing the Success of your RDP: Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPS) la realización, en la medida de lo posible, de análisis contrafactual que permita comparar la evolución de los beneficiarios de las ayudas, en comparación con un grupo testigo de “no beneficiarios”. En ese sentido, el análisis contrafactual realizado para la Medida 112 nos permite comparar la muestra seleccionada de Beneficiarios de ayudas para modernización de explotaciones con otra muestra de no Beneficiarios y además, para ciertas variables, nos permite analizar la evolución de cada grupo antes y después de la ayuda:

Contraste de Hipótesis: Comparación del empleo creado entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 se ha creado empleo en mi explotación agraria?

			¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Sí		
	Casos	% sb TOTAL	n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
¿En qué medida, durante el año 2015 se ha creado empleo en mi explotación agraria?							
Muy poca - Poca	44	66,67	14	77,78	30	62,50	0,241
Cierta - Bastante - Muy alta	22	33,33	4	22,22	18	37,50	
Total	66	100	18	100	48	100	

* Prueba estadística: Chi-cuadrado de Pearson

Comentarios:

Si analizamos la opinión subjetiva de los entrevistados, no existe diferencia estadísticamente significativa ($p\ 0,241 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la creación de empleo desde que recibieron la ayuda. Dentro del grupo de Beneficiarios, el 62,5% afirma que durante el último año solo se ha creado empleo en “muy poca o en poca medida”; en el grupo de no beneficiarios, esta cifra se eleva al 77,78%”.

Según este análisis las ayudas de la Medida 121 tendrían poco impacto en la creación de empleo. Los siguientes gráficos muestran las respuestas de los beneficiarios y no beneficiarios con mayor nivel de desagregación.

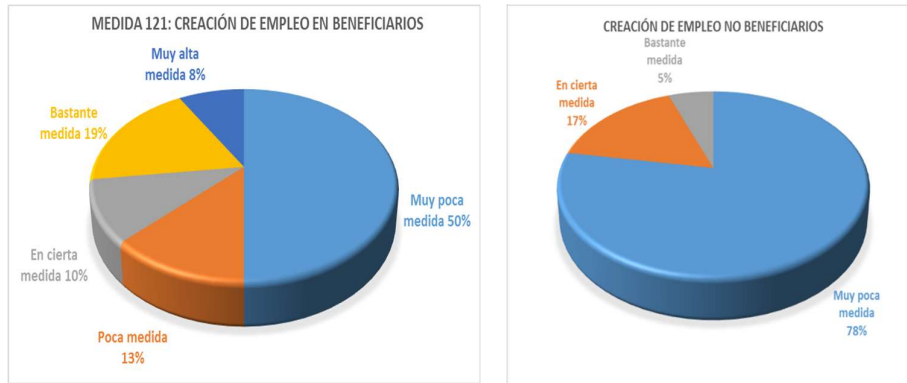


Gráfico 113.

Contraste de Hipótesis: Comparación de la calidad del trabajo entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la calidad del trabajo en mi explotación agraria?

	Casos	% sb TOTAL	¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
¿En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la calidad del trabajo en mi explotación agraria?							
Muy poca - Poca	16	24,24	9	50	7	14,58	08
Cierta - Bastante - Muy alta	50	75,76	9	50	41	85,42	
Total	66	100	18	100	48	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Por el contrario, el valor p (0,08) está muy cerca de que exista diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la calidad en el trabajo, lo cual pone de manifiesto que las ayudas de la Medida 121 si tienen un impacto positivo en las condiciones de trabajo en las empresas beneficiarias, en comparación con los no beneficiarios. El 86% de los beneficiarios encuestados opinan de manera positiva respecto a la evolución de la calidad del trabajo en su empresa a lo largo del último año.

Los siguientes gráficos muestran las respuestas de los beneficiarios y no beneficiarios con mayor nivel de desagregación:

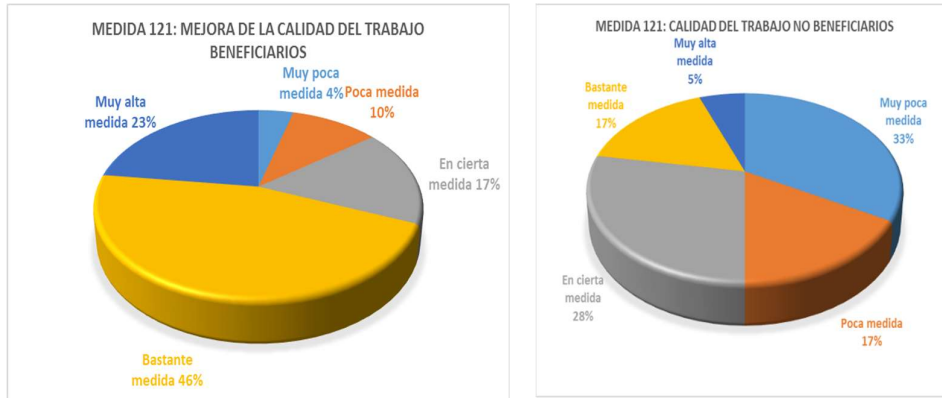


Gráfico 114.

Contraste de Hipótesis: Comparación de las Ventas entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)
Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 han aumentado las ventas de mi explotación agraria?

	Casos	% sb TOTAL	¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
¿En qué medida, durante el año 2015 han aumentado las ventas de mi explotación agraria?							
Muy poca - Poca	14	21,21	5	27,78	9	18,75	0,503
Cierta - Bastante - Muy alta	52	78,79	13	72,22	39	81,25	
Total	66	100	18	100	48	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Según la opinión subjetiva de los entrevistados, no existe diferencia estadísticamente significativa ($p\ 0,503 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la evolución de las ventas desde que recibieron la ayuda. Dentro del grupo de Beneficiarios, el 81,25% afirma que durante el último año han aumentado las ventas; en el grupo de no beneficiarios, esta cifra es ligeramente inferior 72,22%; en cualquier caso, la diferencia no es estadísticamente significativa.

Según este análisis el aumento de las ventas se debe a condicionantes externos distintos a la subvención. Los siguientes gráficos muestran las respuestas de los beneficiarios y no beneficiarios con mayor nivel de desagregación:

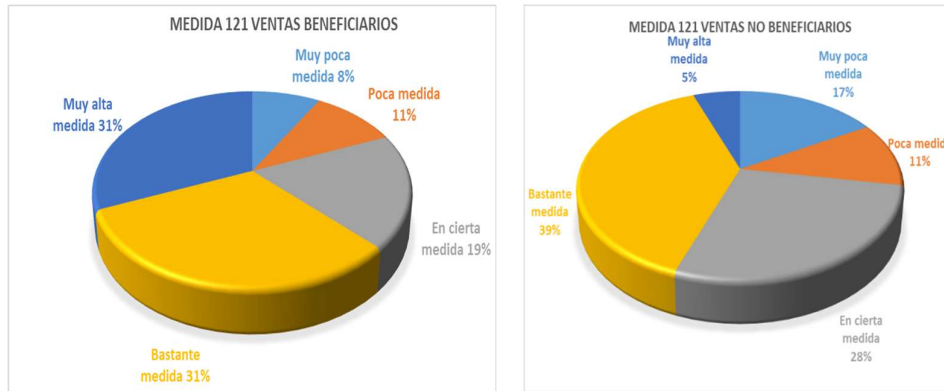


Gráfico 115.

Contraste de Hipótesis: Comparación de los Costes de explotación entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 han disminuido los Costes de mi explotación agraria?

		¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
		No		Si		
	Casos	% sb TOTAL	n	% COLUMNA	n	% COLUMNA
¿En qué medida, durante el año 2015 han disminuido los Costes de mi explotación agraria?						
Muy poca - Poca	38	57,58	12	66,67	26	54,17
Cierta - Bastante - Muy alta	28	42,42	6	33,33	22	45,83
Total	66	100	18	100	48	100

* Prueba estadística: Chi-cuadrado de Pearson

Comentarios:

Según la opinión subjetiva de los entrevistados, tampoco existe diferencia estadísticamente significativa ($p\ 0,360 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la evolución de los costes de explotación desde que recibieron la ayuda.

Contraste de Hipótesis: Comparación de las prácticas ambientales entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)
Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en mi explotación agraria?

			¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Sí		
Casos	% sb TOTAL		n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
¿En qué medida, durante el año 2015 se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en mi explotación agraria?							
Muy poca - Poca	23	34,85	9	50	14	29,17	0,114
Cierta - Bastante - Muy alta	43	65,15	9	50	34	70,83	
Total	66	100	18	100	48	100	

* Prueba estadística: Chi-cuadrado de Pearson

Comentarios:

No existe **diferencia estadísticamente significativa** ($p\ 0,114 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la introducción de mejores prácticas Medio Ambientales en la explotación agraria. El 70,83 % de los beneficiarios responde afirmativamente, frente al 50% de los no beneficiarios.

Según este análisis la mejora de las prácticas medio ambientales, se debe a condicionantes externos distintos a la subvención para la modernización de explotaciones agrícolas. Hay que tener en cuenta que los dos grupos (beneficiarios y no beneficiarios de las ayudas de modernización de explotaciones agrarias), son al mismo tiempo beneficiarios de las ayudas para primera incorporación de jóvenes agricultores, y por tanto se les presupone la adecuada capacitación para hacer una correcta gestión medio ambiental de su explotación. Los siguientes gráficos muestran las respuestas de los beneficiarios y no beneficiarios con mayor nivel de desagregación:

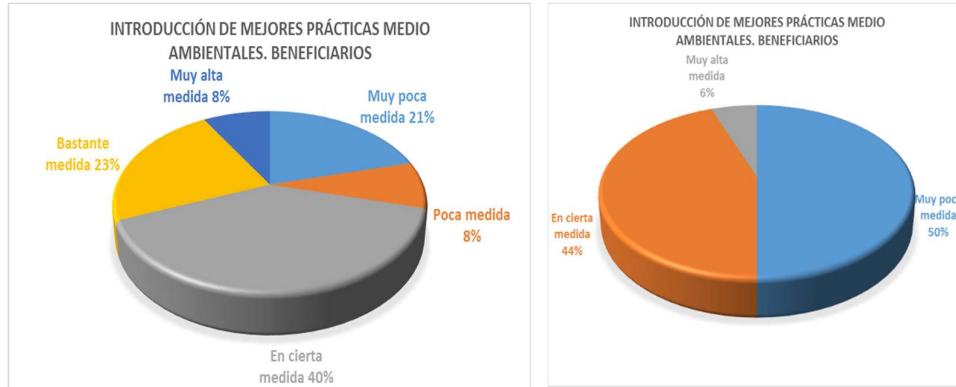


Gráfico 116.

Contraste de Hipótesis: Comparación del uso de energías renovables entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la eficiencia energética/uso de energías renovables en mi explotación agraria?

	Casos	% sb TOTAL	¿Es beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
¿En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la eficiencia energética/uso de energías renovables en mi explotación agraria?							
Muy poca - Poca	42	63,64	13	72,22	29	60,42	0,375
Cierta - Bastante - Muy alta	24	36,36	5	27,78	19	39,58	
Total	66	100	18	100	48	100	

* Prueba estadística: Chi-cuadrado de Pearson

Comentarios:

No existe diferencia estadísticamente significativa ($p\ 0,375 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo al uso de energías renovables en la explotación agraria. El 60,42 % de los beneficiarios responde que durante el año anterior ha aumentado poco o muy poco el uso de energías renovables, frente al 72,22% de los no beneficiarios. En cualquier caso, se trata de diferencias estadísticamente no significativas que pone de relieve el escaso impacto de estas ayudas en el uso y aprovechamiento de energías renovables.

Contraste de Hipótesis: Comparación de la Producción Bruta (€/unidad) entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & ¿En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la producción bruta (€/unidad) en mi explotación agraria?

¿ES BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS		PB_2014						
Casos		Promedio	SD	Media na	RIC	Mínimo	Máximo	sig.
No	16	4198,104	7864,146	1477,520	1766,098	743,600	31973,850	0,367
Si	48	2249,030	1822,664	2098,425	1314,763	8,890	9616,190	

Prueba no paramétrica: se ha utilizado la prueba 'U de Mann-Whitney (usa mediana y rango intercuartílico)

¿ES BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS		PB_2016						
Casos		Promedio	SD	Media na	RIC	Mínimo	Máximo	sig.
No	12	7641,065	21345,406	1477,520	1939,025	4000	75366,910	0,237
Si	48	2299,874	1961,817	2150,475	1092,995	9,330	10577,810	

Prueba no paramétrica: se ha utilizado la prueba 'U de Mann-Whitney (usa mediana y rango intercuartílico)

¿ES BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS?		Diferencia de PB Actual - 2014						
Casos		Promedio	SD	Media na	RIC	Mínimo	Máximo	sig.
No	10	207,020	610,031	00	154,728	356,400	1807,690	0,075
Si	48	50,844	495,081	109,990	200,965	2712,610	961,620	

Prueba no paramétrica: se ha utilizado la prueba 'U de Mann-Whitney (usa mediana y rango intercuartílico)

Relación entre: ¿Es beneficiario de las Ayudas para Modernización de explotaciones agrícolas? & Aumento/Disminución PB entre Actual y 2014

		¿Es beneficiario de las Ayudas para instalación de jóvenes agricultores?					p-valor
		No		Si			
	Casos	% sb TOTAL	n	% COLU MNA	n	% COLUM NA	
Aumento/Disminución PB entre Actual y 2014							
Aumenta	39	67,24	2	20	37	77,08	01
Se mantiene - Disminuye	19	32,76	8	80	11	22,92	
Total	58	100	10	100	48	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

El estudio de la evolución de la Producción Bruta (€/unidad) se realiza en base a datos numéricos objetivos.

La información de los beneficiarios se obtiene íntegramente de las bases de datos del gestor de la medida, ya que en el momento de la solicitud tuvieron que aportar este dato (P. bruto actual-antes de la subvención y P. bruto-después de la subvención) y en el momento del pago de la ayuda, se comprueba el cumplimiento del objetivo de P. bruto.

En cambio, en el grupo de no beneficiarios se dispone de la información de partida (P. bruto actual-antes de la subvención), pero al no concederse la subvención, se procede a actualizar ese dato mediante el cuestionario a no beneficiarios.

Del análisis de P. bruto **en el año 2014**, vemos que no existen diferencias estadísticamente significativas ($p = 0,367 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios; lo cual tiene sentido ya que todas las explotaciones parten en teoría de las mismas condiciones (jóvenes agricultores que se han incorporado a la explotación).

No obstante, la situación se mantiene inalterable al analizar la producción bruta por unidad **en el año 2016**, no mostrando diferencias estadísticamente significativas ($p = 0,237 > 0,05$). En conclusión: el producto bruto de las explotaciones beneficiarias de la Medida 121 (una vez ejecutado el proyecto de modernización) en el año 2016, no es significativamente mayor que el del grupo control de no beneficiarios (ya que los dos sujetos de ambos grupos, en gran parte, han mantenido o mejorado su Producción bruta en este periodo).

Sin embargo al calcular una nueva variable denominada diferencias entre P. Bruto en 2014 y P- bruto Actual para cada individuo, se obtiene un valor $p = 0,075$, muy cercano a la significación estadística que nos permitiría rechazar la Hipótesis H_0 ⁵.

De hecho, si analizamos la evolución del Producto Bruto, estableciéndose éste como variable dicotómica:

- Opción 1: El producto Bruto Aumenta desde el año 2014 hasta 2016.

⁵ Contraste de hipótesis: En este caso, aceptamos (no rechazamos) H_0 o Hipótesis Nula, cuando no exista diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de beneficiarios y el grupo de control ($p > 0,05$). Por el contrario, se rechaza la Hipótesis Nula cuando si existe diferencia estadísticamente significativa entre el grupo de beneficiarios y el grupo de control ($p \leq 0,05$).

- Opción 2: El producto Bruto se mantiene o Disminuye,

se constata la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de beneficiarios y no beneficiarios en lo referente a la evolución de P. Bruto debido al efecto de las ayudas de la medida 121. Para ello, se emplea el estadístico exacto de Fisher, en vez de la 'U de Mann-Whitney', por el que obtenemos un valor p estadísticamente significativo ($p < 0,01 < 0,05$). Como puede comprobarse, en la tabla anterior, el 77,08% de los beneficiarios ha aumentado su P. Bruto, frente al 20% de los no beneficiarios.

Conclusión: Aunque el análisis subjetivo respecto a la evolución de las ventas no mostrase diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios de la Medida 121, el análisis objetivo, basado en datos de Producción Bruta antes y después de la ejecución del plan de mejora, nos muestran que si hay diferencias entre los No Beneficiarios y los beneficiarios, a favor de estos últimos.

ANÁLISIS ESPECÍFICO PARA EXPLOTACIONES DE VACAS LECHERAS ENTREVISTADAS:

Seguidamente se exponen los resultados específicos de las entrevistas realizadas a 36 titulares de explotaciones de Vacas lecheras, que forman parte de la muestra seleccionada para el estudio anteriormente expuesto de Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121:

Vacas lecheras: Durante 2015, Se ha creado empleo en la explotación agraria?:			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	17	47,2
	Poca Medida	5	13,9
	Cierta Medida	4	11,1
	Bastante Medida	7	19,4
	Muy Alta Medida	3	8,3
	Total	36	100,0

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

Como puede comprobarse en el cuadro anterior, la mayor parte de los jóvenes agricultores titulares de explotaciones de vacas lecheras con planes de mejora, indican que a lo largo del año 2015 no se ha creado empleo (47,2% indica en Muy Poca Medida).

Vacas lecheras: Durante 2015, Ha mejorado la calidad del trabajo en la explotación agraria?			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	1	2,8
	Poca Medida	4	11,1
	Cierta Medida	8	22,2
	Bastante Medida	15	41,7
	Muy Alta Medida	8	22,2
	Total	36	100,0

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

Por el contrario, la mayor parte de los encuestados afirma que a lo largo del año 2015, gracias a la ayuda recibida, ha mejorado la calidad del trabajo en su explotación agraria (63,9 % en Bastante o en muy alta Medida).

Vacas lecheras: Durante 2015, Ha aumentado la Facturación de la explotación agraria?			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	3	8,3
	Poca Medida	3	8,3
	Cierta Medida	8	22,2
	Bastante Medida	12	33,3
	Muy Alta Medida	10	27,8
	Total	36	100,0

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

De mismo modo, la mayor parte de encuestados indica que a lo largo del 2015 ha aumentado su facturación en Bastante o Muy Alta Medida (61,1% en total).

Vacas lecheras: Durante 2015, Han disminuido los Costes de mi explotación agraria?			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	11	30,6
	Poca Medida	9	25,0
	Cierta Medida	14	38,9
	Bastante Medida	2	5,6
	Total	36	100,0

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

Al igual que sucedía para el conjunto de la muestra entrevistada, para el caso de las explotaciones de vacas lecheras, la mayor parte indica que a lo largo del año 2015 los costes no han disminuido.

Vacas lecheras: Durante 2015, Se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en la explotación agraria?			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	8	22,2
	Poca Medida	3	8,3
	Cierta Medida	14	38,9
	Bastante Medida	9	25,0
	Muy Alta Medida	2	5,6

Total	36	100,0
--------------	-----------	--------------

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

Solamente un 25% indica una mejora en las prácticas Medioambientales.

Vacas lecheras: Durante 2015, Ha mejorado la eficiencia energética / uso de energías renovables en la explotación agraria			
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Muy Poca Medida	12	33,3
	Poca Medida	8	22,2
	Cierta Medida	11	30,6
	Bastante Medida	2	5,6
	Muy Alta Medida	3	8,3
	Total	36	100,0

Fuente: Entrevistas a Beneficiarios de las ayudas para incorporación de jóvenes agricultores (112) que además son beneficiarios de planes de mejora en el marco de la medida 121

Al igual que pasaba con el resto de la muestra entrevistada para la Medida 121, la mayor parte de las explotaciones de vacas lecheras indica que la eficiencia energética y el uso de energías renovables en la explotación agraria ha aumentado en muy poca o en poca medida.

Medida 122. Aumento del valor económico de los bosques

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 122		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación de la producción de las explotaciones forestales?		Creación/introducción de nuevos productos	Nº de explotaciones forestales ayudadas Volumen total de la inversión (miles €)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las ayudas de la Medida 122 promueven una gestión forestal que garantice la multifuncionalidad del monte gallego, la cual se habrá de desarrollar de una manera respetuosa con el medio ambiente, procurando la rentabilidad económica y social beneficiosa y, además, marcando el camino del futuro de los bosques gallegos.

La LEY 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia, establece como uno de sus objetivos, “el fomento de la producción de madera en calidad, diversidad y cantidad, en atención a criterios de diversificación de la producción, sostenibilidad y rentabilidad”.

Entre los objetivos de esta medida destaca el incremento de la diversificación del sector forestal y el aumento de las posibilidades de comercialización, por tanto, al valorarse la ejecución como alta en cuanto al número de explotaciones beneficiarias (1.658 explotaciones), la incidencia de esta medida en el aumento de la diversificación también lo ha sido.

Además, la Medida ha demostrado tener un importante efecto de arrastre al haber movilizado más de 79 millones de inversión en los Montes Gallegos con una aportación de gasto público del de 23,6 millones de € (menor del 30%).

PREGUNTAS Medida 122		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?		Estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos	Nº de explotaciones forestales ayudadas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

La Medida contempla la elaboración de Planes de Gestión Forestal por parte de los promotores de los beneficiarios de las ayudas, para montes con superficies superiores a 250 hectáreas, lo cual redundará favorablemente, aunque tan solo de manera indirecta, en la mejora de la comercialización y la cuota de mercado de las explotaciones forestales gallegas.

En el bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la silvicultura en bosques en el medio rural, en concurrencia competitiva, se establecen ayudas para la Trituración de los restos, picado o extracción para su aprovechamiento como biomasa (por importe de 682,68 €/ha en la convocatoria de 2014, publicada en el Diario Oficial de Galicia del Jueves, 2 de octubre de 2014). El número de explotaciones beneficiarias asciende a 1.658 explotaciones. Dichas ayudas contribuyen en cierta medida a mejorar el acceso al mercado de los productos forestales en el sector de las energías renovables (biomasa).

PREGUNTAS Medida 122		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar la gestión sostenible de los bosques?		Introducción de mejora medioambiental	Nº de explotaciones forestales ayudadas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Galicia es una de las más importantes potencias forestales de Europa, con una superficie forestal arbolada de más de 1.400.000 hectáreas (ver indicador de Contexto BC5: Estructura forestal), lo que representa el 48% de todo el territorio. De ellas, 172.222 Has (ver indicador Base Adicional nº 9. “Montes certificados. Asociación Española de Sostenibilidad Forestal”), corresponden a la superficie forestal certificada, lo que la coloca al frente del Estado en cuanto a gestión forestal sostenible.

Al inicio del PDR la superficie forestal certificada en Galicia (indicador Base Adicional nº 9. “Montes certificados”), era de 120.000 Has, por lo que se constata un incremento del 43,5% de montes certificados a lo largo del periodo.

EJE 2 – MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO NATURAL						
INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
9. Montes certificados.	Número de hectáreas en montes certificados.	124.930,92	2007	172.222	2016	PECF

El desarrollo rural de Galicia pasa ineludiblemente por el compromiso con una gestión que ponga en alza el potencial forestal desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.

Las intervenciones financiadas en el marco de esta Medida, conllevan de manera implícita el fomento de la gestión sostenible de los bosques:

- a) La mejora silvícola de las masas forestales existentes, con especial atención a la consolidación de los bosques de frondosas caducifolias y alcornocales.
- b) El aumento de la superficie forestal arbolada.
- c) La obtención de montes arbolados con producciones elevadas y de calidad suficiente, que posibiliten el desarrollo de la industria de transformación de la madera y la consolidación de aprovechamientos complementarios.

El indicador de Base BC6 muestra una evolución positiva de la productividad forestal a lo largo del periodo, llegando a 6,21 m³ con corteza /Ha/año:

EJE 1 – AUMENTO COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y FORESTAL						
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
BC6	Productividad forestal. (m ³ con corteza /Ha/año)	4	2006	6,21	2013	MAPAMA

PREGUNTAS Medida 122		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales?		Mejora de la introducción de elemento innovador en el proceso productivo	<p>Nº de explotaciones forestales ayudadas</p> <p>Volumen total de la inversión (€)</p> <p>R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)</p> <p>R.3 Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.</p>	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

Las convocatorias de ayudas en el marco de esta Medida, influyen de manera directa en la mejora de la gestión y por tanto de la competitividad de las explotaciones forestales. La última convocatoria de Ayudas (ORDEN de 26 de septiembre de 2014 por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la silvicultura en bosques en el medio rural, en concurrencia competitiva, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013 y se convocan para el año 2014.), contemplaba cinco tipos de actuaciones:

1. Clareos en masas estables de coníferas con diámetro normal medio de la masa inferior a 12 cm y razón media altura a diámetro menor de 90.
2. Desbroces previos a las podas y podas en masas de coníferas:
3. Tratamientos silvícolas en masas de frondosas caducifolias, alcornoques y encinas con diámetro normal medio de la masa inferior a los 20 cm, considerando como tales aquellas con un mínimo de un 80 % de superficie ocupada por frondosas caducifolias, alcornoques y encinas y con una densidad mínima de estas de 400 pies/ha y altura media superior a 1,5 m:

4. Regeneración y/o mejora de sotos de castaños con una densidad mínima de 100 pies/ha:

5. Tratamientos silvícolas en masas de eucalipto con el objetivo de obtener madera de calidad para sierra o chapa, en turno de 25 años

Todas estas actuaciones contribuyen a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales.

Entre los criterios de priorización de las solicitudes de ayuda, se ha tenido en cuenta la existencia de planes de gestión para el monte, conforme a la Orden de 12 de junio de 1998 por la que se crea el Registro de proyectos de ordenación y planes técnicos de gestión de montes, lo cual favorecerá la gestión sostenible y al mismo tiempo la competitividad de las explotaciones forestales.

También se fomenta la realización de tratamientos silvícolas a través de Sociedades de Fomento Forestal (Sofor).

Respecto a los indicadores propuestos para responder a esta pregunta, de nuevo se establecen los Indicadores R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €) y R.3 Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.

Para el indicador R2 el PDR marcó un objetivo de incremento del VAB total de 9,6 Millones de €, cifra ésta que no ha podido ser contrastada en base a la información ofrecida por el sistema de seguimiento del Programa, dada la dificultad, anteriormente comentada, que entraña obtener este indicador desagregado por medidas.

Para el indicador R3, el PDR marcó un objetivo de 250 explotaciones silvícolas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas. La cifra ofrecida por el sistema de seguimiento es de 267 explotaciones (257 introducen nuevas técnicas y 10 explotaciones introducen nuevos productos).

Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Para responder con mayor criterio a las preguntas de la evaluación de una medida tan importante como es la 123 “: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, se ha realizado un estudio, en colaboración con el gestor de la medida que ha tenido como objetivo la convocatoria 2014 de las ayudas para industrias agrarias (ORDEN de 19 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales del período 2007-2013 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2014.), centrándonos en empresas tipo A (en especial tipo A.1 Microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas intermedias en las que el producto final del proceso de transformación y/o comercialización derivado de las inversiones esté incluido en el anexo I del Tratado), ya que las Empresas con inversiones relativas al aserrado de madera (tipo B) pueden llevar una dinámica distinta.

En el caso del año 2014, hubo 120 beneficiarios de un total de 148 solicitudes (81,1%). Si tenemos en cuenta estas cifras, un nivel de confianza del 90%, una precisión del 5%, una proporción de pérdidas del 10% (debido a la dispersión geográfica de la comunidad y la dificultad de llegar a algunas poblaciones), se propuso seleccionar un total de 83 expedientes para el estudio. De este modo se pudo identificar, dentro de un grupo relativamente homogéneo, a una muestra de beneficiarios de ayudas a industrias agrarias y a una muestra de control para realizar un análisis contrafactual:

- Muestra de Beneficiarios: Industrias agrarias que reciben ayudas en la convocatoria 2014.
- Muestra de no Beneficiarios: Industrias agrarias que no reciben ayudas en la convocatoria 2014.

La selección de una muestra de beneficiarios y no beneficiarios de las ayudas, nos permite realizar un análisis contrafactual de esta Medida (ver Capítulo 4: Metodología), obteniéndose así información de gran interés para responder a las preguntas de la evaluación:

Criterio de Análisis: Forma Jurídica.

La muestra seleccionada de Beneficiarios está compuesta por un 85,71 % de personas jurídicas y el resto de personas físicas. En la muestra de no beneficiarios, el porcentaje de personas jurídicas es del 80%.

Criterio: La ayuda obtenida ha sido fundamental para que se mantenga en actividad mi empresa.

El 53,57% de los beneficiarios encuestados afirman que la ayuda de Medida 123 ha sido fundamental para el mantenimiento de la actividad de su empresa.

Criterio: ¿Qué cree que hubiera ocurrido con el proyecto si no tuviera la ayuda?

El 60,71% de los beneficiarios afirma que sin la ayuda no hubiese ejecutado el proyecto objeto de subvención. Por el contrario, el 39,29% de los beneficiarios opina que habría llevado adelante el proyecto aún sin subvención.

Criterio: Procedimiento de Gestión de la Ayuda. Valoración del procedimiento: procedimiento administrativo, claridad de los requisitos y características de la convocatoria

El 25% de los encuestados valoran muy positivamente el procedimiento de gestión de la ayuda, incluyendo: procedimientos administrativos, claridad de los requisitos y características de la convocatoria. Otro 32% valora en “bastante Medida” el procedimiento, mientras que tan solo el 7% lo valora en “poca medida”.

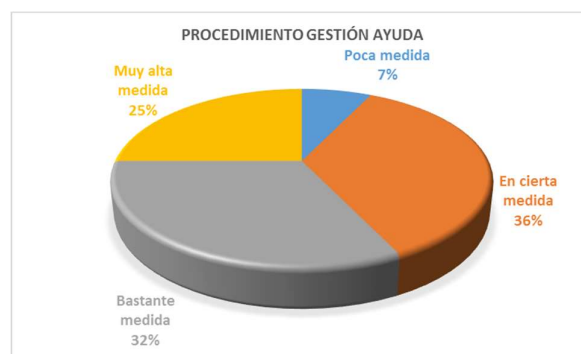


Gráfico 117.

Criterio: Información y Asesoramiento sobre la Ayuda. Valoración de la accesibilidad de la administración, asesoramiento recibido, información disponible...

La respuesta a este criterio de evaluación es muy positiva: el 55% de los encuestados valora “en muy alta medida” el asesoramiento recibido.



Gráfico 118.

Criterio: ¿Sabía que la ayuda recibida está cofinanciada por el FEADER de la Unión Europea?

El 100% de los encuestados responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual indica un correcto funcionamiento del Plan de comunicación del PDR en lo que se refiere a informar de la ayuda Comunitaria.

Criterio: ¿Volvería a pedir la ayuda?

De nuevo, el 100% de los encuestados responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual indica un alto nivel de satisfacción con la ayuda recibida.

Criterio: Además de esta ayuda ¿qué otras ayudas ha pedido?

El 55% de los beneficiarios encuestados indica que no ha solicitado otras ayudas. Sin embargo, el 16% de los encuestados afirma haber solicitado otras ayudas dentro del PDR y otro 11% adicional, ha solicitado ayudas relacionadas con la PAC.



Gráfico 119.

Criterio: Productos Ecológicos. ¿Ha contribuido la ayuda a introducir/desarrollar Productos Ecológicos?

El 25,45% de los encuestados responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual supone una contribución importante al desarrollo de este tipo de productos.

Criterio: Igualdad de oportunidades (entrevistas a mujeres): ¿considera que a partir del PDR han tenido más posibilidades de realizar su actividad?

El 66,67% de las mujeres entrevistadas opina que gracias a las ayudas del PDR han visto mejoradas sus oportunidades para poder realizar su actividad.

¿De manera global, en qué medida se han cumplido los objetivos que esperaba del proyecto?

El 46% de los beneficiarios de las ayudas de industrias agrarias están satisfechos “en muy alta medida”, y otro 46% “en bastante medida”, con el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Podemos pues afirmar que el grado de satisfacción de los beneficiarios de esta medida es en general muy alto:



Gráfico 120.

Preguntas de evaluación según el Marco Común de Seguimiento y Evaluación:

PREGUNTAS Medida 123		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?		Explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	R3. Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La Medida 123 fomenta inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales. Las inversiones deben mejorar el rendimiento global de la empresa solicitante. Entre los objetivos que deben cumplir los solicitantes se encuentra la “Implantación de nuevos productos, procesos o tecnologías”.

Las ayudas proporcionadas en esta medida han supuesto un estímulo a los beneficiarios (en total de 603 empresas, lo cual supone el 77% del objetivo establecido) para la introducción de mejoras en los procesos productivos agroalimentarios, a través de la incorporación de nuevas e innovadoras tecnologías de recolección, adquisición, manipulación, conservación, transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas.

Según el indicador de seguimiento de Resultados “R3. Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas”, un total de 479 empresas alimentarias han introducido nuevas técnicas (458 beneficiarios) o nuevos productos (21 beneficiarios), cifra ésta muy superior al objetivo de 200 empresas para el indicador R3.

A través de los cuestionarios a beneficiarios se deduce que la Medida 123 ha contribuido en muy alta medida (45%) o bastante medida a la introducción de nuevas tecnologías e innovación.

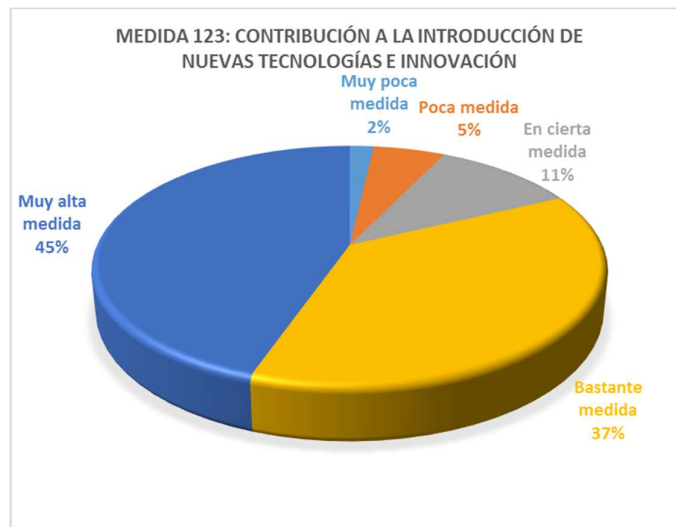


Gráfico 121.

PREGUNTAS Medida 123		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?		Introducción de elemento innovador, incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios.	Nº de empresas beneficiarias
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las convocatorias de ayudas de la Medida 123 contemplan “Mejorar la calidad de las producciones”.

Al igual que en la anterior pregunta, los indicadores de seguimiento no ofrecen información sobre la naturaleza de las inversiones; sin embargo, a través de los cuestionarios a beneficiarios se deduce que las ayudas han tenido una influencia positiva en la calidad de los productos. Al ser preguntados los beneficiarios de ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos?, el 39% responde “en muy alta medida”, y el 41 % en “bastante medida”. Tan solo el 6% responde “en muy poca medida”.

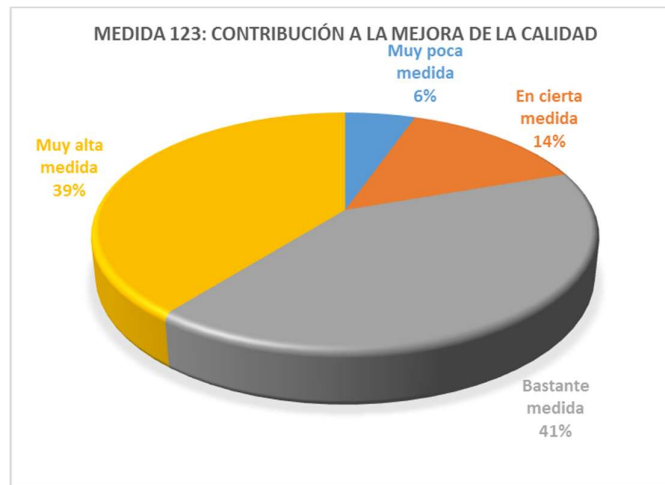


Gráfico 122.

PREGUNTAS Medida 123		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?		Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad	Aumento en el Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas apoyadas (€)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El 32 % de los beneficiarios entrevistados afirman que las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios han contribuido en muy alta medida a mejorar la eficiencia en la transformación y comercialización de sus productos.

Además, otro 29% opina que han contribuido en bastante medida; tan solo el 14 % opina que las ayudas han contribuido en poca o muy poca medida (7%+7%):

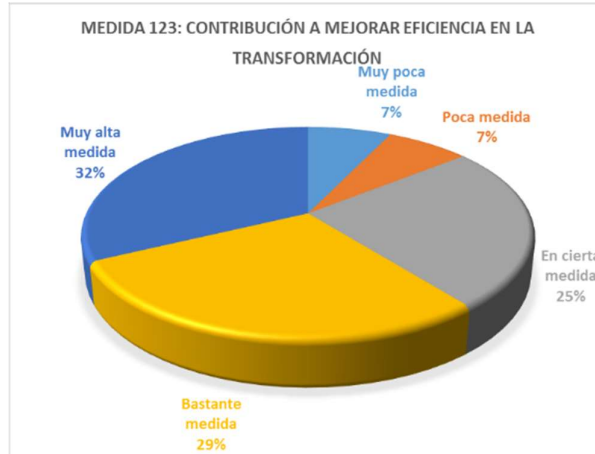


Gráfico 123.

PREGUNTAS Medida 123		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?		Eficiencia energética y residuos agroalimentarios	Nº de empresas beneficiarias
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Los proyectos auxiliados que han sido objeto de estudio por parte del equipo evaluador, pertenecen en su totalidad a la línea de ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y de la alimentación. Al ser preguntados los beneficiarios ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de su empresa? , la respuesta ha sido positiva, con un 84% de los encuestados que opinan que las ayudas han contribuido en bastante o en muy alta medida a la mejora del acceso al mercado sus productos:

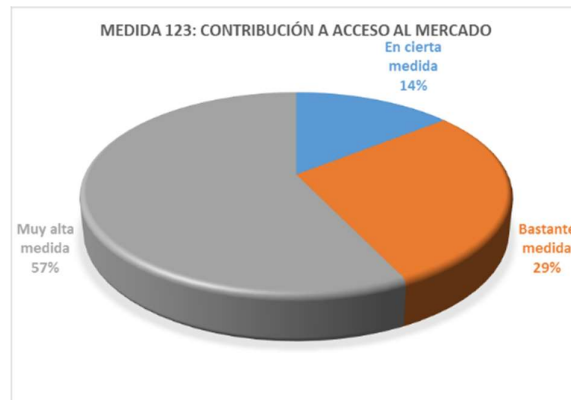


Gráfico 124.

Respecto al ejemplo que introduce la pregunta de evaluación relativo al mercado de sectores como el de las energías renovables, indicar que las ayudas de la Medida 123 no han intervenido en dicho sector de actividad, sin perjuicio de que se haya apoyado a empresas agroalimentarias que hayan mejorado su eficiencia energética y/o el aprovechamiento de energías renovables.

ANÁLISIS CONTRAFACTUAL DEL EFECTO DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 123 EN LAS VENTAS:

El análisis contrafactual realizado para la Medida 123, nos permite comparar la muestra seleccionada de Beneficiarios con otra muestra de no Beneficiarios y además, en este caso para la variable “Ventas”, nos permite analizar la evolución de cada grupo antes y después de la ayuda. Este análisis se realiza en base a información subjetiva y objetiva obtenida de los cuestionarios:

- **Información Subjetiva respecto a la evolución de las Ventas:** Durante las entrevistas a la muestra de Beneficiarios y no beneficiarios, se les pregunta su percepción subjetiva respecto a la evolución de las ventas en su explotación, comparando la situación entre 2014 y el momento de realizar la entrevista en diciembre 2016. Pregunta realizada: ¿En qué medida, durante el año 2015 y 2016 se ha aumentado la facturación de su empresa? Posibles respuestas: Muy poca – Poca- Cierta - Bastante - Muy alta
- **Información Objetiva respecto a la evolución de las Ventas:** Durante las entrevistas a la muestra de Beneficiarios y no Beneficiarios, se analizó la evolución de la variable “ventas” en base a las cifras objetivas de las ventas en

cada empresa, comparando dicha variable en 2014 y 2016. El equipo evaluador disponía a priori de la información objetiva de las ventas de cada explotación en el año 2014, ya que fue aportada por los entrevistados al Organismo Gestor en el momento de la solicitud de ayudas. Por tanto, los entrevistadores tan solo tuvieron que recabar el dato de las ventas en 2016, tanto para los beneficiarios como para los no beneficiarios de las ayudas.

Contraste de Hipótesis basado en la percepción del sujeto: Comparación de la evolución de las Ventas entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 ha aumentado la Facturación de mi empresa

			¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
	Casos	% sb TOTAL	No		Si		
En qué medida, durante el año 2015 y 2016 ha aumentado la Facturación de mi empresa			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
Muy poca - Poca	13	19,70	7	70	6	10,71	00
Cierta - Bastante - Muy alta	53	80,30	3	30	50	89,29	
Total	66	100	10	100	56	100	

* Prueba estadística:
Estadístico exacto de Fisher

Contraste de Hipótesis basado en datos objetivos⁶: Comparación de la Evolución de las Ventas entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & Evolución de las Ventas

A. Ventas 2014: a la solicitud de la ayuda. No Beneficiarios

Casos	Promedio	SD	Mediana
Ventas_2014	8	1136642,434	933531,385

Ventas Actuales: Volumen de Facturación durante 2015

Casos	Promedio	SD	Mediana
Ventas_2015	7	900411,007	895411,692

⁶ Datos objetivos de ventas en el momento de la solicitud: suministrados por el Gestor de la Medida, tanto para Beneficiarios como para no Beneficiarios.

Datos objetivos de empleo al año siguiente: Este dato tuvo que ser obtenido mediante entrevistas telefónicas realizadas por el equipo evaluador, tanto para Beneficiarios como para no Beneficiarios, al no disponer el Gestor de la Medida de esta información.

¿Aumentan las ventas o disminuyen? **No Beneficiarios**

	Incremento_ventas	
	n	% FILA
Aumentan	3	42,86
No varían	2	28,57
Disminuyen	2	28,57
Sumatorio=	7	

B. Ventas 2014: a la solicitud de la ayuda. Beneficiarios

	Casos	Promedio	SD	Mediana
Ventas_2014	51	17187710,491	46704037,881	2565405,410

Ventas Actuales: Volumen de Facturación durante 2015

	Casos	Promedio	SD	Mediana
Ventas_2015	45	19832570,956	59972710,329	4500000,000

¿Aumentan las ventas o disminuyen? **Beneficiarios**

	Incremento_ventas	
	n	% FILA
Aumentan	26	61,90
No varían	3	7,14
Disminuyen	13	30,95
Sumatorio=	42	

C. Contraste de Hipótesis:

¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales?

Ventas 2015 -
Ventas 2014

	Casos	Pro med io	SD	Me dian a	RIC	Mínim o	Máx imo	sig.
No	7	- 333 65,0 27	187284,698	00	374369,430	- 322063 ,690	195 900 0	0,1 70
Si	42	363 624 9,43 7	15895691,28 0	144 081,	770504,906	- 443203 6,000	987 325 73,0 00	

Prueba no paramétrica: se ha utilizado la prueba 'U de Mann-Whitney (usa mediana y rango intercuartílico)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & ¿Aumentan las ventas o disminuyen?

¿Aumentan las ventas o disminuyen?	Casos	% sb TOTAL	¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
Aumentan	29	59,18	3	42,86	26	61,90	0,422
Disminuyen- No varía	20	40,82	4	57,14	16	38,10	
Total	49	100	7	100	42	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Al realizar el contraste de Hipótesis, basándonos en las respuestas subjetivas de los encuestados, se aprecia una clara diferencia, estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a su percepción sobre la evolución de las ventas en el último año. Así, el 89,29% de los beneficiarios de las ayudas responde de manera positiva a la pregunta sobre el aumento de la facturación de su empresa, frente al 30% de los no beneficiarios.

Sin embargo, al realizar el mismo contraste de hipótesis, pero basándonos en los datos objetivos de evolución de las ventas, observamos que no hay diferencias significativas ($p=0,179$ para la prueba 'U de Mann-Whitney' y $p=0,422$ para la prueba del Estadístico exacto de Fisher) entre el grupo de beneficiarios y el grupo testigo: el 61,90% de las empresas analizadas del grupo de beneficiarios de las ayudas han registrado un aumento de las ventas, frente al 42,86% de los no beneficiarios.

Conclusión: La percepción subjetiva de los beneficiarios de las ayudas, que en un 89,20% afirman haber mejorado sus ventas al menos en cierta medida, no se ve refrendada por el contraste de hipótesis basado en datos objetivos, donde los beneficiarios de las ayudas aumentan sus ventas en un 61,90% , frente al grupo de no beneficiarios que también aumentan en un 42,86%, por lo cual, el estudio no aporta una respuesta concluyente respecto a la existencia de una relación de causa-efecto entre la evolución de las ventas y el hecho de ser beneficiario de las ayudas de la Medida 123, frente al grupo de control. En cualquier caso, queda demostrado mediante la percepción subjetiva de los beneficiarios, y mediante los datos objetivos recabados por el equipo evaluador, que las ventas de los Beneficiarios han aumentado en el año posterior a la ejecución del proyecto financiado por la Medida 123.

PREGUNTAS Medida 123		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?		Aumento de la Competitividad de las explotaciones	Aumento en el Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas apoyadas (€)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las inversiones financiadas por la Medida 123 han tenido como objetivo la mejora del rendimiento global de la empresa solicitante. A esos efectos, deben tener alguno de los objetivos siguientes:

- Aumentar la competitividad de la empresa.
- Reducir los costes.
- Aumentar el valor añadido.
- Reducir el impacto ambiental.
- Mejorar la trazabilidad y seguridad de las producciones.
- Diversificar las producciones y/o los mercados.
- Mejorar la calidad de las producciones.
- Implantar nuevos productos, procesos o tecnologías.
- Mejorar la comercialización de las producciones.

Todas estas actuaciones contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a procesos de transformación y/o comercialización de productos agrarios; en la misma convocatoria de ayudas se incluyen también los aserraderos de madera, pero financiados desde la medida 312 (Creación y desarrollo de empresas).

En relación al Indicador de Aumento del Valor Añadido Bruto, el indicador R.2 “Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)” tenía como objetivo la cifra de 66,4 millones de Euros para el total de la intervención. Sin embargo, el valor ofrecido por R2 (-98.825 miles de euros) hace difícil una interpretación de los resultados, dada la limitación del indicador R.2. para recoger el resultado específico de una ayuda determinada en cuanto a su contribución al Valor Añadido Bruto por empresa apoyada.

Para poder responder a esta pregunta de evaluación, el equipo evaluador ha hecho uso de la información obtenida mediante cuestionarios a una muestra de beneficiarios y no beneficiarios de la Medida 123 (análisis contrafactual). A tal efecto, el estudio realizado con los beneficiarios refleja que 48 % de los entrevistados consideran que las ayudas han contribuido en muy alta medida a la mejora de la competitividad de su empresa, mientras que otro 34 % considera que las ayudas han contribuido en “bastante medida”. Tan solo el 2% ha respondido “en muy poca medida” y el 4% “en poca medida”:

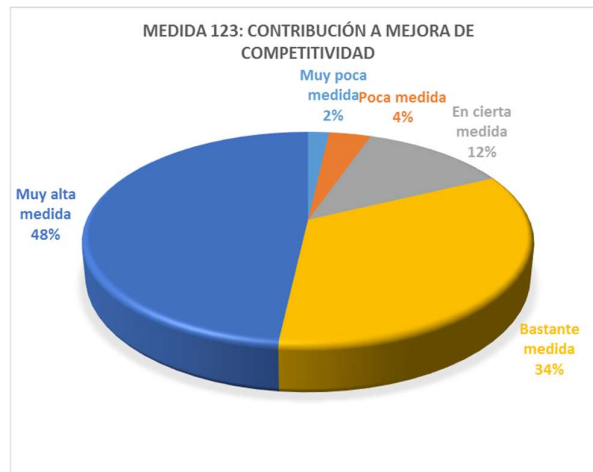


Gráfico 125.

ANÁLISIS CONTRAFAC TUAL DEL EFECTO DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 123 EN EL EMPLEO:

El análisis contrafactual realizado nos permite comparar la muestra seleccionada de Beneficiarios con otra muestra de no Beneficiarios y además, para ciertas variables (en este caso, el empleo), nos permite analizar la evolución de cada grupo antes y después de la ayuda. Este análisis se realiza en base a la información obtenida de los cuestionarios, que puede ser subjetiva u objetiva:

- **Información Subjetiva respecto al empleo:** Durante las entrevistas a la muestra de Beneficiarios y no beneficiarios, se les pregunta su percepción subjetiva respecto a la evolución del empleo en su empresa, comparando la situación entre 2014 y el momento de realizar la entrevista (diciembre 2016). Pregunta realizada: ¿En qué medida, durante el año 2015 y 2016, se ha creado empleo en su

empresa? Posibles respuestas en base a la percepción subjetiva del entrevistado:
Muy poca – Poca- Cierta - Bastante - Muy alta Medida.

- **Información Objetiva respecto al empleo:** Durante las entrevistas a Beneficiarios y no Beneficiarios de la muestra seleccionada, se analizó la evolución del empleo en base a las cifras objetivas de trabajadores empleados en cada explotación/empresa, comparando dicha variable en 2014 y 2016. El equipo evaluador disponía a priori de la información objetiva, suministrada por el Gestor de la Medida, del empleo existente en cada empresa en el año 2014, ya que fue aportada por los entrevistados al Organismo Gestor en el momento de la solicitud de ayudas. Por tanto, el equipo evaluador tan solo tuvo que recabar el dato del empleo en diciembre de 2016, tanto para los beneficiarios como para los no beneficiarios de las ayudas.

Contraste de Hipótesis basado en la percepción del sujeto: Comparación de la Evolución del Empleo entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 y 2016 se ha creado empleo en su empresa

	Casos	% sb TOTAL	No		Si	
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA
En qué medida, durante el año 2015 y 2016 se ha creado empleo en mi empresa						
Muy poca - Poca	22	33,33	6	60	16	28,57
Cierta - Bastante - Muy alta	44	66,67	4	40	40	71,43
Total	66	100	10	100	56	100

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Contraste de Hipótesis basado en datos objetivos: Comparación de la Evolución del Empleo entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & ¿Aumenta el número de empleados o disminuye?

A. Número de Empleos: a la solicitud de la ayuda No Beneficiarios

	Casos	Promedio	SD (desviación estándar)	Mediana
Empleos_2014	10	5,000	3,944	4,000

Número de Empleos Actuales fijos o equivalentes

	Casos	Promedio	SD	Mediana
Empleos_Dic._2016	9	7,444	4,746	5,000

¿Aumenta el número de empleados o disminuye? **No Beneficiarios**

	Variación_empleos_No Beneficiarios	
	n	% FILA
Aumentan	7	77,78
No varían	2	22,22
Sumatorio=	9	

B. Número de Empleos: a la solicitud de la ayuda Beneficiarios

	Casos	Promedio	SD	Mediana
Empleos_2014	53	23,660	56,963	9,000

Número de Empleos Actuales fijos o equivalentes

	Casos	Promedio	SD	Mediana
Empleos_Dic._2016	53	21,962	27,230	12,000

¿Aumenta el número de empleados o disminuye? **Beneficiarios**

	Variación_empleos_Beneficiarios	
	n	% FILA
Aumentan	36	70,59
No varían	10	19,61
Disminuyen	5	9,80
Sumatorio=	51	

C. Contraste de Hipótesis:

¿Aumenta el número de empleados o disminuye?	Casos	% sb TOTAL	¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
Aumentan	43	71,67	7	77,78	36	70,59	0,659
Disminuyen - No varía	17	28,33	2	22,22	15	29,41	
Total	60	100	9	100	51	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Si analizamos la opinión subjetiva de los entrevistados, se comprueba que de los 56 beneficiarios de las ayudas de la Medida 123, 40 responden que se ha creado empleo en Cierta - Bastante - Muy alta, frente a 16 que responden en "Muy poca o Poca Medida". Dentro del grupo de Beneficiarios, el 71,43% afirma que durante el último año se ha creado empleo, al menos en "cierta medida". En el grupo de 10 no beneficiarios entrevistados, 4 responden que se ha creado empleo en Cierta - Bastante - Muy alta, frente a 6 que responden en "Muy poca o Poca Medida". Aplicando el Estadístico exacto de Fisher, no existe diferencia estadísticamente significativa ($p = 0,072 > 0,05$) entre el

grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la creación de empleo desde que recibieron la ayuda.

Según este análisis las ayudas de la Medida 123 tendrían poco impacto en la creación de empleo.

Dicha afirmación se ve reforzada con el segundo análisis realizado, basado esta vez en los datos objetivos de empleo⁷ en la empresa en el año 2014 y en el 2016 (antes y después de la subvención para los beneficiarios de las ayudas). Con un valor $p=0,659$, podemos afirmar que no hay diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

Conclusión: Las ayudas de la Medida 123 no tienen un impacto estadísticamente significativo en el empleo.

Contraste de Hipótesis: Comparación de la Calidad del trabajo entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)
Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la calidad del trabajo en mi empresa

	Casos	% sb TOTAL	¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la calidad del trabajo en mi empresa							
Muy poca - Poca	5	7,58	3	30	2	3,57	0,022
Cierta - Bastante - Muy alta	61	92,42	7	70	54	96,43	
Total	66	100	10	100	56	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Por el contrario, si existe diferencia estadísticamente significativa ($p 0,022 < 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la calidad en el trabajo, lo cual pone de manifiesto que las ayudas de la Medida 123 si tienen un impacto positivo en las condiciones de trabajo en las empresas beneficiarias, en comparación con los no

⁷ Datos objetivos de empleo en el momento de la solicitud: suministrados por el Gestor de la Medida, tanto para Beneficiarios como para no Beneficiarios.

Datos objetivos de empleo al año siguiente: suministrados por el Gestor de la Medida para los Beneficiarios. Sin embargo, para los No Beneficiarios este dato tuvo que ser obtenido mediante entrevistas telefónicas realizadas por el equipo evaluador.

beneficiarios. El 96,43% de los beneficiarios encuestados opinan de manera positiva respecto a la evolución de la calidad del trabajo en su empresa a lo largo del último año.

Conclusión: Las ayudas de la Medida 123 tienen un impacto positivo en la calidad del trabajo, siendo ésta diferencia estadísticamente significativa, lo cual redundará en una mejora de la competitividad de las empresas.

ANÁLISIS CONTRAFACTUAL DEL EFECTO DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 123 EN LOS COSTES:

El análisis contrafactual nos permite analizar la evolución del grupo de beneficiarios y del grupo de no beneficiarios antes y después de la ayuda, en relación a los costes de su empresa. En este caso, el análisis se realiza en base a la información **subjetiva** (basada en la percepción de los entrevistados), obtenida de los cuestionarios:

- **Información Subjetiva respecto a los costes:** Durante las entrevistas a la muestra de Beneficiarios y no beneficiarios, se les pregunta su percepción subjetiva respecto a la evolución de los costes en su empresa, comparando la situación entre 2014 y el momento de realizar la entrevista (diciembre 2016). Pregunta realizada: ¿En qué medida, durante el año 2015 y 2016, se han disminuido los costes en su empresa? Posibles respuestas en base a la percepción subjetiva del entrevistado: Muy poca – Poca- Cierta - Bastante - Muy alta Medida.

Contraste de Hipótesis: Comparación de la evolución de los costes entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 han disminuido los Costes de mi empresa

		¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?						p-valor
		No		Sí				
Casos	% sb TOTAL	n	% COLUMNA	n	% COLUMNA			
En qué medida, durante el año 2015 han disminuido los Costes de mi empresa								
Muy poca - Poca	20	30,30	9	90	11	19,64	00	
Cierta - Bastante - Muy alta	46	69,70	1	10	45	80,36		
Total	66	100	10	100	56	100		

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Existe una diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la evolución de los costes a lo largo del último año. El 80,36% de los beneficiarios indica que tras la ayuda sus costes han disminuido al menos en cierta medida, mientras que el grupo testigo de no beneficiarios responde de esa manera en tan solo el 10% de los casos.

Conclusión: Las ayudas de la Medida 123 tienen un impacto positivo en la reducción de los costes de los beneficiarios, siendo ésta diferencia estadísticamente significativa.

ANÁLISIS CONTRAFCTUAL DEL EFECTO DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 123 EN LAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Contraste de Hipótesis: Comparación de las Prácticas Medio Ambientales entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en mi empresa

	Casos	% sb TOTAL	¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Si		
			n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
En qué medida, durante el año 2015 se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en mi empresa							
Muy poca - Poca	13	19,70	4	40	9	16,07	0,098
Cierta - Bastante - Muy alta	53	80,30	6	60	47	83,93	
Total	66	100	10	100	56	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Bo existe diferencia estadísticamente significativa ($p > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la introducción de mejores prácticas Medio Ambientales. El 83,93 % de los beneficiarios responde afirmativamente, frente al 60% de los no beneficiarios, lo cual pone de relieve que la subvención no es determinante en la mejora de las prácticas ambientales, sino que ésta puede deberse a otros factores (por ejemplo: mayor concienciación medioambiental, legislación, etc.)

Contraste de Hipótesis: Comparación del uso de energías renovables entre Beneficiarios y grupo testigo (no Beneficiarios)

Relación entre: ¿Es usted Beneficiario de las Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales? & En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la eficiencia energética / uso de energías renovables en mi empresa

			¿Es usted Beneficiario de las Ayudas?				p-valor
			No		Sí		
	Casos	% sb TOTAL	n	% COLUMNA	n	% COLUMNA	
En qué medida, durante el año 2015 ha mejorado la eficiencia energética / uso de energías renovables en mi empresa							
Muy poca - Poca	35	53,03	8	80	27	48,21	0,089
Cierta - Bastante - Muy alta	31	46,97	2	20	29	51,79	
Total	66	100	10	100	56	100	

* Prueba estadística: Estadístico exacto de Fisher

Comentarios:

Tampoco existen diferencias estadísticamente significativas ($p\ 0,089 > 0,05$) entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la mejora de la eficiencia energética / uso de energías renovables, a pesar de que el 51,79% de los beneficiarios encuestados responde afirmativamente (al menos en cierta medida) frente al grupo de no beneficiarios.

Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 124		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos?		Mejora de la comercialización de los productos	Nº de iniciativas de cooperación beneficiarias R.3. Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

La Medida 124 tiene como destinatarios las organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en agricultura y/o silvicultura y empresas o industrias transformadoras del sector agrario, alimentario y forestal o del área de energías renovables de origen agrícola y forestal.

Además, tienen la condición de agentes cooperantes en las acciones propuestas por los beneficiarios, los productores del sector agroforestal y sus asociaciones y otras organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria, así como centros de investigación y experimentación de la Consellería do Medio Rural y centros tecnológicos participados por ella, así como otros centros públicos de investigación de la comunidad autónoma. En el marco de esta medida se han apoyado, a lo largo del periodo, 131 iniciativas de cooperación (Indicador de ejecución O.124), tanto para el desarrollo de nuevos productos como de nuevas técnicas. El 54% de las iniciativas de cooperación corresponden al sector de la alimentación, siendo éste el más numeroso. Le siguen el sector de la Agricultura (38% de las iniciativas) y la Silvicultura (8%). Las iniciativas de cooperación se han enfocado a:

- Ofrecer salidas alternativas o incrementen el valor añadido de los productos agrarios y de sus transformados

- Introducir mejoras ambientales en procesos y tecnologías de producción y transformación agroalimentaria
- Permitir el desarrollo de fuentes renovables de energía de origen agrario y forestal en Galicia

Las actividades subvencionables incluyen las actividades preparatorias, tales como el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales e inmateriales relacionadas con la cooperación antes de la aplicación de los nuevos productos, así como los procesos y tecnologías desarrolladas con propósito comercial por parte de los beneficiarios. Entre los criterios de priorización se contempla el grado de innovación tecnológica.

El indicador de Resultados R.3. refleja el número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas: 244 explotaciones agrícolas y forestales, así como empresas agroalimentarias en total. Destaca la participación de las empresas agroalimentarias, con 80 nuevos productos y 52 nuevas técnicas introducidas:

Medida relacionada	R.3. Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	70	30	52	80	7	5	244

La introducción de nuevas técnicas y nuevos productos mejoran la competitividad de los productos agrícolas y forestales gallegos y por tanto de forma indirecta su acceso al mercado y al su cuota de mercado. Dadas las cifras ofrecidas por los indicadores O.124 y R.3 se considera que estas ayudas han contribuido en cierta medida a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos.

PREGUNTAS Medida 124	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, alimentario	Incorporación de nuevos productos y técnicas	R.2. Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas.

y forestal?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La medida contribuye a los procesos de modernización e innovación tecnológica en el sector agroalimentario y forestal. Hay que hacer mención expresa a la coordinación necesaria entre esta medida y las medidas 111 (información y formación profesional) y 114/115 (servicios de asesoramiento) gracias a los cuales la Consellería de Medio Rural difunde entre la sociedad el resultado de los conocimientos obtenidos en los centros de investigación e incrementa, a través de los programas de formación y de transferencia de tecnología, el nivel tecnológico de los sectores productivos.

De acuerdo con el marco común de seguimiento, el indicador de resultado propuesto para responder esta pregunta es el “R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)”, para el cual se fijó el valor objetivo de 2,9 millones de €. La cifra alcanzada al final del programa para dicho indicador es de 10.159 Miles de €, ampliamente superior al objetivo, principalmente gracias a la contribución del Sector alimentario. Resulta complejo identificar el efecto específico de esta Medida en una variable tan sensible a otros condicionantes como es el VAB;

A esta información hay que añadir la aportada por los indicadores O.124 y R.3 descritos en la anterior pregunta.

En cualquier caso, por su diseño adecuado y por el número de iniciativas apoyadas, se puede afirmar que la Medida 124 ha contribuido positivamente en cierta medida a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola, forestal y sobretodo alimentario de Galicia.

Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 125		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?		Infraestructuras agrarias mejoradas	Nº de operaciones beneficiarias Volumen total de las inversiones (miles de euros)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La Medida 125 se ha centrado en procesos de concentración parcelaria, con el objetivo principal de mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias gallegas, habiendo favorecido sobretodo a explotaciones agrícolas (85% del terreno) frente a las explotaciones forestales (15% el terreno). El número de operaciones beneficiarias de la ayuda ha sido de 702 y el Volumen total de las inversiones (miles de euros) generadas ha sido de 51,38 millones de €. El gasto elegible correspondiente a dicha inversión, y por tanto, imputado al PDR, asciende 42.036,09 Miles de €, una vez descontados conceptos no elegibles como el IVA.

Las actuaciones de la Medida 125 se han llevado a cabo en 187 zonas de concentración parcelaria, con un total de 141.325 propietarios afectados; 159.763 hectáreas que representan el 21,8 % de la SAU Gallega en 2005; 1.237.343 parcelas antes de concentrar y 190.900 fincas de re-emplazo (gracias a la concentración parcelaria 1.237.343 parcelas quedan concentradas en 190.900 parcelas, mejorando así la estructura de la propiedad a razón de 1 nueva parcela por cada 6,48 parcelas antiguas).

En este sentido, se puede afirmar que la Medida ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras. Sin embargo, hay aspectos como la mejora de la gestión de los recursos hídricos o la eficiencia energética de las explotaciones que no han sido cubiertos, y que estaban incluidos entre los objetivos de la Medida limitando así su alcance.

PREGUNTAS Medida 125		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?		Incremento de la competitividad	R.2. Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas.
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Los procesos de concentración parcelaria conllevan un procedimiento administrativo complejo, regulado durante el periodo por la Ley 12/2001 del 10 de septiembre, de modificación de la Ley de concentración parcelaria para Galicia. Esto influye negativamente en la eficacia de esta Medida. Cabe destacar que para el nuevo periodo 2014-2020 la Consellería do Medio Rural pretende agilizar los trámites de las concentraciones parcelarias mediante la nueva Ley 4/2015, de 17 de junio, de mejora de la estructura territorial agraria de Galicia.

Las obras realizadas en el marco de esta Medida, se han desarrollado con criterios de dinamización de la base productiva, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, gracias a una mejor estructura de la propiedad. Con los procesos de concentración parcelaria se pretende además conseguir una ordenación de la superficie agraria que permita un uso adaptado a las necesidades agrícolas y forestales de cada zona. Todo ello redundará sin duda, de manera directa, en la mejora de la competitividad de las explotaciones.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el Indicador R2 (Valor Añadido Bruto) para analizar el resultado de la Medida 125, y poder responder así a esta pregunta de evaluación. Sin embargo, por los motivos descritos en anteriores medidas, el VAB ha resultado un indicador difícil de obtener a nivel de explotaciones individuales, y por tanto resulta muy complejo disociar el impacto específico de la medida en el VAB, aislándola de otros factores que influyen en el mismo como puede ser, por ejemplo, el contexto macroeconómico. El valor alcanzado por el Indicador de Resultados R.2 es "0" para la "mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura".

A falta de información relativa al VAB generado por la medida 125, el equipo evaluador ha centrado su análisis en la evolución de la estructura de la propiedad agraria gallega durante el periodo de ejecución del PDR:

La histórica fragmentación de la propiedad de la tierra en Galicia dificulta el crecimiento de las explotaciones agrarias, la utilización de maquinaria y el excelente aprovechamiento de la superficie. Esta circunstancia fue identificada en el análisis DAFO del PDR:

Debilidades. DAFO PDR

DESCRIPCIÓN	DEBILIDADES	
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL
D3 Escasa dimensión económica de las explotaciones.	Explotaciones <8 UDE = 81,03%	Explotaciones <9,6 UDE = 65,84%
D4 Excesivo minifundismo. Pequeña dimensión media de las explotaciones.	92,37% < 20 ha SAU/explotación media= 7,11 ha	88,47% < 20 ha SAU/explotación media= 8,44 ha (2013)

La actualización al año 2015 de las debilidades D3 y D4 identificadas en el DAFO del PDR, ponen de manifiesto una leve mejoría en la estructura de la propiedad, con un aumento del tamaño medio de las explotaciones.

Si analizamos los datos actualizados de los Indicadores de Base referidos al Contexto, se comprueba como el tamaño medio de las explotaciones (Indicador BC4) ha subido a 8,44 Has, partiendo de 8,22 Has en 2005. En comparación con la media estatal, la superficie agrícola utilizada media por explotación se situó en España en 24,67 hectáreas, con un aumento del 0,5% respecto a 2009 (Ine. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013). A nivel estatal, el número de explotaciones agrícolas también disminuyó un 2,5% en el periodo comprendido entre 2009 y 2013.

El tamaño medio de las explotaciones se incrementó de 2009 a 2013 como consecuencia de la desaparición de 1.532 explotaciones durante dicho periodo, siendo las explotaciones retiradas las que ocupaban una extensión de entre 1 y 30 Ha (exceptuando las de 2 a 5); y habiéndose creado 1.087 explotaciones, principalmente de entre 2 a 5 Ha (696 explotaciones), así como 391 explotaciones de más de 30 Ha (ver gráfico nº 24 del Apartado 3.1.1: Análisis del Contexto).

El Indicador de Base BC4 actualizado, nos indica que el número de explotaciones se ha reducido de 91.851 en 2006 a 78.377 en 2013, al igual que también se ha reducido la Superficie agraria útil. (SAU) (Ha) 732.759 en 2005, frente a 655.519 en 2013.

Sin embargo, según el Indicador de Base Adicional nº 3, el porcentaje de explotaciones con una SAU inferior a 5 Has, ha aumentado desde un 58,64% en 2007 hasta el 62,07 % en 2013:

INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
3. Explotaciones con menos de 5 ha de SAU.	% Explotaciones. (< 5 ha SAU / Total explotaciones con SAU)	58,64	2007	62,07	2013	INE

De hecho, la estructura de las explotaciones agrarias gallegas se sigue caracterizando por el predominio de la explotación de pequeña dimensión, tal como se refleja en el mismo indicador de Base referido al contexto BC4:

Distribución de la superficie de las explotaciones. (%)	< 5 Ha	59,99	2005	62,07	2013
	5 a 50 Ha	38,76	2005	35,9	2013
	> 50 Ha	1,25	2005	2,03	2013

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de continuar los esfuerzos para mejorar la estructura de la propiedad en Galicia.

Medida 131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 131		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la subvención ha ayudado a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria?		Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	Nº de beneficiarios
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
	X		

La Medida se ha centrado exclusivamente en contribuir al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de identificación equina.

Al igual que la eficacia financiera, el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos físicos de la Medida ha quedado claramente por debajo de las expectativas iniciales, habiéndose acogido a las ayudas tan solo 267 ganaderos, frente a los 780 previstos.

En respuesta a la pregunta de evaluación, el equipo evaluador considera que ésta Medida ha contribuido en poca Medida al objetivo de ayudar a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria, debido al poco alcance de las ayudas, tanto en lo que se refiere al Sector (no se han aplicado a otros sectores distintos del equino extensivo) como a la escasa acogida producida dentro del sector equino.

PREGUNTAS Medida 131		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas?		Incremento de la competitividad	R.2. Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas.
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

A pesar de las ayudas, el sector equino extensivo gallego no ha alcanzado durante el periodo los niveles de rentabilidad mínimos para garantizar su viabilidad, todo ello a pesar de su valiosa contribución al correcto mantenimiento de los montes, evitando incendios forestales.

De hecho, el coste de la implantación el microchip, conforme al Decreto 142/2012, de 14 de junio, por el que se establecen las normas de identificación y ordenación zoonosanitaria de los animales equinos en Galicia, supera a veces el valor del animal, motivo por el cual las ayudas de esta Medida podrían resultar efectivas para la mejora de la competitividad de las explotaciones de equino extensivo.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación establece de nuevo el indicador R2 (Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas) para valorar el resultado de esta medida, habiéndose establecido el objetivo de incrementar 0,1 Millones de € el VAB del Sector Agrario Gallego gracias a esta medida. No obstante, el valor ofrecido por R2 a final del programa es cero, lo cual pone de manifiesto la dificultad anteriormente mencionada del empleo de este indicador a nivel de Medidas concretas, máxime cuando la medida es de tan reducido tamaño como es la 131.

Como conclusión, podemos afirmar que las ayudas a han contribuido en cierta medida a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas al sufragar el coste de la implantación del microchip y el seguro de responsabilidad civil, pero su alcance es limitado al tratarse de un sector de impacto económico limitado, en el conjunto del sector agroganadero gallego.

Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos y Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medidas 132 y 133		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?		Participación en programas de calidad alimentaria.	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

En Galicia existen actualmente 31 Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) en el ámbito agroalimentario, a las que habría que añadir, como otro distintivo más de la producción agroalimentaria de calidad, las producciones ecológicas certificadas en Galicia.

La Medida 132 va dirigida principalmente a agricultores, ganaderos y productores y se enfocan a fomentar su participación en los programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, mediante la contribución a la financiación de los costes fijos que esta participación ocasiona.

La Medida 133 va dirigida a Consejos Reguladores y entidades asociativas de productores relacionadas con programas de calidad diferenciada de los alimentos, con el fin de promover actuaciones de información y promoción que induzcan al consumidor a adquirir sus productos.

El número de explotaciones agrícolas beneficiarias de la ayuda de la Medida 132 ha sido 14.118 (Indicador de ejecución O.132), lo cual supone casi la mitad de los productores implicados en programas de calidad (según indicador de Base Adicional nº 8 para el año 2009). Las ayudas se han dirigido principalmente a los productores de las 5 Denominaciones de Origen de Vinos gallegos, las Indicaciones Geográficas Protegidas de:

Tenera Gallega, Mel de Galicia y Patata de Galicia y por último los productores de Agricultura Ecológica de Galicia; en total, 9 de los 31 programas de calidad Gallegos que eran elegibles para esta Medida. Con estas cifras el equipo evaluador considera que la ayuda ha contribuido en cierta medida a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores.

La Medida 133 ha permitido la realización de 896 acciones de promoción y difusión (Indicador de ejecución O.133). Destacan las campañas de promoción de los vinos DO Monterrei, Rias Baixas, Ribeira Sacra, Ribeiro e Valdeorras, los quesos gallegos con un total de 120 solicitudes aprobadas, seguidas de la categoría de Frutas, verduras y cereales, la categoría de Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería, la categoría de Carne fresca (principalmente IGP Tenera Gallega) y la categoría de Productos cárnicos.

PREGUNTAS Medida 132 y 133		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?		Mejora de la comercialización de los productos	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias R.4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

Las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas constituyen una importante herramienta para mejorar el acceso al mercado y la creación de valor añadido de las producciones agrarias. Por una parte, delimitan un territorio concreto donde se puede producir y elaborar el producto acogido, coincidiendo con la zona en la que tradicionalmente se venía haciendo, lo que favorece que el valor de la producción generada se quede en dicho territorio. Por otra parte, su reconocimiento impide que la denominación pueda ser empleada por aquellos operadores que no tienen derecho a su uso, además de prestigiar y dar a conocer la zona de producción, potenciando otras actividades económicas que se desarrollen en el mismo.

Socialmente, las denominaciones de calidad obligan a tener una organización de productores e industrias que favorece el dinamismo de la zona y potencia el trabajo

integrador de todo el sector. Por último hay que señalar que a través de la elaboración de estos productos diferenciados y del uso de una marca o contramarca conjunta se pueden hacer viables producciones que, por su escaso volumen, de otro modo tendrían mucho más difícil el acceso a los mercados.

La importancia económica y social de estas denominaciones de calidad queda de manifiesto por el valor total de la producción certificada. El valor alcanzado por el indicador de resultados R.4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros), es de 2.136.331(miles de €) a final del periodo (valor acumulativo en 7 años):

Tipo de producto agrícola en cuestión	R.4. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)							
	Etiquetado o normas de ámbito europeo				Etiquetado o normas de un Estado miembro			
	Cumplimiento de normas	Participación de agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	Agrupaciones de productores - actividades de información y promoción	TOTAL	Cumplimiento de normas	Participación de agricultores en programas relativos a la calidad	Agrupaciones - actividades de información y promoción	TOTAL
Carne fresca (y despojos)	0	576.600	415.451	992.051	0	0	0	0
Productos cárnicos (cocinados, en salazón, ahumados, etc.)	0	0	556	556	0	0	0	0
Quesos	0	0	175.616	175.616	0	0	0	0
Otros productos de origen animal (huevos, productos lácteos excepto mantequilla, etc.)	0	5.538	40.986	46.524	0	0	0	0
Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceites, etc.)	0	0	0	0	0	0	0	0
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	0	38.651	17.751	56.402	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0	0	0	0	0	0	0	0
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0	3.499	3.499	0	0	0	0
Otros productos alimenticios	0	122.631	739.052	861.683	0	0	5.966	5.966
TOTAL	0	743.420	1.392.911	2.136.331	0	0	5.966	5.966

Fuente: Sistema de seguimiento del PDR

Como puede comprobarse en el siguiente gráfico, el 47% del total del Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos corresponde al sector de la carne fresca (Ternera de Galicia en especial), seguido de los quesos con un 8% del valor de la producción. En tercer lugar, estarían las frutas y hortalizas; la miel de Galicia se incluye dentro de la categoría de “otros productos de origen animal”.

Al no haber una categoría específica para vinos y bebidas espirituosas, de acuerdo con la definición del indicador según el MCSE, su valor de la producción se encuentra recogido bajo el epígrafe “Otros productos alimenticios”, aspecto este que podría mejorarse en el futuro; se incluyen pues, las cinco denominaciones de origen (Ribeira Sacra, Rías Baixas, Monterrei, Ribeiro y Valdeorras) y tres Viños da Terra (Barbanza e Iria, Betanzos y Val do Viño-Ourense) y cuatro Indicaciones Geográficas Protegidas, bajo un mismo consejo regulador, que se corresponden con bebidas espirituosas: “Orujo de Galicia/Augardente de Galicia”, Augardente de Herbas de Galicia, Licor Café de Galicia y Licor de Herbas de Galicia:

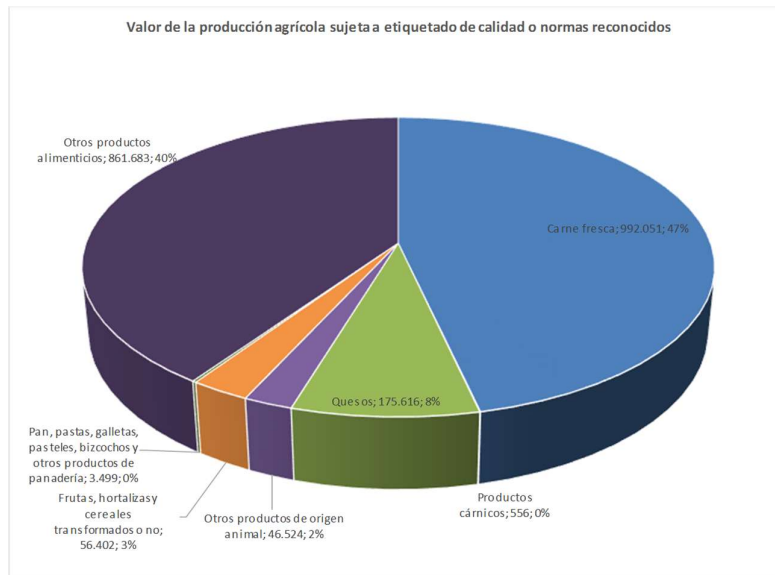


Gráfico 126.

En resumen, el establecimiento de una denominación de calidad en una zona puede considerarse como una oportunidad que se abre para dar viabilidad a ciertos tipos de producciones agroalimentarias, permitiendo el desarrollo o la consolidación de la agricultura y la agroindustria de la zona y facilitando la generación de riqueza y dinamismo social en ella.

En base a los valores alcanzados por los Indicadores de ejecución O.132 y O.133, así como por el Indicador de Resultados R.4, el equipo evaluador estima que la ayuda ha mejorado en gran medida el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios.

PREGUNTAS Medida 132 y 133		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?		Mejora de la introducción de elemento innovador en el proceso productivo	Nº de acciones beneficiarias R.4. Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Hay que tener en cuenta que la Medida se 132 se ha enfocado a fomentar la participación de los agricultores y ganaderos en los programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, mediante la contribución a la financiación de los costes fijos que esta participación ocasiona⁸, mientras que la 133 se ha enfocado hacia campañas de promoción y difusión de estos productos. En este sentido, las dos medidas son altamente complementarias y contribuyen claramente a mejorar la competitividad del sector agrario Gallego.

Galicia cuenta con un amplio repertorio de productos agroalimentarios de calidad amparados bajo sellos de denominación de origen (DO) o indicaciones geográficas protegidas (IGP). No obstante, existen diferencias respecto a la evolución de las distintas producciones con calidad diferenciada gallegas:

Por ejemplo, en el caso de la IGP Ternera de Galicia, en el 2015, la mayoría de las magnitudes de la IGP crecieron alrededor de un 5 % (Fuente: Informe anual IGP Ternera de Galicia. 2015) :

⁸ Se han financiado los gastos, excluidos impuestos recuperables, derivados de la inscripción y las cuotas de participación en un programa de calidad diferenciada de los alimentos del sector agroalimentario gallego, incluyendo, en su caso, los gastos de registro, control o inspección y certificación necesarios para comprobar el cumplimiento de las especificaciones del programa.

- El número de terneros registrados superó las 121.000 cabezas, (un 0,7 % más).
- Ternera Gallega certificó casi 90.000 canales, (un 5,3 % más).
- Se comercializaron bajo el amparo de la IGP casi 20.000 toneladas, (un 6,7 % más).
- El valor económico en primera venta superó los 112,4 millones de euros, (un 4 % más)

Estas cifras ponen de manifiesto un caso de éxito como es la IGP Ternera Gallega.

Otras producciones, como es el caso de la IGP Mel de Galicia, a pesar de su potencial y de su magnífica imagen de marca, sufren las consecuencias de la competencia con mieles importadas, de menor calidad pero más baratas, así como los efectos de plagas, como la Vespa velutina nigrithorax, que han llegado a provocar caídas de hasta el 60 % en la producción de miel en algunas zonas. En cualquier caso, la IGP “Mel de Galicia” está desarrollando una importante labor de defensa del sector, teniendo acogidas en la actualidad 35.350 colmenas pertenecientes a 313 apicultores con un volumen de producción próxima a las 298 toneladas y un valor económico estimado (al apicultor) de 2.084.713.12 € (Ficha Técnica 2014 de la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) Miel de Galicia. Consellería do Medio Rural). En el registro de envasadores están a día de hoy inscritas 29 plantas de envasado (10 en A Coruña, 8 en Lugo, 5 en Ourense y 6 en Pontevedra) que comercializan con la contra-etiqueta identificativa de “Mel de Galicia”(Fuente: Consejo regulador IGP “Mel de Galicia”).

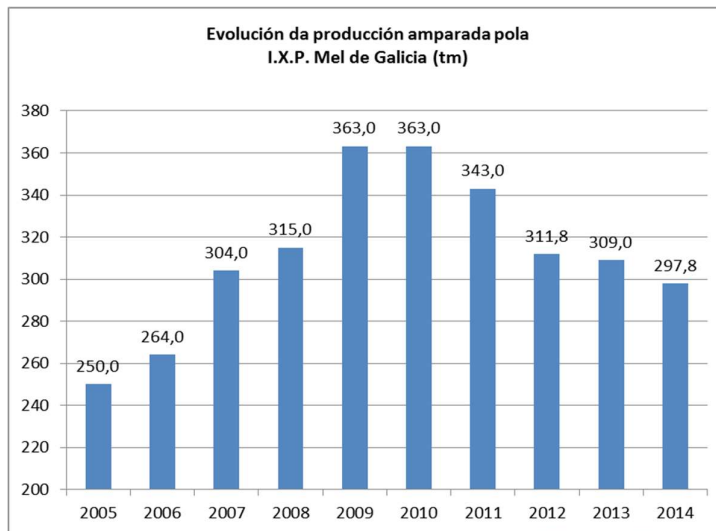


Gráfico 127. Fuente: Ficha Técnica 2014 de la Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) Miel de Galicia.

En cuanto a la agricultura ecológica, aunque en los últimos años la producción ecológica gallega presenta una progresión positiva, tanto en términos de superficie como de operadores, Galicia sigue sin desarrollar una producción ecológica adecuada a su gran potencial productivo y a la demanda creciente de este tipo de productos; la superficie certificada como ecológica a final del periodo ascendió a 6.089,00 Has (año 2013) (frente a 10.489,00 Has en 2006) y apenas alcanza el 1% de la superficie agraria útil (ver indicador de Base Actualizado referido al contexto BC 23). La demanda de productos ecológicos tiene gran posibilidad de desarrollo al ser un sector que no ha alcanzado la madurez, lo que abre oportunidades a la diversificación productiva y a producciones con menor impacto sobre el medio.

Aun así, según la Memoria anual de actividades del Consejo regulador de Agricultura ecológica de Galicia, desde el año 2007 hasta el año 2015, la superficie acogida al Consejo regulador de Agricultura ecológica de Galicia se ha casi duplicado, y el número total de operadores (productores más elaboradores) ha pasado de 472 a 721, lo cual supone una progresión importante.

Año	Producers	Elaboradores*	Total operadores	Superficie inscrita (Has.)
2007	407	65	472	10.985,03
2008	445	64	510	12.895,37
2009	469	78	547	14.239,01
2010	484	89	573	14.167,74
2011	484	102	586	15.302,93
2012	491	116	607	15.242,40
2013	523	133	656	15.670,85
2014	528	110	638	15.233,10
2015	558	163	721	20.306,36

Fuente: Memoria anual de actividades del Consejo regulador de Agricultura ecológica de Galicia 2015

Para responder a esta pregunta, el Marco Común de Evaluación y Seguimiento, propone, además de los indicadores de ejecución anteriormente descritos (O.132 y O.133), el indicador de resultados “R.4 Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas”, cuyo valor objetivo se fijó en 264 Millones de €; el valor alcanzado por dicho indicador al final del periodo, asciende a 2.136.331 (Miles de €). El equipo evaluador interpreta que el valor objetivo establecido para el indicador R4, se estableció con carácter anual, mientras que el valor alcanzado al final del periodo, recoge el valor acumulado durante los 9 años que van desde 2007 hasta 2015. En cualquier caso, dicho

valor objetivo ha sido ampliamente superado, quedando de manifiesto la importancia económica y social de estas denominaciones de calidad, tanto por el valor total de la producción certificada como por el número de productores implicados, 29.100 en el año 2007 (Indicador Base Adicional nº 8).

Como conclusión, en base al valor alcanzado por los Indicadores de ejecución O.132 y O.133, así como por el indicador de Resultados R.4, y a pesar de las dispares situaciones presentes en el conjunto de las producciones gallegas acogidas a programas de calidad diferenciada, el equipo evaluador considera que las ayudas han contribuido en gran medida a mejorar la competitividad del sector agrario.

EJE 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.

Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 211 y 212		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña y en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?		Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	Nº de explotaciones subvencionadas Superficies agrícolas subvencionadas (en adelante SAU) beneficiaria de ayuda compensatorias (Ha) R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las medidas 211 y 212 han permitido apoyar mediante indemnizaciones compensatorias un total de 23.825 explotaciones agrarias en zonas con limitaciones naturales, contribuyendo al mantenimiento del medio rural y fomentando métodos sostenibles de explotación agraria, conforme a los artículos 18 y 19, respectivamente, Reglamento (CE) No 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). En relación con esta medida, hay que tener en cuenta que determinados preceptos del Reglamento FEADER que regulan las zonas desfavorecidas (artículo 37; apartados 2 y 4 del art. 50; apartado 3 del art. 88) sólo serán aplicables a partir del 2010, por lo que mientras tanto se mantendrá vigente el régimen previsto en el Reglamento 1257/1999, de acuerdo con

lo dispuesto en la disposición derogatoria establecida en el art. 93 del Reglamento FEADER.

Según el indicador Base referido al Contexto BC8, el porcentaje de la SAU en zonas desfavorecidas de montaña ha pasado de 54,06 % en 2006 al 37,4% en 2013. En cambio, el porcentaje de la SAU en otras zonas desfavorecidas ha pasado del 45,43% en 2006 al 58,1% en 2013:

EJE 2 – MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS							
INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
BC7	Coberturas y usos del suelo.	% Área cubierta por zonas agrícolas.	17,54	2006	16,52	2015	IGE
		% Área cubierta por zonas forestales.	57,48	2006	58,41	2015	
		% Área cubierta por zonas naturales.	14,45	2006	14,44	2015	
		% Área cubierta por zonas artificiales.	10,52	2006	10,63	2015	
BC8	Zonas desfavorecidas.	% SAU en zonas no desfavorecidas.	0,51	2006	4,5	2013	Consellería do Medio Rural
		% SAU en zonas desfavorecidas de montaña.	54,06	2006	37,4	2013	Consellería do Medio Rural
		% SAU en otras zonas desfavorecidas.	45,43	2006	58,1	2013	Consellería do Medio Rural
		% SAU en zonas desfavorecidas con dificultades específicas.	0	2006	0	2015	Consellería do Medio Rural

La superficie total cubierta por ayudas de estas dos Medidas asciende a 439,196 Hectáreas, repartidas entre Zonas de Montaña y Otras Zonas Desfavorecidas, lo que equivale al 70.15% del total de Superficie Agraria Útil de los municipios designados como zonas desfavorecidas según los criterios establecidos en la Directiva 75/268/CEE (Ver DAFO-Debilidad nº 7 actualizado en el apartado “3.1.1 El medio rural gallego: contexto de aplicación del Programa”, así como el Indicador de Base BC8: Porcentaje de la SAU considerada como Zonas de Montaña y Otras Zonas Desfavorecidas en Galicia, que asciende al 95,5% en el año 2013, lo que equivale a 626.020,64 Hectáreas). Igualmente, la superficie cubierta por estas dos Medidas equivale al 66,99% del total de la superficie agraria útil gallega (655.519 Has según INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013. Ver Indicador Base BC4):

<i>Tipo de zona</i>	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	Número de hectáreas beneficiarias de ayudas compensatorias (ha)
Zonas montañosas	11.327	231.554
Otras zonas desfavorecidas	12.498	207.641
TOTAL	23.825	439.195

En el condicionado de estas ayudas el agricultor se compromete a ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de prácticas agrícolas que permitan mantener buenas condiciones agrarias y agroambientales, de acuerdo con lo establecido en la orden de ayuda, adecuadas a las características agrarias de la localidad y compatibles con el medio ambiente y el mantenimiento del campo y del paisaje.

El Marco común de Evaluación y Seguimiento establece el indicador R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:

- la biodiversidad,
- la calidad del agua,
- la mitigación del cambio climático,
- la calidad del suelo,
- la evitación de la marginación y el éxodo rural”

Los objetivos establecidos para el Indicador R6 son los siguientes:

211: Objetivos para R6
Mejora de la biodiversidad: 15.000 has
Mejora de la calidad de agua: 10.000 has
Cambio climático: 15.000 has
Mejora de la calidad de suelo: 15.000 has
Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 30.000 has
212: Objetivos para R6
Mejora de la biodiversidad: 5.010 has
Mejora de la calidad de agua: 3.485 has
Cambio climático: 5.010 has
Mejora de la calidad de suelo: 5.010has
Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 10.020 has

Sin embargo la información aportada por el Sistema de Seguimiento del PDR, refleja unos valores de resultados muy superiores a los programados:

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agri- cul- tura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	300.484	300.484	300.952	312.004	312.268

Por tanto las ayudas de las Medidas 211 y 212 han contribuido en gran medida a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña y en zonas con dificultades, distintas de las de montaña.

PREGUNTAS Medida 211 y 212		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña y en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?		Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra: Evitación de la marginación
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Según el indicador R6, las ayudas han permitido un régimen eficaz de la tierra en una superficie de 312.268 Has que contribuye a evitar la marginación.

Las Medidas 211 y 212 contribuyen a disminuir el riesgo de despoblamiento de las Zonas de Montaña y Otras Zonas desfavorecidas de Galicia, ya que permiten mantener los umbrales de rentabilidad necesarios para evitar el abandono de las explotaciones agrarias y por tanto favorecen el mantenimiento del empleo agrario en estas zonas, condición ésta indispensable para evitar el éxodo rural. Aún así estas ayudas por sí mismas difícilmente pueden mantener la población en el territorio, sino que han de combinarse con un conjunto de medidas que rebasan los objetivos del PDR y que afectan a ámbitos tan complejos como las oportunidades de empleo, los servicios básicos (sanidad, educación, etc), la accesibilidad del territorio, etc.

Por tanto, el equipo evaluador considera que las Medidas 211 y 212 contribuyen en cierta medida al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña y en zonas con dificultades, distintas de las de montaña.

PREGUNTAS Medida 211 y 212		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?		Destino de las ayudas por cultivos, explotaciones en Red Natura 2000	Nº de explotaciones subvencionadas SAU beneficiaria de ayuda compensatorias (Ha) R.6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El agricultor beneficiario de las ayudas debe comprometerse formalmente a ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de prácticas agrícolas que permitan mantener buenas condiciones agrarias y agroambientales, de acuerdo con lo establecido en las órdenes de ayuda, adecuadas a las características agrarias de la localidad y compatibles con el medio ambiente y el mantenimiento del campo y del paisaje. Las medidas 211 y 212 cubren aspectos como:

1. Normas exigibles para evitar la erosión
2. Normas exigibles para conservar la materia orgánica.
3. Normas para evitar la compactación y mantener la estructura de los suelos: utilización de la maquinaria adecuada.
4. Normas para garantizar un nivel mínimo de mantenimiento y prevenir el deterioro de los hábitats
5. Normas para garantizar la protección y gestión del agua: protección del agua contra la contaminación y las escorrentías y gestión de su uso.

Otro aspecto que refuerza el carácter agroambiental de las medidas 211 y 212 es que, entre los criterios de prioridad que se tienen en cuenta en su gestión figuran:

- La superficie de la explotación situada en ayuntamientos de la Red Natura 2000
- Que el solicitante haya suscrito un contrato de explotación sostenible
- Que el solicitante tenga aprobada alguna línea de ayuda agroambiental.

Además, estas medidas posibilitan la extensión de las producciones ganaderas (ovino, caprino y bovino) y un uso de prados y pastos que, gestionados de un modo adecuado (para lo que existe una carga máxima y mínima entre los requisitos de admisibilidad), favorecen la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad.

El indicador R6 “ Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Ha)” establece que más de 300.000 Has han quedado sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra que abarca aspectos como Biodiversidad, Calidad del agua, Cambio climático y Calidad del suelo, gracias a las ayudas de las Medidas 211 y 212. Dicha superficie equivale al 45,77% de la SAU Gallega en 2013 (ver Indicador de Contexto actualizado BC4 en el Anexo I) por lo que se puede afirmar que las ayudas para zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas han contribuido en gran medida a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola.

PREGUNTAS Medida 211 y 212		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?		Explotaciones subvencionadas, destino de las ayudas por cultivos, explotaciones en Red Natura 2000	Nº explotaciones en Red Natura 2000	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

Esta pregunta está relacionada con la anterior, pues la introducción de métodos de cultivo sostenibles en las explotaciones agrícolas, tiene un efecto inmediato en el mantenimiento del entorno rural y en la mejora del medio ambiente. Este aspecto cobra especial relevancia en las zonas de la Red Natura 2000, motivo por el cual, las bases de las

convocatorias de estas ayudas incluyen como criterio de priorización que la explotación agraria se encuentre situada en ayuntamientos de la Red Natura 2000.

Según el sistema de Seguimiento del PDR el 21,9% de las explotaciones y el 21,57 de la superficie atendida, se encuentran situadas en zonas Natura 2000.

<i>Tipo de zona</i>	Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	Número de hectáreas beneficiarias de ayudas compensatorias (ha)
TOTAL	23.825	439.195
de las cuales zonas "Natura 2000"	5.219	94.756
Porcentaje zonas "Natura 2000"	21,91%	21,57%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Medida 214. Ayudas agroambientales

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 214		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?		Número de explotaciones y beneficiarios subvencionados, superficie total objeto de ayuda	Nº de explotaciones subvencionadas Nº de acciones relativas a recursos genéticos (UGMs) R.6 Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Todas las submedidas ejecutadas en el marco de la medida 214.1, fomentan métodos sostenibles de explotación agrícola:

- Medida 1: Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética
- Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada
- Medida 3: Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles
- Medida 5: Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción
- Medida 6: Utilización racional de los recursos forrajeros
- Medida 7: Apicultura para la mejora de la diversidad en zonas frágiles
- Medida 8: Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000

Todas las submedidas fomentaron -a través de su ejecución- métodos sostenibles al exigir a las explotaciones beneficiarias de ayudas, respetar (como condicionante de la ayuda recibida) el cumplimiento de la normativa medioambiental existente. Además, los beneficiarios han cumplimentado y llevado actualizado un cuaderno de explotación en el

que registraban planes y prácticas de abonado, tratamientos de plaguicidas y consumos de agua, así como análisis de tierra y de residuos de productos fitosanitarios.

Tipo de compromiso	Subtipo de compromiso	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	Número de contratos	Gasto público (miles de euros)	
				FEADER	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	Existentes	Existentes
Agricultura ecológica		105.48,42	180	1.874,33	2.968,95
Producción integrada		51.613	3535	8.666,91	13.555,56
Actuaciones para conservar el suelo (p. ej. técnicas de laboreo para prevenir o reducir la erosión del suelo, cubierta vegetal, agricultura de conservación, cubrición del suelo)		177.29,82	1870	2.969,58	4.449,91
Gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural	Gestión de pastizales y creación de pastizales	132.713,45	4524	45.060,19	72.115,22
	Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural	37,91	2	16,32	26,47
Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega)		18.551,34	13	214,71	317,01
Especies en peligro de extinción	Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	8.244,00	313	2.518,89	3.969,48
	Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	319,6	34	225,05	350,78
TOTAL		239.757,54	10471	61.545,98	97.753,38

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Gracias a la medida 214.1, se apoyó a 4.692 explotaciones agrícolas, mediante 10.471 Contratos de Explotación Sostenible (CES), alcanzando 239.758 hectáreas beneficiarias, lo que supuso un total de 147.065 hectáreas de superficie física beneficiaria de ayuda.

En la tabla anterior se expone el reparto de los contratos de explotación sostenible, según el tipo de compromiso agroambiental al que corresponden. El grupo más numeroso corresponde a la Utilización racional de los recursos forrajeros (4.524 contratos), seguido de Control y Producción Integrada (3.535 contratos) y Lucha contra la erosión en medios frágiles (1.870 contratos). Destacan, por su reducido número, los 180 contratos de agricultura ecológica.

Respecto a la Medida 214.2 relativa a los recursos genéticos, se han llevado a cabo 313 acciones, de las cuales el 38% corresponden a recursos vegetales y el 62% restante a recursos genéticos animales:

Tipo de acción	Tipo de compromiso	Número de solicitudes aprobadas	Gasto público (miles de euros)	
			FEADER	TOTAL
			Existentes	Existentes

Medidas selectivas relacionadas con los recursos genéticos	Recursos genéticos vegetales	118	1.014,07	1.428,11
	Recursos genéticos animales	195	6.090,05	9.560,81
Acciones concertadas		0	0	0
TOTAL		313	7104,12	10988,92

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La Sub-Medida 1 – Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética ha favorecido la recuperación de determinadas especies y variedades de cultivos vegetales en peligro de extinción (Pimientos (*Cápsicum annum*), Grelo de Galicia (*Brassica rapa*), Trigo (*Triticum spp.*), Judía grano, (*Phaseolus vulgaris*)), manteniendo superficies para la protección, uso y mantenimiento de la diversidad genética. Por otro lado, la Sub-Medida 5 para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción está colaborando con el apoyo a diversas razas de bovino, ovino, equino, porcino y gallináceas gallegas para que éstas no se extingan, contribuyendo así al mantenimiento de la biodiversidad y riqueza genética.

En el caso de los agricultores que emplearon sistemas de producción ecológica (Sub-Medida 3) e integrada (Sub-Medida 2), y debido a las altas exigencias de calidad demandadas en los mismos, llevaron a cabo unas prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, prácticas que incluyen la disminución en el uso de agroquímicos y un mejor uso de los recursos naturales.

Las Sub-Medidas 6: Utilización racional de los recursos forrajeros y 8: Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000, contribuyen a la gestión de pastizales (incluidos los límites de la densidad de carga ganadera, las medidas de baja intensidad y la siega) y creación de pastizales (incluida la reconversión de cultivos herbáceos), así como al cuidado del paisaje y mantenimiento de zonas de labranza de gran valor natural, incluida la conservación de características históricas (p. ej. cercas de piedra, bancales, bosquecillos).

Por último, el apoyo directo ofrecido por la Sub-Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles o Sub-Medida 7: Apicultura para la mejora de la diversidad en zonas frágiles, a los agricultores que, por sus especiales características de explotación, llevaron a cabo alguna acción para frenar la erosión o bien fomentaron la apicultura en la zona (con los beneficios implícitos que conllevan para la misma en la mejora de la biodiversidad) supuso, de por sí, el fomento a métodos sostenibles de explotación.

El Marco común de seguimiento y evaluación propone el indicador R6 para analizar los resultados de la Medida 214. En la siguiente tabla se recogen las superficies acogidas a los Contratos de explotación sostenible (CES) y su contribución a la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y a la evitación de la marginación:

Medida relacionada	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra Has				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Ayudas agroambientales	23.152	220.849	64.899	83.380	244.002

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

PREGUNTAS Medida 214		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?		Cantidad de ayudas a cada submedida, superficie contabilizadas	Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) Reversión del declive en la biodiversidad (Ha) Superficie en zona Natura 2000 y Parques Naturales
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Todas las submedidas de la Medida 214 han contribuido a mantener o a fomentar hábitats y biodiversidad, de acuerdo con la Estrategia Gallega para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, publicada por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Medida 214 contribuye a paliar la problemática de la conservación de los recursos genéticos, incidiendo en la necesidad de frenar la tendencia de pérdida de variabilidad genética que afecta a variedades amenazadas que forman parte del patrimonio genético gallego, refiriéndose en particular a:

- Variedades locales de frutales y vides, objeto de estudio y conservación por el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (CIAM) y la Estación de Viticultura e Enología de Galicia
- Variedades locales hortícolas y de cereales y maíz en el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo y en la Misión Biológica de Galicia. En Mabegondo se está desarrollando un programa de mejora genética del trigo gallego.
- Especies silvestres de interés que incluso fuera de las cultivadas tienen una especial relevancia por ser aprovechadas por el hombre desde siglos como las medicinales, las aromáticas o los hongos principalmente.

Lista de razas en peligro de extinción en la Comunidad Autónoma de Galicia:

ESPECIE	RAZA
BOVINO	Cachena
	Caldelá
	Limíá
	Vianesa
	Frieiresa
OVINO	Ovella Galega
EQUINO	Cabalo de Pura Raza Galega
PORCINO	Raza Porcina Celta
GALLINÁCEAS	Galiña de Mos

Lista de especies en riesgo de erosión genética:

Pimientos (Cápsicum annum)	Pimiento de Ómbra Pimiento de Arnoia Pimiento de O Couto Pimiento de Herbón
Grelo de Galicia (Brassica rapa)	Grelo de Santiago, Grelo branco de Lugo
Trigo (Triticum spp.)	Trigo Calobre
Judía grano (Phaseolus vulgaris)	“Faba galaica” (clase comercial “fabada”) “Faba do marisco” o “faba verdiña” (clase comercial sin determinar) “Faba riñón” (clase comercial “white kidney”)
Patata de Galicia	Fina de Carballo

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, la superficie cubierta por contratos que incluyen Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega), asciende a 18.551,34 Has. Por otro lado, la protección de especies en peligro de extinción abarca 8.244 Has dedicadas al mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción, y otras 319,6 Has para la protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética.

Tipo de compromiso	Subtipo de compromiso	Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	Número de contratos	Gasto público (miles de euros)	
				FEADER	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	Existentes	Existentes
Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad		18.551,34	13	214,71	317,01
Especies en peligro de extinción	Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	8.244,00	313	2.518,89	3.969,48
	Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	319,6	34	225,05	350,78
TOTAL		239.757,54	10.471	61.545,98	97.753,38

En relación a la conservación de recursos genéticos, al margen de los contratos de explotación sostenible, por parte de la Administración Autonómica se han llevado a cabo 313 acciones, de las cuales el 38% corresponden a recursos vegetales y el 62% restante a recursos genéticos animales.

En lo relativo a evitar el deterioro de los hábitats, el CES establece para la producción integrada:

- Se mantendrán las características topográficas y los elementos estructurales del terreno. Para poder hacer modificaciones será precisa la autorización administrativa correspondiente.
- No se aplicarán productos fitosanitarios, lodos de depuradora, fertilizantes, compost, purines o estiércol sobre terrenos encharcados o con nieve ni sobre aguas corrientes o estancadas.
- Las explotaciones ganaderas en estabulación permanente o semipermanente contarán con depósitos de estiércol/purín estancos y de capacidad suficiente o bien de la justificación del sistema de retirada de los mismos.

Como conclusión las medidas agroambientales han contribuido en gran medida a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad.

PREGUNTAS Medida 214	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?	Superficie contabilizadas y estudio de ratios relacionados con la calidad del agua	R.6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la

		marginación y el éxodo rural (Ha)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

La contaminación del agua es un problema ambiental de creciente importancia en un contexto general de intensificación y especialización de la actividad agraria, que afecta también a Galicia. Así, el cambio de prácticas de producción agraria, generado por el proceso de modernización e intensificación de las explotaciones, ha aumentado la generación de residuos y modificado las prácticas tradicionales de gestión de estos, dando lugar a una mayor contaminación. Por este motivo, las ayudas agroambientales, tienen entre sus objetivos la mejora de los recursos hídricos, incorporando en el CES buenas prácticas con ese fin.

De acuerdo con la medida 214, las submedidas que han contribuido indirectamente a mantener o mejorar la calidad del agua son:

- Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada
- Medida 3: Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 8: Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000

Esta contribución se deduce del manejo sostenible que realizan estas submedidas en relación al mantenimiento de los recursos naturales, entre ellos el agua. La valoración cualitativa de la contribución en la mejora de la calidad de aguas, según el indicador R6, es de 220.849 Has sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra:

Medida relacionada	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra	Has
	Calidad del agua	
Ayudas agroambientales		220.849

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

En relación a la implementación de la Directiva Nitratos en Galicia, la contaminación por nitratos en las aguas subterráneas se produce principalmente por la infiltración de los fertilizantes (compuestos nitrogenados y fosfatados) depositados en el suelo procedentes de la actividad agraria, así como por las deyecciones del ganado.

La agricultura ecológica tiene un claro efecto positivo, frente a la agricultura tradicional, en la calidad del agua. De hecho, entre los compromisos específicos exigidos a los beneficiarios de esta medida, se incluye:

- Proceder al abonado orgánico necesario para mantener la fertilidad de los cultivos.
- Obligatoriedad de la realización de análisis del agua al menos anualmente para programar el abonado.
- COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA: No utilizar productos químicos de síntesis no autorizados por el Reglamento ((CE) Nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) Nº 2092/91, y demás normativa de aplicación.

De igual forma, la submedida de apoyo a la producción integrada, conforme a las normas relativas a estos sistemas de producción, promueve un buen uso en la gestión del agua al objeto de preservar los recursos naturales, incluyendo:

- Las explotaciones ganaderas en estabulación permanente o semipermanente contarán con depósitos de estiércol/purín estancos y de capacidad suficiente o bien justificarán el sistema de retirada de los mismos.

Como puede verse, la contribución de las medidas agroambientales a mantener o mejorar la calidad del agua ha sido importante, pero de manera indirecta, por lo que se evalúa su aportación en esta materia como “en cierta medida”.

PREGUNTAS Medida 214		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?		Cantidad de ayudas a cada submedida, superficie contabilizadas y estudios de ratios relacionados con la calidad de los suelos	R.6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

De acuerdo con la medida 214, las submedidas que han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo son:

- Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada
- Medida 3: Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles
- Medida 6: Utilización racional de los recursos forrajeros
- Medida 8: Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000

A través de las submedidas de apoyo a la agricultura ecológica y producción integrada se llevaron a cabo planes de rotación de cultivos a favor de la calidad de los suelos, así como acciones a favor de la preservación de la fertilidad del mismo.

Gracias a la Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles, los Contratos de Explotación Sostenible, recogen la obligación de los beneficiarios de:

Baseline⁹:

- En lo relativo a evitar la erosión del suelo: No se deberá de labrar en la dirección de la pendiente cuando esta sea mayor del 10% en tierras de cultivo o del 15% en viñedo, excepto en parcelas inferiores a 1 ha o de forma compleja.
- En cultivos herbáceos de invierno no se labrará entre la fecha de recolección y el 1 de agosto.
- En barbecho, tierras de retirada, o tierras no cultivadas se realizarán las prácticas tradicionales de cultivo, de mínimo laboreo o de mantenimiento de una superficie vegetal adecuada.
- En zonas de alto riesgo de erosión se respetarán las pautas de rotación de cultivos y los tipos de cubierta vegetal adecuados.
- Las terrazas de retención se mantendrán en buen estado de conservación.
- En lo relativo a la conservación de la materia orgánica del suelo: No se quemarán rastrojos, salvo por razones fitosanitarias y con la autorización correspondiente, cumpliendo con las normas de prevención de incendios.

⁹ Ver especificación de la baseline y de los compromisos exigidos a los beneficiarios en el documento del PDR (versión 2015), a partir de la página 290.

- Se eliminarán los restos de cosecha y poda de forma adecuada (compostaje, enterramiento, etc...)
- En lo relativo a mantenimiento de estructura del suelo y evitar la compactación. En terrenos saturados o encharcados no se emplearán vehículos ni maquinaria salvo que sea para realizar tratamientos fitosanitarios, recogida de cosecha o suministro de alimento al ganado.

Requerimientos a los beneficiarios finales:

- COMPROMISOS ESPECIFICOS PARA CULTIVOS LEÑOSOS EN PENDIENTES O TERRAZAS (Código 4.1):
 - Queda prohibido labrar el suelo. En casos de inversión de flora y otras situaciones extraordinarias podrá llevarse a cabo una labor superficial, previa autorización por parte del Comité técnico. Las labores realizadas serán siempre verticales, eliminándose las de inversión.
 - En las parcelas con pendientes medias superiores al 15% y con suelos con insuficiente permeabilidad, para evitar los problemas de escorrentía, será obligatorio el establecimiento de cubiertas vegetales, a partir de la flora espontánea o recurriendo a la siembra de especies cultivadas. Dicha cubierta deberá de tener la anchura mínima que establezca el Comité Técnico para cada cultivo y ocupar al menos el 50% de la superficie libre de cultivo, manteniéndose durante la totalidad del ciclo vegetativo del cultivo leñoso. En cualquier caso, será obligatoria la inmediata corrección de los efectos puntuales ocasionados por las escorrentías producidas por las lluvias torrenciales.
 - La cubierta vegetal se establecerá lo más próxima a las curvas de nivel y perpendicular a la máxima pendiente, en el caso de terrazas el de la dirección del lado mayor de la misma.
 - Las densidades de plantación serán establecidas por el Comité técnico para cada cultivo
- COMPROMISOS ESPECIFICOS PARA CULTIVOS HERBACEOS (Código 4.2): Las parcelas acogidas tendrán una pendiente superior al 10%.
 - En las parcelas objeto de la ayuda se aplicarán las técnicas de agricultura de conservación (siembra directa/no laboreo, laboreo de conservación, cubiertas), mejor adaptadas a las condiciones locales de cada zona.

- Queda prohibida la realización de labores durante el período de barbecho.

Como puede verse, estas obligaciones que asume el agricultor a través del contrato de explotación sostenible, redundan favorablemente en la calidad del suelo y en la lucha contra la erosión. La valoración cualitativa de la contribución en la mejora de la calidad del suelo, según el indicador R6, es de 83.380 Has sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra:

Medida relacionada	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra	Has
	Calidad del suelo	
Ayudas agroambientales		83.380

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

PREGUNTAS Medida 214		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?		Cantidad de ayudas a cada submedida, superficie contabilizadas y estudio de ratios relacionados con el cambio climático	R.6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo (Ha)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

De acuerdo con los indicadores objetivo de resultados que establece el Programa, la medida 214 contribuye en cierta medida, de forma indirecta en la absorción de CO₂ y por lo tanto contra el cambio climático. La valoración cualitativa de la contribución a mitigar los efectos del cambio climático, según el indicador R6, es de 64.899 Has sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra:

Medida relacionada	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra	Has
	Cambio climático	
Ayudas agroambientales		64.899

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Resulta difícil evaluar la contribución de la medida en relación a la atenuación del cambio climático en cuanto a la absorción de CO₂ atmosférico o reducción de emisiones de gases

con efecto invernadero o que afecten a la capa de ozono. Asimismo, es difícil de cuantificar de forma clara y directa la contribución que estas medidas realizan en relación a la mitigación del cambio climático. En cualquier caso, se estima una contribución en cierta medida, principalmente a través de las submedidas siguientes:

Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada

- Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada
- Medida 3: Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles
- Medida 6: Utilización racional de los recursos forrajeros

Las emisiones de gases efecto invernadero procedentes de la actividad agraria se asocian principalmente a:

- El ganado (la fermentación intestinal y el manejo del estiércol produce emisiones de metano (CH₄) y de óxido nitroso (N₂O)).
- La quema de residuos agrícolas: se trata de las emisiones de CH₄ y N₂O generadas por la quema de rastrojos, paja, etc.
- Emisiones procedentes de los suelos agrícolas: se trata de emisiones directas de N₂O procedentes de los suelos agrícolas, de emisiones directas procedentes de los suelos dedicados a la producción animal y emisiones indirectas procedentes del nitrógeno utilizado en la agricultura.

Las medidas agroambientales contribuyen a la Estrategia Gallega frente al Cambio Climático, principalmente a través de una mejor gestión de los residuos agrícolas y una reducción del nitrógeno utilizado en la agricultura proveniente de abonos inorgánicos.

PREGUNTAS Medida 214	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?	Cantidad de ayudas a cada submedida, superficie contabilizadas	R.6. Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural

			(Ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La Medida ha contribuido de forma importante a la conservación del paisaje a través de las siguientes submedidas:

- Medida 2: Control Integrado y Producción Integrada
- Medida 3: Agricultura y Ganadería Ecológica
- Medida 4: Lucha contra la erosión en medios frágiles
- Medida 6: Utilización racional de los recursos forrajeros
- Medida 7: Apicultura para la mejora de la diversidad en zonas frágiles
- Medida 8: Mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en la Red Natura 2000

Una de las características que influyen en un mantenimiento y continuidad del paisaje es la reducción de la marginalización y abandono, ya que si estas zonas se dejan de cultivar y de pastar se perderán las propiedades características del paisaje. El efecto que tiene la medida sobre este indicador es claro, ya que a los beneficiarios se les da una compensación económica en forma de ayuda por producir de una determinada manera, recogida en el CES. Luego el efecto que ha tenido la implementación de esta medida sobre evitar la marginalización y abandono ha sido significativo, se puede estimar mediante el indicador de resultados R6: Evitación de la marginación, cuantificándose en 244.002 Has sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra:

Medida relacionada	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra Has				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Ayudas agroambientales	23.152	220.849	64.899	83.380	244.002

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Por ejemplo, los compromisos del beneficiario para la Producción Integrada, establecen:

En lo relativo al mantenimiento mínimo de las superficies agrarias (Baseline):

- No se quemarán rastrojos sin autorización, ni se roturarán pastos permanentes salvo para regeneración. En pastos permanentes se mantendrá una carga

ganadera igual o superior a 0,4 UGM/ha en zonas de montaña, 0,7 UGM/ha en zonas desfavorecidas y 0,9 UGM/ha en el resto de las zonas. En el caso de pastos permanentes en los que no se alcance la carga ganadera adecuada, se evitará la invasión arbustiva.

- En tierras de cultivo se evitará la invasión de especies de vegetación espontánea no deseables, definidas por la Consellería del Medio Rural y que son: Senecio spp, Rumex spp, Cirsium spp.

En lo relativo a evitar el deterioro de los hábitats:

- Se mantendrán las características topográficas y los elementos estructurales del terreno. Para poder hacer modificaciones será precisa la autorización administrativa correspondiente.
- No se aplicarán productos fitosanitarios, lodos de depuradora, fertilizantes, compost, purines o estiércol sobre terrenos encharcados o con nieve ni sobre aguas corrientes o estancadas.
- Las explotaciones ganaderas en estabulación permanente o semipermanente contarán con depósitos de estiércol/purín estancos y de capacidad suficiente o bien de la justificación del sistema de retirada de los mismos.

PREGUNTAS Medida 214		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?		Cantidad de ayudas a cada submedida, superficie contabilizadas	Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo. Superficie en zona Natura 2000 y Parques Naturales
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El objetivo último de esta medida es mejorar el medioambiente a través del fomento de prácticas agrícolas sostenibles, ligadas a un menor uso de insumos (fertilizantes, insecticidas, maquinaria, etc.) tal y como se puede comprobar en los baseline y compromisos más allá de la baseline que han de cumplir los beneficiarios de cada una de

las submedidas. Si consideramos los resultados obtenidos en la aplicación de cada una de estas submedidas incluidas en esta medida se puede afirmar que en cómputo general, la suma de todas ellas afecta positivamente parámetros medioambientales como el mantenimiento de la biodiversidad, el incremento de la calidad del agua y del suelo, a la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento del paisaje. En las anteriores preguntas y en el capítulo 6.2. se refleja con mayor detalle cómo afecta la implementación de esta medida a los parámetros indicados.

Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 215		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las ayudas han contribuido a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes?		Cumplimiento de las normativas más estricta	Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas Nº de contratos	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

La medida no ha tenido la acogida esperada en el sector, por lo que su presupuesto fue reducido en el año 2011. Tan solo 12 explotaciones (4 Explotaciones cerdas madre, 7 Explotaciones cerdas ceba y 1 Explotación de aves de corral) y 19 contratos se han acogido a la Medida 215, por lo que su contribución a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes ha sido muy escasa.

PREGUNTAS Medida 215		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las ayudas han contribuido a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar?		Mejora en el bienestar animal de las explotaciones	Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas Nº de contratos	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

Dado el reducido alcance de la Medida, su contribución a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar es muy reducida.

PREGUNTAS Medida 215		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?		Destino de las ayudas por tipo de ganad	Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas Nº de contratos	

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
	X		

Al igual que la anterior pregunta, la contribución de esta Medida a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola es muy reducida.

Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 216		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales?		Cumplimiento de objetivos ambientales	Nº de explotaciones beneficiadas Volumen total de las inversiones (miles de €) R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Gracias a la Medida, se han llevado a cabo 280 proyectos de inversiones no productivas de desarrollo sostenible, que han supuesto una inversión total de 8,36 Millones de Euros.

El objetivo de estas ayudas está directamente relacionado con los objetivos agroambientales, tal como reflejan los objetivos específicos de los dos tipos de convocatorias de ayudas financiadas por la Medida 216, que a su vez corresponden con los objetivos de la ficha de la medida:

- Fomentar la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o la recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000, así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional con la finalidad de incrementar en las explotaciones agrícolas el valor de recreo público de las zonas Natura 2000.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica por medio de acciones que contribuyan a la mejora de los paisajes, a la recuperación de

elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional, a aumentar el valor de recreo público de estas zonas de alto valor natural, a la preservación de hábitats o ecosistemas o a la lucha contra la erosión.

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el indicador R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Has)” para analizar los resultados de la Medida 216. Los valores conseguidos para este indicador según el sistema de seguimiento del programa, arrojan valores anormalmente altos, lo cual pone de relieve la poca adecuación de este Indicador para analizar el resultado real de este tipo de Medidas:

Campo	Medida relacionada	R.6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Has)				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Inversiones no productivas (resultados)	117.854	113.161	94.206	95.453	549.766
	Inversiones no productivas (objetivos)	2.000	1.200	1.000	2.000	6.000

Como conclusión, aunque los objetivos de las ayudas están bien definidos, conforme a lo establecido en el PDR para la Medida 216, su aportación a los objetivos agroambientales del Programa han sido menores de lo previsto al inicio del mismo, dado el retraso en el arranque de la Medida y el posterior contexto de crisis económica. Los dos recortes del importe programado, aplicados a la medida, tramitados por la Autoridad de Gestión para evitar el riesgo de descompromisos de fondos FEADER, han reducido el alcance de la misma, por lo que concluimos indicando que las ayudas han contribuido solo en cierta Medida a la consecución de los objetivos agroambientales.

PREGUNTAS Medida 216		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?		Tipología de las inversiones	Nº de explotaciones beneficiadas Volumen total de las inversiones (miles de €)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

Tal como se refleja en las convocatorias de ayudas, las inversiones subvencionadas contribuyen claramente a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente:

Las inversiones financiadas a los Ayuntamientos en zonas Natura 2000 incluyen:

a) Actuaciones dirigidas a la mejora del paisaje agrario y desarrollo de usos recreativos: limpieza y restauración de caminos de acceso a los predios; señalización de caminos y otras de análoga o similar naturaleza dentro de la Red Natura 2000.

b) Actuaciones dirigidas a la recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos o necesarios para el mantenimiento del paisaje agrario tradicional (rehabilitación de elementos de valor patrimonial en las explotaciones: hórreos, milladoiros, cabañas, sequeiros, muros, fuentes y cualquier otra de análoga o similar naturaleza dentro de la Red Natura 2000).

c) Actuaciones dirigidas a la preservación de los hábitats o ecosistemas naturales y seminaturales: sistemas de conducción y drenajes próximos a zonas de acceso; inversiones destinadas a la preservación de la vegetación de ribera y filtros verdes; mantenimiento de setos en las orillas de las zonas comunes, mejora de accesos, acequias o traídas que faciliten la conservación o mantenimiento en buen estado de los hábitats seminaturales sotos y prados de siega y otras de análoga o similar naturaleza dentro de la Red Natura 2000.

Las inversiones destinadas a la población local (particulares, comunidades de montes vecinales, ayuntamientos, etc) en Parques Naturales incluyen:

Grupo I. Mejora del paisaje agrario y desarrollo de usos recreativos

Grupo II. Recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional

Grupo III. Preservación de hábitats o ecosistemas

Grupo IV. Lucha contra la erosión

No obstante, el reducido importe programado de la Medida, unido a su retraso en la puesta en marcha, hacen que su contribución a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente sea menor de la inicialmente prevista.

PREGUNTAS Medida 216		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural?		Explotaciones subvencionadas, explotaciones en Red Natura 2000	Nº de explotaciones beneficiadas Volumen total de las inversiones (miles de €)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

El 76% (equivalente a 6.349,89 €) de Gasto Público Total (GPT) de la Medida 216 se ha invertido en Zonas Natura 2000, mientras que el 24% restante se ha invertido en otras zonas de alto valor natural (Parques Naturales). Como puede apreciarse en el siguiente gráfico el 82 % de las solicitudes aprobadas correspondió a Zonas Natura 2000 y el resto en otras zonas de alto valor Natural (Parques Naturales):



Gráfico 128.

Al igual que en la anterior pregunta, el reducido importe programado de la Medida, unido a su retraso en la puesta en marcha, hacen que su contribución a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural sea menor de la inicialmente prevista.

Medida 221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas

Preguntas de evaluación:

No procede responder a las preguntas de evaluación ya que esta medida se estableció en el PDR únicamente para atender a los pagos derivados de compromisos contraídos en el período 2000 -2006 al amparo del programa Feoga-Garantía.

Medida 223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 223		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales de forma significativa?		Superficie objeto de la medida	Nº de hectáreas forestadas (ha) Nº de beneficiarios de la ayuda a la forestación.
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las líneas de ayuda objeto de subvención han incluido los siguientes conceptos:

1. Gastos de plantación forestal y de área de defensa contra incendios forestales. Estos gastos incluirán los necesarios para la preparación previa del terreno, adquisición de planta, protección de la planta mediante protectores y otros materiales necesarios, así como los de plantación propiamente dicha, área de defensa contra incendios forestales y labores inmediatamente posteriores a la misma.
2. Primas de mantenimiento (desde la convocatoria del año 2013 sólo para las plantaciones de castaño para fruto). Está destinada al cuidado, mantenimiento y demás trabajos posteriores a la plantación que son necesarios para el logro de la plantación realizada en tierras agrícolas abandonadas. La prima de mantenimiento tiene una duración de cinco años contados a partir del año siguiente al del pago de la última comprobación.

3. Infraestructuras de acompañamiento u obras complementarias de las nuevas forestaciones, incluyendo Cierres, Puntos de agua, Apertura pistas forestales y Arreglo pistas forestales

La medida ha contribuido a la forestación de 25.479 hectáreas, por encima del objetivo establecido en el PDR. El número de beneficiarios asciende a 1.863, cifra muy cercana del objetivo de 2.000 establecido en la última modificación del PDR (año 2014).

El alto grado de eficacia de la medida, se debe no solo a su buena gestión sino también a la citada modificación del PDR, por la que la Autoridad de Gestión estableció unos objetivos y un importe programado realista, conforme a la capacidad de absorción de esta Medida. De hecho, el importe programado FEADER asignado a la medida, ha experimentado un recorte drástico, pasando de 53.236,45 € al principio de periodo, a 34.445,95 € al final del periodo. Varios factores han influido negativamente en esta Medida:

- La crisis económica, que ha mermado la capacidad inversora del sector privado y entidades locales(*) por las dificultades de acceso al crédito.
- El periodo de maduración de este tipo de proyectos, relativamente largo en comparación con otras líneas de ayudas.
- La necesidad de liberar recursos para nuevos objetivos establecidos en el PDR como el fomento de la biomasa como fuente de energía renovable.

(*) La mayor parte de los expedientes aprobados corresponden a Tierra no agrícola de propiedad privada (personas físicas o jurídicas de Derecho privado).

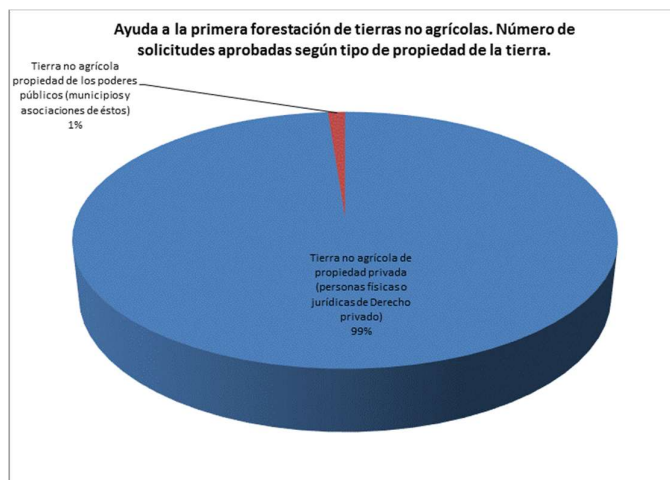


Gráfico 129.

Según el Mapa Forestal de España MFE50, Diciembre 2009, la superficie forestal gallega asciende a 2.037.296 has, de las cuales, 666.123 has corresponden a superficie forestal desarbolada; las 25.479 hectáreas forestadas gracias a la Medida 223 supondría el 3,8% de la superficie desarbolada. De hecho según el indicador de Base BC5 “Estructura forestal”, la superficie de monte disponible para suministro de madera (FAWS) en Galicia ha aumentado en 16.146 Has, pasando de 1.405.451 Has en 2006 a 1.421.597 Has en 2013.

En cualquier caso, esta medida supone una contribución importante al patrimonio forestal gallego que se complementa con la Medida 226.

PREGUNTAS Medida 223		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?		Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El régimen de ayudas establece el compromiso del titular de mantener la forestación conforme a las condiciones de comprobación y a conservar la masa creada durante el turno de la especie, o al menos 20 años. Asimismo, se compromete durante cinco años, contados a partir de la fecha de finalización de los trabajos, a realizar obligatoriamente, como mínimo, el control de la vegetación de competencia y la reposición de marras y en caso de que el estado de la forestación lo requiera:

- a) Podas de formación y de calidad.
- b) Fertilización cuando el estado de la planta lo demande.

c) Mantenimiento de las infraestructuras de defensa de la forestación.

A tal efecto se establecen primas de mantenimiento durante 5 años (a partir del 2013 solo para las plantaciones de castaño para fruto).

Hay que resaltar la contribución de esta medida a prevenir los incendios, gracias a la adecuada gestión del espacio forestal y a la dotación de infraestructuras que facilitan la prevención y extinción de incendios con mejores accesos y puntos de agua.

En relación al mantenimiento de las funciones ecológicas de los bosques, se establecen requisitos de calidad tanto para el proyecto de forestación, como para la ejecución de los trabajos. Por ejemplo, la planta empleada deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 220/2007, de 15 de noviembre, por el que se crea el sistema oficial para el control de la producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción y supletoriamente con los requisitos de origen y calidad exterior exigidos por el Real decreto 289/2003 y su modificación recogida en el Real decreto 1220/2011, de 5 de septiembre, y sanitarios regulados por el Real decreto 58/2005, de 21 de enero.

Las convocatorias de ayudas priorizan proyectos teniendo en cuenta criterios de buena gestión forestal, lo cual contribuye a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que ayudan a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales:

- Se prioriza la gestión compartida del monte (Sociedades y agrupaciones de propietarios particulares, cooperativas agrícolas, pro-indivisos, comunidades de bienes, entidades locales y otras personas jurídicas) frente a propietarios individuales.
- Se priorizan igualmente las Sociedades de Fomento Forestal (SOFOR) ya que favorecen la gestión conjunta y viable del monte por parte de los propietarios forestales con normas claras y garantía jurídica plena para todos los agentes implicados.
- Se priorizan montes con instrumento de gestión registrado conforme a la Orden de 12 de junio de 1998 por la que se crea el Registro de Proyectos de Ordenación y Planes Técnicos de Gestión de Montes.
- Se priorizan montes con certificación forestal con el sistema PEFC o FSC.

El indicador de base nº 19 actualizado por el equipo evaluador muestra un incremento del porcentaje de la superficie forestal-FOWL (forest and other wooded lands) dedicada

a especies frondosas, mientras que el porcentaje de coníferas se reduce desde el 24,81 al 19,65 %:

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA							
INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
B19	Composición de especies arbóreas. (% sobre el total de la superficie forestal-FOWL)	Coníferas (%)	24,81	2006	19,65	2013	MAPAMA
		Frondosas (%)	27,58	2006	36,29	2013	
		Mixtas (%)	16,52	2006	13,71	2013	

PREGUNTAS Medida 223		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?		Número de beneficiarios y hectáreas forestadas	Nº de hectáreas forestadas (ha) Nº de beneficiarios de la ayuda a la forestación. R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

El marco comunitario de evaluación y seguimiento propone el indicador R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra” como el instrumento para analizar los resultados de esta Medida, estableciéndose el objetivo de 38.484 Has. La información ofrecida por el sistema de seguimiento del PDR refleja unos valores para R6 superiores al objetivo, tanto para Biodiversidad, como para Calidad del agua, Cambio climático y Calidad del suelo, lo cual pone de manifiesto el resultado positivo de esta Medida en el Medio Ambiente:

<i>Medida relacionada</i>	R6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	55.175	55.175	55.175	55.175	0

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede comprobarse, esta medida tiene una importante repercusión en la mejora del medio ambiente:

- Retroceso de la disminución de la biodiversidad: acciones que repercuten directamente en el mantenimiento de la biodiversidad, aumentando la biodiversidad de las zonas forestadas.
- Mejora de la calidad de agua: no afecta de forma directa a este objetivo, pero sí indirectamente ya que al incidir en la prevención de la erosión, indirectamente se está disminuyendo la escorrentía y la incorporación de sedimentos en las aguas próximas a la intervención.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático: influencia directa por el papel de las masas forestales como sumideros de carbono, por otra parte cualquier actuación que repercuta en la mejora de la calidad de agua y suelo, puede considerarse que también desempeña un papel en la mitigación del cambio climático.
- Mejora de la calidad del suelo: La forestación supone en la mayoría de los casos, una mejora en la estructura del suelo, por el papel de los árboles como fijadores de éste, mejorando su estructura y calidad.

Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 226		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?		Aumento del área recuperada tras catástrofes naturales	Nº de actividades recuperación Volumen total de inversiones (€) Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda (ha)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

El informe de seguimiento ambiental 2012 concluye que, entre los principales aspectos negativos identificados en el análisis cabe destacar que los incendios forestales han continuado siendo un problema creciente en Galicia tanto en términos absolutos como en relación con el conjunto de España. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, obtenida de la Memoria 2016 del Plan de Prevención y Defensa Contra los Incendios Forestales de Galicia, el número de incendios y la superficie quemada es muy variable, dependiendo de las condiciones climatológicas de cada año:

INCENDIOS Y SUPERFICIES QUEMADAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS								
	INCENDIOS			SUPERFICIE (ha)			RATIOS	
	Nº	%>25Ha	%<=1Ha	SAQ	SRQ	STQ	SAQ/LUME	
2006	6.996	4,59%	73,40%	55.532,80	40.414,67	95.947,47	7,94	
2007	3.157	1,27%	79,85%	1.190,93	5.860,13	7.051,06	0,38	
2008	2.546	1,34%	74,90%	998,23	5.337,61	6.335,84	0,39	
2009	3.971	1,64%	75,67%	2275,4	8.464,31	10.739,71	0,57	
2010	3.852	2,54%	75,70%	3.034,98	11.772,36	14.807,34	0,79	
2011	6.342	3,50%	71,11%	9.270,38	33.121,79	42.392,17	1,46	
2012	3.794	2,24%	73,22%	5.038,70	10.559,40	15.598,10	1,33	
2013	3.581	3,02%	77,88%	7.747,40	12.028,48	19.775,88	2,16	

Fuente: Memoria Pladiga 2016. Xunta de Galicia

Nota: SAQ: superficie arborada quemada SRQ: superficie rasa quemada STQ: superficie total quemada

No se han vuelto a reproducir las cifras catastróficas del año 2006, pero ha habido años como el 2011 con 6.342 incendios y una superficie quemada de 42.392 Has.

La Sub-Medida 226.2 tiene como objetivo la recuperación de zonas afectadas por catástrofes naturales, principalmente incendios. A lo largo del periodo han sido recuperadas tan solo 329 Has, lo cual pone de manifiesto el bajísimo nivel de eficacia logrado por Sub-Medida 226.2 para el indicador “Recuperación de masas” para el cual se había establecido un objetivo al inicio del periodo de 15.394 Has.

Código de Sub-Medida	226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada			
	CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Sub-Medida 226.2	Recuperación de masas(ha)	15.394	329	2,14%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Conforme a lo previsto en el documento “Acciones urgentes contra la erosión en áreas forestales quemadas: Guía para su Planificación en Galicia”, Editado por la Xunta de Galicia-2013, las actividades post-incendio se clasifican en:

- Estabilización de Emergencia
- Rehabilitación
- Restauración

Según la información suministrada por el Gestor de la Medida, las actuaciones de la Medida 226.2 de recuperación del patrimonio forestal tras los incendios, se han centrado en **Acciones inmediatas y a corto plazo (Estabilización de Emergencia)**, destinadas fundamentalmente a proteger el suelo para limitar su disgregación, arranque y su transporte, así como la generación de escorrentía en las laderas, al tiempo que estabilizan los cauces. Indirectamente, esas medidas favorecen el mantenimiento de la calidad del agua y de los hábitats acuáticos. Ante el riesgo de eventos hidrológicos de gran magnitud, estas acciones pretenden sobre todo proteger la vida humana y un conjunto de recursos valiosos que pueden verse críticamente afectados en muy poco tiempo tras el incendio. En la siguiente figura se representa el contexto temporal de las actividades de mitigación de impactos del incendio y restauración posterior en Galicia.



Gráfico 130. Fuente: Xunta de Galicia: "Acciones urgentes contra la erosión en áreas forestales quemadas: Guía para su Planificación en Galicia",

La inversión de fondos FEADER realizada en esta materia es de 3,42 millones de euros, una cifra que debería ser mayor en opinión del equipo evaluador, dada la magnitud del problema de la recuperación de las masas forestales gallegas tras los incendios.

Tipo de acción	Subtipo de medida	Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público (miles de euros)	
		Propietarios privados	Propietarios públicos	TOTAL	FEADER	TOTAL
Recuperación	frente a catástrofes provocadas por incendios	5.600	648	6248	3.346,00	5.609,00
	frente a catástrofes naturales	152,00	0	152	74,00	129,00
TOTAL		5.752	648	6.400	3.420	5.738

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A pesar del interés de la submedida 226.2, su contribución a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados podría ser mayor si se dedicasen mayores esfuerzos a las labores de rehabilitación y restauración, una vez estabilizado el terreno mediante labores de Emergencia. Por este motivo, se responde a esta pregunta de evaluación como "en cierta medida".

PREGUNTAS Medida 226	CRITERIOS	INDICADORES
----------------------	-----------	-------------

¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?		Aumento del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas	Nº de actividades prevención Volumen total de inversiones (€) Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda (ha)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El número de Hectáreas objeto de actuación para la prevención (indicador de “Control de combustible” bajo la Sub-Medida 226.1) es de 120.262 Has, lo cual supone una cantidad muy significativa (8,77%) de la superficie forestal arbolada gallega, que asciende a 1.371.173 Has. (Mapa Forestal de España MFE50, Diciembre 2009).

Código de Sub-Medida	226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada			
	CATEGORIAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Sub-Medida 226.1	Control de combustible(ha)	120.262	239.932	199,51%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La ejecución de fondos FEADER realizada en materia de prevención de incendios forestales es de 103,250 millones de euros, una cifra muy superior a la destinada a recuperación de zonas quemadas y que se ajusta de manera adecuada a los objetivos programados:

Tipo de acción	Subtipo de medida	Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público (miles de euros)	
		Propietarios privados	Propietarios públicos	TOTAL	FEADER	TOTAL
Prevención	frente a catástrofes provocadas por incendios	92.048	63.872	155.920	103.259,00	161.477,00
	frente a catástrofes naturales	0	0	0	0	0
TOTAL		92.048	63.872	155.920	103.259	161.477

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El indicador de base referido al contexto nº BC13 muestra unas cifras dispares en la evolución de la Salud de los ecosistemas forestales (empleando el índice de Defoliación clases 2- defoliación moderada-4-árbol muerto). En el caso de las coníferas, este índice ha evolucionado favorablemente, hasta situarse en el 10,8%, mientras que el de frondosas ha evolucionado desfavorablemente hasta el 46,3%.

INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
BC13	Salud de los ecosistemas forestales: Defoliación clases 2-4	Coníferas. (%)	18,74	2006	10,8	2012	MAPAMA
		Frondosas. (%)	27,47	2006	46,3	2012	
		Coníferas y Frondosas. (%)	22,92	2006	29	2012	

Aún así, en base al análisis realizado, se considera que las acciones preventivas introducidas han contribuido en gran medida al mantenimiento de los bosque.

PREGUNTAS Medida 226		CRITERIOS	INDICADORES
<p>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?</p> <p>¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?</p>		<p>Aumento del área forestada y aumento del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas</p>	<p>Nº de actividades prevención y recuperación</p> <p>Volumen total de inversiones (€)</p> <p>Superficie de los terrenos forestales beneficiarios de ayuda (ha)</p> <p>R6 "Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra"</p>
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Además del objetivo fijado por el MNDR en relación con las actuaciones de carácter preventivo, en Galicia se establecen en concreto cinco objetivos parciales en relación con esta medida:

- Promover la gestión activa y revalorización económica de los montes
- Implementar la gestión de combustible dentro de una estrategia de prevención integral de incendios forestales
- Reforzar las estructuras de lucha y defensa de los montes contra los incendios
- Adoptar estrategias de recuperación de áreas quemadas
- Reforzar la vigilancia y la investigación de las causas y motivaciones de los incendios

La Medida 226 contribuye positivamente a los principales problemas ambientales de Galicia, identificados en el PDR 2007:

- Degradación del paisaje tradicional y pérdida de biodiversidad
- Incendios forestales
- Emisiones de gases de efecto invernadero
- Erosión de suelos y deforestación
- Contaminación del suelo y del agua
- Gestión y uso del agua
- Pérdida de patrimonio cultural

Esta medida se implementa a través de:

- convocatoria pública en concurrencia competitiva para comunidades de montes vecinales en mano común,
- la concesión de ayudas a entidades públicas municipales en el marco de la prevención de incendios forestales y
- actuaciones directas de la Administración pública.

Las convocatorias públicas de ayudas van destinadas a los titulares de montes vecinales en mano común y sus agrupaciones, para la puesta en marcha de actuaciones preventivas sobre incendios forestales. Esta incentivación en la colaboración de los titulares de montes vecinales en mano común en la realización de trabajos de silvicultura preventiva contribuye a minorar las consecuencias y los impactos negativos que los incendios forestales puedan provocar sobre la capacidad potencial de desarrollo y producción de los montes vecinales en mano común, de gran importancia en Galicia, donde suponen aproximadamente un tercio de la superficie forestal existente. Según el indicador de base BC5 el 98,5 % de la titularidad de montes (FAW- forest available for wood supply) son de titularidad privada en Galicia, siendo la Superficie de monte disponible para suministro de madera (FAWS) de 1.421.597 Has en 2015:

EJE 1 – AUMENTO COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y FORESTAL								
INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
BC5	Estructura forestal.	Superficie de monte disponible para suministro de madera (FAWS). (Ha)	1.405.451,0	2006	1.421.597	2013	MAPAMA	
		Titularidad de los montes (FAWS). (%)	Sector privado.	98,36	2006	98,51	2011	MAPAMA
			Otras Instituciones Públicas (EELL).	0,21	2006	0,96	2011	
			Estado / CCAA.	1,43	2006	0,53	2011	

Todas las iniciativas particulares de prevención y defensa han estado articuladas y encuadradas en los planes de prevención y defensa contra los incendios forestales de distrito, por lo tanto las actividades subvencionadas contribuyen a una gestión sostenible del Monte.

Además, la Consellería do Medio Rural realiza directamente trabajos de tratamientos silvícolas para garantizar una mayor resistencia del monte ante el fuego. La finalidad de los tratamientos silvícolas, consistentes en podas, rareos y reforestaciones, le proporcionan a la masa forestal la densidad idónea para favorecer que los árboles dispongan de espacio, luz, agua y nutrientes precisos para aguantar posibles agresiones externas e incendios. La eliminación de la materia seca incrementa la insolación necesaria para la floración y la regeneración de la masa forestal, con lo que se favorece la proliferación del sotobosque para crear estructuras vegetales con una mayor biodiversidad.

El marco comunitario de evaluación y seguimiento propone el indicador R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra” como el instrumento para analizar los resultados de esta Medida, estableciéndose el objetivo de 135.656 Has. La información ofrecida por el sistema de seguimiento del PDR refleja unos valores para R6 ampliamente superiores al objetivo, tanto para Biodiversidad, como para Calidad del agua, Cambio climático y Calidad del suelo, lo cual pone de manifiesto el resultado positivo de esta Medida en el Medio Ambiente:

	Medida relacionada	R.6. Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Medida 226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	219.356	219.356	219.356	219.356	216.826

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como puede comprobarse, esta medida tiene una importante repercusión en la mejora del medio ambiente:

- Retroceso de la disminución de la biodiversidad: Un adecuado mantenimiento del bosque favorece la biodiversidad al evitar incendios forestales y permitir el control de especies invasoras con los tratamientos silvícolas.

- Calidad del suelo: El deterioro de los suelos y de los ecosistemas por efecto del fuego hace que las zonas quemadas sean especialmente sensibles a las lluvias, que provocan el arrastre de la capa fértil y distorsiones del régimen hídrico, con consecuencias directas en los hábitats fluviales, en las infraestructuras hidráulicas y en el abastecimiento de agua.
- Mejora de la calidad de agua: no afecta de forma directa a este objetivo, pero sí indirectamente ya que al incidir en la prevención de la erosión, indirectamente se está disminuyendo la escorrentía y la incorporación de sedimentos en las aguas próximas a la intervención.
- Contribución a la lucha contra el cambio climático: influencia directa por el papel de las masas forestales como sumideros de carbono.

Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 227		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?		Superficie de utilidad pública afectada por la medida, número de especies puestas en ecosistemas sostenibles de carácter público.	Nº de silvicultores de subvenciones Volumen total de inversiones
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
	X		

La medida se ha enfocado hacia la mejora la estructura y potencialidades productivas del monte gallego, desarrollando todos los beneficios tanto económicos como ecológicos y sociales. De este modo, se han incentivado inversiones no productivas que promoviesen el valor de recreo público de las áreas forestales y que permitan el desarrollo de la multifuncionalidad del monte como elemento protector. Las intervenciones han incluido también medidas de conservación y mejora del paisaje y de los hábitats importantes para la flora y fauna silvestres, especialmente en superficies declaradas como Red Natura 2000.

Para garantizar un adecuado aprovechamiento de los recursos forestales la Medida ha fomentado la diversificación de los productos y servicios a obtener del monte, con el fin de conseguir una mejora de las producciones en general y la posibilidad de obtener más rentas basándose en la calidad y ordenación de las producciones.

Además, la medida ha perseguido una mayor complicidad con la población local en la lucha contra los incendios forestales, gracias a la mejora de las condiciones de los montes para su uso social y divulgativo y el fomento de la mejora de las condiciones ambientales, a través de la creación de espacios adecuados e instalaciones e infraestructuras que aumenten las posibilidades de uso social del monte al tiempo que transmiten los valores y las potencialidades de éste.

Para reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales, la Medida 227 ha incluido acciones del tipo:

a) Creación y restauración de entornos forestales de alto valor paisajístico y de conservación de la biodiversidad, a través de la implantación y mejora de masas forestales fundamentalmente de frondosas autóctonas. Los proyectos financiados por la medida contribuyen a frenar el empobrecimiento de la biodiversidad en el medio forestal y, por lo tanto, a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas. Se llevaron a cabo actuaciones destinadas a la restauración de hábitats naturales, al refuerzo de las poblaciones de especies de flora o fauna amenazada o al control de especies invasoras que amenazan el medio forestal de Galicia.

b) Creación y mejora de pequeñas instalaciones para el fomento del uso social y divulgativo del monte y la mejora de la concienciación y comprensión de la importancia de los valores ambientales de los espacios forestales:

- Centros de uso divulgativo y de interpretación forestal.
- Itinerarios autoguiados, rutas.
- Espacios de uso socio recreativo.
- Otras acciones de puesta en valor de los aspectos sociales y turísticos de las masas forestales.

No obstante, a pesar del diseño adecuado de la medida, su contribución a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales ha sido relativamente limitado, dado el poco alcance que ha tenido en cuanto a ejecución presupuestaria y capacidad de arrastre de inversiones.

PREGUNTAS Medida 227		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?		Superficie afectada por la medida, número de acciones puestas en ecosistemas sostenibles.	Nº de silvicultores de subvenciones Volumen total de inversiones
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
	X		

Además de las acciones anteriormente descritas, la Medida 227 ha contribuido a la mejora y racionalización del aprovechamiento de los recursos forestales a través del aumento del conocimiento y concienciación de los propietarios y gestores. A tal efecto, se han

destinado ayudas con objeto de mejorar los conocimientos de los distintos agentes para permitir un aprovechamiento integral de los distintos recursos forestales en el marco de una gestión forestal sostenible y de una política preventiva de incendios forestales y otros riesgos medioambientales. También se han fomentado los documentos de planificación de la gestión forestal y proyectos de valorización integral de los recursos forestales.

La Medida 227 también ha incluido acciones de aumento del valor económico de los bosques y promoción de la diversificación de las producciones, las cuales han tenido como objetivo la ordenación de las superficies forestales y de los aprovechamientos maderables y no maderables, así como inversiones forestales encaminadas a la puesta en marcha y compatibilización de actividades productivas complementarias de la madera tales como la ganadería y su base forrajera, los frutos del bosque, las setas, la biomasa residual, las plantas aromáticas y medicinales, etc.

Como se indicaba en la anterior pregunta, a pesar de tener unos objetivos ambiciosos, el alcance de la medida ha sido muy limitado, dadas las dificultades para ejecutar este tipo de proyectos; en ello ha influido:

- La crisis económica desde el año 2009, que puso en especial dificultad a proyectos de naturaleza no productiva como es el caso de esta medida.
- La dificultad intrínseca para ejecutar proyectos en zonas de alta protección ambiental, como es el caso de las zonas Natura 2000.
- Aspectos relativos a la priorización de las actuaciones a realizar en los bosques por parte del gestor de la medida.

El bajo ritmo de ejecución de la medida tuvo consecuencia dos modificaciones presupuestarias que minoraron el importe programado FEADER de la medida, (pasando de 10.139,05 € a principio del periodo a tan solo 2.739,64 € tras la última minoración presupuestaria). Por tanto, las ayudas han contribuido en poca medida a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles.

PREGUNTAS Medida 227	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?	Acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos. Numero de	R6.Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra Nº de silvicultores de subvenciones Volumen total de inversiones R6 "Zona sujeta a un régimen

	medidas sostenibles aplicadas		eficaz de gestión de la tierra	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

El indicador de ejecución “Número de silvicultores beneficiarios de ayuda” ha sido de tan solo 224 beneficiarios.

El indicador de Volumen total de las inversiones ha quedado a gran distancia del objetivo, situándose en 5,72 millones de €, siendo ésta una cifra insuficiente dada la complejidad de los aspectos planteados por esta pregunta de evaluación (contribución de la Medida a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural).

A nivel de resultados, el marco comunitario de evaluación y seguimiento propone el indicador R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra” como el instrumento para analizar los resultados de esta Medida, estableciéndose el objetivo de 23.880 Has. Le información ofrecida por el sistema de seguimiento del PDR refleja unos valores para R6 inferiores al objetivo, prueba del nivel de ejecución de la medida:

Medida relacionada	R6.Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Inversiones no productivas	5.821	5.821	5.821	5.821	3.624

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como conclusión, la Medida 227 ha tenido una contribución menor de la prevista en la mejora del medio ambiente y en el mantenimiento del entorno rural.

EJE 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 311		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas?		Ampliación de actividades no agrarias en explotaciones agrarias	Volumen total de las inversiones (miles €) Nº de actividades turísticas subvencionadas Nº de actividades minoristas subvencionadas Nº de actividades de producción de energía renovable subvencionadas Nº de otras actividades subvencionadas	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

La importancia de las explotaciones agrarias familiares en el medio rural gallego, muy sensibles a la evolución de los mercados y a las variaciones de la PAC, justifica la articulación de esta medida para contribuir a la generación y mantenimiento del empleo en estas explotaciones en actividades y servicios no agrarios, como respuesta a la regresión económica y social así como a la despoblación rural, con el objetivo de aumentar la renta de las familias dedicadas a la actividad agraria.

La medida contemplaba subvenciones que fomentasen el inicio o la mejora de cualquier actividad productiva no agraria, que supusiese un complemento a la renta de los agricultores y que permitiese un mejor aprovechamiento de las infraestructuras y los bienes de capital existentes en la explotación (espacio para alojamiento, maquinaria, tierras, etc.) o de la mano de obra excedente.

El volumen de inversión generado por la Medida, asciende a 1.698 (miles de €), con un GPT de 504,45 (miles de €). Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el número de

proyectos aprobados en esta Medida es de tan solo 22 (18 personas físicas y 4 personas jurídicas), por lo que su contribución a la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas, ha sido muy pequeña:

Tipo de actividad rural no agrícola	Número de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios						
		Personas físicas				Personas jurídicas	TOTAL	
		Hombres		Mujeres				
< 25	>=25	< 25	>=25	TO-TAL				
Turismo	3	0	0	0	3	3	0	3
Actividades artesanales	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades minoristas	3	0	0	0	2	2	1	3
Producción de energía renovable	13	0	5	0	5	10	3	13
Otras (atención a la infancia, etc.)	3	0	2	0	1	3	0	3
TOTAL	22	0	7	0	11	18	4	22

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Cabe destacar que en esta medida hay más proyectos promovidos por mujeres (11) que por hombres (7), lo cual indica una gran implicación de la mujer rural en los procesos de diversificación y cambio estructural.

Del mismo modo, el volumen de inversión generada ha quedado por debajo de los objetivos en todos los sectores:

Volumen total de inversiones (miles €)			
CATEGORÍAS DEL INDICADOR	OBJETIVO	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Servicios	1.000	541	54,11%
Comercio	200	52	25,95%
Artesanía	200	0	0%
Otros	1.200	1.105	92,10%
Total (miles de €)	2.600	1.698	65,32%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

PREGUNTAS Medida 311	CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han favorecido nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola?	Creación de empleo	R.8 Número bruto de trabajos creados	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
	X		

Para analizar la contribución de esta Medida a la creación de nuevas oportunidades de empleo fuera del sector agrícola, el Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el indicador de resultados R.8 Número bruto de trabajos creados, para el cual se marcó como objetivo la creación de 89 puestos de trabajo. El dato obtenido de este indicador para la Medida 311 a final de periodo, es de tan solo 11 empleos creados (6 hombres y 5 mujeres), por lo que concluimos que la Medida ha favorecido en poca medida nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola.

PREGUNTAS Medida 311		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?		Generación de nueva actividad no agrícola de los beneficiarios	R.7 Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

Para analizar la contribución de esta Medida a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural, el Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el indicador de resultados R.7 “Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada”, para el cual se marcó como objetivo para la Medida 311 el aumento de 7,37 millones €/año. El dato obtenido para este indicador a final de periodo es incluso negativo: -184 (miles de euros).

La validez del indicador R7 se ha puesto en entredicho en varias ocasiones a lo largo de esta evaluación, en especial al tratar de identificar el impacto específico de medidas de poco calado como es ésta, en una variable macroeconómica tan compleja y condicionada por otros factores externos como es el VAB.

En cualquier caso, dado el reducido número de proyectos financiados, concluimos que la Medida ha favorecido en poca medida nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola.

PREGUNTAS Medida 311	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han	Instalación de servicios turísticos	Volumen total de las inversiones (miles €) Nº de actividades turísticas

RESPUESTA:	contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?		cos y/o actividades complementarias;	subvencionadas Nº de actividades minoristas subvencionadas Nº de actividades de producción de energía renovable subvencionadas Nº de otras actividades subvencionadas
	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
	X			

La Medida ha permitido la puesta en marcha de 22 proyectos que han supuesto una diversificación productiva para los agricultores beneficiarios. De los 22 proyectos, 3 corresponden al sector turístico, 13 a energías renovables y 3 a otras actividades (atención a la infancia). No obstante, el reducido número de expedientes aprobados supone que la contribución de la Medida a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales sea muy limitada.

Medida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 312		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la diversificación y el espíritu empresarial? El análisis debe centrarse en las actividades más importantes		Número de beneficiarios, inversión realizada, tipo de inversiones	Nº de microempresas subvencionadas creadas
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Esta Medida se divide en tres Sub-Medidas, cada una de ellas con su respectiva Unidad Gestora:

- Sub-Medida 312.1. Microempresas: Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER). Consellería do Medio Rural
- Sub-Medida 312.1. Microempresas Forestales: Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Consellería do Medio Rural
- Sub-Medida 312.1. Microempresas Forestales-Industria: Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias. Consellería do Medio Rural

Las ayudas de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER) (Submedida 312.1) han supuesto un GPT de 6,72 Millones de € que han favorecido a 191 microempresas, 89 de ellas de nueva creación:

Submedida	GESTOR	FEADER EJECUTADO	GPT EJECUTADO (€)	Nº Beneficiarios
312.1	AGADER	3.938.422,47	6.762.399,70	191

Las ayudas gestionadas por AGADER han tenido como objeto contribuir a la creación de nuevos empleos y a la dinamización económica de los territorios rurales a través del apoyo a la constitución y desarrollo de microempresas.

Las ayudas han contribuido a la creación, modernización, ampliación de pequeñas unidades de producción en el medio rural, en los siguientes ámbitos:

- Transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.

- Industrias de segunda transformación de productos forestales madereros.
- Otras industrias manufactureras.
- Hostelería y comercio minorista.
- Servicios a empresas y a la población. -Artesanía.
- Actividades turísticas, deportivas o recreativas.

Las ayudas de la Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal (Submedida 312.2) han supuesto una inversión de GPT de 20,93 Millones de € que han favorecido a 364 microempresas, 26 de ellas de nueva creación:

Submedida	GESTOR	FEADER EJECUTADO	GPT EJECUTADO (€)	Nº Beneficiarios
312.2	Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal	12.789.774,85	20.939.328,86	364

Las ayudas de la Submedida 312.2 se han destinado a inversiones en activos fijos productivos y a planes de mejora de gestión empresarial.

Las inversiones en activos fijos productivos han tenido como objeto las operaciones de aprovechamiento de los productos forestales:

- Bienes de equipo e instalaciones en empresas de recogida, manejo, acondicionamiento y comercialización de productos forestales no maderables (setas, castañas, plantas aromáticas y medicinales, biomasa y otros productos forestales).
- Maquinaria específica, aperos e implementos que permitan un aprovechamiento comercial de la biomasa forestal: astilladoras, rajadoras de leña, empacadoras, cosechadoras o procesadoras de biomasa.
- Acondicionamiento e instalaciones en parques intermedios de rolla o biomasa.
- Equipos de seguridad.
- Procesadoras, autocargadores, arrastradores forestales y otros equipos de corta y/o saca de madera, así como las adaptaciones e implementos.
- Equipos tractocargadores completos e implementos forestales de los mismos.
- Desbrozadoras.
- Góndolas, plataformas para el transporte de la madera o biomasa, y grúas que se instalen en ellas.
- Instrumentos de medición de masas forestales.
- Equipos informáticos.

Las ayudas para servicios externos de diagnóstico, seguimiento, certificación y ejecución de medidas correctoras han incluido las siguientes actuaciones:

- a) Consecución y actualización de licencias para parques intermedios.
- b) Implantación en la empresa de herramientas de gestión empresarial específicas de la actividad para el control de costes, calidad y mantenimiento.
- c) Certificación del proceso productivo para la adaptación a la cadena de custodia de madera certificada, y/o normativas de calidad y planes de mejora de gestión empresarial necesarios para la realización de la actividad.

Las ayudas gestionadas por la Dirección Xeral de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias (Submedida 312.3) han supuesto un GPT de 4,22 Millones de € que han favorecido a 69 microempresas, 1 de ellas de nueva creación:

Submedida	GESTOR	FEADER EJECUTADO	GPT EJECUTADO (€)	Nº Beneficiarios
312.3	Dirección Xeral de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias	2.901.020,38	4.223.325,88	69

Las ayudas se han centrado en la línea B de la convocatoria de ayudas (conjunta con la medida 123, incluido el nuevo reto sector lácteo): Empresas con inversiones relativas al aserrado de madera, incluyendo los siguientes tipos de gasto:

- a) Construcción, adquisición y mejora de bienes inmuebles, incluida la compra de terrenos.
- b) Compra de maquinaria y equipos nuevos, incluidos los programas informáticos y los soportes lógicos.
- c) Los gastos vinculados a los apartados anteriores en honorarios de proyecto y dirección de obra, estudios de viabilidad, y adquisición de patentes y licencias relacionadas con el proceso productivo.

Gracias a la **Medida 312**, se ha apoyado en total a 624 microempresas (el objetivo era 535 microempresas), de las cuales 116 han sido de nueva creación y 508 ya existentes; en éstas últimas la medida se ha centrado en el desarrollo de su negocio:

Tipo de micro-empresa	Nº. Solicit. Aprob.	Número de microempresas beneficiarias de ayuda				TO-TAL	%	Gasto público (miles de euros)	
		Personas físicas						FEADER	TOTAL
		Hombres	Mujeres						

		< 25	>=25	< 25	>=25	TO-TAL	Per-sonas jurí-dicas		OB-JE-TIVO			
Creación de micro-empre-sas	121	0	24	0	16	40	76	116	207	56,04%	2.974,29	5.129,19
Desa-rrollo de mi-croem-presas	539	0	91	0	8	99	409	508	428	118,69%	16.654,93	26.795,87
TOTAL	660	0	115	0	24	139	485	624				
OBJE-TIVO			174		66	240	395	635	635			

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El nivel de eficacia de la Medida en cuanto al número de beneficiarios, ha sido del 98,27%, por lo que se concluye que la 312 ha contribuido en gran medida a fomentar la diversificación y el espíritu empresarial en el ámbito rural de Galicia.

PREGUNTAS Medida 312		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?		Número de empleos creados adicionales	R.8 Número bruto de trabajos creados	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

Para responder a esta pregunta el Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el indicador de resultados R.8 Número bruto de trabajos creados, para el cual se marcó como objetivo para la Medida 312 la creación de 709 puestos de trabajo. El dato obtenido para este indicador a final de periodo es de 345 puestos de trabajo (295 hombres y 48 mujeres), con un nivel de eficacia de 48,66%, por lo que concluimos que la Medida ha fomentado en cierta medida nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales.

PREGUNTAS Medida 312		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la		Tipo de actividades realizadas por	Nº de microempresas subvencionadas creadas

diversificación y el desarrollo de la economía rural?	los beneficiarios		
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La creación de empresas y el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio es un factor esencial para la creación de empleo a nivel local. Los proyectos financiados bajo esta medida abarcan un conjunto de actividades que ponen de manifiesto una importante diversificación de las actividades económicas desarrolladas en el ámbito rural.

Uno de los sectores claves para contribuir a la diversificación y el desarrollo industrial de la economía rural, es el sector de la transformación y comercialización de productos forestales, estando considerado como uno de los sectores estratégicos para el desarrollo económico de la zona rural y para la consolidación y diversificación de su tejido empresarial. Las empresas de aprovechamientos forestales son empresas que trabajan principalmente en el ámbito rural. El monte es una parte importante de la economía en Galicia, con una población mayoritariamente rural, y la práctica totalidad de las empresas de aprovechamientos forestales gallegas están situadas en el ámbito rural y trabajan en los montes de la zona, empleando personal del entorno, con lo que implica de diversificación y dinamización de la economía rural. En Galicia, la industria del aserrado tiene una gran importancia económica y social; abasteciéndose fundamentalmente de madera de los montes gallegos.

En el caso de aserraderos de madera, se fomentan además buenas prácticas ambientales priorizando aquellos que tengan certificación forestal (cadena de custodia) y compren madera certificada.

El número de microempresas beneficiarias de las ayudas ha sido de 624 (508 de ellas, ya existentes), lo cual supone una importante contribución a la diversificación productiva, al mantenimiento del tejido productivo y al desarrollo de la economía rural gallega.

PREGUNTAS Medida 312	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?	Mejora del valor añadido bruto no agrícola	R.7 Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada Nº de microempresas subvencionadas creadas

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Para responder a esta pregunta el Marco Común de Seguimiento y Evaluación propone el indicador de resultados R.7 Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada, para el cual se marcó como objetivo para la Medida 312 el aumento de 36,5 millones €/año. El dato obtenido para este indicador a final de periodo es 24.762 (miles de euros), lo cual supone un cumplimiento del 67,83% del objetivo, por lo que concluimos que las ayudas han contribuido en cierta medida a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

A pesar de las dudas sobre la validez del indicador R7, al contrario de lo sucedido con la Medida 311, el valor alcanzado por este indicador para la Medida 312, entra dentro de lo razonable. Si se divide el aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada 24.762 (miles de euros), entre el número de empresas apoyadas (624 empresas) resulta un incremento medio del VAB de 39.682,69 €/empresa.

Como conclusión, dado el nivel de cumplimiento del indicador R.7 y dado el número de microempresas financiadas, concluimos que la Medida ha favorecido en cierta medida a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, al haber contribuido a mejorar la viabilidad de microempresas rurales.

Medida 313. Fomento de actividades turísticas

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 313		CRITERIOS	INDICADORES	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar las actividades turísticas?		Número de beneficiarios, inversión realizada, tipo de inversiones	Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas Volumen total de inversiones (miles €)	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
		X		

Esta medida presenta una de las eficacias financieras (45,4%) más bajas de todo el Programa. Si bien, sus indicadores de objetivos físicos muestran una ejecución superior, en concreto del 73,21% en el “número de nuevas acciones turísticas subvencionadas” y de un 77,61% sobre el objetivo previsto de “inversión inducida”.

Un total de 205 nuevas actividades turísticas de distinta tipología han sido apoyadas, entre las que destacan: 111 infraestructuras de pequeña escala, como centros de información, o señalización de lugares turísticos; o las 64 infraestructuras recreativas, como alojamiento de pequeña capacidad y oferta de acceso a zonas naturales, entre otros; e inclusive las 30 acciones de desarrollo y comercialización de servicios de turismo rural. Los 9.456,05 (miles de €), que han supuesto estas inversiones, sin duda ha posibilitado el aumento de las actividades turísticas, pero no se han observado propuestas innovadoras de servicios turísticos, y por otro lado la oferta de alojamientos en casas de turismo rural ya satisface suficientemente el ritmo de la demanda, gracias a la importante red de alojamientos rurales que abarca la práctica totalidad del territorio. De hecho, el indicado de Base nº 31 muestra una reducción del número de plazas de alojamientos turísticos en el medio rural durante el periodo, aunque el número de alojamientos haya aumentado (ver Capítulo 3: Análisis del Contexto):

EJE 3 – MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA						
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
B31	Infraestructura turística. (número de plazas)	Galicia	111.669	2006	134.232,00	2014
		Galicia rural	30.215	2006	28.081,00	2014

Ahora bien, hay que puntualizar que la contribución del PDR Galicia 2007-2013 al aumento de las actividades turísticas no se ha circunscrito a esta medida; con la medida 311 se han apoyado 3 proyectos del sector turístico; y principalmente destacable es la contribución al sector, a través de los Grupos de Desarrollo Rural y de la medida 413, del eje 4, que han subvencionado proyectos con un marcado calado turístico, que unidos a los de esta medida, y los de la 311, han contribuido en global a aumentar la actividad turística de las zonas rurales.

Con la convocatoria de ayudas para Ayuntamientos gestionada por la Agencia de Turismo de Galicia, las inversiones en accesibilidad y señalización de recursos turísticos en el medio rural realizada por los Ayuntamientos, han complementado y reforzado los proyectos turísticos acometidos hasta 2014 al amparo de las líneas de subvenciones gestionadas directamente por AGADER. No obstante, hubiera sido deseable que la incorporación como organismo gestor de la Agencia de Turismo de Galicia y la articulación de la convocatoria de ayudas por ella gestionada, se hubiera previsto con mayor antelación, pues ha demostrado ser una convocatoria de gran interés y poder de absorción de fondos.

Por último, puntualizar que, el impacto de esta medida en la actividad turística podría medirse por el “incremento real de la demanda”, focalizándola por ejemplo para cada “destino turístico concreto”, sin embargo, no se ha previsto este indicador al no ser contemplado por el MCSE.

PREGUNTAS Medida 313		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?		Número de empleos creados adicionales	R.8. Nº de empleos creados
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Los indicadores de ejecución propuestos para esta medida “Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda” y “Volumen total de las inversiones (miles de euros)” no permiten cuantificar las nuevas oportunidades de empleo que las acciones apoyadas han generado. Además, en los proyectos no productivos de esta medida hasta la convocatoria de 2011 (para las anualidades 2011-2012) no se incorporó como criterio de baremación la “creación de empleo”.

El indicador de Resultados R.8.1. Número bruto de empleos creados alcanza una cifra de solo 10 nuevos empleos (6 mujeres y 4 hombres).

Ahora bien, como los proyectos subvencionados tienen como objeto, entre otros, la consolidación y mejora de la oferta turística y las infraestructuras turísticas en las zonas rurales, para crear condiciones favorables para el desarrollo de las iniciativas empresariales en el sector, “en cierta medida” han posibilitado la generación de empleo alternativo a la actividad agraria. En línea con lo expuesto en la pregunta anterior, la consolidación de cada destino turístico será el mejor indicador de la capacidad de generar empleo por el sector en las zonas rurales.

PREGUNTAS Medida 313		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?		Introducción de mejoras productivas	Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas R.7.Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€) Nº de empleos creados
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

El marco común de evaluación y seguimiento establece como indicador de resultados para esta Medida el R.7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda, siendo el objetivo aumentar el VAB total en 150.0000 € gracias a la medida. Sin embargo, el sistema de seguimiento del PDR no aporta el valor final de este indicador, lo que pone de relieve la dificultad de emplear el VAB como indicador de resultados para este tipo de medidas. El desarrollo del turismo rural como fuente de valorización del patrimonio natural y cultural, salvo contadísimas excepciones, y tras la experiencia adquirida a raíz de las diferentes convocatorias, se verifica que no tiene como posibles promotores a agricultores, ni miembros de sus unidades familiares. Se constata, así como al medio rural gallego se han incorporado perfiles sin vinculación directa al mundo agrario, posibilitando la diversificación en la que tanto esfuerzo se está invirtiendo.

El turismo de interior está considerado como un importante elemento dinamizador de las zonas rurales; en este sentido las nuevas actividades turísticas proyectadas se han desarrollado para hacer frente a una demanda potencial tanto de actividades turísticas tradicionales, como de nuevas experiencias turísticas. Si bien estas últimas, han sido en mayor parte cubiertas por la medida 413 gestionada directamente por cada GDR para su área de actuación. Por tanto, en base al Número de nuevas actividades turísticas

beneficiarias de ayuda (205) y al Volumen total de las inversiones (9.546 miles de euros) la contribución de la Medida 313 a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural, ha sido valorada por el equipo evaluador como “en cierta medida”.

PREGUNTAS Medida 313		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?		Ratios indicadores de la mejora de la calidad de vida	Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas Nº de empleos creados
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Entre las actividades de puesta en valor y usos turísticos de los recursos patrimoniales y naturales del entorno rural se han registrado actuaciones de acondicionamiento del territorio mediante infraestructuras de mejora, que, sin lugar a dudas, aunque se dirigen al sector turístico, han ayudado a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales haciéndolas más atractivas a los turistas, y sus residentes. Aparte de la contribución directa que el incremento de renta generado por la nueva oferta de actividades turística pueda tener sobre el nivel de vida del mundo rural, es evidente que la puesta en marcha de los proyectos amparados en la medida 313 permite también ampliar la gama de servicios disponibles para la población de la zona rural, así como la calidad con la que estos servicios se prestan.

Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 321		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios sanitarios, transporte, TI, etc.).		Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	Nº de actividades subvencionadas Volumen total de inversiones (€)
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La medida ha supuesto un GPT de 104.132,92 (miles de €), de los cuales, el FEADER ha aportado 71.597,07(miles de €). Este gasto público ha conseguido movilizar un total de 116.574 (miles de €) de inversión total.

El número total de beneficiarios ha sido 6.606, de los cuales, el grupo más numeroso corresponde a acciones relacionadas con Infraestructuras medio ambientales/Energía (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, etc.) con 2.074 beneficiarios - 31 %, seguido del grupo de Iniciativas TIC (por ejemplo, infraestructuras, acceso a banda ancha, etc) con 1.461 beneficiarios que representa el 22%. Las infraestructuras culturales y sociales suponen el 9% de los beneficiarios.

El tipo de acciones financiadas ha sido muy diverso, habida cuenta de la participación en esta medida de 5 gestores, cada uno de los cuales ha lanzado distintas líneas de ayuda.

SUBMEDIDAS	CÓDIGOS	DEFINICIÓN SUBMEDIDA
321.1	32110	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL/ PROYECTOS Y CENTROS
321.2	32120	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL: NUEVO RETO ENERGÍAS RENOVABLES
	32121	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL: BIOMASA - AGADER
	32121	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL: BIOMASA - INEGA
321.3	32131	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL/ INFRAESTRUCTURAS
	32132	SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL/ INFRAESTRUCTURAS

32133 SERVICIOS BÁSICOS EN EL MEDIO RURAL/ INFRAESTRUCTURAS - ADMON. LOCAL

El INEGA se ha incorporado al final de periodo como organismo gestor, habiendo gestionado dos líneas de ayuda: la primera para proyectos de energías renovables y la segunda, específica para promocionar el uso de la biomasa como fuente de energía renovable.

Seguidamente se analizan dichas líneas de ayuda:

- **Proyectos de energías renovables:** (última convocatoria: INEGA. RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de energías renovables, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria para el año 2015).

Los proyectos de energías renovables, dentro de la submedida 321.21, tuvieron como objetivo fomentar el ahorro energético a través de la utilización de fuentes de energía renovables como son la geotermia, aerotermia y solar térmica. Han estado destinados a:

- a) Las entidades locales de Galicia y entidades de ella dependientes.
- b) La administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y las entidades instrumentales de ella dependientes.
- c) Las personas físicas o jurídicas de derecho privado, sus agrupaciones y asociaciones.

La cuantía máxima de la ayuda por proyecto ha sido de 50.000 € en el caso de las bombas de calor geotérmicas y 20.000 €, en la aerotermia y solar térmica.

- **Proyectos de equipos térmicos de biomasa:** (última convocatoria: INEGA. RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de equipos térmicos de biomasa, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria anticipada para el año 2015).

La línea de ayuda para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa se enmarca dentro de la “Estrategia Integral de Impulso de la Biomasa Forestal en Galicia” aprobada

en el Consello de la Xunta el 3 de abril de 2014, en el que se definen una serie de actuaciones para impulsar esta tecnología en Galicia.

Esta línea de ayudas tuvo como objetivo la promoción de la adquisición de instalaciones e infraestructuras para la producción de energía utilizando biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo de manera indirecta la consecución, de varios de los objetivos ambientales propuestos para las medidas del eje 2. Asimismo, a través del logro de objetivos de mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales se incide directamente sobre parte de los objetivos establecidos en las medidas forestales.

La intensidad máxima de la ayuda, según el tipo de beneficiario, varía entre el 75% para ayuntamientos y el 50% para particulares. La cuantía máxima de la ayuda por proyecto ha sido de 200.000 €.

Cabe destacar la importante acogida que han tenido las acciones para el fomento del uso de la biomasa. A continuación, se presenta un cuadro recapitulativo de las acciones financiadas por Inega para el año 2015, así como el importe de las ayudas aprobadas en la anualidad precedente (donde la gestión de las mismas era compartida con AGADER):

CONVO-CATORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	N	IMPORTE
20	15/04/201	3.57	23.228.147,	2.05	9.339.677,	1.452	5.193.432,
20	15/05/20	1.59	13.772.768,	693	9.295.483,	37	786.462,00

- **Proyectos para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculados a la prestación de servicios municipales.** (última convocatoria: VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA. ORDEN de 22 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculados a la prestación de servicios municipales, destinados a ayuntamientos de Galicia para el año 2015, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2007-2013.)

A través de estas bases reguladoras se promovieron actuaciones de instalación, ampliación o mejora de las redes de alumbrado público; pavimentación de vías públicas municipales, que no estén incluidas en el programa de mejora de caminos de titularidad

municipal; construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de espacios públicos: plazas, paseos, calles, parques públicos y parques infantiles; construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de edificios o dependencias municipales destinados a la prestación de servicios administrativos y/o dotación de equipamientos de estos edificios o dependencias; construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de instalaciones deportivas de uso público y/o dotación de equipamientos de las referidas instalaciones.

La ayuda económica concedida podía financiar como máximo hasta el 80 % del presupuesto de la obra o equipamiento, con el límite de 40.000 euros para las solicitudes individuales.

- **Proyectos para la mejora de caminos rurales.** (AGADER. RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2013 por la que se aprueba el Plan marco Programa de mejora de caminos de titularidad municipal 2013-2014, financiado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del PDR de Galicia 2007-2013)

El Plan marco de mejora de caminos de titularidad municipal tiene por objeto realizar actuaciones de ampliación, mejora o mantenimiento de caminos de titularidad municipal en la búsqueda de mejorar los accesos y la comunicación a través de la red viaria de titularidad municipal, permitiendo incrementar la calidad de vida de las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población en el rural y a la diversificación económica que señala el eje 3 del PDR. Las actuaciones han consistido en:

1. Ampliación: acciones que supongan un incremento de la anchura de los caminos que incida en la mejora de la seguridad vial, permita el cruce de vehículos o sobreechanos necesarios en zonas de curvas, de baja visibilidad o entronques.
2. Mejora: acciones que supongan un refuerzo del firme existente con la incorporación de nuevas capas más adecuadas a las características del tráfico rodado que soportan.
3. Mantenimiento: tanto del firme existente (escarificaciones y compactaciones, arreglo de baches, tratamientos superficiales etc.) como de las márgenes del mismo (limpieza y perfilado de taludes y cunetas), refuerzos de los terraplenes.

EL plan contempló una preasignación de las ayudas para cada municipio en base a unos criterios de reparto, que incluían factores como el tamaño de la población, superficie, grado de agrariedad, envejecimiento, etc, contando cada municipio con una cantidad mínima de 12.350 €.

- **Proyectos de acceso a Banda Ancha.** (última convocatoria: AGADER. RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para garantizar el acceso a internet de banda ancha vía satélite, se regula la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2013).

Esta línea de ayudas iba destinada a desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales, que suelen tener un acceso insuficiente debido a las dificultades orográficas de Galicia y a su dispersión poblacional. Para lograr dicha promoción se arbitró un programa de ayudas para los años 2012, 2013 y 2014 para la contratación y permanencia de nuevas conexiones a Internet de banda ancha en las zonas rurales que carecían de otra posibilidad de acceso a este servicio, empleando tecnología satélite bidireccional.

A raíz de la aprobación del Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2007-2013, orientado a impulsar y coordinar una estrategia global de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones durante el periodo, AGADER decidió colaborar en su implementación financiando infraestructuras de banda ancha a través de la medida 321 del PDR de Galicia. Para ello, los operadores seleccionados para la ejecución de los proyectos debían, previa selección, cumplir los requisitos exigidos por las Directrices Comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha (procedimiento de licitación abierta, transparencia, oferta económicamente más ventajosa, etc.) siendo necesaria una modificación de la medida a fin de incluir como beneficiarios a las empresas que ejercen como operadoras en el mercado de las telecomunicaciones.

La aplicación de este nuevo objetivo se ha reservado principalmente a las zonas rurales ya que, con el fin de no solapar los diferentes fondos procedentes de la UE.

Se consideraron subvencionables los gastos derivados de la conexión al servicio de acceso a banda ancha vía satélite en ambos sentidos de comunicación, que tuviera asociada una velocidad de transferencia de datos de, como mínimo, 2 Mbps en sentido de la red al usuario (DL). Sólo se subvencionó una conexión por domicilio, a través de una serie de empresas colaboradoras prestadoras del servicio de banda ancha.

Tuvieron la consideración de gastos subvencionables: el coste de instalación y el suministro de los equipamientos de usuario precisos para la prestación del servicio

Las ayudas se dirigieron a personas físicas que pretendieran acceder al servicio en su condición de usuarios residenciales y a pequeñas y medianas empresas, en este caso amparadas en el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

La cuantía de la ayuda alcanzó el 100 % de la inversión subvencionable, con un límite de 500 euros, y fue condicionada a la permanencia en el servicio durante un año.

EL indicador de base nº B32 refleja un claro aumento del número de personas que han suscrito contratos de internet (banda ancha), a lo largo del periodo:

EJE 3 – MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA							
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B32	Personas que hayan suscrito Internet (banda ancha) como porcentaje de la población total. (%)	Galicia	11,24	2007	23,10	2013	IGE
		Galicia rural	5,53	2007	-	-	IGE

- **Proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables promovidos por los ayuntamientos.** (última convocatoria: AGADER. RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables promovidos por los ayuntamientos, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria para el período 2013/14).

Esta línea de ayudas iba dirigida a ayuntamientos y sus mancomunidades, orientadas a apoyar proyectos limitados al uso de la energía solar fotovoltaica o térmica en cubiertas de instalaciones municipales o pérgolas. No obstante, estas ayudas no han obtenido el resultado deseado debido al retraso y problemática de la regulación normativa de instalaciones de energía solar fotovoltaica aisladas o conectadas a la red.

La intensidad de la ayuda podía alcanzar como máximo, el 100 % del gasto subvencionable. Las ayudas por promotor no podían superar los 150.000 euros sumando las ayudas de todos los proyectos subvencionados.

- **Proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia.** AGADER. (última convocatoria: RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012 por la que se convocan para el período 2012-2013 las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013.)

Gracias a esta línea de ayudas se financiaron proyectos sin ánimo de lucro dirigidos a:

- la implantación y mejora de servicios asistenciales, culturales, educativos, recreativos, deportivos y de ocio
- medios de transporte para la prestación de servicios necesarios para el desarrollo del proyecto o para cubrir necesidades de áreas con baja densidad de población
- proyectos de centros de servicios para empresas
- otras infraestructuras para redes de cooperación y servicios entre empresas equipamientos a pequeña escala que faciliten la implantación o mejora de empresas en ámbitos rurales, fomentando en especial la reducción de la brecha digital y la implantación de nuevas tecnologías

En el ámbito de la primera convocatoria, se presentaron 168 solicitudes y en régimen de concurrencia competitiva resultaron aprobadas 41, por un importe de prácticamente 1,5 millones de euros en GPT.

Nº de actividades subvencionadas y Volumen total de inversiones (€) generados por la Medida:

A nivel global, la medida ha apoyado a 6.606 beneficiarios, muy por encima del objetivo establecido para el indicador O.321. El volumen de inversiones total generadas por la medida, también se sitúan ligeramente por encima del objetivo establecido:

Indicador	Indicadores de ejecución	Total efectuado 2015	Objetivos 2007-2013	Índice de ejecución
O.321	Número de acciones beneficiarias de ayuda	6.606	850	777,18%
	Volumen total de las inversiones (miles de euros)	116.574	115.000	101,37%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El grupo más numeroso de beneficiarios corresponde a acciones relacionadas con Infraestructuras medio ambientales/Energía (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, etc.) con 2.074 beneficiarios - 31 %, seguido del grupo de Iniciativas TIC (por ejemplo, infraestructuras, acceso a banda ancha, etc) con 1.461 beneficiarios que representa el 22%. Las infraestructuras culturales y sociales suponen el 9% de los beneficiarios con el 9%.

Tipo de acción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)
		FEADER	TOTAL	
Iniciativas TIC	1.461,00	2.669,13	3.760,47	7.244,51
Movilidad	17,00	268,36	435,47	861,62
Infraestructuras culturales y sociales	561,00	8.041,61	13.711,57	21.934,12
Infraestructuras medioambientales	2.074,00	10.714,31	13.740,04	22.728,68
Formación	11,00	72,00	125,00	284,00
Atención a la infancia	27,00	431,44	749,05	1.588,50
Otros	2.455,00	38.308,25	52.343,09	61.932,27
TOTAL	6.606	60.505,1	84.864,69	116573,7
Compromisos de periodos de programación anteriores		11.091,00	19.268,00	

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Como conclusión, y en base a los valores alcanzados por el indicador O.321, se constata que la medida 321 ha permitido la mejora de infraestructuras y la prestación de servicios básicas para la población que inciden directamente en su calidad de vida, como es el caso del acceso a internet de banda ancha, los caminos rurales o las infraestructuras sociales y de atención a personas con necesidad. Por ello se considera que ha contribuido en gran medida a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

PREGUNTAS Medida 321	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas? Distíngase entre los diferentes sectores afectados (por ejemplo, comercio, servicios Sanitarios, transporte, TI, etc.).	Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y análisis de ratios que indiquen un aumento de turismo en las zonas ayudadas	Nº de actividades subvencionadas Volumen total de inversiones (€)

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

En relación a esta pregunta, podemos afirmar que los proyectos ejecutados suponen una mejora del atractivo de la zona en cuanto a que han contribuido a satisfacer nuevas demandas insatisfechas anteriormente.

Destacan las ayudas para el acceso a internet de banda ancha que han permitido un servicio de internet de calidad que ha facilitado a los habitantes y empresas de las zonas rurales Galicia el aprovechamiento las nuevas tecnologías como dinamizadoras de competitividad e innovación en los distintos sectores productivos y como medio para promover la equidad y la cohesión económica y social.

Asimismo, en las convocatorias de ayudas de la medida se incluyen actividades destinadas a la creación y mantenimiento de servicios del bienestar social, tales centros de atención a personas con discapacidades o centros de integración, que muestran una contribución directa a la calidad de vida de la población rural. Además, se establecen actividades para la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de servicios de transporte; la inversión en el diseño y puesta en marcha de servicios mancomunados de ámbito supramunicipal; la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de locales sociales; ludotecas y a la creación y desarrollo de centro de servicios. La totalidad de estas actuaciones, de forma directa o indirecta, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales por lo que se puede deducir que la aportación de la medida a este respecto puede ser significativa.

Por tanto se concluye que las ayudas han contribuido en gran medida a aumentar el atractivo de las zonas afectadas.

PREGUNTAS Medida 321	CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?	Mejora de los servicios a la población	Nº de actividades subvencionadas Volumen total de inversiones (€) R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora

		de los servicios	
		R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

La Medida 321 incide directamente en la mejora de los servicios e infraestructuras que son necesarios para aumentar el atractivo de las zonas rurales. En la medida que se mejore el atractivo de las zonas rurales, se estará contribuyendo de manera indirecta a revertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo¹⁰.

Los indicadores de Resultado R.10 y R11 ofrecen unas cifras muy positivas respecto a esta medida:

Según el indicador R.10 la Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados gracias a la medida 321 asciende a 561.790 habitantes para Servicios básicos y 551.574 habitantes para Conservación y mejora del patrimonio rural. El valor objetivo que se estableció para el indicador R.10 era de 330.413, por lo que se han superado las previsiones:

<i>Medida relacionada</i>	R.10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Servicios básicos	561.790
Renovación de poblaciones	0
Conservación y mejora del patrimonio rural	551.574

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

El indicador de resultados R.11. alcanza un valor de aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales de 658.482 (prácticamente toda la población rural gallega, cifrada en 735.223 ¹¹), ampliamente por encima del objetivo de 25.600 personas, que estaba claramente infra dimensionado:

¹⁰ Ver respuesta a la PREGUNTAS HORIZONTALES número 6: ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

¹¹ Según el indicador de Base BC2 "Importancia de zonas rurales", el % de Población en zonas rurales pasó del 35 % en 2006 al 26,91% en 2015. Según el [MAGRAMA](#), la población rural gallega asciende a 735.223 habitantes en el año 2015. Sin embargo, el [IGE](#) reduce esa cifra a 657.660 habitantes, por el cambio de criterio para definir población rural del nuevo PDR 2014-2020.

<i>Medida relacionada</i>	R.11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	658.482

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

No obstante, la tendencia a la despoblación del medio rural depende de otros muchos factores, como las oportunidades de empleo, otros servicios básicos como la Educación y la Sanidad, estos últimos fuera del alcance del PDR. Por tanto la contribución de la Medida 321 a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo solo puede calificarse como “en cierta medida”.

El análisis de cómo influye el PDR en el mantenimiento de la población rural al hacer más viable la actividad agraria, se hace en la respuesta a las preguntas horizontales de la Evaluación y en especial la pregunta nº 7: ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?.

De hecho, el descenso de población en el medio rural de Galicia (descenso del 7,3% entre 2008 y 2014), es el más importante de toda España, seguido de Asturias con una caída del 5,8%, Castilla y León con el 5%, La Rioja con el 4% y Extremadura con el 3,5%. (Anuario de Estadística 2015. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino).

En el arranque de la crisis, en 2008, el rural tenía 805.000 habitantes. La disminución ha sido de 55.000 personas, el 7,35%, un porcentaje que se queda por encima de la media nacional: 2%.

La población que vivía en alguno de los 230 ayuntamientos gallegos del rural a finales de 2014 sumaba 750.719 personas, una cifra que supone más de una cuarta parte (27,2%) del total de los habitantes de la comunidad.

Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

PREGUNTAS Medida 323		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?		Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados.	Nº de actividades de conservación de patrimonio rural subvencionadas Volumen total de inversiones R.10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Al igual que sucediera con la medida 313, ésta también ha registrado una eficacia financiera (67,92 % del importe programado FEADER) muy por debajo de la media del PDR. Pero en este caso, la respuesta a esta pregunta no debe circunscribirse a este dato, pues la amplia tipología de acciones apoyadas ha perseguido intensamente objetivos con los que se ha trabajado para mantener el atractivo de las zonas rurales, entre los que figuran, actividades de mantenimiento y recuperación de superficies destinadas tradicionalmente a usos pastoriles en los montes vecinales en mano común; la conservación y mejora de recursos genéticos forestales; o el mantenimiento o mejora del estado sanitario de los bosques.

Por tanto, aunque las acciones no han llegado a ser todo lo numerosas que se previeron (845, y de este total, 255 en el ámbito forestal), sí que se ha superado en 111 acciones, las previstas de patrimonio natural, al lograrse un total de 366 acciones de patrimonio natural. Todas ellas claves para preservar y revalorizar el atractivo de las zonas rurales.

El Volumen total de las inversiones generadas asciende a 25.647 (miles de euros), con un gasto público total de 18.583,76 (miles de euros).

Por último, según el indicador de resultados para esta Medida el R.10 la Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ha sido de 551.574, siendo el objetivo 420.0000 €. El valor finalmente alcanzado no refleja adecuadamente el alcance de la Medida al no detallar en qué aspectos han mejorado los servicios:

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	551.574

PREGUNTAS Medida 323		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?		Creación de empleo y otros ratios que relación la calidad de vida en las zonas auxilia-das	Nº de actividades de conservación de patrimonio rural subvencionadas Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Esta cuestión, si la vinculamos con la previa, podemos concluir que la mejora en el atractivo de las zonas rurales conlleva “en cierta medida” la mejora de la calidad de vida en ellas.¹²

PREGUNTAS Medida 323		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?		Medidas relaciona-das con la recuperación del paisaje rural	Nº de actividades de conservación de patrimonio rural subvencionadas Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Mediante las acciones subvencionadas se ha trabajado por preservar la calidad paisajística y la diversidad biológica, así como en el caso de INGACAL, incentivar la conservación y la valorización de especies forestales significativas como_ Pinus pinaster, Castanea sativa, Pinus radiata y Prunus avium; realizando también trabajos puntuales sobre Betula Celtiberia y Eucalyptus globulus. Las actividades subvencionables de Centros de

¹² Ver respuesta a la Pregunta Horizontal número 4:

¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a:

- la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE?
- la reducción de los desequilibrios territoriales?

interpretación de la naturaleza y proyectos relacionados con restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio natural; sólo han podido ser apoyados si se ubicaban en zonas declarada como espacio protegido en la Red Natura o como hábitat de interés comunitario. Dicha circunstancia pone de manifiesto la contribución al desarrollo sostenible de estos espacios, donde se sensibiliza a la población rural sobre las cuestiones medioambientales.

EJE 4: Aplicación de la metodología LEADER

Medida 41. Estrategias de desarrollo local

Para responder a las preguntas de evaluación de las medidas del eje 4, se ha planificado un **doble estudio**:

- Por un lado, para **analizar en profundidad la medida 413** por haber sido el motor del eje (gracias a que se ha ejecutado 38.999,54 miles de € de gastos FEADER y 57.740,97 miles de € de GPT), en colaboración con el gestor de la medida, AGADER, se ha seleccionado un GDR, en concreto el del **Ribeira Sacra**, no sólo por ser un buen ejemplo de gestión, sino también por el alto nivel de ejecución logrado (90,52%), y por conjugarse en él una serie de factores que han garantizado su buena marcha y los resultados obtenidos con los proyectos financiados (un total de 102 proyectos). En concreto, el estudio se ha centrado en los proyectos de naturaleza productiva subvencionados durante todo el periodo 2007-2013 por este GDR al amparo de la medida 413, considerándose como tales, aquellos cuyo objetivo ha sido la generación de ingresos mediante la mejora del entorno económico y/o la valorización del patrimonio natural y cultural, a fin de contribuir a la creación y/o mantenimiento de empleo.
- Por otro lado, el equipo evaluador ha realizado **entrevistas** a una **muestra representativa de Gerentes de GDRs**, para contribuir, con su conocimiento del territorio y experiencia, a reforzar la respuesta a las preguntas de evaluación, y adicionalmente a concluir sobre la similitud y/o diferencia entre los GDRs analizados, en lo que a tipología y número de proyectos financiados se refiere. La selección ha sido dirigida en base a una serie de criterios: GDRs con distintas tipologías territoriales, y en cada tipología territorial el GDR con mayor importe FEADER ejecutado, siempre y cuando se mantuviera en la actualidad al menos el técnico o gerente que estuvo durante el periodo 2007-2013. Del cruce de dichos criterios los **GDRs seleccionados** han sido: Del Eje Atlántico, el **GDR Baixo Miño** (GDR-18); del Extremo Occidental, el **GDR Costa da Morte** (GDR-26); del Litoral Norte, el **GDR Costa Noroeste** (GDR-31); del Área Intermedia, el **GDR Ulla Tambre Mandeo** (GDR-23); y de Interior, el **GDR Ribeira Sacra** (GDR-8) doblemente analizado.

En relación al primero de los estudios, proyectos productivos financiados por el GDR Ribeira Sacra en la medida 413, en base a la información suministrada por el propio GDR, y debido al número de estos proyectos (35) se han realizado **entrevistas a la totalidad de los promotores** (personas físicas y jurídicas, sin existir en la muestra resultante Concellos debido a la tipología de proyectos analizada). En concreto:

- El 94,3% de estos proyectos productivos corresponden a la medida 312 con ayudas conducentes a la creación y desarrollo de microempresas de distinta tipología, entre las que figuran, empresas medioambientales, forestales, de estructuras metálicas, excavaciones, alimentarias, o de deporte activo, entre otras.
- Tan sólo un 2,9% han sido proyectos de diversificación hacia actividades no agrícolas (medida 311) como es el caso de la *“iniciativa ecoturística de Abadía da Cova”*; e
- Idéntico porcentaje de proyectos (2,9%) se han articulado para el fomento de actividades turísticas (medida 313) como las *“rutas en tren turístico por la Ribeira Sacra”*.

A partir de las entrevistas realizadas, y de un guion pre-establecido con **cuestiones de distinta índole**, debido precisamente a la variedad y tipología de los proyectos financiados, se ha obtenido información de interés para responder a dichas cuestiones, vinculadas algunas de ellas con las preguntas de la evaluación específicas de la medida 41 en su conjunto:

Criterio de Análisis: Forma Jurídica.

La muestra de promotores beneficiarios está compuesta por un 78 % de personas jurídicas y el resto de personas físicas.

Criterio: La ayuda obtenida ha sido fundamental para que se mantenga en actividad mi empresa/negocio.

El 69,57% de los promotores encuestados afirman que la ayuda de Medida 413 ha sido fundamental para el mantenimiento de la actividad de su empresa.

Criterio: ¿Qué cree que hubiera ocurrido con el proyecto si no tuviera la ayuda?

El 65,22% de los promotores afirma que sin la ayuda no hubiese ejecutado el proyecto objeto de subvención. Por el contrario, el 34,78% de los beneficiarios opina que habría llevado adelante el proyecto aún sin subvención.

Criterio: Procedimiento de Gestión de la Ayuda. Valoración del procedimiento: procedimiento administrativo, claridad de los requisitos y características de la convocatoria

El 26,09% de los promotores valoran muy positivamente el procedimiento de gestión de la ayuda, incluyendo: procedimientos administrativos, claridad de los requisitos y características de la convocatoria. Un 47,83% valora en “bastante Medida” el procedimiento, mientras que un 13,04% lo valora como “regular”, igualados con los que lo que ponen en cuestión el procedimiento.

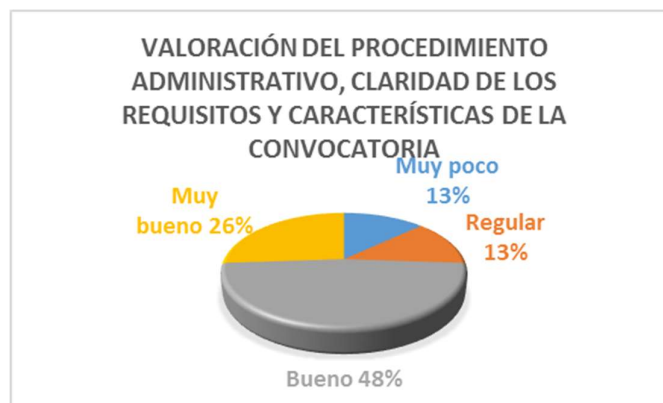


Gráfico 131.

Criterio: Información y Asesoramiento sobre la Ayuda. Valoración de la accesibilidad de la administración, asesoramiento recibido, información disponible...

La respuesta a este criterio de evaluación es mayoritariamente (56,52%) muy positiva al sentirse dichos promotores siempre respaldados, por el equipo técnico del GDR, en los hitos claves del procedimiento. Seguido de un 17,39% que consideran acertada la información recibida, e idéntico porcentaje para los que sin embargo creen que es escasa, hasta llegar al 4,35% de aquellos que la valoran como insuficiente, e inclusive otro 4,35% que creen que es muy insuficiente.

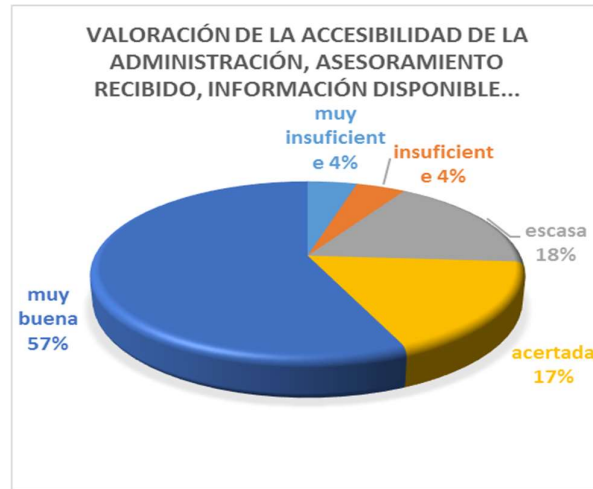


Gráfico 132.

Criterio: ¿Sabía que la ayuda recibida está cofinanciada por el FEADER de la Unión Europea?

El 100% de los promotores responde afirmativamente a esta pregunta, confirmándose cómo la información suministrada a este respecto por el personal técnico de los GDRs en combinación con el Plan de comunicación del PDR ha permitido obtener tal resultado.

Criterio: ¿Volvería a pedir la ayuda?

Un 86,96% de los promotores responde afirmativamente a esta pregunta, lo cual indica un alto nivel de satisfacción con la ayuda recibida, por el contrario, un 13,04% creen que no lo harían. Este último porcentaje de promotores, sin embargo, al cuestionarles sobre si con el proyecto se han cumplido sus objetivos, todos responden muy positivamente a esta cuestión.

Criterio: Además de esta ayuda ¿qué otras ayudas han pedido?

El 91,3% de los promotores encuestados indican que no han solicitado ninguna otra ayuda. Gracias al GDR, su ubicación próxima al promotor, la difusión realizada, etc., se ha asegurado el cumplimiento de la filosofía LEADER, acercando los fondos FEADER a estos promotores que en ninguna otra ocasión habían hecho uso de ayudas públicas. Sólo un 8,7 % afirma haber solicitado otra/s ayudas dentro del PDR.



Gráfico 133.

Criterio: Productos Ecológicos. ¿Ha contribuido la ayuda a introducir/desarrollar Productos Ecológicos?

El 66,67 % de los encuestados responde negativamente a esta pregunta, debido al tipo de microempresas creadas/desarrolladas con la ayuda FEADER (medida 413) en este GDR. Sólo el 33,33% afirma que sí, al estar relacionado la actividad del beneficiario con cera ecológica, miel artesanal, frutas, entre otras.

Criterio: Igualdad de oportunidades (entrevistas a mujeres): ¿considera que a partir del PDR han tenido más posibilidades de realizar su actividad?

El 85,71% de las mujeres entrevistadas opina que gracias a las ayudas del PDR han visto mejoradas sus oportunidades para poder realizar su actividad.

¿De manera global, en qué medida se han cumplido los objetivos que esperaba del proyecto?

El 40,91% de los promotores entrevistados están satisfechos “en muy alta medida”, y otro 40,91% “en bastante medida”, con el cumplimiento de los objetivos de su proyecto. Podemos pues afirmar que el grado de satisfacción de los beneficiarios de esta medida es en general muy alto, salvo un 9,09% que lo está insuficiente y poco.



Gráfico 134.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

El 27% de los promotores entrevistados confirman que gracias a las inversiones subvencionadas han introducido “en muy alta medida” nuevas tecnologías, otro 27% opinan que “en bastante medida”, e igual porcentaje que “en cierta medida”. Tan sólo, un 14% estima que “en poca medida” las inversiones subvencionadas han contribuido a ello, y un 5% “en muy poca medida”. Estas respuestas están condicionadas a la tipología de proyectos financiados, dónde más del 94% han sido de creación y desarrollo de microempresas de distinta tipología, siendo en las relativas a comercialización (vino, frambuesa, hortalizas y pastelería artesanal) las que mejor han valorado la contribución positiva que a sus negocios ha reportado la introducción de nuevas tecnologías.



Gráfico 135.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos?

El 36% de los promotores entrevistados responde “en muy alta medida”, el 23% en “bastante medida”. Tan solo el 32% responde “en cierta medida”, y el 9% “en muy poca medida”.

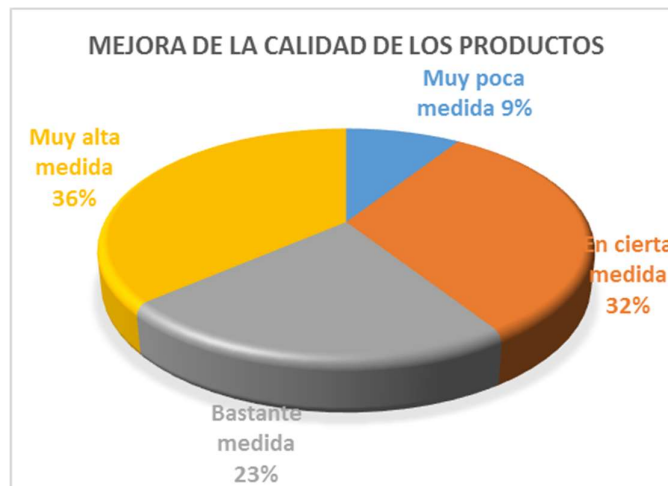


Gráfico 136.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos/servicios?

La mayoría (52%) de los promotores entrevistados afirman que las ayudas recibidas han contribuido en “bastante medida” a mejorar la eficiencia en la transformación y comercialización de sus productos (madera, alfarería, metal, entre otras), y servicios dependiendo del caso (como los turísticos y de ocio). Además, un 19% opina que han contribuido en “muy alta medida” (inversiones en panaderías), otro 24% opina que las ayudas han contribuido en “cierta medida”, y tan solo, un 5% cree que en “poca medida”.



Gráfico 137.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de su empresa?

Los promotores entrevistados afirman que las inversiones subvencionadas que han realizado en su empresa en “bastante medida” (33%) les ha permitido mejorar el acceso al mercado y su cuota. Hay incluso un 10% de promotores que creen que la mejora de estas variables está en “muy alta medida” directamente realizadas con las inversiones. Por el contrario, un 43% opinan que sólo les ha ayuda “en cierta medida” dichas inversiones, y otro 14% considera que en “poca medida”.

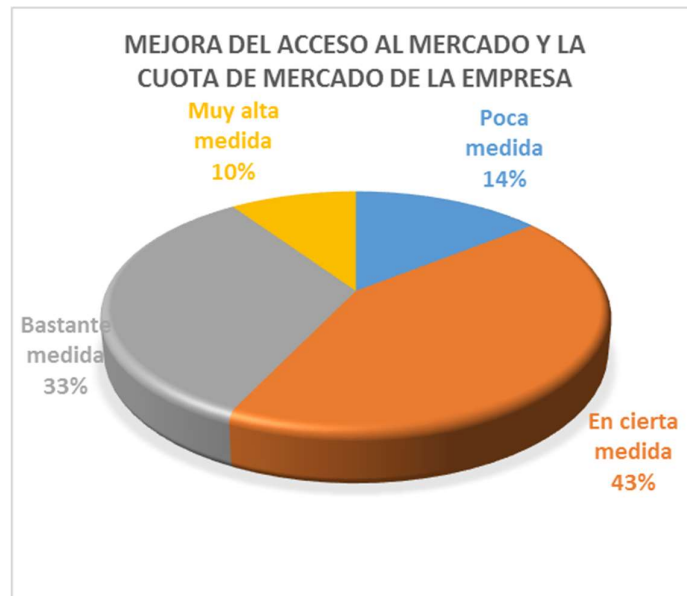


Gráfico 138.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de su empresa?

El estudio realizado con los beneficiarios refleja que 18% de los entrevistados consideran que las ayudas han contribuido en “muy alta medida” a la mejora de la competitividad de su empresa, mientras que el 68% considera que las ayudas han contribuido en “bastante medida”. Tan solo el 9% ha respondido “en cierta medida” y el 5% “poca medida”.



Gráfico 139.

En línea con esta cuestión, el 50% confirma que sus ventas actuales (2015-2016) han aumentado, en comparación con las existentes en el momento de pedir la ayuda, un 12,5% confirman que se han mantenido, y, por último, para un 37,5% han disminuido, si bien, la mayor parte de este porcentaje advierte que esta circunstancia se ha debido a causas ajenas al proyecto implementado.

¿En qué medida, gracias a la ayuda LEADER se ha creado empleo en mi empresa?

Un 52,17% de los promotores entrevistados confirma que gracias a la ayuda LEADER han creado empleo, de este porcentaje la mitad (26%) considera que la ayuda en “muy alta medida” han posibilitado ese nuevo empleo, y la otra mitad (26%) que ha sido en “bastante medida”. Por otro lado, un 22% considera que solo en “cierta medida” la ayuda ha contribuido, seguida del 4% que opina que ha sido en “poca medida” e incluso un 22% llega a afirmar que ha sido en “muy poca medida”.



Gráfico 140.

A su vez, un 62% afirma que el número de empleos actuales (2015-2016) han aumentado, en comparación con los existentes en el momento de pedir la ayuda, un 28,5% confirman que se han mantenido, y, por último, para un 9,55% han disminuido, aunque advierten que esta circunstancia se ha debido a causas ajenas al proyecto implementado, pues en el momento del pago de la ayuda, previo a hacerla efectiva, el propio equipo técnico del GDR comprobó la realidad de las inversiones acometidas, y el empleo comprometido. El mantenimiento durante los 5 años siguientes del empleo creado con el proyecto financiado, se supervisa y garantiza mediante controles realizados por la administración autonómica.

¿En qué medida ha mejorado la calidad del trabajo en mi empresa?

Un 22% de los promotores entrevistados afirma que gracias a la ayuda LEADER en “muy alta medida” han mejorado la calidad del trabajo en su empresa, un 48% considera que lo ha sido en “bastante medida”, y el 30% restante opina que “en cierta medida”.



Gráfico 141.

¿En qué medida ha aumentado la Facturación de mi empresa?

Un 44% de los promotores entrevistados afirma que gracias a la ayuda LEADER en “bastante medida” la facturación de su empresa ha aumentado, seguido de un 35% que considera que lo ha sido en “cierta medida”, y por último, un 17% opina que en “poca medida” la ayuda ha contribuido a ello, inclusive un 4% opina que lo ha sido en “muy poca medida”.



Gráfico 142.

¿En qué medida han disminuido los Costes de mi empresa?

A la vista de la diversidad de las respuestas obtenidas se concluye que un porcentaje reducido de los promotores entrevistados creen que en “muy alta medida” (17%) o en “bastante medida” (13%) las inversiones subvencionadas les ha posibilitado disminuir los costes de su empresa. Frente al 26% que opina sólo ha podido serlo en “cierta medida”, un 18% opina que en “poca medida”, e inclusive un 26% opina que lo ha sido en “muy poca medida”.



Gráfico 143.

¿En qué medida se han introducido mejores prácticas Medio Ambientales en mi empresa?

Un 39% de los promotores afirman que las inversiones les ha posibilitado en “bastante medida” la introducción de mejores prácticas medio ambientales, si bien un 9% considera incluso que lo ha posibilitado en “muy alta medida”. Sin embargo, un 31% opina sólo ha podido serlo en “cierta medida”, un 4% opina que en “poca medida”, y el 17% restante no lo ha visto posible.

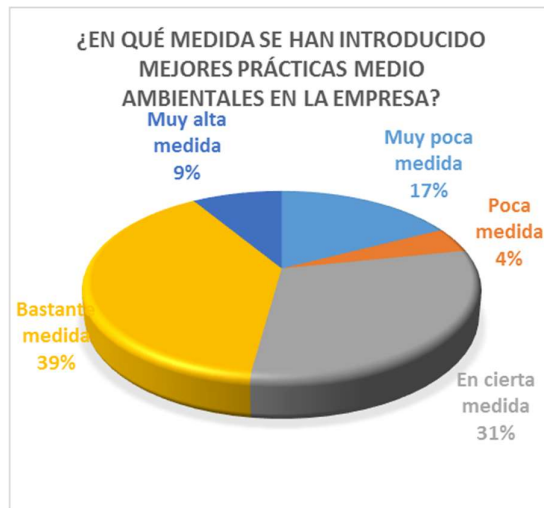


Gráfico 144

¿En qué medida ha mejorado la eficiencia energética/uso de energías renovables en mi empresa?

A la vista de la diversidad de las respuestas obtenidas, y sobre todo del 52% de los promotores que opinan que las inversiones realizadas en “muy poca medida” han mejorado la eficiencia energética en su empresa, se deduce que dichas valoraciones están relacionadas con el tipo de proyectos y empresas beneficiarias. Si bien, hay que quedarse con el 26% que al menos opina que “en cierta medida” sí que han mejorado la eficiencia, incluso hay un 8% que opina que “bastante medida”, seguido del 4% que incluso confirma que en “muy alta medida”.

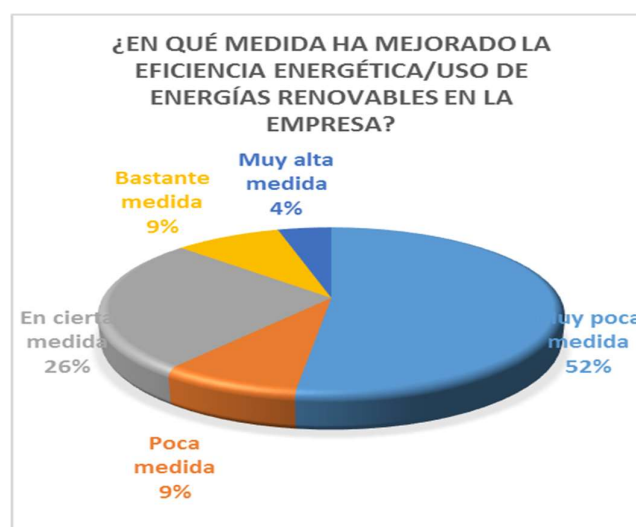


Gráfico 145.

Preguntas de evaluación: el segundo de los estudios abordados, entrevista a los gerentes y/o técnicos de una muestra representativa de GDR seleccionados, se ha proyectado para reforzar las respuestas a las preguntas de evaluación con la experiencia y el conocimiento del territorio que a cada GDR le caracteriza. Y adicionalmente, para completar el análisis de una de las tipologías de beneficiarios de la medida 41 (Concellos) no cubierta con las entrevistas telefónicas del primer estudio descrito.

PREGUNTAS Medida 41		CRITERIOS		INDICADORES
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?		Iniciativas de desarrollo de GAL		Nº de del grupo de acción local (en adelante GAL) Superficie total de la zona del GAL (km2) Población total de la zona del GAL
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida	
			X	

De acuerdo con las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, el eje LEADER tiene como **objetivo prioritario horizontal** la mejora de la gobernanza de las zonas rurales, y la movilización del potencial de su desarrollo endógeno como se expone en la pregunta siguiente.

La contribución de la medida, y en su conjunto del Eje 4, a la mejora de la gobernanza de las zonas rurales gallegas ha sido clara, según los GDRs entrevistados, poniéndose de manifiesto desde el mismo momento en que se inició la elaboración de las estrategias de desarrollo, con un enfoque ascendente, y un carácter eminentemente participativo para movilizar e involucrar a la población de cada zona. Sólo así se ha podido asegurar el interés de los promotores privados, principales destinatarios de las ayudas concedidas. Para ello se ha realizado una intensa labor de dinamización, con la que no sólo implicar a la población rural desde el diseño de las estrategias, sino reforzar además la interacción entre los agentes sociales de cada territorio y los agentes institucionales. Adicionalmente, en el procedimiento de tramitación de las ayudas han estado implicados, según qué fases, directamente los GDR y sus Juntas Directivas, con libertad dentro de la normativa fijada (por ejemplo, decidiéndose en el seno de cada GDR el % de fondos FEADER hacia proyectos no productivos, a pesar de disponer de autorización para destinar a ellos hasta el 33%, en el GDR Riberira Sacra se destinó tanto sólo el 23,83%)o la Administración mediante AGADER, como Gestor, y el Organismos Pagador.

Los GDRs se han articulado como un espacio de debate y reflexión estratégica con un fuerte compromiso de corresponsabilidad, en dónde, todas las actuaciones se han realizado bajo el paraguas de la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

Para mayor dinamización social, en algunos GDR se han creado mesas sectoriales, con representantes elegidos por la Junta Directiva correspondiente, en las que, por la propia composición de los GDR, han estado integrados representantes del sector público, que, junto con los agentes sociales y económicos representados en el GDR, han sido la clave para la contribución del enfoque LEADER a la mejora de la gobernanza en el medio rural gallego, recuperando la confianza en lo colectivo y en el capital social de cada territorio.

PREGUNTAS Medida 41		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?		Análisis de recursos endógenos	Número de proyectos financiados por grupos de acción local Nº de beneficiarios de subvenciones R.8. Nº empleos creados
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La puesta en marcha del Eje 4 ha estado marcada por la **constitución de los GDRs**; con la publicación del Acuerdo del Consejo de Dirección de AGADER, de 30 de mayo de 2008 por el que se aprueban las bases reguladoras para la **selección de Programas de Desarrollo Rural**, se inició el **proceso de elaboración** de dichos Programas por cada territorio. Un segundo proceso de selección de programas de desarrollo rural y de GDR correspondientes a los ámbitos territoriales del GDR-9; GDR-23; y GDR-25, se publicó por Resolución de AGADER, de 2 de febrero de 2009, siendo resuelta mediante Resolución de 10 de agosto de 2009. De todo este proceso, 31 GDRs han sido los resultantes y operativos en el PDR 2007-2013.

Durante la elaboración de dichos Programas se redactó una Estrategia de desarrollo integrado para cada territorio, a partir del diagnóstico socio-económico de los municipios integrantes de cada zona rural, y de las principales necesidades y potencialidades en las que fundamentar su desarrollo endógeno, que en todo caso debe sustentarse en la diversidad de las realidades propias de cada territorio.

En base a todas estas variables se formuló cada Programa de desarrollo rural con propuestas de actuación concretas destinadas a aprovechar los recursos característicos de cada zona; por ello los proyectos subvencionados por cada GDR se han adaptado a las características, necesidades y potencialidades de cada área de intervención. Además, entre los criterios básicos que han intervenido en la selección de proyectos ha figurado, entre otros, el de aquellos proyectos con los que se ponga en valor este tipo de recursos.

El desarrollo endógeno de las zonas rurales persigue satisfacer las demandas y necesidades de su población, a través de la participación activa de ésta en los procesos de desarrollo. No se trata sólo de mejorar la posición del sistema productivo local en la dimensión nacional o internacional, sino también de lograr el bienestar económico, social y cultural de una zona rural en su conjunto, frenando así la despoblación del medio rural. Por ello, las estrategias de desarrollo rural de Galicia se han centrado, además de desarrollar los aspectos productivos, en potenciar también las dimensiones social y cultural que afecta el bienestar de sus habitantes.

En el territorio de cada GDR, y en el conjunto de sus recursos, se han focalizado los proyectos financiados, consensados con los actores que han conformado cada GDR. En concreto, algunos logros alcanzados con estos proyectos, y la movilización del potencial de desarrollo endógeno gracias a ellos realizada, han sido:

- Cambios en los sistemas productivos de las zonas rurales, y transformación de los recursos naturales mediante la creación de microempresas en sectores distintos del sector primario.
- Mantenimiento y creación del empleo a través del apoyo a iniciativas empresariales.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, mediante la implantación y mejora de servicios básicos, y el apoyo a entidades culturales, deportivas, o de colectivos desfavorecidos,.
- Impulso de iniciativas de protección y conservación del medioambiente rural, salvaguardándolo para generaciones futuras.
- Apoyo a iniciativas que han fomentado los recursos de las zonas rurales: turismo rural o de naturaleza, productos gastronómicos, o artesanía, entre otros.
- Desarrollo e impulso de las nuevas tecnologías de la información mediante ayudas a empresas, asociaciones y Concellos.

El Marco Común de Evaluación y Seguimiento propone el uso del indicador R8 para responder a esta pregunta. El valor objetivo para R.8 era de 1.420 empleos; sin embargo, el número bruto de empleos creados por la Medida Leader es de 748, inferior a lo previsto. Solo el 35,43 % de los nuevos empleos corresponden a mujeres. En relación a la edad, el 30,08 % de los empleos creados ha sido para personas menores de 25 años:

La submedida que más ha contribuido a la creación de empleo ha sido la 413, con 611 empleos:

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Eje 1	25	85	10	17	137
Eje 2	0	0	0	0	0
Eje 3	85	288	105	133	611
TOTAL	110	373	115	150	748

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

SEXO	EMPLEOS CREADOS	%
HOMBRES	483	64,57%
MUJERES	265	35,43 %

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

EDAD	EMPLEOS CREADOS	%
<25 años	225	30,08%
>25 años	523	69,92%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A partir de la base de datos de proyectos suministrada por la Autoridad de Gestión y contrastada con las entrevistas realizadas a los GDRs analizados. Podemos destacar que estos GDRs seleccionados, para potenciar sus recursos endógenos, han apostado por:

- El **GDR Ribeira Sacra (GDR-8)**, en concreto por dos productos agrarios arraigados en el territorio: la vid y el olivo, financiando así un proyecto de enoturismo “Abadia da Cova” (O Saviñao), el “vivero de vides autóctonas” en Bolmente (Sober), o de transformación y comercialización de aceite en Ouro do Val (Quiroga). Sin olvidar los recursos geológicos, ganaderos y forestales que también han tenido gran protagonismo. Es el GDR con más proyectos financiados para mejora medioambiental y del entorno natural (15),
- El **GDR Costa Da Morte (GDR-26)** ha apoyado la creación de nuevas empresas (10) como las relativas a la elaboración y envasado de productos locales de modo artesanal. Un total de 12 proyectos han sido de diversificación de empresas agrarias y ganaderas, con el inicio estas últimas de nuevas actividades de servicios

agrícolas; y 38 los proyectos de mejora, ampliación y nuevas técnicas, destacando las inversiones acometidas por empresas forestales, en concreto de la madera.

- El **GDR Costa Noroeste (GDR-31)** abarca un territorio con dos realidades distintas, por un lado las áreas urbanas más próximas a Ferrol y periféricas a la costa, y por otro, su zona más rural, más al norte (Concellos de Cerdido, Mañón e Ortigueira) dónde se intensifican los índices de envejecimiento. Por ello, no debe sorprender el que la primera de las realidades descritas ejerza como polo de atracción de proyectos de mayor calado, habiéndose financiado 15 proyectos de creación y desarrollo de microempresas (forestales, de envasado de leche ecológica, y de servicios). Destacada por su volumen total de inversión, la puesta en marcha de una explotación de arándanos.
- El **GDR Baixo Miño (GDR-18)** es, de los entrevistados, el GDR con más proyectos financiados de dinamización y diversificación del sector agrario forestal, con un total de 23 proyectos; destacan otros relativos a inversiones en bodegas, viveros, y empresas de gestión de biomasa..
- El **GDR Ulla Tambre Mandeo (GDR-23)** no ha financiado ninguna inversión de mejora medioambiental y del entorno rural, focalizándose en los proyectos de diversificación, entre los que figuran las ampliaciones y modernizaciones de empresas de servicios agrícolas y forestales, que han invertido en maquinaria de última tecnología, o la ampliación de una explotación equina. Sin olvidar proyectos, como el de ampliación de explotación porcina extensiva, el de aplicación TIC en explotación ganadera, o el promovido por el Concello de Vilasantar, “Granxa Ecolóxica de Vilasantar”, que como Escuela de Agricultura Ecológica tiene como principal objetivo la difusión y la puesta en valor de las potencialidades y recursos que ofrece el espacio rural.

En los cinco GDRs analizados los proyectos presentados por los Concellos y financiados por el LEADER han posibilitado la diversificación de la oferta social, cultura, y de ocio, con escuelas de música, bibliotecas, aulas TIC, casas de cultura, pistas deportivas, parques infantiles y biosaludables, centros de día, adaptación de senderos, y dinamización turística y comercial de las zonas con mayor proyección turística, pues es notoriamente conocido que el turismo de interior está considerado como un importante elemento dinamizador de las zonas rurales.

PREGUNTAS Medida 41		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?		Mancomunidades intervinientes en proyectos que introducen enfoques multisectoriales	Nº de GAL Población total de la zona del GAL Nº de acciones desarrolladas por los GAL de manera conjunta Nº de proyectos desarrollados de manera conjunta
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El enfoque multisectorial, como sucede con las variables previas cuestionadas, ha estado presente desde la articulación de los propios grupos, que, por su composición, con numerosos representantes del sector público y privado, han contribuido a impulsar la cooperación entre agentes y sectores diferentes de la economía, mediante el desarrollo de actuaciones integrales.

Los GDR en sí, a través de su funcionamiento diario han ejercido un papel aglutinador de sinergias muy relevante. Es más, las mesas sectoriales articuladas en algunos GDRs (sector agrario, sector forestal, turismo, mujeres, jóvenes, vecinos, instituciones, etc.) han trabajado conjuntamente para asegurar una adecuada coordinación. Cada estrategia de desarrollo ha tenido una aplicación multisectorial, sustentada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía de cada zona rural.

Podemos afirmar que, si no se hubiera implementado el enfoque LEADER difícilmente se hubiera podido asegurar el enfoque multisectorial y la cooperación lograda. Gracias a ello, las líneas de ayuda han contado con la participación social, y con las necesidades y prioridades reales de los habitantes de cada zona rural.

En lo relativo a la cooperación, aunque la medida 421 que se programó para financiar proyectos de cooperación interterritorial y transnacional fue posteriormente desprogramada, los GDRs no han desistido en la cooperación. Gracias a la implicación de los grupos se han desarrollado **proyectos de cooperación interterritorial** con los GDRs de otras Comunidades Autónomas, subvencionados por la convocatoria a proyectos de cooperación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Si bien, los de **cooperación transnacional** y la **asistencia técnica a los proyectos de cooperación**

interterritorial con grupos de otras Comunidades Autónomas, se han financiado en el marco del Programa de la Red Rural Nacional, que realizó convocatorias los años 2009 (Orden de ARM/1287/2009), 2010 y 2011. Algunos ejemplos de estos proyectos de cooperación son:

- Proyecto de cooperación **"Nuevos Horizontes" cultivando oportunidades**: gracias al cual se han impulsado iniciativas de empleo a través de la puesta en valor de las tierras agrarias mediante la recuperación del patrimonio genético vegetal, con el fin de fomentar nuevas producciones demandadas por los mercados. En este proyecto de cooperación han participado 10 GDRs de Galicia (Ordes, Euroeume, Mariñas-Betanzos, Bergantiños, Costa Noroeste, Terras De Lugo, Ancares – Courel, Terras Do Deza, O Salnés Y Monteval) y 2 de Asturias, coordinados por la Asociación de Desenvolvemento Comarca de Ordes. La recuperación del patrimonio genético, se centró entre otras en una variedad de tomate, el tomate negro de Santiago, con gran cualidades organolépticas, aunque ha sido el "buque insignia" del proyecto, no ha sido el único en este proceso de recuperación, otros veinticinco cultivos han sido tratados, entre los que hay diez variedades de manzana (Marafonsa, Camoesa, Gravillán, José Antonio, Morro de Liebre, Peros do Can, Repinaldo, Sangre de Toro, Toca Pandeiro, y Tres en Cunca), siete pimientos (Arnoia, Grande de O Couto, Mougán, Oimbra, Punxín, Piñeira, y Vilanova), tres de cebolla (Betanzos, Ribadeo, Vilagarcía), y doce de trigo (Vilasantar, Bragade, Luaña, Logrosa, Rarís, Baloira, Cequeril, S. Cristobal Couso, S. Xusta Moraña, Bidueiros, Veascós, y Loeda). Agricultores interesados en poner en valor su tierra; cooperativas agrarias interesadas en diversificar su producción; demandante de empleo en iniciarse en la actividad agrícola; o entidades de inclusión interesadas en capacitar laboralmente en este sector; han sido los agentes implicados y directamente beneficiarios del proyecto.
- Proyecto de cooperación **"Interritmos: Ritmos y Pueblos"**: liderado por el GDR Deloa ha estado integrado por GDRs de Galicia (Deloa, Terras do Deza, Baixo Miño, y Ourense); y por GDRs de las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León, Extremadura, y Andalucía. Con este proyecto se ha trabajado en la caracterización, visibilización, recuperación, valorización y difusión del patrimonio musical tradicional de los espacios rurales, así como la contribución a la promoción turística en red de los territorios.

PREGUNTAS Medida 41		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?		Estudio de criterios económicos, sociales y medioambientales	Superficie total de la zona del GAL (km2) Población total de la zona del GAL Nº de proyectos financiados por los GAL Nº de beneficiarios de subvenciones Nº empleos creados
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Eje 1: El enfoque LEADER ha tenido una contribución importante a las prioridades del eje 1, gracias a los **proyectos financiados con cargo a la medida 411**, exactamente **326 proyectos**, y un FEADER ejecutado de 10.060,76 miles de €. En este caso, el número y tipología de los proyectos financiados, según el sistema de seguimiento de la Autoridad de Gestión, ha sido:

- **168 proyectos relativos a modernización de explotaciones agrarias:** El GDR con más proyectos (19 proyectos) es el Miño-Ulla, seguido por el Montes e Vales (16 proyectos), y el de Sete Castros con 13 proyectos, todos ellos de interior.
- **143 proyectos de aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales:** 16 proyectos tiene el GDR Montes e Vales, seguido por el GDR Baixo Miño (14 proyectos), y el GDR Costa da Morte y el de Betanzos con 9 proyectos cada uno.
- **13 proyectos de aumento del valor económico de los bosques:** concentrados en 4 GDRs que tiene 2 proyectos cada uno de esta tipología, en concreto, GDR Ancares-Courel, el de Carballiño- O Ribeiro, el de Costa da Morte, y el de O Vieiro.
- Tan sólo **2 proyectos** (en Costa da Morte y en Ourense) son de **cooperación para el desarrollo de nuevos productos y procesos en el sector agrícola, alimentario y forestal.**

Eje 2: La contribución de LEADER a los objetivos del eje 2 mediante la medida 412 ha sido más limitada, siendo ésta la que menor ejecución financiera ha tenido de todo el PDR, pues los proyectos de mejora del medio ambiente y el entorno natural han sido mayoritariamente absorbidos por las ayudas articuladas directamente a través del Eje 2.

Sólo **76 proyectos financiados por la medida 412** (de los 1.596 proyectos totales del LEADER), permiten concluir cómo la contribución del LEADER a este eje ha sido la menor, no sólo en número de proyectos, sino en FEADER ejecutado 1.153,25 miles de €, frente a los 50.213,55 miles de € de FEADER total ejecutado al final del periodo por la medida 41 en su conjunto. El número y tipología de los proyectos financiados, extraídos del sistema de seguimiento de la Autoridad de Gestión, ha sido:

- **64 proyectos de inversiones no productivas en espacios forestales:** El GDR con más proyectos de este tipo (33 proyectos) es el Montes e Vales, seguido por el GDR Baixo Miño (23 proyectos), y el GDR Ribeira Sacra con 15 proyectos.
- **12 proyectos de inversiones no productivas en espacios agrícolas:** Destaca de nuevo, con 7 proyectos, el GDR Montes e Vales.
- 10 GDR que no han financiado ningún proyecto con cargo a la medida 412, en concreto: A Mariña (GDR-1), Ancares-Courel (GDR-5), Sete Castros (GDR-6), Miño-Ulla (GDR-7), Valdeorras (GDR-12), Monteval (GDR-13), Limia (GDR-14), Ulla Tambre Mandeo (GDR-23), Deloa (GDR-25), y Bergantiños (GDR-27).

Eje 3: La máxima contribución del LEADER ha sido al eje 3, a través de la medida 413 (la de mayor dotación económica), mediante la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida, gracias, entre otros, al apoyo prestado a microempresas, al apoyo y/o desarrollo de empresas del sector turístico, o empresas de servicios a la economía y población rural. Sin olvidar que también los propios Concellos han sido promotores y beneficiarios de estas ayudas. . En concreto, **1.194 proyectos** se han financiado por los GDRs en la **medida 413**, con un FEADER ejecutado de 38.999,54miles de €. El número y tipología de los proyectos financiados ha sido:

- **691 proyectos de creación y desarrollo de microempresas:** El GDR con más proyectos (57 proyectos) es el Betanzos, seguido por el Costa da Morte con 41 proyectos; y el que menos (6 proyectos) es el GDR Ancares-Courel, situado en el interior más opuesto a los 2 GDRs más dinámicos del extremo occidental y el eje atlántico respectivamente.

A partir de la base de datos de proyectos de microempresas financiadas, suministrada por la Autoridad de Gestión, el equipo evaluador ha realizado una sub-clasificación de dichos proyectos (en base al título del expediente), para determinar las más representativas. Destacan los proyectos de transformación de productos agrarios y forestales, y los de industria manufacturera, si bien, no es menos cierto que una parte importe de las microempresas, al ser tan

heterogéneo los proyectos financiados, no han sido posible clasificarlas en las 8 tipologías propuestas (industria manufacturera, servicios de restauración, artesanía, comercio, actividad turística, deportiva o recreativa, industria manufacturera, servicios a empresas y a la población, y servicios de hostelería)

Proyectos de creación y desarrollo de microempresas	%
Proyecto de transformación de productos agrarios y forestales	22,38%
Servicios de restauración	7,08%
Artesanía	3,26%
Comercio	5,95%
Actividad turística, deportiva o recreativa	6,09%
Industria manufacturera	10,91%
Servicios a empresas y a la población	2,41%
Servicio hostelería	0,99%
Otros	40,93%

- **350 proyectos de servicios básicos para la economía y la población rural:** 26 proyectos tiene el GDR Ribeira Sacra, seguido por el GDR Salnés y el de Terras do Deza (con 25 proyectos para uno). Los 2 GDRs con menos proyectos son de interior, el de Terra Cha y el de Avinza, tan sólo 2 y 1 proyectos respectivamente. De la sub-clasificación realizada para determinar los servicios y equipamientos más apoyados, se concluye que los más representativos son los equipamiento tecnológico, y los sociales y recreativos, promovidos mayoritariamente por Concellos y Asociaciones.

Proyectos de servicios básicos para la economía y la población rural	%
Servicio social/ personal/ infantil/ mayores/ discapacitados, etc.	15,17%
Equipamiento deportivo	5,90%
Equipamiento social/ recreativo	19,66%
Equipamiento tecnológico	20,51%
Transporte/accesibilidad	2,25%
Servicio recreativo/cultural/deportivo/ocio etc.	12,08%
Otros	22,44%

- **98 proyectos de conservación y mejora del patrimonio rural:** los 2 GDRs con más proyectos de este tipo (10 y 11) son de interior, en concreto, el de Sete Castros y el de Ancares-Courel respectivamente.
- **42 proyectos de fomento de actividades turísticas:** siendo los GDRs del eje atlántico (Salnés y Betanzos) los que mayor número aglutinan.

- **11 proyectos de diversificación hacia actividades no agrícolas:** que a diferencia de los anteriores se concentran en mayor medida en los GDRs de interior (Miño-Ulla, Terras de Lugo, y Monteval).
- Tan sólo **2 proyectos**, en Ribeira Sacra y en Ancares-Courel, **de formación e información de agentes económicos.**

Por tanto de menor a mayor intensidad, el LEADER ha contribuido al:

- **Eje 2**, con actuaciones de recuperación de espacios degradados, con la conservación de espacios de alto valor natural, con la protección de paisajes y de bosques, y con el fomento de la agricultura ecológica como forma de agricultura sostenible.
- **Eje 1**, con iniciativas para facilitar la innovación e impulsar la adopción de las TIC, con proyectos de estímulo del espíritu empresarial, y con el desarrollo de fuentes renovables de energía y ahorro energético de las explotaciones.
- **Eje 3**, dónde el LEADER ha contribuido a su cumplimiento de una forma más relevante y visible, en concreto: fomentando la entrada de mujeres en el mercado laboral; con la dinamización turística y la conservación de actividades tradicionales; con el impulso de fuentes renovables de energía promovida por Ayuntamientos y particulares; con la dinamización de las poblaciones rurales a través de iniciativas que combinan diversificación, patrimonio rural y cultural y creación de empresas; con el incremento de la actividad económica y a la creación de empleo a través del apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas Empresas; y con la implantación de los servicios sociales y de pequeñas infraestructuras locales.

Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Preguntas de evaluación:

PREGUNTAS Medida 431		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de desarrollo rural y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?		Aumento de las capacidades	Nº de acciones beneficiarias de ayuda Nº de GAL
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La medida 431 ha permitido suministrar a los GDR de estructura y capacidad suficiente para desarrollar su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general, y en particular de la **estructura necesaria** para **implementar** los programas y **estrategias de desarrollo** definidas para cada GDR. Por ello, el mayor número de acciones realizadas (284) se ha asignado al funcionamiento de los grupos, al ser las piezas claves de este entramado, y a la adquisición de capacidades por el territorio, la totalidad de los GDRs entrevistados coincide en que esta medida ha sido indispensable para la implementación de las estrategias de desarrollo.

Como el presupuesto disponible para esta medida, en cada GDR, está directamente relacionado con el volumen de fondos asignado a cada estrategia, y a su vez también se fija el % para promoción y personal, el margen de maniobra de los GDRs en esta medida ha sido muy limitado. No obstante, se constata, a juicio de los GDRs analizados, un incremento en el sentimiento de identidad territorial, y un mejor conocimiento de cómo elaborar y aplicar cada estrategia, pues al final del periodo los equipos técnicos de los 31 GDR contaban con el refuerzo de la experiencia hasta entonces acumulada.

En concreto, de las 556 acciones totales financiadas, 25 han sido para formación de personal, pues en el LEADER confluye la complejidad originada por la mayor diversidad de los proyectos que pueden ser subvencionados. Esta formación, unidas a las 20 medidas de información realizadas sobre las zonas y las propias estrategias, y los 217 actos de promoción, han sentado las bases para reforzar la capacitación del resto de socios implicados en el proceso de aplicación del LEADER

Entre los GDRs analizados, destacan las 31 acciones realizadas (dentro de esta medida 431) por el Baixo Miño (con más FEADER ejecutado en esta medida, 575,10 miles de €), seguida por las 28 acciones del GDR Ulla Tambre Mandeo, las 18 acciones de Costa da Morte, las 17 acciones de la Ribeira Sacra, y por último las 13 del GDR de Costa Noroeste. Si bien, el mayor número de acciones, entre todos los GDRs, lo concentra el Terra Cha con 39.

PREGUNTAS Medida 431		CRITERIOS	INDICADORES
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?		Aumento de las capacidades	Nº de acciones beneficiarias de ayuda Nº de GAL
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Aunque el importe final de la ayuda que cada GDR ha gestionado con cargo a la medida 431 resulta insuficiente, a juicio de los GDRs entrevistados; gracias a esta medida, y a la implicación de los actores locales (equipos técnicos, juntas directivas y socios), se ha permitido una eficiente aplicación de LEADER, pues sin ella no hubiera sido posible acometer todo el trabajo de dinamización y promoción realizador por los GDRs en cada uno de sus territorios.

La centralización de los GDR bajo el único paraguas de este Programa PDR Galicia 2007-2013 ha permitido una mayor homogeneidad en las estrategias a través del enfoque LEADER, a diferencia del anterior periodo 2000-2006 en el que los grupos participaron representando a dos programas. La práctica totalidad del territorio gallego ha estado cubierta por los GDR por lo que el enfoque LEADER ha estado asegurado. Pues además, esta medida ha contemplado entre otras, actividades de promoción y dinamización para la búsqueda de promotores, dinamización social y fomento de la implicación y participación ciudadana, realización de informes, estudios e inventarios, o de promoción y divulgación de las estrategias.

Preguntas Horizontales de Evaluación:

1.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo con respecto a:

- la creación de oportunidades de empleo?
- la mejora de las condiciones de crecimiento?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Mediante la Comunicación al Consejo Europeo (COM(2005) 24 final), denominada “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo: Relanzamiento de la estrategia de Lisboa”, la Comisión Europea propuso relanzar la estrategia de Lisboa concentrando la acción en dos tareas principales: producir un crecimiento más fuerte y más duradero y crear más empleo y de mejor calidad.

Análisis del Contexto:

La Estrategia de Lisboa estableció unos objetivos muy ambiciosos en materia de creación de empleo, que posteriormente fueron matizados en el marco del Relanzamiento de dicha estrategia para crear empleo de mejor calidad:

OBJETIVOS DE LISBOA RELATIVOS AL EMPLEO:	Año 2010
Tasa de empleo total	70
Tasa de empleo femenina	60
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50
Cohesión social:	
Población con estudios de secundaria o superiores	85
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	65,3
Población que abandona prematuramente sus estudios	10

El análisis de los Indicadores de Base del Programa, relativos a objetivos, nos muestra que aunque Galicia ha mejorado en algunos aspectos, como la tasa de empleo femenina, los efectos de la crisis económica han producido un retroceso en las tasas de empleo Total y Juvenil:

EJE HORIZONTAL							
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B1	Desarrollo económico (PIB per cápita (EPA como % sobre UE-25 =100)). Media de tres años.	78,65	2003/2004/2005	80,00	2012/2013/2014	EUROSTAT	
B2	Tasa de empleo. (% total de la población 15-64 años)	63,80	2006	58,68	2015	INE	
	Tasa media empleo	54,88	2006	55,00	2015	INE	
	Tasa empleo femenino Jóvenes (15-24)	36,54	2006	31,94	2015	INE	
B3	Tasa de paro. (% población activa 15-74 años)	8,48	2006	19,31	2015	INE	
	Tasa media de paro	11,44	2006	20,04	2015	INE	
	Tasa paro femenino Jóvenes (15-24)	18,00	2006	43,57	2015	INE	

El indicador de Base referido al Contexto BC20 muestra una clara disminución del empleo en el sector primario a lo largo del periodo, especialmente acusada en la Galicia Rural, pasando del 22% al 9,59%. Co motivo de la crisis económica, también ha aumentado el porcentaje de parados de larga duración:

BC20	Estructura del empleo.	Galicia.	% empleo sector primario.	9,5	2006	6,35	2015	INE
			% empleo sector secundario.	30,3	2006	22,72	2015	
			% empleo sector terciario.	60,2	2006	70,93	2015	
		Galicia rural.	% empleo sector primario.	22	2006	9,59	2015	IGE
			% empleo sector secundario.	35,28	2006	24,26	2015	
			% empleo sector terciario.	42,72	2006	66	2015	
BC21	Desempleo de larga duración. (%)	Galicia.	9	2006	10,6	2015	IGE	
		Galicia rural.	NA	NA	NA	NA	-	

Sin embargo, el indicador B4 refleja una mejora en el nivel educativo de los agricultores gallegos:

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA							
INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
B4	% Agricultores con educación básica y superior en agricultura.	Elemental	7,43	2005	12,95	2013	INE
		Completa	2,19	2005	2,36	2013	

Contribución del PDR a la creación de oportunidades de empleo:

En este contexto tan desfavorable de crisis económica y reducción de las oportunidades de empleo que ofrece el sector primario gallego, la contribución del PDR a la creación y mantenimiento de empleo en el Medio Rural resulta especialmente necesaria.

En lo que respecta a la contribución del PDR a la realización de las prioridades comunitarias de la estrategia renovada de Lisboa, relacionadas con el incremento del empleo en el medio rural y la creación de oportunidades de empleo, se constata que la práctica totalidad de las Medidas contribuyen en mayor o menor medida a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. No obstante la mayor aportación al empleo se realiza desde algunas medidas del Eje 1, y sobre todo, desde los Ejes 3 y 4. De hecho, según el indicador de Resultados R.8, el Número bruto de trabajos creados gracias al Eje 3 y 4 del PDR asciende a 1.114.

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				TOTAL
	Hombres		Mujeres		
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	0	6	0	5	11
Medida 312: Creación y desarrollo de empresas	0	295	2	48	345
Medida 313: Fomento de actividades turísticas	0	4	0	6	10
LEADER Eje 1	25	85	10	17	137
LEADER Eje 2	0	0	0	0	0
LEADER Eje 3	85	288	105	133	611
TOTAL	110	678	117	209	1114

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Además del Empleo creado en el marco del Eje 3 y 4, cabe destacar la contribución de otras medidas como:

- Medida 112, de Instalación de jóvenes agricultores, han favorecido el relevo generacional apoyando la instalación de 2.396 jóvenes agricultores
- Medida 115 ha favorecido la contratación de técnicos por 80 entidades de asesoramiento agrario
- Medida 226 ha requerido una importante cantidad de mano de obra para la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (en especial contra incendios).

Con respecto a las medidas 311: “Diversificación hacia actividades no agrícolas” y 312: “Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas”, el objetivo de sus actuaciones ha sido principalmente la diversificación económica y el aumento de las rentas de la

población rural. De lo anterior podemos concluir que ambas están directamente relacionadas con la creación de nuevas oportunidades de empleo.

El objetivo de creación de empleo está presente en todas las medidas de este eje, como ocurre con la 313, relacionada con el Fomento de Actividades Turísticas. Lo que se pretende es apoyar a otras actividades que no estén relacionadas con el sector primario, con la finalidad de reorientar la economía hacia un modelo productivo más diversificado. Ejemplo de ello son los criterios de priorización empleados para tales Medidas (creación de empleo, ampliación de actividades no agrarias en explotaciones agrarias, instalación de servicios turísticos y/o actividades complementarias, número de empleos creados adicionales, entre otros).

El Eje 4 (Leader) ha contribuido igualmente a la creación y mantenimiento del empleo mediante iniciativas de puesta en valor de los recursos endógenos, que abarcan los tres primeros Ejes del PDR, pero con mayor intensidad el Eje 3, tal y como se ha visto en la respuesta a las preguntas de evaluación relativas al Eje 4. Además habría que añadir el empleo directamente creado por los 31 GDRs para su gestión (gerencia y personal administrativo).

Contribución a la mejora de las condiciones de crecimiento:

Respecto a cómo ha influido en la ejecución del Programa la estrategia renovada de Lisboa en la mejora de las condiciones de crecimiento, debemos atender específicamente a ciertas Medidas del Eje 1 y del Eje 3

Contribución del Eje 1 a la mejora de las condiciones de crecimiento:

En este Eje se englobaron todas las actuaciones dirigidas a la mejora y reorientación de los sistemas productivos, y por ende las mejoras de las condiciones de crecimiento. Es por ello que las acciones que se han emprendido están relacionadas con la mejora en la formación y capacitación de los agricultores y ganaderos, el apoyo a las inversiones de las explotaciones agrarias, el apoyo a la industria agroalimentaria y el fomento de los productos de calidad. Las medidas más relacionadas de forma directa son:

- La medida 111, de “Información y formación profesional” está directa y fundamentalmente relacionada con la mejora de las condiciones del crecimiento, puesto que un crecimiento de la mano de profesionales formados es positivo de cara al largo plazo, ya que implica, en el caso de las nuevas incorporaciones la

garantía de que existe una base formativa para la práctica de las labores propias de la explotación. La formación brinda además, la posibilidad de mejorar la gestión de las explotaciones agrarias, introduciendo nuevas técnicas e innovaciones tecnológicas. Gracias a la Medida 111 se ha mejorado la cualificación de 57.580 agricultores y ganaderos que han participado en los cursos de formación, con un GPT ejecutado de 12.866,78 (Miles de €); téngase en cuenta que el total de empleados en el sector primario gallego es de 63,700 (Indicador de Base B8: Empleo en el sector primario.2015).

- Las medidas 114, “Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores”; y 115, “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento en las explotaciones agrícolas” son muy importantes si las relacionamos con las condiciones de mejora, puesto que el hecho de que los titulares de las explotaciones se nutran de los servicios de información, gestión y asesoramiento implica una mejora en las condiciones de trabajo y en la resolución de las posibles controversias que puedan tener lugar en el devenir diario de la explotación. A través de la Medida 115 se han implantado 80 nuevos servicios de gestión, sustitución y asesoramiento que se incorporan al Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega). Además, gracias a la Medida 114, 6.546 agricultores han podido utilizar los mencionados servicios de asesoramiento.
- La Medida 121, ha sido clave para la mejora de las condiciones del crecimiento, al promover la modernización de explotaciones agrarias, con un total de 7.352 explotaciones beneficiarias de ayuda, con un GPT ejecutado de 221.044,19 (Miles de €). Hay que destacar la contribución de esta Medida a uno de los nuevos retos a los que se ha enfrentado el PDR durante el periodo 2007-2013, cual es la reestructuración del sector lácteo gallego. Se ha apoyado la modernización y reestructuración de 1.118 explotaciones del sector lácteo mediante planes de mejora que han supuesto una mejora integral y duradera de la economía de la explotación lechera, el incremento de su competitividad, prioritariamente mediante la reducción de costes en la producción, la maximización del uso de recursos propios de la explotación, la reducción de los gastos en energía y la sustitución del uso de energías convencionales por energías renovables.
- Gracias a la Medida 123 se ha incidido en la mejora de la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, con un total de 603 empresas beneficiarias de la ayuda, con un GPT ejecutado de 116.339,91 (Miles de €).

- A través de la Medida 124 se ha favorecido la Innovación y el Desarrollo Tecnológico del sector agrario, financiando 131 iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

A nivel de Resultados según el indicador de Resultados **R.3**, el número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o **nuevas técnicas ha sido 1.360**, según el siguiente desglose por Medidas:

- Medida 121: Ganadería 600, Agricultura 200
- Medida 122: 250 explotaciones/ empresas
- Medida 123: 200 explotaciones/ empresas
- Medida 124: 110 explotaciones/ empresas
- **TOTAL: 1.360 explotaciones/empresas**

Contribución del Eje 3 a la mejora de las condiciones de crecimiento:

En un contexto marcado por la crisis económica y financiera internacional, la Comisión Europea propuso al Consejo Europeo mediante la Comunicación COM (2008) 800 final, de 26 de noviembre de 2008, la adopción de un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), mediante un ambicioso conjunto de acciones destinado a apoyar a la economía real, aportando soluciones globales, con el objetivo de evitar una profunda recesión. El Plan, se basa en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y en la **Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo**.

Dentro del paquete de medidas contempladas en el PERE, se contemplaba una nueva prioridad relativa a las infraestructuras de banda ancha en el medio rural, en línea con lo proclamado en la Comunicación COM (2009) 103, de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Mejorar el acceso de las zonas rurales a las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”. Dichas actuaciones tienen una incidencia directa en la mejora de las condiciones de crecimiento de las zonas rurales.

Del mismo modo, el Eje 3 se benefició de nuevos fondos procedentes de la modulación adicional establecida en el marco del chequeo médico de la PAC, que se destinaron a financiar inversiones con el objetivo de promover instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables (energía solar, eólica, y geotérmica).

Dentro del Eje 3, destaca la contribución a la mejora de las condiciones de crecimiento de la Medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”, la cual incide directamente en la calidad de vida de la población de las zonas rurales, favoreciendo la prestación de servicios básicos para la economía y la población, como el acceso a las redes de comunicación en las zonas con mayores carencias. Dentro de esta Medida se han realizado actuaciones de muy diversa índole, con el denominador común de la mejora de las condiciones de vida de las zonas rurales gallegas, y por tanto la mejora de sus condiciones de crecimiento. Seguidamente se recoge una muestra de convocatorias de ayudas de la medida 321 con una incidencia directa en la mejora de las condiciones de crecimiento:

- **Proyectos de energías renovables:** subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de energías renovables.
- **Prestación de servicios municipales:** subvenciones para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculados a la prestación de servicios municipales, destinados a ayuntamientos de Galicia.
- **Equipos térmicos de biomasa:** subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de equipos térmicos de biomasa.
- **Proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables promovidos por los ayuntamientos:** subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables promovidos por los ayuntamientos.
- **Mejora de caminos de titularidad municipal:** Plan marco Programa de mejora de caminos de titularidad municipal.
- **Proyectos dinamizadores de las áreas rurales:** subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia.
- **Internet de banda ancha vía satélite:** subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para garantizar el acceso a internet de banda ancha vía satélite.

2.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:

- biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?

- agua?

- cambio climático?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

En relación a la mejora del medio ambiente y del entorno natural, el PDR Galicia 2007-2013 busca reforzar la conservación de la biodiversidad, la preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales, además del consumo sostenible de los recursos hídricos y la lucha contra el cambio climático. Es por ello que las acciones se encaminaron hacia el fomento de los servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales, protección de los paisajes rurales y los bosques, lucha contra el cambio climático, refuerzo de las aportaciones de la agricultura ecológica, el fomento de iniciativas económico-ambientales beneficiosas y el fomento del equilibrio territorial.

En el Eje 2, se engloban las principales actuaciones del PDR dirigidas de forma prioritaria la conservación de la biodiversidad, el fomento de métodos de producción compatibles con la protección del entorno y la remuneración de las funciones territoriales, social y ambiental de la actividad agraria. El Eje 2 ha sido el segundo en peso financiero con un 34,72% del gasto público total programado y el 34,06% del total de FEADER.

Entre las medidas del Eje 2 que incorporan de forma específica la protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales, destacan las Medidas 211 y la 212. Estas medidas contemplan indemnizaciones compensatorias para la actividad agraria en zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas, y pretenden evitar el abandono de estas zonas, promoviendo la utilización de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, prevenir los incendios forestales y la erosión del suelo, al igual que el mantenimiento de las comunidades y la conservación del paisaje. Este conjunto de objetivos lleva implícito el mantenimiento y la conservación de la biodiversidad, de manera que obviándolas se vería dañada ante el abandono de estas prácticas agrarias.

Además de las Medidas del Eje 2, otras medidas del PDR han contribuido a la utilización de prácticas respetuosas con el medio ambiente, como la 111: Información y formación profesional, la 114: Utilización de servicios de asesoramiento, así como la Medida 321 en lo relativo al fomento de las energías renovables y la contribución del Eje Leader al Eje 2 mediante la Medida 412 “Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras”, ésta última con un reducido peso presupuestario en el Programa.

La influencia del programa en cada uno de los objetivos ambientales indicados se analiza seguidamente, teniendo en cuenta el Indicador de Resultados R.6: Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra:

Campo	Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Has)				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Medidas 211 y 212: Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	300.484	300.484	300.952	312.004	312.268
	Medida 214: Ayudas agroambientales	23.152	220.849	64.899	83.380	244.002
	Medida 215: Bienestar animal	136	1.236	136	27	27
	Medida 216: Inversiones no productivas	117.854	113.161	94.206	95.453	549.766
Silvicultura	Medida 221: Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	1.073	17.547	17.547	17.547	1.073
	Medida 223: Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	55.175	55.175	55.175	55.175	0
	Medida 226: Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	219.356	219.356	219.356	219.356	216.826
	Medida 227: Inversiones no productivas	5.821	5.821	5.821	5.821	3.624
TOTAL		723.051	933.629	758.092	788.763	1.327.586

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Para todas las medidas se han superado ampliamente los valores objetivo establecidos para el indicador de resultados R.6. (ver apartado 7.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa).

Contribución del PDR a los ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:

Mantenimiento de la biodiversidad. La influencia de este objetivo está presente en la mayoría de medidas del Eje 2, debido a los métodos de producción sostenible ligados a

este eje, que influyen indirectamente en la conservación de la biodiversidad y a determinadas actuaciones directamente dirigidas a la conservación de la flora y la fauna. Gracias a las medidas 211, 212, 214,215, 216, 221,223,226 y 227, la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Indicador de Resultados R.6) que contribuye al mantenimiento de la Biodiversidad asciende a 723.051 Has.

La actualización llevada a cabo por el equipo evaluador de los indicadores previstos en el DAFO del PDR, muestra una evolución favorable de la Amenaza A1, relacionada con la pérdida de la Biodiversidad:

DESCRIPCIÓN	AMENAZAS		
	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL	EVALUACIÓN
A1 Presencia de numerosas especies amenazadas	422	297, según el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas.	El número se ha visto reducido considerablemente.

Las Medidas del PDR que directamente contribuyen a la conservación de la Biodiversidad son:

Medida	Contribución al mantenimiento de la Biodiversidad
211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	Permite conservar espacios agrarios en zonas de montaña con riesgo de abandono, con la consiguiente pérdida de paisajes y biodiversidad
212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	Permite conservar espacios agrarios en zonas desfavorecidas distintas de las de montaña con riesgo de abandono, con la consiguiente pérdida de paisajes y biodiversidad
214 Ayudas agroambientales	Mediante el Contrato de Explotación Sostenible se introducen prácticas agrarias respetuosas con el Medioambiente que favorecen la Biodiversidad
216 Inversiones no productivas	Ayudando a la preservación de hábitats o ecosistemas agrarios
221 Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Fomentando la incorporación de especies de alto valor natural
223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	Favoreciendo el desarrollo de ecosistemas forestales biodiversos.
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Mediante labores de conservación y gestión de los espacios forestales; medidas preventivas y recuperación del

		patrimonio forestal dañado por los incendios
227	Inversiones no productivas	Conservación de rasgos del paisaje importantes para la flora y fauna silvestres, que permitan la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats, mejoren la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural

Mejora de la calidad de agua. Gracias a las medidas del eje 2, la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Indicador de Resultados R.6) que contribuye a la mejora de la calidad de agua, asciende a 933.629 Has. Seguidamente se recoge a modo de resumen la contribución de dichas medidas a la mejora de la calidad del agua:

	Medida	Contribución a la mejora de la calidad del agua
214	Ayudas agroambientales	Mediante el Contrato de Explotación Sostenible se introducen prácticas agrarias respetuosas con el Medioambiente que incluyen un uso racional de abonos y fitosanitarios que redundan en una mejora de la calidad de las aguas
216	Inversiones no productivas	Ayudando a la preservación de hábitats o ecosistemas agrarios
226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Mediante labores de conservación y gestión de los espacios forestales; medidas preventivas y recuperación del patrimonio forestal dañado por los incendios, con la consiguiente mejora de los recursos hídricos
227	Inversiones no productivas	Conservación de rasgos del paisaje importantes para la flora y fauna silvestres, que permitan la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats, mejoren la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural

La Medida 125 “Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura” podría haber contribuido a la mejora de la calidad del agua si hubiese puesto en marca la Sub-

Medida de apoyo a la gestión de recursos hídricos mediante la mejora y consolidación de regadíos.

El Indicador de Base B20 actualizado por el equipo evaluador, muestra una clara mejora en la Calidad del agua mediante el análisis de los balances brutos de nutrientes (nitrógeno y fósforo (kg / ha)):

INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes. (kg / ha)	Balance bruto de nitrógeno.	16,30	2006	11,60	2012	MAPAMA
		Balance bruto de fósforo.	18,60	2006	12,40	2012	MAPAMA

Lucha contra el cambio climático. Gracias a las medidas del eje 2, la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Indicador de Resultados R.6) que contribuye a la mitigación del cambio climático, asciende a 758.092 Has. Además de las Medidas del Eje 2, hay que destacar la contribución a la lucha contra el cambio climático de la Medida 321, al fomentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética.

No obstante, el análisis de los siguientes indicadores pone de manifiesto la necesidad de reforzar la contribución del sector agrario en la lucha contra el cambio climático:

Emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) procedentes de la agricultura (emisiones de CO2 equivalente-Kilotoneladas). (Fuente: Consellería de Medo Ambiente Territorio e Infraestructuras).

AÑO	VALOR	Comentario
2007	3484,5	
2008	3.535,71	Se aprecia un aumento, al final del periodo, de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura.
2009	3.427,78	
2010	3.406,57	
2011	3.379,32	
2012	3.343	
2013	3.593,66	

Emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) procedentes de la agricultura (emisiones de CO2 equivalente) sobre el total de emisiones (Fuente: Consellería de Medo Ambiente Territorio e Infraestructuras).

AÑO	VALOR	Comentario
2007	9,94	
2008	11,92	

2009	12,50	Se aprecia un aumento, al final del periodo, del peso de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura respecto al total de emisiones.
2010	13,15	
2011	12,34	
2012	11,13	
2013	13,08	

Energías renovables:

Producción bruta de energía renovable procedente de la biomasa. KTEP. (Fuente: Galicia: Instituto Enerxético de Galicia).

Año	Valor	Comentario
2007	17	
2008	1	Como aspecto positivo, se destaca en aumento de la producción bruta de energía renovable procedente de la biomasa.
2009	1	
2010	1	Desataca la evolución de la Fortaleza F8 identificada en el DAFO: Potente desarrollo de energías renovables: el 99,2% de la energía primaria proveniente de la comunidad es de origen renovable, suponiendo un 17,5% del total. (2012), lo cual supone un desarrollo muy superior al existente en la media europea.
2011	17	
2012	18	
2013	35	

El porcentaje de consumo de electricidad procedente de fuentes renovables es muy superior en Galicia a la Media Estatal y Europea. Este indicador se calcula como cociente de la producción bruta de electricidad procedente de fuentes renovables sobre el consumo bruto de electricidad. Se considera electricidad de origen renovable la gran hidráulica, la minihidráulica, la eólica, la solar, la generada en centrales de RSU y la generada en centrales de biomasa, residuos de la biomasa y biogás:

Gráfico: Porcentaje de consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

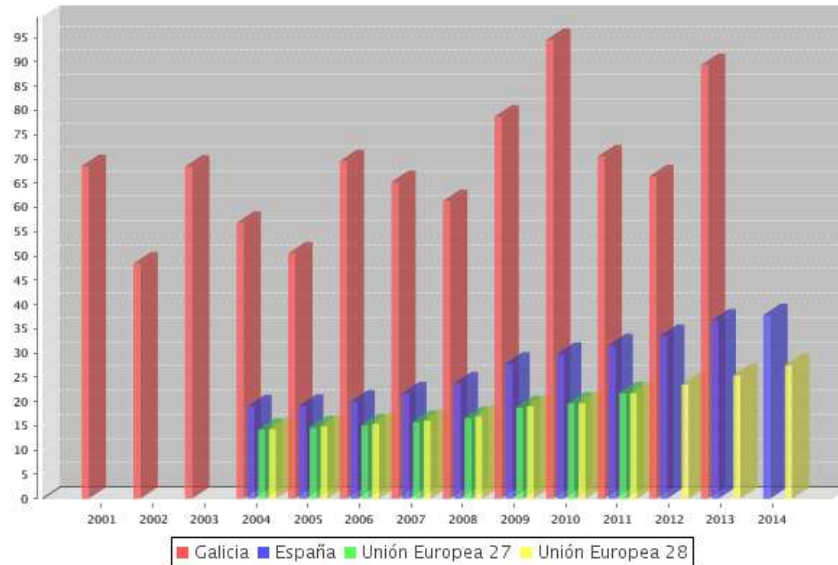


Gráfico 146: Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

El PDR ha tenido un impacto importante en el fomento de las energías renovables, geotermia, aerotermia, fotovoltaica y biomasa principalmente, a través de la Medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”.

El INEGA se ha incorporado al final de periodo como organismo gestor, habiendo gestionado dos líneas de ayuda:

- la primera para proyectos de energías renovables y
- la segunda, específica para promocionar el uso de la biomasa como fuente de energía renovable

Proyectos de energías renovables, (última convocatoria: INEGA. RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de energías renovables, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria para el año 2015), dentro de la submedida 321.21, tuvieron como objetivo fomentar el ahorro energético a través de la utilización de fuentes de energía renovables como son la geotermia, aerotermia y solar térmica. Han estado destinados a:

- a) Las entidades locales de Galicia y entidades de ella dependientes.
- b) La administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y las entidades instrumentales de ella dependientes.
- c) Las personas físicas o jurídicas de derecho privado, sus agrupaciones y asociaciones.

La cuantía máxima de la ayuda por proyecto ha sido de 50.000 € en el caso de las bombas de calor geotérmicas y 20.000 €, en la aerotermia y solar térmica.

Proyectos de equipos térmicos de biomasa: (última convocatoria: INEGA. RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia para proyectos de equipos térmicos de biomasa, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se anuncia la convocatoria anticipada para el año 2015).

La línea de ayuda para proyectos de equipamientos térmicos de biomasa se enmarca dentro de la “Estrategia Integral de Impulso de la Biomasa Forestal en Galicia” aprobada en el Consello de la Xunta el 3 de abril de 2014, en el que se definen una serie de actuaciones para impulsar esta tecnología en Galicia.

Esta línea de ayudas tuvo como objetivo la promoción de la adquisición de instalaciones e infraestructuras para la producción de energía utilizando biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo de manera indirecta la consecución, de varios de los objetivos ambientales propuestos para las medidas del eje 2. Asimismo, a través del logro de objetivos de mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales se incide directamente sobre parte de los objetivos establecidos en las medidas forestales.

La intensidad máxima de la ayuda, según el tipo de beneficiario, varía entre el 75% para ayuntamientos y el 50% para particulares. La cuantía máxima de la ayuda por proyecto ha sido de 200.000 €.

Cabe destacar la importante acogida de las acciones para el fomento del uso de la biomasa. A continuación, se presenta un cuadro recapitulativo de las acciones financiadas por INEGA para el año 2015, así como el importe de las ayudas aprobadas en la anualidad precedente (donde la gestión de las mismas era compartida con AGADER):

CONVO-CATORIA	FECHA	SOLICITUDES		APROBADAS		PAGADAS	
		Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
20 15	15/04/20 15	3.570	23.228.147, 85	2.051	9.339.677, 23	1.452	5.193.432, 56
20 14	15/05/20 14	1.595	13.772.768,05	693	9.295.483,32	37	786.462,00

Calidad del Suelo. Gracias a las medidas del eje 2, la superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (Indicador de Resultados R.6) que contribuye a mantener la calidad del suelo asciende a 788.763 Has.

Seguidamente se recoge a modo de resumen la contribución de dichas medidas a la mejora de la calidad del suelo:

Medida	Contribución al mantenimiento de la Biodiversidad
214 Ayudas agroambientales	Las medidas agroambientales incluyen en el contrato de explotación sostenible un catálogo de buenas prácticas de laboreo y gestión ganadera que inciden favorablemente en el mantenimiento de la capa fértil del suelo y la lucha contra la erosión; además, las medidas orientadas a mantener una adecuada gestión del espacio forestal, incluyendo la forestación, contribuyen directamente a la lucha contra la erosión.
221 Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	Las medidas de forestación tienen una incidencia directa en la prevención de la erosión y la pérdida de la capa fértil del suelo
223 Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	
226 Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Mediante labores de conservación y gestión de los espacios forestales; medidas preventivas y recuperación del patrimonio forestal dañado por los incendios, evitando la erosión provocada por la pérdida de la capa forestal

El Indicador de Base B22 actualizado por el equipo evaluador, muestra una clara mejora de las Zonas con suelos vulnerables a la erosión:

EJE 2 – MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS						
INDICADOR	VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B22 Zonas con suelos vulnerables a la erosión.	14,47	2007	7,85	2006	CCI_3 Environment PDR2014-2020	

En base a los valores alcanzados por el indicador de resultados R.6. y la información suministrada por los indicadores de contexto anteriormente expuestos, se concluye que el programa ha contribuido de manera importante a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y en particular ha contribuido a los ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:

- biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales
- agua
- cambio climático
- calidad del Suelo

Sin embargo queda de manifiesto la necesidad de continuar los esfuerzos en la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero provenientes de la agricultura y ganadería.

3.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con:

- el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?
- los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?
- los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El medio ambiente tiene un tratamiento específico dentro del Programa a través de los objetivos ambientales desarrollados mediante el Eje 2 y la medida 412 “Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras”, teniendo como principales objetivos la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y del suelo, la lucha contra el cambio climático y evitar la marginalización y abandono como queda reflejado en los objetivos establecidos en el programa.

Es a la vez importante señalar los posibles impactos beneficiosos para el medio ambiente que pueden suponer algunas medidas de otros ejes que están relacionadas con el ahorro energético, la mejora de la productividad o de las condiciones forestales o agrícolas, así como las relacionadas con la conservación del patrimonio natural.

El objetivo de fomento de la sostenibilidad está integrado de forma transversal en todos los ejes, mediante el cumplimiento de las exigencias medioambientales, y en especial en las medidas que apoyan y asesoran a los propietarios para la adaptación a la normativa tanto comunitaria como estatal. Claros ejemplos de lo anterior podemos encontrarlos entre las medidas del Eje 1.

Entre las actuaciones prioritarias en materia de medio ambiente, el PDR fija especial atención a los desafíos medioambientales como la mejora de la gestión del agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático incorporando los nuevos retos comunitarios a las medidas 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” como consecuencia del Chequeo Médico de la PAC y del PERE.

La autoridad de Gestión incluye en cada Informe Intermedio Anual un apartado dedicado a **Protección Ambiental**, donde se analiza, en base a los principales tipos de indicadores especificados en el sistema de seguimiento ambiental del Programa, la evolución del contexto ambiental de Galicia y la incidencia de las medidas y actuaciones ejecutadas en el marco del Programa de Desarrollo Rural, según las principales problemáticas definidas en la Memoria Ambiental del mismo (apartado 3.2).

Se reproduce seguidamente de manera íntegra el apartado “7.3. PROTECCIÓN AMBIENTAL” del Informe Intermedio Anual de 2015, pues entendemos que responde perfectamente a esta pregunta de evaluación:

Degradación del paisaje tradicional y pérdida de biodiversidad

La pérdida de biodiversidad se debe principalmente a la fragmentación, modificación y destrucción de los ecosistemas, a la introducción de especies exóticas invasoras, a la sobreexplotación de las especies por caza, pesca, recolección y eliminación intencionada, a la contaminación de las masas de agua y, en el ámbito agrario, a la modificación en las prácticas agrícolas tradicionales por otras técnicas más agresivas sobre el medio. En el período de referencia en el que se desarrolla este programa se han mantenido las tendencias en la modificación de los usos del suelo hacia un incremento de las superficies artificiales y las superficies con uso forestal y un descenso en los usos agrícolas en el territorio. Los usos artificiales se han incrementado por la expansión de las zonas urbanas y el incremento de las infraestructuras. Los cambios en el paisaje agrario se han producido por el descenso en la superficie agrícola, causada principalmente por la disminución de las tierras cultivadas, ya que la superficie de pastos ha permanecido estable.

Desde un punto de vista ambiental positivo destaca el aumento de la superficie de masas forestales autóctonas y el mantenimiento de la superficie de pastos con cierta estabilidad a lo largo del tiempo.

El PDR ha buscado incidir en estos aspectos a través de una serie de medidas cuya finalidad es mantener la actividad agraria, mejorar las superficies agrarias y forestales y aumentar la capacitación de los agricultores. Con respecto a la medida 211 (indemnización compensatoria a zonas de montaña) la implementación del PDR ha permitido actuar sobre el 17% de la superficie total de áreas de montaña.

Para minimizar el efecto negativo sobre el medio se establecieron una serie de medidas correctoras, centradas en requisitos específicos para la concesión de ayudas, tales como

ayudas a especies arbóreas autóctonas, elementos destinados a minimizar el impacto negativo de las actuaciones en relación con las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y los bienes calificados de interés cultural, la inclusión como criterio de valoración positivo ser explotación ecológica y la imposibilidad de solicitar ayudas de reforestación para hábitats prioritarios. Las medidas que han tenido mayor realización hasta la fecha no se identificaron con efectos negativos en el medio en ese ámbito, salvo la medida 121 (modernización de explotaciones agrícolas) para la que se considera que las medidas correctoras que se han establecido son suficientes.

Incendios forestales.

Los incendios forestales constituyen uno de los problemas ambientales y socioeconómicos más importantes de la Comunidad Autónoma de Galicia, pues no sólo afectan a la calidad del aire, agua y suelo, sino que también constituyen una pérdida de la biodiversidad, un aumento de la erosión, y el crecimiento del riesgo de inundaciones y avenidas, además de las grandes pérdidas económicas derivadas de la pérdida de masas forestales. Sin embargo, en los últimos años se puede apreciar una reducción del número de incendios forestales y de la superficie afectada por los mismos.

Es a partir del año 2005 cuando el número de incendios empieza a descender, aunque el descenso se intensifica el primer año del PDR, el 2007. Dicha tendencia se rompe en el 2009, aunque se mantuvo en niveles relativamente bajos. El año 2011 fue especialmente sensible a la problemática de los incendios, cuantificándose el doble del número de incendios que los otros años del periodo analizado (6.342); sin embargo, en el año 2012 se recupera la tendencia (3.794), hasta llegar al año 2014 con los mejores datos de los últimos 25 años.

Según datos de la Consellería do Medio Rural, Galicia cerró el año 2014 con 1.237 incendios forestales, lo que supuso una reducción en un 68,22 % sobre la media de incendios acaecidos en el periodo de programación (2007-2013).

Del total de fuegos acaecidos en el 2014, 1.004 han afectado a menos de 1 Ha, lo que puede ser debido a la rápida y efectiva intervención de los servicios de extinción. Por otra parte, si la mayoría de los incendios suelen ser intencionados, la implementación de medidas de control y vigilancia tendrían mucho que ver con el descenso registrado en el año 2014.

Por lo tanto, existe una relación directa entre el descenso de los incendios y los medios, personales y materiales, con los que cuentan los equipos de prevención, vigilancia y extinción y en este aspecto juega un papel esencial la medida 226 del PDR: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, así como aquellas otras medidas destinadas al mantenimiento y mejora de ecosistemas forestales o dirigidas a frenar el abandono rural.

Pese al éxito alcanzado en la campaña 2014 resulta imprescindible seguir dedicando esfuerzos y recursos a la lucha contra el fuego y sus consecuencias, teniendo presentes aquellas particularidades del territorio gallego que añaden dificultades adicionales a la prevención y extinción de los incendios forestales, tales como la elevada dispersión de su población, el abandono del rural, el envejecimiento de la población o la atomización de la propiedad forestal.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Desde el año 2008 se ha producido un importante descenso en las emisiones de gases de efecto invernadero en Galicia, produciéndose un cambio en la tendencia al aumento constante de las emisiones que venía produciéndose con anterioridad a esa fecha. El cambio en la distribución de combustibles utilizados en el sector de la generación de electricidad y los efectos de la recesión derivada de la crisis económica y financiera han motivado que las emisiones se sitúen en 2013¹³ por debajo del valor de referencia de Kioto.

En el caso particular del sector agrario las emisiones de gases de efecto invernadero han seguido un proceso distinto ya que en el período 2007-2013 aumentaron un 1,71%. La práctica totalidad de las emisiones específicas del sector se correspondían en el año 2013 con la fermentación entérica del ganado (emisiones de CH₄), la gestión de estiércoles (emisiones básicamente de CH₄) y las emisiones de suelos agrícolas (emisiones principalmente de N₂O).

El sector agrario puede incidir positivamente en la lucha contra el cambio climático a través de un uso más eficiente de los fertilizantes, mejor control en la alimentación de los animales, correcta gestión de los residuos orgánicos, mínimo laboreo, incremento de la materia orgánica en el suelo, agricultura ecológica e incremento en la investigación en

¹³ No obstante, precisamente a partir del año 2013 se precia un repunte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de la agricultura en Galicia.

este ámbito. A través de la mejora del medio ambiente, las prácticas silvícolas de los bosques de frondosas autóctonas, la diversificación de actividades en el contorno rural, la restauración y protección de las superficies forestales arborizadas y el fomento del asociacionismo de propietarios particulares se podrá actuar con esa finalidad.

El PDR ha incidido de manera positiva en los aspectos anteriores a través de las medidas de modernización de explotaciones agrícolas, aumento del valor económico de los bosques, aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales, mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, primera forestación de tierras no agrícolas, recuperación del potencial forestal, nuevo reto en energías renovables y la calidad de vida y diversificación.

Mediante la forestación se ha fomentado el establecimiento de nuevas superficies forestales con capacidad de sumidero de CO₂.

Medidas con potencial efecto negativo como la modernización de explotaciones agrícolas, fomento de actividades turísticas y ayudas a la creación de microempresas tienen un efecto reducido en este ámbito, viéndose compensadas a través de las medidas correctoras y de la mayor importancia de las medidas de efecto positivo.

Erosión del suelo y deforestación

Actualmente se está realizando la revisión de los mapas de estados erosivos, correspondientes al Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Los valores disponibles del año 2002 muestran que el 97,4% de la superficie total de Galicia es erosionable, con pérdidas de suelo de 14,1 toneladas/hectárea/año. Del total erosionable, el 72% corresponde a niveles de erosión nula, muy leve, leve y moderada-leve, y el 28% a niveles de erosión moderada-grave, grave y muy grave. Por lo tanto, se hace necesario establecer mecanismos de conservación contra la erosión.

Los problemas de erosión se deben principalmente a la erosión hídrica, ya que la eólica es casi testimonial. Los factores que determinan la tasa de erosión son la lluvia, la escorrentía, el viento, el suelo, la pendiente, la cobertura vegetal y la presencia o ausencia de medidas de conservación.

El elevado nivel de pluviosidad es un factor negativo frente a la erosión, al igual que la textura arenosa de los suelos y la predominancia de suelos con pendiente. Positivos son

el carácter no torrencial de las lluvias, los altos niveles de materia orgánica del suelo y la gran cobertura de vegetación.

Dado que la vegetación protege los suelos, la pérdida de la cubierta vegetal tiene un potencial muy elevado de desencadenar procesos erosivos de importancia. Aunque las pérdidas por erosión en general no son muy importantes, en terrenos de uso forestal la incidencia de los incendios puede aumentar de manera exponencial ese riesgo, especialmente en aquellos lugares en que los incendios son repetitivos. Por tanto las medidas que tiendan a actuar sobre las características físicas y químicas del suelo como el aumento de la materia orgánica o el mantenimiento de la estructura del suelo sin alterar, reducirán las pérdidas por erosión. Favoreciendo la cobertura del suelo se reducirá la erosión potencial del mismo.

Con respecto a la deforestación, es de destacar que se ha producido un incremento significativo de la superficie forestal, pasando ésta de ser un porcentaje del 60,6% del total de la superficie en 2007 a ser un 68,7% del total en 2014. Este aumento ha sido paralelo al incremento de la superficie forestal arbolada, que ha crecido en un 2,06% en este período.

Las medidas agronómicas para la conservación del suelo utilizan el efecto protector de las cubiertas vegetales para reducir la erosión. Las acciones planteadas para fomentar la silvicultura en los bosques sirven para mejorar la estructura de las superficies forestales limitando así los posibles efectos erosivos y la vulnerabilidad a los incendios forestales, el fomento de la agricultura ecológica promoverá la utilización de abonos orgánicos y reducción del laboreo favoreciendo los altos niveles de materia orgánica en el suelo y por tanto una mejor estructura del suelo para hacer frente a la erosión; medidas de lucha contra la erosión en medios frágiles cuyo objetivo fundamental es la protección del suelo, actuarán reduciendo las pérdidas de arrastres debidas a la erosión en cultivos leñosos o herbáceos ubicados en zonas con fuertes pendientes. La utilización racional de los recursos forrajeros y la mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidas en Red Natura 2000 incidirá positivamente en la protección de los suelos frente a la erosión. Mediante la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas se busca promover la gestión activa y revalorización económica de los montes e implementar la gestión de combustible dentro de una estrategia de prevención integral de incendios forestales, reforzar las estructuras de lucha y defensa de los montes contra los incendios y adoptar estrategias de recuperación de áreas quemadas.

Se han establecido acciones en el PDR que inciden en los aspectos anteriores a través del aumento en el valor económico de los bosques, agricultura y ganadería ecológica, lucha contra la erosión en medios frágiles, utilización racional de los recursos forrajeros, mejora y conservación del medio físico en zonas de prados y pastos incluidos en Red Natura 2000, ayudas a las inversiones no productivas, primera forestación de tierras no agrícolas y la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

La falta de disponibilidad de datos continuados en el tiempo sobre la erosión impide hacer una comparativa a lo largo del período de aplicación del PDR de cómo ha evolucionado este aspecto. Se considera que el efecto global ha incidido positivamente debido al peso que han tenido las acciones implementadas con finalidad de reducir las pérdidas de suelo.

Contaminación del suelo y del agua

El sector agroganadero ha contribuido a la conservación del medio ambiente, pues originariamente las explotaciones consumían y valorizaban la totalidad de los subproductos que generaban, sin embargo, la evolución hacia sistemas intensivos de producción ha provocado que algunas explotaciones carezcan de extensión territorial suficiente para absorber los residuos generados por los animales estabulados. Se ha producido una reducción de la actividad agroganadera y a la vez se viene reorientando hacia métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, tal y como demuestra el hecho de que en los últimos años se venga produciendo un incremento de la producción ecológica.

La agricultura ecológica deriva en una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales y también sería una de las causas de la reducción experimentada en el uso de fertilizantes y pesticidas.

Gran parte de la responsabilidad del incremento producido en la agricultura ecológica la tiene el PDR 2007-2013, que cuenta con la medida 214, que, precisamente, tiene como objeto fomentar los métodos de producción y prácticas agrarias que contribuyan a la protección medioambiental, de los recursos naturales, del paisaje, del suelo y de los recursos genéticos autóctonos.

Otras medidas del PDR han contribuido a la utilización de prácticas respetuosas con el medio ambiente, como la 111: Información y formación profesional, la 114: Utilización de servicios de asesoramiento y las 211 y 212.

Desde otro punto de vista, la medida 112: Instalación de agricultores, al priorizar las explotaciones ecológicas; la 121: Modernización de explotaciones agrarias, al apoyar las inversiones destinadas a mejorar las condiciones medioambientales y la 132: Participación de los agricultores en programas de calidad de los alimentos, también han contribuido a reducir la contaminación del agua y el suelo.

Por otra parte, aunque la creación de infraestructuras para la gestión de residuos urbanos, industriales y especiales, las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua y saneamiento entrarían más en el campo de actuación del FEDER, en el ámbito rural, el PDR contempla medidas que pueden apoyar estas actuaciones. Así, por ejemplo:

- La medida 125 apoya acciones encaminadas al desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de las explotaciones agrarias, entre las que se contempla la mejora del abastecimiento y saneamiento de explotaciones agrarias, lo que ha permitido incidir en la mejora de la gestión y uso del agua al desarrollar pequeñas obras para mejora de la gestión de agua, así como infraestructura para el saneamiento o abastecimiento de agua para las explotaciones agrarias.

- La medida 321 financia actuaciones integrales de mejora de los equipamientos y de la calidad de vida en núcleos rurales, y entre estas actuaciones se pueden incluir, entre otras, la realización de obras de saneamiento o suministro de agua corriente.

Respecto a la incidencia negativa que algunas de las medidas previstas en el PDR podrían provocar en la contaminación del agua y el suelo, como la 121: Modernización de las explotaciones agrícolas, 123: Aumento del valor añadido de los productos agrarios, 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas y 313: Fomento de actividades turísticas; cabe concluir que las medidas correctoras previstas al respecto por la Memoria Ambiental elaborada fruto del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PDR, han sido correctamente implementadas.

Gestión y uso del agua

Durante el periodo de vigencia del PDR, pese a los niveles de precipitaciones, la cantidad de agua disponible viene experimentando una evolución negativa, sin embargo, también se ha constatado una reducción en el consumo.

La mayor parte del consumo de agua proviene de los usos domésticos, situándose en el 65% del volumen total del agua registrada y distribuida en el 2013 para los hogares

gallegos, mientras que el 35% restante se dedicó a otros usos (sectores económicos- 21,7%, consumos municipales y otros- 13,3%).

Por lo tanto, la actividad agroganadera no es ni mucho menos la mayor fuente de consumo de agua, pues, debido al alto nivel de precipitaciones existentes en Galicia, la superficie dedicada al regadío es insignificante.

Por otra parte, el incremento experimentado en el sector de la agricultura y ganadería ecológica conlleva el empleo de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, que se caracterizan entre otras cuestiones, por un uso y gestión óptimos del agua en equilibrio con el entorno y la disponibilidad de recursos. A este incremento ha contribuido la medida 214 del PDR.

La formación y el asesoramiento también juegan un papel importante en la utilización de prácticas respetuosas con el medio ambiente y, en consecuencia, en un uso más eficiente de los recursos hídricos. En este sentido, la medida 111 del PDR apoya acciones relativas a la información y formación profesional, con el objetivo, entre otros, de compatibilizar la actividad productiva con la conservación y protección del medio ambiente. Asimismo, a través de la medida 114 se cofinancia la utilización de servicios de asesoramiento entre otras, en materia de medio ambiente, contrato de explotación sostenible, cambio climático, energías renovables, gestión del agua, etc.

Desde otro punto de vista, también la medida 112: Instalación de agricultores, al priorizar las explotaciones ecológicas, y la 121: Modernización de explotaciones agrarias, al apoyar las inversiones destinadas a mejorar las condiciones medioambientales han contribuido a mejorar la gestión de los recursos hídricos.

Además, la medida 226, al apoyar la recuperación de masa forestal, mejora la capacidad de retención de agua en el suelo, aumenta la infiltración de agua, ayuda a regular la disponibilidad de recursos hídricos en épocas de sequía y mejorar la calidad de las aguas para el abastecimiento de las poblaciones.

Por otra parte, el mayor consumo de agua que podría provocar la implementación de las medidas 121: Modernización de las explotaciones agrícolas, se ve contrarrestado a través de la inclusión de las medidas correctoras prevista en la Memoria ambiental, relativa a la priorización de aquellos proyectos que favorezcan la eficiencia y el ahorro energético, y la mejora de la gestión del agua.

Pérdida de patrimonio natural y cultural

Desde la puesta en marcha del programa la tendencia de descenso de la población en las áreas rurales ha seguido manteniéndose, pasando las áreas rurales a representar el 31,67% de la población en 2014, frente al 34,54% que representaban en el año 2007. Este descenso de la población ha sido más intenso en las provincias del interior y se ha incrementado a partir de 2010, en la medida en que se han ido haciendo notar los efectos de la crisis económica iniciada en 2008. Sin embargo, el valor económico de esas áreas no ha disminuido con la misma intensidad que en el resto de Galicia, incrementando su peso económico relativo en la economía gallega.

El despoblamiento ha ido emparejado a la pérdida del carácter rural de importantes partes del territorio. El desarrollo de las zonas urbanas, su expansión hacia la periferia, el auge de las segundas residencias y el fuerte impulso en la construcción de infraestructuras de transporte en las últimas décadas han dejado una profunda huella en muchos lugares.

Es de destacar que desde 2011 en las zonas poco pobladas ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas en el sector agrario, por el contrario, en las zonas intermedias y densamente pobladas se ha producido un repunte de la población ocupada en el sector.

El PDR ha incidido en este aspecto principalmente a través de medidas dirigidas a evitar el despoblamiento rural y a aumentar la capacitación de los agricultores. Medidas del PDR como la 111: Información y formación profesional, 114: Utilización de servicios de asesoramiento, 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento y las medidas 211 y 212: Indemnización compensatoria a zonas de montaña y zonas desfavorecidas, y 216: Inversiones no productivas; han actuado en esa dirección fortaleciendo al sector agrario como actividad básica para la economía rural y como elemento clave en el mantenimiento de la cultura rural.

Otro tipo de medidas dirigidas hacia el fomento de actividades turísticas, conservación y mejora del patrimonio rural, medioambiente y gestión de tierras y calidad de vida y diversificación, que actúan más directamente sobre el patrimonio rural, han tenido mucho menor desarrollo.

4.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a:

- la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE?
- la reducción de los desequilibrios territoriales?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

1. Contribución a la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE:

Para responder a esta pregunta, el equipo evaluador ha analizado la evolución del Producto interior bruto en Galicia durante el periodo de ejecución del PDR, comprándolo con su evolución en España y en Regiones Limítrofes que pueden servir de referencia. Para ello se emplea el dato del PIB per cápita en paridades de poder de compra aislando de esta manera las diferencias del nivel de precios que existen entre países. Se establece como referencia la UE28=100.

Tabla: Evolución del PIB per cápita PPA (UE28=100)	Galicia	España	Portugal	Portugal norte	Principado de Asturias	Castilla-La Mancha
2007	88,03	102,70	79,15	62,93	93,44	83,01
2008	88,46	101,15	78,46	62,69	93,08	82,31
2009	88,93	101,23	80,74	64,75	91,80	81,97
2010	86,22	97,24	80,71	65,35	88,98	78,74
2011	82,76	93,87	77,78	63,22	85,82	75,86
2012	80,75	92,08	77,36	63,77	82,64	73,58
2013	80,52	91,01	77,15	64,04	80,15	72,66
2014	80,00	90,91	77,82	64,73	80,00	71,64
2015	79,20	89,62	76,82	..	78,82	69,57

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Como puede comprobarse, el PIB per cápita Gallego se ha alejado de la media comunitaria durante el periodo 2007-2015, con una disminución de casi 9,8 puntos, debido a la crisis económica. Esta situación se repite a nivel nacional y en Regiones del entorno, como es el caso del Principado de Asturias, donde la caída ha sido aún mayor. En el gráfico siguiente se aprecia el punto de inflexión en el proceso de convergencia que tuvo lugar entre el año 2010, y la aparente estabilización del deterioro del PIB per cápita a partir de 2013, con el inicio de la recuperación económica:

Gráfico: Evolución del PIB per cápita PPA (UE28=100):

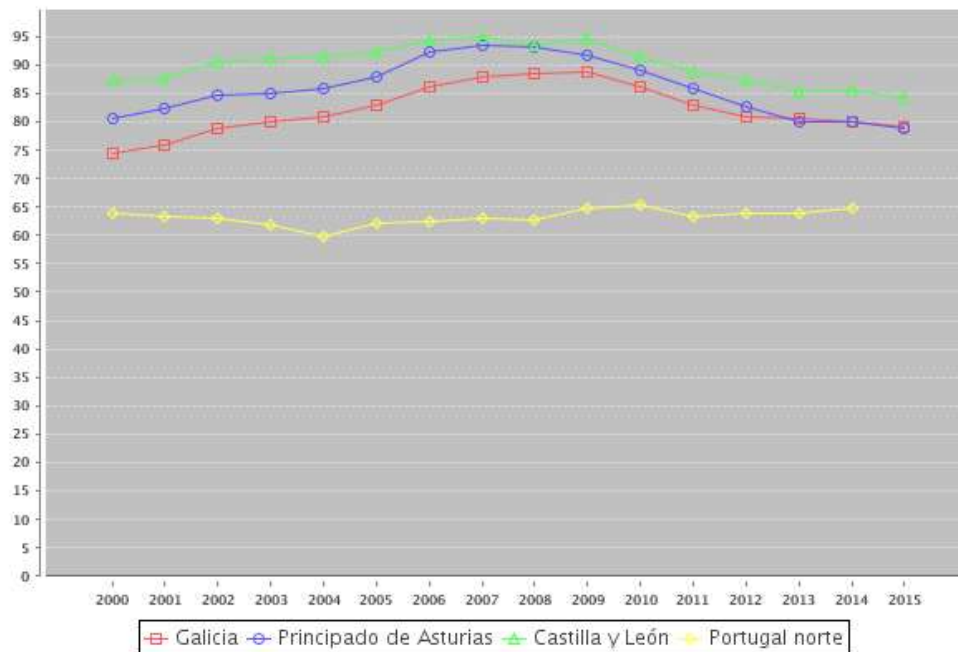


Gráfico 147. Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Conclusión: Dado el carácter macroeconómico de la crisis económica y financiera de este periodo, la contribución del PDR al proceso de convergencia tan solo puede calificarse como “**en cierta medida**”, pues la solución de los problemas estructurales que afectaban a la economía gallega (por ejemplo: sector financiero y el sector de la construcción), rebasa con mucho, el alcance del PDR.

2. Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales:

Del mismo modo, el PDR de Galicia 2007-2013, ha contribuido en cierta medida a fomentar el equilibrio entre lo urbano y lo rural, fomentando la cohesión territorial, incluso dentro de las propias zonas rurales.

Para sustentar esta afirmación se analiza la variables “Índice de Gini”¹⁴ y el “Ingreso mensual medio por hogar”, publicada por el Instituto Gallego de Estadística, al encontrarse esta información desagregada a nivel Provincial y Comarcal.

¹⁴ Definición del Índice de Gini y Fuente de los datos empleados para este análisis se encuentra en la web del Istituto Galego de Estadística; apartado de Indicadores de Cohesión Social. IGE: <https://www.ige.eu/igebdt/indige.jsp?idioma=es&codigo=0602&foper=xml/minics>

En primer lugar, se analiza la evolución del Índice de Gini en Galicia, desagregando la información a nivel de provincia. El índice de Gini es una medida resumen de la mayor o menor concentración de la renta entre las diferentes personas de un colectivo. Cuanto más cerca está de 0 mayor equidad en la distribución de la renta y cuanto más cerca de 1 más concentrada está la renta.

El equipo evaluador ha seleccionado esta indicador como indicador de la Cohesión social dentro de un territorio. Galicia presenta en el año 2015, un índice de Gini inferior a la Unión Europea, y a la media española, lo cual supone una mayor equidad en la distribución de la renta. Cabe destacar el hecho de que son precisamente las dos provincias de mayor carácter rural (Lugo y Ourense), las que presentan un índice de Gini menor y además muestran una evolución favorable a lo largo del periodo 2007-2015, al contrario de lo que sucede en A Coruña y Pontevedra, o en el conjunto de Galicia, en España y en la Unión Europea.

Tabla: Evolución del Índice de Gini

	España	Unión Europea 27	Unión Europea 28	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
2007	0,324	0,309		0,275	0,271	0,276	0,286	0,272
2008	0,329	0,305		0,272	0,272	0,284	0,279	0,261
2009	0,335	0,305	0,305	0,278	0,277	0,276	0,288	0,274
2010	0,34	0,308	0,308	0,278	0,282	0,266	0,271	0,276
2011	0,342	0,304	0,305	0,276	0,276	0,268	0,264	0,28
2012	0,337	0,305	0,305	0,283	0,286	0,278	0,277	0,279
2013	0,347	0,31	0,309	0,286	0,291	0,264	0,274	0,288
2014	0,346	0,31	0,31	0,283	0,279	0,274	0,277	0,289
2015				0,287	0,29	0,265	0,272	0,291

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE). Encuesta estructural a fogares

En segundo lugar, el equipo evaluador ha empleado la variable “ingreso mensual medio”, el cual resulta de repartir equitativamente el total de ingresos mensuales de todos los hogares entre el total de hogares (valor en Euros).

En las siguiente tabla se puede apreciar la existencia de grandes diferencias entre la provincia con mayor ingreso per cápita (A Coruña) y la de menor ingreso (Ourense), que coincide con ser la más rural. Estas diferencias de Ingresos, tienen como consecuencia, movimientos migratorios intra-comunidad de personas que buscan mejores condiciones de vida en las provincias más prósperas, lo cual incide en la tendencia al despoblamiento de las zonas rurales (ver análisis de contexto capítulo 3).

Tabla: Evolución del ingreso mensual medio por Provincias (Euros per capita)

	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
2007	2.026	2.131	1.927	1.752	2.049
2008	2.029	2.152	1.969	1.659	2.052
2009	2.010	2.098	1.938	1.729	2.041
2010	1.977	2.108	1.916	1.744	1.931
2011	1.908	1.984	1.892	1.707	1.899
2012	1.906	1.995	1.923	1.727	1.855
2013	1.910	1.993	1.886	1.756	1.874
2014	1.915	2.015	1.911	1.720	1.863
2015	1.930	2.036	1.941	1.734	1.867
Índice en 2015 (2007 = 100)	95,26%	95,54%	100,73%	98,97%	91,12%

Fuente: Instituto Gal.lego de Estadística (IGE)

Cabe destacar que las diferencias de ingreso entre A Coruña y Ourense, se ha atenuado durante el periodo, pasando de un 21,63% más alto en 2007 a un 17,41% más alto en A Coruña en 2015. De hecho, la caída del ingreso mensual medio per cápita desde el año 2007 al 2015 ha sido más acentuada en A Coruña y Pontevedra (Índice 2015 baja hasta 95,54% y 91,12% respectivamente) que en las dos provincias Lugo (en este caso incluso aumenta el ingreso durante el periodo; Índice 100,73%) y Ourense (Índice 98,97%)

En el siguiente Gráfico se representa la Evolución del ingreso mensual medio por Provincias, y del total de Galicia, apreciándose una importante caída durante los años de crisis económica y una posterior estabilización a partir de 2012:

Gráfico: Evolución del ingreso mensual medio por Provincias

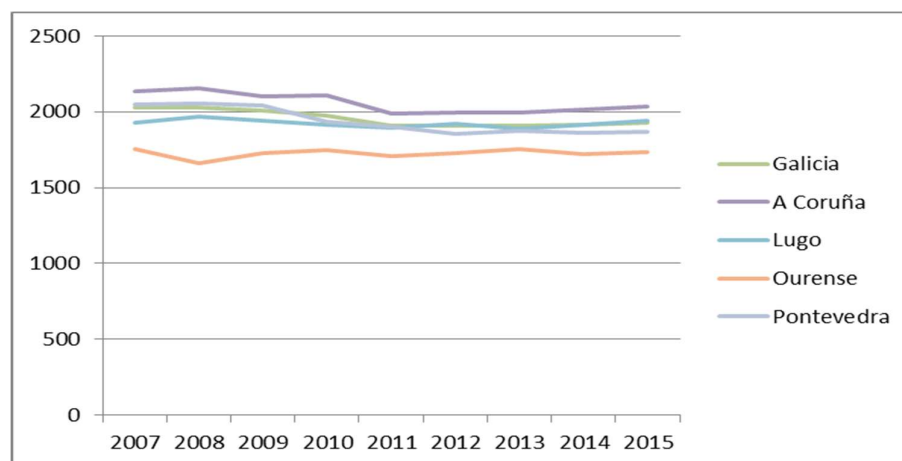


Gráfico 148. Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Las marcadas diferencias existentes entre Provincias, se hacen aún más patentes al comparar el ingreso mensual medio entre comarcas:

Tabla: Evolución del ingreso mensual medio por Comarcas

	Co-ruña suo-rien	Ferrol-Eume-Ortegal	Área da Costa da morte	A Barbanza-Noia	Área da Coruña	Área de Santiago	Lugo sur	Lugo oriental	Lugo central	A Mariña
2007	1757	1926	1837	1957	2287	2455	1749	1869	1955	2037
2008	1863	1992	1793	2020	2333	2342	1735	1826	2060	2023
2009	1916	2011	1791	1955	2221	2275	1646	1816	2048	1982
2010	1936	1979	1671	1858	2257	2419	1735	1920	1984	1895
2011	1690	1817	1719	1827	2084	2320	1638	1854	1987	1883
2012	1769	1954	1699	1773	2114	2168	1509	1691	2075	2007
2013	1875	1796	1731	1963	2119	2137	1778	1873	1946	1824
2014	1992	1903	1802	1905	2111	2109	1587	1809	2050	1861
2015	2027	1862	1816	1951	2104	2250	1640	1830	2050	1947

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE). Enquisa estrutural a fogares.

Continuación-Tabla: Evolución del ingreso mensual medio por Comarcas

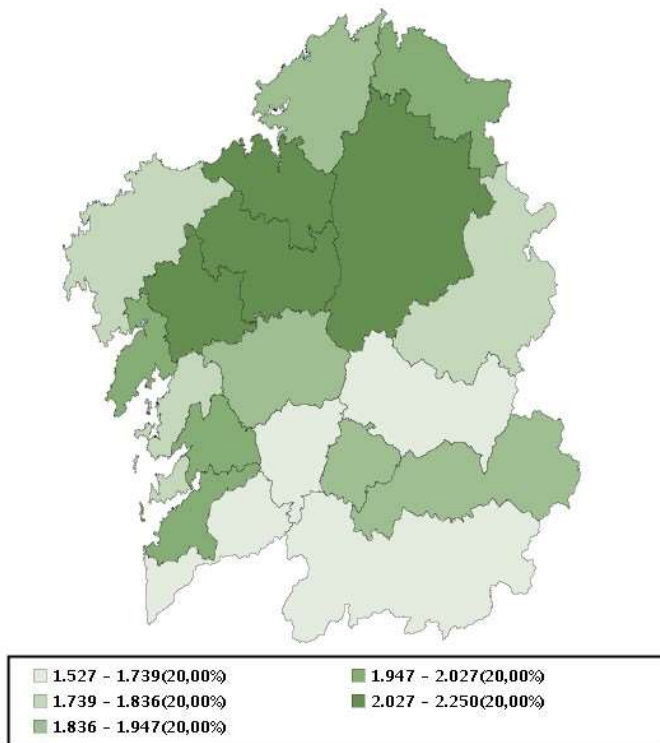
	O Carballiño-O Ribeiro	Ourense central	Ourense sur	Área de Ourense	Pontevedra nororiental	Pontevedra sur	Caldas-O Salnés	O Morrazo	Área de Pontevedra	Área de Vigo
2007	1534	1748	1507	2002	1860	1791	2065	1911	2209	2128
2008	1506	1644	1364	1922	1853	1718	2041	1824	2153	2196
2009	1563	1793	1459	1951	1952	1678	1981	1915	2258	2135
2010	1617	1654	1464	2013	1800	1730	1740	1856	2132	2027
2011	1587	1692	1430	1932	1823	1492	1829	1854	2032	2010
2012	1587	1703	1557	1894	1695	1639	1773	1692	1941	1976
2013	1496	1614	1621	1973	1780	1693	1841	1753	2033	1924
2014	1499	1785	1499	1902	1842	1761	1622	1791	1915	1969
2015	1551	1836	1527	1879	1893	1574	1739	1786	1964	1966

Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE). Enquisa estrutural a fogares

La diferencia entre la Comarca de mayor ingreso (Área de Santiago) y la de menor ingreso (Ourense sur) es del 47,34% en el año 2015. Como aspecto positivo, al igual que ocurría a nivel provincial, destacamos que esta diferencia se ha atenuado durante el periodo, pues en el año 2007 la Comarca del Área de Santiago disfrutaba de un ingreso medio mensual superior al de la Comarca de Ourense Sur en un 62,9%.

En el siguiente mapa se puede comprobar como las comarcas del Eje Atlántico disfrutaron de mayores ingresos per cápita que las comarcas rurales del interior:

Mapa: ingreso mensual medio por Comarcas



Mapa 7. Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

Las Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural incluyen, dentro de su directriz segunda, el Fomento del equilibrio territorial, lo cual ha sido asumido por la estrategia del PDR.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo, aquellas que influyen en mayor grado a fomentar el equilibrio territorial son las que se contemplan en los ejes 3 (mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales) y 4 (Programa LEADER).

Tal como se describe en el apartado específico de respuestas a las preguntas de evaluación para las Medidas del Eje 3, éstas han contribuido por un lado, a la diversificación económica y el aumento de las rentas de la población rural, y por otro lado, la mejora de las condiciones de vida en los espacios rurales. Sus líneas de acción

prioritarias contemplaron el apoyo a la diversificación económica de las áreas rurales y las acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales.

Por otro lado, el Programa LEADER (Eje 4) ha promovido actuaciones que se llevan a cabo van en la línea de garantizar el funcionamiento democrático y la representatividad social de los parternariados locales encargados de desarrollar el programa y asegurar una mayor participación de las mujeres y jóvenes, a través de sus asociaciones, en las estructuras de dirección de los grupos de acción local. Los fondos han ido destinados prioritariamente a proyectos productivos para conseguir mayor efectividad en cuanto a la creación de empleo. En el apartado de respuestas a las preguntas de evaluación específicas del Eje LEADER, se recoge información detallada sobre su contribución a los objetivos del PDR.

No solo las actuaciones de los Ejes 3 y 4 que se han señalado más arriba son las que contribuyen activamente al fomento del equilibrio territorial entre lo rural y lo urbano, sino que existe un conjunto de medidas del programa, que también inciden en ese aspecto como las Medidas del Eje 1 y dentro del Eje 2, las Medidas 211/212:

Las Medidas del Eje 1 contribuyen de una manera importante a los objetivos de la política de cohesión económica y social al hacer más viables las explotaciones agrarias gallegas y por tanto garantizar un adecuado nivel de renta para los agricultores y ganaderos, evitando así el despoblamiento del medio rural. (ver respuesta a pregunta de evaluación horizontal número 7: ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?.)

Dentro del Eje 2, destacan las Medidas 211 y 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y zonas distintas a las de montaña”. Ambas medidas tienen como objetivo final, como su nombre indica, compensar al propietario de la explotación, sea agrícola o ganadera, por seguir realizando su actividad en zonas catalogadas como desfavorecidas, que presentan ciertas dificultades naturales para la producción agraria, con el fin de evitar el abandono de tierras, consiguiendo un buen mantenimiento del medio natural y manteniendo la actividad de un gran número de agricultores y ganaderos. Inciden por tanto en la cohesión económica y territorial.

A pesar de estas medidas, en Galicia sigue habiendo importantes desequilibrios territoriales, que afectan a la distribución de la población y la actividad económica, la cual se sigue concentrando en las zonas costeras (ver diagnóstico DAFO del PDR). Dado el carácter estructural de estos desequilibrios, el PDR solo puede contribuir en cierta medida al equilibrio territorial gallego, atenuando el proceso de despoblamiento de las zonas rurales mediante la generación de oportunidades de empleo, el mantenimiento de las rentas agrarias y la dotación de servicios e infraestructuras necesarias para garantizar una adecuada calidad de vida en el Medio Rural gallego.

5.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a:

- la estructura social de la zona de programación?
- las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Las Medidas contempladas por el PDR están diseñadas en base a un análisis socioeconómico y un diagnóstico DAFO que tienen en cuenta la estructura social y las condiciones estructurales y naturales del mundo rural gallego:

Alto peso del sector agrario en comparación con otras Comunidades y el resto de España:

El sector agrario desempeña un importante papel en la realidad socioeconómica de Galicia; importancia que se refleja particularmente en el alto porcentaje de ocupados agrarios. No obstante, durante el periodo del PDR ha habido una acelerada tendencia decreciente (indicador de contexto BC20) habiendo pasado del 9,5% de la población activa en 2006 al 6,35% en 2015.

El peso económico del sector agrario (Indicador BC19) también presenta una tendencia decreciente, al reducirse su participación en el VAB regional desde el 6,02% hasta el 5,2%:

EJE 3 – MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA								
INDICADOR				VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
BC19	Estructura de la economía.	Galicia.	% VAB sector primario.	6,02	2004	5,2	2015	IGE
			% VAB sector secundario.	31,99	2004	25,4	2015	IGE
			% VAB sector terciario.	61,99	2004	69,4	2015	IGE
BC20	Estructura del empleo.	Galicia.	% empleo sector primario.	9,5	2006	6,35	2015	INE
			% empleo sector secundario.	30,3	2006	22,72	2015	
			% empleo sector terciario.	60,2	2006	70,93	2015	
		Galicia rural.	% empleo sector primario.	22	2006	9,59	2015	IGE

			% empleo sector secundario.	35,28	2006	24,26	2015	
			% empleo sector terciario.	42,72	2006	66	2015	

En cualquier caso, el peso del VAB agrario en la economía gallega, es muy superior a la media española y europea, mostrando una evolución paralela en el tiempo:

Gráfico: Evolución y Comparativa del VAB agrario Gallego frente a la Media de España y la Unión Europea:

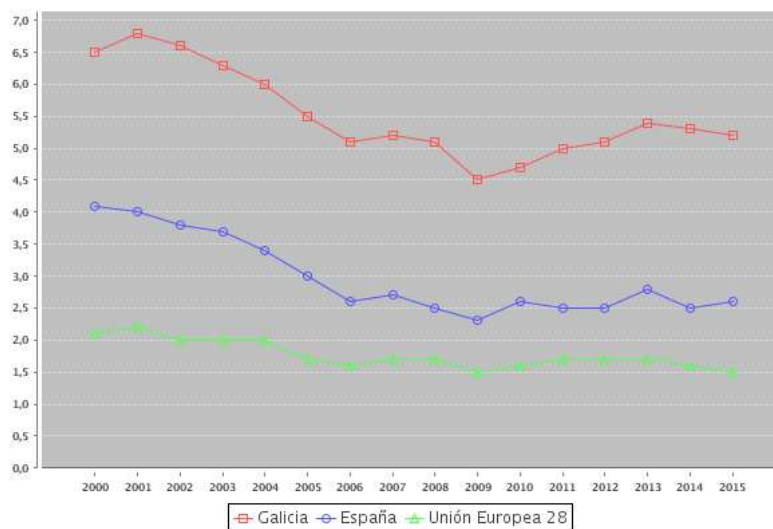


Gráfico 149. Fuente: Instituto Gallego de Estadística (IGE)

La disminución del peso del VAB agrario gallego viene aparejado de una reducción importante en el número de Unidades de trabajo año. (UTA) (Indicador de Base BC4 actualizado por el equipo evaluador al año 2013):

EJE 1 – AUMENTO COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y FORESTAL						
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
BC4	Unidades de trabajo año. (UTA)	119.326	2005	76.899	2013	INE

Sin embargo, hay que destacar que al final del periodo del PDR (años 2014 y 2015), se ha producido un cambio de tendencia en la disminución de empleados en el sector agrario gallego, el cual tocó suelo, según la EPA (Encuesta de Población Activa) en el cuarto trimestre de 2014, mostrando una cierta recuperación hasta la EPA más reciente del cuarto trimestre de 2016.

Tabla: Evolución del número de Ocupados en el Sector Agrario Gallego. EPA cuarto Trimestre

Periodo	2016T4	2015T4	2014T4	2013T4	2012T4	2011T4	2010T4	2009T4	2008T1
Ocupados (miles)	77,4	65,6	63,3	73,2	78,3	79,4	88,9	90,2	96,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

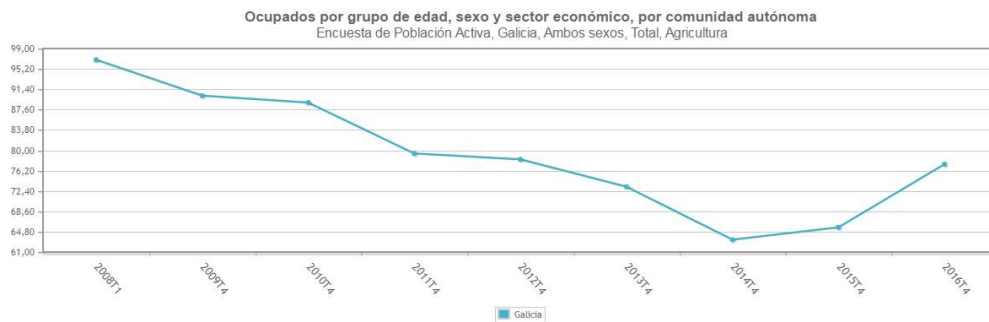


Gráfico 150. Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

Aún así, el porcentaje de ocupados en el Sector agrario gallego es superior a la media nacional y al de otras comunidades limítrofes como Asturias. Por el contrario, el peso del sector agrario gallego es inferior al de Castilla y León a final del año 2015, mientras que en el año 2008, la situación era justo la inversa. De hecho, en el siguiente gráfico se aprecia la caída tan pronunciada que ha tenido el empleo agrario gallego, frente a la media nacional o a otras comunidades autónomas (Asturias presenta una pendiente similar en la gráfica):

Ocupados sector Agrario y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad		
	2015T4	2008T1
Nacional	4,3	4,2
Asturias, Principado de	3,4	4,6
Castilla y León	7,2	7,6
Galicia	6,3	8,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

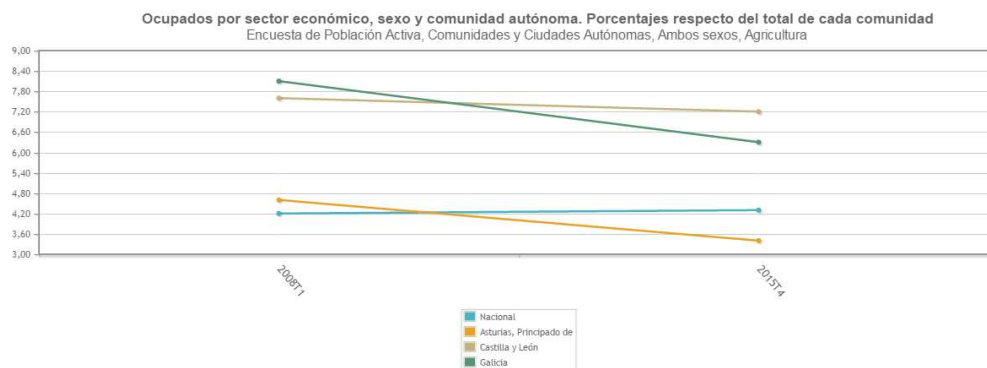


Gráfico 151. Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística (INE)

Estructura de la propiedad: Minifundismo.

Un aspecto fundamental que caracteriza al sistema agrario gallego es el minifundismo de la estructura de la propiedad: La agricultura gallega se ha caracterizado tradicionalmente por un elevado grado de minifundismo, que condiciona la viabilidad y rentabilidad económica de las explotaciones. La dimensión de las explotaciones gallegas es excesivamente reducida, y continúa muy alejada de la media estatal.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el 62,07 % de la superficie agraria útil sigue estando concentrada en explotaciones de menos de 5 has (indicador de base BC4 actualizado):

EJE 1 – AUMENTO COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y FORESTAL								
INDICADOR			VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B C 4	Estructura de las explotaciones agrarias.	Número de explotaciones.	91.851	2006	78.377	2013	INE	
		Superficie agraria útil. (SAU) (Ha)	732.759	2005	655.519	2013	INE	
		Unidades de trabajo año. (UTA)	119.326	2005	76.899	2013	INE	
		Tamaño medio de las explotaciones. (Ha)	8,22	2005	8,44	2013	INE	
		Distribución de la superficie de las explotaciones. (%)	< 5 Ha	59,99	2005	62,07	2013	INE
			5 a 50 Ha	38,76	2005	35,9	2013	
			> 50 Ha	1,25	2005	2,03	2013	
		Tamaño medio de las explotaciones. (UDE)	10,17	2005	8,36	2013	INE	
		Distribución económica	< 2 UDE	42,35	2005	28,79	2013	INE

	de las explotaciones %	2 a 100 UDE	56,73	2005	65,89	2013	
		> 100 UDE	0,92	2005	5,3	2013	

Sin embargo, el tamaño medio de las explotaciones se incrementó de 2009 a 2013 como consecuencia de la desaparición de 1.532 explotaciones durante dicho periodo, siendo las explotaciones retiradas las que ocupaban una extensión de entre 1 y 30 Ha (exceptuando las de 2 a 5); y habiéndose creado 1.087 explotaciones, principalmente de entre 2 a 5 Ha (696 explotaciones), así como 391 explotaciones de más de 30 Ha (ver gráfico nº 24 del Apartado 3.1.1: Análisis del Contexto).

El Indicador de base adicional nº 2 mostrado en la siguiente tabla también muestra un aumento de las explotaciones de más de 40 UDE, gracias a los procesos de reconversión que ha experimentado el sector agrario, y en especial el sector lechero, mientras que aumenta ligeramente el porcentaje de explotaciones de menos de 5 Has de SAU.

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA Y FORESTAL						
INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
2. Explotaciones con 40 UDE o más.	% Explotaciones. (>=40 UDE/ Total explotaciones)	5,4	2007	13,18	2013	INE
3. Explotaciones con menos de 5 ha de SAU.	% Explotaciones. (< 5 ha SAU / Total explotaciones con SAU)	58,64	2007	62,07	2013	INE

Según la siguiente tabla la Comunidad Foral de Navarra (6,1%), Castilla y León (4,1%) y Galicia (3,6%) fueron las **comunidades que presentaron los mayores aumentos de la SAU media por explotación** en el periodo comprendido entre 2009 y 2013:

Evolución de la SAU media por explotación: Comunidades Autónomas y Nacional.

	Censo 2009	Encuesta 2013	% Variación 2013/2009
Castilla y León	56,58	58,90	4,1
Aragón	45,73	46,38	1,4
Madrid, Comunidad	39,78	39,76	-0,1
Extremadura	40,91	39,51	-3,4
Navarra, Comunidad	35,42	37,58	6,1

Castilla-La Mancha	33,93	34,27	1,0
TOTAL NACIONAL⁴	24,56	24,67	0,5
Cantabria	24,48	24,21	-1,1
Rioja, La	23,03	22,92	0,5
Cataluña	19,50	19,64	0,7
Andalucía	18,19	18,12	-0,4
Balears, Illes	17,22	17,34	0,7
Asturias, Principado	16,10	15,09	-6,3
Murcia, Región de	12,38	12,58	1,7
País Vasco	11,57	11,85	2,4
Galicia	8,15	8,44	3,6
Comunitat Valenciana	5,50	5,44	-1,2
Canarias	4,16	4,28	2,9

Fuente. INE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013

Aún así, la SAU media por explotación gallega sigue siendo muy reducida: en el año 2013, es de 8,44 Has, frente a 24,67 Has de media nacional. A nivel Europeo, podemos citar los ejemplos de Portugal (más parecido al caso de Galicia con 9,2 Has), o Francia, con 41,7 Has. Fuente Comisión Europea.

Gráfico: Variación 2013/2009 de la SAU media por explotación por CC.AA. (%)

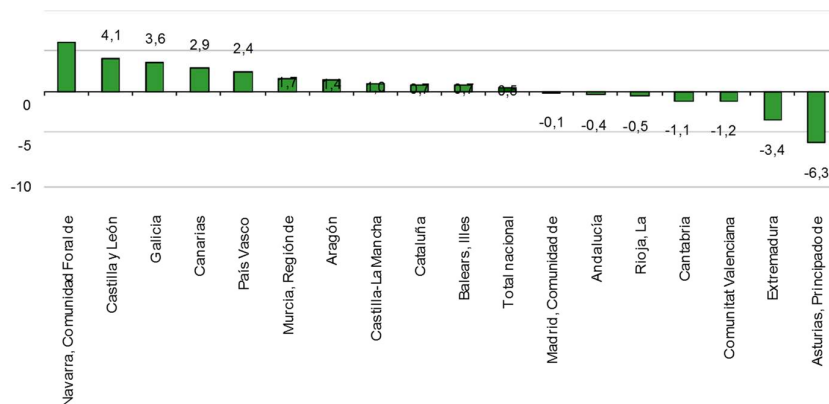


Gráfico 152. Fuente. INE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013

A través de la Medida 125: Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura la Consellería de Medio Rural ha apoyado procesos de concentración parcelaria mediante la dotación de infraestructuras rurales. El número de operaciones beneficiarias de la ayuda ha sido de 702, interviniendo en 159.763 hectáreas; 1.237.343 parcelas antes de concentrar y 190.900 fincas de reemplazo.

Población dispersa en el territorio hecho que encarece la prestación de servicios básicos (ver Capítulo 3: análisis de contexto A) Marco territorial):

Gracias a la Medida 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural, se han dotado a las zonas rurales de servicios e infraestructuras básicas que difícilmente hubiesen llegado sin el apoyo público. Destacan las ayudas para el acceso a internet de banda ancha que han permitido un servicio de internet de calidad. Asimismo, en las convocatorias de ayudas a Ayuntamientos (ORDEN de 22 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la creación y/o mejora de las infraestructuras, dotaciones, instalaciones y equipamientos vinculados a la prestación de servicios municipales, destinados a ayuntamientos de Galicia para el año 2015) de la medida se incluyen:

- a) Instalación, ampliación o mejora de las redes de alumbrado público.
- b) Pavimentación de vías públicas municipales, que no estén incluidas en el programa de mejora de caminos de titularidad municipal.
- c) Construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de espacios públicos: plazas, paseos, calles, parques públicos y parques infantiles.
- d) Construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de edificios o dependencias municipales destinados a la prestación de servicios administrativos y/o dotación de equipamientos de estos edificios o dependencias.
- e) Construcción, mejora, ampliación o rehabilitación de instalaciones deportivas de uso público y/o dotación de equipamientos de las referidas instalaciones.

Además, gracias a la Medida 413 del Eje Leader se han financiado actividades destinadas a la creación y mantenimiento de servicios del bienestar social, que muestran una contribución directa a la calidad de vida de la población rural. Según el indicador R.10 la Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados gracias a la medida 321 asciende a 561.790 habitantes para Servicios básicos.

Trabajo familiar y participación de la mujer en la explotación agraria:

Otra característica social de la actividad agraria en Galicia que hay que tener en cuenta es el claro predominio del trabajo familiar, con una escasa participación de trabajo asalariado. Como puede observarse en esta tabla, el peso del trabajo familiar es mucho mayor en Galicia que a nivel nacional:

	Galicia	Nacional
Trabajo familiar% UTA 2013	91,96%	59,73%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE :Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013

Hecho que contribuye a explicar que, al contrario de lo que ocurre en el conjunto de sectores económicos, en el sector agrario las mujeres presentan una mayor porcentaje de jefes de explotación que hombres (ver Capítulo 3: Análisis de contexto). Es muy significativo además el número de mujeres titulares de explotación, derivado de la existencia de numerosas pequeñas explotaciones que operan como fuentes de ingresos secundarias y complementarias a los generados por los varones en otras actividades económicas, los cuales a su vez colaboran con el trabajo agrario a tiempo parcial.

Los Servicios de sustitución de la Medida 115 han permitido el desempeño de actividades propias y específicas de la explotación agraria, mediante la sustitución del titular o titulares y trabajadores durante los períodos habituales de descanso, baja de maternidad, baja por enfermedad, o su ausencia para realizar actividades de formación.

Proceso de envejecimiento de la población activa agraria:

La estructura por edad de los titulares de explotación refleja el grave proceso de envejecimiento de la población activa agraria existente en la Comunidad. Esta circunstancia queda de manifiesto al analizar los indicadores de base nº 5 y adicionales nº 1:

B5	Relación entre agricultores jóvenes (<35 años) y agricultores (> 55 años). (%)	7,40	2005	2,58	2013	INE
-----------	--	------	------	------	------	-----

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA Y FORESTAL						
INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
1. Titulares jefes de explotación menores de 40 años.	% Titulares jefes de explotación. (< 40/ Total)	8,36	2007	4,88	2013	INE

En comparación con la media nacional, el porcentaje de titulares jefes de explotación menores de 40 años en el año 2013, es menor en Galicia, lo cual pone de manifiesto una mayor envejecimiento de los titulares de explotación gallegos:

	Galicia	Nacional
% Titulares jefes de explotación.< 40/ Total). Año 2013	4,88	6,88

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE :Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013

La actualización del DAFO del PDR refleja una evolución negativa: a lo largo del Programa, disminuye el porcentaje de titulares de explotaciones agrarias menores de 34 años y aumenta dicho porcentaje para los mayores de 55 años, lo que implica una pérdida del relevo generacional de las explotaciones:

DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN INICIAL	SITUACIÓN FINAL
D6 Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes	5,0% < 34 años	1,84% < 34 años
	61,0 % > 55 años	70,89 % > 55 años

Este fenómeno se ve agravado debido a la ausencia de relevo por parte de la población joven, que opta mayoritariamente por abandonar la actividad agraria y buscar empleo en otros sectores. Así pues, el elevado nivel de envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, unido a que la actividad agraria sigue sin ser atractiva para los más jóvenes, indica el riesgo de que en los próximos años vaya a continuar a ritmo elevado la caída de empleo en el sector.

En consecuencia, uno de los grandes retos de futuro es lograr fijar población joven en este sector, para así posibilitar el relevo generacional y atenuar el despoblamiento de las áreas rurales.

Las Medidas 112 de Instalación de jóvenes agricultores y la Medida 113 de Jubilación anticipada tienen un efecto positivo en el ajuste estructural de las explotaciones agrarias por doble vía: instalaciones nuevas e instalaciones vinculadas a una jubilación anticipada del titular cedente, lo cual permite el rejuvenecimiento del capital humano de la explotación; no obstante, el alcance de esta vía es muy limitado, ya que tan solo 101 jóvenes agricultores se han incorporado sustituyendo a jubilaciones anticipadas. En el

periodo 2007_2013 se han incorporado a la actividad agraria 2.396 jóvenes gracias a estas medidas.

Tendencia de abandono de tierras de cultivo:

A su vez, se puede asociar a este fenómeno de envejecimiento la fuerte tendencia de abandono de tierras de cultivo existente en Galicia. El bloqueo existente en el mercado de tierras gallego hace que estas propiedades queden finalmente abandonadas, y no pasen a incrementar la superficie de las explotaciones que siguen en la actividad agraria, que sería lo verdaderamente deseable para poder así aumentar la dimensión territorial de las explotaciones, que como vimos anteriormente es muy inferior a la dimensión media estatal. En este sentido, la Xunta de Galicia, por medio de la Consellería do Medio Rural, ha puesto en marcha el Banco de Terras de Galicia (Banco de Tierras de Galicia) BANTEGAL, siendo un instrumento creado por la Consejería de Medio Rural con el que se pretende regular el uso y aprovechamiento de fincas con vocación agraria, con el doble objetivo de evitar su abandono y de ponerlas a disposición de todas aquellas personas que necesiten tierra para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación de naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

Las Medidas 211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y 212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña han permitido apoyar mediante indemnizaciones compensatorias un total de 23.825 explotaciones agrarias en zonas con limitaciones naturales, contribuyendo al mantenimiento del medio rural, fomentando métodos sostenibles de explotación agraria y mitigando por tanto el abandono de las tierras de cultivo.

Nivel educativo de los Jefes de Explotación

El porcentaje de jefes de explotaciones agrarias con formación exclusivamente práctica es mayor en Galicia que en el conjunto de España; por el contrario, el porcentaje de jefes de explotaciones gallegos con formación universitaria o profesional es inferior a la media nacional:

	Total de explotaciones	Formación del jefe de la explotación: experiencia exclusivamente práctica	Formación del jefe de la explotación: formación universitaria agrícola	Formación del jefe de la explotación: formación profesional agrícola	Formación del jefe de la explotación: otra formación agrícola
GALICIA	79.321	67.175	514	1.361	10.271
%		84,69%	0,65%	1,72%	12,95%
ESPAÑA	965.002	793.596	15.692	23.639	132.075
%		82,24%	1,63%	2,45%	13,69%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE :Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013

Sin embargo, la evolución del nivel formativo de los Jefes de Explotación experimentada a lo largo del periodo ha sido positiva:

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA							
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B4	% Agricultores (Jefes de Explotación) con educación básica y superior en agricultura.	Elemental	7,43	2005	12,95	2013	INE
		Completa	2,19	2005	2,36	2013	

La Medida 111 del PDR Acciones relativas a la información y la formación profesional ha contribuido a mejorar el nivel formativo de los agricultores gallegos, con 57.580 beneficiarios de las acciones de formación (Indicador O.111 y R1)

Podemos pues concluir que programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrarias gallegas respecto a:

- la estructura social de la zona de programación y
- las condiciones estructurales y naturales de Galicia.

6.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

El análisis de contexto realizado en el capítulo 3 refleja cómo las áreas urbanas gallegas han visto incrementada su población en un 0,18%, mientras que en los entornos rurales se ha perdido una población del 2,12% durante el periodo 2007-2015. Del análisis de los datos mostrados en dicho capítulo, se deduce la existencia de una dinámica poblacional interna que está dando lugar a un trasvase de población desde las provincias más rurales como son Lugo y Ourense hacia las más urbanas como A Coruña y Pontevedra. La problemática del despoblamiento de las zonas rurales afecta principalmente a las zonas del interior, caracterizadas por un mayor peso del sector agrario y forestal. Esta situación se ve agravada en las zonas desfavorecidas de montaña donde, por sus condicionantes físicos (altitud, pendiente, etc), presentan una serie de desventajas (aislamiento, limitaciones a la productividad de las tierras, carencias de servicios e infraestructuras, etc) que derivan en problemas de despoblamiento y amenazan, desde el punto de vista ambiental, la pervivencia de sistemas agrarios y forestales tradicionales de alto valor natural, fruto de la integración de la actividad tradicional agraria en los ecosistemas. Por ello resulta primordial asegurar la continuidad de la actividad agraria en estas zonas, como garantía del equilibrio territorial y la protección medioambiental.

El programa pretende fijar población en el medio rural, evitando su despoblamiento mediante una combinación de medidas que inciden en:

➤ **Mejorar la rentabilidad de las actividades agrarias**

La mejora de la rentabilidad de las actividades agrarias tiene un efecto directo en el mantenimiento de la población en zonas rurales, al permitir al agricultor un nivel de renta equiparable al que ofrecen otros sectores económicos con mayor presencia en el medio urbano. En este sentido, resulta fundamental la contribución del PDR al haber acometido el reto de la reestructuración y modernización del sector agrícola gallego, principalmente a través del Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal, tal y como se explica en la **siguiente pregunta horizontal (nº 7)**.

➤ **Mejorar la renta de los agricultores en zonas de montaña y zonas desfavorecidas:**

Las Medidas 211 y 212 (Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en las distintas a las zonas de montaña) contribuyen a disminuir el riesgo de despoblamiento de las Zonas de Montaña y Otras Zonas desfavorecidas de Galicia, ya que ayudan a mantener los umbrales de rentabilidad (ver siguiente pregunta - nº 7) necesarios para evitar el abandono de las explotaciones agrarias y por tanto favorecen el mantenimiento del empleo agrario en estas zonas, condición ésta indispensable para evitar el éxodo rural.

Según el indicador de resultados R6, 312.268 Hectáreas disfrutaban de un régimen eficaz de gestión de la tierra, gracias a las Medidas 211 y 212, evitando la marginación y por tanto el despoblamiento rural.

➤ **Generar nuevas oportunidades de empleo en el medio rural:**

El Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 ha llevado a cabo una apuesta decidida por la generación de nuevas actividades en el medio rural, que contribuyan a frenar su proceso de despoblamiento.

Además, las Medidas 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas, 312 Creación y desarrollo de empresas y 41 (LEADER Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación, así como Estrategias de desarrollo local: Competitividad) han favorecido la diversificación productiva y la generación de nuevas oportunidades de empleo en el medio rural, distintas de las agrarias. Según el indicador de Resultados R.8, el Número bruto de trabajos creados gracias al PDR asciende a 1.114.

- Empleo bruto creado por la Medida 311: 11 empleos.
- Empleo bruto creado por la Medida 312: 345 empleos.
- Empleo bruto creado por la Medida 313: 10 empleos.
- Empleo bruto creado por la Medida 411: 137 empleos.
- Empleo bruto creado por la Medida 413: 611 empleos.

➤ **Mejorar la dotación de infraestructuras y servicios básicos en el medio rural**

El logro de una adecuada cobertura de equipamientos sociales, de sanidad y educación, resultan de vital importancia para frenar la tendencia al despoblamiento de las áreas

rurales y aumentar el atractivo de estas zonas, consiguiendo equiparlas al estándar y a las oportunidades existentes en las zonas urbanas

Le Medida 321 “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural” incide directamente en la mejora de los servicios e infraestructuras que son necesarios para aumentar el atractivo de las zonas rurales. En la medida que se mejore el atractivo de las zonas rurales, se estará contribuyendo de manera indirecta a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo.

Los indicadores de Resultado R.10 y R11 ofrecen unas cifras muy positivas respecto a esta medida:

Según el indicador R.10 la Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados gracias a la medida 321 asciende a 561.790 habitantes para Servicios básicos. El indicador de resultados R.11. alcanza un valor de aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales de 658.482 (prácticamente toda la población rural. No obstante, la tendencia a la despoblación del medio rural depende de otros muchos factores, como las oportunidades de empleo, otros servicios básicos como la Educación y la Sanidad, estos últimos fuera del alcance del PDR.

Desde la puesta en marcha del programa la tendencia de descenso de la población en las áreas rurales¹⁵ se ha mantenido, pasando las áreas rurales a representar el 31,67% de la población en 2014, frente al 34,54% que representaban en el año 2007. Por tanto, la contribución de la Medida 321 y del PDR en su conjunto a invertir la tendencia hacia la despoblación del campo es solo limitada.

¹⁵ Definición de Ruralidad utilizada en esta evaluación, conforme al PDR 2007-2013, según OCDE: Territorio con Densidad población <150hab/Km2. Ver apartado 3.1.1 “El medio rural gallego: contexto de aplicación del Programa”.

7.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Tal como se ha visto en la pregunta de evaluación horizontal nº 5, el peso del sector agrario en el Valor Añadido Bruto gallego ha disminuido durante el periodo 2007-2015, al igual que ocurrió en el resto de España a nivel de la Unión Europea.

Seguidamente se analiza la evolución de la rentabilidad de las explotaciones agrarias gallegas, en comparación con la media nacional, para así poder valorar en qué medida se ha producido una re-estructuración y modernización del sector agrario.

Para ello, se ha hecho uso de la información suministrada por el MAGRAMA, a través de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), para los años 2009 -2014 (último año disponible), a nivel de Galicia y a nivel de toda España. En la primera tabla se muestra la evolución del Valor Añadido Neto de las explotaciones agrarias, estratificadas según Dimensión Económica, a nivel de todo el sector agrario gallego y nacional, mientras que la segunda tabla se centra en el sector del vacuno lechero (Orientación Técnico Económica (OTE) nº 45), dada su importancia en el sector agrario gallego y el proceso de reconversión que ha sufrido en los últimos años.

Nota metodológica:

- **Valor Añadido Bruto precios mercado:** Producción Final Agraria menos Costes de fuera de la explotación (costes de los cultivos, ganados, costes generales) e impuestos directos.
- **Valor Añadido Bruto coste factores:** Valor Añadido Bruto a precios de mercado más subvenciones de explotación.
- **Valor Añadido Neto coste factores (Renta Agraria):** Valor Añadido Bruto al coste de los factores menos amortizaciones del ejercicio.
- **Producción bruta animal/UG:** Producción bruta animal por UG (unidad de ganado mayor).
- **Valor Añadido Neto/UTA:** Relación entre el Valor Añadido Neto al coste de los factores (Renta Agraria) y el número total de UTA.

Como puede apreciarse, el Valor Añadido Neto (VAN) de explotación ha experimentado una disminución a lo largo del periodo, más acentuada en el caso de Galicia que la media nacional. En concreto, el VAN por explotación en Galicia ha disminuido en un 33,4% frente a la media nacional, que disminuyó un 10,9%. Además, el VAN por cada UTA generada en la explotación media gallega ha disminuido un 25,1% frente al incremento del 4,2% experimentado a nivel nacional.

Tabla: Evolución 2009-2014 del Valor Añadido Neto de las explotaciones agrarias. Comparativa Galicia- España

		GALICIA 2009. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros					
VARIABLES	(TOTAL GALICIA) 2009.	8 < 25 UDEs	25 < 50 UDEs	50 < 100 UDEs	100 < 500 UDEs	UDEs >= 500	TODAS
Valor Añadido Neto de explotación		10.667	19.508	34.824	67.726		33.575
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		12.104	16.465	22.236	34.655		24.125
		GALICIA 2014. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros					
VARIABLES	(TOTAL GALICIA) 2014	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS VA- RIAC.
Valor Añadido Neto de explotación		6.540	15.603	23.286	57.619	42.934	22.361 -33,4%
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		6.262	14.466	18.398	33.416	28.698	18.065 -25,1%
		NACIONAL 2009. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros					
VARIABLES	(TOTAL NACIONAL) 2009	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS
Valor Añadido Neto de explotación		14.660	24.814	40.995	76.579	240.793	33.393
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		12.728	17.418	23.638	29.822	44.373	21.251
		NACIONAL 2014. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros					
VARIABLES	(TOTAL NACIONAL) 2014	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS VA- RIAC.
Valor Añadido Neto de explotación		15.111	24.008	39.361	78.575	173.088	33.325 -10,9%
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		13.910	17.272	23.320	31.866	44.419	22.153 4,2%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la RECAN (Red Contable Agraria Nacional)

Orientación Técnico Económica (OTE) nº 45: vacuno lechero:

La evolución del VAN de las explotaciones de Vacuno lechero gallegas también muestra unos resultados negativos con una disminución del 17,4% frente a un aumento del 6,1% a nivel nacional. Del mismo modo, el VAN generado por cada UTA en las explotaciones de vacuno lechero en Galicia ha disminuido en mayor medida que en el resto de España.

Todas estas cifras refuerzan análisis hecho a lo largo de esta evaluación, sobre la pérdida de peso económico del sector agrario en el conjunto de la economía gallega, y sobre la crisis específica que ha afectado al sector lechero.

Sin embargo, tal como se concluyó en el análisis de contexto del sector lechero (ver capítulo 3) y en las preguntas específicas de evaluación de la Medida 121-Nuevos retos, el sector vacuno lechero gallego ha experimentado una **importante reconversión**. En este periodo, el número de explotaciones con más de 20 vacas lecheras ha disminuido (7.997 explotaciones en 2014 frente a 9.211 en el 2008), habiendo, sin embargo, aumentado el total de vacas lecheras en explotaciones de más de 20 cabezas (328.465 cabezas en 2014, frente a 312.962 cabezas en 2008), lo cual prueba un cambio estructural en el sector hacia explotaciones de mayor dimensión y por tanto, más viables. **De hecho, si se realiza el mismo análisis para el VAN en las explotaciones de vacuno lechero con mayor dimensión económica (entre 100 y 500 Unidades de Dimensión Económica-UDE¹⁶), se aprecia cómo, al contrario del resto del sector, el VAN de explotación, en vez de disminuir, aumenta desde 66.199 hasta 68.571 UDE.** Aún así, esta cifra queda por debajo de la media nacional (77.023).

La ratio de Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA) muestra una evolución especialmente favorable para las explotaciones lecheras gallegas de mayor dimensión, pasando de 33.641 a 35.003 UDE, prácticamente conforme a la media nacional.

También hay que destacar la evolución favorable de la Producción Bruta Animal/UG (euros/UG), que pasa de 1.508 €/UG en el año 2009 a 2.089 €/UG en el año 2014, (incremento del 38,52%), colocándose por encima de la media nacional, cifrada en 1.953 €/UG (con un incremento del 20,7%). Estas cifras son aún más positivas para las explotaciones de mayor dimensión económica, que alcanzan una Producción Bruta por animal de 2.196 €/UG, ampliamente por encima de la media nacional, con un incremento del 36,05%.

Este análisis pone de manifiesto la mayor viabilidad de las explotaciones de mayor dimensión económica, que son precisamente las que han aumentado su peso relativo en el sector lácteo gallego.

Otra aspecto interesante del análisis es la aparente contradicción entre el aumento experimentado en las cifras de Producción bruta por animal y la disminución del valor añadido neto por explotación. Para aclarar esta cuestión, hay que tener en cuenta que el VAN incluye las subvenciones de explotación, que se han reducido a lo largo de periodo en el marco de la reconversión del sector lechero. En segundo lugar, el coste de

¹⁶ Ver definiciones en el Anexo 0 "NOTA METODOLÓGICA: DEFINICIONES"

producción ha aumentado en mayor medida que el incremento del producto bruto por animal a lo largo del periodo. Esta situación quedó claramente reflejada en el análisis contrafactual realizado para la Medida 121, en el que tanto los beneficiarios como los no beneficiarios de ayudas para planes mejora habían tenido una evolución desfavorable de los costes desde el año 2014; en cambio, el mismo análisis contrafactual reflejaba una diferencia estadísticamente significativa entre los beneficiarios y no beneficiarios en lo relativo al aumento de la producción bruta (a favor de los beneficiarios de ayudas para planes mejora), lo cual es consistente con el análisis realizado a nivel del sector con los datos de la RECAN.

Este análisis pone de relieve la importancia de las ayudas del PDR, y en concreto de la Medida 121 para la reconversión del sector agrario gallego, y en especial del sector lechero. También se extrae la conclusión de la conveniencia de incidir en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, no solo por la vía del aumento de la producción bruta sino también, por la reducción de costes; en este sentido, cabe destacar la necesidad de incrementar la superficie de las explotaciones lácteas, para disponer de alimentos propios que minorarían sensiblemente la dependencia de alimentos “externos”, a la vez que reducirían los costes.

Tabla: Evolución 2009-2014 del Valor Añadido Neto de las explotaciones de Vacuno lechero. Comparativa Galicia- España

VACUNO LECHERO							
GALICIA 2009. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros							
VARIABLES VACUNO LECHERO (GALICIA) 2009	8 < 25 UDEs	25< 50 UDEs	50 < 100 UDEs	100< 500 UDEs	UDEs >= 500	TO-DAS	
Valor Añadido Neto de explotación		20.764	30.049	66.199		41.756	
Producción Bruta Animal/UG (euros/UG)		1.436	1.375	1.614		1.508	
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		16.954	20.850	33.641		26.341	
GALICIA 2014. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros							
VARIABLES VACUNO LECHERO (GALICIA) 2014	8 < 25	25< 50	50 < 100	100< 500	>= 500	TO-DAS	VA-RIAC
Valor Añadido Neto de explotación		13.357	24.842	68.571		34.485	-17,4 %
Producción Bruta Animal/UG (euros/UG)		2.081	1.920	2.196		2.089	38,5 %
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		12.229	19.724	35.003		24.049	-8,7%
NACIONAL 2009. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros							
VARIABLES VACUNO LECHERO (NACIONAL) 2009	8 < 25	25< 50	50 < 100	100< 500	>= 500	TO-DAS	
Valor Añadido Neto de explotación		21.000	31.883	69.841	239.612	48.639	
Producción Bruta Animal/UG (euros/UG)		1.594	1.506	1.662	1.745	1.618	

Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		16.197	22.353	35.034	48.236	28.844	
NACIONAL 2014. DE: Dimensión Económica en Miles de Euros							
VARIABLES VACUNO LECHERO (NACIONAL) 2014	8 < 25	25 < 50	50 < 100	100 < 500	>= 500	TODAS	VA-RIAC
Valor Añadido Neto de explotación		14.189	27.271	77.023	331.325	51.617	6,1%
Producción Bruta Animal/UG (euros/UG)		1.925	2.006	1.949	1.917	1.953	20,7%
Valor Añadido Neto Explotación/UTA (euros/UTA)		12.578	19.507	35.383	46.840	28.550	-1,0%

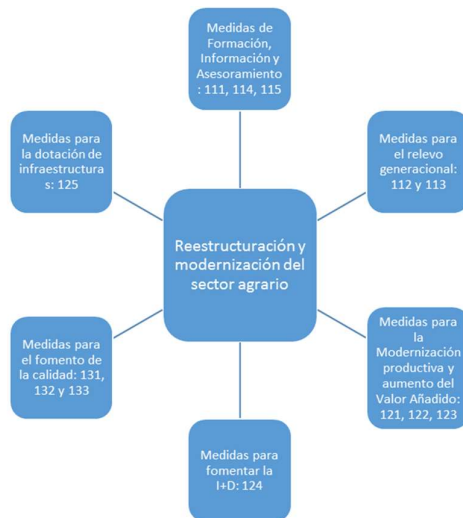
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la RECAN (Red Contable Agraria Nacional)

Contribución del PDR a la reestructuración y modernización del sector agrícola:

El PDR ha acometido el reto de la reestructuración y modernización del sector agrícola principalmente a través del Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal. Dicho eje, contempla medidas que inciden en aspectos tan importantes como:

- La Formación, Información y Asesoramiento de agricultores, ganaderos y productores agroalimentarios.
- El relevo generacional en sector agrario.
- La Modernización y aumento del Valor Añadido de los productos agrarios.
- El fomento de la Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario.
- El fomento de la calidad
- La dotación de infraestructuras

En el siguiente gráfico se presentan las distintas medidas del eje 1, agrupadas en base a su contribución a los citados aspectos que tienen que ver con la Reestructuración y modernización del sector agrario:



En análisis de la contribución a la Reestructuración y modernización del sector agrario refleja los siguientes datos:

Contribución del PDR a la Formación, Información y Asesoramiento de agricultores, ganaderos y productores agroalimentarios.

Gracias a la Medida 111 Acciones relativas a la información y la formación profesional se ha mejorado la cualificación de 57.580 agricultores y ganaderos que han participado en los cursos de formación.

Contribución del PDR al relevo generacional en sector agrario.

Las Medidas 112 y 113 han favorecido el relevo generacional apoyando la instalación de 2.396 jóvenes agricultores.

A través de la Medida 115 se han implantado 80 nuevos servicios de gestión, sustitución y asesoramiento que se incorporan al Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega). Además, gracias a la Medida 114, 6.546 agricultores han podido utilizar los mencionados servicios de asesoramiento.

Contribución del PDR a la Modernización y aumento del Valor Añadido de los productos agrarios.

La Medida 121 ha sido clave para la modernización de explotaciones agrarias, con un total de 7.352 explotaciones beneficiarias de ayuda. Hay que destacar la contribución de esta

Medida a uno de los nuevos retos a los que se ha enfrentado el PDR durante el periodo 2007-2013, cual es la reestructuración del sector lácteo gallego. Con un presupuesto FEADER ejecutado de 11.619.170€, se ha apoyado la modernización y reestructuración de 1.118 explotaciones mediante planes de mejora que han supuesto una mejora integral y duradera de la economía de la explotación lechera, el incremento de su competitividad, prioritariamente mediante la reducción de costes en la producción, la maximización del uso de recursos propios de la explotación, la reducción de los gastos en energía y la sustitución del uso de energías convencionales por energías renovables.

La Medida 122 ha favorecido el aumento del valor económico de los bosques con un total de 1.658 explotaciones forestales beneficiarias de ayuda.

Y gracias a la Medida 123 se ha incidido en la mejora de la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, con un total de 603 empresas beneficiarias de la ayuda.

Contribución del PDR al fomento de la Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrario.

A través de la Medida 124 se ha favorecido la Innovación y el Desarrollo Tecnológico del sector agrario, financiando 131 iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Contribución del PDR al fomento de la calidad

Las Medidas 132 y 131 han supuesto un gran apoyo al desarrollo de los alimentos de calidad Gallegos. En concreto, la medida 132 ha cubierto los costes de participación de 14.118 agricultores en programas de calidad alimentaria, y la medida 133 ha financiado 896 actividades de información y promoción de los productos gallegos acogidos a alguna de las 31 denominaciones de origen e indicaciones geográficas en el ámbito agroalimentario, a las que habría que añadir, como otro distintivo más de la producción agroalimentaria de calidad, las producciones ecológicas certificadas.

Contribución del PDR a la dotación de infraestructuras

Por último, la Medida 125, mediante 702 actuaciones, ha servido para dotar de Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la

silvicultura, apoyando procesos de concentración parcelaria, tan necesarios para mejorar la estructura de la propiedad agraria en Galicia, caracterizada por el minifundismo.

Resultados obtenidos relativos a la reestructuración y modernización del sector agrario

A nivel de Resultados según el indicador de Resultados R.3, el número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ha sido 1.360, según el siguiente desglose por Medidas:

- Medida 121: Ganadería 600, Agricultura 200
- Medida 122: 250
- Medida 123: 200
- Medida 124: 110

TOTAL: 1.360 explotaciones/empresas

Según el indicador de resultados R.4, el Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas gracias a la Medida 133 alcanza la cifra de 2.136.331 (miles de €) acumulados a lo largo de todo el periodo. Nota: La medida 132: "Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria", también contribuye sin duda al cumplimiento de dicho objetivo para el indicador R.4., aunque en el sistema de indicadores de resultados del PDR, tan solo se contempla a la medida 133.

En base a toda esta información se concluye que la contribución del Programa a reestructurar y modernizar el sector agrario ha sido muy importante.

8.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

En Galicia existen actualmente 31 denominaciones de origen e indicaciones geográficas en el ámbito agroalimentario, a las que habría que añadir, como otro distintivo más de la producción agroalimentaria de calidad, las producciones ecológicas certificadas en Galicia:

- Vinos de la Denominación de Origen Ribeiro
- Vinos de la Denominación de Origen Valdeorras
- Vinos de la Denominación de Origen Rías Baixas
- Vinos de la Denominación de Origen Monterrei
- Vinos de la Denominación de Origen Ribeira Sacra
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Betanzos
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Val do Miño- Ourense
- Vinos de indicación geográfica Vino de la Tierra de Barbanza e Iria
- Aguardientes y licores de las Denominaciones Geográficas de los Aguardientes y Licores Tradicionales de Galicia.
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Queso Tetilla
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida San Simón da Costa
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Cebreiro
- Quesos de la Denominación de Origen Protegida Arzúa-Ulloa
- Carne de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Gallega
- Productos cárnicos de la Indicación Geográfica Protegida Lacón Gallego
- Miel de la Indicación Geográfica Protegida Mel de Galicia
- Patatas de la Indicación Geográfica Protegida Pataca de Galicia
- Pan de la Indicación Geográfica Protegida Pan de Cea
- Tarta de la Indicación Geográfica Protegida Tarta de Santiago
- Alubias de la Indicación Geográfica Protegida Faba de Lourenzá
- Castañas de la Indicación Geográfica Protegida Castaña de Galicia
- Productos de Agricultura Ecológica de Galicia

- Productos con reconocimiento de ETG que se basa en el Reglamento (CE) 509/2006 sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios
- Grelos de la Indicación Geográfica Protegida Grelos de Galicia
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento do Couto
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Oímbra
- Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Arnoia
- Pimientos de la Denominación Geográfica Protegida Pemento de Herbón

La importancia económica y social de estas denominaciones de calidad queda de manifiesto tanto por el valor total de la producción certificada: El valor alcanzado por el indicador de resultados R.4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros), es de 2.136.331(miles de €) a final del periodo (valor acumulativo en 7 años):

Gracias a la **Medida 132** se ha fomentado la participación de agricultores, ganaderos y productores en programas de producción y mejora de los productos agroalimentarios gallegos con calidad diferenciada, mediante la contribución a la financiación de los costes fijos que esta participación ocasiona.

La Medida 133, dirigida a Consejos Reguladores y entidades asociativas de productores relacionadas con programas de calidad diferenciada de los alimentos, ha promovido actuaciones de información y promoción que induzcan al consumidor a adquirir sus productos.

El número de explotaciones agrícolas beneficiarias de la ayuda de la Medida 132 ha sido 14.118, lo cual supone casi la mitad de los productores implicados en programas de calidad (según indicador de Base nº 8 para el año 2009). Los principales beneficiarios de las ayudas han sido los Vinos gallegos, las Indicaciones Geográficas Protegidas de: la Ternera Gallega, Mel de Galicia y Pataca de Galicia y por último los productores de Agricultura Ecológica de Galicia; en total, 9 de los 31 programas de calidad Gallegos que eran elegibles para esta Medida.

Con estas cifras el equipo evaluador considera que la ayuda ha contribuido en cierta medida a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores.

La Medida 133 ha permitido la realización de 896 acciones de promoción y difusión. Destacan las campañas de promoción de los vinos DO Monterrei, Rias Baixas, Ribeira Sacra, Ribeiro e Valdeorras, los quesos gallegos con un total de 120 solicitudes aprobadas, seguidas de la categoría de Frutas, verduras y cereales, la categoría de Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería, la categoría de Carne fresca (principalmente IGP Ternera de Galicia) y la categoría de Productos cárnicos.

Como puede comprobarse, se trata de dos importantes medidas del PDR que gracias a una gasto público total (GPT) de casi 20 millones de € a lo largo del periodo y a una activa participación de los Consejos Reguladores y del sector productivo, han contribuido de manera decisiva a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido y a mejorar su promoción y comercialización.

9.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Según la [Encuesta Industrial Anual de Productos](#), elaborada por el INE, las ventas del conjunto de las industrias agroalimentarias españolas (códigos CNAE: 10-11-12. Alimentación, bebidas y tabaco) representaban en el año 2008 el 18,4% de las ventas del sector industrial español y el 17,6% en el caso de las industrias agroalimentarias gallegas. En el año 2015, el peso de la agroindustria ha aumentado al 22,3% de las ventas a nivel nacional y al 24,2% en el caso de Galicia. Durante este periodo, la crisis económica ha afectado especialmente a ciertos sectores industriales gallegos como la industria de astilleros, **haciendo que el sector agroalimentario cobre mayor protagonismo en el sector industrial de Galicia.**

De hecho, entre 2008 y 2015 se ha producido una contracción en las ventas del conjunto del sector industrial español y más pronunciada aún del sector industrial gallego (reducción del 11,05 y del 18,35% respectivamente). **Por el contrario, el sector agroalimentario ha aumentado las ventas durante este periodo, en un 8,12% a nivel nacional y un 12,34% a nivel gallego**, haciendo que las ventas de la agroindustria gallega lleguen a la cifra de 6.317.887 miles de € en 2015, lo cual supone un 7,4% de las ventas del sector agroalimentario español (este porcentaje era del 7,1% al inicio del periodo):

				Diferencias Miles de €	Evolución (%)
EIAP-2008. Total Nacional (Ventas en Miles de €)					
	TOTAL	429.071.159	100,0		
CNAE: 10-11-12	Alimenta- ción, bebi- das y ta- baco	78.896.935	18,4		
EIAP-2015. Total Nacional (Ventas en Miles de €)					
	TOTAL	381.663.169	100,0	-47.407.990	-11,05%
CNAE: 10-11-12	Alimenta- ción, bebi- das y ta- baco	85.301.088	22,3	6.404.153	8,12%

EIAP-2008. Galicia (Ventas en Miles de €)					
	TOTAL	31.988.819	100,0		
CNAE: 10-11-12	Alimentación, bebidas y tabaco	5.624.090	17,6		
EIAP-2015. Galicia (Ventas en Miles de €)					
	TOTAL	26.119.582	100,0	-5.869.237	-18,35%
CNAE: 10-11-12	Alimentación, bebidas y tabaco	6.317.887	24,2	693.797	12,34%

Fuente: Elaboración propia. INE. Encuesta Industrial Anual de Productos

Los indicadores de Base actualizados por el equipo evaluador, muestran un importante incremento del número de empleados en el sector, así como del VAB:

EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA						
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE
B1	Empleo en la industria alimentaria (000s)	28,90	2006	33,50	2015	IGE
B1	VAB en la industria alimentaria (millones €)	1.094,20	2006	1.438,61	2014	IGE

Esta evolución expansiva de las ventas, el VAB y el empleo del sector agroalimentario gallego nos permiten hacer una valoración positiva respecto a su contribución a un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico.

Sin embargo la productividad del trabajo en la industria agroalimentaria gallega está claramente por debajo de la media Nacional. Esta afirmación se basa en el análisis del Valor Añadido Bruto (VAB) entre el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTE) de la industria agroalimentaria gallega (comprende alimentación, bebidas y tabaco).

Tabla VAB de la Industria agroalimentaria gallega entre el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTE) (euros/PTE)

	España	Galicia
2007	55.121,7	42.549,2
2008	58.415,5	41.964,0
2009	60.248,5	41.224,6
2010	62.925,8	40.540,1
2011	64.572,0	40.476,4
2012		42.680,6
2013		44.894,6

Fuente: Instituto Gallego de Estadística. Contas Económicas Anuais. Base 2010.

Como puede comprobarse en la tabla anterior y en el siguiente gráfico, la productividad por trabajador de la agroindustria gallega está por debajo de la media española, y precisamente durante el periodo del PDR, lejos de converger, se ha distanciado aún más.

Este análisis pone de manifiesto la necesidad de seguir invirtiendo en la modernización del sector agroalimentario gallego.

Gráfico: Evolución del VAB de la Industria agroalimentaria gallega entre o el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTE) (euros/PTE)

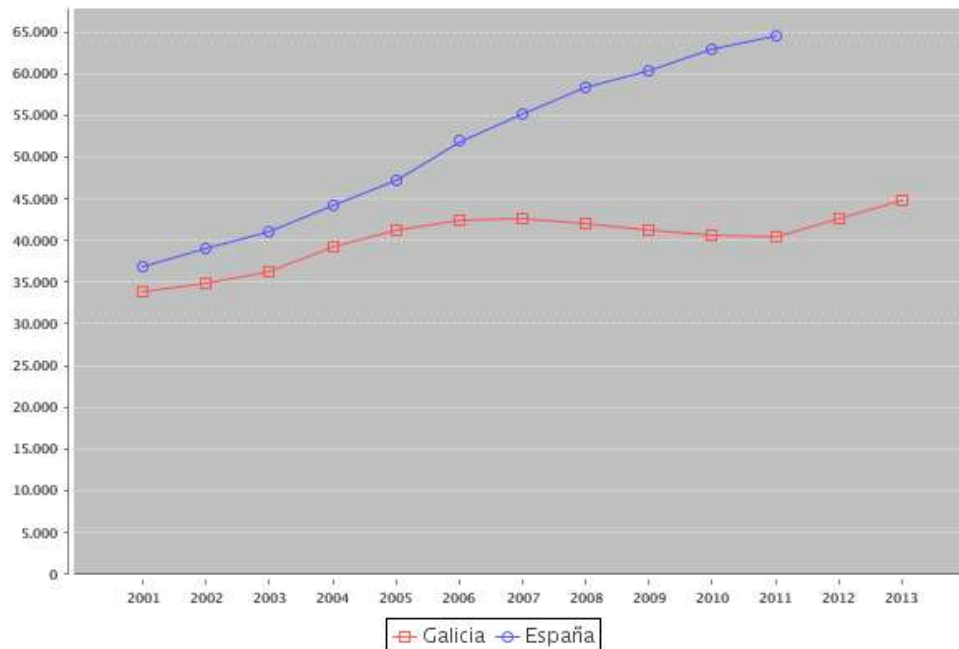


Gráfico 153. Fuente: Instituto Gallego de Estadística

En la siguiente tabla se presenta la evolución de Valor Añadido Bruto de la Industria Alimentaria por puestos de trabajo equivalentes a tempo completo (PTE) entre los años 2008 y 2014, de los distintos Estados de la Unión Europea. Eurostat no ofrece la media de la UE, sino los valores a nivel de cada País, correspondientes al sector NACE_R2 (Manufacture of food products o elaboración de productos alimentarios), el cual no incluye ni la fabricación de bebidas ni la de tabaco.

Tabla: Valor Añadido Bruto de la Industria Alimentaria por puestos de trabajo equivalentes a tempo completo (PTE) (Miles de euros/PTE) (Eurostat: NACE_R2. Manufacture of food products. INDIC_SB: Gross value added per employee FTE).

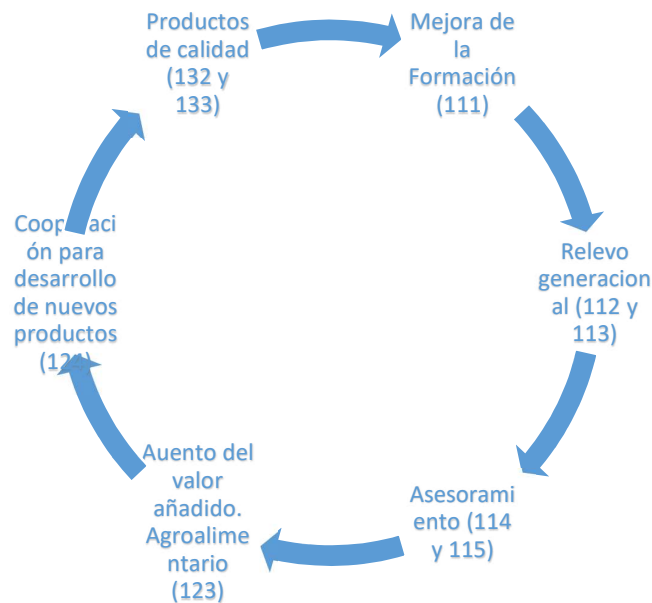
GEO/TIME	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
European Union (28 countries)	:	:	:	:	:	:	:
European Union (27 countries)	:	:	:	:	:	:	:
Belgium	79,8	86,5	86,9	86,0	89,5	92,4	98,4
Bulgaria	6,7	6,6	7,7	8,2	8,7	8,9	9,4
Czech Republic	20,2	21,0	20,9	22,3	21,2	21,5	21,4
Denmark	75,3	80,1	87,3	85,7	89,3	91,2	92,5
Germany	44,9	47,5	45,7	44,5	45,4	47,3	49,0
Estonia	16,8	17,6	17,2	17,6	19,9	20,8	23,7
Ireland	139,7	142,5	161,7	177,3	177,0	:	192,1
Greece	47,1	51,8	48,8	46,8	42,5	38,7	40,0
Spain	51,4	49,7	52,5	54,9	52,9	55,0	56,1
France	61,0	57,3	58,7	59,5	59,9	60,2	62,5
Croatia	22,3	21,9	22,8	22,5	20,7	20,1	20,1
Italy	66,7	66,9	72,9	72,2	71,4	73,9	80,7
Cyprus	28,1	30,4	29,9	27,1	27,0	27,0	28,1
Latvia	12,8	11,9	14,5	13,7	15,5	17,2	15,4
Lithuania	11,2	14,2	12,7	14,6	14,5	15,6	15,6
Luxembourg	:	:	:	:	45,2	42,6	46,3
Hungary	17,0	18,3	17,9	18,1	17,5	18,5	19,6
Netherlands	:	84,7	95,6	94,9	96,1	101,4	100,5
Austria	58,1	57,6	59,3	61,0	59,9	62,1	62,8
Poland	:	:	:	21,0	22,0	23,2	23,1
Portugal	23,5	24,2	23,8	22,9	22,7	23,9	24,0
Romania	9,9	9,0	9,3	9,3	9,0	8,7	10,2
Slovakia	16,5	18,7	17,0	20,3	18,5	18,2	18,4
Finland	62,8	66,7	67,6	64,5	70,4	72,3	70,8
Sweden	61,7	59,5	68,2	72,7	72,4	78,9	76,2
United Kingdom	64,8	60,9	62,9	63,3	69,5	67,2	71,8

Fuente: [Eurostat](#). Annual detailed enterprise statistics for industry (NACE Rev. 2, B-E).

Como puede comprobarse, en el año 2014, la productividad en términos de € de VAB/PTE española y gallega quedó por debajo de países como Francia, Italia o Irlanda. En cambio, fue ampliamente superior a la de países como Portugal o Grecia. A partir del año 2013 se aprecia una recuperación de la productividad de la industria alimentaria española, que ha permitido en el año 2014, reducir distancias con la productividad registrada en Francia e incrementar el diferencial a favor de España respecto a Portugal.

El PDR ha contribuido a promover un sector agroalimentario gallego fuerte y dinámico principalmente gracias a las medidas contempladas en el Eje 1, que abarcan al sector en su conjunto, empezando desde la mejora de la formación de los productores, hasta la introducción de productos de calidad.

Ciclo de actividades del PDR que contribuyen a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico:



La Medida 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” resulta fundamental para este propósito, pues trata de mejorar la competitividad de los productos agrícolas y forestales a través del fomento de productos de calidad, con mayor valor añadido, la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización, la modernización, así como la incorporación de nuevas tecnologías, procesos, sistemas y productos innovadores. Todo ello en el ámbito de una estrategia de apoyo a la

cooperación entre productores y la industria, de mejora en materia de seguridad laboral, de protección del medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales.

Con una ejecución de Gasto Público Total de 116.339,91 (Miles de €), a través de la Medida 123 se ha apoyado a un total de 603 empresas que han generado un Volumen total de inversiones de 261 Millones de €. Destaca la importancia el sector lácteo (18%), el cárnico (16%) y el hortofrutícola (11%):

123.1. Volumen total de inversiones		
CATEGORIAS DEL INDICADOR	LOGRO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<i>Desglose por sector (en miles €)</i>		
Lácteo	48.476	68,79%
Cárnico	44.444	111,05%
Vinícola	43.679	111,57%
Hortofrutícola	29.823	95,22%
Otros sectores	107.635	134,48%
Total	274.057	105,00%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

A pesar del aspecto negativo mencionado anteriormente, relativo a la baja productividad del sector agroalimentario en comparación con la media nacional, y como se verá en la siguiente pregunta de evaluación, la reducida inversión en Investigación y Desarrollo, podemos afirmar que la evolución favorable de las ventas durante el periodo son una muestra del dinamismo y fortaleza de la agroindustria gallega. En cualquier caso, las actuaciones del PDR han contribuido a la mejora de la competitividad de las empresas gallegas dedicadas a procesos de transformación y/o comercialización de productos agrarios y por tanto se ha contribuido de forma importante a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico.

10.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

Entre las medidas del PDR, es la 124, dirigida al fomento de la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, la que más se aproxima al fomento de la innovación en el sector agroalimentario. Dicha medida contribuye al objetivo del PDR OI2., dirigido a reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación.

A su vez, el programa contempla otras medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación en el marco del sub-eje 1.2.: 121, 122 y 123.

La Medida 124 tiene como destinatarios las organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria en agricultura y/o silvicultura y empresas o industrias transformadoras del sector agrario, alimentario y forestal o del área de energías renovables de origen agrícola y forestal.

Además, tienen la condición de agentes cooperantes en las acciones propuestas por los beneficiarios, los productores del sector agroforestal y sus asociaciones y otras organizaciones o entidades relacionadas con la producción primaria, así como centros de investigación y experimentación de la Consellería do Medio Rural y centros tecnológicos participados por ella, así como otros centros públicos de investigación de la comunidad autónoma.

En el marco de esta medida se han apoyado, a lo largo del periodo, 131 iniciativas de cooperación, tanto para el desarrollo de nuevos productos como de nuevas técnicas. El 54% de las iniciativas de cooperación corresponden al sector de la alimentación, siendo éste el más numeroso. Le siguen el sector de la Agricultura (38% de las iniciativas) y la Silvicultura (8%). Las iniciativas de cooperación se han enfocado a:

- Ofrecer salidas alternativas o incrementen el valor añadido de los productos agrarios y de sus transformados
- Introducir mejoras ambientales en procesos y tecnologías de producción y transformación agroalimentaria

- Permitir el desarrollo de fuentes renovables de energía de origen agrario y forestal en Galicia

Las actividades subvencionables incluyen las actividades preparatorias, tales como el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales e inmateriales relacionadas con la cooperación antes de la aplicación de los nuevos productos, así como los procesos y tecnologías desarrolladas con propósito comercial por parte de los beneficiarios.

De acuerdo con el marco común de seguimiento, el indicador de “R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)”, puede servir también para responder esta pregunta horizontal. La cifra alcanzada al final del programa para dicho indicador es de 10.159 Miles de €, ampliamente superior al objetivo, de 2,9 millones de €, principalmente gracias a la contribución del Sector alimentario.

Aun así, la inversión en I+D en Galicia es claramente inferior a la media española y comunitaria. Frente al 2,03 % del PIB de la UE 28, y el 1,22 % de la media española, en Galicia sólo se invierte un 0,89 % (base 2010) en 2015 (Eurostat e Indicadores del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación). Debido a la crisis económica, durante el periodo de ejecución del PDR, el esfuerzo en I+D de Galicia, se ha reducido desde el 0,99 % del PIB en 2007 hasta 0,89% al final del mismo. A nivel estatal, el porcentaje del PIB dedicado a I+D se ha mantenido prácticamente constante, mientras que a nivel de la Unión Europea, éste ha aumentado desde el 1,77 al 2.03% del PIB:

Gasto en I+D en relación al PIB			
	España	Unión Europea 28	Galicia
2007	1,23	1,77	0,99
2008	1,32	1,84	1
2009	1,35	1,93	0,92
2010	1,35	1,93	0,93
2011	1,33	1,97	0,94
2012	1,29	2,01	0,9
2013	1,27	2,02	0,87
2014	1,24	2,04	0,89
2015	1,22	2,03	0,89

Fuente: Instituto Gallego de Estadística. Fuente Original: Eurostat: Statistics on research and innovation. INE: Contabilidad Regional de España-Estadística de I+D.

La reducida inversión en I+D es sin duda unas de las principales debilidades del sistema productivo gallego. Sin perjuicio de la necesidad de una mayor implicación del sector

privado en las actividades de I+D, la contribución del FEADER, resulta fundamental para la consolidación del sistema de innovación en el sector agroalimentario gallego.



.675

11.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La programación inicial del PDR Galicia 2007-2013 contemplaba la **medida 421**, exclusivamente dirigida a propiciar la cooperación transnacional e interregional entre Grupos de Desarrollo Rural de Galicia y de estos con los de otros territorios. Aunque se trabajó en la redacción de la única convocatoria de ayudas prevista para la medida, por diversas circunstancias nunca pudo ser ejecutada. Al precisar su desarrollo de una coordinación a nivel nacional (que nunca se consensuó) para evitar cualquier solapamiento con la convocatoria a proyectos de cooperación articulada por el gobierno central, la Autoridad de Gestión se vio obligada a desprogramarla detrayéndose el total de gasto FEADER previsto (3.426,03 miles de €).

Sin embargo, las iniciativas de cooperación articuladas por los GDRs de Galicia junto con los de otras Comunidades Autónomas españolas, e incluso con otros países, fueron subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como ha sido el caso del proyecto de cooperación "**Nuevos Horizontes" cultivando oportunidades**. Adicionalmente, otros acuerdos de cooperación fueron realizadas bajo la cobertura del Programa de la Red Rural Nacional, absorbiendo todas las iniciativas y capacidades de los grupos para trabajar en red.

Se constata así, que, pese a la desprogramación de esta medida específica, los GDR han trabajado en el establecimiento de acuerdos de cooperación para asentar las alianzas necesarias para asegurar un medio rural vivo. En unos casos, a partir de la iniciativa de los propios Grupos, y de un recurso endógeno de especial interés y de necesaria valorización, se han articulado con otros GDR proyectos de **cooperación nacional**, como es el caso, siguiendo el estudio del GDR Ribeira Sacra, del **proyecto "museos naturalmente"** (año 2009-2010), con el que se han fomentado iniciativas de desarrollo socioeconómico tomando como base los museos dedicados al patrimonio natural. En Ribeira Sacra la iniciativa se articuló a partir del "Centro do Viño da Ribeira Sacra" y del "Museo de la Naturaleza de Quiroga" dónde se presta especial atención al patrimonio geológico de la zona.

La cooperación, ha tenido lugar igualmente a nivel europeo, mediante proyectos de **cooperación interterritorial y transnacional** como el **proyecto “geoempleo: la geodiversidad como yacimiento de empleo”** (años 2011-2013) que ha permitido la puesta en red de Grupos nacionales e internacionales, de España (Galicia, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, País Vasco, Extremadura, y Andalucía), Rumanía y Portugal; e inclusive de la participación como socios colaboradores de TurEspaña. Hay que subrayar que el propio Programa requiere, y por tanto ha fortalecido, el trabajo conjunto y coordinado entre diversas administraciones, agentes y sectores afectados. La gestión diaria del propio PDR Galicia 2007-2013 ha requerido la colaboración continua entre distintas Consellerías de la Xunta. Y además, en el desarrollo de los Comités de Seguimiento, la cooperación entre administración regional, nacional y europea (ésta, con carácter consultivo) incluso se ha extendido a otras organizaciones económicas y sociales. Especialmente destacable, ha sido la contribución que a la cooperación ha tenido el eje 4 y todos los agentes que han participado en su implementación.

12.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

El PDR Galicia 2007-2013 ha incorporado como objetivo prioritario la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándolo en todos sus ejes, pues las mujeres en el medio rural continúan padeciendo una situación de clara desventaja, pese al importante papel que juegan en su revitalización.

Por ello, este principio transversal ha estado presente en todas las fases del PDR. En la de diseño entre otras, con la consulta a distintas Federación de Mujeres Rurales en Galicia (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, FADEMUR Galicia; Federación Galega de Mulleres Rurais, FEGAMUR); y Federación Provincial de Mulleres Rurais de Ourense, FEMURO), o con la incorporación en algunas medidas de la perspectiva de género en los criterios de priorización para la selección de beneficiarios, como elemento de discriminación positiva a favor de las mujeres, en concreto en las Medidas: 111,112,114,115 y 121 del Eje 1; 211,212,214,215,222 y 223 del eje 2; y 311, 312 y 313 del Eje 3.

En la fase de implementación, entre los mecanismos articulados para contribuir a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres han destacado, la participación efectiva de mujeres en la toma de decisiones de los GDR, o la realización de actuaciones conjuntas entre la Secretaría Xeral da Igualdade y la Consellería do Medio Rural para la sensibilización de la población rural en materia de igualdad de oportunidades. Entre ellas cabe destacar, el **programa "Con elas"**, y en concreto su exposición itinerante a través de toda Galicia, **"Elas sempre están"**, con la que se ha plasmado la realidad del medio rural gallego, y se ha dado visibilidad a las aportaciones de las mujeres rurales a la sociedad, al reconocimiento de su trabajo y su aportación al bienestar de todas las personas.

Los propios Gestores de las Medidas han incluido referencias a la igualdad de género en sus distintos manuales de procedimiento, y la Secretaría Xeral da Igualdade ha participado, como órgano de asesoramiento, junto con la Autoridad de Gestión, en la organización de acciones formativas con las que optimizar la capacitación en igualdad de dichos Gestores.

Además, durante la fase de supervisión y evaluación, se ha realizado un seguimiento particularizado de la contribución del PDR a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante la actualización de indicadores específicos desagregándolos por sexo. Gracias a ello se pueden extraer algunas de estas conclusiones:

- **Medida 111**, cuyo análisis de los participantes según sexo pone de relieve un claro sesgo a favor del género masculino (69 % respecto al total), que no es acorde a la importante participación que tiene la mujer en el sector agrario gallego. A la finalización del PDR sólo un 31% de las participantes en la formación fueron mujeres.
- **Medida 112**, del total de jóvenes agricultores beneficiarios (2.396), sólo un 38,77% han sido mujeres (929), frente al 61,23% de hombres (1.467).
- **Medida 113**, pese a que se previó la desagregación, no se dispone de datos al respecto a partir del total de 2.655 beneficiarios registrados, entre cedentes y trabajadores agrícolas.
- **Medida 121**, su indicador “número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda a la modernización”, no ha tenido en cuenta, para el reparto de las ayudas según género, que un número importante de beneficiarios han sido personas jurídicas (1.904), lo cual dificulta el cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos respecto al género femenino fijado en 2.800 mujeres, siendo el que finalmente se ha contabilizado de 1.435.

En la **medida 121: Nuevo reto de reestructuración del sector lácteo**. De un total de 1.118 beneficiarios de la ayuda, las personas físicas representan un total de 522, de las cuales 247 son mujeres, lo que representa un porcentaje del total del 47,3% (de beneficiarios personas físicas).

- **Medida 311**, 11 mujeres se registran entre los 22 beneficiarios de ayudas para la diversificación hacia actividades no agrícolas.
- **Medida 312**, registra un reducido número de mujeres titulares de microempresas beneficiarias, 24 (frente a las 115 microempresas cuyos titulares son hombres), y a su vez representa un 36,6% del objetivo establecido para el colectivo femenino (66). Pero al igual que sucediera con la medida anterior, su indicador tampoco ha tenido en cuenta, para el reparto de las ayudas según género, que un número importante de beneficiarios han sido personas jurídicas, 485, superando el objetivo de 395.

En concreto, en las líneas de ayudas gestionadas por AGADER (**312.10**), sí es importante la participación femenina, con 22 mujeres del total de 52 microempresas beneficiarias de ayuda.

Caso bien distinto, son las ayudas de la Dirección Xeral de Ordenación e Produción Forestal (**submedida 312.2**) en la que tan sólo hay una mujer entre las 82 personas físicas beneficiarias de la ayuda, aunque el total de microempresas beneficiarias de ayuda es 364 (de los cuales, 282 son personas jurídicas y 82 personas físicas). Idéntico número (una mujer) registra las ayudas de la Dirección Xeral de Gandaría, Agricultura e Industrias Agroalimentarias (**submedida 312.30**).

- **Medidas del Eje 4**, los GDRs han aplicado la variable del género en las distintas fases de sus estrategias. A la finalización del Programa, según Informe Anual de 2015, del total acumulado de 377 beneficiarios, 116 son mujeres lo que representa el 30,77%.

A la vista de estos datos **se concluye que, aunque el PDR ha introducido elementos de discriminación positiva a favor de las mujeres**, articulando medidas en las que las mujeres pueden y deben jugar un papel importante, su presencia, es aún muy recudida en comparación con el colectivo masculino beneficiario del PDR.

13.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Esta complementariedad del PDR Galicia 2007-2013 está expresamente señalada en el Programa en su apartado 10: “Complementariedad del Programa con otros instrumentos comunitarios”. En cumplimiento de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, desde el inicio, ha sido preciso velar y alentar la complementariedad entre el FEADER y el resto de fondos europeos, con el fin de cubrir las actuaciones que el PDR no podía abarcar.

Debido a la alta complementariedad existente entre los distintos fondos, durante la implementación, ya de la mano de la Autoridad de Gestión y los Gestores de las Medidas, se han fijado criterios de demarcación con actuaciones de ciertas medidas que quedaban expresamente excluidas por ser cubiertas por otros Fondos. Tal es el caso por ejemplo de las medidas 112 y 121, en las cuales desde un principio se excluyeron operaciones de reestructuración y reconversión de viñedos, que las engloba el primer Pilar de la PAC; o por ejemplo los proyectos de actividades turísticas cubiertos por el PDR han sido, entre otros, infraestructuras turísticas de pequeña escala, frente los cubiertos por el FEDER para la promoción turística a escala del conjunto de la Comunidad Autónoma.

La complementariedad entre el PDR Galicia 2007-2013 y el FEP, FEDER o el FSE ha estado presente durante todo el periodo. En concreto:

- La coherencia existente entre el **FEP de Galicia 2007-2013** y el FEADER ha permitido constatar, en las zonas costeras del medio rural, complementariedad entre las iniciativas financiadas por uno y otro fondo, en las que su destinatario final (agente relacionado o no directamente con el mar) ha sido la pieza clave para evitar solapamientos. La suma de los programas de los Grupos de Acción Costeira (GACs) financiados por el FEP, y los de los GDRs por el FEADER, han posibilitado maximizar los fondos disponibles, dinamizando dichos territorios.
- La complementariedad del FEADER con el **FEDER de Galicia 2007-2013**, ha estado presente en todos los ejes de uno y otro Programa. La financiación del FEDER ha contribuido al desarrollo rural gallego con:

- Infraestructuras telefónicas y extensión de banda ancha; formación a las pymes para incorporarlas a la sociedad de la información; e incentivos para el desarrollo tecnológico empresarial, entre otros. Esta financiación articulada a través del eje 1 (economía del conocimiento) del FEDER ha apoyado a su vez al eje 1, 3 y 4 del FEADER.
- Inversiones a las pymes para que utilicen productos y procesos de producción respetuosos con el medioambiente; e incentivos para la creación de nuevas empresas; son algunas de las iniciativas del eje 2 (innovación empresarial) del FEDER, con el que se ha apoyado a la totalidad de los ejes del FEADER.
- Tratamiento de aguas residuales; gestión de residuos domésticos e industriales; y gestión y distribución de agua potable; son algunas de las inversiones acometidas por el eje 3 (medio ambiente) del FEDER, con el que se ha contribuido al eje 1, 3 y 4 del FEADER.
- Carreteras regionales y locales; o proyectos de energías renovables han sido inversiones del Eje 4 (transporte y energía) del FEDER, que han reforzado las inversiones del eje 3 y 4 del FEADER.
- Infraestructuras turísticas, culturales, y sociales, financiadas por el eje 5 (desarrollo sostenible local y urbano) y el eje 6 (infraestructuras sociales) del FEDER, han reforzado las inversiones realizadas por la medida 321 y el eje 4 del FEADER.
- Los cuatro objetivos finales fijados por el **FSE de Galicia 2007-2013**: Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar (OF 1); incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación (OF 2); aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social (OF 3); y reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible” (OF 4). Han estado en línea con el PDR, contribuyendo de modo especial el FSE, con la formación y las inversiones en recursos humanos desarrolladas en el territorio rural.

Sin embargo, la coordinación de fondos, según la totalidad de los Gestores y el servicio de auditoría interno, sigue siendo una asignatura pendiente. A lo largo de 2007-2013 el Comité de Coordinación de Fondo, articulado en el seno de la Xunta, se reunió en un par de ocasiones sin llegar a marcar la hoja de ruta que permita coordinar transversalmente todos los fondos y fijar las pautas que los Gestores, en el caso del FEADER, deben implementar para evitar y/o detectar situaciones de doble financiación. Hasta ahora cada

Gestor ha realizado los controles necesarios, con la metodología que cada Secretaría, Subdirección, o Servicio ha estipulado a su criterio cómo más eficiente, principalmente por la revisión contante de Boletines oficiales, el cruce con el sistema contable corporativo de la Xunta de Galicia (XUMCO2), o las declaraciones de otras ayudas, esta última insuficiente para la Comisión. Pese a todo ello, los controles han sido eficientes, los datos así lo confirman.

14.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El propio PDR, en cumplimiento de la reglamentación comunitaria, fue diseñado y formulado con la **coherencia interna** necesaria para garantizar la **sinergia** entre sus objetivos y ejes. En tabla siguiente, para cada objetivo, se detalla el conjunto de medidas que se han complementado entre sí para su consecución, y la serie de objetivos que a su vez han contribuido a cada eje.

Código medida	OI1 (fomento conocimiento/desarrollo capital humano)	OI2 (reestructuración/desarrollo potencial físico)	OI3 (fomento calidad producción agraria)	OI4 (fomento uso sostenible tierras agrarias)	OI5 (conservar/valorizar patrimonio natural)	OF3 (mejorar calidad de vida y economía de zonas rurales)	OF4 (Fomento gobernanza en zonas rurales)	OF5 (nuevos retos)
EJE 1								
111	X							
112	X							
113	X							
114	X							
115	X							
121		X						X
122		X						
123		X						X
124		X						
125		X						
131			X					
132			X					
133			X					
EJE 2								
211				X				
212				X				
214				X				
215				X				
216				X				
221					X			
223					X			
226					X			
227					X			
EJE 3								
311						X		
312						X		
313						X		

321						X		X
323						X		
EJE 4								
411		X					X	X
412				X	X		X	
413						X	X	X
431							X	

Una vez finalizado el Programa, a partir de los datos de ejecución FEADER recogidos en el apartado 5.5 de este Informe, la complementariedad y **sinergia** descrita entre medidas y objetivos, a nivel de consecución ha sido:

Código medida	OI1 (fomento conocimiento/desarrollo capital humano)	OI2 (reestructuración/desarrollo potencial físico)	OI3 (fomento calidad producción agraria)	OI4 (fomento uso sostenible tierras agrarias)	OI5 (conservar/valorizar patrimonio natural)	OF3 (mejorar calidad de vida y economía de zonas rurales)	OF4 (Fomento gobernanza en zonas rurales)	OF5 (nuevos retos)
EJE 1)								
111	11,08%							
112								
113								
114								
115								
121		31,79%						16,8%
122								
123								8,49%
124								
125								
131			11,47%					
132								
133								
EJE 2								
211				17,41%				
212								
214								
215								
216								
221					16,65%			
223								
226								
227								
EJE 3								
311						13,1%		
312								
313								
321								7,88%
323								

EJE 4							
411		1,07%					1,07%
412				0,39%	0,39%		7,78%
413						5,03%	
431							

Adicionalmente, el Programa contiene determinadas actuaciones con un carácter transversal que han favorecido la existencia de sinergias entre Ejes; entre ellas figuran:

- Tal es el caso de la medida 111 dirigida a la información y formación profesional de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal. Capacitación absolutamente necesaria para posibilitar y/o favorecer el logro de los objetivos del resto de medidas, no sólo de las de este Eje (112, 114, 115, 121, 122, 123, 124 y 132) sino también en las del Eje 2, como sucede por ejemplo con la medida 214 (ayudas agroambientales) pues con la medida 111 se capacita a sus destinatarios para que practiquen la producción agraria sostenible, la agricultura ecológica y la producción integrada, lo cual se encuentra plenamente alineado con la medida 214 del PDR.
- Del mismo modo las medidas 114 y 115 dirigidas respectivamente a la utilización e implantación de servicios de asesoramiento, fortalecen y potencian el resto de medidas.
- También, se aprecia un vínculo entre la medida 121, modernización de explotaciones agrarias, y la medida 215 de bienestar de los animales. Los ganaderos a través de la 121, modernizan sus explotaciones para hacerlas más competitivas, cumpliendo al mismo tiempo con las condiciones de higiene y bienestar de los animales; y luego si sobrepasan las exigencias reglamentarias, y solicitan la ayuda correspondiente a través de la 215.
- En ciertas ocasiones, el vínculo entre la medida 214, ayudas agroambientales, y la medida 115, viene marcada porque durante la implantación de los planes de mejora, los beneficiarios de la medida 214 tiene que estar asistidos, como como requisito sine qua non, por una entidad de asesoramiento especializada, que a su puede beneficiarse de la medida 115 (implantación de servicios de asesoramiento) como entidad prestadora de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias.
- Además, hay que resaltar el carácter transversal del Eje 4 LEADER, que por su propia concepción a través de las medidas 411, 412 y 413 persiguen los objetivos

de los ejes 1, 2 y 3, respectivamente. Es por tanto el eje 4 el aglutinador de las sinergias entre los demás ejes del PDR.

En conclusión, los principales elementos que refuerzan la coherencia interna del PDR Galicia 2007-2013 han sido el desarrollo coordinado de distintas actuaciones que persiguen objetivos comunes y la intervención integrada sobre distintos niveles, como por ejemplo el desarrollo de actuaciones de inversión directa por parte de la administración, combinadas con las convocatorias de órdenes de ayuda. En determinados casos, estas interacciones se facilitan por la gestión por parte de un mismo Gestor de diversas medidas del Programa, como es el caso de la Dirección Xeral de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias que gestiona, entre otras, las medidas 214 y 115, cuya sinergia se ha comentado, si bien según la sub-medida ha correspondido a una u otra Secretaria General de esta Dirección Xeral. En otros casos, gracias a la actuación coordinada entre distintos centros gestores al frente de una misma medida, como puede ser el caso de la 321 que ha estado gestionada por hasta 5 gestores.

15.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

La principal contribución del PDR Galicia 2007-2013 al impulso de un enfoque integrado de desarrollo rural ha sido a través del **eje 4**, LEADER. Así, los Programas de Desarrollo elaborados por los 31 GDRs operativos han incluido en sus estrategias el fomento de la cooperación entre sectores y agentes, así como, la actuación integral en el territorio. 1596 proyectos financiados así lo constatan, tal y como se ha descrito en las preguntas de evaluación específicas de la medida 41, sin olvidar, la consolidación de redes de productos y servicios articulada, gracias a las sinergias entre otras con proyectos o iniciativas de cooperación. Además, hay que destacar como los grupos han sabido aglutinar diversos sectores y agentes, reforzando así las actuaciones que para el desarrollo del medio rural realizan por ejemplo, los propios Concellos, tanto a través del PDR, como con otros fondos, o la propia Administración autonómica más concretamente a través de los fondos FEDER.

Por otro lado, hay que citar también las actuaciones realizadas a través del **eje 3**, con medidas que integran formas de aprovechamiento de los recursos existentes y de mejora de la calidad de vida en el medio rural. En concreto, los 22 proyectos financiados por la medida 311 han supuesto una diversificación productiva para los agricultores beneficiarios (3 del sector turístico, 13 de energías renovables y 3 de otras actividades, como atención a la infancia). Adicionalmente, las 205 nuevas actividades turísticas apoyadas (medida 313), no sólo han contribuido al incremento de la renta generada por la nueva oferta de actividades turística, sino que además es evidente que la puesta en marcha de dichos proyectos, unidos a los del eje 4, permite también ampliar la gama de servicios disponibles para la población de la zona rural, así como la calidad con la que estos servicios se prestan.

Aunque en menor medida, no puede obviarse, el apoyo a través de las medidas 112 y 113, que contribuyen a la modernización, dinamización y regeneración del sector agrario. O por ejemplo, cómo las obras de concentración parcelaria (medida 125) se han desarrollado con criterios de dinamización de la base productiva, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, gracias a una mejor estructura de la propiedad. Adicionalmente,

las medidas 211, 212 y 214 han contribuido a métodos de producción difícilmente sostenibles, operando conjuntamente en la protección del medio ambiente.

16.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
			X

El PDR de Galicia 2007-2013 reservó un 0,62% de su importe programado FEADER para asistencia técnica, a través de la medida 511, si bien, el artículo 66 del Reglamento (CE) 1698/2005 establece que las actividades relativas a la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de asistencia, se financiarán con cargo al Programa; pudiendo dedicarse hasta un máximo del 4% del importe total del programa. Sin embargo, esta medida fue reprogramada en 2013 para financiar a través de ella las actividades de preparación del nuevo PDR Galicia 2014-2020; por ello se le dotó con 1.076.039 € adicionales, que conllevó incrementar el % de su gasto FEADER en el conjunto del Programa, hasta un 0,71%.

Me- dida	Importe programado en 2007 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Importe programado en 2015 para pe- riodo 2007-2013 (miles de euros)				Diferencias Importe programado entre 2007 y 2015 (miles de euros)	
	FEADER	%	TOTAL	%	FEADER	%	TOTAL	%	Varia- ción- FEADER	Varia- ción en TOTAL
511	5.324,78	0,62%	9.250,83	0,62%	6.400,82	0,72%	9.657,97	0,71%	1.076,04	407,13

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

La ejecución financiera de la Medida, ha sido del 89,4%..

Importe programado en 2015 para periodo 2007- 2013 (miles de euros)		Importe Ejecutado a final del 2015 (mi- les de euros)		Ejecución financiera FEADER
FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	
6.400,82	9.657,97	5.725,31	8.757,29	89,4%

Fuente: Sistema de Seguimiento PDR Galicia 2007-2013

Las actividades susceptibles de financiación bajo esta medida se han recogido en dos planes distintos, aprobados por resolución de la Autoridad de Gestión:

- El *Plan marco de asistencia técnica*, en el que se previeron actividades en materia de control (formación, información y servicios externos), para coordinación y

seguimiento (evaluaciones externas, informatización y servicios externos), y actividades asociadas al Comité de seguimiento y participación en foros relativos a la coordinación en materia de desarrollo rural.

- Y el *Plan de comunicación*.

El análisis del gasto de esta medida, muestra tres destinos de financiación prioritaria: informatización de procesos, servicios de apoyo, y publicidad en prensa escrita, on line, radio y vallas publicitarias.

En materia de informatización, hasta 2013, se habían financiado aplicaciones en el ámbito de buena parte de las medidas. Y a nivel transversal, tras la detección de problemas en relación al trasvase de información desde las unidades competentes en la autorización de las ayudas a la Autoridad de Gestión y al Organismo Pagador, a efectos de control y transmisión de datos a instancias comunitarias, se financió, la sistematización del enlace entre las distintas aplicaciones de gestión del FEADER y la aplicación contable del organismo pagador; así como una herramienta específica para permitir el seguimiento y evaluación del PDR, a través del volcado de datos de las aplicaciones utilizadas por los órganos gestores. Por su parte, en mayo de 2014 se firmó el acuerdo de colaboración entre la Autoridad de Gestión y la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA), en el que se marcan las pautas de participación conjunta en el desarrollo de servicios tecnológicos de información y comunicaciones. En el marco de este acuerdo se han financiado, entre otras, las siguientes aplicaciones: Sistema de información de indicadores del PDR, Sistema de apoyo en el control de ayudas en campo-inspecciones FEADER, Sistema de información para la gestión contable del organismo pagador, Sistema de gestión de ayudas para medidas FEADER de Montes e Incendios, Sistema de información de sanidad y vitalidad forestal, Concentración parcelaria, Asistencia técnica de apoyo instrumental en el cumplimiento de las obligaciones del organismo pagador y Análisis funcional de la aplicación informática de la medida de asistencia técnica.

Dentro de los servicios de apoyo, la contratación de servicios externos se ha destinado, en buena parte, a la implantación de actividades, en materia de control y seguimiento, de la autoridad de gestión y del organismo pagador. Adicionalmente, se han llevado a cabo contrataciones de personal eventual para la realización de controles en el marco de algunas medidas.

Por todo ello, podemos confirmar que, gracias a la asistencia técnica se han reforzado y aumentado las capacidades, tanto de la Autoridad de Gestión, como de los Gestores y los

propios GDR, ejerciendo todos ellos un papel clave para conseguir el nivel de ejecución que el Programa ha logrado.



.691

17.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

La Red Europea de Desarrollo Rural, a través de su página web y la publicación de su revista bimensual, ha contribuido a difundir ejemplos de buenas prácticas, que pueden adoptar los Estados miembros, tocando en cada publicación temas de especial relevancia como la biodiversidad, el cambio climático, la creatividad y la innovación, etc.

Cabe mencionar también, por las orientaciones marcadas, a la Red europea de Evaluación de Desarrollo Rural. Bajo la responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, ha contribuido también a la ejecución eficiente de los Programas de Desarrollo Rural, proporcionando pautas a los evaluadores, mediante la publicación de manual o directrices de evaluación.

En lo que respecta al PDR Galicia 2007-2013, en el apartado 7.4 de este informe se presentan algunas de las buenas prácticas identificadas a lo largo de su ejecución por el equipo evaluador, pues el PDR no ha tenido institucionalizado un sistema de identificación y transferencia de buenas prácticas

18.-PREGUNTAS HORIZONTALES			
¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?			
RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

Según el MCSE, se define “peso muerto” como los cambios observados en la situación de los beneficiarios según la intervención pública, que podrían haber ocurrido, incluso sin dicha intervención. Por tanto, los efectos “peso muerto” del PDR, repercuten en la actividad económica y social de las zonas rurales gallegas, independientemente de la ejecución del Programa. Los efectos de desplazamiento son efectos obtenidos en un área elegible a expensas de otra área.

Según consta en la evaluación intermedia, del PDR, *“tras analizar en detalle el diseño del programa, no se han identificado elementos que puedan significar un riesgo elevado de cara a la aparición de dichos efectos...”*.

Efectivamente, en el diseño del PDR Galicia 2007-2013 no hay referencia expresa a estos efectos, pero la metodología propuesta por la Comisión Europea para la evaluación final de Programas de Desarrollo Rural (CAPTURING THE SUCCESS OF YOUR RDP: GUIDELINES FOR THE EX POST EVALUATION OF 2007-2013 RDPS) hace mención al reto de identificar los efectos netos de los Programas, descontando efectos “peso muerto”.

En este sentido, la nota metodológica “j” para el cálculo de indicadores de impacto, establece que los efectos netos del programa podrán ser estimados mediante análisis comparativo con otros proyectos (*“benchmark data and coefficients from similar projects”*) y mediante análisis contrafactual, comparando el grupo de beneficiarios del Programa con la evolución de un grupo testigo de “no beneficiarios”.

Al no disponer de referencia previa de otros estudios para el PDR de Galicia, ni haber sido abordado este asunto por la evaluación intermedia, la principal referencia disponible para el equipo evaluador es el análisis contrafactual llevado a cabo en el marco de esta evaluación final (tal como se ha explicado en el apartado 4, enfoque metodológico) para la medida 121 (modernización de explotaciones agrarias) en relación con la Medida 112 (instalación de jóvenes agricultores); y la Medida 123 (Aumento del valor añadido de los

productos agrícolas y forestales), para las cuales se ha identificado un importante efecto “peso muerto” que oscila entre el 35% y el 50%¹⁷, según medida:

- Al cuestionar a los beneficiarios de la medida 112 sobre ¿Qué cree que hubiera ocurrido con su incorporación a la explotación agraria si no hubiera tenido la ayuda como joven agricultor?, destaca el que casi mitad de los encuestados opina que “no se habría incorporado a la explotación agraria ni no fuese por las ayudas recibida”, lo cual nos da una indicación de un posible efecto “peso muerto” del 50% para la medida 112. Por su parte, a esta misma cuestión los beneficiarios entrevistados de la medida 121, afirma, más de la mitad, que “no habría ejecutado su proyecto de mejora de explotación si no hubiese obtenido las ayudas de la Medida 121” (posible efecto “peso muerto” del 50%). Por contra, el grupo de no beneficiarios de la 121 entrevistado responde en un 70% a la cuestión ¿Qué cree que hubiera ocurrido con su incorporación a la explotación agraria si no hubiera tenido la ayuda como joven agricultor?, con la afirmación de que “se habría incorporado a la explotación agraria igualmente”.
- El 60,71% de los beneficiarios entrevistados de la medida 123 de inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios y forestales, afirma que sin la ayuda no hubiese ejecutado el proyecto objeto de subvención (lo cual nos da una indicación de un efecto “peso muerto” para la medida 123 del 39,29%). Sin embargo, los no beneficiarios de la medida 123 confirman al 50% que pese a no recibir la ayuda han realizado el proyecto,
- Además, el 65,22% de los promotores de proyectos productivos beneficiarios de la medida 413, que han sido entrevistados, afirma que “sin la ayuda no hubiese ejecutado el proyecto objeto de subvención”(posible efecto “peso muerto” para la Medida 413 del 34,78%). En esta línea se pronuncian los propios Gestores que opinan que sin las ayudas del PDR, muchos de los compromisos relacionados con la mejor gestión medioambiental de las explotaciones (medida 214) dejarían de asumirse con los correspondientes efectos negativos para el mantenimiento del medio ambiente; e incluso se abandonaría la actividad si no existieran las medidas vinculadas al mantenimiento de la actividad sobre las zonas de montaña y zonas desfavorecidas (medidas 211 y 212).

¹⁷ O dicho de otra manera: el efecto neto del PDR, descontado el efecto peso muerto, oscilaría entre el 65% y el 50%.

Las Medidas del Eje 2 son las que muestran menor efecto “peso muerto”, ya que en la mayoría de los casos no se acometerían en ausencia del Programa:

- Sin la Ayudas de las Medidas 211 y 212, destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y zonas desfavorecidas distintas de las de montaña, se produciría un importante abandono de tierras de cultivo, aunque este extremo no ha podido ser cuantificado por falta de grupo testigo para un análisis contrafactual.
- También en determinadas actuaciones de la Medida 214 Ayudas agroambientales las ayudas son la principal motivación para acogerse a compromisos, especialmente en las actuaciones con objetivo principal de gestión eficaz de la biodiversidad.
- Igualmente, para las inversiones forestales de las medidas 226 y 227, de las entrevistas realizadas con el gestor de las medidas se deduce que sin las ayudas difícilmente se habrían acometido estas actuaciones o bien se habría reducido el alcance de las mismas de manera significativa.

Dada la heterogeneidad de las Medidas del Eje 3, los efectos “peso muerto” pueden ser muy distintos entre ellas. Para las medida 312: “Creación y desarrollo de empresas”, podemos usar como referencia el posible efecto “peso muerto” identificado para los proyectos de naturaleza productiva del eje 4 (Medida 413). Para los proyectos relacionados con la prestación de servicios o la dotación de infraestructuras locales, las ayudas de la medida 321: “Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural”, han servido para que muchos de estos proyectos se ejecuten durante el periodo; mucho de estos proyectos (por ejemplo: caminos rurales), en ausencia del Programa, serían ejecutados por fases o con una menor inversión, reduciéndose el alcance de las mismas.

Aunque en el PDR Galicia 2007-2013 no hay referencia expresa al efecto de peso muerto o de desplazamiento, el diseño de las convocatorias de ayudas de estas medidas (todas ellas analizadas por el equipo evaluador), trata de evitar estos efectos mediante los criterios de priorización de las solicitudes y mediante los sistemas de seguimiento y control de los proyectos subvencionados, en términos de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada proyecto o actuación (creación o mantenimiento de empleo, inversión, etc.).

19.-PREGUNTAS HORIZONTALES

¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

RESPUESTA:	En poca Medida	En cierta Medida	En gran Medida
		X	

El diseño del PDR fomenta los “efectos multiplicadores”, en base a:

- la complementariedad existente entre medidas y ejes, tal y como se ha indicado en la pregunta horizontal número 14;
- el enfoque integrado expuesto en la pregunta horizontal número 15.

Destaca el efecto multiplicador producido por el Contrato de Explotación Sostenible (CES), al integrar en él de varias medidas, estableciendo criterios de priorización y/o de modulación de la ayuda en función del cumplimiento de una serie de requisitos. En concreto, las ayudas agroambientales (medida 214) y las ayudas para el bienestar de los animales (medida 215) se han gestionado mediante este tipo de Contrato; de hecho, para acogerse a una de estas dos medidas ha sido condición indispensable la suscripción de un CES. También se pueden canalizar a través del CES otras ayudas, como las indemnizaciones compensatorias o las ayudas para la utilización de entidades de asesoramiento. Además, hay otras medidas, como la 121 de modernización de explotaciones agrícolas, que en los criterios de priorización para la concesión de ayudas se ha valorado la producción ecológica, la participación en programas agroambientales, y la suscripción de Contrato de Explotación Sostenible.

Por último, teniendo en cuenta algunos Indicadores adicionales de base referentes a los objetivos del PDR, es posible extraer algunas conclusiones sobre el efecto del Programa, entre los que podemos citar:

- Número de explotaciones con 40 UDE o más ha pasado del 5,4 % del total en 2007 al 13,18 % en 2013.
- Valor añadido bruto en silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados (miles €), el valor de 275.933 miles de € de 2005 se ha incrementado en 2014 a 295.670 (ver indicador adicional nº 4).

- El número de hectáreas en montes certificados se ha incrementado de 124.930,92 en 2016 a 172.222 (ver indicador adicional nº 9).

- El número de productos inscritos en el Consello Regulador de Agricultura Ecolóxica de Galicia se han incrementado en 2007 de 408, a 626 en 2015 (ver indicador adicional nº 10).

- Por el contrario, el número de socios de las distintas asociaciones agrarias en 2006 (49.805) ha descendido en 2016 a 30.000 (ver indicador adicional nº 6). O la superficie afectada por incendios forestales (Ha) en 2007 (6.677,4) se ha incrementado hasta 11.009,28 en 2011 (ver indicador adicional nº 14).

También hay que destacar el efecto multiplicador que ha tenido el PDR en el conjunto de la economía gallega como consecuencia del incremento externo en el consumo, la inversión o el gasto público (en este caso, el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013). Al margen del análisis macroeconómico (por ejemplo tablas input-output) que sería necesario realizar para desvincular los efectos del PDR de la tendencia general de la economía, se destaca la evolución de ciertos indicadores de contexto a lo largo del periodo:

EJE HORIZONTAL							
INDICADOR		VALOR	AÑO	VALOR ACTUALIZADO	AÑO	FUENTE	
B1	Desarrollo económico (PIB per cápita (EPA como % sobre UE-25 =100)). Media de tres años.	78,65	2003/2004/2005	80,00	2012/2013/2014	EUROSTAT	
B2	Tasa de empleo. (% total de la población 15-64 años)	63,80	2006	58,68	2015	INE	
	Tasa media empleo	54,88	2006	55,00	2015	INE	
	Tasa empleo femenino	36,54	2006	31,94	2015	INE	
B3	Tasa de paro. (% población activa 15-74 años)	8,48	2006	19,31	2015	INE	
	Tasa media de paro	11,44	2006	20,04	2015	INE	
	Tasa paro femenino	18,00	2006	43,57	2015	INE	

En el anexo VI se presentan los indicadores de Impacto del PDR Galicia 2007-2013.

7_CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos, equilibrio entre las diversas medidas del programa

Todos los objetivos perseguidos por el PDR han estado jerarquizados en objetivos específicos (**OE**), objetivos intermedios (**OI**), objetivos finales (**OF**) y la **meta final**, para que de forma lógica, cada uno de los objetivos establecidos contribuyera a los objetivos situados en el nivel jerárquico inmediatamente superior.

A partir de la tabla de **medidas vinculadas a objetivos**, elaborada como motivo de la evaluación intermedia del Programa, el equipo evaluador la ha ampliado ahora con información relativa al peso programado (% FEADER, y % de Gasto Público Total), y al peso finalmente ejecutado % FEADER, y % de Gasto Público Total) para cada medida. Todo ello con el fin de poder extraer conclusiones sobre las **medidas** y **objetivos** con **mayor consecución**.

Objetivos	Código	Medida	PESO PROGRAMADO		PESO EJECUTADO	
			FEADER %	GPT %	FEADER %	GPT %
OI1. Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano	111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	0,95%	1,02%	0,92%	0,99%
	112	Instalación de jóvenes agricultores	5,25%	5,16%	4,82%	4,79%
	113	Jubilación anticipada	3,33%	3,68%	3,46%	3,81%
	114	Utilización de servicios de asesoramiento	0,88%	0,90%	0,82%	0,84%
	115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	0,66%	0,69%	0,60%	0,65%
OI2. Reestructurar y desarrollar el	121	Modernización de explotaciones agrícolas	16,80%	16,70%	17,22%	17,08%
	122	Aumento del valor económico de los bosques	2,05%	2,01%	1,84%	1,83%

potencial físico, fomentando la innovación	123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8,49%	8,48%	9,10%	8,99%
	124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
	125	Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	3,46%	3,38%	3,31%	3,25%
	411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	1,07%	1,01%	1,21%	1,13%
OI3. Fomentar la calidad de la producción agraria	131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%
	132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	0,36%	0,36%	0,37%	0,36%
	133	Actividades de información y promoción	1,09%	1,09%	1,17%	1,15%
OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias	211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	4,86%	4,98%	4,85%	4,98%
	212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	3,16%	3,17%	3,02%	3,06%
	214	Ayudas agroambientales	8,70%	8,91%	8,67%	8,89%
	215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	216	Inversiones no productivas	0,69%	0,64%	0,70%	0,65%
	412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	0,39%	0,35%	0,14%	0,14%
OI5. Conservar y valorizar el patrimonio natural	221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	0,39%	0,44%	0,41%	0,46%
	222	Ayudas a la primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	0,00%	0,00%	NP	NP
	223	Ayudas a la primera forestación de tierras no agrícolas	3,90%	3,98%	3,73%	3,84%

	226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	12,05%	12,25%	12,81%	12,92%
	227	Inversiones no productivas	0,31%	0,33%	0,28%	0,31%
	412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	0,39%	0,35%	0,14%	0,14%
OF3. Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales	311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	0,03%	0,04%	0,03%	0,04%
	312	Creación y desarrollo de empresas	2,40%	2,50%	2,36%	2,47%
	313	Fomento de actividades turísticas	0,80%	0,76%	0,39%	0,40%
	321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	7,88%	7,45%	8,60%	8,05%
	323	Conservación y mejora del patrimonio rural	1,99%	1,92%	1,43%	1,44%
	413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	5,03%	4,77%	4,68%	4,46%
OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales	411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	1,07%	1,01%	1,21%	1,13%
	412	Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	0,39%	0,35%	0,14%	0,14%
	413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	5,03%	4,77%	4,68%	4,46%
	431	Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	1,30%	1,29%	1,36%	1,35%
OF5. Contribuir a la consecución de los nuevos retos	121	Modernización de explotaciones agrícolas	16,80%	16,70%	17,22%	17,08%
	123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8,49%	8,48%	9,10%	8,99%
	321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	7,88%	7,45%	8,60%	8,05%
	411	Estrategias de desarrollo local: Competitividad	1,07%	1,01%	1,21%	1,13%
	413	Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	5,03%	4,77%	4,68%	4,46%
	511	Asistencia Técnica	0,72%	0,71%	0,69%	0,68%

A la vista de la tabla anterior, en base al FEADER ejecutado (%), se concluye que, si bien **todos los objetivos han sido conseguidos** con la implementación de las medidas correspondientes, hay **algunos que destacan del resto** en su nivel de ejecución. Es el caso de:

- **Objetivo Final 1** (reforzar la base productiva agroalimentaria y forestal) al que ha contribuido activamente el **OI2** (reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación), gracias entre otras a la **medida 121** (Modernización de explotaciones agrícolas) y la **medida 123** (Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales). La 121 es la que mayor eficacia financiera ha logrado en su ejecución, ha sido de las medidas que más ha incidido en la reestructuración de un sector tan estratégico para Galicia como lo es el sector lácteo; ejerciendo una gran capacidad de arrastre con la aplicación de planes de mejora en las explotaciones, pieza clave para asegurar la mejora integral de estas. De ahí, el incremento significativo de la dimensión económica de las explotaciones y por ende de su sostenibilidad económica, tal y como se ha marcado en el DAFO de la “relación con la situación del complejo agroalimentario y forestal” Fortaleza 2. Y adicionalmente, con la medida 123, y las inversiones financiadas, se ha reforzado la base productiva agroalimentaria y forestal con productos agrarios y forestales de mayor valor añadido, gracias a la implantación de nuevos procesos o tecnologías.
- **Objetivo Final 2** (fomentar un sector agrario y forestal multifuncional y sostenible) al que ha contribuido activamente el **OI4** (fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias) principalmente mediante la **medida 214** (ayudas agroambientales), y el **OI5** (conservar y valorizar el patrimonio natural) de modo destacado con la **medida 226** (ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas) con un nivel de eficacia financiera muy elevado.
- **Objetivo Final 3** (mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales) se ha logrado en gran parte a través de la **medida 321** (prestación de servicios básicos para la economía y la población rural), gracias a la cual se ha dotado a las zonas rurales gallegas de infraestructuras y servicios necesarios para hacerlas atractivas para vivir. Se han mejorado infraestructuras municipales como caminos rurales e infraestructuras de carácter social. Además, se ha facilitado el acceso a internet de banda ancha a las personas que habitan en el medio rural y se han puesto en valor los recursos locales para la producción de energías renovables.

- **Objetivo Final 4** (fomentar la gobernanza en las zonas rurales) al que ha contribuido en global las medidas del eje Leader, definidas con este fin, y de modo especial la **medida 413** (estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación).
- **Objetivo Final 5** (contribuir a la consecución de los nuevos retos), incorporado tras la modificación que del PDR Galicia 2007-2013 se aprobó el 5 de marzo de 2010, ha sido abordado con algunas de las medidas claves citadas, como es el caso de la 121, 123, y 321.

7.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa, así como de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y en la estrategia comunitaria

En línea con lo descrito en el apartado anterior 7.1, el objetivo aquí es valorar en qué grado las actuaciones desarrolladas en el marco del PDR Galicia 2007-2013 han contribuido a los logros específicos de Programa, así como de las prioridades nacionales y comunitarias.

Respecto a los **logros específicos del Programa** en la tabla siguiente, elaborada por el equipo evaluador, se compara la evolución que cada resultado previsto en el PDR ha alcanzado tras su implementación, en relación al valor objetivo previsto. Hay indicadores de resultados, como el R.1 (participantes en las acciones de formación), el R.4 (Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas), el R.10 (población rural beneficiaria de servicios mejorados), o el R.11 (penetración de Internet en zonas rurales) en los que se han superado con éxito el valor estimado. Por el contrario, ha decrecido, el aumento del VAB en las explotaciones/empresas apoyadas (R.2), como el caso de R3 (nº de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas), el R.6, el R.7, y el R.8 (nº bruto de trabajos creados) que en concreto se ha quedado a la mitad de los previsto.

	INDICADOR DE RESULTADOS	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO
Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	R.1 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura	51.695 (75% de los participantes)	56.738
	R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas (millones €)	112: 11.5 113: 6.3 114: 0.9 115: 3,4 121: 54.7 122: 9.6 123: 66.4 124: 2,9 125: 6,4 131: 0.1 TOTAL: 162,2 millones €	112: 60.000 113: 0 114: 26.950 115: -181.842 121: -173.161 122: 0 123: -98.825 124: 10.159 125: 0 131: 0 TOTAL: -416.659 miles €
	R.3 Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	121: Ganadería 600, Agricultura 200 122: 250 123: 200 124: 110 TOTAL: 1.360 explotaciones/empresas	121:198 explotaciones (40 agrarias y 158 ali- 122: 267 123: 479 124: 244 TOTAL: 1.188
	R.4 Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas	131: NP 132: NA 133: 264	131: NP 132: NA 133: 2.136.331 (miles de €)
	Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	R.6. Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:	211: Mejora de la biodiversidad: 15.000 has Mejora de la calidad de agua: 10.000 has Cambio climático: 15.000 has Mejora de la calidad de suelo: 15.000 has Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 30.000 has 212: Mejora de la biodiversidad: 5.010 has Mejora de la calidad de agua: 3.485 has
a) biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural b) calidad del agua			

	<p>c) cambio climático d) calidad de suelo e) evitar la marginalización y el abandono de la tierra</p>	<p>Cambio climático: 5.010 has Mejora de la calidad de suelo: 5.010has Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 10.020 has 214: Mejora de la biodiversidad: 21.245 has Mejora de la calidad de agua: 14.163 has Cambio climático: 20.064 has Mejora de la calidad de suelo: 21.244 has Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 41.309 has 216: Mejora de la biodiversidad: 2.000 has Mejora calidad agua: 1.200 has Cambio climático:1.000 has Mejora calidad suelo:2.000 ha Evitar marginalización y abandono tierras:6.000 has 222: 282 ha 223: 38.484 ha 226: 135.656 ha 227: 23.880 ha</p>	<p>Cambio climático: 300.952 Mejora de la calidad de Suelo: 312.004 Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 312.268 214: Mejora de la biodiversidad: 23.152 Mejora de la calidad de agua: 220.849 Cambio climático: 64.899 Mejora de la calidad de suelo: 83.380 Evitar la degradación y el abandono de las tierras: 244.002 216: Mejora de la biodiversidad: 117.854 Mejora calidad agua: 113.161 Cambio climático: 94.206 Mejora calidad suelo: 95.453 Evitar marginalización y abandono tierras: 549.766 222: 223: 55.175 226: 219.356 227: 5.821</p>
<p>Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica</p>	<p>R.7 Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada</p>	<p>311: 7.37 millones €/año 312: 36,5 millones €/año 313: 150.000 €/año TOTAL: 44.02 millones €/año</p>	<p>311: -184 312: 24.762 313: TOTAL: 24.578</p>
	<p>R.8 Número bruto de trabajos creados</p>	<p>311: 89 312: 709 410: 1.420 TOTAL: 2.218 empleos directos</p>	<p>311: 11 312: 345 410: 748 TOTAL:1.104</p>
	<p>R.9 Número adicional de turistas</p>	<p>N.P.</p>	<p>N.P.</p>

	R.10 Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados	321: 330.413	321: 561.790
		323: 420.000	323: 551.574
		TOTAL:750.413 habitantes	TOTAL: 1.113.364
	R.11 Aumento en la penetración de Internet en zonas rurales	25.600 personas	658.482 personas
	R.12 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación	410 y 431: 1.500	410 y 431: NA

En lo relativo a la **realización de las prioridades o directrices comunitarias de desarrollo rural**, en línea con la coherencia constatada por la evaluación intermedia, entre el PDR y las cinco directrices comunitaria en la materia; a continuación se evalúa cómo el PDR ha contribuido a la consecución de cada una ellas, en concreto:

- **Directriz 1:** Mejora de la competitividad de los sectores agrarios y forestales. El PDR ha posibilitado entre otros, el refuerzo de la industria agroalimentaria gallega, tal y como se constata, a pesar de la problemática de los valores del VAB, con el aumento que el VAB de dicha industria ha tenido durante los últimos años, fijado en 2006 en 1.094,2 (millones de €), y ascendiendo hasta 1.438,61 (millones de €) en 2014, según datos del IGE. Y el incremento de la rentabilidad de las explotaciones gallegas, y el margen bruto de cada hectárea, que se ha visto incrementado en un 26,16% a pesar de haberse reducido en casi 100.000 hectáreas la superficie agrícola útil.

El eje 1 es el que más ha contribuido a esta directriz, si bien de forma horizontal está igualmente integrado en muchas medidas del eje 2 (211, 212 y 214) y en el eje 3 en conjunto, al tener como objetivo el incremento del VAB.

- **Directriz 2:** Mejora del medio ambiente y del entorno natural. Una descripción a este respecto se recoge en la respuesta a la pregunta de evaluación horizontal nº 3 (contribución del PDR al **compromiso de Gotemburgo** para frenar el declive de la biodiversidad, al Protocolo de Kioto de lucha contra el cambio climático, y a los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).
- **Directriz 3:** Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural. Las actuaciones propias del Eje 3 han abordado, por un lado, la diversificación económica, y por otro, la mejora de las condiciones de vida en los espacios rurales. Y además, el propio eje Leader y otras medidas del Eje 1 han contribuido a esta prioridad.
- **Directriz 4:** Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación. Una descripción a este respecto se recoge en la respuesta a la pregunta de evaluación horizontal nº 1 (contribución del PDR a la estrategia de Lisboa a favor del crecimiento y empleo),
- **Directriz 5:** Nuevos retos, a los que se ha contribuido mediante las medidas 121, 123, y 321.

La programación de desarrollo rural 2007-2013, financiada con FEADER, se ha aplicado en España de acuerdo a su marco competencial, por ello, la gestión de las medidas de desarrollo rural han correspondido íntegramente a las CCAA. Por ello, además del **Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (PENDR)**, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según lo exigido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, han existido diecisiete programas de desarrollo rural regionales, uno por cada Comunidad Autónoma española. Por ello, tal y como se contempla en el artículo 15.3 del citado Reglamento (CE), para incorporar elementos comunes y medidas horizontales en estos diecisiete programas regionales, se elaboró además un documento base para la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR)** aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937,

En cumplimiento de lo expuesto, es por lo que cada programa regional, y por tanto en el PDR Galicia 2007-2013 así ha sido, se incluyeron las **medidas horizontales fijadas en el Marco Nacional** e incluidas en el **PENDR**, que han sido **siete** (cuatro en el eje 1 y tres en el eje 2), en concreto:

- Eje 1: sus cuatro medidas horizontales, se desglosaron en seis actuaciones/medidas, en el Marco Nacional, las mismas son :
 - 112. Instalación de jóvenes agricultores.
 - 114. Utilización de servicios de asesoramiento.
 - 115.1. Actuación Horizontal de implantación de servicios de asesoramiento.
 - 123. Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales.
 - 125.1 Gestión de los recursos hídricos, dirigida al ahorro de agua..
 - 125.2 Actuación Horizontal de Otras infraestructuras rurales.
- Eje 2: sus tres medidas horizontales han estado dirigidas a alcanzar los objetivos operacionales prioritarios, han sido:
 - 214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.
 - 226. Mitigación de la desertificación: Prevención de incendios forestales.
 - 227.1. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal.

En la tabla siguiente, elaborada por el equipo evaluador a partir de los datos suministrados por el sistema de seguimiento de indicadores del PDR, para cada medida horizontal del PENDR y su correspondiente objetivo nacional, se recoge la contribución que al valor nacional previsto ha realizado el PDR Galicia 2007-2013.

MEDIDA	OBJETIVO	VALOR	UD.	PDR GALICIA 2007-2014 (VALOR)
EJE 1				
Gestión de recursos hídricos	Superficie a modernizar	1.000.000	ha	-
	Ahorro de agua	1.800	hm ³ /año.	-
Aumento del valor añadido de las producciones agrícolas y forestales	Empresas subvencionadas	10.872	empresas	603
	Volumen total de inversiones	8.173	Meuros	275,01
Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias	Número agricultores asesorados	164.762	nº	6.546
	Número de oficinas de asesoramiento	507	nº	43
Instalación de jóvenes agricultores	Número total de jóvenes beneficiarios	23.478	nº	2.396
	Número total de beneficiarias mujeres (incluido en el anterior)	8.678	nº	929
	Volumen total de inversión	1.334	Meur	629,04
	Número de jóvenes instalados vinculados a cese anticipado	3.200	nº	-
EJE 2				
Prevención de incendios forestales	Actuaciones en un área forestal	entre 300.000 y 350.000	ha	120.262
Red Natura 2000 en el medio forestal	Actuaciones en espacios de Red Natura en el medio forestal	entre 100.000 y 150.000	ha	-
Biodiversidad en el medio rural	Superficie física beneficiaria de ayudas a la producción ecológica	616.000	ha	-
	Superficie física beneficiaria de ayudas a la protección de variedades vegetales amenazadas de erosión genética	3.000	ha	-

	Número de UGM auxiliadas a través de las ayudas a razas locales en peligro de abandono	80.000	UGM	-
--	--	--------	-----	---

7.3. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, y posibles propuestas para adaptaciones del programa

El análisis del PDR Galicia 2007-2013 realizado a lo largo del presente Informe, y en especial las conclusiones obtenidas mediante el estudio detallado de la evolución y ritmo de ejecución de las medidas, de su eficacia y eficiencia, y de las respuestas a las preguntas de evaluación, han permitido al equipo evaluador, por ser uno de los objetivos de esta Evaluación A Posteriori, identificar y formular algunas **recomendaciones y elementos de reflexión** que a continuación se exponen por bloques temáticos. Dichas recomendaciones se sustentan en ciertos casos, en aspectos críticos que de modo reiterado se han advertido en la interlocución mantenida con los actores directamente implicados en la ejecución del PDR analizado. Entre ellas figuran:

- **Relativas a la ejecución alcanzada al final del periodo:**

- En lo relativo a la **reasignación de recursos** entre medidas y la cuestión de si se ha **“reaccionado a tiempo”**, la opinión positiva de algunos agentes de la Xunta de Galicia, contrasta con la de otros representantes de organizaciones sociales presentes en el Comité de Seguimiento al constatar que, al final del periodo de programación se ha llegado con una parte de recursos sin ejecutar (5,78% lo que supone 55.946.392 €-FEADER), incluyendo 51.068,75 Miles €-FEADER no ejecutados más 4.877,97 Miles €-FEADER descomprometidos por la aplicación de la regla “n+2” (artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) 1306/2013). En algunos casos ha habido estimaciones demasiado optimistas de la capacidad de absorción de ciertas medidas, como por ejemplo las medidas 111, 112, 114 o 122, a las que se les dotó de un exceso de presupuesto programado en la planificación inicial realizada. Si bien, no puede obviarse que hay medidas más sensibles al contexto económico y a la situación de crisis, particularmente aquellas que han llevado aparejadas proyectos de inversión, como la medida 123 o 223, entre otras. Por ello sería interesante articular un **“plan de contingencia”**, preventivo y reactivo, con una serie de procedimientos alternativos para garantizar la correcta gestión en plazos de lo programado, cuando acontezcan situaciones no previstas. Este Plan

debería ser más intenso durante los últimos años de ejecución del nuevo PDR Galicia 2014-2020, para trazar, entre otras, **fórmulas de reasignación de recursos** que se pronostiquen de difícil ejecución.

A la hora de plantear reasignaciones de presupuesto entre medidas, resulta fundamental la **interlocución permanente, y el diálogo** con los agentes sectoriales. Quizás estas decisiones, antes de llevarlas a aprobación al Comité de Seguimiento, deberían ser analizadas y debatidas en un **Comité Estratégico** articulado ex profeso para ello.

- En lo relativo a **elementos externos** que han **obstaculizado** el desarrollo de algunas medidas, varios de los identificados están en relación al crédito; por ello, deberían articularse herramientas para acceder a éste, aunque la concesión de anticipos está regulada, por el tipo de medida.

- **Relativas a resultados e impactos alcanzados por el Programa:**

- Pese a que anualmente, los Informes intermedios de seguimiento redactados por la Autoridad de Gestión para remitir a la Comisión (informes previamente presentados al Comité, y, en todos los casos, aprobados por unanimidad por este) han **recogido sintéticamente** los **principales avances alcanzados por eje/medidas**, mediante comparativas entre importe programado/comprometido/ejecutado, número de expedientes solicitados/aprobados/ejecutados, etc, algunos de los sectores representados en el Comité, tal y como ha constatado el equipo evaluador, no han sido capaces de procesar y analizar tanta información. Se recomienda por ello revisar en el seno del Comité de Seguimiento del nuevo PDR este hecho para consensuar la fórmula para aumentar el nivel de comprensión del desarrollo del PDR por parte de los miembros del Comité.

- De cara al nuevo PDR Galicia 2014-2020, para completar la información obtenida mediante la evaluación continua, y que se disponga de datos, informes, estudios concretos para cada medida, como base para trasladar al territorio los logros que se van alcanzando, sería recomendable articular, en el seno del Comité de Seguimiento, una **Unidad específica de Evaluación Estratégica** que analice los resultados que se vayan obteniendo, y los traslade al Comité, para demostrar el impacto y el valor añadido que el Programa está ejerciendo en el medio rural gallego. Sólo si se presta una atención especial a la medición de resultados, se podrá implementar exitosamente un posible plan de contingencia.

- Respecto a los **indicadores**, hay agentes que advierten de la necesidad de **incorporar algunos adicionales** para evaluar también los **retornos que las ayudas tienen para el territorio**. En ocasión hay muchas inversiones, por ejemplo, en maquinaria, dónde el retorno en la economía local no es apreciable.

Otros Gestores apuntan incluso indicadores adicionales, que en caso de introducirse aportarían una imagen más concreta del efecto de sus medidas, pero a la vez son conscientes de lo complejo que resultaría la obtención de datos medibles. Y todo ello, porque la cuestión de los indicadores y el sistema articulado para su seguimiento, así como la metodología para su interpretación, resulta de una gran complejidad.

- **Relativas al Comité de Seguimiento:**

- Aunque ha sido habitual, y no por ello negativo, el debate **entre los integrantes del Comité de Seguimiento** del PDR Galicia 2007-2013, ponen de manifiesto la propia diversidad de sus integrantes; no obstante, ciertos representantes de organizaciones sociales indican que **las reuniones mantenidas**, no han sido, a su juicio, todo lo fructíferas que pudieran haber sido. Podría optimizarse el desarrollo de las mismas, de cara al Comité de Seguimiento del nuevo PDR 2014-2020, si sus miembros, **propusieran** sugerencias **de asuntos a tratar** para incluir en el **orden del día**. Además, para mayor operatividad podrían **articularse**, en el seno del Comité, **Grupos de Trabajo sobre temáticas específicas** para formular, entre otras propuestas de cambios en caso de que fueran necesarias.

Sí que sería necesario, **reforzar**, al margen de las reuniones físicas, el **canal permanente de comunicación entre los miembros no institucionales y la Autoridad de Gestión**. Para que los primeros a través de este canal reciban, de un modo ágil y operativo, respuesta a las dudas planteadas, o a los informes o datos de ejecución requeridos.

- **Relativas a la valoración del sistema de control y pagos del PDR Galicia 2007-2013:**

- Las recomendaciones del servicio de auditoría interna de fondos agrarios europeos formuladas a cada gestor, así como las emitidas a raíz de visitas de control realizadas por la Comisión Europea, han sido asumidas por todos los agentes del PDR.

-En relación a la **coordinación de fondos**, el equipo evaluador constata que el Comité de Coordinación de Fondos, articulado en el seno de la Xunta, no ha permitido articular una hoja de ruta con la que coordinar transversalmente todos los fondos y fijar las pautas que los Gestores, deben seguir para evitar y/o detectar situaciones de doble financiación, e

identificar y potenciar sinergias y efectos multiplicadores. Sin embargo, esta responsabilidad escapa del control de la Autoridad de Gestión, al implicar otros Fondos Europeos (FEDER, FSE, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, etc) y Nacionales, así como distintas administraciones a nivel europeo, nacional, autonómico y local que conceden subvenciones. Urge para el nuevo PDR que este procedimiento (en especial a través del [Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones](#)) sea eficientemente implementado y sobre todo se minimice, a lo imprescindible, el tiempo que cada Gestor viene dedicando a la identificación de posibles situaciones de doble financiación.

- **Relativas a los plazos de las convocatorias de ayudas:**

- Se han advertido **problemas en los plazos de solicitud de algunas convocatorias**, en general demasiado escasos, sobre todo para proyectos complejos como pueden ser los de “cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agroalimentario, agrícola y forestal”¹⁸.

- **Relativas al proceso de Evaluación:**

- **La metodología propuesta por la Comisión Europea a través del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE)** requiere un gran esfuerzo de tiempo y recursos, en especial para la cuantificación de resultados e impactos mediante análisis contrafactual. Además, algunos requisitos formales como el de dar respuesta a 91 preguntas de evaluación (19 de carácter horizontal), algunas de ellas repetitivas entre sí, deja poco margen de maniobra al evaluador para adaptar las preguntas a la situación de Galicia.
- **Utilización de los indicadores comunes del MCSE:** Algunos indicadores comunes de seguimiento tienen una correspondencia muy baja con las operaciones del PDR de Galicia (por ejemplo: VAB de las explotaciones agrarias derivadas de las ayudas de las medidas 114 y 115). Por otro lado, en la evaluación final han surgido dudas sobre la metodología de cálculo de algunos indicadores, e interpretaciones distintas del equipo evaluador a la de los gestores de las Medidas (por ejemplo VAB estimado

¹⁸ Por ejemplo: ORDEN de 27 de diciembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la financiación de acciones de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agroalimentario, agrícola y forestal, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del PDR de Galicia 2007-2013, y se convocan para el año 2012.

Según artículo 10.1, el plazo de presentación de solicitudes fue de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la orden.

como valor anual o como valor agregado para todo el periodo; o VAB calculado como valor medio en cada explotación o valor agregado por sector).

- **Disponibilidad y calidad de la información:** Falta de información para obtener actualizaciones de indicadores de base a nivel regional, especialmente forestal y ambiental. Información incompleta o no disponible, principalmente en el caso de los indicadores de resultado económico R2 y R7 (Valor añadido neto agrícola y no agrícola).
- **Relativas a los resultados e impactos alcanzados por el Programa,** sería recomendable que anualmente, en base a los Informes intermedios de seguimiento, se formularán sintéticamente los principales avances alcanzados por eje/medidas relativos a resultados e impactos. Sólo así se podrá asegurar que los principales sectores representados en el Comité puedan extraer, a medida que avanza el Programa, conclusiones respecto a avances o posibles discrepancias, que para el periodo 2007-2013 no se han tenido del todo claras. Es más, como base para trasladar al territorio los logros que se van alcanzando, sería recomendable articular, en el seno del Comité de Seguimiento, una Unidad específica de Evaluación Estratégica que analice y formule los resultados para demostrar el impacto y el valor añadido que el Programa está ejerciendo en el medio rural gallego.

- **Relativas a la programación y seguimiento de las medidas:**

Medida 111: Información y formación profesional

Relativas a la Programación de la Medida:

- El importe FEADER programado (miles de €) de la Medida en 2007 fue 14.504,19, habiéndose reducido a 8.426,00 en 2015 (-6.078,19). Para el PDR 2007-2013, debería haberse asignado a la Medida un presupuesto acorde con la capacidad de absorción del sector, estableciendo objetivos realistas para los indicadores de ejecución y resultados. El nuevo PDR 2014-2020 asigna un importe FEADER a la Medida 1 “Transferencia de conocimientos y actividades de información”, coherente con la experiencia del PDR 2007-2013 (8.520.00 €).
- Se recomienda profesionalizar al máximo la formación dirigida al sector mediante sistemas de formación profesional continua en materia agropecuaria y forestal, conforme al [Plan Anual de formación continua agroforestal](#) de la Consellería do Medio Rural.

- Fomentar la participación de trabajadores del sector silvícola y de la industria agraria, dada su reducida participación en la Medida 111 del PDR 2007-13.
- Fomentar la participación de las mujeres para reducir el sesgo detectado en las acciones formativas del PDR 2007-13.
- Fomentar acciones formativas e informativas semi-presenciales o a través de internet (e-learning).
- Reforzar las sinergias con otras medidas del PDR: 114 “Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores”, 121 “Modernización de explotaciones agrícolas”, 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”, 124 “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal” (fomentando la transferencia de conocimientos desde el ámbito de la I+D), 214. Ayudas agroambientales, etc.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Desagregar la información de realizaciones relativas a formación y a otras acciones de información (Cursos teórico-prácticos, Sesiones de información, Acciones de demostración, Acciones de información y divulgación, congresos, ferias, etc., Visitas formativas, etc.).

Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores y Medida 113: Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas y

Relativas a la Programación de la Medida:

- El importe FEADER programado (miles de €) de la Medida 112 en 2007 fue 75.752,21, habiéndose reducido a 46.382,00 en 2015 (-29.370,21). Se debería haber asignado a la Medida un presupuesto acorde con la capacidad de absorción del sector, habida cuenta del importante ajuste presupuestario a la baja que ha sido necesario a lo largo del periodo y del bajo nivel de ejecución presupuestaria alcanzado por la Medida (86,47% del FEADER).
- Las cuantías máximas de subvención deberían haber sido más altas para hacer más atractiva la Medida. De hecho, el nuevo PDR 2014-2020 incrementa hasta 70.000 € el importe máximo la subvención.
- Aprovechar al máximo las sinergias con otras Medidas como las relativas a Información y Formación (111) y Modernización de explotaciones agrícolas (121).

Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores y Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.

Relativas a la Programación de las Medidas

- La Medida 114 no ha sufrido grandes modificaciones de su importe programado a lo largo del periodo; sin embargo, la Medida 115 ha visto reducido su importe FEADER programado (miles de €) pasando de 16.914,13 en 2007 a 5.821,32 en 2015 (-11.092,81), por lo que se concluye que debería habersele asignado al inicio del periodo, un presupuesto más acorde con la capacidad de absorción del sector. De hecho, los niveles de ejecución financiera (FEADER) de ambas medidas están por debajo de la media del PDR 86,81% y 86,44% respectivamente. El nuevo PDR 2014-2020 asigna un importe FEADER a la Medida 2 “Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de las explotaciones.”, coherente con la experiencia del PDR 2007-2013 (12.510.00 €).
- Fomentar el uso de los servicios de asesoramiento, más allá de las materias obligatorias con el fin de conseguir un asesoramiento integral, así como asesoramiento sobre cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, y sobre la reestructuración del sector lechero.
- Fomentar el uso de estas Medidas en el sector forestal.
- Orientar estas medidas, a apoyar proyectos de asesoramiento especializado, ya existentes o de nueva creación, y garantizar el transvase de información desde los centros de conocimiento, investigación y desarrollo hasta el medio rural.
- Ofrecer servicios de asesoramiento aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación (contenidos web en especial).
- Mejorar las sinergias entre los programas de asesoramiento y los programas de formación (detección de necesidades formativas del agricultor, ganadero o silvicultor que recibe asesoramiento y posterior derivación a acciones formativas de la Medida 111).

Relativas al Seguimiento de las Medidas

- La información aportada por el Indicador de resultados R2 “Incremento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones” es inconsistente: 26.950 y -181.842 (miles de € para la medida 114 y 115 respectivamente) . El valor del indicador R2 por

explotación es difícil de obtener. Se propone emplear la información estadística existente en la Red Contable Agraria Nacional, junto con técnicas estadísticas de análisis multifactorial, para identificar el impacto de las ayudas en el VAB. En cualquier caso, resulta muy difícil delimitar el impacto específico de cada medida por separado en el VAB de las explotaciones, por lo que se recomienda buscar otro tipo de indicadores de resultado o bien desligar el indicador VAB de medidas específicas para poder evaluarlo en un contexto más general. Esta recomendación es extensiva a todas las Medidas que han utilizado el Indicador de Resultados “Variación del VAB”. El nuevo PDR 2014-2020 prevé un sistema de indicadores distinto al del anterior periodo, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) No 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), (Anexo IV: Conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad de los programas a que se refiere el artículo 14, apartado 2. Entre los nuevos 25 indicadores de Resultados, no se encuentra el de Incremento del Valor Añadido Bruto de las explotaciones. Por el contrario, la nota metodológica de la Comisión Europea para el cálculo de indicadores de impacto en el nuevo periodo, establece para el indicador “1.01 Agricultural entrepreneurial income” la necesidad de estimar el impacto de las ayudas en el Valor Añadido Neto al Coste de los Factores del sector agrario.

Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas

Relativas a la Programación de la Medida:

- Esta medida fue insuficientemente dotada de presupuesto al inicio del periodo, lo cual obligó a incrementar su presupuesto en cuatro modificaciones a lo largo del periodo, pasando de 87.555,62 (FEADER Miles de €) a 148.483,00 (incremento de 60.927,38 Miles de €). El PDR 2014-2020 establece un presupuesto FEADER para la Medida 4. “Inversiones en Activos Físicos”/ Ámbito de Interés 2A) “Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la

diversificación agrícola” de 155.943.750,00 €, coherente con la experiencia del periodo anterior. El volumen total de inversión máxima subvencionable para cada beneficiario en el nuevo periodo 2014-2020 es de 120.000 €/UTA (frente a 100.000 del periodo 2007-2013), lo cual hará más atractivas estas subvenciones para potenciales beneficiarios.

- Debería haberse incidido en mayor medida en el fomento de la agricultura ecológica. La mayor parte de los encuestados respondieron negativamente a la pregunta: ¿Ha contribuido la ayuda a introducir/desarrollar Productos Ecológicos?
- Debería haberse incidido en mayor medida en aquellos proyectos que supusieran una mejora tecnológica o el fomento de la innovación en las explotaciones agrícolas. Para el indicador R.3 “Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas”, el PDR marcó un objetivo de 600 explotaciones en la Ganadería y 200 en la Agricultura. No obstante, la cifra ofrecida por el sistema de seguimiento es de tan solo 198 explotaciones (40 explotaciones agrarias y 158 empresas alimentarias).
- El análisis de beneficiarios realizado, indica que para el 43% de los entrevistados, las inversiones subvencionadas han tenido “poco o muy poco” impacto en la mejora del acceso al mercado de su explotación agraria.
- El análisis contrafactual de beneficiarios, muestra un efecto positivo de la ayudas en la producción bruta. Sin embargo, éste mismo análisis no muestra diferencias estadísticamente significativas respecto al efecto de la medida 121 en el uso de energías renovables, aspecto que en el que debería haberse incidido en mayor medida.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- El nivel de eficacia del 73,73% alcanzado por el indicador “Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda” refleja que se hizo al comienzo del periodo, una estimación demasiado optimista respecto al número de beneficiarios previstos.
- Indicadores de Resultados: Redefinir el indicador de VAB para analizar la mejora en la rentabilidad de las explotaciones. Hacer un mejor seguimiento de la incidencia de la Medida en la mejora tecnológica o innovación de la explotación. Introducir otros conceptos para el seguimiento como la mejora de la eficiencia energética.

Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques

Relativas a la Programación de la Medida:

- Debería haberse asignado a la Medida un presupuesto acorde con la capacidad de absorción del sector, visto su ejecución financiera; éste ha quedado por debajo de la media del PDR, con un 84,72 % del importe programado FEADER.
- Las ayudas (ver última [Orden de Ayudas](#) del 2014 para el fomento de la silvicultura en bosques en el medio rural) deberían contribuir en mayor medida a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales mediante el fomento de la diversificación, la innovación y la inversión en puestos de trabajo de calidad, con el fin de crear un sector forestal robusto y dinámico.
- Igualmente, las ayudas deberían incidir en la mejora de la comercialización de madera y otros productos forestales, contribuyendo así a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales gallegas, en particular en sectores como el de las energías renovables.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Dado que la Medida contempla dos tipos de actuaciones, sería útil que el indicador de ejecución O.122 distinguiese entre explotaciones beneficiarias de ayudas para:
 - A) Aumento del valor económico mediante acciones de silvicultura y mejora de densidades
 - B) Acciones de aumento del valor económico de los bosques mediante la promoción de la diversificación de las producciones,

Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Relativas a la Programación de la Medida:

- Hacer una estimación más realista de los indicadores de ejecución (Número de empresas beneficiarias). La eficacia física de la Medida no ha sido tan elevada como la eficacia financiera. Al final del periodo se han beneficiado un total de 603 empresas, lo cual supone el 77,41 % del objetivo establecido.

- Podrían haberse planteado nuevas fórmulas de subvención, además de las ya existentes a fondo perdido, que faciliten el acceso de la empresa al crédito, ya que éste ha sido un factor limitante para muchos proyectos en los momentos de crisis financiera. La Comisión Europea recomienda el uso de Instrumentos Financieros como “capital-riesgo”, “fondos de garantía”, etc que podrían facilitar la financiación de los proyectos. El PDR 2014-2020 contempla dicha posibilidad, condicionada a la evaluación ex ante prevista en el artículo 37 del Reglamento (UE) 1303/2013 *(por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo)*, que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.
- El análisis contrafactual realizado demuestra la utilidad de las ayudas de la Medida 123 en la reducción de costes en la empresa y en la mejora de las condiciones de trabajo. Por el contrario, el mismo análisis contrafactual demuestra que no existen diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de Beneficiarios y no Beneficiarios en lo relativo a la mejora de la eficiencia energética / uso de energías renovables, ni en lo relativo a la introducción de mejores prácticas Medio Ambientales, por lo que este sería un aspecto en el que se debería hacer mayor énfasis.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Hacer un mejor seguimiento de la incidencia de la Medida en aspectos como la mejora de la comercialización, mejora de la calidad, mejora tecnológica o innovación de la explotación, etc.

Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Relativas a la Programación de la Medida:

- Para aumentar la eficacia de la Medida, se debería haber reforzado su coherencia externa enmarcando las actuaciones en los Programas Europeos y Estatales de Innovación: Horizonte 2020-Asociación Europea de la Innovación (AEI), Programa Nacional de Innovación e Investigación agroalimentaria y Forestal, etc. El nuevo PDR 2014-2020 establece que las materias objeto de innovación y los sistemas de trabajo se han de integrar en la estrategia RIS3 aprobada para la Comunidad Autónoma de Galicia.
- También se recomienda reforzar las sinergias con las Medidas 111 (formación e información) y 114/115 (servicios de asesoramiento), para garantizar una adecuada transferencia de conocimiento desde el sistema de Ciencia y Tecnología al sector productivo.

Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

Relativas a la Programación de la Medida:

- La no ejecución de la Submedida 125.3. Gestión de recursos hídricos (mejora y consolidación de regadíos) ha reducido el alcance de la Medida. Dicho aspecto ha sido tenido en cuenta por el PDR 2014-2020
- Agilizar el trámite de los procesos de concentración parcelaria para aumentar la capacidad de absorción de inversiones para infraestructuras agrarias.

Relativas al Seguimiento de las Medidas

- El indicador O.124 “Número de operaciones beneficiarias de la ayuda”, propuesto por el MCSE, no refleja adecuadamente la eficacia de los procesos de concentración parcelaria impulsados por esta medida. Sería necesario incluir en el sistema de seguimiento el número de parcelas que son objeto de concentración y en cuantas parcelas quedan transformadas (incluyendo el dato de superficie en la que se ha intervenido).

Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria

Relativas a la Programación de la Medida:

- Esta medida ha tenido un alcance muy limitado. Se podría haber vinculado a medidas agro-ambientales dado el efecto beneficioso que las explotaciones de equino extensivo tienen en el mantenimiento de los montes y la prevención de incendios forestales, así como en la conservación de la biodiversidad.

Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos y Medida 133: Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.

Relativas a la Programación de la Medida:

- Dada la experiencia del PDR 2007-2013, queda constatada la mayor capacidad de absorción de fondos de la Medida 133, además de su mayor eficiencia administrativa al gestionarse a través de los consejos reguladores y las entidades asociativas sin ánimo de lucro en que participan productores implicados en algún programa de calidad diferenciada de los alimentos. En el futuro se seguirán requiriendo este tipo de medidas, introduciendo nuevos enfoques como el fomento de la innovación tecnológica entre los productores.
- En el nuevo periodo se debería fomentar la participación de aquellos programas de calidad que han tenido una baja participación en las convocatorias de ayudas del PDR 2007-13.

Relativas al Seguimiento de las Medidas

- Al no haber una categoría específica para vinos y bebidas espirituosas, de acuerdo con la definición del indicador según el MCSE, su valor de la producción se encuentra recogido bajo el epígrafe “Otros productos alimenticios”, aspecto éste que debería mejorarse en el nuevo periodo.

Medida 211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

Relativas a la Programación de la Medida:

- La dotación FEADER para estas medidas al inicio del programa ha resultado claramente insuficiente. Gracias a la reprogramación efectuada a lo largo del periodo, la aportación del FEADER a la Medida 211 se ha duplicado y para la

Medida 212 prácticamente se ha triplicado. Estas cifras ponen de manifiesto que se debería haber asignado mayor cantidad de recursos financieros para estas medidas, de acuerdo con su capacidad real de absorción. La Medida 13 “Ayuda a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas” del PDR 2014-2020 prevé un presupuesto de 87.000.000 €, coherente con la experiencia del periodo anterior.

Relativas al Seguimiento de las Medidas

- El indicador de Resultados R6 “Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural”, propuesto por el MCSE no ha sido adecuado para medir los resultados de la medida en aspectos tan complejos, que están más cerca del impacto (por ejemplo: “evitación de la marginación y el éxodo rural”) que del resultado. Este comentario es extensible a las medidas 214, 216, 222, 223, 226 y 227.

Medida 214: Ayudas agroambientales

Relativas a la Programación de la Medida:

- Se debería haber reforzado la incidencia de la medida en el fomento de la agricultura ecológica; el reducido número de contratos de agricultura ecológica (180) indican que aún queda camino por recorrer en este sector. La Medida del PDR 2014-2020, M11. “Agricultura ecológica” cuenta con un presupuesto FEADER de 9.510.000 €.
- Algunos sub-tipos de compromisos presentan un número muy reducido de Contratos en comparación al resto de compromisos, lo cual pone de manifiesto la necesidad de reforzar los incentivos en dichas materias. Tal es el caso de:
 - Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural: 2 Contratos.
 - Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega): 13 Contratos.
 - Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética: 34 Contratos.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Los indicadores de ejecución recogidos en O214(1) están agrupados por tipos de compromiso, que no corresponden exactamente con las distintas sub-medidas contempladas por las ayudas Agroambientales. Esto dificulta el análisis de la información la extracción de conclusiones a nivel de cada sub-medida. Se deberían haber agrupado los indicadores por sub-medidas.
- Tal como establece el MCSE, el indicador de Resultados R.6 sólo aporta el dato de las zonas agrícolas (en Hectáreas) sujetas a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural; sin embargo, el dato de superficie por sí misma no permite distinguir, en qué medida las ayudas han contribuido a la mejora de los aspectos medioambientales anteriormente citados.
- Dado el carácter medioambiental de esta medida sería necesario establecer un “plan de seguimiento medio ambiental” de la medida, dentro del marco de la evaluación continua, de manera que antes de realizar la evaluación intermedia y final, se cuenten con suficientes elementos de juicio para evaluar su resultado o impacto en aspectos tan difícil de medir como el cambio climático, la calidad de las aguas, el mantenimiento del paisaje, etc.

Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales

Relativas a la Programación de la Medida:

- La medida ha tenido una baja aceptación en el sector. No obstante, el bienestar de los animales podría haberse incluido como un aspecto transversal que se incorporase a las buenas prácticas ganaderas, pudiéndose vincular a las condiciones que deban cumplir los perceptores de pagos directos.

Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas

Relativas a la Programación de la Medida:

- Esta Medida no se ha desarrollado conforme a las expectativas iniciales. En ello ha influido negativamente el arranque tardío de la Medida, el contexto de crisis económica, que afecta en especial a proyectos no productivos y las dificultades administrativas inherentes a cualquier actuación de carácter inversor en zonas de

alta protección natural. Teniendo en cuenta que este tipo de proyectos requieren mayor tiempo para completar su ciclo de ejecución, esta Medida debería haberse iniciado lo más pronto posible al inicio del periodo para poder evaluar a mitad del mismo su nivel de ejecución; este análisis es trasladable al nuevo Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

- Definir mejor los objetivos agroambientales y climáticos de la Medida para poder hacer un mejor seguimiento.

Relativas al Seguimiento de la Medida

Definir desde el principio el indicador o la metodología que se seguirá para analizar el resultado de la Medida en aspectos como el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, y el refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona de la red Natura 2000 o sistemas de gran valor natural.

Medida 223: Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas

Relativas a la Programación de la Medida:

- Esta medida fue presupuestada en exceso. De hecho, a lo largo del programa esta Medida ha sufrido diversos recortes en su presupuesto para ajustarla a su capacidad real de absorción. Al principio del periodo se presupuestaron 53.236,45 (miles de €) FEADER y al final del periodo quedó con tan solo 34.445,95 (miles de €). El importe programado de la medida debería haberse adaptado a su capacidad de absorción.

Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

Relativas a la Programación de la Medida:

- La Medida ha demostrado una gran capacidad de absorción de fondos, así como una gran capacidad de arrastre de recursos locales mediante las convocatorias de ayudas para montes vecinales en mano común. No obstante, la ejecución de la medida ha tenido un comportamiento muy dispar entre las dos sub-medidas de Prevención de incendios forestales (226.1.) y Recuperación del potencial forestal (226.2.) a favor de la primera. Aunque a nivel global la medida presenta un alto

grado de eficacia financiera, el cumplimiento de objetivos de realización alcanzado por la sub-medida 226.2 ha sido muy bajo, lo cual refleja una cuantificación de objetivos poco realista.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Los indicadores de ejecución de la medida, tanto a nivel global como a nivel de sub-medida han resultado poco ajustados en su cuantificación de objetivos para el periodo. Los objetivos de realización deberían haberse ajustado más a la realidad: para la sub-medida de prevención fueron demasiado pesimistas, habiéndose alcanzado niveles de eficacia de casi el doble de lo programado, mientras que para la sub-medida de recuperación del potencial forestal se fue demasiado optimista en la cuantificación de objetivos, alcanzando niveles de eficacia inferiores a lo previsto.

Medida 227: Ayudas a las inversiones no productivas

Relativas a la Programación de la Medida:

- La Medida ha tenido una baja aceptación, en parte debido al contexto de crisis económica que hizo menos prioritarias las inversiones no productivas y en parte debido a las dificultades de tramitación administrativa (autorización ambiental) que cualquier proyecto de inversión puede tener en zonas de alta protección medio ambiental. No obstante, la medida sigue teniendo un gran interés al potenciar el carácter de utilidad pública de los bosques y mejorar su sostenibilidad a largo plazo, incluyendo el aprovechamiento económico. En caso de optar por convocatorias públicas de ayudas, se recomienda no limitarlas a una sola como sucedió en el periodo 2007-13, sino convocarlas con carácter al menos bi-anual. Para las actuaciones promovidas directamente por la administración se recomienda invertir al comienzo del periodo en la preparación de proyectos y obtención de autorizaciones administrativas para garantizar una adecuada absorción de fondos. De este modo la capacidad de ejecución financiera de la medida puede ser muy superior a los 2,7 millones FEADER ejecutados en el periodo 2007-13.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- El sistema de indicadores establecido para la medida 227 ha resultado poco adecuado para su seguimiento:

- No basta con conocer el “Número de silvicultores beneficiarios de ayuda”; también sería necesario identificar el número de actuaciones de valorización integral y promoción de la multifuncionalidad del monte, así como de la superficie atendida.
- El establecimiento de objetivos para los indicadores de ejecución debe hacerse de manera más realista, evitando los errores de cálculo cometidos en el anterior periodo para la Medida 227.
- EL indicador R6, propuesto por el MCSE, tiene limitaciones para representar los resultados de la Medida

Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas

Relativas a la Programación de la Medida:

- La capacidad de absorción de esta medida ha sido muy inferior a lo previsto. En ello ha influido sin duda el contexto de crisis económica y dificultad de acceso al crédito por el que ha pasado la economía gallega, al igual que el resto de las economías occidentales. En cualquier caso, se pone en duda la capacidad de reconversión que puedan tener los agricultores o ganaderos para convertirse en empresarios de otros sectores distintos al agrario (por ejemplo sector turístico), sin la concurrencia de otras medidas complementarias que van, desde la formación y el asesoramiento, hasta el acceso a nuevas fórmulas de financiación mediante instrumentos financieros. Por tanto, para garantizar un mínimo éxito de este tipo de medidas, debería haberse reforzado las posibles sinergias con otras medidas del PDR.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- El uso del indicador “R.7 Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada” propuesto por el MCSE, resulta poco adecuado para medidas de escasa entidad como es la 311.

Medida 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas

Relativas a la Programación de la Medida:

- La medida ha sido presupuestada en exceso, por lo que ha experimentado un importante ajuste presupuestario a lo largo del periodo, pues partiendo de una

financiación FEADER de 36.528,79 (miles de €), ha quedado reducida a 21.178,00 (miles de €). Además, su peso en el GPT del PDR, ha quedado reducido al 2,5%, partiendo del 4,27% inicial.

- La medida da, prácticamente, el mismo tratamiento a las nuevas empresas que al desarrollo de empresas ya existentes. No obstante, la problemática de los nuevos emprendedores es muy distinta de los empresarios ya establecidos. Se recomienda reforzar la coordinación con otras medidas (111 de formación y 114 de asesoramiento), dentro del PDR, de información y asesoramiento para la creación de empresas, así como buscar sinergias con los servicios de asesoramiento a emprendedores de la Xunta de Galicia.
- Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea se recomienda introducir nuevos enfoques de financiación de proyectos mediante instrumentos financieros, que puedan facilitar el acceso a la financiación de las empresas. El Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020 prevé la utilización de instrumentos financieros en la gestión de algunas de las medidas de inversión programadas, de acuerdo a lo establecido en el Título IV del Reglamento (UE) 1303/2013.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- Conforme al MCSE, el indicador de ejecución O.312 aporta el “número de microempresas beneficiarias de ayuda”. Dados los diferentes tipos de líneas de ayuda contemplados por esta Medida, sería necesario que el indicador de ejecución física estuviese mejor adaptado a las distintas sub-medidas:
 - Sub-Medida 312.1. Microempresas.
 - Sub-Medida 312.1. Microempresas Forestales.
 - Sub-Medida 312.1. Microempresas Forestales-Industria.

Medida 313: Fomento de actividades turísticas

Relativas a la Programación de la Medida:

- La oferta actual de alojamientos en casas de turismo rural satisface suficientemente el ritmo de la demanda y no se observan propuestas innovadoras de servicios turísticos. En consecuencia, la respuesta de la medida no ha sido como se preveía. Es necesario, por tanto, fomentar el desarrollo de proyectos coordinados de cooperación en el ámbito rural, capaces de generar sinergias entre las distintas actividades económicas.

- El impacto de esta medida en la actividad turística podría medirse por el “incremento real de la demanda”, focalizándola por ejemplo en un “destino turístico concreto”, sin embargo, no se ha previsto este indicador al no contemplarlo el MCSE. Tampoco uno específico con el que se pueda cuantificar la capacidad de generar empleo a través de las acciones subvencionadas.

Relativas al Seguimiento de las Medidas

- Es una de las medidas con menor ejecución financiera. En ello ha influido negativamente la incorporación tardía, en el año 2014, del gestor de la línea de ayudas destinadas a Ayuntamientos para proyectos de accesibilidad y señalización de sus recursos turísticos en el medio rural. En cualquier caso, la medida ha demostrado que puede ser una línea de subvención con gran capacidad de absorción.

Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural

Relativas a la Programación de la Medida:

- La medida ha tenido una alta ejecución física y financiera. Su importe programado FEADER se ha duplicado prácticamente, a lo largo del periodo, y aun así presenta una eficacia financiera que supera el 100%. Los indicadores de resultado también superan los objetivos, aunque su contribución a invertir el proceso de despoblamiento de las zonas rurales gallegas es limitado. En cualquier caso, se trata de actuaciones de pequeñas infraestructuras y servicios básicos que cuentan con una gran demanda a nivel local y por tanto sigue teniendo una gran capacidad de absorción para el próximo periodo. No obstante, hay aspectos que podrían mejorarse en la programación y ejecución de la medida:
 - En esta medida han participado hasta 5 gestores, cada uno de ellos con líneas de ayudas muy diferentes entre sí, lo cual dificulta la coordinación y el seguimiento de la misma.
 - Dos de los gestores de medida se incorporaron a final de periodo, con el riesgo consiguiente de no ejecución presupuestaria. Afortunadamente los dos nuevos gestores (INEGA y DX Administración Local) han demostrado una gran capacidad de reacción y adaptación.
 - Vista la capacidad de absorción de la Medida, se le deberían asignar recursos financieros de manera acorde desde el inicio del periodo,

evitando modificaciones de última hora como las tramitadas en 2014 y en 2015.

Relativas al Seguimiento de la Medida

- La complejidad de la medida en número de gestores y diferentes tipos de líneas de ayuda hace necesarios indicadores de ejecución física mejor adaptados a las distintas sub-medidas. De hecho, el indicador “Número de acciones beneficiarias” cuenta por igual a un beneficiario de ayudas para actuaciones pequeñas (i.e. banda ancha), que a un beneficiario de actuaciones de mayo envergadura (i.e. infraestructuras de energías renovables).

Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural

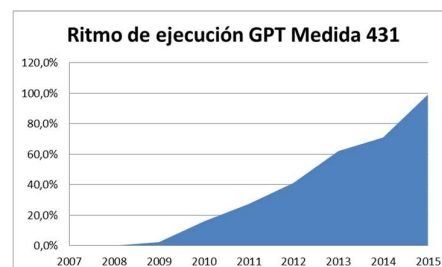
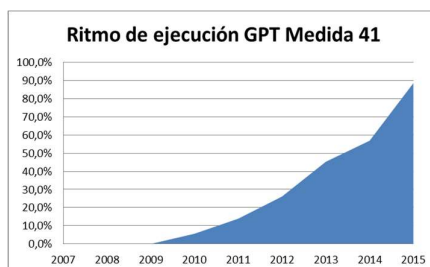
Relativas al Seguimiento de la Medida:

- Para poder extraer conclusiones relativas a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales a través de los proyectos apoyados deberían haberse articulado indicadores adicionales que permitan su estimación.

Medida 410: Estrategias de desarrollo local, y Medida 431: Funcionamiento de los GAL

Relativas a la Programación de la Medida:

- Por estar condicionadas la aplicabilidad de las medidas del eje 4 a la consolidación y puesta en marcha de los GDR, es necesario con esta premisa focalizar el grueso del FEADER en los años de más intensidad de ejecución:



Relativas al Seguimiento de las Medidas:

- La experiencia en la tramitación y gestión del programa LEADER ha puesto de manifiesto las dificultades que la compatibilidad de estas ayudas, con otras de la administración autonómica, puede ocasionar si no se articulan métodos fidedignos de para evitar riesgos de solapamiento.
- Además, se ha advertido la necesidad de estudiar métodos que permitan acortar los plazos de tramitación, así como un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, para intentar centrar estos en aquellos proyectos que aporten un mayor valor añadido al territorio.

7.4. Buenas prácticas detectadas en la ejecución del PDR Galicia 2007-2013

Tal y como se describe en el apartado 4.3, “fuentes de datos, técnicas de recogida de datos, tamaño y criterios de la muestra”, una de las técnicas empleadas por el equipo evaluador ha sido la identificación de buenas prácticas, en estrecha colaboración con los Gestores de las Medidas, a través de un proceso participativo de conocimiento, reflexión e intercambio de experiencias con los actores directamente implicados.

Para ello, se han identificado varios proyectos e iniciativas que aglutinan una serie de criterios que demuestren su validez, elaborándose una ficha en la que se han recogido datos generales del proyecto en relación con el PDR (medida/eje/inversión, etc.) y una descripción propiamente dicha del mismo. Para su redacción el equipo evaluador ha llevado a cabo una investigación documental para recopilar información relevante, completándola con la suministrada por los propios gestores y visitas de estudio y/o entrevista telefónica con los actores implicados.

A continuación, se recogen estas fichas:

BUENA PRÁCTICA I
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA

Eje 1, Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal

Medida 1.2.3, Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Año: 2010

Presupuesto total: 1.632.033, 00 euros

Importe de la ayuda concedida: 571.212 euros

Localización: Lugar de Toca s/n. 27620 Samos - Sarria, Lugo

Beneficiario: Pazo de Lusío, S.L

CIF: B15990971

DESCRIPCIÓN GENERAL

Pazo de Lusío, S.L es una sociedad filial de la **empresa familiar gallega** “Mel da Anta”, que lleva trabajando de forma empresarial en el sector apícola desde los años 80. Entonces comenzaron a instalar sus colmenas, siempre a más de 500 metros de altitud, por las sierras de los Ancares y del Courel. En 1991 se convirtieron en una Sociedad Limitada, y ampliaron la empresa con dos plantas de procesado. Una, la de extracción de miel (beneficiaria del proyecto analizado), situada en el municipio lucense de Samos, en pleno Camino de Santiago. La otra en el Polígono de la Grela, en la ciudad de A Coruña, dónde centralizan el envasado y la distribución de sus productos.

El grupo dispone de más de 12.000 colmenas instaladas principalmente en las sierras citadas, produce 210 tm. /año de miel y da **empleo a 18 trabajadores**.

En **2010**, Pazo de Lusío decidió ampliar sus mercados acometiendo un proyecto de **ampliación** de sus instalaciones para el envasado y comercialización de **productos de Agricultura Ecológica**, que entraron en funcionamiento en 2013. Gracias a estas inversiones, la empresa ha podido elaborar en los últimos años más de 40 Tm de **miel y polen ecológicos**, que certifican con el sello de la Indicación Geográfica Protegida Mel de Galicia, y una parte importante de ellas están además inscritas en el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Galicia.

Buena parte de estos productos ecológicos se destinan mayoritariamente a la exportación a los principales mercados europeos, sobre todo Reino Unido, Bélgica, Holanda, Alemania y Francia. Además, en 2015 fue elegida la mejor miel de España por un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), dando el salto al gran mercado de Estados Unidos.

La gran demanda de miel ecológica gallega les está llevando a incrementar su producción propia, y a firmar **contratos homologados de suministro con apicultores** (3 o 4 años, como mínimo), con los que se trabaja para conseguir la estabilidad del sector. Se demuestra así el efecto multiplicador que las ayudas FEADER ejercen incluso para los no beneficiarios directos.

Además, en **2014, Miele Anta, S.L.** fue a su vez **beneficiaria de una ayuda FEADER** para la instalación de maquinaria con la que mejorar sus procesos productivos y la diversificación comercial con el inicio de una nueva línea de producto.

En la entrevista mantenida por el equipo evaluador, los beneficiarios subrayan cómo las ayudas han sido decisivas en la introducción de nuevas tecnologías, la mejora de la calidad de sus productos, y con ello el acceso y la cuota de mercados. Fue estratégico recibir los fondos y determinante para la **evolución del empleo**. En relación al procedimiento administrativo seguido en la gestión de las ayudas, y a la información y asesoramiento recibido por el Gestor de la medida, sin duda volverían a pedir las si fuera necesario.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



**BUENA PRÁCTICA II
GANADERIA ECOLÓGICA**

DATOS BÁSICOS DE LAS AYUDAS GESTIONADAS

Eje 2, Mejora del Medioambiente y del entorno natural

Medida 2.1.4 Ayudas Agroambientales/214.1 Ayudas a productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje

Año: 2008-2012

Importe de la ayuda concedida: 120.000 euros

Localización: Calle O Burgo de Negral S/N, Friol, (Lugo)

Beneficiario: Cooperativa Burgo de Negral

CIF: F27037357

DESCRIPCIÓN GENERAL

La **cooperativa Burgo de Negral** surgió, a finales de los años 80, de la **unión de 8 explotaciones tradicionales** en una única granja, entre los años 1990 y 2000 se intensificó la producción y la siembra de maíz; no fue hasta el año 2002 cuando solicitaron la primera ayuda de la PAC.

En una época convulsa y de cambios, dónde además la producción láctea superaba la asignación, se puso en marcha el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Galicia (1997), y frente a este panorama fue cuando la Cooperativa decidió **dar los primeros pasos hacia la ganadería ecológica**. Se dejó de sembrar maíz, y el concentrado se limitó sólo a ecológico basándose en el pastoreo. Poco a poco se agruparon los partos, y se fue adaptando la cabaña para hacerlos coincidir con las épocas de pasto abundante. También se hizo necesario un cambio de razas de manera que partiendo de una holstein con alto nivel genético se fueron cruzando con otras (jersey, fleckvieh) hasta la actualidad con roja danesa y montbéliarde. Por ello, en **2008**, esta explotación de más de 100 ha se acogió al denominado **Contrato de Explotación Sostenible**, solicitando las ayudas agroambientales y concretamente las líneas: "**Agricultura y ganadería ecológica**" y "**Utilización racional de los recursos forrajeros**". Ayudas que se concedieron durante un plazo de **5 años**, abarcando por tanto hasta la campaña 2012.

A partir de este "Plan de Mejora" la Cooperativa, asistida, como requisito sine qua non para obtener la ayuda, por una entidad de asesoramiento especializada en el ámbito agroalimentario, medioambiental y de producción ecológica, ha cambiado el sistema de establos por uno nuevo de hormigón con arrobaderas, de modo que se reducen las cantidades de purín y aprovechando la cama caliente se produce estiércol en la propia finca; además, en la sala de ordeño se instaló una bomba de menor consumo **mejorando la eficiencia energética**. Gracias a la gran extensión de terrenos disponible y la reducción de purín se realizan sólo dos aplicaciones, de manera que los terrenos no se sobrecargan y en cuanto al estiércol, se composta entre 2-3 meses y se incorpora en primavera y otoño para la siembra. Y lo que es más importante, gracias al aumento de la eficiencia y las mejores prácticas de manejo se ha logrado **mantener el empleo y conseguir la fidelización de los clientes**, a la vez que se está **aumentando la producción** de pasto sin el uso de sustancias químicas (abonos y herbicidas); aumentándose así la

eficiencia de las vacas, que, pese a ser de menor tamaño y más rústicas, dan leche de mejor calidad y en cantidades que ya no difieren tanto de las de ganadería intensiva, además se ha conseguido incrementar la edad de las vacas parideras.

Las ayudas FEADER recibidas han resultado fundamentales para el mantenimiento de la actividad y su evolución hacia la producción de leche ecológica, pues en Galicia se produce más de la mitad de la leche ecológica certificada en España. Es más, en la actualidad los costes de esta Cooperativa están condicionados por el precio del concentrado ecológico, superior al normal y por la necesidad de comprar paja, pero a pesar de que la producción lechera por cabeza es menor se ha conseguido que gracias a su calidad, el precio por litro se vaya desvinculando del precio de la leche convencional, que se mantenga estable y que sean las industrias lácteas las primeras interesadas en firmar contratos de fidelización con esta Cooperativa.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA III
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA

Eje 4, LEADER

Medida 4.1.3, Calidad de vida y diversificación de la economía rural

Año: 2010

Presupuesto total: 792.939,07 euros

Importe de la ayuda concedida: 249.975,00 euros

Localización: Portobravo s/n, Lousame (A Coruña)

Beneficiario: Concello de Lousame

CIF: P1504300C

DESCRIPCIÓN GENERAL

A través del LEADER gestionado por el **Grupo de Desarrollo Rural Deloia** que agrupa a las comarcas de Barbanza, Sar, Noia y Ayuntamiento de Muros, se gestionó este proyecto. Gracias a los considerables esfuerzos realizados por las administraciones públicas implicadas, se pudo dotar al Concello de Lousame, de su **único Centro de Día**, suponiendo un importante **avance en la calidad de vida** de las personas mayores del municipio y sus familias, y del resto de la comarca de Noia.

Desde su inauguración, en 2013, se oferta, mediante 40 plazas, un servicio de atención especializada a los mayores, ayudando a preservar su autonomía personal durante el máximo tiempo y la mayor calidad posible. Entre los servicios ofrecidos destacan:

-Atención asistencia: higiene personal y cuidado básico.

-Control sanitario y nutricional.

-Servicio de comedor.

-Servicio de transporte adaptado.

-Servicio de lavandería.

-Servicio de podología

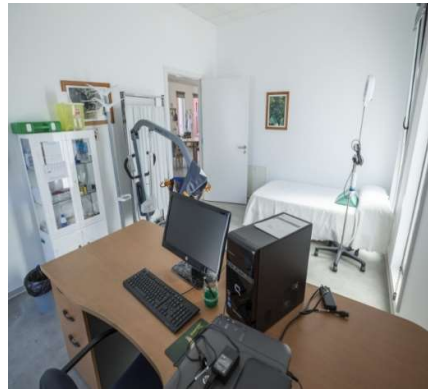
-Servicio de fisioterapia.

-Programas de intervención individualizada y grupal, a través de: actividades de rehabilitación y terapéuticas (taller de memoria, psicomotricidad, etc.), actividades de ocio (juegos de mesa, manualidades, video-conferencias, salidas y excursiones etc.), y talleres de informática, jardinería, o cocina, entre otros.

Para ello, el centro cuenta con salón de usos múltiples, área de rehabilitación, aseos, comedor, lavadero, cocina, biblioteca / sala de equipo, bio-parque saludable, recepción y cafetería.

No sólo pueden hacer uso del centro sus usuarios, el resto de población también puede beneficiarse y participar a través de otros programas, como el de *"ponte en marcha"* participando en actividades terapéuticas o de ocio, o el de *"autónomos en mi hogar"* utilizando solo el servicio de comedor y / o lavandería.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA IV
DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES TRADICIONALES

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ AYUDA

Eje 4, LEADER

Medida 4.1.3, Calidad de vida y diversificación de la economía rural

Año: 2009 y 2014

Presupuesto total: 67.734,34 euros

Importe de la ayuda concedida: 24.287,74 euros

Localización: Avda. José Antonio 84, A Pobra do Brollón, 27330, Lugo

Beneficiario: Panadería Herbella SL

CIF: B27300532

DESCRIPCIÓN GENERAL

Panadería Herbella S.L. es un negocio familiar que nace a principios del siglo pasado en el barrio de "A Tapia" en Pobra do Brollón (Lugo) como un pequeño horno de piedra con el que se abastecía a la población de la villa. Ya durante el programa Leader+, esta empresa acometió adaptaciones que les llevó a cambiar su personalidad jurídica de C.B a S.L., en concreto en 2004 se subvencionó la modernización completa de la panadería, horno, taller de pan y ampliación.

Después de cuatro generaciones, en el año 2007, José y Manuel Valcárcel Herbella cogen el timón de la empresa, tras la jubilación de su progenitor, apostando firmemente por el **desarrollo dentro del medio rural**. Consciente de que la actividad ordinaria de la hornada podía verse afectada en su volumen de negocio por el abandono y la despoblación rural continua, especialmente dentro de su esfera de influencia comercial, decidieron **diversificar su negocio** con la **introducción de mejoras técnicas** para comenzar la comercialización de productos de **confitería tradicional**. Mantener el volumen de ventas de pan sólo podía lograrse mediante la ampliación del radio de acción, pero para compensar dichos costes la solución pasó por diversificar la producción, de modo que se llegase al consumidor con "nuevos productos".

A lo largo del PDR Galicia 2007-2013 **han promovido dos proyectos subvencionados** a través del **LEADER gestionado por el Grupo de Desarrollo Rural Ribeira Sacra**, que han permitido la diversificación de su actividad principal. En **2009** con el primer proyecto de inversión (41.520,00 € y una ayuda de 15.303,90 €), acometieron una ampliación que consistió en una sala para el empaquetado de la repostería, pionera en la zona, para ganar en calidad de conservación, transporte y presentación. Se dotó a la misma de la maquinaria adecuada para mejorar la producción y comercialización de repostería sin aditivos o conservantes artificiales, así como las necesarias para la conservación, envasado, y sellado térmico del producto, para cumplir con los requisitos sanitarios correspondientes. Por último, en **2014**, para completar la diversificación iniciada, se acometió el 2º proyecto financiado por el PDR Galicia 2007-2013, con una inversión de 26.293,45 € y una ayuda de 8.983,84, para mejorar la sección de confitería y satisfacer la nueva demanda que no se podía cumplir por la inexistencia de freidora industriales entre otras necesidades.

De esto modo, los productos de repostería que inicialmente constituían una línea lateral a la fabricación y comercialización principal de pan, gracias a las mejoras

introducidas, han ganado en relevancia, representando más del 48% de su volumen de negocios. La expansión y **diversificación** de la firma en los productos de confitería tradicional **ha permitido su supervivencia y el mantenimiento del empleo**, que actualmente es de 4 personas a jornada completa (en régimen de autónomo), más 2 personas a media jornada.

En la entrevista mantenida entre el equipo evaluador y el representante de la empresa han subrayado lo determinante que para ellos ha sido las ayudas en lo relativo a la mejora de la calidad de sus productos y en la eficiencia de la transformación y comercialización de los mismos. Ha sido "importantísimo" a su juicio el recibirlas para el mantenimiento del negocio, pues, aunque las ayudas no les ha permitido crear empleo directo, al menos valoran el que no hayan tenido que destruirlo. Además, en cierta medida les ha permitido introducir mejores prácticas medioambientales, y lo realmente determinante ha sido, como ya decíamos, la mejora en la calidad del trabajo y el aumento de su facturación.

En relación al procedimiento administrativo seguido en la gestión de las ayudas, y a la información y asesoramiento recibido por el Grupo de Acción Local Ribeira Sacra, se muestran planamente satisfechos, destacando las facilidades recibidas en todos los hitos de la gestión de los proyectos y las ayudas recibidas, que sin duda volverían a pedir las si fuera necesario.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA V
FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPO DE DESARROLLO RURAL

DATOS BÁSICOS DE LAS AYUDAS GESTIONADAS

Eje 4, LEADER

Medida 41. Estrategias de desarrollo local

Año: 2007-2013

Presupuesto total gestionado: 8.989.111,04 euros

Presupuesto total de ayudas concedidas: 3.709.197,38 euros (41,03 %)

Localización: Avda. Galicia s/n, Rubian (Bóveda) Lugo

Beneficiario: Grupo de Desarrollo Rural Ribeira Sacra

CIF: G27384940

DESCRIPCIÓN GENERAL

El **GDR Ribeira Sacra**, entidad gestora, desde el 5 de mayo de 2009, del programa Leader Galicia 2007-2013 en los ayuntamientos de Bóveda, Monforte de Lemos, Pantón, Quiroga, A Pobra do Brollón, Ribas de Sil, O Saviñao e Sober; ha concedido hasta su cierre, el 30 de noviembre de 2015, **ayudas FEADER a 103 proyectos** por un **importe total de 3.709.197,38 €**. Gracias a ellos, se han invertido en sus 8 ayuntamientos un total de 8.989.111,04 €, de los cuales la **iniciativa privada aportó 5.282.797,64 € (58,77%)**. Destaca sobre el resto de ayuntamiento, los proyectos aprobados y ejecutados en el **municipio de Quiroga** por más de un millón de euros.

A raíz de los proyectos subvencionados se han creado 68 nuevos puestos de trabajo (medidos en unidades de trabajo anual -utas), y se ha contribuido al mantenimiento de 131 utas.

De todos ellos, **51 proyectos han sido productivos** (2.823.176,6 € de FEADER), y **52** se correspondieron con **proyectos no productivos** (883.020,78 € de FEADER) como el de la puesta en marcha del "*Circuito Leader Ribeira Sacra de Carreiras Populares*" promovido por el propio GDR, con un gran impacto social, pues en su 4ª edición consiguió la máxima distinción del deporte gallego con la concesión en el 2014 de los **Premios Deporte Galego**, en la categoría de entidad pública destacada en el fomento y promoción de la actividad física y hábitos de vida saludable. Se constata así, cómo este GDR ha destinado tan sólo el 23,83% de las ayudas FEADER a proyectos no productivos, con el fin de apoyar el máximo de proyectos empresariales conforme a su estrategia de desarrollo, por su incidencia inmediata sobre el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo.

El nivel de ejecución total de los fondos FEADER de los que ha dispuesto el GDR Ribeira Sacra se ha situado en un **90,52 %**, uno de los más elevados de Galicia, y su año 2012 el de mayor ejecución. Entre los factores que han condicionado el elevado nivel de ejecución de ayudas FEADER y el número de proyectos promovidos en el territorio, hay que destacar, entre otros:

- Un **equipo técnico del GDR con experiencia** en la gestión de programa Leader, y que ya venía trabajando en parte del territorio con los anteriores programas Leader II y Leader +. Gracias a ello el GDR se ha volcado con los promotores, siempre facilitándoles el desarrollo de sus proyectos, la tramitación de los expedientes y la posterior certificación.

- Comunicación permanente en prensa y radios locales sobre conclusiones alcanzadas en las reuniones de la junta directiva y asambleas del GDR celebradas, comunicados y notas de prensa sobre los proyectos que se iban aprobando en las diferentes juntas directivas, y resumen anual de proyectos aprobados.
- Edición de un manual **de ayudas leader** para su difusión a través de los ayuntamientos, casas de cultura, y agentes de desarrollo local (ADL) de los ayuntamientos.

La base de la filosofía de los proyectos subvencionados fue el apoyar, entre otros, a aquellos que tuvieran un marcado **carácter innovador**, que **valorizaran los recursos endógenos del territorio**, y ejercieran así un efecto demostrativo. Bajo estas premisas merecen destacarse los siguientes proyectos (información suministrada por el propio GDR):

- Adegas A Man de Prado (Sober) con una inversión total de 433.252,42 € y una ayuda FEADER de 194.963,62 €.
- Empresa de turismo industrial a vista abasacra: tren turístico por la Ribeira Sacra (Sober) con una inversión total de 106.543,21 € y una ayuda FEADER de 44.684,22 €.
- Vivero de vides autóctonas en Bolmente (Sober) con una inversión total de 119.708,8 € y una ayuda FEADER de 44.938,68 €.
- Introducción de línea de extracción y estampado de cera ecológica en Pazo de Lusio (Bóveda) con una inversión total de 96.910 € y una ayuda FEADER de 35.740,41 €.
- Implantación nueva técnica de producción de miel: Miel Anta (Bóveda) con una inversión total de 141.396,06 € y una ayuda FEADER de 53.595,17€.
- Diversificación explotación ganadera mediante aprovechamiento de los residuos para la obtención de abonos: Prodeme (Monforte de Lemos) con una inversión total de 39.865 € y una ayuda FEADER de 14.439,1 €.
- Diseño del Sabor, nueva empresa para transformación y comercialización de frambuesa (Monforte de Lemos) con una inversión total de 43.593,31 € y una ayuda FEADER de 16.129,59 €.
- Transformación y comercialización de aceite, Ouro do Val (Quiroga) con una inversión total de 166.660,23€ y una ayuda FEADER de 58.160,93 €. O la Almazara para elaboración de aceite, Aceites Figueiredo (Ribas de Sil) con una inversión total de 71.410,9 € y una ayuda FEADER de 29.321,32 €.
- Construcción serradoiro de madeira, Seragrivifor (Ribas de Sil) con una inversión total de 285.450,02 € y una ayuda FEADER de 110.205,06 €.
- Taller artesanía de madeira y forja en Folles (Pantón) con una inversión total de 119.708,8 € y una ayuda FEADER de 44.938,68€.
- Creación empresa servicios Agroforestais Penela, (O Saviñao) con una inversión total de 62.628,17 € y una ayuda FEADER de 24.061,74 €.
- Proyecto enoturismo Abadia da Cova (O Saviñao) con una inversión total de 306.950,6 € y una ayuda FEADER de 134.137,41 €.
- Comercialización de leche fresca pasteurizada, Aiaz (O Saviñao) con una inversión total de 118.260,15 € y una ayuda FEADER de 4440.018,9 €.

Otra de las líneas de trabajo ha sido la **puesta en valor del patrimonio geológico de la Ribeira Sacra**, gracias a ello el GDR ha participado en varios proyectos de cooperación nacional con otros GDRs, con el proyecto *"museos natural...mente"* (año 2009-2010),

y el proyecto “geoempleo: la geodiversidad como yacimiento de empleo” (años 2011-2013).

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



Enoturimos Abadía de Cova



Tren turístico



Museo geológico

Il Circuíto
Ribeira Sacra
de carreiras populares
2013

Circuíto Ribeira Sacra Carreira Populares

GOB. GALICIA
KINTRA GALICIA
nGoder
SERVIZO DE ORIENTACIÓN
E INFORMACIÓN DO TURISMO
EUROPEAN UNION
FUNDING THE FUTURE
FEDER
2014-2020